



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Escuela de Estudios Superiores de Yauteppec

Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Plan de Estudios de la  
Licenciatura en Derecho

Título que otorga:  
Licenciada en Derecho  
Licenciado en Derecho

Modalidad: Escolarizada



Escuela de Estudios  
Superiores de  
Yauteppec



ESCUELA DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE  
MAZATEPEC



ESCUELA DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE  
JOJUTLA



SECRETARIA  
GENERAL

### **Fecha de creación del plan de estudios**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: 14 de febrero de 1980

### **Fecha de tercera reestructuración curricular**

Fecha de Aprobación por Consejo Técnico

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: junio 2020

Escuela de Estudios Superiores de Yautepec: junio 2020

Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan: junio 2020

Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec: junio 2020

Escuela de Estudios Superiores de Jojutla: junio 2020

Fecha de Aprobación por Comisiones Académicas: junio 2020

Fecha de Aprobación por Consejo Universitario: junio 2020

Fecha de Implementación: agosto 2020



Dr. Gustavo Urquiza Beltrán  
Rector

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco  
Secretaria General

Dr. José Mario Ordoñez Palacios  
Secretario Académico

Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez  
Directora de Educación Superior

Dr. Eduardo Oliva Gómez  
Encargado de Despacho de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Lic. Eufemio Barreño Galarza  
Director de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec

CP. Rosario Jiménez Bustamante  
Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Dr. Edgar Rivera Díaz  
Director de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Mtra. Silvia Cartujano Escobar  
Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla



Coordinadora de las comisiones curriculares

Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Dr. Eduardo Oliva Gómez

Psi. Rubén Alejandro Ballesteros Cotero

Dr. Roberto Iván Ruíz Soto

Dra. Liliana Álvarez García

Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado

Dra. Lilia Susana Domínguez Marrufo

Dr. Enrique Pérez Salazar

Dra. Brenda Tufiño Gómez

Mtro. Pedro Salvador Aguilar Núñez

C. Lisseth Lévaro Domínguez

Escuela de Estudios Superiores de Yautepec

Dr. Gustavo Adolfo Pozas Márques

Mtro. David González Campillo

Mtro. Emmanuel López Pérez

Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

Dr. Benito Lima Montaña

Dr. José Luis Del Valle Adame

Mtra. Isabel Cristina Gil Cabañas

Ing. Delfino Hernández Espejel



Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

Lic. Gersaín Cruz López

Lic. Salvador Alcaraz Flores

Escuela de Estudios Superiores de Jojutla

Dra. en D. Fabiola Estrada Figueroa

M. en D. Roque López Tarango

M. en D. Ana Laura Páez Romero

M. en D. Carlos Navarro Uribe

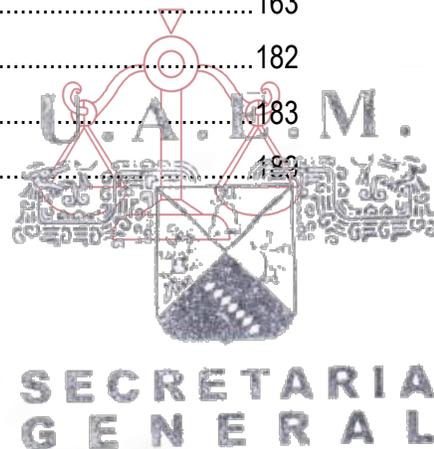
Lic. Graciela Sánchez Benítez

Lic. Salvador Carreño Abarca



## Índice de contenidos

<b>Apartados</b>	<b>Página:</b>
1. Presentación.....	11
2. Justificación .....	15
3. Fundamentación.....	18
3.1 Fundamentos de política educativa.....	18
3.2 Fundamentos del contexto socioeconómico y cultural .....	26
3.3 Avances y tendencias en el desarrollo de las disciplinas que participan en la configuración de la profesión .....	36
3.4 Mercado de trabajo .....	41
3.5 Datos de oferta y demanda educativa.....	44
3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos.....	64
3.7 Evaluación del programa educativo a reestructurar .....	84
4. Propósito curricular.....	136
5. Perfil del estudiantado .....	137
5.1 Perfil de ingreso. ....	142
5.2 Perfil de egreso. ....	142
6. Estructura organizativa.....	146
6.1 Flexibilidad curricular.....	147
6.2 Ciclos de formación.....	152
6.3 Ejes generales de la formación .....	154
6.3.1 Formación teórico-técnica.....	154
6.3.2 Formación para la generación y aplicación del conocimiento .....	157
6.3.3 Formación en contexto .....	157
6.3.4 Formación para el desarrollo humano.....	163
7. Mapa Curricular .....	182
8. Mediación formativa.....	183
9. Evaluación del aprendizaje.....	192



9.1 Tipos de evaluación del aprendizaje según su momento .....	191
9.2 Tipos de evaluación del aprendizaje según su finalidad.....	192
9.3 Criterios de evaluación del aprendizaje.....	193
10. Unidades de aprendizaje .....	195
11. Requisitos de ingreso, permanencia y egreso .....	206
11.1 Requisitos de ingreso.....	206
11.2 Requisitos de permanencia .....	207
11.3 Requisitos de egreso.....	207
12. Transición curricular .....	209
13. Condiciones para la gestión y operación .....	215
14. Sistema de evaluación curricular .....	263
15. Referencias .....	266
16. Anexos.....	269

**Tablas**

**Página:**

Tabla 1. Síntesis de funciones en el Modelo Universitario de la UAEM. ....	24
Tabla 2. Grado de marginación en los municipios del Estado de Morelos .....	33
Tabla 3. Análisis de la información de acuerdo a las tendencias del mercado de trabajo de la Licenciatura en Derecho.....	42
Tabla 4. Carreras con mayor número de ocupados en México al tercer trimestre de 2019.....	43
Tabla 5. Demanda de ingreso a la Licenciatura en Derecho de la FDyCS.....	45
Tabla 6. Planteles de Educación Media Superior en el Municipio de Yautepec. ....	46
Tabla 7. Datos de demanda en la EES de Yautepec.....	47
Tabla 8. IES privadas que ofertan la Licenciatura en Derecho en el Estado de Morelos. ....	48
Tabla 9. Aspirantes a la Licenciatura en Derecho de la EES de Atlatlahucan que presentaron examen de ingreso.....	50
Tabla 10. Oferta académica nivel superior, zona surponiente del Estado de Morelos. ....	51
Tabla 11. Bachilleratos de las zonas Sur y Sur-Poniente del Estado de Morelos.....	54

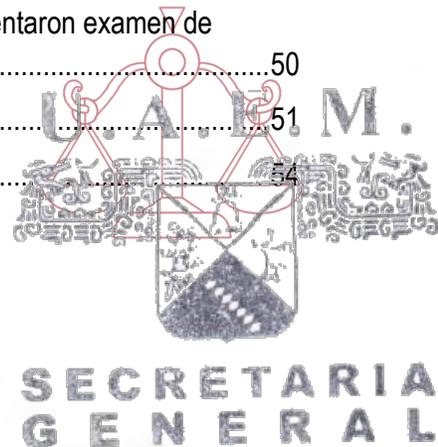


Tabla 12. Matrícula de Educación Media Superior ciclo escolar 2018-2019 que presentaron 6 Municipios de la zona Sur-Poniente y 2 de la Sur del Estado de Morelos. ....	56
Tabla 13. Demanda de Programas Educativos para estudios de nivel superior por parte de jóvenes de la zona Sur Poniente del Edo. de Morelos como primera opción para estudiar. ....	57
Tabla 14. Población de la EES de Mazatepec. ....	59
Tabla 15. Relación de Escuelas Públicas de Nivel Medio Superior en la zona sur poniente del Estado de Morelos. ....	62
Tabla 16. Relación de Escuelas Privadas de Nivel Medio Superior en la zona sur poniente del Estado de Morelos. ....	62
Tabla 17. Demanda para la Licenciatura en Derecho en la EES de Jojutla .....	63
Tabla 18. Comparativo con otros programas educativos internacionales. ....	65
Tabla 19. Comparativo con otros programas educativos nacionales. ....	68
Tabla 20. Comparativo con otros programas educativos estatales. ....	80
Tabla 21. Trayectoria escolar de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS. ....	85
Tabla 22. Eficiencia Terminal y de Titulación de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS. ....	86
Tabla 23. Evaluación interna por parte de la comisión de seguimiento de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS. ....	89
Tabla 24. Resultados de la encuesta de satisfacción a estudiantes que egresan de la FDyCS. ....	91
Tabla 25. Resultados de la encuesta de satisfacción en la FDyCS. ....	93
Tabla 26. Resultados de la encuesta de salida respecto a la satisfacción en la formación. ....	96
Tabla 27. Resultados de la encuesta de salida respecto a la inserción laboral durante los estudios. ....	97
Tabla 28. Resultados de la encuesta de salida respecto a la satisfacción de los estudios. ....	98
Tabla 29. Recomendaciones de CONFED. ....	105
Tabla 30. Trayectoria Escolar de la Licenciatura en Derecho en la EES de Atlatlahucan. ....	112
Tabla 31. Eficiencia Terminal y de Titulación de Licenciatura en Derecho en la EES de Atlatlahucan. ....	113
Tabla 32. Cohorte generacional de la Licenciatura en Derecho de la EES de Jojutla .....	122
Tabla 33. Observaciones emitidas por los CIEES .....	128
Tabla 34. Temporalidad de egreso en semestres y años para cursar la Licenciatura en Derecho. ....	149
Tabla 35. Número de unidades de aprendizaje para cursar la Licenciatura en Derecho. ....	149

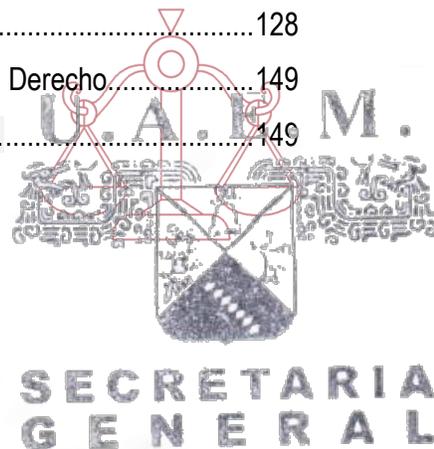


Tabla 36. Interacción de temas transversales y competencias en las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales. ....	167
Tabla 37. Unidades de aprendizaje transversales multimodales. ....	169
Tabla 38. Temas transversales y unidades de aprendizaje. ....	170
Tabla 39. Unidades de aprendizaje. ....	196
Tabla 40. Unidades de aprendizaje optativas. ....	200
Tabla 41. Tabla de equivalencias. ....	209
Tabla 42. Personal de Confianza de la FDyCS. ....	215
Tabla 43. Profesorado de la FDyCS. ....	217
Tabla 44. Recursos financieros de la FDyCS. ....	226
Tabla 45. Infraestructura de la FD yCS. ....	227
Tabla 46. Recursos materiales de la FDyCS. ....	228
Tabla 47. Personal administrativo de la EES de Yautepec. ....	229
Tabla 48. Personal docente de la EES de Yautepec. ....	230
Tabla 49. Recursos financieros de la EES de Yautepec. ....	232
Tabla 50. Infraestructura de la EES de Yautepec. ....	232
Tabla 51. Personal de confianza de la EES de Atlatlahucan. ....	234
Tabla 52. Profesorado de la EES de Atlatlahucan. ....	235
Tabla 53. Técnicos académicos de la EES de Atlatlahucan. ....	237
Tabla 54. Recursos financieros de la EES de Atlatlahucan. ....	237
Tabla 55. Infraestructura para uso compartido del PE en la EES de Atlatlahucan. ....	238
Tabla 56. Infraestructura para uso exclusivo del PE en la EES de Atlatlahucan. ....	239
Tabla 57. Recursos materiales de cómputo de la EES de Atlatlahucan. ....	240
Tabla 58. Recursos materiales en la biblioteca de la EES de Atlatlahucan. ....	241
Tabla 59. Personal de Confianza de la EES de Mazatepec. ....	247
Tabla 60. Personal Sindicalizado de la EES de Mazatepec. ....	247
Tabla 61. Planta docente de la EES de Mazatepec. ....	247
Tabla 62. Recursos financieros de la EES de Mazatepec. ....	249
Tabla 63. Infraestructura de la EES de Mazatepec. ....	250

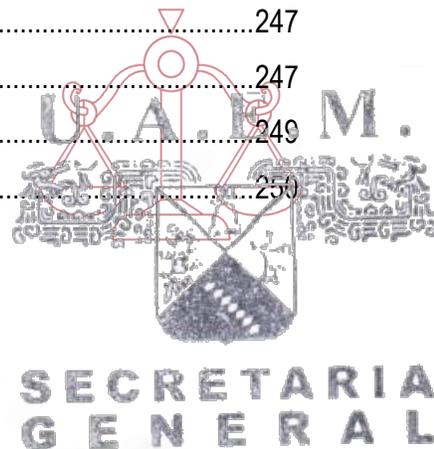


Tabla 64. Recursos materiales de la EES de Mazatepec.....	252
Tabla 65. software de la EES de Mazatepec.....	253
Tabla 66. Personal docente de la EES de Jojutla.....	255
Tabla 67. Recursos financieros de la EES de Jojutla .....	257
Tabla 68. Infraestructura de la EES de Jojutla .....	258
Tabla 69. Recursos materiales de la EES de Jojutla .....	259

**Figuras**

**Página:**

Figura 1. Grado de marginación en los municipios del Estado de Morelos .....	32
Figura 2. Principales PE demandados por jóvenes de las zonas Sur y Sur- Poniente del Estado de Morelos como primera opción para estudiar. ....	58
Figura 3: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. ....	251



## 1. Presentación

*Los juristas para el siglo XXI no pueden aceptar el derecho como instrumento de opresión, conformismo ni evasión. No pueden reducirse a la mera exégesis y manipulación de textos, ni a la aplicación de códigos y leyes como algo dado para siempre, realidad rígida e inmutable. Deben huir de la abstracción gratuita, del formalismo, de la pura especulación, de la falsa sutileza. Deben evitar el ritualismo y la jerga, preocuparse por la simplicidad, la racionalidad, el realismo, la respuesta creativa ante conflictos, dilemas, nuevas situaciones y desafíos.*

Marcos Kaplan

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fiel a su vocación de ofrecer a la sociedad un servicio educativo de excelencia, sustentada en el conocimiento científico y con una visión humanista, ha contribuido con la formación de profesionistas, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (desde el plan de estudios de 1985) y la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla (antes campus sur, desde el plan de estudios de 1993) de Licenciadas y Licenciados en Derecho altamente preparados y con un pensamiento crítico y reflexivo para el desarrollo en el ejercicio profesional, esta misión, se ha logrado mediante los Planes de Estudios respectivos, que han sido elaborados con el rigor metodológico y pedagógico que un documento de tal naturaleza requiere.

En el año 2009, fue aprobado y entró en vigor el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que opera actualmente, el cual fue innovador para su momento histórico e implementó una serie de propuestas pedagógicas y didácticas innovadoras en su época, así como también abordó, desde luego, los conocimientos jurídicos tradicionales y de vanguardia que la ciencia jurídica reclamaba en tal temporalidad.

A 10 años de la aprobación del referido Plan de Estudios, y logrados los que fueron diversos de los propósitos planteados en dicho instrumento, se hace necesaria una revisión profunda en sus contenidos y estrategias, con el fin de adecuarlo a las nuevas propuestas pedagógicas para lograr la excelencia en el proceso educativo, así como también, para encargarse del estudio de frontera de las nuevas formas por las que transitan los conocimientos de la ciencia jurídica que son los indispensables para dar respuesta a las necesidades sociales.



En la reestructura del Plan de Estudios no ha sido fácil; definir qué tipo de profesionista encargado de la ciencia del derecho es el que requiere la sociedad para la tercera década del siglo XXI, es una labor compleja; la sociedad, como lo refirió Ortega y Gasset “*necesita buenos profesionales –jueces, médicos, ingenieros-, y por eso está ahí la universidad con su enseñanza profesional*”<sup>1</sup> porque, “*en la universidad se cultiva la ciencia misma, se investiga y se enseña a ello*”.<sup>2</sup>

La compleja labor de la elaboración de la reestructura del Plan de Estudios, se ha logrado gracias al trabajo colaborativo en el que han participado de manera activa y con un alto compromiso, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS), la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec (EESYautepec), la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (EESAtlatlahucan), la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (EESMazatepec) y, la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla (EESJojutla), todas ellas pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

De forma histórica a solicitud de la Dirección de Educación Superior se han reunido las y los titulares de todas las unidades académicas donde se imparte la Licenciatura en Derecho, y se nombraron participantes de cada una de ellas que conformaron un grupo cuerpo colegiado con la finalidad de establecer un plan de estudios que sea capaz de formar a las y los juristas en el Estado de Morelos, con la misma calidad y esmero, en cada uno de los recintos de la universidad que se imparta, reconociendo en su diversidad una fortaleza, que permita ampliar la formación de las competencias de las y los futuros profesionistas del derecho.

El presente documento se ha elaborado tomando como sustento, los principios normativos contenidos en el texto del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes reglamentarias en la materia educativa, los lineamientos planteados para la Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional 2018-2024, el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018 – 2023 de la UAEM, así como desde luego el Modelo Universitario (2010), del que observa sus cuatro dimensiones centradas en la formación, la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación y comunicación con la sociedad y, la gestión; así como en los principios

---

<sup>1</sup> Ortega y Gasset, José. *El significado de la Universidad*. En: Bonvecchio, Claudio. *El mito de la Universidad*. Traducción: María Esther Aguirre Lora. 12ª ed. Ed. Siglo XXI. México. 2002. p. 261.

<sup>2</sup> *Idem*. p.259.



de la Universidad, orientados por una humanidad crítica, con compromiso social, generadora de saberes y abierta al mundo.

El Plan de Estudios adopta el modelo de la educación basado en competencias, presenta flexibilidad curricular y si bien se parte de la modalidad escolarizada, permite la multimodalidad, la movilidad, la transversalidad y la autonomía y regulación en la formación; se compone por tres ciclos de formación: básico, profesional y especializado, siendo sus ejes de formación el teórico-técnica, el de formación para la generación y aplicación del conocimiento, la formación en contexto y, la formación para el desarrollo humano; considera las ópticas de la Industria 4.0, del pensamiento complejo y competencias digitales, las cuales se desarrolla bajo una perspectiva de género, de equidad, de inclusión y de interculturalidad.

Es indudable que la ciencia jurídica transita en dimensiones impensables, el rompimiento y la construcción de nuevos paradigmas, implican pensar y repensar el derecho, aplicando para ello un pensamiento crítico y reflexivo.

La estructura del sistema jurídico mexicano, así como en la mayoría de los Estados integrantes de la comunidad mundial han cambiado sustancialmente, ante ello, el reto de nuestra labor educativa es, el formar profesionistas competentes con los nuevos desafíos que enfrenta el derecho, con una formación teórica vinculada estrechamente con la realidad social, juristas del más alto nivel que se desempeñen con un sentido ético-humanista, comprometidos responsablemente con la sociedad, con el conocimiento, con el desarrollo sostenible, con la diversidad y con el respeto a los derechos humanos.

Bajo esta visión integradora se ha elaborado el presente Plan de Estudios para la Licenciatura en derecho, el logro de esta loable encomienda, se ha cumplido gracias a la dedicación y entusiasmo de todas y todos los integrantes de las comisiones de trabajo de cada una de las Unidades Académicas participantes, así como desde luego, por la asesoría, orientación y acompañamiento permanente de la Dirección de Educación Superior, de su responsable y de su grupo de trabajo.

Los fines ya están dispuestos, el devenir mostrará los resultados.



“¿Repensar la educación? ¿Mirarla con nuevos ojos? ¿Qué ventaja se obtendría?, pregunta el escéptico. Una respuesta honrada sería: “No lo sabemos”. No podemos saber qué ventaja obtendríamos hasta que no lo hagamos. [...] Las nuevas maneras de pensar la educación tienen resultados impredecibles, precisamente porque son nuevas”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Jackson, Philip W. *Qué es la educación*. Traducción: Alcira Bixio. Ed. Paidós. Argentina. 2015. p. 20.



## 2. Justificación

La reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que se oferta en las unidades académicas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es de vital importancia, debido a que las transformaciones políticas, económicas y sociales que enfrenta el mundo globalizado, hace necesario replantear la formación de la nueva era de los abogados en México.

El derecho, como regulador de la conducta social no puede permanecer ajeno a las transformaciones del mundo; por tal razón, es necesario dotar al estudiantado de derecho de una sólida formación profesional sustentada en conocimientos, aptitudes, actitudes, destrezas y valores acordes a los requerimientos de una sociedad en constante cambio.

La modificación que se propone resulta conveniente en razón de que el actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho data del año 2009; esto es, que han transcurrido 11 años desde su creación; en este lapso de tiempo, se han operado grandes transformaciones en todos los ámbitos del quehacer humano; por lo que algunas asignaturas han quedado obsoletas, en cambio, las referidas transformaciones originaron nuevas necesidades que el derecho necesariamente tiene que reglamentar.

En virtud de lo anterior, el proyecto de reestructuración incorpora una serie de unidades de aprendizaje que forman parte de los conocimientos, actitudes y valores que el abogado del siglo XXI debe poseer para estar en condiciones de responder a las exigencias de los problemas a los que se enfrentará en la realidad profesional. Asimismo, se dejaron atrás asignaturas que ya no corresponden a la realidad actual y que constituyen una carga innecesaria para el estudiante.

Es importante resaltar que el presente plan de estudios impactará en las y los estudiantes; en virtud que el objetivo primordial es proporcionarles una formación profesional e integral, que les permita conocer y aplicar la doctrina, la jurisprudencia y la legislación, no tan solo nacional, sino también, con un enfoque internacional. Dicha formación les permitirá perfilarse a un área específica de especialización; además, acceder a una gran variedad



de opciones laborales en el sector público, privado y social, así como postularse a estudios de posgrado e investigación, todo esto a nivel nacional e internacional.

El presente plan de estudios busca que la persona en formación jurídica obtenga las competencias que la sociedad moderna exige a los profesionales del derecho; muestra de ello es la incorporación de materias de vanguardia tales como: derecho en la cuarta revolución industrial, derecho en las tecnologías de la información y comunicación, derecho agroalimentario, responsabilidad social y desarrollo sostenible, litigio estratégico y derechos humanos, derecho energético, diversidad e inclusión, entre otros.

Por otra parte, el plan de estudios hace especial énfasis en la necesidad de incentivar a las y los estudiantes a aplicar para realizar movilidad tanto regional, como nacional e internacional, con miras a brindarle la oportunidad de estudiar en otros contextos y conocer otras realidades, lo que le brindará una visión más amplia para la búsqueda de soluciones jurídicas a los problemas que deberá resolver en la vida profesional.

En cuanto a la aportación metodológica del plan, resulta interesante debido a que actualmente el estudio del derecho debe partir del enfoque de una ciencia aplicada desde la transdisciplinariedad, a efecto de que el futuro jurista sea capaz de construir análisis más completo que favorezcan hacerles frente a los problemas jurídicos de manera eficaz. En ese sentido, los futuros profesionistas del derecho se apropiarán de los métodos y técnicas necesarias para su formación, desde tres áreas científicas:

1. El estudio exegético de normas e instituciones jurídicas.
2. El análisis filosófico.
3. La investigación de las problemáticas sociales con trascendencia para el derecho (Villabella Armengol 2015).

Lo anterior, con la finalidad de aportar conocimientos epistemológicos en la ciencia del derecho, que a su vez contribuyan al crecimiento social, por medio de técnicas como la hermenéutica, mayéutica, exegética, sistemática, dialéctica, entre otras para formar licenciados en derecho competentes, actualizados e innovadores.



Aunado a lo anterior, también debe considerarse que, la enseñanza del derecho en México, tradicionalmente ha sido impartida por profesionistas que transmiten al estudiantado sus conocimientos y experiencias; producto de su estudio y quehacer profesional como abogados postulantes, funcionarios judiciales e investigadores, entre otras. Dicha situación, conlleva a que exista carencia de estrategias y métodos didácticos en el proceso de enseñanza, recurriéndose por lo general, a métodos formalistas y tradicionales, como la clase magistral y reproducción de textos legales, mediante los cuales se transmite una gran cantidad de información legal y se ejercita la habilidad memorística del estudiante, dejando de lado otras destrezas como el análisis, la síntesis, la argumentación y la capacidad lógico-jurídica para construir soluciones jurídicas a problemas complejos que se le presentarán en su ejercicio profesional.

Derivado de lo anterior, es que el presente documento, sugiere métodos y estrategias como el estudio de casos, el análisis de resoluciones jurídicas, el razonamiento de la jurisprudencia, a fin de que las y los estudiantes de derecho no solo conozcan y comprendan las instituciones jurídicas vigentes, sino también puedan identificar la norma jurídica que resulta aplicable en los casos sometidos a su consideración, sean reales o hipotéticos; asimismo, se busca que desarrollen aptitudes, valores, capacidades y habilidades para el litigio, la función pública, la docencia, investigación y aspirar a estudios de posgrado; sin soslayar, que sean capaces de identificar las necesidades sociales que impulsen la creación de normas jurídicas.

Para finalizar, es importante señalar que este plan de estudios promueve la práctica jurídica desde el cuarto semestre como parte de la formación en contexto, con la implementación de prácticas formativas en las diferentes áreas del conocimiento público, privado y social; de esta forma quienes estudian en la Licenciatura en Derecho tienen oportunidad de acceder a temprana hora al campo laboral aprovechando las oportunidades derivadas de estas prácticas formativas, con el poder de conjugar los conocimientos teóricos con los prácticos. Asimismo, se le brinda la posibilidad de participar de manera activa en su aprendizaje en escenarios reales, experimentando la oportunidad de colaborar en la solución de problemas jurídicos en contexto.



### 3. Fundamentación

#### 3.1 Fundamentos de política educativa

##### Referentes de política internacional

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible consignados en la Agenda 2030 proclaman, entre otras metas: una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, promover el crecimiento económico y el trabajo decente y la reducción de las desigualdades.<sup>4</sup> Con la finalidad de apuntalar la calidad de la educación superior, una de las estrategias que la UNESCO, Banco Mundial, la OCDE y el BID han considerado viables es la internacionalización de la educación superior la cual es “una respuesta a la globalización y a la necesidad de adaptar la formación a la llamada economía del conocimiento, que pone el foco de la educación universitaria en las necesidades de los mercados y el empleo”<sup>5</sup> consiste fundamentalmente en “la circulación de estudiantes entre países diferentes al propio y la circulación internacional de instituciones y programas de grado y posgrado”<sup>6</sup> que por supuesto hay que promover no solo la movilidad de nuestros estudiantes sino también la incorporación de estudiantes extranjeros a nuestros programas .

En ese sentido, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se adapta a la formación de estudiantes con base en sus necesidades del mercado del trabajo, a la formación para la vida y a la formación integral de la persona, dando cumplimiento a lo establecido por los organismos internacionales.

Hoy en día se puede identificar que existen diversos factores que impactan en la educación de forma general y de forma específica también impactan en la formación de futuros y futuras profesionistas del derecho.

Algunos de ellos son: la globalización, la industria 4.0 y por supuesto no se puede dejar de observar la pandemia del COVID-19. Sus consecuencias son reconocibles en:

---

<sup>4</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas, 2015, en: [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf), fecha de consulta: 10 de junio de 2020.

<sup>5</sup> Sebastián, Jesús, *Algunos dilemas en torno a la internacionalización de la educación superior*, Educación Superior y Sociedad Colección 25.º Aniversario, UNESCO-IESALC, 2017, p. 12 en: <http://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/30/30>, fecha de consulta: 09 de junio de 2020

<sup>6</sup> *Idem*.



1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que las personas desarrollan. El mercado laboral se encuentra cambiando a pasos agigantados, pues las empresas necesitan innovarse tecnológicamente para evitar quedar desfasadas, y por supuesto, los puestos de trabajo están en constante cambio pues se perfilan a desaparecer los empleos fácilmente automatizables para la creación de nuevos trabajos enfocados al uso de las tecnologías digitales y los empleos para abogados, tampoco son la excepción. Cualquier actividad que pueda ser codificada mediante un lenguaje binario, podrá ser programada y digitalizada y por lo tanto serán actividades que puedan ser sustituidas por las máquinas. Un ejemplo de ello es el robot Ross<sup>7</sup>, que está sustituyendo a todos los asistentes legales en Estados Unidos de Norteamérica.

El trabajo jurídico deberá ser organizado también bajo nuevos esquemas, donde se favorecerá el trabajo colaborativo hombre-máquina: La readaptación a las nuevas formas de trabajar resulta indispensable, donde la persona tendrá que aprender a trabajar con inteligencias artificiales de la mano, entendiendo que forman parte de una red que tiene como finalidad dar cumplimiento a determinado objetivo.

2. En el mundo, cuando la calidad y el nivel de los sistemas educativos están aumentando. Una manera global de entender el proceso educativo, basada en las principales tendencias de innovación y cambio, es el modelo que supera los cauces tradicionales, seleccionando aquellos elementos de la educación que siempre han estado y deben estar presentes, para combatirlos con los nuevos avances y propuestas de la ciencia de la educación en el siglo XXI.<sup>8</sup>

3. En el currículo, ya que se torna crecientemente complejo, y la educación, en especial la superior, debe entrenar al estudiantado en el manejo de las nuevas tecnologías y de varios idiomas. En ese sentido el mundo jurídico debe transformarse a una educación 4.0, entendida como “el proceso educativo flexible adaptativo y retroalimentado que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación, la inteligencia artificial, la

---

<sup>7</sup> El robot Ross rastrea en tiempo real los resultados de sentencias y juicios que han sentado jurisprudencia, de manera que puede advertir cualquier riesgo que represente una amenaza para sus clientes y corregir.

<sup>8</sup> Borrego Gómez, Daniel Desiderio, Daniel Cantú Cervantes, *at. al.*, *Educación y Tecnologías*, México, Ed. 7a libro: 2019 s/p.



analítica de datos, la ramificación -el traslado de la mecánica de los juegos al ámbito educativo-, la probabilidad, entre otras características”.<sup>9</sup>

4. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse, con el objetivo de expandir la educación a un menor costo mediante la educación a distancia; sin embargo, México atraviesa por grandes problemas en el área de la digitalización educativa. Al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su informe sobre la “Era Digital” *México aparece con los peores resultados que le imponen altos riesgos en Seguridad Digital; Inequidad entre usuarios; baja capacitación de profesores en manejo de herramientas digitales; abuso de privacidad y uso extremo de internet por parte de niños*<sup>10</sup> y este es un panorama que afecta también a la formación universitaria que se debe atender.

5. En las redes de información globalizadas que implican la transformación de la cultura global. Cada proceso se vive de forma acelerada, y el mundo jurídico no es ajeno a ello, las redes de información permiten que se acceda a bases de datos antes inimaginadas, para desarrollar estudios de derecho comparado o para consultar resoluciones de otras cortes supremas en diferentes partes del mundo, las cuales pueden servir como precedente para el desarrollo de una jurisprudencia internacional y por supuesto para dar solución a problemas globales y regionales o locales, mediante la creatividad global.

La nueva configuración de la dinámica mundial, se ha centrado en la globalización; sin embargo, el papel de las Universidades es protagónico en el desarrollo y asimilación de este proceso dinámico. Es fundamental que estas instituciones, en cuanto centros de conocimiento y cultura, sean referentes críticos de las tendencias mundiales, ya que en la expansión de la globalización están implícitos impactos y efectos que no son benevolentes para

---

<sup>9</sup> Cataldi, Zulma et al, La generación millennial y la educación superior. Los retos de un nuevo paradigma, *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, Vol. 12(19), Argentina, 2015, P.6.

<sup>10</sup> Morales, Yolanda, *México está rezagado en el mapa digital de la OCDE*, El economista, México, 2019, s. p. en: <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Mexico-esta-rezagado-en-el-mapa-digital-de-la-OCDE-20190522-0077.html>, fecha de consulta: 21 de febrero de 2020.



sectores marginados en distintos contextos sociales, por lo que, un papel dialéctico-crítico de la universidad frente a las premisas globalizantes es crucial para propiciar un desarrollo equilibrado, sobre todo cuando de sobre manera, las exigencias externas se posicionan como referentes para los contextos internos de las instituciones educativas y las sociedades en general, generando una tensión entre lo propio y lo ajeno, entre lo nacional y lo internacional, entre la propia identidad y la identidad compartida que expande sus fronteras.

#### Referentes de política nacional

La gratuidad y obligatoriedad en educación superior plasmadas en la reforma constitucional en materia educativa que aprobó el Congreso de la Unión en 2019, plantean un desafío tanto en cobertura como en mejorar las condiciones en que se encuentran las universidades públicas, afectadas por la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente a la demanda educativa a nivel Licenciatura.

Uno de los aspectos destacados de las reformas constitucionales, fue la inclusión de la obligatoriedad de la educación superior, que se sumó a la educación básica y la educación media superior establecidas en la Constitución.

Asimismo, es coherente con la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 enfocada a la garantía del acceso a la educación superior de todos los jóvenes en el país a través de diversos programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo, teniendo como finalidad de garantizar el derecho universal a la educación.<sup>11</sup>

Por lo tanto, el Programa Sectorial de Educación que establece como premisa que: la educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. Formando a los jóvenes con las competencias que se necesiten para un avance social y económico del país, las cuales son fundamentales para la construcción de un país fuerte económicamente y socialmente.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, DOF 2019, s.p. en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019), fecha de consulta: 4 de junio de 2020

<sup>12</sup> Cfr. Gobierno de México, *Programa sectorial de educación, Gobierno de México, México, 2019, p.27*



Los avances registrados en los años recientes en educación superior a nivel nacional, obliga a estar a la vanguardia para satisfacer las necesidades sociales.

El PE de la Licenciatura en Derecho, pretende generar las condiciones óptimas para vincular a las y los estudiantes con el sector nacional, ya que se encuentra homologado a las políticas nacionales del presidente de la república mexicana, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Sectorial de Educación, así como las reformas educativas y jurídicas en materia de educación superior.

#### Referentes de política estatal

El compromiso fundamental del Gobierno del Estado de Morelos, es el bienestar de toda la población, brindando la educación que representa un derecho de vital importancia para hacer posible el acceso y el ejercicio de otros derechos. En este sentido, se propone no sólo mejorar los indicadores tradicionales del sistema educativo como son: acceso a la educación, cobertura y/o eficiencia terminal; sino, además, sentar las bases para lograr una educación con equidad y calidad para todas y todos los morelenses. Se generarán las condiciones de acceso a la educación de la población del Estado de Morelos, trabajando en la vinculación de la comunidad educativa con los demás sectores, normando y respetando el marco legal establecido.

Estas acciones concuerdan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para el Estado de Morelos en su eje rector tercero al establecer que los morelenses tendrán acceso a los servicios prioritarios como la educación pública, misma que será inclusiva, equitativa y de calidad,<sup>13</sup> generando todas las posibilidades para que jóvenes puedan acceder a este derecho a través de las instituciones educativas públicas del Estado colaborando de manera conjunta con diversos sectores de la sociedad.

Los elementos centrales para el logro de una mejor educación son la revalorización social y profesional del magisterio, mediante una formación inicial y continua de excelencia, así como el trabajo entre pares; el desarrollo de liderazgos y la construcción de competencias directivas, acrecentar los grados de autonomía técnica de las

---

<sup>13</sup>Cfr. Consejería Jurídica, *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*, Consejería Jurídica, México, 2019, p. 81



escuelas y comunidades educativas para lograr una educación relevante y pertinente, que responda a los intereses y vocación de las comunidades; y lograr la corresponsabilidad de la sociedad con la tarea educativa.

En ese contexto el PE de la Licenciatura en Derecho cuenta con una vinculación directa entre las metas a conseguir del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 en el sentido de formar jóvenes que puedan contribuir al mejoramiento de las condiciones socio-económicas del Estados durante su formación y posterior al termino de sus estudios de nivel superior.

#### Referentes de política institucional

El Modelo Universitario es el conjunto de finalidades, principios, lineamientos y postulados que definen la posición de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos frente al entorno y orientan su quehacer académico. En ese sentido es el modelo operacional de todos los planes de estudio que se imparten en la Universidad y el de la Licenciatura en Derecho no es la excepción. Este plan de estudios está orientado no solo a dar cumplimiento al modelo, sino a la realidad actual que le corresponde atender y que es diversa de la que se contempló en el Modelo Universitario del año 2010. Por ejemplo, este plan de estudios atiende a la formación de estudiantes de un contexto diverso, digitalizado, que les proporciona otras posibilidades y los expone a otros riesgos. Personas en formación jurídica que se desarrollarán en un mundo globalizado y digitalizado diferente al de sus profesores. Es por ello que se les formará por competencias -como señala el Modelo Universitario- y va más allá incluyendo competencias laborarles y socioemocionales que le permitan al egreso incorporarse de mejor forma en su entorno laboral disciplinar.

En el siguiente cuadro, se muestran las funciones de la universidad extraídas del Modelo Universitario (MU) de la UAEM, todas ellas ligadas a la formación que ofrece la Licenciatura en Derecho:<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> UAEM, *Modelo Universitario*, México, 2010, p. 10.



Tabla 1. Síntesis de funciones en el Modelo Universitario de la UAEM.

Tipos de funciones	Funciones	Rasgos de la Universidad				DIMENSIONES
		Sentido de humanismo crítico	Compromiso social	Abierta al mundo	Generadora de saberes	
Sustantivas	Docencia	P R O C E S O S	1. Formación		Formación Generación y Aplicación de conocimiento Vinculación con la sociedad para la resolución de problemas jurídicos Asesoría	
	Investigación		2. Generación y aplicación de conocimiento			
	Litigio		3. Resolución de problemas derivados de la ciencia del derecho			
Servicio público y privado	4. Asesores en instituciones del derecho público y privado					
Adjetivas						

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Este plan de estudios corresponde al Plan Institucional de Desarrollo 2017-2023 en diversos apartados:

El primero desde la propia presentación, porque para tener una enseñanza de calidad como condición para la excelencia, es necesario disponer de una amplia variedad áreas de conocimiento que promuevan el pensamiento crítico, con una visión ética, tecnológica, ecológica, social y humana; y esa visión es la que se pretende dar a las y los estudiantes de derecho.

De la misma forma, se apuesta para que la Universidad coadyuve en internacionalización de la trayectoria académica, de las personas en formación, por lo que se prevé la realización de estancias académicas, participación en eventos académicos, etc. locales y extranjeros, lo que a su vez posibilita la internacionalización de la institución.

Un elemento relevante tanto en el Modelo Universitario, como el PIDE (2018-2023) vigente es la investigación y este plan de estudios lo retoma en la formación de sus estudiantes a través de seminarios de investigación, unidades de aprendizaje, prácticas formativas, estancias de investigación y por supuesto una de las opciones de titulación es la elaboración y sustentación de la tesis.

También se debe señalar que este plan de estudios contribuye al cumplimiento de las siguientes metas del PIDE:



- Consolidar la pertinencia de la oferta educativa de la universidad, articulando la docencia y la investigación con un sentido inter, multi y transdisciplinar de acuerdo con las exigencias del entorno regional, nacional e internacional, promoviendo la vinculación con los sectores productivo y social. En específico porque las y los nuevos profesionistas del derecho, contarán con herramientas que les permitan incursionar en la investigación para la solución de problemas en su entorno regional, nacional e internacional, debido a que obtendrán competencias lingüísticas, competencias disciplinares y transdisciplinares.
- Incorporar el uso de las tecnologías y la mediación tecnológica (cuarta revolución tecnológica) en la formación para la práctica profesional. Por qué se incorporan unidades de aprendizaje específicas como inteligencia artificial y derecho, juicios y procedimientos en línea y por supuesto aprendizaje a través de solución de casos multi y transdisciplinares.
- Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad. Esta meta es muy importante porque la formación profesional de las y los estudiantes en materia jurídica se contempla como un elemento decisivo de transformación de la sociedad, puesto que va a extender los servicios jurídicos con un humanismo ético, que les permite ser sensibles a las necesidades de la sociedad y de su entorno.



### 3.2 Fundamentos del contexto socioeconómico y cultural

#### *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

El Estado de Morelos tiene una población de 1,912,211 habitantes,<sup>15</sup> el cual representa el 1.6% del total del país. De los cuales, 988 905 son mujeres y 914 906 son hombres; es el segundo Estado más pequeño de la República Mexicana ocupando el 0.2% de la superficie total del país, su capital es la ciudad de Cuernavaca y junto con los municipios de Jiutepec y Cuautla concentran el 47.7% de las y los habitantes de la entidad,<sup>16</sup>siendo además los de mayor crecimiento poblacional.

Morelos es una entidad federativa que actualmente está caracterizada por un marcado proceso de urbanización acelerada. Las actividades económicas contribuyeron al PIB estatal de la siguiente manera: sector primario 3%; sector secundario 32.4%; y el sector terciario 64.7%; en donde el comercio aporta la mayor parte, por lo que la aportación económica del Estado de Morelos al PIB nacional es de 1.2%.<sup>17</sup>

El desarrollo del Estado de Morelos es notable en la medida en que las últimas décadas ha transitado en actividades económicas primarias, principalmente la agricultura, cierta consolidación en actividades secundarias en la industria del azúcar, así como algunos nodos de industrialización como el Centro Industrial Valle de Cuernavaca CIVAC, como el parque Industrial Xalostoc al oriente del Estado, hacia el sector terciario del comercio y servicios, principalmente el turismo.

El Estado de Morelos presenta una constante urbanización, actualmente el 57% de su población vive en localidades que superan los 15,000 habitantes.<sup>18</sup> La edad media de la población es de 30 años aproximadamente

---

<sup>15</sup> Secretaría de Turismo, *Morelos*, Gobierno de México, en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF\\_MOR.aspx](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_MOR.aspx), fecha de consulta: 09 de mayo de 2020.

<sup>16</sup> INEGI, Encuesta Intercensal 2015, INEGI, México, 2015, p. 4.

<sup>17</sup> INEGI, *Cuéntame*, en: <http://cuentame.org.mx/monografias/informacion/mor/economia/default.aspx?tema=me&e=17>, fecha de consulta: 27 de mayo de 2020.

<sup>18</sup>*Ibidem*, p. 5



y aunque aún es una población joven, el declive en la tasa de mortalidad y la disminución en la fecundidad ya visibilizan un envejecimiento poblacional.<sup>19</sup>

La ubicación geográfica de la entidad genera una gran movilidad y fenómenos migratorios internos, como el tránsito del campo a la ciudad, como población del vecino Estado de Guerrero y Ciudad de México principalmente, que arriban incrementando el porcentaje de residentes no nativos del Estado en un 27.3% de la población.<sup>20</sup>

Este fenómeno de urbanización, migración, diversificación en las actividades económicas, y la cercanía con la capital del país, representa un nicho de mercado importante para el desarrollo de actividades ligadas con el ejercicio de la profesión jurídica, prácticamente en todas las áreas; desde las que se relacionan con la tenencia de la tierra en el campo, como las más especializadas en derecho corporativo, en materia de teletrabajo y en las tecnología de la comunicación y la información, que contribuyan a la solución de los conflictos que puedan llegar a generarse, incidiendo en la pacificación y bienestar social de la población.

En términos absolutos la encuesta institucional de egreso de uno y tres años refleja una buena inserción de la población egresada en la vida laboral y productiva de la entidad, pues en su primer año de egreso el 51.6% de las y los encuestados ya contaban con empleo, aún bajo la incidencia de no contar con título.<sup>21</sup> Mientras el 41.2% manifestó que al concluir sus estudios ya contaba con empleo, en tanto que el 94.1% de quienes contestaron la encuesta de tres años señaló encontrarse empleado siendo el régimen predominante el sector público.<sup>22</sup>

Estas cifras reflejan la consolidación social de la Licenciatura en Derecho y la aceptación, prestigio y tradición que le asiste. Actualmente, permanece entre las Licenciaturas de mayor demanda en la universidad, principalmente por la capacidad en cuanto a su matrícula, como por tratarse de una institución de carácter público siendo la opción de mayor recurrencia por la población egresada de bachillerato público en la entidad.

---

<sup>19</sup>*Ibidem* p. 7

<sup>20</sup> INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica Morelos*, INEGI, México.

<sup>21</sup> UAEM, *Informe de Análisis sobre la Encuesta de 1 Año de Egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, UAEM, México, 2016, Pp 3-4

<sup>22</sup> *Ibidem*, p.13, 16.



En perspectiva, la evolución del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho le ha permitido posicionarse como una de las primeras opciones de quienes consideran estudiar derecho por el prestigio de la institución.

La ciudad de Cuernavaca es la principal sede de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el campus Norte da asilo a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, unidad académica pionera en el Estado en ofrecer la carrera de Derecho, por lo que hoy en día a pesar de la gran diversidad de universidades privadas que ofrecen programas educativos similares, esta casa de estudios, goza de especial predilección por la sociedad del Estado, como primera opción en la formación de abogados.

#### *Escuela de Estudios Superiores de Yautepec*

El municipio de Yautepec, está ubicado en la zona centro del Estado de Morelos, con una extensión territorial de 192, 11 km<sup>2</sup>, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI del 2015, alberga una población de 102, 690 habitantes, que representa el 5.39% de la población total del Estado de Morelos, siendo el noveno municipio con mayor extensión territorial y el quinto con mayor población después de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Temixco. Yautepec es un municipio estratégico por su ubicación, debido a que colinda al norte con los municipios de Tepoztlán y Tlayacapan, al sur con Tlaltizapán y Ayala, al oriente con Cuautla y Atlatlahucan y al Poniente con Jiutepec, y Emiliano Zapata, siendo un punto de comunicación principalmente con esos ocho municipios, y de paso para los municipios restantes del Estado.

La economía del municipio de Yautepec se basa en la realización de distintas actividades por parte de sus habitantes. Algunas de las actividades básicas son: agricultura, ganadería, industria y comercio. En el sector primario las principales actividades corresponden a la agricultura, ganadería y piscicultura:

Agricultura: En el municipio se encuentran nueve ejidos en donde se realiza la siembra de cultivos, principalmente de la caña de azúcar, sorgo grano, cultivo del maíz, hortalizas, flores y fructosa, así como viveros.



Ganadería: Se centra en la reproducción de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves para tener carne de calidad para comercializar en el municipio y en el resto del Estado. Así mismo, se lleva a cabo la producción de miel considerado un importante ingreso para el municipio.

El sector secundario se dedica a actividades relacionadas con la minería, en donde dentro del municipio se encuentran yacimientos estratiformes, volcánicos, donde se obtiene la mineralización de caliza, tezontle y agregados de pétreos. Existe una mina donde se explotan minerales no metálicos.

En cuanto al sector terciario, conformado por el comercio, turismo y los servicios. Dentro de este sector recaen más del 60% de las actividades productivas del municipio como: el Turismo siendo: la segunda actividad más realizada dejando una fuerte derrama económica en el municipio. Existen alrededor de 21 establecimientos de hospedaje, 16 bares, así como una empresa de trasportación turística. El municipio cuenta con alrededor de 20 establecimientos que preparan bebidas y alimentos, seis balnearios y un campo de Golf.

En cuanto al comercio, es una actividad fundamental que permite la producción y distribución de productos, se cuenta con un mercado local que cuenta con tiendas de productos alimenticios, bebidas, misceláneas, abarrotes, insumos agropecuarios, panaderías, carnicerías, pollerías, frutas y verduras, etc. Además de la existencia de varios comercios en donde se venden refacciones automotrices, materiales de construcción, tlapalerías, papelerías, mueblerías, farmacias, florerías, gasolineras, etc.

De acuerdo con este panorama y tomando en consideración las vertientes establecidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, dentro del municipio de Yautepec, las y los estudiantes pueden desenvolverse de la siguiente manera:

Derecho Privado: Juzgado de Paz del Municipio de Yautepec (Pertenece al municipio de Yautepec); Juzgado Quinto de Primera Instancia de Yautepec (Pertenece al Tribunal superior de Justicia del Estado de Morelos); despachos particulares que se dediquen a esta rama del Derecho; Ayuntamiento de Yautepec en las áreas afines a esta rama del Derecho.



Derecho Público: Juzgado de Paz del Municipio de Yauatepec (Pertenece al municipio de Yauatepec); Juzgado Quinto de Primera Instancia, ubicado en el Municipio de Yauatepec (Pertenece al Tribunal superior de Justicia del Estado de Morelos); Ayuntamiento del Municipio de Yauatepec, en sus distintas áreas afines a esta rama del derecho; Oficinas de la Fiscalía del Estado de Morelos con sede en Yauatepec.

Derecho Social: El DIF (Pertenece al municipio de Yauatepec); Centro de Justicia Para las Mujeres con sede en Yauatepec (Pertenece a la Fiscalía General del Estado de Morelos); Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yauatepec; Ayuntamiento del Municipio de Yauatepec en las áreas afines a esta rama del Derecho; Organizaciones no Gubernamentales que tengan como finalidad concerniente a los derechos sociales; Hospital del Instituto del Seguro Social con sede en Yauatepec; Hospital de la Mujer de la Secretaría de Servicios de Salud del Estado de Morelos.

#### *Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan*

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Morelos cuenta con 101,474 Unidades Económicas, es decir, el 2.0% del total de nuestro país. Entre las principales actividades se encuentran: comercio (16.9%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (16.4%); fabricación de maquinaria y equipo (9.6%); y, construcción (7.4%), que juntas representan el 50.3% del PIB Estatal. Los sectores estratégicos en el Estado son: servicios de investigación, agroindustrial, automotriz y turístico, mientras que a futuro se espera sean: farmacéuticos, cosméticos y tecnologías de la información.

Dentro de estas actividades económicas, sobresalen las áreas del derecho mercantil, laboral, civil, penal, fiscal, amparo, medioambiental, entre otras, en donde se requiere de profesionales en la abogacía especializados que contribuyan al desarrollo económico, jurídico, social y político.

También el derecho agrario encuentra un nicho importante de desarrollo, toda vez que de acuerdo con el Registro Agrario Nacional (RAN 2019), Morelos cuenta con una superficie ejidal de 291,829 hectáreas, abarcando el 58.8% de la superficie del Estado.



El mercado meta de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (EESAtl) está ubicado en el municipio de Atlatlahucan, sin embargo, también convergen los municipios de Cuautla, Ayala, Yecapixtla, Totolapan, Zacualpan de Amilpas, Tetela del Volcán, Ocuituco, Tlalnepantla, Tlayacapan, Jonacatepec, Temoac y Jantetelco.

Dentro de esta región, se tiene la fortaleza de contar con instituciones jurídicas que permiten a la población estudiantil poner en práctica los conocimientos adquiridos.

En el ámbito cultural, la región se caracteriza por llevar a cabo diversas actividades que promueven sus usos y costumbres a través de desfiles cívicos y deportivos, la celebración de día de muertos, ferias y carnavales, entre otras.

#### *Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec*

El Municipio de Mazatepec se encuentra ubicado en la zona sur poniente de la entidad. La zona sur poniente, a su vez se divide en dos subregiones: 1) la región de Puente de Ixtla y Amacuzac, y 2) el corredor de Coatlán-Miacatlán, incluidos Tetecala y Mazatepec, con una población total en esta zona sur poniente de 138,427 habitantes, de conformidad con datos obtenidos de la encuesta intercensal de INEGI del año 2015<sup>23</sup>. Esta subdivisión obedece a la cercanía de las cabeceras municipales y a su interconexión carretera. Ambas subregiones comparten intermunicipalmente algunos aspectos culturales muy arraigados que dotan de identidad a la localidad geográfica:

- Hay una alta tasa de permanencia laboral de sus pobladores en la región
- La clase media baja y baja es predominante en sus habitantes, aunque la clase baja de pobreza extrema también tiene una posición importante

---

<sup>23</sup> INEGI. Encuesta Intercensal 2015. 03/06/2020:

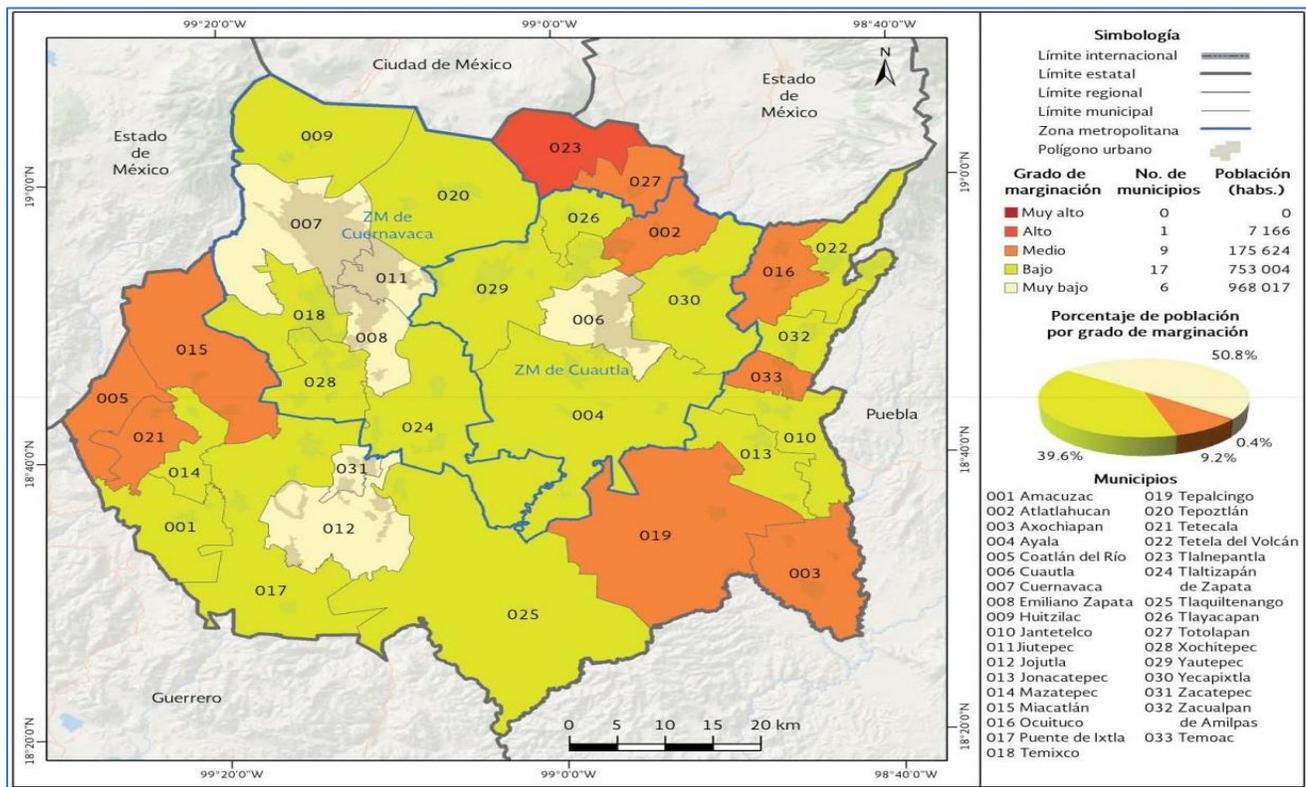
[http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=17\\_ficha\\_de\\_datos](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=17_ficha_de_datos) 03 de junio de 2020.



- El número de profesionistas es una minoría
- Debido a sus dos juzgados (Tetecala y Puente de Ixtla) la dinámica jurídica es parte de la cultura de pugna de intereses de sus pobladores

Por otro lado, en un estudio sobre la demanda de programas educativos que se realizó en la EES Mazatepec<sup>24</sup> se comenta que Miacatlán y Coatlán del Río se encuentran en el nivel más alto de marginación, y aseguran además que: “Es notable también que los municipios de Amacuzac, Mazatepec y Tetecala se encuentran en el límite inferior del grado medio de marginación, es decir, casi en el grado alto”. Esto indica que la atención escolar pública que se espera en la región debe obedecer a este tipo de características, en las que debiera predominar, en general, la atención cercana, la adecuación curricular de los planes y programas, y la máxima cobertura posible.

Figura 1. Grado de marginación en los municipios del Estado de Morelos



<sup>24</sup> Vera, A.M. y Hernández, A. *Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Una aproximación diagnóstica para la región Sur-Poniente*, UAEM, 2019.



Tabla 2. Grado de marginación en los municipios del Estado de Morelos

No.	Municipio	Nivel de Marginación
1	Cuernavaca	Bajo
2	Jiutepec	
3	Zacatepec	
4	Cuautla	
5	Emiliano Zapata	
6	Yautepec	
7	Jojutla	
8	Temixco	
9	Tepoztlán	Medio
10	Xochitepec	
11	Huitzilac	
12	Tlaltizapán	
13	Tlaquitenango	
14	<b>Puente de Ixtla</b>	
15	Atlatlahucan	
16	Yecapixtla	
17	Tlayacapan	
18	Ayala	
19	<b>Amacuzac</b>	
20		
21	<b>Tetecala</b>	
22	Jonacatepec	Alto
23	Tetela del Volcán	
24	<b>Miacatlán</b>	
25	Jantetelco	
26	Tepalcingo	
27	<b>Coatlán del Río</b>	
28	Zacualpan	
29	Temoac	
30	Ocuituco	
31	Axochiapan	
32	Totolapan	
33	Tlalnepantla	

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



El trabajo agrícola es la principal fuente de ingresos y sustento de la población pobre en las zonas rurales. Las deficientes condiciones en que se lleva a cabo esta actividad obliga a las familias campesinas a diversificar sus fuentes de ingreso, ya sea a través de la renta temporal de su fuerza de trabajo como jornaleros en la misma zona rural, o como albañiles en la zona urbana principalmente. Es común que algunos miembros de las familias rurales emigren en forma definitiva a las zonas metropolitanas del país o a los Estados Unidos, sin que por ello deje de ser una fuente complementaria de ingresos; y gran parte de las remesas de estos emigrantes se invierten en el consumo, la vivienda o en la misma actividad agropecuaria.

### *Escuela de Estudios Superiores de Jojutla*

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012, estableció la regionalización del Estado de Morelos, dividiéndolo en cinco regiones, dentro de las cuales, la región sur quedó conformada por los municipios de Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Tlaquitenango y Zacatepec<sup>25</sup>. Aun cuando la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla se ubica en el referido municipio, su población estudiantil se conforma por personas procedentes de los municipios aledaños.

Resulta pertinente resaltar que la región sur comprende parte del sur, centro y sur poniente del Estado, cubriendo una extensión territorial de 1,414.81 Km<sup>2</sup>, mismos que representan el 28.53 % de la superficie del Estado. En su conjunto todos los municipios que la integran cuentan con una población de 263 441 habitantes.<sup>26</sup>

La zona sur basa su economía en varias actividades que son consideradas como primarias debido a la importancia que tienen, como la agricultura, ganadería, turismo, comercio y grandes desarrollos inmobiliarios que se han dado en la región sur, para el desarrollo del sector industrial.

---

<sup>25</sup> Gobierno del Estado de Morelos, *Programa de reordenación de zona conurbada intermunicipal en su modalidad de centro de población de Jojutla, Zacatepec, Tlaquitenango, Tlaltizapán y Puente de Ixtla*, en: [http://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/2.\\_diagnostico\\_-\\_1.\\_aspectos\\_territoriales.pdf](http://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/2._diagnostico_-_1._aspectos_territoriales.pdf), fecha de consulta: 09 de junio de 2020.

<sup>26</sup> INEGI, *México en cifras*, en [https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17&fbclid=IwAR3bj0t3Zn31WCCWMv-5NRL-2l\\_jxOJzbgpP6jYijRjMpB8lli3oq2sq6\\_M](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17&fbclid=IwAR3bj0t3Zn31WCCWMv-5NRL-2l_jxOJzbgpP6jYijRjMpB8lli3oq2sq6_M), fecha de consulta: 09 de junio de 2020.



Por otra parte, en el ámbito jurídico se tiene presencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), con la Sala del 2º Circuito, juzgados de primera instancia, menores y de paz; también cuenta con la Fiscalía Regional de la Zona Sur Poniente del Estado, el Centro de Reinserción Social. Lo anterior representa una fortaleza para la puesta en marcha del presente plan de estudios, en virtud de que dichas instituciones, constituyen no sólo escenarios para el aprendizaje de las y los estudiantes al poder realizar prácticas formativas, servicio social y prácticas profesionales, sino también una posible fuente de empleo.

Uno de los propósitos principales de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, es formar profesionales capaces de responder a los retos que presente la sociedad en esta región y en todo el estado de Morelos, que se vinculen directamente con el quehacer de una sociedad democrática apegada a la norma estatutaria del derecho y que participe en los proyectos para el ejercicio de la legalidad y legitimidad en todas las ramas de esta ciencia.

Así también, se implementó la consultoría jurídica gratuita, donde estudiantes de la Licenciatura en Derecho a partir del octavo semestre, orientan a las personas que lo solicitan para poder tener claro ante qué autoridades o instancias deben acudir para la solución de problemas derivados de la ciencia del derecho.

Por todo lo anterior, la zona sur del Estado de Morelos, representa una gran oportunidad de desarrollo para las y los egresados de la Licenciatura en derecho.



### 3.3 Avances y tendencias en el desarrollo de las disciplinas que participan en la configuración de la profesión

La crisis social que se vivió en el México del siglo XIX se manifestó con una revolución que exigía entre otras cosas, la secularización de la educación, la restricción de las intervenciones de la iglesia, una reforma agraria justa que expropiara las tierras en favor de las y los campesinos y otros temas de índole social y laboral que tenían como objetivo que se erradicara la opresión atizada al pueblo para que las personas obtuvieran una mejor calidad de vida. Dicho movimiento, culminó con el nacimiento de la Constitución de 1917, la cual continúa vigente hasta nuestros días y es la base del derecho constitucional.

En México, coexisten diversas ramas del derecho, que cumplen con distintos objetivos y son indispensables para preservar valores comunes como la equidad y la justicia entre la sociedad. El derecho constitucional, por ejemplo, es el responsable de la organización jurídica del Estado, se guía por los preceptos vertidos en la carta magna y tiene como finalidad, mantener un equilibrio armónico entre individuos y Estado.

El derecho constitucional y su grupo de leyes, doctrinas y principios, forman parte de la rama más clásica del derecho y hoy en día, son el pilar que da vida al derecho procesal constitucional, el cual, tiene un papel fundamental en la sociedad, ya que funge como protector de la supremacía de la Constitución. Además, al apoyarse en los aportes procesalistas, puede resolver con éxito aquellos casos controvertidos que requieren del sostén de las normas sustanciales que sólo se hallan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llegar a una óptima resolución.

Ahora bien, desde que, en el siglo XVIII, surge la reflexión histórico-filosófica de alcance mundial, nace también la necesidad de evolucionar las prácticas de cualquier disciplina con el objetivo de alcanzar las *praxis* más efectivas. Así, la lentitud para otorgar la resolución de un caso y la conocida burocracia de nuestro país, condujeron a que diversas organizaciones sociales impulsaran la tarea legislativa que el 18 de junio de 2008, tomó forma con la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia, la cual derogó diversos artículos constitucionales e implementó otra rama del derecho que cobra cada vez más protagonismo en nuestros días; el derecho procesal

acompañado de juicios orales, los cuales, florecen y proliferan para reformar de manera trascendente el sistema de justicia penal.

Es así como los juicios orales se fundamentan en los principios de oralidad, inmediación, concentración, continuidad, contradicción y publicidad y tienen como finalidad, ejecutar juicios transparentes, con audiencias públicas donde estén presentes el juez responsable de dictar la sentencia, la audiencia, la parte acusadora y la parte acusada. Este nuevo sistema enfatiza el respeto a los derechos del acusado, la vigencia del Estado de Derecho, así como el interés en la protección a las víctimas. También practica de forma asidua la negociación, conciliación, mediación y la justicia restaurativa, después de haber integrado la respectiva carpeta de investigación.

Cabe mencionar que este moderno sistema para la impartición de la justicia, privilegia el principio de oportunidad, el cual no inicia o continúa una persecución penal, siempre y cuando el delito no sea de alto impacto social y se haya restaurado el daño a la víctima. De esta manera, con la pertinente cooperación del acusado, aquellos casos donde tiene lugar el principio de oportunidad, se resuelven de forma pacífica y simple.

Sentado esto, también es posible encontrar el derecho procesal penal, en el cual hallamos la participación del tribunal y de la parte fiscal e imputado. Normalmente es dividido en dos fases o etapas, la primera es la llamada “preparatoria” y a la segunda se le conoce como “de acusación y juzgamiento”, en ambas, participan todas las partes mencionadas y el objetivo es ejecutar lo más rápido posible la serie de actos que conforman cada fase para obtener una resolución a partir de la decisión final del tribunal, quien determina si se va a aplicar una sanción o no, al acusado.

Antiguamente se le conocía a este proceso penal como el período de juicio y litigio y más antiguamente como expediente. A todos los actos que llevan a cabo las partes, de una manera cronológica y ordenada, se les conoce con el nombre de “procedimiento penal”.



Por otro lado, hace algunas décadas el Derecho se enfrentaba al reto de la internacionalización, el estado mexicano no había gestado todas las normas jurídicas que debían regularnos de manera interna a nivel municipal, estatal y federal cuando ya se hacía evidente la necesidad de la regulación de carácter internacional; destacando con ello lo siguiente:

- a. Por un lado, las normas internas de nuestro país que deben proteger a sus ciudadanos más allá de sus propias fronteras,
- b. Por el otro, se hacía evidente la necesidad de aplicación de normas de carácter internacional como los convenios de la OIT, la Convención de Viena sobre los tratados internacionales, etc.

Otro de los retos importantes para el Derecho ha sido la globalización, entendiéndola como ésta a *la internacionalización acelerada y acrecentada de los mercados*,<sup>27</sup> la cual se transformó posteriormente en la mundialización de la producción y del consumo; es reconocible en nuestra vida diaria: las bebidas de Coca-Cola se encuentran en cada pequeño pueblo africano, al igual que en Brasil, Siberia o en cualquier parte de nuestro México; lo mismo se escucha a Mozart en un concierto en Viena, que un grupo de reciente creación de música pop. En lugar de casas tradicionales se construyeron inmuebles de muros de cemento desde el sur de Asia hasta el Caribe. Basta con ir a un supermercado y encontrar al lado de las frutas autóctonas manzanas de Sudáfrica, plátanos de América Central y fruta de cualquier parte del mundo, y además más barata.<sup>28</sup>

La globalización por tanto es un proceso que contribuye a la armonización, sea en los patrones de consumo, que en el derecho. La globalización hizo posible que en la actualidad en el derecho se aumentara el reconocimiento a los instrumentos internacionales, y esto ocasionó que algunos instrumentos internacionales ratificados por México con anterioridad hoy están más vigentes que nunca. El ejemplo más emblemático es la reforma de 2011

---

<sup>27</sup> Aunque existen estudios al respecto, los cuales señalan que el nivel de crecimiento del comercio internacional en la era de la globalización no ha aumentado su porcentaje en relación con lo registrado antes de la Primera Guerra Mundial: 3.4%. Cfr., Revelli, Marco, "La ideología de la globalización y su realidad", en Carbonell, Miguel y Vázquez, Rodolfo (comps.), *Estado y Globalización*, México, Editorial Porrúa-UNAM, 2003, pp. 139-161.

<sup>28</sup> Cfr., Berufsbildungsprojecte Wettstein, *Veränderungen in der Berufs- und Arbeitswelt*, Suiza, SVB-Kurs, 5 und 6 September 2000-Materialsammlung, 2000, p. 1.



en materia de derechos humanos, la cual se gestó, en gran medida, a consecuencia de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ahora bien, hoy en día el Derecho nuevamente se somete a dos grandes retos: La globalización y la cuarta revolución industrial.

El primero la globalización parte del lema: “*Piensa global, actúa local*” que representa muy bien las características de este fenómeno, en el cual lo local recobra su valoración por los propios nacionales. Es decir, se da mayor reconocimiento a la cultura, productos y servicios locales a la par del reconocimiento que se brinda a la influencia extranjera, por ejemplo: el resurgimiento de la cultura indígena, y en ese entorno bien vale la pena preguntar ¿Qué papel juega el derecho en ese contexto de normas internacionales para proteger valores, productos, derechos internos y dar solución a problemas locales?, ¿cómo se genera una cultura de paz local, cuando la criminalidad rebasa las fronteras?

El segundo fenómeno es la cuarta revolución industrial. En el desarrollo histórico de la humanidad se ha vivido varias revoluciones industriales que han cambiado completamente la vida de las personas. El cambio que caracterizó a cada una permeó poco a poco al mundo entero.

Actualmente, se habla de la 4ª Revolución Industrial (4RI) la cual tiene por principal característica que la tecnología permite un impacto veloz, inmediato y simultáneo en diferentes partes del mundo transformándolo de manera radical. Así pues, el derecho no se escapa a esa transformación: Ya no solo es necesario conocer el derecho interno y el internacional, sino además verlo con relación al uso de la tecnología. Esto abre ventanas incalculables de oportunidad, pero también una gran cantidad de problemas que debe resolver.

Ejemplo de lo anterior es, la reglamentación de las nuevas profesiones como *sastre digital*, *detective de datos*; *influencer* el trabajo generado a través de las plataformas digitales como *uber*.



Adicionando retos al Derecho como los avances tecnológicos para el comercio electrónico, protección de datos en plataformas; digitalización de los juzgados de paz; derecho a la desconexión digital; derechos de acceso a la información cibernética; delimitación de la ética digital, etc.

Así mismo, los avances tecnológicos de los últimos años han revolucionado la forma de desempeñar la profesión del abogado, con la implementación de las salas de juicios orales en los diferentes distritos en materia penal, se puede solicitar copia de la audiencia en formato digital, dejando atrás el antiguo sistema.

Un mejoramiento del trabajo de los abogados sería una excelente noticia para el país en su conjunto, pues abonaría de manera decisiva al esfuerzo de construcción del Estado de Derecho que con tanta urgencia requiere México.



### 3.4 Mercado de trabajo

Uno de los retos más importantes de la educación en México, consiste en conectar el sistema de educación superior con el mercado laboral, las profesiones de mayor demanda en el país no son precisamente aquellas que el mercado requiere, esta situación amerita desde luego, la identificación de las principales características indispensables para la dinámica económica actual, de una diversificación en la oferta educativa, novedosa y pertinente, para que la población egresada pueda insertarse con mayor facilidad a la vida laboral.

Es posible presentar el panorama del mercado de trabajo para profesionistas en derecho de la siguiente manera:

Su trabajo, tanto en la parte del asesoramiento consultivo como en la atinente a la actividad directamente vinculada con los juzgados y tribunales, dada la influencia prominente que refleja sobre la sociedad y la economía, va quizás más que ninguna otra profesión, de la mano de los avatares sociológicos y económicos que se dan en México y a nivel internacional.

No en vano, la concepción tradicional del Derecho es la de un conjunto de principios y normas, generalmente inspirados en ideas de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en las distintas sociedades, lo que puede dar buena cuenta de la importancia sociológica del derecho y del derecho en la sociedad.

Las transformaciones sociales y económicas, en su gran mayoría, suelen traer consigo cambios legislativos y en tanto que la principal función de un jurista, cualquiera que sea su materia de especialización, es la interpretación del derecho (siendo la ley una de sus fuentes), cualquier novedad legislativa supone una nueva y necesaria oportunidad para el desarrollo de su labor.

Así también se tiene demostrado que las y los juristas, deben tener conocimientos en las tecnologías como la cuarta revolución industrial, en el litigio, como servidora o servidor público, investigación y docencia, para así poder abarcar las diferentes áreas de la ciencia del derecho y tener un abanico de oportunidades laborales.



Tabla 3. Análisis de la información de acuerdo a las tendencias del mercado de trabajo de la Licenciatura en Derecho

Decadente	Dominante	Emergente
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigadores(as)</li> <li>● Profesorado de tiempo completo en las universidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Funcionarios(as) públicos(as) en las diferentes dependencias jurídicas gubernamentales, departamentos jurídicos de las instituciones privadas,</li> <li>● Juristas litigantes</li> <li>● Docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesores jurídicos internacionales</li> <li>● Especialistas en derecho y nuevas tecnologías en docencia, litigio, asesoría y servidores públicos</li> <li>● Litigantes con alto sentido humanista especialistas en todas las áreas de del derecho con énfasis en los derechos humanos y dominio de idiomas.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Los juristas tienen un amplio campo laboral, como abogados y abogadas dan asesoría jurídica en todos los asuntos legales ante autoridades, por ejemplo: el Instituto Nacional de Migración, Secretaría Educación Pública, defensorías, cualquier organismo de autoridad estatal o federal; tribunales, por ejemplo: juzgados civiles penales administrativos constitucionales, entre otros. Como abogado(a), tiene la tarea de ayudar a sus clientes a lograr salvaguardar sus derechos utilizando los medios constitucionales apropiados.

La principal tarea de un jurista que ejerce la abogacía es ayudar a solucionar los problemas de cualquier persona dentro de la sociedad, en cumplimiento de sus derechos humanos con honestidad y ética profesional. Por lo tanto, las y los abogados pueden representar a prácticamente cualquier persona o grupo de personas, siempre que no haya prohibiciones de representación. Como parte de una consulta integral, informa al cliente sobre la situación legal específica del caso respectivo, las posibilidades de éxito, los costos incurridos, las posibilidades con respecto a la preservación de la evidencia y el riesgo de costo asociado con el caso.

Como funcionario público los y las profesionales del derecho tienen la responsabilidad de ejercer las funciones que le son impuestas al Estado, por lo tanto, se convierten en servidores públicos (por ejemplo, ocupar cargos públicos en las administraciones locales estatales y nacionales).



También existe la posibilidad de desarrollarse como legisladores(as), asesores(as) de legisladores y generadores(as) de conocimiento científico jurídico en esos tres campos se crea el derecho desde la norma se crea el derecho desde la doctrina y se analiza su interpretación y aplicación jurídica para el mejoramiento de la sociedad.

Al respecto la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través de su página denominada: observatorio laboral, publica periódicamente las tendencias del empleo profesional, y señaló recientemente que el número de profesionistas ocupados en el país es de 9.1 millones de personas,<sup>29</sup> y esos datos indican que las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran representadas por la económico administrativa, las ingenierías y la educación. Sin embargo, como se puede observar en la siguiente tabla, dentro de las profesiones que cuentan con mayor número de ocupados se localiza derecho con 793,180, es decir, es una Licenciatura que sigue contando con demanda laboral en México, sin tomar en cuenta que la era digital permite que los profesionistas jurídicos puedan ampliar su mercado laboral a diferentes partes del mundo.

Tabla 4. Carreras con mayor número de ocupados en México al tercer trimestre de 2019

Carreras con mayor número de ocupados	Miles de personas	De los cuales se ocupan en lo que estudiaron
Administración y gestión de empresas	980,003	66.8
Derecho	793,160	77
Contabilidad y fiscalización	781,839	79.1

Los ocupados de estas tres carreras, representan el 28% del total de los profesionistas ocupados. Las áreas que muestran el menor número de ocupados son Ciencias Biológicas, Humanidades y Ciencias Físico-Matemáticas, con apenas 326 mil 487 profesionistas ocupados entre estas tres áreas

Fuente: STPS<sup>30</sup>

<sup>29</sup> STPS, *Observatorio laboral*, en: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html), fecha de consulta: 09 de junio de 2020.

<sup>30</sup> Idem



### 3.5 Datos de oferta y demanda educativa

#### *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

##### Oferta educativa

La Licenciatura en Derecho a nivel nacional se oferta en 1,114 Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado, de las cuales 35 se encuentran en el estado de Morelos, siendo únicamente la UAEM la encargada de ofrecer de manera pública esta carrera en cinco sedes.<sup>31</sup>

De lo anterior, se observa que la Licenciatura en Derecho tiene una amplia oferta a nivel nacional y estatal, no obstante, son pocas las universidades que cuentan con un prestigio reconocido; tal es el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que, es la única institución que brinda educación pública en la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, tanto a sus habitantes como de estados circunvecinos. Resulta importante resaltar que, ofertar la Licenciatura en Derecho en la UAEM, permite el acceso a la educación superior en igualdad de oportunidades a las personas que deciden estudiar dicha carrera, brindando además educación de calidad a través de las asignaturas ofertadas y a la participación del cuerpo docente integrado por litigantes, investigadoras e investigadores, así como funcionarios del poder judicial y funcionarios públicos.

Las ventajas de contar con el programa educativo en comento en el Estado de Morelos, y específicamente hablando de la capital se pueden enunciar de la siguiente manera:

- Impulsa la posibilidad de crecimiento regional.
- Permite el intercambio de conocimientos en el área de investigación comparativa a nivel nacional e internacional.
- Genera líderes locales con sentido humanístico.
- Proporciona a quienes concluyen la educación media superior una opción a su alcance.

---

<sup>31</sup> El país, Estudiar en México, *Universidades que imparten Derecho*, en: <https://elpais.com/especiales/2015/carreras-mexico/carrera/universidad/derecho.html>, fecha de consulta: 27 de mayo de 2020.



Además de lo anterior, se observa que el importante porcentaje de inserción laboral que refleja la aplicación de los instrumentos de egresados de la UAEM, consolida la necesidad, pertinencia y vigencia del programa educativo en el contexto local, de este porcentaje se advierte presencia tanto en el ámbito público como y privado del sector servicios.

**Demanda educativa**

Así mismo, la unidad académica en los últimos años ha maximizado sus capacidades ampliando la matrícula de ingreso; no obstante, un número importante de aspirantes queda fuera del proceso. Ejemplo de lo anterior es que en 2019 de 500 aspirantes a la Licenciatura en derecho que fueron aceptados al curso propedéutico, quedaron inscritos 240 estudiantes de nuevo ingreso; lo que evidente refleja la capacidad de atención que presta la Universidad, a pesar de su notable crecimiento en años recientes, únicamente 7,545 estudiantes son aceptados en los distintos programas educativos que oferta, presentado una brecha considerable en el número de estudiantes sin oportunidad de acceso a la educación superior en la universidad pública; lo anterior atendiendo a la cantidad de alumnos matriculados en el nivel medio superior en el Estado que asciende a 85 884.<sup>32</sup>

Tabla 5. Demanda de ingreso a la Licenciatura en Derecho de la FDyCS

Periodo	Demanda	Aceptados al curso propedéutico	Matrícula de nuevo ingreso
2015	893	500	240
2016	971	500	240
2017	935	500	240
2018	895	500	240
2019	797	500	240

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

<sup>32</sup> INEE, *Panorama Educativo de México: Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019, en: [inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf](http://inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf), fecha de consulta: 03 de mayo de 2020.



*Escuela de Estudios Superiores de Yautepec*

Oferta educativa

De acuerdo con los datos obtenidos en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el Municipio de Yautepec, existe una población en edad escolar de 5 692 habitantes entre 15 y 17 años para bachillerato y 12 397 habitantes entre 18 y 24 años en edad escolar para cursar nivel superior. Sin embargo, de la población universo, el 23.11% posee estudios de nivel medio superior y solo 12.76% accede a educación superior, esto se debe, entre otros factores, a la escasa oferta de espacios dentro del municipio para realizar los estudios de nivel superior, teniendo que trasladarse a municipios vecinos para continuar con sus estudios y su formación profesional.

En este municipio, se cuenta con nueve planteles de Educación Media Superior, de los cuales, dos planteles son de carácter público y siete planteles de carácter privado. Así mismo, el municipio de Yautepec, cuenta con tres planteles que ofertan programas educativos de nivel superior de carácter privado: Centro Universitario Japonés de Morelos, Centro Universitario Tlahuica y Universidad Dorados y solo se cuenta con un plantel de carácter público: Escuela de Estudios Superiores de Yautepec (EESYautepec), dependiente de la UAEM. La EES-Yautepec, abre sus puertas en el mes de agosto de 2016, en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación “Alberta Rojas Andrade”, en donde se ofertaron las Licenciaturas en Derecho, Psicología y Administración.

Tabla 6. Planteles de Educación Media Superior en el Municipio de Yautepec

Tipo de Institución	Institución de Nivel Medio Superior
Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios no. 99</li> <li>● Colegio de Bachilleres Plantel no. 3</li> </ul>
Privada	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colegio Japonés de Morelos, Preparatoria del Centro Universitario Dorados</li> <li>● Preparatoria Federal por Cooperación “Alberta Rojas Andrade”</li> <li>● Escuela Preparatoria Particular “Prof. Fernando Peña Arenales”</li> <li>● Centro de Estudios Superiores Yautli</li> <li>● Preparatoria Abierta Oficial del Centro de Estudios Superiores de Investigación para la Administración y Negocios</li> <li>● Preparatoria Tierra y Libertad.</li> </ul>

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.



### Demanda educativa

Para inicios de 2020, la EES-Yautepec albergaba una matrícula de 189 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, así mismo, se prevé el crecimiento a 229 estudiantes en agosto 2020. Lo anterior, tomando en consideración la demanda institucional del programa educativo, siendo uno de los programas más solicitados en la UAEM.

Respecto a la demanda de la Licenciatura en Derecho en la EES- Yautepec, en 2016, se tuvo una oferta de 80 espacios y una demanda de 92 solicitudes de reubicación, sin embargo, por ser de escuela de nueva creación para ese momento, no apareció en la convocatoria de ingreso para ese ciclo escolar, iniciando con una matrícula de 69 estudiantes. En 2017, tuvo una oferta de 80 espacios, una demanda de 25 aspirantes, razón por la cual, la Unidad Académica participó en la convocatoria de reubicación contando con una matrícula de inscritos de 73 estudiantes. En 2018, se ofertan 80 espacios y se cuenta con una demanda de 40 estudiantes, aunada a las solicitudes de reubicación, la generación inicia con 66 estudiantes. Finalmente, en 2019, se ofertan 40 espacios y una demanda de 52 estudiantes, iniciando 34 estudiantes para ese ciclo escolar.

Tabla 7. Datos de demanda en la EES de Yautepec

Periodo	Demanda	Oferta	Aceptados
2016	92	80	69
2017	25	80	73
2018	40	80	66
2019	52	40	34

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*



*Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan*

Oferta educativa

De acuerdo con la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para cumplir con los lineamientos sobre la oferta educativa y sus recomendaciones, se hace necesario considerar elementos como el ámbito demográfico, urbano y económico para el estudio de la oferta de educación superior.

Con base en los datos de la Secretaría de Educación Pública hasta el 2017 (su cifra más actualizada), en México existen 5 mil 343 IES (Instituciones de Educación Superior), de las cuales se contabilizan 2 mil 180 públicas y 3 mil 163 privadas, lo que representa 41% y 59% respectivamente. De lo anterior, a nivel nacional las IES que imparten la Licenciatura en Derecho ascienden a 729, de acuerdo al sitio electrónico (UNIoportunidades, 2020); sin embargo, de acuerdo a datos del Anuario de Educación Superior de Licenciatura 2018-2019 de la ANUIES, existen 48 IES públicas que tienen matrícula activa y que ofertan la Licenciatura en Derecho a nivel nacional. En Morelos, aparte de la UAEM, existen 46 IES privadas que ofrecen la Licenciatura en Derecho (ver Tabla 1), algunas de ellas cuentan con más de una sede donde ofrecen esta carrera.<sup>33</sup>

Tabla 8. IES privadas que ofertan la Licenciatura en Derecho en el Estado de Morelos

N°	Institución de educación superior (IES)	Plan de estudios
1.	Centro Cultural Universitario Nueva Vizcaya	Licenciatura en Derecho
2.	Centro de Estudios Superiores Real de Morelos	Licenciatura en Derecho
3.	Centro de Estudios Universitarios M. Freedman	Licenciatura en Derecho
4.	Centro de Estudios Universitarios de Morelos	Licenciatura en Derecho
5.	Centro de Estudios Universitarios Nueva Opción	Licenciatura en Derecho
6.	Centro Educativo Morelense Plantel Centro	Licenciatura en Derecho
7.	Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos	Licenciatura en Derecho
8.	Centro Universitario Alianza	Licenciatura en Derecho
9.	Centro Universitario Aztlán	Licenciatura en Derecho
10.	Centro Universitario Central Hispana	Licenciatura en Derecho
11.	Centro Universitario México y Anáhuac	Licenciatura en Derecho

<sup>33</sup> Para determinar la oferta se consideró la información contenida en el Anuario de Educación Superior de licenciatura 2018-2019 de la ANUIES.



12.	Centro Universitario Montes de Oca	Licenciatura en Derecho
13.	Centro Universitario Stanfor	Licenciatura en Derecho
14.	Colegio Jurista	Licenciatura en Derecho
15.	Colegio Universitario de las Américas	Licenciatura en Derecho
16.	Colegio Volterra	Licenciatura en Derecho
17.	Escuela de Derecho Posgrados y Práctica Jurídica	Licenciatura en Derecho
18.	Escuela Superior de Cuautla	Licenciatura en Derecho
19.	Grupo Cetec	Licenciatura en Derecho
20.	Instituto Azteca de Formación Empresarial	Licenciatura en Derecho
21.	Instituto Bonampak	Licenciatura en Derecho
22.	Instituto de Ciencias Jurídicas	Licenciatura en Derecho
23.	Instituto de Estudios Superiores para la Paz y el Desarrollo	Licenciatura en Derecho
24.	Instituto Morelense de Estudios Superiores	Licenciatura en Derecho
25.	Universidad Americana de Morelos	Licenciatura en Derecho
26.	Universidad Continental Justo Sierra	Licenciatura en Derecho
27.	Universidad Cuauhnahuac	Licenciatura en Derecho
28.	Universidad de la Cuenca de Morelos	Licenciatura en Derecho
29.	Universidad del Centro de Cuautla	Licenciatura en Derecho
30.	Universidad del Valle de Cuernavaca	Licenciatura en Derecho
31.	Universidad del Valle de México	Licenciatura en Derecho
32.	Universidad Dorados	Licenciatura en Derecho
33.	Universidad Fray Luca Paccioli	Licenciatura en Derecho
34.	Universidad Guizar y Valencia	Licenciatura en Derecho
35.	Universidad Interamericana Unit	Licenciatura en Derecho
36.	Universidad Internacional	Licenciatura en Derecho
37.	Universidad José Vasconcelos Internacional	Licenciatura en Derecho
38.	Universidad La Salle, A.C. – Cuernavaca	Licenciatura en Derecho
39.	Universidad Latina	Licenciatura en Derecho
40.	Universidad Latinoamericana, S.C.	Licenciatura en Derecho
41.	Universidad Loyola de América	Licenciatura en Derecho
42.	Universidad Mexicana de Educación a Distancia	Licenciatura en Derecho
43.	Universidad Privada del Estado de Morelos	Licenciatura en Derecho
44.	Universidad Reforma	Licenciatura en Derecho
45.	Universidad Stratford	Licenciatura en Derecho
46.	Universidad Tecnológica Morelos	Licenciatura en Derecho

Fuente: sitio electrónico UNI oportunidades, 2020.

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFID), quien maneja la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, la región noreste del Estado de Morelos comprende a



los municipios de: Ocuituco, Temoac, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas. Mismos que no cuentan con IES públicas ni privadas que oferten estudios de nivel superior y, por lo tanto, la Licenciatura en Derecho.

Así mismo, en el municipio de Atlatlahucan la única IES que oferta programas educativos de carácter público a nivel Licenciatura es la EESAtlatlahucan, en donde se imparte, entre otras, la Licenciatura en Derecho.

#### Demanda educativa

La demanda educativa de la Licenciatura en derecho de la EESAtl, se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Aspirantes a la Licenciatura en Derecho de la EES de Atlatlahucan que presentaron examen de ingreso

Ciclo escolar	No. de fichas solicitadas	Oferta definitiva
2015-2016	181	105
2016-2017	173	80
2017-2018	194	80
2018-2019	158	80
2019-2020	195	100

Fuente: Dirección General de Servicios Escolares, Departamento de Admisión y Revalidación.

#### Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec

#### Oferta educativa

En el caso particular de la educación superior, el estudio Vera y Hernández citado con anterioridad , nos revela que, en la Región Sur Poniente de Morelos, no se cuenta con suficientes instituciones educativas que puedan abastecer la demanda local educativa. En los municipios de Tetecala, Mazatepec y Miacatlán existen Unidades Académicas de la UAEM. En Mazatepec se encuentra el Centro Universitario Stanford, y en Miacatlán el Centro de Estudios Profesionales Sur poniente (CEP). El municipio de Amacuzac no cuenta con alguna institución de nivel superior y Puente de Ixtla tiene el Grupo CETEC y la Universidad Tecnológica del Sur de Estado de



Morelos; solo dos de estas instituciones son públicas, y las otras tienen una demanda muy baja y una infraestructura muy modesta. Estas universidades en su conjunto ofertan las siguientes Licenciaturas:

Tabla 10. Oferta académica nivel superior, zona surponiente del Estado de Morelos

Universidad	Licenciaturas	Municipio
Escuela de Estudios Superiores de Tetecala (UAEM)	Lic. en Enfermería	Tetecala
Centro Universitario Stanford	Lic. en Administración y mercadotecnia. Lic. en Derecho	Mazatepec
Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec (UAEM)	Lic. en Derecho. Lic. en Mercadotecnia y medios Digitales Lic. en Administración y Políticas Públicas.	
Centro de Estudios Profesionales Sur poniente (CEP).	Lic. en Educación. Lic. en Administración. Lic. en Derecho Lic. en Informática	Miacatlán
Escuela de Estudios Superiores de Miacatlan (UAEM)	Lic. en Psicología.	Miacatlán
Grupo CETEC	Lic. Derecho Lic. Administración Lic. en Criminología	Puente de Ixtla
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	Ing. en Agricultura Sustentable y protegida Ing. en Logística Internacional Ing. en Tecnologías de la Información y Comunicación Lic. en Gestión desarrollo turístico Lic. en Gastronomía	Puente de Ixtla

Fuente. Elaboración comisión curricular 2020.

La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, inició su oferta educativa con la Licenciatura en Derecho en 2015.



## Demanda educativa

Con respecto a la demanda educativa, de la Licenciatura en Derecho en la EES-Mazatepec, ha de analizarse en dos aspectos: la población estudiantil de Educación Media Superior (EMS) potencial de la Región Sur poniente y la demanda del área académica.

### a) Población potencial de EESM en la Región Sur poniente

Como ya se ha mencionado anteriormente, en la Región Sur Poniente se tienen dos Subregiones en el Sur Poniente del Estado que la EES-Mazatepec atiende mayoritariamente. Por un lado, el corredor Coatlán-Miacatlán y el sector Puente-Amacuzac, por lo que realizando una aproximación diagnóstica que permite determinar la demanda de programas educativos con los que la población preuniversitaria quisiera que la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec contará para cursar su educación superior. Aplicándose una metodología cuantitativa analítico-estadística que incluyó, en primer lugar, la revisión del contexto social, cultural, demográfico y económico en el que se inserta la unidad académica. En segundo lugar, se determinó el tamaño de la muestra de la población estudiantil que fue estudiada, y se diseñó y aplicó un instrumento que permitió recoger datos e información de primera mano de estudiantes que cursan el último año de bachillerato durante el ciclo 2018-2019 en alguna de las instituciones públicas de la Región Sur- Poniente. Finalmente, se realizó el análisis estadístico de los datos y la información recopilados durante las encuestas, a fin de construir conocimiento útil que permitió a las autoridades universitarias tomar las decisiones pertinentes en cuanto a la permanencia o apertura de los programas educativos factibles para la Unidad Académica.

La determinación del tamaño mínimo suficiente para que la muestra fuera confiable en términos de representatividad se calculó con la siguiente fórmula (Sierra, 1998):

$$n = \frac{4 pq N}{E^2(N - 1) + 4pq}$$



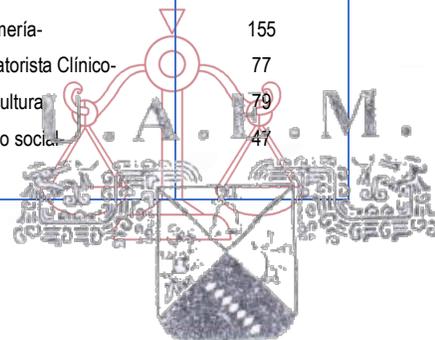
Por lo que tomando en cuenta el tamaño del universo de estudio, que se determinó en 17,470 estudiantes de educación media de las zonas Sur y Sur-Poniente (Tabla 11), y habiendo establecido un nivel de confianza de  $2\sigma$  (95.5%), un margen de error del 4%, y un  $p$  y  $q$  del 50%, la muestra ( $n$ ) se determinó en 604 unidades muestrales como mínimo confiable, aplicando más del doble de esa cantidad mínima necesaria, es decir, un total de 1,564 unidades muestrales.

La selección de los centros de bachillerato a ser encuestados fue completamente aleatoria, dependiendo de la gestión de los permisos otorgados por las administraciones de los centros para la aplicación de las encuestas. En total, fueron encuestados estudiantes de 11 centros de nivel medio de los 46 que se encuentran dentro de los 11 municipios a los que históricamente la EES-Mazatepec ha atendido, dentro de la Región Sur-Poniente y Sur del Estado. En la misma tabla se aprecia que se encuestaron a estudiantes de bachillerato general y de diferentes especialidades, tales como, físico matemático, ciencias de la salud, ciencias administrativas y contables, ciencias agropecuarias y humanidades, entre otras. Entre las preguntas más importantes que se les hicieron a las y los jóvenes encuestados fue si deseaban continuar con sus estudios universitarios, y en caso de que su respuesta fuera afirmativa, se les pedía que indicara cuál era su primera y segunda opción para estudiar, encontrándose los siguientes resultados:



Tabla 11. Bachilleratos de las zonas Sur y Sur-Poniente del Estado de Morelos

Nombre de la escuela	Ubicación	Total de estudiantes	# Estudiantes de 5° semestre	# Estudiantes encuestados	Especialidades	# Estudiantes en 5° Semestre por especialidad
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 194 (CBETA 194)	Cerro de la Trilla S/N Col. Centro, Miacatlán, Mor.	444	144	99	Agropecuario-Ofimática-Emprendimiento-	76 35 33
CBTis No. 232	Av. Juárez S/N, Col. El Charco, Tetecala, Mor.	634	187	164	Técnico en Ofimática-Téc. en Programación-Téc. en Enfermería-Téc. en Electricidad-Téc. en Admon. de Rec. Humanos-	33 37 64 25 28
Centro de estudios de Bachillerato "Juana Inés de Asbaje" CEB-6/11	Camino al Calvario S/N Justo Sierra, Mazatepec, Mor.	653	201	142	Informática-Aux. Edu. en el Campo de la Interv.-	116 85
Centro de Educación media Superior a Distancia 14 (CEMSAD # 14)	Av. Nicolás Bravo, esquina Revolución S/N San Andrés Nicolás Bravo, EdoMex	227	65	60	Tecnología de la info. y la común.-	65
Educación Media Superior a Distancia (EMSAD 09 Michapa)	Interior Unidad deportiva S/N Michapa, Coatlán del Río, Mor.	200	35	33	Bachillerato General-	35
COBAEM plantel 05 Amacuzac	Carretera federal a Taxco S/N, Col. la Glorieta, Amacuzac Mor.	571	162	95	Físico Matemático-Humanidades-Médico Biológico-Económico-Administrativo-	34 59 47 22
Escuela Preparatoria No. 5, Puente de Ixtla Mor.	Blvd. Gilberto Figueroa No. 710, Puente de Ixtla, Mor.	1009	303	165	Técnico en Informática-Téc. en Gestión Adm. Contable-	158 145
Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios No. 122 "Emiliano Zapata Salazar"	Carretera Federal Alpuyecá-Jojutla, Km. 5.5, Col. La Meza, Xoxocotla, Mor.	1177	358	182	Enfermería-Laboratorista Clínico-Puericultura-Trabajo social-	155 77 79 47



C.B.T.A. No. 8	Km. 8.5 carretera Alpuyeca- Jojutla	934	308	162	Técnico agropecuario- Técnico en Ofimática- Téc. en Admon. para Emps. Agr.- Técnico en Explotación Ganadera-	76 78 79 75
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 223, "Miguel Hidalgo y Costilla"	No reelección S/N, Col. Lázaro Cárdenas, San Nicolás Galeana, Zacatepec, Mor.	999	303	121	Construcción- Electricidad- Diseño Gráfico Digital- Preparación de Alimentos y Bebidas- Programación- Admon. de Recursos Humanos-	47 36 33 111 36 40
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 136	Carretera Jojutla- Alpuyeca, Col. Los Pilares	2,178	654	341	Técnico en Contabilidad- Técnico en Programación- Técnico en Electrónica- Técnico en Mto. Automotriz- Técnico en Secretariado Ejecutivo- Técnico en Ofimática-	112 110 109 114 109 100
<b>Totales</b>		<b>9,026</b>	<b>2,720</b>	<b>1,564</b>		<b>2,720</b>

Fuente: Vera, A.M. y Hernández, A. *Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Op. Cit.*

En el estudio de citado, se comparte que la matrícula de Educación Media Superior en la Región Sur Poniente (en el ciclo escolar 2018-2019) era de 7212 estudiantes. Desde esa fecha al día de hoy, las matrículas escolares de Educación Media Superior se han incrementado año con año, en una tendencia ya de tiempo atrás de un crecimiento poblacional estudiantil constante. Simplemente se pueden ver los datos estadísticos de INEGI, que en el ciclo escolar 2016-2017 Morelos atendía 85, 251 estudiantes en Educación Media Superior<sup>34</sup>, mientras que en el siguiente ciclo 2017-2018 el número creció a 110.8 mil estudiantes<sup>35</sup>. Las modalidades de preparatoria a distancia (principalmente prepa en línea SEP, pero modestamente también preparatoria abierta) ya están

<sup>34</sup> Secretaría de Educación Pública, *Educación Media Superior*, en: <http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx>, fecha de consulta: 09 de junio de 2020.

<sup>35</sup> *Idem.*



atendiendo estudiantes de la región, lo que en total podría estar cerrando las cifras actuales cerca de los 8,000 estudiantes potenciales para la EESM proyectados en el 2020.

Tabla 12. Matrícula de Educación Media Superior ciclo escolar 2018-2019 que presentaron 6 Municipios de la zona Sur-Poniente y 2 de la Sur del Estado de Morelos

No.	Municipio	Estudiantes	Escuelas
1	Mazatepec y Coatetelco	894	4
2	Miacatlán	968	3
3	Coatlán del Río	175	1
4	Amacuzac	661	2
5	Puente de Ixtla	3644	9
6	Tetecala	763	2
7	Xochitepec	2799	9
8	Temixco	4787	18
9	Emiliano Zapata	2279	9
10	Zacatepec	1114	5
<b>Total</b>		<b>18,084</b>	<b>63</b>

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

b) Demanda del área académica

El multicitado de Vera y Hernández<sup>36</sup> demuestra que en la región sur poniente del Estado las y los estudiantes potenciales de educación superior, eligen como su primera opción Medicina, segunda Derecho y en tercer lugar Administración.

<sup>36</sup> Vera, A.M. y Hernández, A. *Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Una aproximación diagnóstica para la región Sur-Poniente*, Op. Cit.



Tabla 13. Demanda de Programas Educativos para estudios de nivel superior por parte de jóvenes de la zona Sur Poniente del Edo. de Morelos como primera opción para estudiar

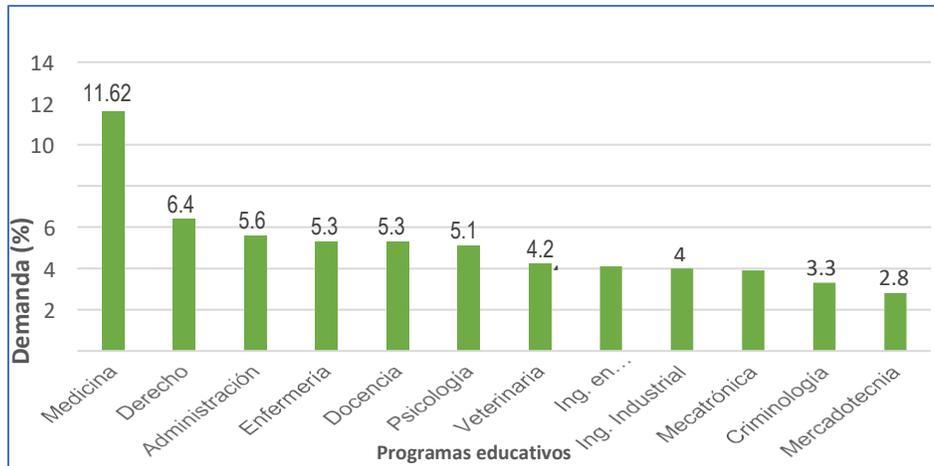
No.	Programa educativo	%	No.	Programa educativo	%
1	Medicina	11.62	27	Diseño gráfico	1.1
2	<b>Derecho</b>	6.4	28	Militar	1.1
3	<b>Administración</b>	5.6	29	Idiomas	0.9
4	Enfermería	5.3	30	Turismo	0.8
5	<b>Docencia</b>	5.3	31	Ingeniería Mecánica	0.7
6	Psicología	5.1	32	Ingeniería Aeronaval	0.7
7	Veterinaria	4.2	33	Negocios Internacionales	0.6
8	<b>Ingeniero en Sistemas</b>	4.1	34	Trabajo social	0.6
9	Ingeniería Industrial	4.0	35	Actuario	0.5
10	Mecatrónica	3.9	36	Biología	0.5
11	Criminología	3.3	37	Ciencias de la Comunicación	0.4
12	<b>Mercadotecnia</b>	2.8	37	Astronomía	0.3
13	Gastronomía	2.8	39	Ing. en telecomunicaciones	0.3
14	Ingeniería Civil	2.7	40	Ingeniero en Audio	0.2
15	Educación Física	2.4	41	Aviación	0.1
16	Informática	2.4	43	Ing. en Bacteriología	0.1
17	Arquitectura	2.3	43	Historia	0.1
18	Nutrición	2.2	44	Fotografía	0.07
19	No quiere estudiar	2.1	45	Ciencias políticas	0.07
20	Odontología	2.1	46	Geología	0.07
21	Agronomía	1.9	47	Diseño industrial	0.07
22	Contaduría	1.8	48	Filosofía	0.07
23	Ing. Automotriz	1.8	49	Periodismo	0.07
24	No sabe que estudiar	1.6	50	Ing. en Energías renovables	0.07
25	Artes	1.4	51	Físico matemático	0.07
26	Químico	1.3			

Fuente: Vera, A.M. y Hernández, A. Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Una aproximación diagnóstica para la región Sur-Poniente, UAEM

Los primeros doce programas educativos más demandados por las y los jóvenes del último año de bachillerato de las zonas sur y sur-poniente del Estado, así como su porcentaje de demanda, se muestran en la siguiente gráfica:



Figura 2. Principales PE demandados por jóvenes de las zonas Sur y Sur- Poniente del Estado de Morelos como primera opción para estudiar.



Fuente: Vera, A.M. y Hernández, A. *Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Una aproximación diagnóstica para la región Sur-Poniente, UAEM*

El estudio de Ángeles y Colaboradores<sup>37</sup>, encontró de igual manera que Derecho se posiciona en segundo lugar como carrera más demandada en la región. Otro dato interesante es que la población estudiada, eligió preferencia por el *sector social y administrativo* en un 12%. Los indicadores son contundentes en este sentido. La carrera de Derecho, tiene una demanda considerable en la región; la EES-Mazatepec sigue siendo un campo fértil para su oferta.

La población de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec ha sido posible gracias a las escuelas de nivel medio superior de la región:

- Preparatoria por cooperación “Benito Juárez” (Tetecala)
- CBTis 232 (Tetecala)

<sup>37</sup> Ángeles Nava, Ángel, *Pertinencia Social de Profesiones en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec UAEM 2019.*



- EMSAD 09 de COBAEM (Michapa, Coatlán)
- CEB “Juana Inés de Asbaje” (Mazatepec)
- Centro Universitario Stanford (Mazatepec)
- CEP (Miacatlán)
- CBTA 194 (Miacatlán)
- Telebachillerato comunitario 3 (Xochicalco, Miacatlán)
- COBAEM 5 (Amacuzac)
- Telebachillerato Comunitario 1 (Rancho nuevo, Amacuzac)
- Preparatoria 5 UAEM (Puente de Ixtla)
- Escuela técnica José Vasconcelos (Puente de Ixtla)
- CETEC (Puente de Ixtla)
- CBTis 122 (Xoxocotla, Puente de Ixtla<sup>38</sup>)
- CBTA 8 (Lomas, Puente de Ixtla)
- Centro Educativo don Bosco (Tilzapotla, Puente de Ixtla)

Tabla 14. Población de la EES de Mazatepec

Año	Población inicial	Población actual
2015	31	17
2016	59	40
2017	58	36
2018	61	44
2019	27	25

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

---

<sup>38</sup> Para fines de análisis, Xoxocotla es considerado aún como colonia de Puente de Ixtla.



### *Escuela de Estudios Superiores de Jojutla*

#### Oferta educativa

En las últimas décadas, la oferta académica se ha concentrado en cuatro Licenciaturas tradicionales: derecho, administración, contaduría pública y medicina. En el caso de las tres primeras, es debido a que no requieren ni la infraestructura ni el equipamiento de las carreras de ciencias naturales, de la salud o las ingenierías.<sup>39</sup>

Actualmente en el estado de Morelos existen 69 instituciones de educación superior que ofertan la Licenciatura en derecho; aun cuando el número es copioso, no se logra cubrir la demanda de estudiantes que desean cursar la Licenciatura; además, la pertinencia de que la Universidad Autónoma del estado de Morelos (UAEM) continúe ofertando el referido plan de estudios es evidente por el alto número de solicitudes que recibe anualmente, puesto que las cifras muestran que la mayoría de las y los egresados de los distintos subsistemas de nivel medio superior, buscan como primera opción a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), por su prestigio y por ofrecer las mejores condiciones para su formación profesional.

Asimismo, siguiendo la política nacional para incrementar la oferta educativa de nivel superior, en Morelos se han adoptado medidas positivas al respecto, para lo cual se han otorgado registros a diversas instituciones privadas que ofrecen los estudios de derecho, incluyendo las modalidades de educación a distancia y en línea, no obstante, la calidad de estos programas educativos genera preocupación ya que no existen criterios establecidos para su evaluación y acreditación.

En el ámbito regional de la zona sur del Estado, las escuelas privadas que ofertan la Licenciatura en derecho son:

- Centro de Estudios Universitarios de Morelos (CEUM)
- Colegio Reforma
- Colegio Stanford
- Universidad Tecnológica Morelos (UNITEM)

---

<sup>39</sup> Barrón, M. C., Gómez, J., "Las nuevas profesiones en las instituciones de educación superior." Valle Flores, A. (Coordinadora): Las profesiones en México frente al mercado de trabajo. México, CESU. UNAM, 2004, pp. 47-94



De las universidades públicas que ofertan la Licenciatura en Derecho son la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla y la de Mazatepec, ambas escuelas de la UAEM.

Al respecto se puede mencionar que la Licenciatura en Derecho se debe seguir ofertando en la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, ya que persiste una gran demanda por parte de la sociedad que aspiran a ingresar a dicha unidad académica.

Aunado a lo anterior, en una encuesta realizada por la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla se constató que el 87.5% de las y los empleadores, prefieren contratar personas egresadas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en lugar de las de cualquier otra institución, por considerar que obtienen mejores competencias para el desempeño profesional.

#### Demanda educativa

De acuerdo al Anuario estadístico y geográfico del Estado de Morelos del año 2017, las y los egresados de bachillerato general ascienden a 9,342 personas, del bachillerato tecnológico y de niveles equivalentes es de 10,741 personas, haciendo un total de 20,083 personas egresadas de nivel medio superior.<sup>40</sup>

A continuación, se muestran las instituciones de nivel medio superior públicas y privadas de la zona sur del Estado de Morelos.

---

<sup>40</sup> INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017*, en: [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/MOR\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF.pdf), fecha de consulta: 09 de junio de 2020.



Tabla 15. Relación de Escuelas Públicas de Nivel Medio Superior en la zona sur poniente del Estado de Morelos

N°	Nombre de la institución de nivel medio superior	Localidad donde se ubica
1	Preparatoria Número 4 UAEM	Jojutla de Juárez, Morelos
2	Preparatoria Número 5 UAEM	Puente de Ixtla, Morelos
3	Preparatoria Número 6 UAEM	Tlaltizapán, Morelos
4	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 136	Jojutla de Juárez, Morelos
5	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios 223	Zacatepec, Morelos
6	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 8	Xoxocotla, Morelos

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Tabla 16. Relación de Escuelas Privadas de Nivel Medio Superior en la zona sur poniente del Estado de Morelos

N°	Nombre de la institución de nivel medio superior	Localidad donde se ubica
1	Colegio Continental del Sur	Zacatepec, Morelos
2	Instituto Morelos	Jojutla de Juárez, Morelos
3	Colegio Quebec	Zacatepec, Morelos
4	CETEC	Jojutla de Juárez, Morelos
5	Preparatoria Reforma del Sur	Jojutla de Juárez, Morelos
6	Preparatoria CEES	Jojutla de Juárez, Morelos
7	Centro Educativo Córdoba	Jojutla de Juárez, Morelos

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

De acuerdo con la auditoría realizada a la dirección de servicios escolares de la UAEM en el año 2019, el número de estudiantes de nuevo ingreso fueron 39 880.<sup>41</sup> En el caso de la Licenciatura en derecho que ofrece la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, tiene una demanda entre 150 y 160 egresadas y egresados de las distintas instituciones educativas de nivel medio superior que solicitan ingresar a la carrera, los cuales deben pasar por filtros de calidad como el curso propedéutico y una entrevista; a partir de los resultados se determina quiénes resultan seleccionados para cubrir una oferta final de 80 lugares definitivos por año. El objetivo de estos filtros es

<sup>41</sup> UAEM, *Informe de auditoría 911*, Dirección General de Servicios Escolares UAEM, 2019, fecha de consulta: 04 de junio de 2020.



que se queden estudiantes con mayores habilidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para poder iniciar con la profesionalización en la ciencia del derecho.

Tabla 17. Demanda para la Licenciatura en Derecho en la EES de Jojutla

Periodo	Demanda	Oferta definitiva
2016	150-160	80
2017	150-160	80
2018	150- 160	80
2019	150-160	80
2020	150-160	80

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



### 3.6 Análisis comparativo con otros programas educativos

A nivel internacional, nacional, así como los Estados circunvecinos y el propio Estado de Morelos, han experimentado en la última década una notable expansión en el crecimiento de universidades públicas y privadas.

Este crecimiento aumentó la demanda de diversas carreras, donde la Licenciatura en Derecho forma parte de una de las más solicitadas por las y los futuros universitarios.

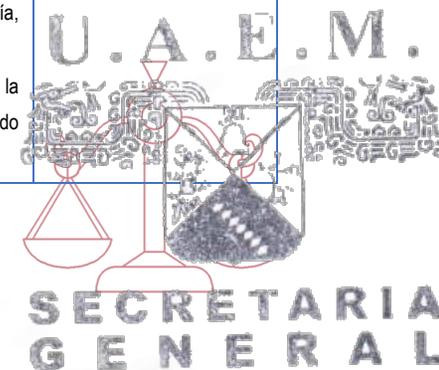
En ese contexto se presentan planes de estudios de la Licenciatura en Derecho y similares de universidades internacionales, nacionales y estatales.

Se precisa que los planes de estudios comparados de las universidades internacionales (Harvard y Oxford) corresponden a realidades diversas al contexto mexicano plasmadas en el PE de la Licenciatura en Derecho en atención a un sistema jurídico diverso al mexicano así como aspectos sociodemográficos distintos, sin embargo, permite realizar una comparativa desde una visión internacional del derecho comparado entre estas universidades y sus planes de estudio y desentrañar aspectos positivos y la aplicación en el PE de la Licenciatura en Derecho.

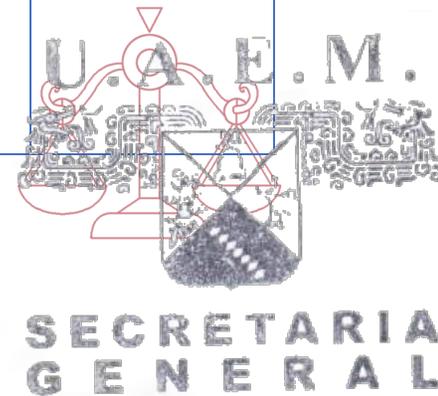


Tabla 18. Comparativo con otros programas educativos internacionales

Universidad que oferta	Nombre de la Licenciatura	Propósito u objetivo	Perfil de egreso	Duración y Número de créditos	Áreas de conocimiento	Mercado de trabajo
Oxford Law	Licenciatura en Jurisprudencia (BA in Jurisprudence)	El estudiantado aprenderá y asimilará información compleja, estructurará argumentos, escribirá con precisión y claridad, pensará con empatía.  Leerá mucho, principalmente de fuentes primarias, y desarrollará puntos de vista no solo sobre lo que es la ley (el Derecho), sino también sobre por qué ésta es así, si debería serlo y cómo podría ser diferente.	Grado de Leyes (Derecho) calificado con el propósito de ser litigante y abogado en Inglaterra y Gales.	3 años (Curso I) 4 años (Curso II, último año en el extranjero)  Utilizan el sistema propio de Oxford "Honour Moderations (Mods)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada programa de estudios de asignatura está organizado por cursos separados denominados secciones, p.e. Derecho romano, tiene 5 secciones: I. Instituciones, II. Propiedad, III. Obligaciones: contratos, delitos y agravios, IV. influencia del Derecho Romano, más la introducción al programa.</li> <li>La fundamentación del conocimiento legal, asignaturas académicas esenciales en Leyes (Derecho) y Teoría legal (jurisprudencia)</li> <li>Etapa final (1 año) asignaturas optativas por área.</li> </ul>	
Faculty of law, Cambridge	Licenciatura en Derecho (BA Law Degree)	Pretende proporcionar una base sólida en los principios del Derecho visto desde una perspectiva académica más que vocacional.	Los estudiantes de Derecho adquieren y desarrollan una amplia gama de habilidades. Al debatir sobre la ley, tanto en su trabajo escrito como con académicos (líderes mundiales en supervisión), los estudiantes aprenden a expresarse de manera concisa, clara y persuasiva.	3 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo 1 (corresponde a la primera etapa formativa, primer año)  Derecho civil (Romano) Derecho Penal Derecho Constitucional Ley de agravios Habilidades legales y metodología, medio artículo científico (paper).</li> <li>Grupo 2 (corresponde a la segunda etapa formativa, segundo año)</li> </ul>	



			<p>La preparación efectiva requiere que los estudiantes aprendan cómo participar y asimilar la sorprendente variedad de materiales legales primarios y secundarios que Cambridge pone a disposición de los estudiantes.</p> <p>También los estudiantes tienen que aprender a ser flexibles en sus pensamientos, para ver ambos lados de una cuestión legal y hacer frente a los cambios repentinos y rápidos en la ley.</p>		<p>Derecho patrimonial (derechos reales), Contratos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 3</li> </ul> <p>Derecho Civil II  Derecho administrativo  Derecho Familiar  Historia legal  Criminalística, sentencias y sistema penal  Procesal Penal y evidencia criminal  Derecho comparativo  Jurisprudencia  Derecho Internacional  Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 4</li> </ul> <p>Equidad  Derecho aplicable a la Unión Europea  Derecho comercial  Leyes de competencia  Derecho Laboral  Derecho de propiedad intelectual  Derecho corporativo  Obligaciones  Conflictos de Derecho  Artículos científicos  Seminarios</p>
--	--	--	---	--	--



					<ul style="list-style-type: none"><li>• Primer año Derecho civil (Romano) Derecho Penal Derecho Constitucional Ley de agravios Habilidades legales y metodología, medio</li><li>• Segundo año Derecho patrimonial (derechos reales), Contratos y 3 optativas.</li><li>• Tercer año Equidad, Derecho aplicable en la Unión Europea y 3 optativas, una puede ser un seminario en disertación.</li></ul>	
--	--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

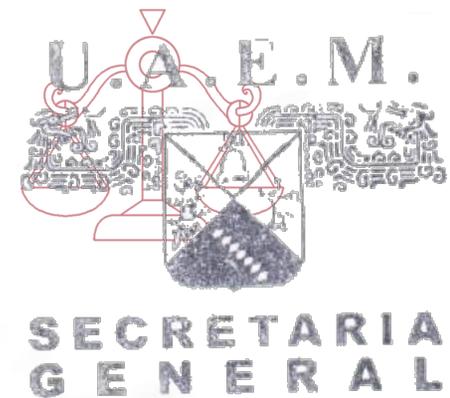
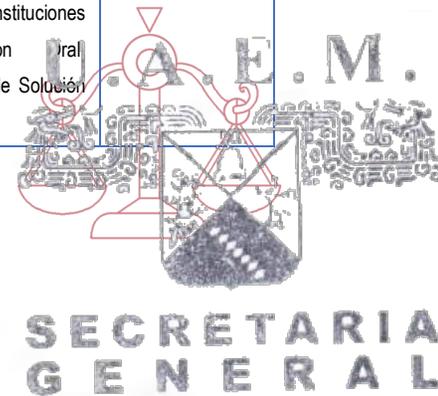
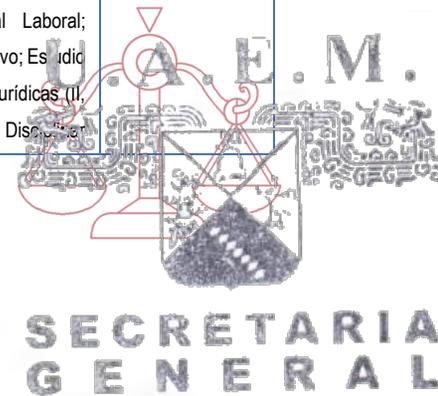


Tabla 19. Comparativo con otros programas educativos nacionales

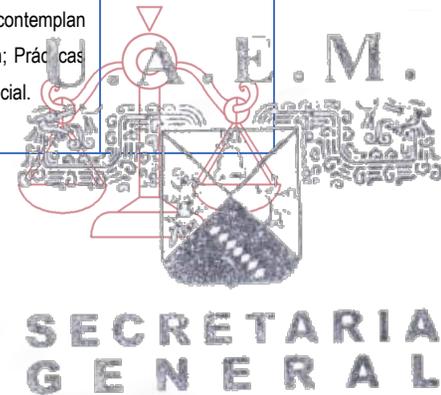
Universidad que oferta	Nombre de la Licenciatura	Propósito u objetivo	Perfil de egreso	Duración y Número de créditos	Áreas de conocimiento	Mercado de trabajo
<p>Universidad de Guadalajara.</p> <p>Ofertada por los Centros de la Red Jalisco</p>	<p>"Licenciado en Derecho" o "Abogado"</p>	<p>El plan de Estudios de la carrera de Abogado es un diseño por competencias que busca promover conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en torno al fenómeno jurídico. Según la orientación cursada, el egresado será capaz de: investigar en el campo jurídico, certificar jurídicamente, legislar, litigar, asesorar jurídicamente, procurar y administrar justicia, así como promover aprendizajes jurídicos competentes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar investigaciones jurídicas a fin de proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito nacional e internacional.</li> </ul>	<p>En el caso de la Universidad de Guadalajara, el egresado de la carrera de Abogado contará con una formación académica integral sólida, que le permitirá desarrollarse ética y profesionalmente en el campo jurídico.</p>	<p>La duración aproximada de la carrera es entre 8 ó 9 semestres.</p> <p>460 créditos totales en el caso de la carrera de "Abogado",</p> <p>462 créditos totales en el caso de la carrera de "Abogado Semiescolarizado", repartidos también en cuatro áreas de conocimiento.</p>	<p>Etapas o ciclos de Formación. Áreas de conocimiento:</p> <p>Para la Licenciatura en la modalidad escolarizada se contemplan cuatro Áreas de Formación:</p> <p>1. Área de formación básica común (108 créditos)</p> <p>Unidades de Aprendizaje: Teoría del Derecho; Tecnología en Gestión de la Información; Derecho Romano; Ética Jurídica; Filosofía del Derecho; Historia del Derecho Universal y Mexicano; Sociología Jurídica; Economía y Derecho; Teoría de las estructuras políticas y de Gobierno; Interpretación y Argumentación Jurídica; Lengua Extranjera (I,II,III); Lengua Extranjera Especializada (I,II); Teoría de los Derechos Humanos; Estudios de Casos de Instituciones Jurídicas I; Litigación y Mecanismos alternativos de Solución de controversias.</p>	



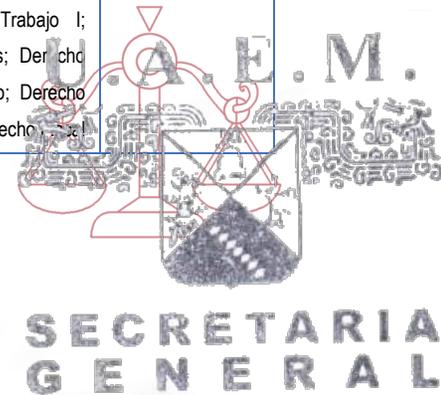
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar funciones de gestión, consulta y asesoría en materia jurídica en las distintas áreas que demanden su quehacer profesional.</li> <li>• Conocer los trámites para realizar la certificación pública.</li> <li>• Interrelacionar la realidad social con la norma jurídica, a fin de proponer iniciativas de modificación y creación de leyes.</li> <li>• Aplicar la norma a casos concretos en todo tipo de procesos jurídicos.</li> <li>• Procurar y administrar justicia desde el ámbito del servicio público.</li> <li>• Transmitir y generar el conocimiento jurídico y el interés por el mismo.</li> </ul>			<p>2. Área de formación básica particular obligatorio (280 créditos)</p> <p>Unidades de aprendizaje: Derecho Mercantil (I,II, III); Amparo; Epistemología y Metodología Jurídica; Sistemas Jurídicos Contemporáneos; Teoría General del Proceso; Derecho Civil (I,II,III,IV); Derecho Constitucional (I,II); Derecho Penal I; Derecho Individual del Trabajo; Derecho de la Seguridad Social; Derechos Humanos y Garantías; Justicia Constitucional; Derecho Administrativo; Procesamiento Contencioso Administrativo; Derecho Fiscal; Derecho Agrario; Derecho Colectivo del Trabajo; Derecho Internacional Público; Derecho Internacional Privado; Justicia Internacional; Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial; Derecho Notarial y Correduría Pública; Derecho Penal II; Derecho Procesal Civil; Derecho Procesal Mercantil; Derecho Procesal Penal; Derecho Procesal Laboral; Teoría del Acto Administrativo; Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas (II, III,IV,V); Estudio de Caso Disciplinario</p>	
--	--	--	--	--	--	--



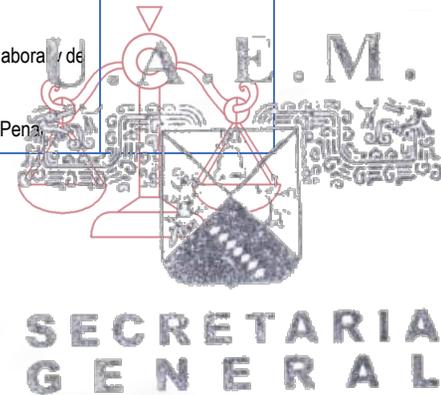
					<p>en Derecho Penal; Estudio de caso Disciplinar en Derecho Civil; Estudio de caso Disciplinar en Derecho Administrativo Fiscal; Estudio de caso Disciplinar en Derecho Laboral y de la Seguridad social; Estudio de caso Disciplinar en Derecho Mercantil; Estudio de caso Disciplinar en Derecho Constitucional.</p> <p>3. Área de formación especializante obligatoria (54 créditos)</p> <p>Unidades de Aprendizaje: Tópicos Selecto I, II, III, IV,V); Seminario de Investigación Jurídica (I,II); Prácticas profesionales.</p> <p>4. Área de formación optativa abierta (18 créditos) 460</p> <p>Unidades de Aprendizaje: Optativas (I,II,III,IV,V)</p> <p>Para la Licenciatura en la modalidad semiescolarizada se contemplan cuatro áreas de Formación; Prácticas Profesionales y Servicio Social.</p>	
--	--	--	--	--	---	--



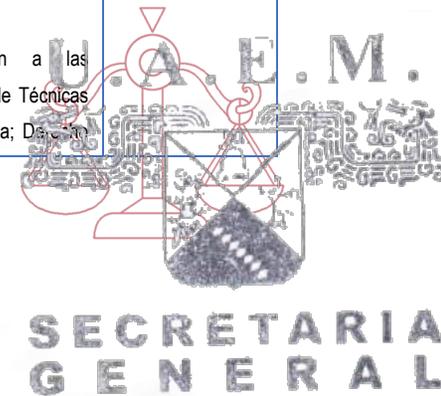
					<p>1. Área de formación básica común obligatoria (121 créditos)</p> <p>Materias: Derecho Constitucional; Derecho Romano; Ética Jurídica; Introducción al Estudio del Derecho; Filosofía del Derecho; Historia del Derecho Universal y Mexicano; Sociología Jurídica; Derecho Económico I; Expresión Oral y Escrita; Teoría del Estado; Teoría de la Argumentación y Redacción Jurídica; Lengua Extranjera (I, II, III, IV, V).</p> <p>2. Área de formación básica particular obligatorio (249 créditos)</p> <p>Materias: Administración Pública; Derecho Penal I. Teoría General del Derecho Penal; Derecho mercantil. Teoría del Acto de Comercio y Comerciante; Derecho Civil I; Amparo (I, II); Derecho Agrario; Metodología Jurídica I; Sistemas Jurídicos Contemporáneos y de Convivencia; Teoría General del Proceso; Derecho Ambiental I; Derecho civil (II,III,IV,V); Derecho Individual del Trabajo I; Garantías Constitucionales; Derecho Contencioso Administrativo; Derecho de la Seguridad Social; Derecho de la</p>
--	--	--	--	--	---



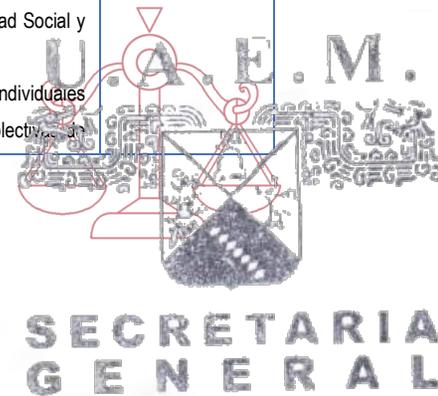
					<p>I; Derecho Colectivo del Trabajo; Derecho Internacional Privado; Derecho Internacional Público; Derecho Mercantil II. Títulos y Operaciones de Crédito; Derecho Mercantil III. Sistemas de Intermediación Financiera; Derecho Penal II. Delitos; Derecho Procesal Civil; Derecho Procesal Mercantil; Derecho Procesal Penal; Teoría del Derecho Administrativo; Teoría del Derecho Civil.</p> <p>3. Área de formación especializante selectiva (55 créditos) Con nueve Orientaciones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en Administración de Justicia</li> <li>• Orientación en Derecho ambiental</li> <li>• Orientación en Derecho Civil y Familiar</li> <li>• Orientación en Derecho Corporativo y Comercio Internacional</li> <li>• Orientación en Derecho de la Administración Pública</li> <li>• Orientación en Derecho Internacional</li> <li>• Orientación en Derecho laboral / de la seguridad social</li> <li>• Orientación en Derecho Pena</li> </ul>
--	--	--	--	--	--



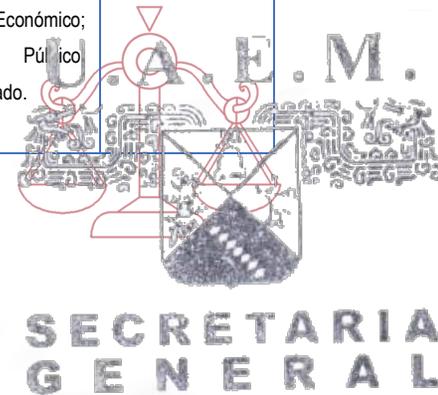
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en Investigación y Análisis Jurídico</li> </ul> <p>4. Área de formación optativa abierta (21 créditos)</p> <p>5. Servicio social (8 créditos)</p> <p>6. Prácticas profesionales (8 créditos)</p>	
<p>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p> <p>Ofertada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las diferentes sedes</p>	<p>“Licenciado en Derecho”</p> <p>Modalidades: Escolarizada, Semiescolarizada y a Distancia</p>	<p>El plan de Estudios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es también un diseño por competencias que busca desarrollar en el educando los siguientes conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores:</p> <p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza los fundamentos teórico-metodológicos de la Ciencia del Derecho para interpretar y aplicar la norma jurídica a través de la argumentación oral y escrita de manera clara, precisa y objetiva, en la solución de</li> </ul>	<p>En el caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se busca que: El Abogado, Notario y Actuario, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sea un profesionista integral, con vocación contextual de servicio, capacitado para aportar a la ciencia jurídica, conocimiento jurídico, así como, enfrentar conflictos y generar soluciones por medio de la interpretación y argumentación de la norma jurídica nacional e internacional.</p>	<p>Contempla un tiempo mínimo de 4380 y máximo de 4740 horas para cursar la totalidad de los créditos.</p> <p>Se exige como requisito de titulación la prestación del Servicio social y acreditar una Lengua extranjera.</p> <p>La Licenciatura comprende igual que en el caso de la Universidad anterior, un sistema flexible de créditos: un mínimo de 243.5 créditos y un máximo de 266 créditos para optar el título profesional.</p>	<p>Los créditos de la Licenciatura se encuentran distribuidos en dos Niveles: Nivel básico y Nivel formativo, cada uno dispuesto en Áreas de Formación.</p> <p>Nivel Básico (72 créditos) y tres Áreas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Formación General Universitaria.</li> </ul> <p>Asignaturas: Formación humana y social; Desarrollo de habilidades de pensamiento complejo y Lengua extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Tronco común de la DES de Sociales.</li> </ul> <p>Asignaturas: Introducción a las ciencias Sociales; Taller de Técnicas de expresión oral y Escrita; Derecho</p>	



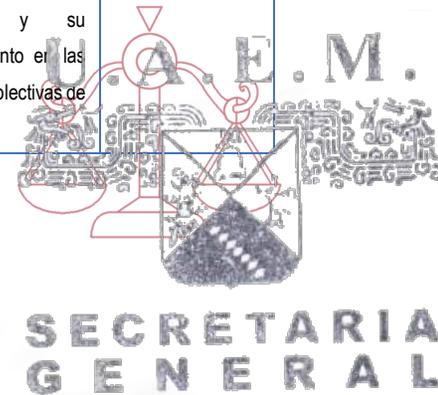
		<p>conflictos con responsabilidad, eficiencia y eficacia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los métodos para hacer investigación con las instituciones jurídicas que coadyuvan a la solución de problemas sociales desde la perspectiva inter y/o multidisciplinaria.</li> <li>Aplica la dogmática jurídica.</li> <li>Conoce la ética y su relación con el Derecho.</li> <li>De las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Informática Jurídica</li> </ul> <p>Habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aptitud para ejercer la profesión en forma individual y/o en equipo.</li> <li>Asesorar jurídicamente a los sectores público, privado y social.</li> <li>Constituir sociedades y/o firmas públicas, privadas y sociales.</li> </ul>	<p>De acuerdo con el Programa de Desarrollo Institucional 2017-2021, la Universidad de Guadalajara debe aspirar a promover en los estudiantes perfiles de egreso que consideren aspectos cognitivos y procedimentales requeridos en cada disciplina y también el conjunto de competencias como el liderazgo, el pensamiento crítico, la responsabilidad, la creatividad, la ética, la perseverancia, el dominio funcional de los saberes digitales, la orientación al logro de metas, las capacidades de comunicación oral y escrita, el trabajo en equipo, el dominio del idioma inglés, entre otras. El nuevo perfil de egreso entonces se amplía y reconoce el valor de disponer de un conjunto</p>		<p>Humanos, cultura y democracia; Protección de datos personales; Métodos y técnicas de investigación en las ciencias sociales; Sistema constitucional mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Asignaturas básicas. Asignaturas: Introducción al Estudio del Derecho; Historia del Derecho; Teoría del Estado; Derecho romano; Sistemas Jurídicos contemporáneos; Teoría del Proceso.</li> </ul> <p>Nivel formativo (138 créditos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Derecho Privado (Derecho civil, Familiar y Mercantil). Asignaturas: Personas y Familia; Bienes y Sucesiones; Obligaciones Civiles; Contratos Civiles; Derecho Procesal civil; Derecho Procesal Familiar; Derecho Mercantil; Derecho Procesal Mercantil; Derecho Notarial y Registral.</li> <li>Área de Derecho Social (Derecho del trabajo y de la Seguridad Social y Agrario). Asignaturas: Relaciones Individuales de Trabajo; Relaciones Colectivas, 1</li> </ul>	
--	--	---	--	--	--	--



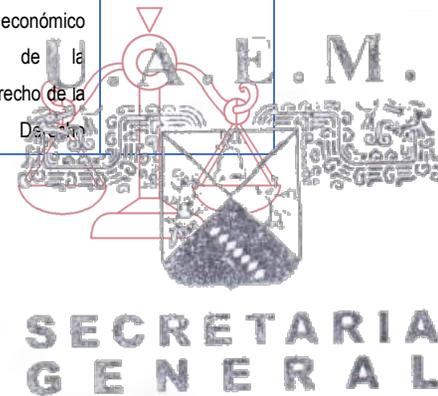
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades notariales, registrales y/o de corredería pública.</li> <li>• Asesorar empresas nacionales y/o extranjeras.</li> <li>• Investigar con responsabilidad social de manera individual y/o en equipos interdisciplinarios.</li> <li>• Toma de decisiones y da respuestas críticas propositivas y creativas de manera multi e interdisciplinaria a las diversas experiencias y actividades personales, sociales y/o profesionales en el contexto local, nacional e internacional.</li> <li>• Comunicar asertivamente, mediante un adecuado dominio de la gramática del español y el manejo de una segunda lengua que aumente su competencia profesional.</li> <li>• Anticiparse propositivamente a las transformaciones de su</li> </ul>	<p>de actitudes y disposiciones de naturaleza flexible requeridas para trabajar en escenarios complejos e inciertos.</p> <p>En el caso específico del Licenciado en derecho el perfil de egreso le permite un amplio campo de ejercicio profesional. En esta perspectiva destacan: asesoría, representación, servicio, docencia, investigación, defensa de intereses de asuntos litigiosos públicos y privados en el ámbito nacional e internacional con visión emprendedora.</p>		<p>Trabajo; Derecho Procesal del Trabajo; Derecho de la Seguridad Social; Derecho Agrario; Derecho Procesal Agrario; Derecho Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Derecho Público (Derecho Penal) Asignaturas: Dogmática Jurídica Parte general y especial; Derecho Procesal Penal; Medicina Forense; Derecho de Ejecución de las Penas; Estrategias y técnicas de litigación oral.</li> <li>• Área de Derecho Público (Derecho constitucional y Amparo) Asignaturas: Amparo I y II; Teoría de la Constitución; Derecho electoral; derecho administrativo; Derecho contencioso administrativo.</li> <li>• Área de Derecho Público (Fiscal) Asignaturas: Derecho Fiscal; Derecho Procesal Fiscal.</li> <li>• Área de derecho Público y Social (Económico e internacional) Asignaturas: Derecho Económico; Derecho internacional Público Derecho Internacional Privado.</li> </ul>	
--	--	---	---	--	---	--



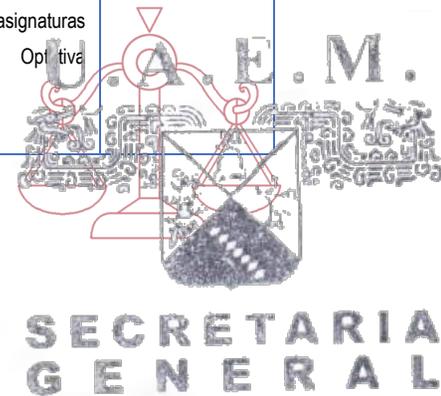
		<p>entorno sustentable como profesionista y ciudadano.</p> <p>Actitudes y valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser integral a través del desarrollo de la comprensión, dignidad, justicia, equidad, participación, solidaridad y cooperación.</li> <li>• Comprometido con la protección y defensa de los derechos humanos y derechos fundamentales.</li> <li>• Líder humanista y promotor de la convivencia multicultural</li> <li>• Capaz de preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural.</li> <li>• Emprendedor para identificar las áreas de oportunidad para su desarrollo personal y del entorno.</li> <li>• Respeto y tolerancia a la diversidad ideológica.</li> <li>• Actualización permanente.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Investigación Jurídica Asignaturas: Teoría General del Derecho; Filosofía del Derecho; Argumentación jurídica.</li> </ul> <p>Además de los Niveles básico y formativo se oferta un conjunto de asignaturas Optativas disciplinarias Obligatorias (terminales) dispuestas también en áreas del conocimiento</p> <p>Optativas Disciplinarias Obligatorias terminales (162.5 créditos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Derecho Privado (Derecho Civil, Familiar y Mercantil). Asignaturas: Derecho Contractual y Societario; Contratos Mercantiles; Derecho Concursal; Derecho Financiero; Medios alternos de Solución de Controversias.</li> <li>• Área de Derecho Social (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social). Asignaturas: Amparo Laboral; Derecho Procesal de la Seguridad Social; Derecho Burocrático y su procedimiento; Procedimiento en las Relaciones individuales y colectivas de</li> </ul>	
--	--	---	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso ético de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• La promoción del deporte y la actividad física como medio para mantener una vida saludable, fomentando la amistad y la solidaridad.</li> <li>• Para desarrollar un pensamiento abierto y flexible, con capacidad de asombro, que le permita la integración de nuevos saberes para un aprendizaje a lo largo de la vida.</li> <li>• Tener liderazgo profesional, académico y social.</li> <li>• Ejercicio profesional Ético.</li> </ul>			<p>trabajo; Derecho Internacional del Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Derecho Público (Penal) Asignaturas: Criminalística; Victimología; Criminología; Delitos especiales; Amparo Procesal Penal.</li> <li>• Área de Derecho Público (Derecho Constitucional y Amparo). Asignaturas: Derecho Procesa Constitucional; Derecho Jurisprudencial; Controversias Constitucionales y Acciones de inconstitucionalidad; Derecho municipal; Derecho procesal electoral.</li> <li>• Área de Derecho Público (Fiscal). Asignaturas: Derecho Aduanero; Teoría de la Obligación Fiscal; Análisis e interpretación de Estados financieros; Contribuciones; Delitos e infracciones fiscales.</li> <li>• Área de Derecho Social y Público (Económico). Asignaturas: Derecho económico internacional; Derecho de la Integración económica; Derecho de la competencia económica; Derecho</li> </ul>	
--	--	--	--	--	---	--



					<p>Penal Económico; Solución de Controversias en el área económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Investigación Jurídica. Asignaturas: epistemología del Derecho; Teoría de la Justicia; Hermenéutica jurídica; jurisprudencia analítica; Técnica legislativa.</li> <li>• Área de Integración disciplinaria. Asignaturas Integradoras. Análisis de Casos en cada una de las Áreas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Derecho Privado</li> <li>▫ Derecho Social (Derecho del trabajo y de la seguridad social)</li> <li>▫ Derecho Público (Penal)</li> <li>▫ Derecho Público (Derecho constitucional y amparo)</li> <li>▫ Derecho Social y Público (Económico)</li> <li>▫ Investigación jurídica (5 créditos por periodo)</li> </ul> </li> </ul> <p>Finalmente se exige una Práctica profesional Crítica que incluye el servicio social, prácticas profesionales, así como asignaturas de un Área de Opcional Complementarias.</p>
--	--	--	--	--	---



					<p>Práctica profesional Crítica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio social (10 créditos)</li><li>• Práctica profesional (5 créditos)</li><li>• Área Optativas Complementarias.</li></ul> <p>(4 créditos por periodo)</p> <p>Asignaturas optativas I a V</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

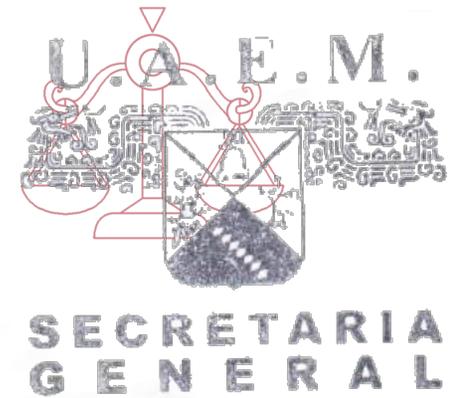
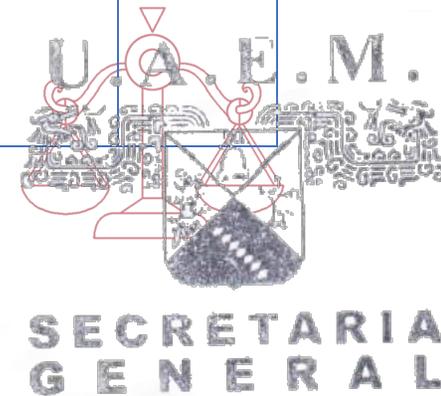
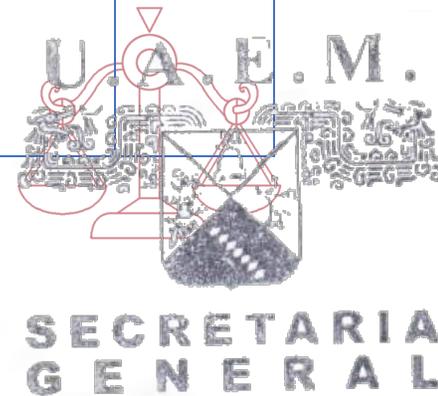


Tabla 20. Comparativo con otros programas educativos estatales

Universidad que oferta	Nombre de la Licenciatura	Propósito u objetivo	Perfil de egreso	Duración y Número de créditos	Áreas de conocimiento	Mercado de trabajo
Universidad La Salle Campus Cuernavaca	Licenciatura en Derecho	<p>Formar profesionales con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que les permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender y llevar a cabo los procesos de creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas, incidiendo en la transformación jurídico-política del Estado y de la sociedad, coadyuvando a alcanzar condiciones de justicia y de convivencia pacífica, armónica y participativa entre ellos, con una perspectiva global.</li> <li>Fomentar, a través de su práctica profesional, la tolerancia y el respeto a la diversidad y al medio ambiente, en el marco de los valores éticos y los principios del ideario lasallista.</li> </ul>	<p>Al término de la Licenciatura, el egresado será capaz de aplicar eficazmente los conceptos y las herramientas de la ciencia jurídica en sus diferentes ramas, adquiridas a lo largo de su estancia en la universidad, y así coadyuvar al bienestar social mediante una actitud crítica y reflexiva acorde a las necesidades de la sociedad y los requerimientos del campo científico y tecnológico que hoy demandan el quehacer del abogado.</p> <p>Por ello podrá insertarse laboralmente en las áreas jurídicas de la iniciativa pública o privada, en los diferentes niveles de gobierno, así como ejercer de manera particular la profesión en las distintas ramas del Derecho.</p> <p>Dentro de los campos laborales en las que se podrá desempeñar el Abogado</p>	<p>Tiene una duración total de 10 semestres con dos áreas o ejes de profundización: Derecho Público y Derecho Privado.</p> <p>Se distribuyen de la siguiente forma:</p> <p>Tronco común; en donde los alumnos, a partir de 6° y 7° semestre toman una materia electiva obligatoria</p> <p>Áreas de profundización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Público</li> <li>Derecho Privado</li> </ul> <p>Estas dos áreas de profundización se adoptan en los últimos dos semestres. Y constan de 7 asignaturas en total, que conforman toda la tira de materias de cada eje profundizante.</p> <p>Adicional a ello, los alumnos desarrollan actividades</p>	<p>Derecho Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Municipal</li> <li>Derecho Electoral</li> <li>Régimen Jurídico del Comercio Exterior</li> <li>Contratos Administrativos</li> <li>Régimen Jurídico del Servidor Público</li> <li>Derecho a la Información</li> </ul> <p>Electiva Derecho Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Procesal Electoral</li> <li>Derecho de Reinserción Social</li> <li>Introducción a la Criminalística</li> <li>Derecho Migratorio</li> <li>Derecho Parlamentario</li> </ul> <p>Derecho Privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Bancario y Bursátil</li> <li>Propiedad Industrial e Intelectual</li> <li>Derecho Concursal</li> <li>Derecho Notarial y Registral</li> <li>Seguros y Fianzas</li> <li>Competencia Económica</li> </ul> <p>Electiva Derecho Privado:</p>	



			<p>Lasallista se encuentran el constitucional, procesal, penal, de amparo, civil, laboral, agrario, entre otras, desempeñando las funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor Público</li> <li>• Asesor y/o Consultor Jurídico</li> <li>• Representante Legal</li> <li>• En la Investigación Jurídica</li> <li>• Abogacía / Litigio</li> <li>• Mediación</li> <li>• Docencia</li> </ul>	<p>extracurriculares complementarias y prácticas profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Derecho Turístico</li> <li>□ Derecho Marítimo</li> <li>□ Negociación y Arbitraje Comercial e Internacional</li> <li>□ Contratos Mercantiles</li> </ul>	
<p>Universidad Internacional</p>	<p>Licenciatura en Derecho</p>	<p>Contar con las herramientas propias de un profesionista especializado en el área jurídica para desempeñarte competitivamente en el sector público y privado; despachos de consultoría jurídica, centros nacionales e internacionales de investigación, litigio, asociaciones civiles, asesor de negocios nacionales e internacionales; así mismo contarás con los conocimientos para poder continuar con tu formación profesional a nivel posgrado.</p>	<p>Al concluir los estudios de Licenciatura el estudiante habrá adquirido conocimientos que le permitan el análisis, formulación e interpretación de las normas jurídicas sustantivas en todas las áreas del derecho, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como el entendimiento de la sociedad actual en aspectos jurídicos de la iniciativa pública y privada, lo que te permitirá la aplicación de las normas jurídicas.</p>	<p>Tiene una duración total de 8 semestres.</p> <p>Con un Tronco común y a partir del 5 semestre, la elección de dos materias optativas, para que al concluir la carrera se tenga un total de 8 materias optativas que a su vez permiten la obtención de un certificado ya sea en Derecho Corporativo o en Administración de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos Analíticos para Abogados</li> <li>• Derecho Social</li> <li>• Tópicos</li> <li>• Educación General</li> <li>• Derecho Privado</li> <li>• Derecho Público</li> </ul>	

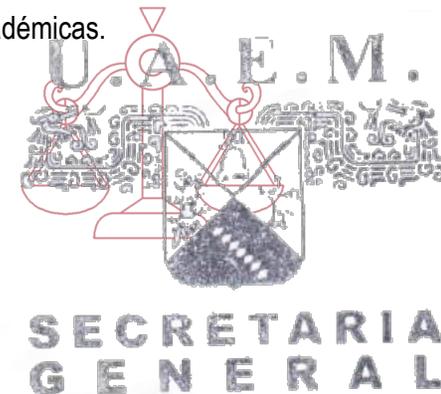


			<p>Contará con la habilidad de solucionar conflictos a través de la conciliación, así como de dominar controversias en distintas áreas del Derecho mediante la correcta aplicación de las leyes ante las estructuras jurídico-normativas.</p> <p>Manejará el lenguaje oral, con capacidad de persuasión y de la redacción lógico-jurídica, aunado a un pensamiento abstracto, reflexivo y analítico.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

*Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.*

La comparativa de los planes de estudio de las universidades internacionales, nacionales y estatales han colaborado para el perfeccionamiento del PE de la Licenciatura en Derecho ya que se han incorporado en el mapa curricular unidades de aprendizaje innovadoras que en los otros planes de estudio comparados no se encuentran contemplados. Asimismo, se ha establecido una formación teórica-práctica a través de la implementación de tres prácticas divididas en las áreas de derecho público, derecho privado y derecho social.

Cabe mencionar que, como parte de los elementos de flexibilidad curricular, se ha establecido en el PE de la Licenciatura en Derecho dar oportunidad al estudiantado de cursar determinadas unidades de aprendizaje con base a una rama del derecho en diversas unidades académicas.



Esta comparativa ha permitido tener un PE de la Licenciatura en Derecho vanguardista que responda a las necesidades actuales y futuras en el ámbito del jurídico, permitido que el estudiantado fortalezca y se encuentre preparado en temáticas trascendentales que otros planes de estudios no contemplan hoy en día.



### 3.7 Evaluación del programa educativo a reestructurar

La Licenciatura en Derecho ha sido evaluada en sus diferentes unidades académicas, por los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) los cuales evalúan 12 categorías que son: propósitos del programa, condiciones generales de operación del programa, modelo educativo del plan de estudios, actividades para la formación integral, proceso de ingreso al programa, trayectoria escolar, egreso del programa, resultados de estudiantes, resultados del programa, personal académico, infraestructura académica y servicios de apoyo; al cubrir satisfactoriamente estos rubros la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla han obtenido el nivel 1, es decir, que cuentan con un programa educativo de calidad.

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

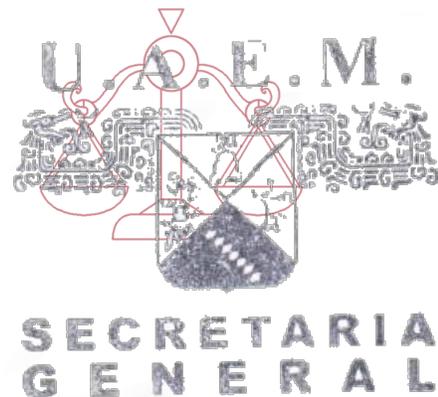
#### **Evaluación interna**

En el año 2019 se conformó una comisión de seguimiento al programa educativo, cuya primera encomienda fue realizar un diagnóstico sobre la aplicación y funcionamiento del Plan de Estudios 2009; como resultado de dicho ejercicio se obtuvo lo siguiente.

#### **Programa educativo**

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, en su momento destacó por una serie de innovaciones que hasta este momento se perciben como fortalezas importantes del mismo; principalmente por tratarse de un programa flexible siendo una de sus principales encomiendas, su adaptación a las distintas necesidades de las y los estudiantes, quienes podían cursar su carrera universitaria entre máximos y mínimos; se dispuso eliminar en su mayoría las seriaciones obligatorias que en los hechos minaban y frenaban la trayectoria escolar.

Se incorporaron las tutorías como el acompañamiento de la trayectoria estudiantil, así como la realización de tópicos para el desarrollo humano, que a través de actividades académicas, deportivas y culturales sumaban en la formación integral de las y los estudiantes.



Amén de lo anterior, la puesta en marcha del programa desde luego ha evidenciado sus debilidades, algunas de ellas germinadas por el propio paso del tiempo, como el rezago de algunas unidades de aprendizaje que han visto su obsolescencia en la legislación más no en el plan de estudios.

El Modelo Universitario 2010, supuso para la generación de los programas educativos posteriores a su creación un cambio de importancia en la fundamentación filosófica y metodológica de la educación superior en la UAEM, por lo que de nueva cuenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009 quedó al margen de la influencia de tan importante documento: no se contemplan formas de evaluación por competencias, no hay asignaturas de carácter transdisciplinar y no se cuenta con los ejes de formación, por mencionar algunos.

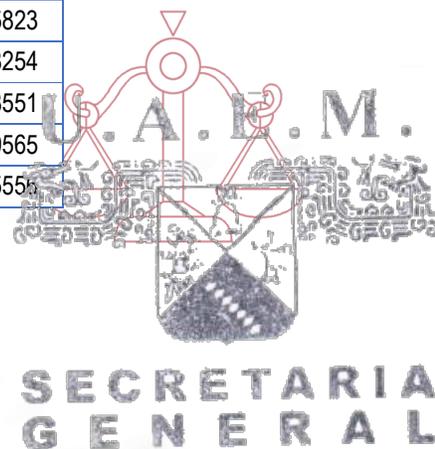
Propuestas novedosas como la inclusión de las tutorías, no lograron los resultados deseados y al día de hoy, es uno de los elementos calificados negativamente por los egresados.

### Estudiantes

Se determinó que a pesar de contar el programa educativo con una amplia matrícula, los niveles de deserción escolar eran considerables, siendo en la etapa básica donde el mayor índice se identifica; así mismo se encontró que el porcentaje de egreso frente a la titulación del mismo modo reflejaba un bajo índice, aun habiendo concluido satisfactoriamente los créditos del programa.

Tabla 21. Trayectoria escolar de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS

Semestre de ingreso de estudiantes	Cohorte generacional	Estudiantes que ingresaron a la cohorte generacional	No. deserción	% de deserción
2019-2	2019-2024	143	7	4.8951049
2019-1	2019-2023	138	19	13.7681159
2018-2	2018-2023	158	16	10.1265823
2018-1	2018-2022	126	32	25.3968254
2017-2	2017-2022	138	28	20.2898551
2017-1	2017-2021	138	36	26.0869565
2016-2	2016-2021	135	21	15.5555555



2016-1	2016-2020	168	53	31.547619
2015-2	2015-2020	130	27	20.7692308
2015-1	2015-2019	286	38	13.2867133

Fuente: Unidad local de servicios escolares de la FDyCS

Tabla 22. Eficiencia Terminal y de Titulación de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS

Semestre de ingreso de estudiantes	Cohorte generacional	Estudiantes que ingresaron a la cohorte generacional	Estudiantes que egresaron de la cohorte generacional	% de eficiencia de egreso	Estudiantes que se titularon de la cohorte generacional
2013-2	2013-1019	172	107	62.2093023	39
2013-1	2013-2018	108	62	57.4074074	32
2012-2	2012-2018	113	81	71.6814159	40
2012-1	2012-2017	122	69	56.557377	44
2011-2	2011-2017	144	101	70.1388889	83
2011-1	2011-2016	153	93	60.7843137	73
2010-2	2010-2016	117	90	76.9230769	80
2010-1	2010-2015	123	54	43.902439	43
2009-2	2009-2015	118	86	72.8813559	50

Fuente: Unidad local de servicios escolares de la FDyCS

Al investigar las causas detonantes de la incidencia se ha podido identificar que en administraciones anteriores el plan de estudios fue implementado sin conocer de fondo el alcance del incumplimiento de los requisitos de tránsito y egreso del programa, por lo que no se brindó el seguimiento adecuado al historial académico (requisitos para el tránsito entre etapas, seriación de unidades de aprendizaje, cumplimiento de actividades del bloque extracurricular, etc.); incidencias que dieron como resultado que estudiantes no cumplieran con requisitos para la obtención de un certificado total y posteriormente iniciar trámites de titulación.

Asimismo, se pudo conocer que, en el año 2017 a raíz del sismo y la suspensión de las actividades de la universidad, sumaron en la deserción de estudiantes. Por otra parte, en 2018 y derivado de los problemas financieros por los cuales cursaba la universidad, y el posterior emplazamiento y estallamiento de la huelga, también incidieron colateralmente en la deserción escolar.



Finalmente se identificaron como posibles causas de deserción la falta de recursos económicos y eventuales problemas familiares que señala la propia comunidad estudiantil como causa probable por la que en un momento dado podrían optar por no continuar sus estudios.

#### Personal académico

En el programa educativo de la Licenciatura en derecho participan un total de 105 docentes de tiempo parcial: 41 tienen el grado de Licenciatura, 41 el grado de maestría y 36 cuentan con grado de doctorado.

Se cuenta con 3 Profesoras y Profesores Tiempo Completo, y 11 Profesoras y Profesores Investigadores de Tiempo Completo, entre ellos 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y 9 tienen perfil deseable PRODEP.

En la última década se ha aumentado la participación femenina en la impartición de clases, pues, aunque el porcentaje de mujeres respecto al de los hombres sigue siendo menor, con el paso de los años es posible observar un crecimiento hacia la paridad de género en ello.

Existen 3 Cuerpos académicos consolidados: Sistemas Jurídicos Contemporáneos del área de Derecho Privado, Estudios Jurídicos Constitucionales del área de Derecho Público y Seguridad Social Multidisciplinaria y Desarrollo Social perteneciente al área de Derecho Social.

La planta docente es insuficiente para la atención de la comunidad estudiantil ya que la matrícula promedio que atienden los docentes es de: 10.7 alumnos. Ahora bien, si se limita a la población estudiantil correspondiente a cada PITC, esto da como resultado que por cada 116.36 estudiantes de Licenciatura hay un PITC.

Lo destacable del cuerpo docente es el grado de habilitación que suman los porcentajes de docentes cuentan con nivel maestría y doctorado, así como quienes además de la docencia se desempeñan al exterior en la función pública y jurisdiccional.



### Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta el programa educativo, es apenas suficiente para el desarrollo de las actividades académicas de institución y la atención adecuada de la matrícula, cabe señalar que las instalaciones se comparten con la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Ciencias Políticas; Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización, lo que en la operatividad reduce significativamente las aulas con las que se puede disponer para el programa de Licenciatura en Derecho que es el que integra la mayor matrícula, sumado esto a la flexibilidad del programa que implica la disponibilidad de aulas desde las 7:00 hasta las 21:00 horas.

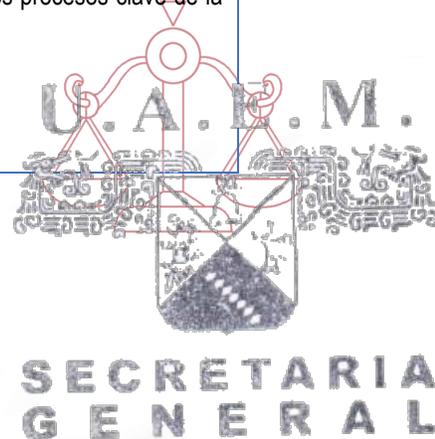
Se cuenta con una sala de juicios orales *ex professo* para la simulación de audiencias, como un aula especializada, sin embargo, de manera habitual es destinada para la celebración de ceremonias de titulación, por lo que su uso natural se ve impedido.

Existe un centro de cómputo habilitado con 23 máquinas de escritorio destinadas para la consulta y préstamo de equipo que del mismo modo se considera insuficiente, atendiendo a la diversidad de programas educativos que cohabitan en las instalaciones, siendo apremiante la habilitación de un centro de cómputo adicional para la realización de prácticas y clases frente a grupo.



Tabla 23. Evaluación interna por parte de la comisión de seguimiento de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS

Debilidad identificada	Propuesta de solución
<p>Las unidades de aprendizaje se ofertan en un horario comprendido de las 07:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes y de 07:00 a 14:00 horas los días sábados, lo anterior tiene la finalidad de brindar a cada estudiante la oportunidad de cursar sus materias en horarios: matutino, vespertino o mixto. Sin embargo, al contar con tal flexibilidad horaria también se presentan algunos inconvenientes para el estudiantado, pues esta situación no les permite del todo tener una formación complementaria e iniciarse en el mundo laboral.</p>	<p>El Plan de Estudios reestructurado ya incluye en el mapa curricular un eje de formación en contexto que promueve experiencias de aprendizaje in situ, con intención de propiciar un aprendizaje integral en lo teórico y práctico, fortaleciendo y ejercitando las competencias logradas en el aula.</p>
<p>El Plan de Estudios no incorporó los temas transversales del modelo universitario de la UAEM tales como: la sustentabilidad, la diversidad multiculturalidad, el uso y apropiación crítica de las TIC; derechos humanos, sociales y de los pueblos.</p>	<p>El Plan de Estudios reestructurado incorpora dos unidades de aprendizaje transversales multimodales que tienen por intención abordar los temas transversales del Modelo Universitario. Por otra parte, se prevé también, unidades de aprendizaje obligatorias del eje teórico técnico, así como unidades de aprendizaje optativas que abonan en los temas antes mencionados.</p>
<p>Implementación de formas de evaluación por competencias tales como: portafolios de evidencias, trabajo colaborativo, etc.</p>	<p>El Plan de Estudios reestructurado estipula en los contenidos de las unidades de aprendizaje las estrategias de evaluación para asegurar la adquisición de competencias por el estudiantado.</p>
<p>Incorporación de unidades de aprendizaje de carácter transdisciplinar.</p>	<p>Se han incorporado en el Plan de Estudios reestructurado, unidades de aprendizaje correspondientes a disciplinas no jurídicas que permitan una aprehensión del objeto de estudio a partir de la multi dimensionalidad y el diálogo de saberes.</p>
<p>El Programa de Tutorías de la Licenciatura en Derecho no ha funcionado según lo esperado, puesto que, a pesar de encontrarse detallado dentro del Plan de Estudios existe una serie de problemas derivados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de capacitación de los tutores en el conocimiento del PE.</li> <li>- El desinterés de las y los estudiantes por asistir a las tutorías.</li> </ul>	<p>El Plan de Estudios reestructurado reduce el número de intervenciones tutoriales a lo largo de la trayectoria académica del estudiantado, en los procesos clave de la misma, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutoría de Inserción,</li> <li>- Tutoría de seguimiento y</li> <li>- Tutoría de consolidación</li> </ul>



<p>- No existe un verdadero seguimiento de los problemas ante los que se enfrenta el estudiantado por cuanto a su trayectoria académica.</p>	
<p>Los tópicos para el desarrollo humano, salud y deportes, son actividades extracurriculares que se acreditan semestralmente y el principal problema que reporta el estudiantado nace a partir de la naturaleza de los propios eventos que son considerados como de desarrollo humano, salud y deportes; orillándolos a organizar actividades como concurso de ofrendas, instalación de la decoración navideña etc. que no cumplen con su formación integral.</p>	<p>El Plan de Estudios reestructurado prevé la realización de actividades de formación integral con el carácter de académicas, deportivas o culturales que deberán realizar del primero al séptimo semestre, con valor curricular de un crédito al semestre, comprobables con una constancia expedida por la secretaría de extensión de la unidad académica que corresponda.</p>
<p>Las prácticas profesionales tienden a empalmar los horarios del estudiantado ya que estas tienen que acreditarse en la etapa terminal y generalmente es necesario acreditarlas una vez que se termine con el total de créditos obligatorios.</p>	<p>Las prácticas profesionales tienen su propio espacio dentro del noveno semestre, donde se reduce considerablemente la carga horaria del estudiantado, permitiendo una transición armónica entre la universidad y el ámbito laboral.</p>
<p>Limitaciones en cuanto a espacios físicos para la impartición de clases y ampliar la oferta de cursos a las y los estudiantes.</p>	<p>Si bien es cierto que las aulas son suficientes, es necesaria la implementación de estrategias para ofrecer un catálogo mayor de cursos por unidad de aprendizaje, por lo que el plan reestructurado prevé la posibilidad de ofrecer cursos en modalidades no convencionales, híbridas y virtuales, así como en periodos intensivos.</p>

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

En el mismo año se elaboró e implementó una encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes que egresan, de donde se han podido recuperar percepciones que suman de manera positiva y retroalimentan los esfuerzos para la mejora continua del programa y que, desde luego, se han retomado en la reestructuración curricular de este Plan de Estudios, en la siguiente tabla se enuncian algunas de las respuestas.



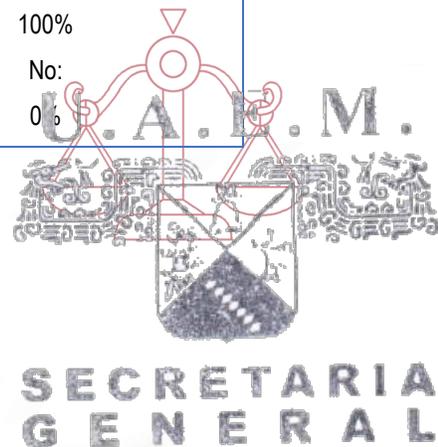
Tabla 24. Resultados de la encuesta de satisfacción a estudiantes que egresan de la FDyCS

Cuestionamiento	2019	2020
En términos generales, ¿Cómo fue la formación recibida a lo largo de la carrera?	Deficiente: 0% Regular: 31,8% Buena: 68,2%	Deficiente: 0% Regular: 30,8% Buena: 69,2%
¿Qué unidades de aprendizaje consideras que complementarían tu formación profesional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con otras Licenciaturas</li> <li>- Casuística, más materias prácticas</li> <li>- Derecho agrario, contratos civiles y mercantiles</li> <li>- Talleres</li> <li>- Procesales</li> <li>- Redacción</li> <li>- Derecho Legislativo</li> <li>- Derecho Fiscal y Cálculo de Impuestos</li> <li>- En materia global</li> <li>- Inglés</li> <li>- Expresión</li> <li>- Simulación de audiencias o algo práctico que tenga que ver con cómo se lleva a cabo una audiencia en materia penal y familiar que son las más prácticas</li> <li>- Taller de Amparo</li> <li>- Talleres Procesales</li> <li>- unidades de aprendizaje prácticas</li> <li>- Comercio Internacional</li> <li>- De procedimientos</li> <li>- Talleres prácticos</li> <li>- Materias procesales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés</li> <li>- Historia Universal</li> <li>- Idiomas y unidades de aprendizaje prácticas no teóricas</li> <li>- Derecho Notarial</li> <li>- Derecho Cibernético</li> <li>- Todo lo referente a la redacción de demandas, de cualquier materia</li> <li>- Inglés en cada semestre</li> <li>- Las procesales</li> <li>- Más materias penalistas</li> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Materias casuísticas</li> <li>- Derecho corporativo, lectura e interpretación de sentencias</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho Corporativo</li> <li>- Criminología</li> <li>- Las nuevas tecnologías y derechos de autor.</li> <li>- Del ramo familiar</li> <li>- Derecho Internacional Privado (casuística)</li> <li>- Derecho al Medio Ambiente</li> <li>- Derecho Electoral</li> <li>- Derecho Procesal Electoral</li> <li>- Criminalística</li> </ul>	
¿Qué tan satisfecho con la relación entre lo visto en clase y su aplicación en la vida profesional?	<p>Insatisfecho: 11,4%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 40,9%</p> <p>Satisfecho: 47,7%</p>	<p>Insatisfecho: 15,4%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 30,8%</p> <p>Satisfecho: 46,2%</p>
¿Qué tan satisfecho con la diversidad en la oferta de las materias a cursar por semestre?	<p>Insatisfecho: 34,1%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 36,4%</p> <p>Satisfecho: 29,5%</p>	<p>Insatisfecho: 46,2%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 7,7%</p> <p>Satisfecho: 46,2%</p>
¿Qué tan satisfecho estás con tus Prácticas Profesionales y su relación con tu carrera?	<p>Insatisfecho: 2,3%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 43,2%</p> <p>Satisfecho: 54,5%</p>	<p>Insatisfecho: 0%</p> <p>Ni satisfecho ni insatisfecho: 30,8%</p> <p>Satisfecho: 69,2%</p>
Volverías a estudiar esta Licenciatura	<p>Si: 97,7%</p> <p>No: 2,3%</p>	<p>Si: 100%</p> <p>No: 0%</p>

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



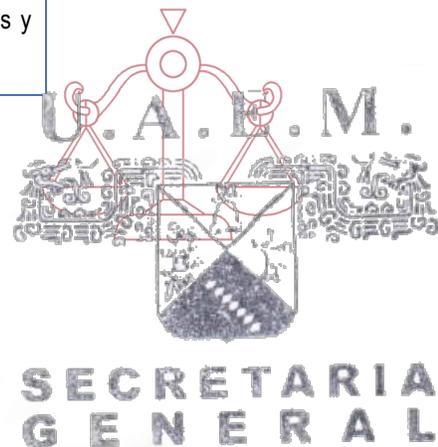
Así mismo, al interior de la unidad académica se aplicó un instrumento local de seguimiento a egresados a fin de recabar insumos propicios para la reestructuración curricular de la Licenciatura en Derecho, destacando la siguiente información:

Tabla 25. Resultados de la encuesta de satisfacción en la FDyCS

Cuestionamiento	Egresados
En términos generales, ¿Cómo fue la formación recibida a lo largo de la carrera?	Deficiente: <b>4,3%</b> Regular: <b>30,4%</b> Buena: <b>65,2%</b>
¿Qué áreas consideras que deben fortalecerse en la formación de la carrera?	<b>Perfil de profesores:</b> 50,7% <b>Actualización de contenidos temáticos:</b> 58% <b>Competencias y habilidades de los alumnos:</b> 46,4%
¿Qué asignaturas consideras que complementarían tu formación profesional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idiomas, Oratoria</li> <li>- Relaciones Internacionales.</li> <li>- Inglés</li> <li>- Medicina Legal</li> <li>- Asignaturas que fueran más prácticas</li> <li>- Idiomas enfocados de manera técnica a la carrera</li> <li>- Derecho Mercantil Internacional</li> <li>- Derecho Corporativo; Derecho de Acceso a la Información, y Derecho Municipal.</li> <li>- Inglés desde el inicio de la carrera, Metodología de la Investigación más</li> </ul>



	<p>de un semestre, manejo de tecnologías</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las dirigidas a la Administración Pública</li><li>- Delitos Informáticos, Derecho Castrense</li><li>- Asignaturas que aporten al fortalecimiento de inteligencia emocional, liderazgo, ventas, ética, manejo de objetivos y metas, Filosofía, inglés, Metodología de la Investigación.</li><li>- Derecho Político, Electoral</li><li>- Idioma y más talleres</li><li>- Materias de investigación, sistema interamericano de DDHH</li><li>- Derecho corporativo</li><li>- Únicamente más abundancia en Amparo</li><li>- Derecho corporativo y empresarial.</li><li>- Algún taller para redacción de demandas</li><li>- Asignaturas en materia administrativa.</li><li>- Algo con informática</li><li>- Redacción legal</li><li>- Prácticas del nuevo sistema acusatorio oral</li><li>- Casuísticas en materia laboral y familiar</li><li>- Derecho militar más, casuísticas y algo de inteligencia artificial</li></ul>
--	---



¿Qué tan satisfecho con el número de horas típico que deben cumplirse durante la carrera?	Insatisfecho 40,6% Ni satisfecho ni insatisfecho 30,4% Satisfecho 29%
¿Qué tan satisfecho con el tipo de actividades que se ofertan para cumplir las horas típico?	Insatisfecho 50,6% Ni satisfecho ni insatisfecho 26,1% Satisfecho 23,2%
¿Qué tan satisfecho con el número de tutorías que deben cumplirse durante la carrera?	Insatisfecho 53,6% Ni satisfecho ni insatisfecho 17,4% Satisfecho 29%
¿Qué tan satisfecho con los contenidos de las tutorías?	Insatisfecho 62,3% Ni satisfecho ni insatisfecho 26,1% Satisfecho 11,6%
¿Qué tan satisfecho con la relación entre lo visto en clase y su aplicación en la vida profesional?	Insatisfecho 30,4% Ni satisfecho ni insatisfecho 39,1% Satisfecho 30,4%
¿Qué tan satisfecho estás con tus Prácticas Profesionales y su relación con tu carrera?	Insatisfecho 10,1% Ni satisfecho ni insatisfecho 18,8%



	Satisfecho 71%
¿Volverías a estudiar esta Licenciatura?	Sí: 88,4% No: 11,6%

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

### Evaluación externa

Los ejercicios metodológicos dispuestos por la administración central que coadyuvan a obtener insumos necesarios en relación a la percepción de la población egresada y empleadora respecto a la operación del programa educativo y desde luego la inserción de estudiantes en el mercado laboral, se destaca el programa de seguimiento a egresadas y egresados, con encuesta de salida, encuesta de egresadas y egresados de uno y tres años, así como el de empleadores.

#### Encuesta de salida

En cuanto a la opinión de la población egresada, en la encuesta de salida se destaca la siguiente información:

Opinión de la población egresada sobre la formación recibida: la mayoría de las y los recién egresados la han calificado como buena,<sup>42</sup> entre las posibles opciones de mala, regular, buena y muy buena:

Tabla 26. Resultados de la encuesta de salida respecto a la satisfacción en la formación

Cuestionamiento	2017	2018	2019
Formación recibida	51.4%	58.2%	66.4%

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular a partir del reporte de la encuesta de salida 2017-2019.*

<sup>42</sup> Cfr. UAEM, *Análisis de informe de salida 2017-2019*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019, p. 5.



En relación con los servicios y programas que ofrece la UAEM, y en particular la unidad académica se aprecian las siguientes áreas de oportunidad por ostentar los porcentajes más bajos de la evaluación:<sup>43</sup> Servicios escolares y Tutorías.

En cuanto al servicio social y las prácticas profesionales, en los últimos tres años la población encuestada ha manifestado en un porcentaje superior al 70% haber realizado su servicio social en espacios acordes a su formación profesional; en tanto que las prácticas profesionales han sido valoradas como muy importantes por la población de egreso.<sup>44</sup>

En relación a la situación laboral de las y los estudiantes durante su estancia escolar, se reportó que un importante porcentaje laboró en dicho periodo como se muestra en la tabla:

Tabla 27. Resultados de la encuesta de salida respecto a la inserción laboral durante los estudios.

Questionamiento	2017	2018	2019
Porcentaje de encuestados empleados durante sus estudios.	<b>76%</b>	<b>80.9%</b>	<b>76.2%</b>
Porcentaje de encuestados empleados durante sus estudios en actividades vinculadas con su carrera.	<b>74.4%</b>	<b>75.3%</b>	<b>68.8%</b>

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular a partir del reporte de la encuesta de salida 2017-2019.*

En cuanto a las y los encuestados que no encontraban trabajando se les cuestionó su preferencia de inserción laboral, habiendo notado una tendencia por el desarrollo de su actividad laboral en el sector público con porcentajes superiores al 60% en las tres generaciones encuestadas.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Cfr. *Ídem*.

<sup>44</sup> Cfr. *Ibidem* p. 6.

<sup>45</sup> *Ibidem*. p. 9



Encuesta a un año del egreso

Se aplicó a la población egresada del programa educativo por parte del departamento de Evaluación educativa de la UAEM la encuesta a un año del egreso habiendo entregado los siguientes datos de interés:

Solo el 22.2% de la muestra cuenta con título, manifestando como principal obstáculo para no estarlo un exceso de trámites administrativos; las modalidades de titulación más socorridas son: el examen general de egreso de la Licenciatura, diplomado para la actualización profesional y automática por promedio.<sup>46</sup>

En cuanto a la valoración de pertinencia de los aspectos de la Licenciatura, los más valorados fueron: Las prácticas profesionales y Las unidades de aprendizaje teóricas; En tanto que los menos valorados fueron: La formación extracurricular y El asesoramiento recibido (Tutorías)<sup>47</sup>

Se cuestionó a las y los egresados para que indicaran las tres unidades de aprendizaje menos interesantes y las tres más interesantes, habiendo reportado la encuesta entre las menos interesantes:

Tabla 28. Resultados de la encuesta de salida respecto a la satisfacción de los estudios

Más útiles para el desarrollo de la profesión	Menos útiles para el desarrollo de la profesión
<i>Todas Las Procesales</i>	<i>Todas Fueron Importantes</i>
<i>Teoría General Del Proceso, Retórica Y Argumentación Jurídica, Derecho Constitucional</i>	<i>Filosofía Del Derecho, Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho, Economía Política</i>
<i>Teoría General Del Derecho, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal</i>	<i>Economía Política, Teoría Del Estado, Teoría General De Las Obligaciones</i>
<i>Derecho Procesal, Introducción Al Derecho, Procesal Familiar</i>	<i>Ética, Metodología Jurídica, Sociología Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho</i>
<i>Introducción Al Estudio Del Derecho; Teoría General Del Proceso; Medios Jurídicos Alternos A La Solución Del Problema</i>	<i>Tutorías, Derecho Ambiental, Bioética</i>
<i>Teoría Del Proceso, Amparo, Teoría De Las Obligaciones</i>	<i>Garantías Individuales Y Sociales, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público</i>

<sup>46</sup> UAEM, *Informe de análisis de la encuesta de 1 año de egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019, pp. 4-5.

<sup>47</sup> Cfr. *Ibidem*. p. 7.



<p><i>Casuística Penal, Derecho Procesal Penal Y Juicios Orales, Teoría General Del Proceso</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Acto Jurídico, Derecho De Amparo</i></p> <p><i>Teoría Del Estado, Aspectos Generales Del Derecho Procesal Civil, Teoría General De Las Obligaciones</i></p> <p><i>Derecho Procesal Penal, Teoría De La Ley Penal Y El Delito, Derecho Procesal Civil</i></p> <p><i>Casuística De Amparo, Casuística Civil Y Derecho Mercantil</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Teoría De Las Obligaciones, Juicios Orales Y Especiales.</i></p> <p><i>Procesal Penal, Procesal Civil Y Casuística De Amparo</i></p> <p><i>Derecho Procesal Civil, Procesal Fiscal</i></p> <p><i>Derecho Aduanero, Derecho Penitenciario, Derecho Penal Y Juicios Orales</i></p> <p><i>Derecho Electoral, Derecho Procesal Civil, Derecho Laboral</i></p> <p><i>Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil Y Derecho Procesal Familiar</i></p> <p><i>Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Familiar Delitos En Particular, Teoría De La Ley Penal, Derecho Procesal Penal</i></p> <p><i>Derecho De Amparo, Derecho Procesal Penal Y Casuística Penal.</i></p> <p><i>Contratos, - Teoría General De Las Obligaciones, - Teoría General Del Proceso 1.- Derecho Familiar 2.- Derecho Procesal Civil 3.- Derecho A La Seguridad Social</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Procesal Constitucional Y Casuística Constitucional.</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Procesal Constitucional Y Amparo, Contratos</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Derecho Constitucional Y Derecho De Amparo</i></p>	<p><i>Garantías Individuales, Métodos Cuantitativos Y Economía Política</i></p> <p><i>Garantías Individuales Y Sociales, Filosofía Del Derecho Y Lógica Y Análisis De Normas</i></p> <p><i>Metodología De La Investigación, Ética, Historia Del Derecho</i></p> <p><i>Tutorías, Ética Profesional Y Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho</i></p> <p><i>Metodología, Derecho Informático, Métodos Cuantitativos Delincuencia Organizada, Bio Ética</i></p> <p><i>Tutorías Ética, Sociedad Y Profesión, Economía Política, Derecho Político.</i></p> <p><i>Derecho Internacional Privado, Derecho Ambiental, Derecho Administrativo.</i></p> <p><i>Tutorías, Metodología De La Investigación Y Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho.</i></p> <p><i>Economía, Estadística, Filosofía Garantías Individuales. - Ética Y Sociedad, - Historia Del Derecho, - Filosofía Jurídica</i></p> <p><i>Métodos Cuantitativos.</i></p> <p><i>Derecho Internacional Público Y Privado, Filosofía Del Derecho</i></p> <p><i>Ética, Garantías Individuales Y Metodología Jurídica</i></p> <p><i>Teoría General Del Estado, Economía Política Y Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho</i></p> <p><i>Tutorías, Lógica, Computación</i></p> <p><i>Teoría General Del Estado, Ética, Filosofía</i></p> <p><i>Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho, Sociología Jurídica Y Derecho Económico</i></p> <p><i>Tutorías, Der. Romano Y Medios Alternos.</i></p> <p><i>Bioética, Derecho Romano Y Metodología Jurídica</i></p> <p><i>Tutorías, Todas Las Demás Me Parecen Útiles.</i></p> <p><i>Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho, Metodología Jurídica De La Investigación, Economía Política</i></p>
--	---



<p><i>Teoría General Del Proceso, Teoría General De Las Obligaciones Y Cáustica Civil</i></p> <p><i>1-derecho Procesal 2- Amparo 3-derecho Constitucional Amparo, Procesal Civil Y Procesal Penal</i></p> <p><i>Acto Jurídico Y Personas, Juicios Ordinarios Y Sumarios Civiles Y Juicios Orales En Materia Penal</i></p> <p><i>Introducción Al Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Penal</i></p> <p><i>Derecho. Fiscal, De Seguridad Social Y Derecho Civil.</i></p> <p><i>Derechos Humanos, Derecho Civil Y Derecho Mercantil.</i></p> <p><i>Argumentación Jurídica, Derecho Ambiental Y Amparo.</i></p> <p><i>Acto Jurídico Y Personas, Teoría General Del Proceso, Derecho Procesal Constitucional Y Amparo</i></p> <p><i>Derecho Penal, Colectivo Del Trabajo Y Derecho Mercantil</i></p> <p><i>Derecho Procesal Civil, Derecho Colectivo Del Trabajo, Derecho Procesal Laboral</i></p> <p><i>1.- Juicio Especial Y Ordinario, 2.-d. Internacional Privado, 3.-d. Internacional Público</i></p> <p><i>Introducción Al Estudio Del Derecho, Delitos En Particular, Aspectos Generales Del Derecho Civil</i></p> <p><i>Introducción Al Estudio Del Derecho, Acto Jurídico Y Personas, Teoría General Del Proceso</i></p> <p><i>Teoría Del Proceso, Amparo E Introducción Al Estudio De Derecho</i></p> <p><i>Teoría General De Las Obligaciones, Derecho Constitucional E Historia Del Derecho</i></p> <p><i>Derecho De Amparo, Derecho Procesal Civil, Casuística Civil</i></p> <p><i>Interés Difusos Y Colectivos/Derecho Notarial Y Registral/ Casuística Civil</i></p> <p><i>Todo El Derecho Procesal Es Útil.</i></p> <p><i>Teoría General Del Procesal, Teoría De La Ley Penal, Derecho De Amparo</i></p>	<p><i>Ética, Derecho Del Medio Ambiente</i></p> <p><i>Bioética, Derecho Informático, Derecho Al Medio Ambiente</i></p> <p><i>Filosofía Del Derecho, Economía Política, Metodología Jurídica</i></p> <p><i>Derecho Del Medio Ambiente, Garantías Individuales, Tutorías</i></p> <p><i>Bioética, Derecho Ambiental Y Tutorías</i></p> <p><i>Tutorías Métodos Cuantitativos, Ética Y Sociedad, Tutoría</i></p> <p><i>Historia Del Derecho/ Derecho Familiar/ Derecho Internacional Privado</i></p> <p><i>Todas Son Útiles</i></p> <p><i>Filosofía Del Derecho, Sociología General Y Jurídica Y Retórica Y Argumentación Jurídica</i></p> <p><i>Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho (Es La Única Materia Que Considero De Poca Utilidad, Por Lo Menos Por Cuanto Al Plan De Estudios)</i></p> <p><i>Filosofía Jurídica, Sociología Jurídica, Teoría Del Estado</i></p> <p><i>Metodología Jurídica, Ética Sociedad Y Profesión, Economía Política</i></p> <p><i>Economía Política, Teoría General Del Estado Y Administrativo.</i></p> <p><i>Derecho Penitenciario</i></p> <p><i>Métodos Cuantitativos Aplicados Al Derecho, Filosofía Del Derecho Y Retórica Y Argumentación</i></p>
---	---



<p><i>Casuística De Amparo, Casuística De Derecho Procesal Civil Y Derecho Constitucional</i></p> <p><i>Derecho Procesal Laboral, Amparo, Derecho Procesal Aspectos Generales Del Derecho Procesal Civil, Casuística Penal, Casuística De Amparo</i></p> <p><i>Seguridad Social, Teoría General Del Proceso, Amparo</i></p> <p><i>Teoría General Del Proceso, Constitucional Y Amparo, Derecho Penal.</i></p> <p><i>Procesal Laboral, Garantías Individuales, Derecho De Amparo</i></p> <p><i>Casuística Civil, Derecho Administrativo Derecho Familiar</i></p> <p><i>Derecho Procesal Laboral, Derecho Procesal Civil, Derecho De Amparo</i></p>	
---	--

*Fuente: Elaboración de la comisión curricular a partir del Informe de análisis de la encuesta de 1 año de egreso.*

Se cuestionó a la población egresada el grado de satisfacción entre lo visto en clase y su aplicación en la vida profesional, el 48.1% manifestó estar insatisfecha, mientras que el 42.6% no asume estar satisfecha ni insatisfecha.<sup>48</sup> Con relación a la inserción laboral el 6.6% manifestó estar empleada; el 10,6% es trabajadora independiente, mientras que un 4.3% es socia emprendedora.<sup>49</sup>

Del porcentaje de la muestra que cuenta con un empleo, el 44.7% labora en el sector privado, mientras que el 46.8% se desempeña en el público y la relación entre los estudios y la actividad desempeñada el 85.1% señala que, si hay relación, mientras que el 6.4% estima que su actividad laboral no se relaciona con sus estudios.<sup>50</sup>

Se cuestionó a la población egresada qué tipo de actividades realizan y los porcentajes superiores señalan que su función principal es la asesoría y el litigio, seguido de actividades administrativas y que las profesiones que más compiten en sus lugares de trabajo con las actividades que realizan son: contaduría y administración pública principalmente, además de psicología, economía, antropología, sociología, informática y ciencia política.<sup>51</sup>

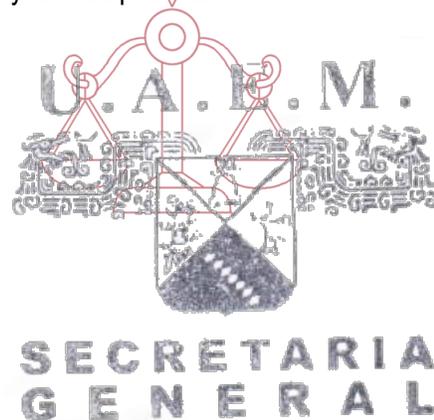
---

<sup>48</sup> *Ibidem* p. 9.

<sup>49</sup> *Ibidem* p. 11.

<sup>50</sup> *Ibidem* pp. 12, 14.

<sup>51</sup> *Cfr. Ibidem.* p 16.



Se indicó a la población egresada mencionar los temas en los que les gustaría capacitarse, destacando: derecho administrativo, políticas públicas, función pública, presentación de proyectos, en materia de amparo y derechos humanos, derecho electoral, argumentación y redacción.<sup>52</sup>

La valoración de la formación recibida la estiman el 25.9% como muy buena, el 50% como buena y el 22.2% como regular, y el 75.9% estima que la carrera sí cumplió con sus expectativas frente a un 22.2% que considera que no las cumplió.<sup>53</sup>

Finalmente, la encuesta de 1 año de egreso señala que del total de las y los egresados encuestados el 64.8% considera que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009 no es adecuado para las características del contexto laboral actual.<sup>54</sup>

#### Encuesta de tres a cinco años de egreso

La encuesta de 3-5 años de egreso del Programa de Seguimiento a Egresados de la UAEM a través de su informe aporta información valiosa sobre la consolidación de la población egresada en el mercado laboral, en tanto que la información varía considerablemente de un periodo a otro.

En los resultados de la encuesta se advierte que en este nivel el 83.8% de la población encuestada se encuentra titulada con un residual del 16.2% apreciándose además que el 48.8% de las y los titulados accedió a su grado académico a través de la aplicación del examen general de egreso de la Licenciatura.<sup>55</sup> Consolidándose como la principal forma de titulación de la población egresada, seguido de la titulación automática por promedio.

El aspecto mejor valorado de la carrera son las prácticas profesionales reafirmando la información que presentó el instrumento anterior, mientras que la formación extracurricular fue la menor valorada.<sup>56</sup>

---

<sup>52</sup> Cfr. *Ibidem* p. 20.

<sup>53</sup> *Ibidem* p. 22.

<sup>54</sup> *Ibidem* p. 23.

<sup>55</sup> UAEM, *Informe de análisis de la encuesta de 3-5 años de egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019, pp. 4.

<sup>56</sup> Cfr. *Ibidem* p. 7.



El grado de satisfacción entre lo visto en clase y su aplicación con la praxis el 54.1% de la población encuestada manifestó no estar ni satisfecha ni insatisfecha, en tanto que 43.2% dijo estar satisfecha. En tanto que la tasa de ocupación y empleo subió al 94.6% de las y los encuestados; de estos el 91.4% se desempeña en labores relacionadas con su profesión mientras que el 8.6% realiza actividades distintas.<sup>57</sup>

El régimen de los lugares de trabajo se reparte equitativamente entre el sector público y privado en un 50% cada uno de los mencionados.<sup>58</sup>

Las funciones profesionales desempeñadas se mantienen entre la asesoría legal y litigio como la más recurrente seguida de funciones y actividades administrativas.<sup>59</sup>

Se cuestionó a las y los egresados cuáles son las áreas en las que les gustaría capacitarse habiendo señalado como recurrentes: Administración de empresas, funciones administrativas, contabilidad, atención al cliente, derechos humanos, emprendedurismo y marketing, litigio oral, comprensión lectora y redacción.

El 45.9% de la población encuestada estiman que la carrera cumplió con sus expectativas mientras que un 51.4% estima lo contrario, finalmente, el 51.4% considera que el plan de estudios atiende las características del contexto actual mientras que el 45.9% considera que no es así.<sup>60</sup>

### Encuesta a empleadores

El Departamento de Evaluación Educativa de la UAEM, a través del programa de vinculación con empleadores aplicó una encuesta a fin de conocer el desempeño profesional de las y los egresados, destacando los resultados siguientes: El 47.1% de la muestra pertenece o desarrolla actividades en el sector público, mientras que el 52.9% corresponde al sector privado, y todos dentro de la economía terciaria particularmente del sector servicios.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> Cfr. p. 14.

<sup>58</sup> Cfr. *Ibidem*. p. 12.

<sup>59</sup> Cfr. *Ibidem*. p. 16.

<sup>60</sup> Cfr. *Ibidem*. p. 23.

<sup>61</sup> UAEM, *Informe de la Encuesta de Empleadores (evaluación del desempeño)*, Programa de vinculación con Empleadores, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2020, p. 3.



Se preguntó a las y los empleadores los aspectos a considerar para la contratación mencionando la mayoría que es el prestigio de la Universidad y el prestigio de la Licenciatura. Por el contrario, los aspectos considerados menos importantes son: sexo y estado civil.<sup>62</sup>

Se preguntó a la población empleadora cuáles son los tópicos en los que su personal egresado de la Licenciatura requiere capacitación mencionando el más importante legales o normativos, inmediatamente seguido de aspectos contables y administrativos.<sup>63</sup>

La valoración del desempeño profesional de las y los egresados fue considerada en un 55.9% como excelente y en un 44.1% como buena, así mismo en comparación con las y los egresados de otros programas educativos (universidades), el 70.6% considera excelente y el 29.4% como bueno.<sup>64</sup>

Se preguntó a la población encuestada si planean seguir contratando egresadas y egresados de la UAEM, habiendo señalado el 100% que sí. Por su parte el 55% de la muestra señaló como importante hacer cambios en la formación de las y los egresados para mejorar su desempeño.<sup>65</sup>

Entre las necesidades apuntadas destacan: Especialidad en derecho procesal, Mayor práctica, Mayor organización, Desarrollo de competencias de oralidad para los juicios y Manejo de estrés.<sup>66</sup>

### Organismos evaluadores externos

El programa educativo de la Licenciatura en Derecho 2009, recibió la acreditación por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho CONFED E A.C., en el año 2015, de tal proceso de evaluación por parte del organismo acreditador externo, se recuperan las siguientes recomendaciones que destacan como importantes para su consideración en la presente reestructura curricular.

---

<sup>62</sup> *Ibidem.* p. 5.

<sup>63</sup> *Cfr. Ibidem.* p 8.

<sup>64</sup> *Cfr. Ibidem.* p 9.

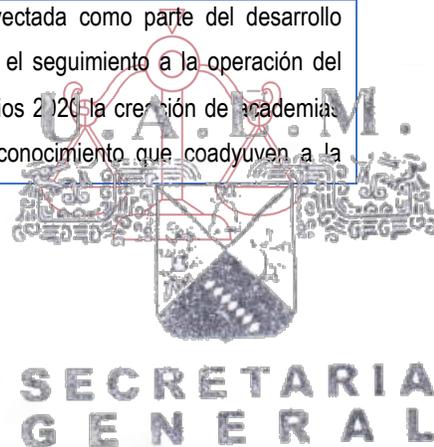
<sup>65</sup> *Cfr. Ibidem.* p 15.

<sup>66</sup> *Ídem.*

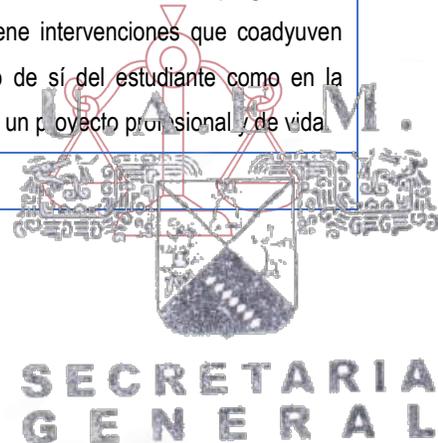


Tabla 29. Recomendaciones de CONFED

Indicador	Recomendación	Acciones
<b>Plan de Estudios</b>		
Compromiso ético y responsabilidad social.	Considerar un rubro en los programas de las unidades de aprendizaje, donde se establezca de qué forma el curso correspondiente contribuirá a la formación ética y de responsabilidad social del educando.	Se estableció una unidad de aprendizaje denominada Responsabilidad social y desarrollo sostenible en el mapa curricular del plan de estudios 2020; así mismo se prevé la inclusión de unidades de aprendizaje transversales multimodales que abonan en el cumplimiento de los ejes transversales del Modelo Universitario, que desde luego inciden en la axiología de la educación superior.
Comunicación en un segundo idioma.	Deben reforzarse las unidades de aprendizaje de idiomas y manejo de TIC'S, en las unidades de aprendizaje disciplinares a efecto de reforzar la enseñanza aprendizaje de las mismas, en beneficio de las y los estudiantes, lo que debe contemplarse dentro de los programas de las unidades de aprendizaje.	Se ha incluido como parte de las competencias específicas de egreso: Comprensión, comunicación y descripción, de forma oral y escrita frases y expresiones de uso cotidiano en el idioma inglés mediante intercambios sencillos y directos de información básica para relacionarse en situaciones conocidas o habituales y aspectos de su entorno, solicitando como requisito de egreso la acreditación del nivel A2 del idioma inglés.
Compromiso con la preservación del medio ambiente.	Se debe considerar en todos los programas de las unidades de aprendizaje el fomento a la responsabilidad y compromiso con el medio ambiente, a efecto de desarrollar esta conciencia en el estudiantado.	Se han considerado dos unidades de aprendizaje que abonan en la aprehensión de la importancia del respeto al derecho de medio ambiente y el entorno: Responsabilidad social y desarrollo sostenible y Derecho Ambiental.
<b>Evaluación del aprendizaje</b>		
Recursos didácticos en cantidad y calidad para el óptimo desarrollo de la evaluación del aprendizaje.	Ampliar las estrategias para el trabajo colaborativo que permita el diseño de los materiales didácticos.	Se tiene proyectada como parte del desarrollo institucional y el seguimiento a la operación del plan de estudios 2020 la creación de academias por área de conocimiento que coadyuven a la



		generación de materiales didácticos y la unificación de actividades en las unidades de aprendizaje que se imparten.
<b>Formación integral</b>		
Actividades de fomento al desarrollo de emprendedores.	Fortalecer la cultura del emprendimiento en el ámbito jurídico con mayor participación de las y los estudiantes de la Licenciatura en el programa institucional y en convocatorias externas.	La evidencia empírica que recupera el instrumento de seguimiento de egresados refleja un importante porcentaje de inserción laboral de los egresados de la licenciatura, por lo que hasta este momento no se ha dado prioridad a generar estrategias de emprendimiento.
El programa organiza junto con otros programas e instituciones, eventos para el desarrollo del emprendimiento.	Desarrollar un programa propio que fomente la participación y presentación de proyectos por parte de las y los estudiantes en temas relacionados con la cultura del emprendimiento.	La evidencia empírica que recupera el instrumento de seguimiento de egresados refleja un importante porcentaje de inserción laboral de los egresados de la licenciatura, por lo que hasta este momento no se ha dado prioridad a generar estrategias de emprendimiento.
Promueve, desarrolla y gestiona exposiciones.	Gestionar exposiciones culturales en las instalaciones de la facultad con el apoyo de las instancias centrales de la universidad o casas de cultura.	El plan de estudios 2020 está sustentado en el modelo educativo de enfoque por competencias, por lo que se ha dispuesto como estrategias de enseñanza la generación de productos, que puedan en un momento dado propiciar la realización de eventos exposición y divulgación de los trabajos que se generen a partir de su implementación.
Actividades institucionales para la prevención de actitudes de riesgo en los ámbitos de la violencia, la sexualidad, aspectos psicológicos entre otros.	Ampliar la oferta de cursos, conferencias o programas relacionados con la prevención de la violencia, educación para la sexualidad, apoyo psicológico que atiendan particularidades de las y los estudiantes de la facultad.	Durante el semestre enero junio se proyectó la implementación de talleres de manejo de emociones, salud sexual y prevención de adicciones, sin embargo, no pudo llevarse a cabo, ante la contingencia de salud. Por su parte el nuevo plan de estudios a través del programa de tutorías previene intervenciones que coadyuven en el cuidado de sí del estudiante como en la planeación de un proyecto profesional / de vida.
<b>Servicio de apoyo para el aprendizaje</b>		



<p>El programa institucional de tutorías es evaluado de manera sistemática.</p>	<p>Diseñar instrumentos de evaluación que permitan evaluar la pertinencia del programa de tutoría y el impacto entre las y los estudiantes atendidos criterios como reprobación, titulación, eficiencia terminal etc.</p>	<p>El plan de estudios 2020 siguiendo las directrices del Plan de Acción Tutorial prevé la conformación de un comité tutorial que entre sus funciones destaca el poder dar seguimiento de los resultados de la tutoría.</p>
<p>El programa cuenta con el servicio de asesorías a las y los estudiantes. Entendiendo la asesoría como la resolución de los problemas del estudiantado para su aprendizaje.</p>	<p>Registrar el número de estudiantes que requieren asesoría disciplinaria y didáctico-pedagógico por semestre. Canalizar con docentes expertas y expertos en las unidades de aprendizaje que representen problemas de aprendizaje de las y los estudiantes y registrar las asesorías.</p>	<p>Actualmente y a raíz de la implementación del Plan de Acción Tutorial, así como del programa de retención académica y fomento a la titulación, se han abierto asesorías disciplinares extra clase, en aquellas unidades de aprendizaje que se consideran focos rojos por su alto índice de reprobación.</p>
<p><b>Vinculación y extensión</b></p>		
<p>El programa cuenta con un consejo de vinculación para profesoras y profesores-investigadores y personal de empresas e instituciones y son tomadas en cuenta sus decisiones en el desarrollo curricular del programa.</p>	<p>Constituir un consejo de vinculación investigadoras-investigadores, instituciones y empresas para desarrollo de investigaciones que tengan impacto y puedan tener financiamiento externo.</p>	<p>Hasta el momento no se cuenta con un consejo de vinculación con las características descritas. Sin embargo el plan 2020 promueve la participación de estudiantes en el sector productivo a través de su sistema de prácticas formativas y profesionales.</p>
<p>El programa realiza encuestas a las y los empleadores donde se conozca el desempeño profesional de las y los egresados.</p>	<p>Realizar reuniones anuales con las y los empleadores para conocer el desempeño profesional de las y los egresados.</p>	<p>Como parte de la recolección de información que sirviera de insumo para la reestructura del plan de estudios se generaron reuniones con empleadoras y empleadores a fin de obtener información sobre las necesidades propias de la disciplina en el contexto laboral actual, por lo que se prevé la consolidación de estos vínculos con el sector empleador.</p>
<p>El programa efectúa encuestas a las y los egresados para conocer su situación laboral y su grado de satisfacción sobre la pertinencia del programa.</p>	<p>Establecer conjuntamente con la administración universitaria un programa de seguimiento de la población egresada que dé cuenta de la satisfacción de estos respecto de su desempeño y situación laboral.</p>	<p>Actualmente se cuenta con un programa de seguimiento a egresados, así como de un área específica para trabajar con ese rubro en particular, además de la aplicación de los instrumentos institucionales de seguimiento a egresadas y egresados.</p>



<p>El programa académico cuenta con mecanismos que les permiten incorporar los resultados en el proceso de desarrollo curricular.</p>	<p>Considerar los resultados de las encuestas como insumos para la evaluación y en su caso, la actualización y modificación curricular.</p>	<p>En el proceso de reestructuración del plan de estudios 2009, se han considerado los insumos de encuestas e instrumentos de evaluación, a fin de enriquecer el proceso.</p>
<p>El programa cuenta con convenios de intercambio académico, con instituciones nacionales y extranjeras, donde la movilidad coadyuve en la formación integral.</p>	<p>Incrementar el presupuesto ordinario a fin de duplicar en un lapso de dos años las acciones de movilidad e intercambio académico.</p>	<p>La unidad académica cuenta con convenios específicos de colaboración con universidades nacionales y extranjeras que posibilitan la realización de estancias académicas, por su parte el plan de estudios 2020, se ha diseñado procurando un aligeramiento significativo en la carga académica en el noveno semestre con intención de acrecentar el estudiantado que accede a estas experiencias de aprendizaje.</p>
<p>El programa evalúa el impacto de los convenios de colaboración.</p>	<p>Evaluar el impacto de las acciones de intercambio en el fortalecimiento del programa académico.</p>	<p>Hasta el momento no se cuenta con algún instrumento que mida el impacto de los intercambios académicos del programa, sin embargo se prevén estrategias para incentivar la movilidad académica, incluido el destino de recursos para esos fines.</p>
<p>La prestación del servicio social cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar las actividades desempeñadas por las y los estudiantes.</p>	<p>Evaluar el impacto de la prestación del servicio social en la formación de las y los estudiantes.</p>	<p>A través de los instrumentos de seguimientos de egresados, así como la encuesta de salida se evalúa el impacto en el desarrollo del servicio social, como parte de la formación profesional de las y los estudiantes.</p>
<p>El programa cuenta con mecanismos que permiten la participación de las y los empleadores en la planeación y actualización de los planes de estudios.</p>	<p>Integrar el consejo consultivo del programa académico en el que participen las y los empleadores así como las y los egresados y que este consejo participe en la actualización del plan y programas de estudio.</p>	<p>Hasta el momento no se cuenta con un consejo consultivo con las características enunciadas.</p>
<p>El programa cuenta con un área especializada para atender la educación continua profesional que oferta cursos y diplomados abiertos a la comunidad universitaria ya al</p>	<p>Establecer un programa para dotar de instalaciones, equipamiento (de cómputo, videoconferencias, y servidores), personal y gastos de operación para ampliar los servicios y modalidades de educación continua.</p>	<p>Actualmente no se cuenta con un programa con tales características, sin embargo, en el año 2019 se solicitó recurso para la habilitación de un espacio e insumos tecnológicos para videoconferencias.</p>



público en general en las modalidades de presencial, a distancia y virtual.		conferencias, mismo que se encuentra pendiente su asignación.
El programa establece medios permanentes de formación integral (diplomados, cursos talleres etc.)	Establecer un programa para dotar de instalaciones, equipamiento (de cómputo, videoconferencias, y servidores), personal y gastos de operación para ampliar los servicios y modalidades de educación continua.	Actualmente no se cuenta con un programa con tales características, sin embargo, en el año 2019 se solicitó recurso para la habilitación de un espacio e insumos tecnológicos para video conferencias, mismo que se encuentra pendiente su asignación.
<b>Investigación</b>		
El programa cuenta con personal formado y con perfil adecuado para la investigación de acuerdo con criterios nacionales.	Incrementar de manera gradual y planificada, en 17 las plazas de tiempo completo, logrando con ello el criterio de 1 profesor(a) de tiempo completo por cada 40 estudiantes. A la vez de gestionar las condiciones para que se incorporen en cuerpos académicos y/o grupos de investigación y tengan, al menos, el perfil PRODEP en los próximos dos años.	Hasta el momento no se han otorgado plazas de tiempo completo en la cantidad solicitada, sin embargo de manera regular se gestionan ante la Administración Central de la UAEM.
El programa cuenta con infraestructura suficiente y adecuada para desarrollar las actividades de investigación. Se evalúa: espacios físicos, mobiliario y equipos.	Equipar con muebles en los espacios que se requieran, además de equipo de cómputo para los asistentes de los investigadores.	Se cuenta con la infraestructura mobiliaria suficiente para la implementación del plan de estudios 2020, sin embargo, para eficientar su operación es necesario contar con mayores espacios académicos como aulas y laboratorios.
El programa establece los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación.	Gestionar una plaza de asistente por cada uno de los investigadores.	El plan de estudios se estructura en áreas de conocimiento las cuales podrían guiar la organización de cuerpos de investigación.
El programa fomenta la participación de docentes, estudiantes, investigadoras e investigadores.	Establecer un programa que incentive con becas la incorporación temprana a la investigación.	A través del Programa para el Fortalecimiento, a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se destinan recursos destinados para la realización de tesis.
El programa cuenta con recursos propios para el desarrollo de proyectos de investigación.	Gestionar recursos ordinarios para garantizar el desarrollo de los proyectos de investigación.	A través del Programa para el Fortalecimiento, a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se canalizan recursos para la participación de Profesores Investigadores de Tiempo Completo

		en eventos de corte científico, nacional e internacional.
El programa gestiona ante instancias extrauniversitarias el apoyo a proyectos de investigación.	Gestionar una plaza administrativa para que apoye a las y los investigadores en las gestiones ante la facultad, la universidad, el PRODEP, el CONACYT y demás instancias que solicitan datos del investigador(a) y sus proyectos.	Hasta el momento no se cuenta con una plaza administrativa dedicada a tal función.
El programa cuenta con proyectos de investigación con apoyo externo.	Gestionar una plaza administrativa para que apoye a las y los investigadores en las gestiones ante la facultad, la universidad, el PRODEP, el CONACYT y demás instancias que solicitan datos del investigador y sus proyectos.	Hasta el momento no se cuenta con una plaza administrativa dedicada a tal función.
El programa cuenta con mecanismos institucionales que faciliten al personal académico la difusión de sus investigaciones en congresos nacionales e internacionales.	Gestionar recursos (irreductibles) para la facultad a fin de apoyar al personal académico para la presentación de sus trabajos en congresos internacionales.	A través del Programa para el Fortalecimiento, a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se canalizan recursos para la participación de Profesores Investigadores de Tiempo Completo en eventos de corte científico, nacional e internacional.
<b>Infraestructura y equipamiento</b>		
El programa cuenta con una biblioteca y/o centro de información moderno, eficaz, eficiente y actualizado.	Establecer un programa de mantenimiento del equipo de cómputo, además de incrementar los títulos y volúmenes en la biblioteca de la facultad, esto con la participación de las y los profesores de las unidades de aprendizaje quienes sugerirán la adquisición de obras, bases de datos y material de apoyo tanto para la docencia como la investigación.	Se ha realizado la compra de títulos bibliográficos para la biblioteca de la unidad académica a partir de la sugerencia de los docentes, con la finalidad de contar con un acervo acorde a sus necesidades. Así mismo se prevé continuar con la actualización de dicho acervo
El programa cuenta con un área de cómputo moderna eficaz y suficiente para la comunidad universitaria.	Incrementar en por lo menos el doble de equipo para la atención de estudiantes, adquiriendo programas informáticos y acceso a bases de datos para el apoyo de la formación jurídica de estudiantes.	El plan de desarrollo prevé la habilitación y equipamiento de un centro de cómputo adicional destinado para realizar clases frente a grupo que contribuyan al desarrollo de competencias digitales.



Se dispone de equipo audiovisual para el desarrollo de las actividades académicas en los espacios académicos.	Habilitar un espacio dedicado exclusivamente para la transferencia de voz y datos (videoconferencias).	En el año 2019 se solicitó recurso para la habilitación de un espacio e insumos tecnológicos para video conferencias, mismo que se encuentra pendiente su asignación.
Existe en las instalaciones zonas de internet de acceso libre.	Habilitar con acceso de internet libre en los espacios de convivencia recién abiertos.	Actualmente se cuenta con acceso a internet en todas las áreas de la Unidad Académica.
<b>Gestión administrativa y financiamiento</b>		
El programa cuenta con sistemas eficaces y eficientes de conducción, gestión, administración y financiamiento.	En la medida de lo posible conveniente, desconcentrar procesos administrativos que agilicen los trámites y comprobación financiera de los recursos asignados a la facultad.	La UAEM está sujeta a mecanismos internos y externos de fiscalización por lo que no resulta factible una descentralización en ese aspecto.
El presupuesto ordinario es suficiente para cubrir las necesidades de operación y las actividades programadas.	Incrementar el presupuesto ordinario para atender a la matrícula, de acuerdo a criterios y estándares nacionales de programas de calidad.	Las condiciones financieras de la UAEM no permiten aumentar el presupuesto ordinario, sin embargo, se han diversificado actividades con el fin de obtener mayores ingresos.
El recurso asignado al programa académico se entrega de manera oportuna para su correcto ejercicio.	Gestionar la entrega y comprobación de los recursos durante los doce meses del año (de enero a diciembre.)	De manera regular y ordinaria se ejerce el recurso que destina la UAEM, para el desarrollo del programa educativo.

Fuente: Elaboración de la comisión curricular con datos del informe de evaluación CONFEDE.

### Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan

#### Evaluación interna

La evaluación interna en la EES-Atlatlahucan es de suma importancia, debido a la política académica de la institución, cuyo objetivo es mantener la calidad educativa en los programas educativos que opera.

#### Programa educativo

Con la reestructura curricular del plan de estudios en Derecho, las innovaciones que se presentan son: nueve semestres para cursar la Licenciatura. a diferencia del Plan de Estudios 2009 que contemplaba diez; temprana preparación a través de las prácticas formativas ya que se pueden iniciar a partir del cuarto semestre, inexistente seriación en las unidades de aprendizaje; se implementan una serie de unidades de aprendizaje en el ámbito



social, ambiental y de las TIC; cambia la actividad extracurricular consistente en los tópicos para el desarrollo humano, la salud y el deporte, por las actividades de formación integral.

En relación con las problemáticas y deficiencias identificadas en el PE por la Academia de Derecho, se encuentran que el plan de estudios 2009 no se adecuaba al Modelo Universitario 2010, además de que no incorporaba unidades de aprendizaje actuales y emergentes.

La carga académica y el plan de estudios reestructurado tiene una adecuada distribución de las unidades de aprendizaje por semestre (de manera vertical y horizontal), por lo que resulta pertinente al contar con una articulación y secuencia lógica, permitiendo que el estudiantado esté mejor preparado y se inserte en el campo laboral.

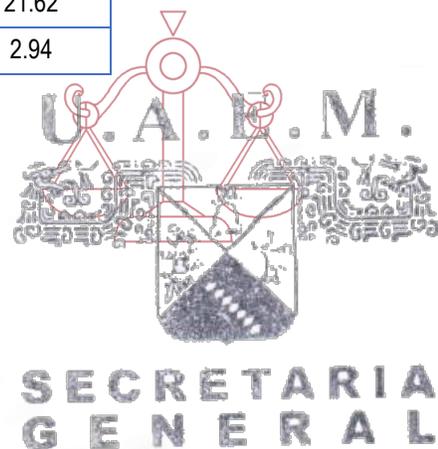
#### Estudiantes

Al concluir cada semestre la Secretaría de Docencia, solicita a la Unidad Local de Servicios Escolares que es la encargada de procesar la información de los indicadores más importantes del PE, la entrega de reportes sobre la trayectoria académica del estudiantado, como son: índices de deserción, reprobación y aprobación, mismos que se incluyen en la siguiente tabla.

Tabla 30. Trayectoria Escolar de la Licenciatura en Derecho en la EES de Atlatlahucan

Semestre de ingreso de estudiantes	Cohorte generacional	Estudiantes		
		que ingresaron a la cohorte generacional	No. deserción	% de deserción
Agosto - Diciembre	2016 - 2020	143	44	30.77
Agosto - Diciembre	2017 - 2021	111	38	34.23
Agosto - Diciembre	2018 - 2022	77	12	15.58
Enero - Junio	2019 - 2023	37	8	21.62
Agosto - Diciembre	2019 - 2023	102	3	2.94

Fuente: Jefatura de la Unidad Local de Servicios Escolares de la EESAtl.



Además, dicha unidad también hace entrega de los reportes de eficiencia terminal y de titulación de los alumnos, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Eficiencia Terminal y de Titulación de Licenciatura en Derecho en la EES de Atlatlahucan

Semestre de ingreso de estudiantes	Cohorte generacional	Estudiantes que ingresaron a la cohorte generacional	Estudiantes que egresaron de la cohorte generacional	% de eficiencia de egreso	Estudiantes que se titularon de la cohorte generacional	% de eficiencia de titulación con respecto al egreso
Agosto - Diciembre	2013 – 2018	117	72	0.62	33	0.46
Agosto - Diciembre	2014 – 2018	115	57	0.50	4	0.07
Agosto - Diciembre	2015 – 2019	102	20	19.61	0	0.00

*\*Debido al estado de emergencia sanitaria (COVID 19) varios trámites para la obtención de certificados, así como para titulación se encuentran suspendidos.*

*Fuente: Jefatura de la Unidad Local de Servicios Escolares de la EESAtl.*

La jefatura del PE y la Secretaría de Docencia, son las instancias encargadas de dar seguimiento al registro de las tutorías, las actividades de formación integral y el inglés.

La coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EES-Atlatlahucan trabaja con formatos que hace llegar a las y los tutores y tutorados de cada grupo para el seguimiento de la tutoría en sus distintos momentos.

La información que aporta el PAT es muy importante ya que permite detectar de manera oportuna las necesidades que presenta el estudiantado, ofreciéndole alternativas de solución a través del acompañamiento de la o el tutor.

Se debe señalar que la Institución brinda los siguientes servicios de apoyo y atención estudiantil: servicios académicos, seguro facultativo, servicios de salud, seguro de vida y accidentes, y atención psicológica.



Por otro lado las becas a las que puede acceder el estudiantado son: Benito Juárez, manutención para la Educación Superior, de excelencia, inicia tu carrera SEP-PROSPERA, para la titulación, de movilidad nacional e internacional.

Para medir el nivel de satisfacción del estudiantado, se cuenta con un instrumento de encuesta que permite conocer el clima organizacional que impera en la unidad académica en sus diferentes departamentos.

Además, la dirección de la EES-Atlatlahucan trabaja con la información obtenida para ofrecer alternativas de solución a las problemáticas del estudiantado, disminuyendo los índices de reprobación y deserción, y alcanzando una mejor eficiencia terminal.

#### Personal académico

De las y los veintidós profesores que conforman la planta docente del PE, dos de ellos cuentan con el grado de Doctor, nueve con Maestría y once son Licenciadas y Licenciados en Derecho. Cabe destacar que estos últimos cuentan con la experiencia necesaria para la impartición de clases.

La disposición del profesorado adscrito al PE es favorable para el desarrollo de las distintas actividades académicas, cívicas y culturales que involucran e impactan en el PE.

El tipo de contratación del profesorado que imparte clases en el PE es por hora/semana/mes, así mismo, a la fecha, no se tienen profesoras ni profesores investigadores de tiempo completo (PITC), por lo que se afecta la producción académica (titulaciones por tesis, tutorías, vinculación con el entorno, presentación de ponencias, entre otros).

Sin embargo, con la finalidad de ir incrementando el fortalecimiento del PE, mediante la evidencia del trabajo colegiado que haga aportes en las mejoras tanto del plan de estudios como del desarrollo académico de la Licenciatura, se crearon las siguientes academias: la Academia de Derecho y la Academia de Metodología de la Investigación, como primer paso hacia la integración de los cuerpos colegiados.



### Infraestructura

Las instalaciones de la Unidad Académica y el mobiliario se encuentran en óptimas condiciones y son acordes a las necesidades del estudiantado y del programa.

Entre las fortalezas con que cuenta la EES-Atlatlahucan son: aulas amplias y equipadas (mobiliario para estudiantes, pantalla, CPU, proyector y pizarrón informativo), sala de maestros, auditorio, biblioteca, sala de juicios orales y centro de cómputo.

El impulso para el uso y manejo de las TIC ha sido eficaz, toda vez que la Dirección de la escuela ha llevado a cabo fructíferas gestiones y participaciones en proyectos de financiamiento, con la finalidad de contar con recursos económicos, que en los últimos años se han aplicado para la impartición de cursos de formación docente, tales como: Estrategias didácticas aplicadas al aula universitaria y usos educativos de las TIC; así como para el equipamiento tecnológico de las aulas, biblioteca, centro de cómputo y sala de juicios orales; espacios que cuentan y se respaldan con la red inalámbrica, con el objetivo de contar con las condiciones favorables que permitan el acceso eficiente a medios y espacios virtuales dispuestos en la web que apoyan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las áreas de oportunidad de mejora a considerar para ofrecer un mejor servicio al estudiantado son:

1. Falta de bebederos fijos instalados dentro de la escuela.
2. Espacios deportivos dentro de la Unidad Académica.
3. Módulos techados que fortalezcan el espacio de convivencia que proporciona la explanada de la escuela.

### Evaluación externa

El instrumento de evaluación externa con el que cuenta el PE, es el que aplica el Departamento de Evaluación Educativa mismo que opera el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados y de Empleadores. El cual lleva a cabo las siguientes encuestas:

1. Encuesta de 1 año de egreso: el objetivo es conocer la situación de los egresados respecto a su inserción laboral y/o continuación de estudios, y su satisfacción con la formación recibida en la UAEM.



2. Encuesta de 3-5 años de egreso: el objetivo es conocer la trayectoria laboral de los egresados, la satisfacción laboral en relación con su formación y a sus necesidades de capacitación, entre otros aspectos.

### Encuesta a un año de egreso

El grado de logro del perfil de egreso es adecuado y acorde con el propósito planteado por el programa, pues del reporte de las encuestas mencionadas en el punto anterior se desprende que el 45.1% de las y los egresados que fueron encuestados consideran que su formación fue buena y el 56.3% comentan estar satisfechos con los conocimientos teóricos; así mismo, el 26.8% dijo estar satisfecho con los conocimientos prácticos recibidos, al igual que con las prácticas profesionales, que obtuvo la calificación más alta con un 52.1%, seminarios y talleres obtuvo el 35.2% de satisfacción, el servicio social el 46.5% y las actividades extracurriculares el 35.2%, que los ayudaron a insertarse tempranamente en el ámbito laboral .

Uno de los motivos por los que un porcentaje considerable de personas egresadas ya se encuentran laborando en alguna instancia pública o privada, es debido a que ahí prestaron su servicio social o realizaron sus prácticas profesionales y posteriormente fueron contratados.



### Encuesta a empleadores

Del 100% de las y los empleadores que fueron encuestados en el 2019, el 70.6%, valora el desempeño laboral de la población egresada de la UAEM como excelente; sólo el 29.4% lo valora como bueno.

Mediante la información recabada a través del programa institucional de vinculación con empleadoras y empleadores que cuentan con egresadas y egresados del PE, se identificaron las siguientes fortalezas: se tiene que el 70.6% valora la formación profesional de la población egresada como excelente y el 64.7% valora la formación de las y los profesionistas en comparación con otras universidades, como excelente.

En la valoración del nivel desempeñado de las competencias de generación y aplicación de conocimiento, destacan que estos cuentan con conocimientos especializados y habilidades para el uso de las TIC.

En el nivel desempeñado de las competencias aplicadas al contexto, destacan los conocimientos generales de la disciplina y la capacidad para trabajar en forma independiente.

Por último, en el nivel desempeñado de las competencias éticas, las actitudes y hábitos de vida saludable fue la que mejor evaluación obtuvo.

El 88.2% de empleadores encuestados se encuentran dispuestos a seguir contratando a las y los egresados del PE.

Finalmente, las áreas de oportunidad que se detectan en la población egresada son: mejora en la aplicación de la teoría al campo laboral, mejora en la ortografía y un enfoque especializado por áreas del derecho.



### *Escuela de Estudios Superiores de Jojutla*

#### **Evaluación interna**

El principal objetivo de la evaluación es contribuir a la mejora de la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

El dictamen realizado por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a la EESJojutla, resultó favorable, otorgando a la institución el reconocimiento del nivel número 1, con una vigencia de febrero 2017 a marzo 2019. Uno de los factores tomados en cuenta por los evaluadores para el otorgamiento de este máximo nivel fue el liderazgo de la dirección en funciones y su equipo de trabajo; toda vez que a lo largo de la administración actual de la institución el clima laboral ha generado las condiciones favorables para el funcionamiento de la unidad académica; asimismo se ponderó el compromiso de docentes y administrativos para dar servicio de calidad al estudiantado.

Del mismo modo el organismo evaluador consideró el reconocimiento social de las y los egresados hacia el programa educativo por su aptitud y actitud de servicio, innovación y participación como fortaleza.

Por otra parte, el organismo evaluador señaló aspectos, que en su opinión constituyen oportunidades de mejora del programa educativo de la Licenciatura en derecho, designando como el más importante el hecho de que se deben establecer estrategias para acceder a los recursos para la modificación y ampliación de la infraestructura física y académica.

De la misma manera, y en segundo lugar de importancia, observaron que la institución debe obtener recursos que permitan garantizar el cumplimiento del plan de estudios en los términos que se oferta al aspirante a ingresar a la Licenciatura. Así también, consideró como oportunidad, en un tercer lugar de importancia, el que la unidad académica debe generar estrategias que permitan crear cuerpos colegiados con líneas de generación y/o aplicación de conocimientos orientadas al programa educativo.

Otra oportunidad de mejora, colocada en cuarto lugar, se refiere a que la institución tiene que identificar las individualidades en el perfil de egreso que hagan factible la verificación de su cumplimiento. En quinto lugar, consideraron la necesidad de que la EES JOJUTLA oferte estudios de posgrado a través de educación continua. Por otra parte, la administración de la institución realizó una autoevaluación de la infraestructura, para identificar las necesidades físicas y tecnológicas para la implementación del presente plan de estudios y, por los resultados obtenidos, se puede afirmar que existen condiciones favorables para atender los requerimientos de la comunidad universitaria; situación que pone de manifiesto su viabilidad .

En este sentido, la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, refrenda su compromiso para seguir trabajando en la continuidad de la calidad de la educación, es por eso, que con la actualización del plan de estudios vigente busca brindar una formación profesional que atienda a las necesidades del mundo actual.

El Plan de Estudios 2009, tiene que evolucionar, derivado de los avances tecnológicos como la industria 4.0 o la justicia en línea. Tiene que trascender y dar paso a la actualización de un plan de estudios que se encuentre a la vanguardia y que pueda formar juristas que coadyuven a la solución de los problemas derivados de la ciencia del derecho.

#### Programa educativo

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho actual, entró en vigor en el año 2009, para ese momento resultó innovador y pertinente porque su principal propósito consistía en brindar al estudiantado un esquema de formación acorde con sus intereses, necesidades y capacidades, bajo estrategias de aprendizaje centradas en la persona para hacerla partícipe de la construcción del conocimiento.

Entre las principales innovaciones que se establecieron en el referido plan de estudios fue la reducción al mínimo de seriación e incorporaba nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje. Una de las aportaciones que lo distinguía de otros planes de estudio fue la incorporación del programa de tutorías que se establecieron en cada uno de los semestres y además con valor curricular.



De la misma forma, resultaba novedoso la posibilidad de que estudiantes y docentes llevaran a cabo movilidad académica, aunado a lo anterior, brindó la oportunidad para que el estudiantado, de acuerdo con las capacidades y aptitudes, concluya la Licenciatura en mayor o menor tiempo.

Mención especial merece el hecho de que el plan de estudios se diseñó con miras a que el estudiantado de la Licenciatura en derecho se formara de manera integral, con un perfil profesional acorde con las exigencias de un entorno globalizado, acordes a ese momento.

En cuanto al área disciplinar y académica, el plan de estudios 2009 brinda la ventaja de acceder a una modalidad de currículo flexible, bajo etapas formativas y la aplicación del sistema de créditos; adicionalmente contempla unidades de aprendizaje optativas y electivas para diseñar un curriculum conforme al interés del estudiantado, al tiempo que incorporó nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, ubicando a la persona en el centro de la educación.

Otra característica de distinción del plan de estudios es la incorporación de disciplinas y actividades innovadoras que tienden a fomentar en el estudiantado la integración de conocimientos y la solución de problemas, tales como Computación, Lengua Extranjera, Ética, Sociedad y Profesión, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, Tutorías, Prácticas Profesionales y Servicio Social.

Por otra parte, y tomando en cuenta que han transcurrido 11 años en la operatividad de la actual Licenciatura en Derecho, es importante tomar en cuenta que durante este lapso de tiempo se ha podido detectar que el programa de tutorías no dio los resultados esperados, debido a que no fue posible consolidar un claustro de tutores debidamente capacitados para llevar a cabo a tutoría, no obstante el haberse impartido diversos cursos de capacitación, pero de manera aislada y no articulada. Asimismo, constituyó un obstáculo el plantear las tutorías en cada uno de los semestres, pues resultaron excesivas, aunado al establecimiento de créditos curriculares que en muchos casos constituyó un impedimento en la trayectoria del estudiantado al no acreditar la tutoría.



Dentro de la problemática que enfrentó el plan de estudios fue el hecho de establecer la formación con pre-especialidad al contemplar unidades de aprendizaje electivas por área terminal, ya que en muchos de los casos las y los estudiantes se inclinaron por las áreas tradicionales.

Finalmente, el tiempo de vigencia del presente plan de estudios hace necesaria su reestructuración, toda vez que el avance de la ciencia jurídica conlleva la necesidad de eliminar contenidos que han caído en desuso e incorporar los conocimientos de reciente generación en el área disciplinar.

### Estudiantes

El número de estudiantes que ingresaron en cada cohorte generacional en los últimos 5 años, ha sido de manera uniforme, pues han ingresado 80 alumnos cada año; sin embargo, el índice de retención ha mostrado un comportamiento muy variado, toda vez que la generación que menor retención se tuvo fue de 14 estudiantes, correspondiente al 37.84% y la retención mayor fue de 26 estudiantes que corresponde al 85.71%, por lo que en promedio se tiene una retención de 61.77%.

Por lo que se refiere a la tasa de deserción el comportamiento de las últimas generaciones refleja que la generación que reporta el porcentaje mínimo de deserción es de 5 estudiantes, lo que equivale al 37.84% y el máximo de 23 estudiantes que corresponde al 85.71%, dando como resultado un promedio de 38.02%.

En cuanto a la eficiencia terminal, la trayectoria académica de las últimas generaciones muestra que la generación con la mínima eficiencia terminal fue de 14 estudiantes que equivale al 37.8%; por el contrario, la máxima fue de 31 estudiantes que corresponde al 86.1%, dando como resultado un promedio de 61.95%.

Es importante destacar que, durante su trayectoria escolar, la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla ha proporcionado durante la vigencia del plan de estudios 2009 los siguientes servicios de apoyo:

- Psicológico, donde se atienden casos necesarios, para poder ayudar a tener un aprendizaje óptimo.
- Vinculación con el entorno social, para que las y los estudiantes interactúen con la sociedad y puedan generar ese vínculo que solicita apoyo como ayudar a incrementar la alfabetización, cultura cívica y ética, entre otros programas.



- Tutorías, las cuales constituyen un acompañamiento a los alumnos durante su estancia en la universidad, a fin de evitar elevados índices de reprobación y deserción y elevar la eficiencia terminal. Dicho apoyo se brinda de manera grupal y/o individual.

A continuación, se muestra una tabla con la cohorte de las últimas 5 generaciones de ingreso:

Tabla 32. Cohorte generacional de la Licenciatura en Derecho de la EES de Jojutla

	Periodo de ingreso	N° retención	% de retención	N° deserción	% de deserción	Total ingreso	Total egreso
DERECHO generación 2013 GRUPO C	ago-13	36	85,71	6	14,29	42	36
DERECHO generación 2013 GRUPO A	ago-13	14	37,84	23	62,16	37	14
DERECHO generación 2013 GRUPO U	ago-13	31	86,11	5	13,89	36	31
DERECHO generación 2012 GRUPO B	ago-12	29	67,44	14	32,56	43	29
DERECHO generación 2012 GRUPO U	ago-12	36	72,00	14	28,00	50	36
DERECHO generación 2011 (1 GRUPO)	ago-11	29	53,70	25	46,30	54	29
DERECHO generación 2010 (1 GRUPO)	ago-10	28	58,33	20	41,67	48	28
DERECHO generación 2009 (1 GRUPO)	ago-09	38	77,55	11	22,45	49	38

Fuente: Servicios Escolares de la EES de Jojutla



### Personal académico

Para la operación del plan de estudios existe una plantilla de 21 docentes, de los cuales 2 cuentan con grado de doctorado, 11 con maestría y 8 de Licenciatura, los cuales se capacitan continuamente en el área disciplinar y en el área de la docencia.

Como fortalezas de la planta docente se pueden mencionar que más de la mitad cuentan con estudios de posgrado, situación que se traduce en una mejoría de la enseñanza al contar con un importante número de docentes más capacitados; asimismo, la mayoría de docentes se encuentran inmersos en el campo disciplinar del derecho, que en consecuencia ofrecen una preparación apegada a la realidad profesional.

En este mismo orden de ideas varios de las y los catedráticos desempeñan funciones de alto nivel en el servicio público como es el caso de contar con dos magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos (TSJ) y un diputado que actualmente funge como presidente del H. Congreso del Estado de Morelos.

Por otra parte, desde el año 2012, la institución cuenta con 1 Profesor Investigador de Tiempo Completo (PITC) y la administración realiza gestiones para incrementar el número de ellos.

La mayoría de los maestros participan en la reestructuración de los programas de estudios de sus unidades de aprendizaje.

La Escuela de Estudios Superiores de Jojutla presenta como debilidad el hecho de que la mayoría de las y los profesores tienen la calidad de profesora o profesor por hora/semana/mes, situación que afecta a la unidad académica en virtud de que no se pueden incorporar a otras actividades sustanciales por la limitante de su forma de contratación con la UAEM.

Otras debilidades que muestra la unidad académica consisten en la falta de capacitación formal para el uso constante de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la educación; asimismo se carece de docentes con perfil deseable en algunas ramas novedosas del derecho. De igual forma se carece de un programa formal de estímulos y recompensas al desempeño docente.



Por otra parte, son 14 personas trabajadoras de confianza que atienden a las necesidades administrativas del estudiantado, del personal docente y administrativo, a fin de brindar las mejores condiciones y funcionamiento de la unidad académica.

Con el propósito de coadyuvar a la correcta operación de la institución, también forman parte de la plantilla de la escuela 13 personas trabajadoras administrativas, de las cuales 4 son oficiales administrativos, 3 conserjes, 2 jardineros, 1 polivalente, 2 bibliotecarias y 1 encargado de audio.

#### Infraestructura

La EES de Jojutla posee 5 edificios, los cuales se encuentran constituidos de la manera siguiente:

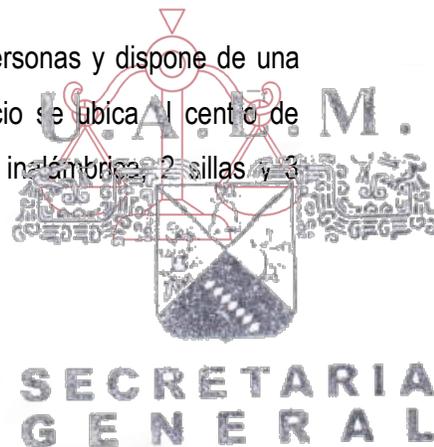
Edificio 1. Alberga 8 oficinas administrativas, todas cuentan con CPU, monitor, teclado, mouse, archivero, escritorio y 2 sillas. También en este edificio se encuentra ubicada la sala de maestros, con una mesa de trabajo, frigo bar, cafetera, aire acondicionado y televisión.

Edificio 2. En él se encuentran la biblioteca, 4 salones, la oficina del Centro de Lenguas (CELE), oficina que brinda consultoría multidisciplinaria con atención a la comunidad estudiantil y a la sociedad en general, oficina de tutorías, oficina del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA), la papelería y una bodega.

La biblioteca se encuentra dotada de 10 mesas y 40 sillas, 10 computadoras para consulta y con bibliografía física y digital para tener acceso a la bibliografía básica y complementaria, propuesta en las planeaciones docentes.

Las oficinas antes señaladas tienen cada una de ellas una computadora, un escritorio y 2 sillas. Los salones están equipados con 40 butacas, aire acondicionado, cañón y todo lo necesario para el quehacer docente y del estudiantado diario.

Edificio 3. En él se encuentra el auditorio, el cual tiene una capacidad para 100 personas y dispone de una computadora, cañón proyector y pantalla para proyectar. Asimismo, en este edificio se ubica el centro de cómputo, equipado con 40 computadoras, aire acondicionado y el equipo de red inalámbrica, 2 sillas y 3



archiveros; también existen en este edificio 6 salones debidamente equipados en los términos antes señalados; por último, se tienen 2 áreas de sanitarios, una para mujeres y otra para hombres.

Edificio 4. En él se encuentra instalada la Sala de juicios orales que cuenta con software de audio, video y simulación de juicio oral, 2 aires acondicionados, 4 cámaras de video, 4 micrófonos, 5 escritorios, 1 mueble para el equipo de cómputo, audio y video, 8 sillones, 42 asientos, 1 extintor, 1 pantalla de plasma LED, 1 computadora, 1 no break, entre otros. En este mismo edificio se ubica un salón de clases equipado en las condiciones antes descritas.

Edificio 5. Se conforma por 4 salones con el equipamiento en las mismas condiciones que los anteriores.

Por otra parte, la EES de Jojutla dispone de 8 espacios de recreación configurados de la siguiente forma: dos canchas de usos múltiples, techada una de ellas, cafetería y una cancha de fútbol 7 empastada.

## **Evaluación externa**

### Encuesta a 1 año de egreso

De acuerdo con el informe de análisis de la encuesta de trayectoria de un año de egreso realizada en el año 2019 por el departamento de evaluación educativa, se obtuvieron los siguientes datos:

Del total de personas egresadas encuestadas, 22.2% respondió estar titulado. De las y los egresados que respondieron estar titulados; 57.1% lo hizo mediante Diplomado, 35.7% lo hizo mediante Titulación automática por promedio y solo el 7.1% realizó Examen general de egreso de Licenciatura.

Se indagó sobre la razón por la que eligieron la UAEM para estudiar, 71.4% de las personas egresadas consideraron Muy importante el prestigio de la UAEM. Sobre la elección de la carrera que estudiaron, 66.7% de las y los egresados consideraron Muy importante el prestigio de la carrera.

Las personas egresadas le otorgaron alta calificación a la pertinencia de la carrera con 44.4%. referente al grado de satisfacción de competencias promovidas durante sus estudios universitarios, 96.8% de las y los encuestados dijo estar Satisfecho y/o Muy Satisfecho con las competencias de establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales.



El tiempo que tardaron en conseguir su primer empleo después del egreso, 27% consiguió su primer empleo dentro de los primeros 6 meses. De las y los egresados encuestados, 41.3% mencionó que el principal factor que influyó en la contratación fueron los conocimientos adquiridos en la carrera.

El 73% de las personas encuestadas están empleadas, en cuanto a la función principal que desempeñan, 23.9% respondió Litigante, 17.4% Coordinación, mismo porcentaje respondió Asesoría especializada, 15.2% Actividades administrativas y 13% Atención a clientes.

De la totalidad de las personas egresadas encuestadas que se encuentran laborando, 56.5% lo hace en empresa pública, 28.3% respondió otro y 15.2% en una empresa privada. El 84.8% de las y los egresados realizan actividades que tiene relación con su carrera de estudio.

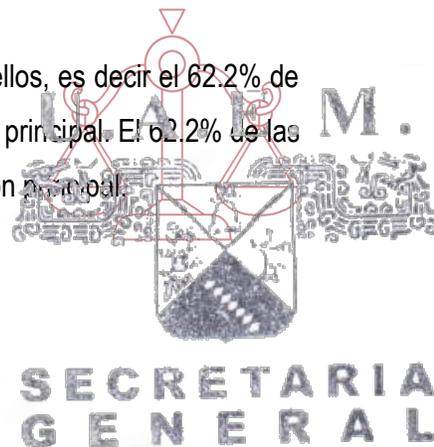
En cuanto a las relaciones entre la UAEM y sus egresados, 73% de las y los encuestados mencionó establecer convenios con empresas, mismo porcentaje mencionó cursos de actualización y capacitación de egresadas y egresados, 69.8% tener una bolsa de trabajo para todas las carreras, 52.4% encuentro de empleadores, 47.6% boletines electrónicos, 46.0% hacer reuniones anuales de egresadas y egresados, mientras que el 44.4% tener acceso a un directorio.

### Encuesta de 3 a 5 años de egreso

Por otra parte, de acuerdo con el informe de análisis de la encuesta de trayectoria de tres a cinco años de egreso, realizada en el año 2019 por el departamento de evaluación educativa, se obtuvieron los siguientes datos:

Del total de personas egresadas encuestadas, 68.9% está tituladas. De las y los egresados que respondieron estar titulados; 51.6% lo hizo mediante Examen general de egreso de Licenciatura, el 12.9% por medio de examen de conocimientos generales, el 9.7% por tesis y mismo porcentaje por diplomado y por examen profesional por conocimientos generales teórico-prácticos y el 6.5% por titulación automática por promedio.

Se indagó sobre la razón por la que eligieron la UAEM para estudiar, la mayoría de ellos, es decir el 62.2% de las y los egresados consideraron Muy importante el prestigio de la UAEM como razón principal. El 62.2% de las personas egresadas consideraron Muy importante el prestigio de la carrera como razón principal.



Las y los egresados le otorgaron alta calificación a la pertinencia de la carrera con 46.7%. En cuanto al grado de satisfacción de competencias promovidas durante sus estudios universitarios, 88.9% de las personas encuestadas dijo estar Satisfecho y/o Muy Satisfecho con las competencias de trabajo y colaboración en equipo y establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales.

Se preguntó a las y los egresados, el tiempo que tardaron en conseguir su primer empleo después del egreso, 31.1% consiguió su primer empleo dentro de los primeros 6 meses. De las personas egresadas encuestadas, 44.4% mencionó que el principal factor que influyó en la contratación fueron los conocimientos adquiridos en la carrera. El 88.9% de las y los encuestados contestó estar empleado.

Se les preguntó a las y los egresados que están empleados sobre la función principal que desempeñan a lo que respondieron: el 22.5% asesoría especializada, 20% litigante y el 15% Dirección.

De la totalidad de las y los egresados encuestados que se encuentran laborando, 52.5% lo hace en empresa pública y el 47.5% en una empresa privada. El 85% de las personas encuestadas realizan actividades que tiene relación con su carrera de estudio.

Sobre la satisfacción con sus actividades laborales, el 60% respondió estar Totalmente satisfecha.

El 82.2% de las y los encuestados mencionó cursos de actualización y capacitación de egresados, mismo porcentaje mencionó tener una bolsa de trabajo para todas las carreras, seguido por establecer convenios con empresas con el 71.1%.

### Empleadoras y empleadores

Por lo que respecta a la encuesta realizada a los empleadores<sup>67</sup>. El 50% de las personas encuestadas pertenecen al sector público, mientras que solo el 43.8% al sector privado.

---

<sup>67</sup> UAEM, *Informe de encuesta de empleadores*, Departamento de evaluación educativa, UAEM, 2019.



La forma de vinculación con mayor frecuencia entre la organización y la UAEM para este caso, es por medio de la opción: emplea a egresados con el 65.6%. El 59.4% de los encuestados, respondió que sí le gustaría incorporarse a la bolsa de trabajo de la UAEM.

Se obtuvo que la mayoría de las y los encuestados, consideran Muy importante los siguientes aspectos: presentación o aspecto personal, actitud y personalidad (resultados de pruebas psicométricas o de personalidad) y que cubra el perfil del puesto (conocimientos y habilidades) con el 75%.

La práctica de selección más usadas por las y los encuestados es: la entrevista, con el 93.8%.

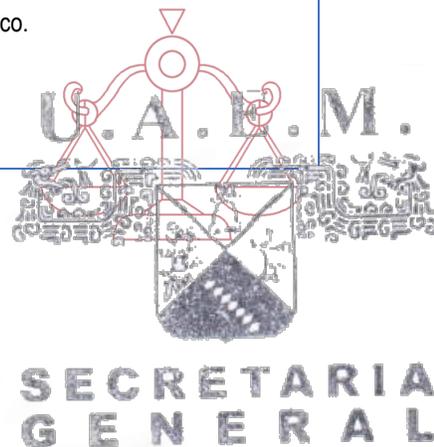
Mientras que entre las competencias mejor evaluadas por las y los empleadores sobre las personas egresadas fueron: la competencia de generación y aplicación del conocimiento con mayor valoración de acuerdo al perfil ideal del puesto así como la habilidad para el razonamiento lógico y analítico.

La competencia con mayor calificación fue: la capacidad para trabajar y colaborar en equipo. La habilidad para la comunicación (oral, escrita y gráfica) fue la competencia social con mayor valoración otorgada por los encuestados. La capacidad para desarrollarse de manera ética fue la competencia que tuvo mayor valor e importancia por parte de las personas encuestadas en esta categoría. Por lo que El 87.5% de las y los empleadores encuestados, planean seguir contratando egresadas egresados de la UAEM.

Organismos evaluadores externos

Tabla 33. Observaciones emitidas por los CIEES

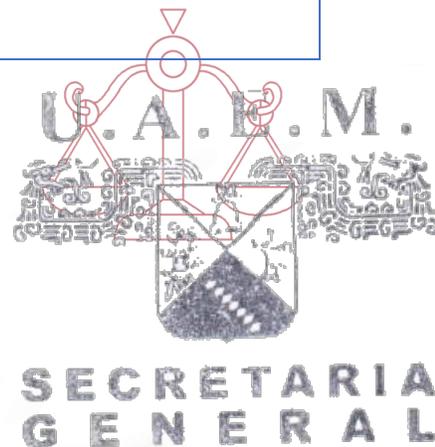
Recomendaciones del informe de evaluación anterior	Justificación o valoración indicada en el informe anterior	Acciones realizadas para el cumplimiento de la recomendación
Generar la misión y visión del programa educativo.	La institución posee misión, visión, objetivos y propósitos que están suficientemente interrelacionados y son congruentes entre sí, además son los que aplica el programa	Ya se tiene y está aprobada por academia y consejo técnico.



	educativo, sin embargo no se cuenta con misión y visión propia del programa.	
Operar el plan de desarrollo de la dependencia en la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla.	El plan de desarrollo está autorizado y ha sido consensuado, no obstante opera parcialmente por no ser el campus central.	Se trabaja a través del Plan de Desarrollo Institucional en sintonía con el Plan de Desarrollo de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla y además se cuenta con un plan de desarrollo de la Licenciatura en derecho
Proponer estrategias de instrumentación que permitan identificar el cumplimiento del perfil de ingreso en el proceso de selección.	El perfil de ingreso permite definir acciones claras para atender adecuadamente a la población entrante, pero los filtros, como el curso propedéutico no identifican la vocación idónea; lo que se traduce en deserción.	Entre las estrategias de para los requisitos de ingreso se encuentran: Examen Ceneval, Examen para medir el IQ, Entrevista y Carta de exposición de motivos.
Formalizar y difundir el estudio de pertinencia del programa educativo.	La fundamentación de la necesidad es pertinente, sin embargo hay que formalizar el estudio y socializarla.	Se actualizó el estudio de pertinencia del programa educativo
Mantener y fortalecer estrategias para la captación extraordinaria de recursos económicos para el cumplimiento del programa educativo y que permita la ampliación de la infraestructura física y académica.	El programa tiene un presupuesto de operación suficiente para solventar sus necesidades y es ejercido adecuadamente. E	Se realiza a través de Diplomados y cursos de actualización, así como los PROFEXCE respectivos.
Establecer las acciones para incrementar el personal no académico de la Escuela.	El ambiente laboral es bueno, pero el personal no académico es insuficiente.	Gestionar ante las autoridades de la UAEM para poder incrementar personal de ayuda a la EES de Jojutla
Fortalecer la participación de los egresados para la actualización de contenidos y del plan de estudios.	Existe un ideario institucional que orienta la integridad y el comportamiento ético de la comunidad, sin embargo su aplicación no es generalizada.	En la restructuración del plan de estudios y en las encuestas a egresados se les ha preguntado qué materias propondrían para que se impartan. También a través del encuentro de egresados, donde proponen mejoras.



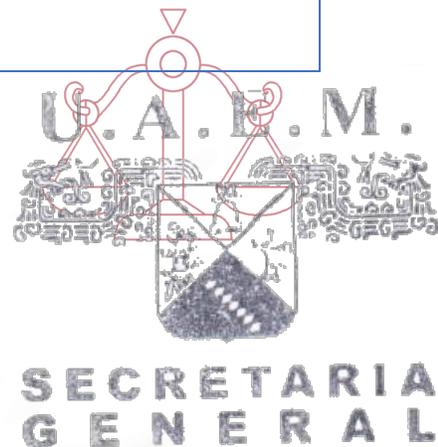
Revisar y compactar el contenido temático de los programas de asignatura por ser demasiado amplios.	El plan de estudios, su mapa curricular y sus asignaturas o unidades de aprendizaje están vinculados al modelo educativo, aunque no tienen propósitos propios.	el personal docente realiza adecuaciones en el momento de realizar y entregar planeaciones didácticas al inicio de cada semestre, además de que en la reestructuración se están compactando los temarios.
Fortalecer las materias prácticas del plan de estudios.	El diseño del plan de estudios alcanza parcialmente el perfil de egreso, ya que no puede ofertarse el 100% de las variantes del plan de estudios.	Las unidades de aprendizaje tienen horas prácticas, además de que en la reestructuración del plan de estudios se realizarán prácticas formativas además de las prácticas profesionales, lo que ayuda a fortalecer el conocimiento.
Implantar el establecimiento de un despacho jurídico gratuito de servicio de consultoría jurídica a la comunidad.	Hacen falta materias de corte práctico, no se cuenta con servicio de consultoría gratuito que permita a la comunidad estudiantil la puesta en práctica de los conocimientos teóricos-disciplinarios y el desarrollo de habilidades propias de la profesión.	Se cuenta con el programa del despacho de consultoría jurídica gratuita tanto en línea como de manera física, donde se da un servicio gratuito a las comunidades que lo solicita.
Establecer estrategias para que los alumnos puedan elegir cualquiera de las terminales optativas y electivas.	Durante la revisión, actualización o autorización del plan de estudios se aplican las normas y procedimientos de forma no incluyente al campus. Las últimas generaciones tienen una óptica diferente a la tradicional, ya que en forma integral están aplicando cuestiones diversas a la misma disciplina jurídica. Son disciplinados y tienen una actitud humilde y de ánimo de aprender.	Se lleva a cabo a través de una encuesta donde el alumnado escoge el área de profundización.
Diseñar y aplicar curricular o extracurricularmente un curso de inglés jurídico.	El plan de estudios incluye asignaturas o actividades complementarias con iguales requisitos de importancia que las de la formación profesional.	Ya se tiene la propuesta y se aprobó por academia.



<	Incluye niveles de dominio de lenguas adicionales por la Institución como por entidades certificadoras externas.	En la reestructuración curricular del presente plan de estudios se solicita la acreditación del idioma inglés a nivel A2 según el marco común europeo para para las lenguas, adicionalmente es un requisito de egreso de la Licenciatura.
Socializar y fortalecer los cursos de formación integral y transdisciplinarias.	Se fomenta la participación de los alumnos en eventos científicos, culturales y de actividad física.	Se realizan a través de los tópicos (actividades deportivas, académicas y culturales). Y con la reestructuración curricular del presente plan de estudios, se realizarán a través de las actividades de formación integral.
Establecer filtros de ingreso que garanticen la idoneidad del aspirante para su permanencia y disminuir los índices de deserción.	El proceso de selección se considera adecuado y transparente, se apoya primero por Ceneval y después por el curso propedéutico para concluir con entrevistas con el psicólogo y el coordinador del programa educativo, con lo cual depuran aspirantes según su ideal de perfil de ingreso.	Entre las estrategias de para los requisitos de ingreso se encuentran: Examen Ceneval, Examen para medir el IQ, Entrevista y Carta de exposición de motivos.
Generar estudios estadísticos de trayectoria escolar que permitan retroalimentar al área académica para la adecuada toma de decisiones.	Las estadísticas y evolución de la matrícula escolar (ingreso, trayectoria, egreso y titulación) tienen un uso meramente administrativo por los obstáculos que genera la infraestructura: Tiende a ser aislada la atención por los entes orgánicos; las acciones de corrección no son oportunas y generalizadas y se carece de sistematización en la retroalimentación.	Dar seguimiento a la trayectoria escolar para tomar decisiones y evitar la deserción académica.



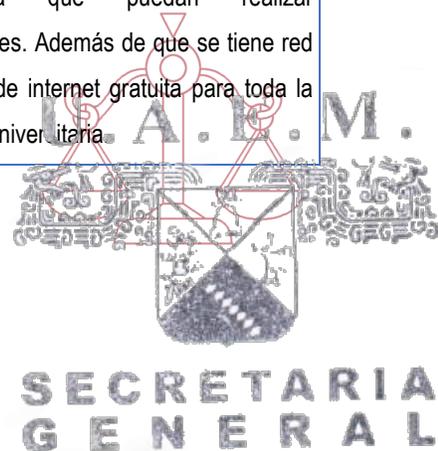
<p>Diseñar un instrumento que promueva la movilidad y el intercambio estudiantil, tras detectar las causas que inhiben su demanda.</p>	<p>Hay un programa para la movilidad y el intercambio estudiantil, pero sin gran demanda por factores no identificados.</p>	<p>El programa de movilidad se realiza, sólo que la causa principal del por qué no se hay mucha movilidad es la insuficiencia de recursos económicos.</p>
<p>Sistematizar las estadísticas y trayectorias entre los entes orgánicos para generar las acciones tendientes al fortalecimiento del programa.</p>	<p>Se identifica a los alumnos en riesgo por la cercanía con los tutores y los profesores quienes les dan atención en forma individual. Hay cursos remediales.</p>	<p>Se realizarán estadísticas y un seguimiento a la trayectoria escolar de la Licenciatura.</p>
<p>Fortalecer la operatividad sistematizada, del servicio social y práctica profesional para su debido seguimiento.</p>	<p>Se da seguimiento a las prácticas profesionales, estancias o visitas al sector productivo, por acercamiento informal y voluntario del coordinador, ya que se carece de una sistematización. Existen reglamentos que regulan la realización del servicio social, no obstante con limitaciones en el seguimiento y evaluación.</p>	<p>Se realiza el seguimiento por parte del departamento de servicio social y prácticas profesionales donde existe un acercamiento con las y los empleadores y las y los egresados.</p>
<p>Realizar un estudio de causas que afectan la eficiencia terminal y de titulación y proponer una estrategia de solución.</p>	<p>La eficiencia terminal y la titulación no corresponden a las metas establecidas en el plan de desarrollo del programa.</p>	<p>Se realiza el estudio para saber las causas que afectan la titulación y eficiencia terminal.</p>
<p>Promover el empleo de todas las modalidades de titulación.</p>	<p>La normativa para la titulación está actualizada y se difunde adecuadamente aunque no son requeridas todas por los alumnos.</p>	<p>Se hace campaña donde se den a conocer todos los modos de titulación para que exista titulación de todas las formas habidas. Además, se hace publicidad a través de redes sociales y tutorías.</p>
<p>Sistematizar el seguimiento de egresados para que sus resultados impacten y retroalimenten al programa educativo.</p>	<p>Hay evidencia de un estudio formal de seguimiento de egresados por medio de encuestas aunque la información no está sistematizada para poder utilizarla en la planeación del programa.</p>	<p>A través de Encuentro de Egresados, encuestas de salida, encuesta a empleadores.</p>



Fortalecer los vínculos con el sector empleador para detectar las necesidades que requieren sistematizar y socializar en la estructura orgánica y académica.	La comunicación con los egresados es a través de redes sociales.	Se realiza para saber cuáles son los puntos que se deben sistematizar.
Fortalecer con talleres permanentes y la parte práctica que se atiende en clínicas procesales de las diversas áreas del derecho.	No hay elementos sistematizados de verificación de cumplimiento del perfil de egreso.	Hay talleres prácticos como oratoria, hay clínica procesal de derechos humanos con el ayuntamiento de Jojutla y además se tiene la consultoría jurídica gratuita
Fomentar la participación de los alumnos en competencias con apoyo económico y académico.	La comunidad estudiantil cuenta con apoyo de la planta docente, tutores, tutoras y administrativos que les motivan para participar en algunos concursos y competencias con buenos resultados.	El estudiantado participan en competencias de juicio oral nacional, estatal y regional, así como también en concursos de medicación. y por parte de la administración siempre se ha apoyado de manera económica y por parte de los docentes en forma académica
Fortalecer la acreditación del idioma inglés en forma externa.	Manejan comprensión de textos en inglés.	En la reestructuración curricular del presente plan de estudios se solicita la acreditación del idioma inglés a nivel A2 según el marco común europeo para para las lenguas, adicionalmente es un requisito de egreso de la Licenciatura.
Formalizar las Academias por áreas del Derecho.	Algunos docentes realizan actividades de actualización docente de manera personal.	Ya se tiene la división de la planta docente en razón de las academias.
Generar las estrategias para crear cuerpos colegiados con Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento orientadas al programa educativo.	La mayoría de los profesores son de asignatura, lo cual implica una dificultad para el trabajo académico, colegiado y de tutorías y por ende para el desarrollo de investigación disciplinar. Se carece de líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, orientadas directamente al programa educativo;	Realizar las gestiones necesarias para que la escuela cuente con más Profesoras y Profesores de tiempo completo
Promover la superación académica de los docentes y mejorar sus índices de habilitación.	Algunos docentes realizan actividades de actualización docente de manera personal.	Semestre tras semestre se realizan cursos de actualización para docentes, así como diplomados y conferencias. por otra parte se



		da el apoyo a académicos para que puedan realizar estudios de maestría y/o doctorado.
Crear las estrategias que permitan la vinculación con los alumnos en las actividades de investigación docente.	Se carece de líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, orientadas directamente al programa educativo; hay un trabajo interdisciplinario, pero orientado mayormente a otra disciplina.	La planta docente deja investigación a las y los estudiantes para así desarrollar el hábito de dicha actividad. Por otra parte existe el vínculo para que las y los investigadores lleven al estudiantado a impartir conferencias en otros lugares.
Incrementar y actualizar el acervo de la biblioteca, que incluya la suscripción de revistas jurídicas especializadas y de investigación.	En la biblioteca los horarios y el radio de conectividad son suficientes, tienen un buen soporte informático. El número de títulos deben incrementarse, ya que están actualizados en algunas áreas y en otras están desfasados.	Con el presupuesto que se tenga en PROFEXCE y con los libros que donen los alumnos que egresan y se encuentran en proceso de titulación, se podrá incrementar y actualizar el acervo bibliográfico
Establecer una sala de juicios orales en las instalaciones que ocupa el programa educativo.	Se tienen dos grupos en otra sede, al igual que la sala de juicios orales	Se cuenta con una Sala de Juicio Oral se encuentre en las instalaciones de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla
Adecuar las instalaciones con accesos y facilidades para personas con discapacidad.	Faltan mayores accesos para personas con discapacidad.	Se tienen rampas y accesos con facilidades para personas con discapacidad
Planear ampliaciones para áreas comunes y de recreación.	Existen áreas de esparcimiento recreativo y deportivo, y espacios para avisos y anuncios de los alumnos.	Se ha realizado la ampliación de áreas comunes y de recreación
Fortalecer las áreas de cómputo.	La conectividad, los apoyos de cómputo y telecomunicaciones son adecuados para la población actual, aunque en breve resultarán insuficientes.	El centro de cómputo está equipado con computadoras que sirven para realizar las actividades digitales de la mejor manera, todos los salones cuentan con proyector y un CPU para que puedan realizar presentaciones. Además de que se tiene red inalámbrica de internet gratuita para toda la comunidad universitaria.



Incluir servicios médicos en la unidad académica.	Los servicios de apoyo psicológico y médico existen, sin embargo no toda la comunidad los conoce.	Los servicios de salud están a dos cuadras de la escuela, también se tiene un consultorio médico, además cualquier emergencia se lleva de inmediato al alumno(a) al Seguro Social para ser atendido(a), ya que todos los alumnos cuentan con seguridad social.
---	---	--

Fuente: *Elaboración de la Comisión Curricular 2020.*



#### 4. Propósito curricular

Formar profesionales del Derecho con un enfoque integral en la resolución de problemáticas jurídico sociales a través de la aplicación de los conocimientos teórico-jurídicos; capaces de analizar la dimensión de los fenómenos sociales surgidos en la aplicación del sistema jurídico nacional e internacional; así como de coadyuvar con los organismos públicos en la impartición de justicia y en la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía frente al Estado, gestionando los intereses de los particulares para la resolución efectiva de conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos, con compromiso ético y con respeto a los Derechos Humanos y la multiculturalidad.



## 5. Perfil del estudiantado

### Misión y Visión de la UAEM

#### Misión

La UAEM es una institución educativa que forma profesionales en los niveles Medio Superior y Superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad. La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

#### Visión

Para 2023, la UAEM se consolida como una institución de excelencia académica, sustentable, incluyente y segura, reconocida por la calidad de sus egresados, el impacto de su investigación, la vinculación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, posicionada en los niveles estatal, regional, nacional e internacional, en un mundo interconectado a través de la innovación educativa y la economía del conocimiento. La universidad se distingue como impulsora del cambio, por la transparencia y calidad de sus procesos sustantivos y adjetivos, la consolidación de sus redes del conocimiento como el recurso de mayor valor para el logro de sus objetivos y por su respuesta a la sociedad, que equilibra el pensamiento global con el actuar localmente.

### *Misión y Visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

#### Misión

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tiene como misión formar personas comprometidas con el desarrollo de su comunidad para mejorarla en lo jurídico, social, económico y político, que sean competitivos a nivel nacional e internacional con alto rendimiento académico en la investigación y extensión relevantes para el desarrollo sustentable del Estado de Morelos y del país, en una mejora constante en la enseñanza del derecho con humanismo jurídico, de la seguridad ciudadana para garantizar una situación de paz social y de las ciencias políticas y forenses, para el aprendizaje de su estructura, su dinámica y su práctica.



### Visión

Ser una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, competitiva con altos niveles de desarrollo educativo, con proyección nacional e internacional, abarcando los campos de las ciencias sociales para mejor oferta académica, elevando la calidad del proceso aprendizaje enseñanza y fortalecer el compromiso social de nuestros egresados con valores fundamentales del ser humano, estableciendo un rumbo claro a seguir para su logro, concentrando los recursos disponibles con mayor eficacia, alinear los esfuerzos de toda la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de manera más efectiva y eficiente.

### *Misión y Visión de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec*

#### Misión

La Misión de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec es formar profesionistas críticos, éticos y con responsabilidad social, que contribuyan a resolver los problemas y satisfacer la necesidades de la región, del Estado y con la sociedad globalizada en la que estamos inmersos, así como ser partícipes en la producción y transformación de la cultura, la sustentabilidad, la generación y aplicación del conocimiento y la vinculación; mediante una educación superior incluyente, con calidad y pertinencia social.

#### Visión

Ser una Escuela de Estudios Superiores con formación humanista y científica de calidad, que albergue estudios de nivel superior y posgrados multidisciplinarios, con sentido incluyente, crítico y transformador, abierta al intercambio y cooperación con otras tradiciones educativas nacionales e internacionales, capaz de responder a las necesidades contextuales y globales, comprometida con todos los sectores de la población, buscando siempre la mejora continua a través de la gestión eficiente y transparente de sus recursos.



### *Misión y Visión de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahuacan*

#### Misión

Formar integralmente profesionistas en las áreas de negocios, finanzas y programación empresarial mediante una cultura de calidad y excelencia académica, con amplio sentido de responsabilidad ético-social que les permita ser competitivos para contribuir en el crecimiento y desarrollo económico de la sociedad.

#### Visión

Ser una institución reconocida y acreditada académicamente en el área de negocios en un mediano plazo, mediante nuestra mejora continua, a través de programas educativos de excelencia en sus Licenciaturas y posgrados, las cuales nos permitan trascender a un entorno globalizado.

### *Misión y Visión de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec*

#### Misión

Formar profesionales altamente capacitados para insertarse en el mercado laboral, con un alto sentido humano, ético y comprometidos con su profesión; que fomentan el desarrollo de ideas, inspiran, integran y motivan a otros a ser mejores.

Contribuir al desarrollo de una sociedad que fortalezca la inclusión social, el respeto a la diversidad y a las identidades culturales en convivencia armónica bajo principios de solidaridad y de responsabilidad social.

#### Visión

Ser reconocidos por la calidad y la formación integral que reciben nuestros estudiantes; como un espacio multicultural donde convergen estudiantes y docentes de distintas regiones, tanto nacionales como internacionales; realizamos las funciones de docencia, investigación, vinculación y extensión con un alto sentido de pertinencia, comprometidos con el desarrollo sostenible y el fomento de una cultura para el cuidado del medio ambiente. Una institución que vela por el desarrollo de sus miembros y procura el ejercicio de sus funciones en total respeto a las personas y a la calidad de vida laboral y que está constituida por profesionales que aman su vocación al servicio de la educación.



### *Misión y Visión de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla*

#### Misión

La Misión de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla es formar profesionistas competitivos con compromiso ético, de excelencia académica y con la finalidad de contribuir a resolver y a satisfacer las necesidades de la región, del Estado y en general con la sociedad globalizada; con un alto sentido de participación en la transformación de la cultura, la sustentabilidad, la generación y aplicación del conocimiento y la vinculación.

#### Visión

Ser una Escuela de Estudios Superiores con opciones de estudios de nivel superior y posgrados multidisciplinarios, con sentido incluyente, abierta al intercambio, comprometida con la mejora continua, y la gestión eficiente; capaz de responder a las múltiples situaciones relacionadas con los cambios, especialmente: la integración del conocimiento, la globalización y las exigencias del desarrollo sustentable.

### Misión y Visión de la Licenciatura en Derecho

#### Misión

Formar profesionales del Derecho con un enfoque integral y crítico, acrecentando sus competencias cognitivas, investigativas, interpretativas, argumentativas y de comunicación, acordes con los nuevos retos del sistema jurídico; hábiles tanto para la conciliación, el trabajo interdisciplinario así como para el litigio, capaces de intervenir de manera eficiente y transparente, con propuestas jurídicas innovadoras en la resolución de diversas problemáticas sociales en un contexto tanto global como local, de promover la impartición de justicia, salvaguardar los derechos de la ciudadanía, del medio ambiente además de representar los intereses de los particulares con lealtad, probidad, ética, transparencia y respeto a los Derechos Humanos.

#### Visión

La Licenciatura en Derecho es un programa de excelencia considerando que a nivel estatal, nacional e internacional ha logrado:

- La excelencia en la formación profesional de sus egresados de Licenciatura y posgrado: puesto que son profesionistas sensibles a las necesidades de su entorno. Además de ser competentes, críticos,



reflexivos, propositivos, participativos, con liderazgo, éticos, inclusivos, con alto sentido humanista, de pertenencia e identidad nacional y contar con un firme sentido de responsabilidad social.

- Implementar un programa educativo integral de calidad que promueve la formación humana y ética, la práctica de valores que posibilitan la convivencia justa, equitativa, democrática, pacífica y armónica con el entorno natural y social, al mismo tiempo que impulsan la creatividad, la innovación y el emprendimiento para la generación del autoempleo, la competitividad y el bienestar.
- Un alto impacto de sus programas de investigación articulados con la docencia en un sentido inter-multi y transdisciplinar, acordes a las agendas de desarrollo social y económico regionales, nacionales e internacionales; que promueven el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la vinculación con los sectores productivo y social.
- Ser un programa académicamente competitivo porque integra un claustro de docentes de excelencia que enfocan su práctica en el aprendizaje del estudiante y generan entornos de formación que favorecen el aprendizaje y desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas, útiles tanto para la adquisición de conocimientos como para el desarrollo de la autonomía, además de la reflexión sobre la práctica, mismas que coadyuvan en una formación profesional y humana íntegra.
- Contribuir con la mejora de las condiciones de la sociedad mediante la detección de las necesidades y problemáticas del entorno, así como la implementación de programas y mecanismos eficientes de extensión y vinculación estratégica con los sectores productivo y social.
- Una gestión y administración eficiente y transparente que involucra a toda la comunidad con el objetivo de fomentar la colaboración, participación, confianza y respeto, y que utiliza la evaluación para la mejora continua de programas y proyectos.
- Ser sostenible porque cuenta con toda la infraestructura física, funcional, equipamiento, acervo, medios de consulta y demás recursos materiales y didácticos para el óptimo desarrollo de las actividades de estudiantes, docentes y personal administrativo de esta Licenciatura, además de gestionar los recursos para que se satisfagan las funciones sustantivas y adjetivas sin dañar el medio ambiente.



### 5.1 Perfil de ingreso

- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica con acciones responsables.

### 5.2 Perfil de egreso.

#### *Competencias genéricas:*

Generación y aplicación de conocimiento

CG1. Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma.

CG2. Capacidad del pensamiento crítico y reflexivo.



CG3. Capacidad crítica y autocrítica.

CG4. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.

CG5. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.

CG6. Capacidad para la investigación.

CG7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.

CG8. Capacidad creativa.

CG9. Capacidad de comunicación oral y escrita.

CG10. Habilidades en el uso de la tecnología de la información y de la comunicación.

CG11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información.

Aplicables en contexto

CG12. Habilidad para trabajar en forma autónoma.

CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG14. Capacidad para formular y gestionar proyectos.

CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.

CG16. Capacidad para tomar decisiones.

CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones.

CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.

CG19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.

CG20. Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.

Sociales

CG21. Capacidad de expresión y comunicación.

CG22. Participación con responsabilidad social.

CG23. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.

CG24. Capacidad de trabajo en equipo.

CG25. Habilidades interpersonales.

CG26. Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos.

Éticas



CG27. Autodeterminación y cuidado de sí.

CG28. Compromiso ciudadano.

CG29. Compromiso con la preservación del medio ambiente.

CG30. Compromiso con su medio sociocultural.

CG31. Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.

CG32. Compromiso con la calidad.

CG33. Compromiso ético.

*Competencias específicas:*

Derecho Público

CE1. Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

CE2. Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

Derecho Privado

CE3. Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

CE4. Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.



### Derecho Social

CE5. Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

CE6. Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

### General

CE7. Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.

CE8. Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

### Para la Generación y Aplicación del Conocimiento

CE9. Aplica criterios de investigación científica, mediante el procesamiento adecuado de información del ámbito jurídico, en desarrollo de su actividad profesional con habilidad de enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones.

### Idioma

CE10. Comprende, comunica y describe, de forma oral y escrita frases y expresiones de uso cotidiano en el idioma inglés mediante intercambios sencillos y directos de información básica para relacionarse en situaciones conocidas o habituales y aspectos de su entorno.



## 6. Estructura organizativa

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se encuentra organizado en nueve semestres, tres ciclos de formación (básico, profesional y especializado) y cuatro ejes generales de formación (Teórico-Técnica, para la Generación y Aplicación del Conocimiento, en Contexto y para el Desarrollo Humano). El eje de formación Teórico-Técnica, a su vez, se conforma por cuatro áreas de conocimiento (Derecho privado, Derecho público, Derecho social y General).

El plan de estudios integra un total de 55 unidades de aprendizaje obligatorias, de las cuales 3 son de carácter optativo y 2 transversales multimodales, de igual manera, se incluyen también 3 unidades de aprendizaje de prácticas formativas previas al servicio social y las prácticas profesionales, estas dos últimas actividades con una duración de 500 horas cada una, asimismo la formación integral se incorpora del primero al séptimo semestre (sumando un crédito en cada uno) y las tutorías durante el primero, cuarto y octavo semestre (sin valor en créditos). En conjunto suman 232 horas, 130 teóricas y 102 prácticas, equivalentes a 356 créditos totales, no obstante, las y los estudiantes pueden cursar más unidades de aprendizaje optativas y exceder el total de créditos del PE si así lo desean, siempre y cuando no rebasen más de 371 créditos.



## 6.1 Flexibilidad curricular

La flexibilidad curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, contempla componentes claves, como son: la oferta educativa diversificada, la reformulación de la estructura curricular, itinerarios de formación, multimodalidad, movilidad, autonomía y autorregulación en la formación, vinculación con los sectores sociales, los cuales se retoman a partir de los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular de la UAEM. A continuación, se describe brevemente cada uno de ellos, permitiendo momentos de formación, dinamismo y grados de participación de los distintos elementos.

### Oferta educativa diversificada

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, incorpora en las unidades de aprendizaje que conforman el mapa curricular contenidos actualizados, así como el desarrollo de temas transversales en congruencia con el Modelo Universitario, a través de actividades de formación integral, unidades de aprendizaje multimodales creadas *ex professo*, que pueden ser tomadas a partir de un abanico de opciones de acuerdo a las competencias que se detecten como prioritarias, para el fortalecimiento de la formación del estudiantado.

De manera flexible, las y los estudiantes, pueden elegir a partir de un amplio catálogo de opciones y de sus propios intereses las unidades de aprendizaje de carácter optativo que complementarán su formación en vías de especialización, profundización, de igual manera se fortalece el conocimiento de frontera y la investigación a través de diversas unidades de aprendizaje, con una amplia participación de las personas en formación quienes incluso pueden cursar más unidades de aprendizaje optativas de las previstas como carga crediticia mínima para el egreso, adicionales en su trayectoria.

El repertorio de unidades de aprendizaje de carácter optativo que se incluye en el Plan de Estudios es enunciativo más no limitativo, por lo que puede ampliarse o reducirse atendiendo a los avances propios de la disciplina, lo que permite al plan una actualización constante y mantenerse en sintonía con las necesidades disciplinares y del mercado laboral, sin necesidad de modificar toda la organización y estructura curricular, lo que se considera como otro aspecto importante de su flexibilidad.



### Reformulación de la estructura curricular

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se desarrolla a través de tres ciclos formativos: básico, profesional y especializado, configurado en cuatro ejes generales de formación: Teórico-Técnica, para la Generación y Aplicación del Conocimiento, de formación en Contexto y para el Desarrollo Humano; mismos que se articulan de manera vertical y horizontal en congruencia con el desarrollo gradual de las competencias genéricas y específicas establecidas para el logro del perfil de egreso. Asimismo, está integrado por cuatro áreas de conocimiento: Derecho privado, Derecho público, Derecho social y General.

### Itinerarios de formación

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho flexibiliza y diversifica también las modalidades en las que pueden cursarse las unidades de aprendizaje, que podrán realizarse en periodos intensivos de verano o invierno, según las condiciones de la Unidad Académica que las implemente, con el objeto de reducir la estancia escolar de las y los estudiantes o bien regularizar situaciones académicas. Las unidades de aprendizaje intensivas, tendrán una duración mínima de cuatro semanas efectivas de clase y cubrirán los mismos contenidos que las unidades de aprendizaje ordinarias del ciclo regular, de igual manera, se prevé la realización de exámenes de calidad que contempla la legislación universitaria en su reglamento general de exámenes vigente, para promover el egreso, favorecer la inclusión y la atención a la diversidad de de la comunidad estudiantil.

### Temporalidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho incorpora como estrategia para favorecer las trayectorias académicas de las y los estudiantes la temporalidad que mejor se adapte a sus necesidades o plan de vida, proyectando cursar el total de los créditos entre mínimos y máximos de semestres y años, que permitan aligerar la carga académica, o por el contrario, intensificarla a conveniencia de la persona en formación, asumiendo la diversidad de factores que pueden incidir en una eventual deserción escolar, que pueda aminorarse a través de este tipo de estrategias de flexibilidad.

Por lo tanto, la Licenciatura en Derecho está diseñada para cursarse en una trayectoria ideal de nueve semestres, sin embargo, ante las necesidades específicas de cada estudiante, puede reducirse a siete semestres o ampliarse a trece semestres como máximo, según sea el caso, tal como se muestra en las siguientes dos tablas:



Tabla 34. Temporalidad de egreso en semestres y años para cursar la Licenciatura en Derecho

Mínimo		Ideal		Máximo	
Semestres	Años	Semestres	Años	Semestres	Años
7	3.5	9	4.5	13	6.5

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Tabla 35. Número de unidades de aprendizaje para cursar la Licenciatura en Derecho

Semestre	Unidades de aprendizaje (mínimo)	Unidades de aprendizaje (ideal)	Unidades de aprendizaje (máximo)
Primero	4 + Tutoría	7 + Tutoría	9 + Tutoría
Segundo	4	7	9
Tercero	4	7	9 + *PF
Cuarto	4	5 + *PF + Tutoría	9 + *PF + Tutoría
Quinto	4 + Tutoría	6 + *PF	7 + *PF
Sexto	4	5 + *PF	7 + *SS + Tutoría
Séptimo	4 + *PF	6	2 + *PP
Octavo	4 + *PF	7 + *SS + Tutoría	
Noveno	4 + *PF	2 + *PP	
Décimo	4 + Tutoría		
Décimo primero	5		
Décimo segundo	5 + *SS		
Décimo tercero	2 + *PP		
Total	52 unidades de aprendizaje + 3*PF + *SS + *PP	52 unidades de aprendizaje + 3*PF + *SS + *PP	52 unidades de aprendizaje + 3*PF + *SS + *PP

\*PF: Prácticas Formativas, \*SS: Servicio Social y \*PP: Prácticas Profesionales.

Fuente: Elaborado por la comisión curricular 2020.

### Multimodalidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho prevé la aplicación de unidades de aprendizaje en modalidades convencionales y no convencionales en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, como la implementación de unidades de aprendizaje transversales multimodales, cursos que pueden ser virtuales e híbridos, a partir del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, como búsqueda de información, plataformas, correo electrónico, videoconferencias, aulas virtuales, trabajo en redes, aplicaciones, documentales, bibliotecas digitales, infografías, entre otras, lo cual permite la consecución de importantes beneficios como: la maximización de experiencias de aprendizaje; acortar la estancia académica o regularizar al estudiantado, así como, la adquisición de competencias digitales.

### Movilidad

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho prevé la posibilidad de que las y los estudiantes, cursen unidades de aprendizaje afines a su formación que sean ofertadas en los planes de estudio que alberga la propia Facultad de Derecho y en otras unidades académicas de la UAEM (movilidad interna); y desde luego, la posibilidad de cursar algunas unidades de aprendizaje en otras universidades públicas y privadas de México y del extranjero (movilidad externa), a fin de enriquecer la formación del estudiantado, en un contexto de respeto a la diversidad y multiculturalidad.

### Autonomía y regulación en la formación

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, incorpora elementos de autonomía y autorregulación en la formación de las y los estudiantes al considerarse como estrategias de aprendizaje las siguientes: aprendizaje basado en problemas, estudio de caso, taller, ponencia científica, práctica reflexiva, ensayo, mapa conceptual, anteproyectos de investigación, portafolio de evidencias, entre otras.

Dichas estrategias de aprendizaje, enfatizan los procesos de apropiación, generación y aplicación del conocimiento, y fomenten en las y los estudiantes la toma de decisiones de manera independiente, por lo que se consideran necesarias para el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y contribuir a las competencias genéricas y específicas que propicien y favorezcan el proceso de aprendiendo a aprender.



### Vinculación con los sectores sociales

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho establece la posibilidad de incorporar actividades a desarrollar tanto en espacios del sector, público, privado y social, a partir de la inclusión del eje general de formación en Contexto, que a través de las prácticas formativas, el servicio social y las prácticas profesionales, brindan a las y los estudiantes la oportunidad de acceder a experiencias formativas propias del contexto laboral; esta vinculación con los sectores sociales, juega un papel preponderante en la formación de licenciadas y licenciados en derecho. Además de lo anterior, se prevé la realización de prácticas judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, como mecanismo de acceso a la titulación en la modalidad de memoria de trabajo, atendiendo al Convenio de Colaboración en Materia de Prácticas Judiciales y de Servicio Social, celebrado entre el Consejo de la Judicatura Federal, y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en fecha 06 de diciembre del 2017, así mismo, se prevé la celebración de convenios análogos que fortifiquen esta vinculación con los sectores sociales.



## 6.2 Ciclos de formación

El PE de la Licenciatura en Derecho se desarrolla de manera horizontal a través de tres ciclos de formación: básico, profesional y especializado, los cuales se encuentran ligados entre sí de manera sucesiva para que, progresivamente, doten al estudiantado de conocimientos y competencias esenciales para el ejercicio de la profesión.

### a) Ciclo básico

El ciclo básico agrupa unidades de aprendizaje generales para las áreas de conocimiento del Derecho, así como aproximaciones teóricas y metodológicas a disciplinas adicionales que permiten entender el fenómeno jurídico social desde una perspectiva multidimensional, y algunas unidades que consolidan y desarrollan habilidades básicas e indispensables para la praxis jurídica.

Comprende 21 unidades de aprendizaje obligatorias, dos de ellas transversales multimodales, y se ubican del primer al tercer semestre en los que el estudiantado cursa 55 horas teóricas y 30 horas prácticas, un total de 85 horas, que en conjunto suman 138 créditos, que equivalen al 38.8% del total de créditos.

### b) Ciclo profesional

El ciclo profesional aporta conocimientos teóricos fundamentales para el desarrollo de la profesión y de la administración pública como mercado emergente, sumando además una unidad de aprendizaje de carácter optativo, que contribuye a identificar y perfilar de manera temprana la especialización del estudiantado a partir de sus propios intereses, este ciclo se desarrolla del cuarto al séptimo semestre y representa el 47.5% del total de créditos.

Este ciclo participa en el proceso formativo con 25 unidades de aprendizaje en las que se distribuyen 56 horas teóricas y 59 horas prácticas, 115 horas en total, con valor de 169 créditos. En este ciclo se incorpora la realización de tres prácticas formativas del Derecho: público, privado y social, preferentemente en ese orden, y acompañan el desarrollo de las unidades de aprendizaje de contenido teórico de manera paralela con el proceso de aprendizaje *in situ*.



### c) Ciclo especializado

El ciclo especializado comprende los dos últimos semestres del plan de estudios, y además de representar la fase globalizadora e integradora de los conocimientos, la cual se orienta en tres ámbitos: la aplicación de conocimientos, la profundización de los mismos, para el desarrollo en la vida profesional que le resultan fundamentales para la solución de problemas y la formación para la investigación en miras de la continuidad de sus estudios a nivel de posgrado.

Bajo estos tres estándares, este ciclo se compone por 7 unidades de aprendizaje obligatorias, y 2 más optativas, las cuales el estudiantado deberá elegir a partir de un amplio abanico de opciones que diversifique su formación y lo encamine hacia la especialización en áreas específicas e investigación, con el valor agregado de poder acceder a otras unidades de aprendizaje optativas adicionales de considerarlo pertinente para su formación. Así como el servicio social y las prácticas profesionales que contribuyen a la especialización e integración para el desarrollo profesional, el conocimiento de frontera y la investigación. En conjunto, las unidades de aprendizaje del ciclo especializado desarrollan 19 horas teóricas y 13 horas prácticas, sumando 32 en total horas, correspondientes a un valor de 49 créditos, equivalente al 13.8% del total.

Durante el noveno semestre de la trayectoria ideal se prevé la realización de prácticas profesionales, las cuales no tienen valor en créditos, pero son un requisito de egreso, con el cual se culmina el proceso práctico formativo del estudiantado. Cabe señalar que se consideró idónea la ubicación de las prácticas profesionales en este período debido a que se contempló la reducción en la carga horaria de las unidades de aprendizaje con el fin de promover una transición armónica hacia la vida profesional. Por otra parte, la disminución de carga horaria, también permite la movilidad interna y externa, nacional e internacional mediante el desarrollo de estancias académicas y de investigación.



### 6.3 Ejes generales de la formación

En cuanto a la preparación profesional, mediante el abordaje de los cuatro ejes generales de formación se promueve en la persona que estudia un desarrollo multidimensional que no se reduce a una mera acumulación de conocimientos teóricos y prácticos disciplinares para una habilitación específica la profesión, sino que, por el contrario, se incentiva la responsabilidad social, la ciudadanía crítica y el desarrollo social y humano.

Por lo tanto, la estructura curricular, además de los ciclos de formación, se desarrolla en cuatro ejes generales de formación: formación teórico técnica; formación para la generación y aplicación del conocimiento; formación en contexto y formación para el desarrollo humano. Estos ejes tienen una disposición horizontal por lo que son transversales a los ciclos de formación, anteriormente descritos.

El eje de formación teórico técnica incorpora unidades de aprendizaje disciplinares correspondientes al Derecho, y a las áreas público, privado y social del mismo. El eje de formación para la generación y aplicación del conocimiento busca promover en él y la estudiante la adquisición de habilidades de investigación para el desarrollo profesional, así como para la continuación de estudios a nivel de posgrado. El eje de formación en contexto, pretende que cada estudiante adquiera experiencias de aprendizaje propias del ámbito laboral a través del ejercicio práctico de la profesión, desde el ciclo profesional. Finalmente, el eje de formación para el desarrollo humano, atiende componentes esenciales como: los temas transversales, la competencia lingüística, la formación integral y la tutoría.

#### 6.3.1 Formación teórico-técnica

El eje general de formación teórico-técnica se construye a partir de la delimitación de las áreas del conocimiento del Derecho que se identificaron en la profesión como: Derecho público, Derecho privado y Derecho social, además de una general.



El estudio de la ciencia jurídica -de la ciencia del derecho-, impone abordarlo desde todas sus ópticas y visiones, tanto científicas, como objetivas, doctrinales, dogmáticas e inclusive, paradigmáticas. Ante el cuestionamiento: ¿Qué es la ciencia del Derecho? lo razonable entonces, sería preguntarse: ¿Qué estudian los juristas?

Para dar respuesta a dicha interrogante, es suficiente decir que estudian la ciencia del Derecho y sus contenidos, los cuales son: Derecho público, Derecho privado y Derecho social, en razón de que, las características de la ciencia jurídica, por un consenso aceptado de forma general, son los que comprenden en su más amplia expresión el universo, los fenómenos y los conocimientos de la ciencia jurídica.

El nacimiento del Derecho se ubica a partir del momento mismo en que el hombre decide vivir en sociedad, “*Ubi societas, ibi ius*” –donde hay sociedad, hay derecho-, de tal forma, que desde épocas remotas el ser humano, ha estudiado los fenómenos jurídicos de manera formal, en primer momento desde las áreas del Derecho público y privado, incorporando posteriormente el estudio del Derecho Social.

El estudio identificado de tal forma, permite abordar los fenómenos jurídicos desde su génesis y atenderlos bajo las dinámicas y nuevas formas en que se expresa el Derecho, para entenderlo considerando no sólo conocimientos aislados y segregados, sino desde una óptica integral, interdisciplinaria, multidisciplinaria e inclusive transversal.

El estudio que nutre indistintamente cada una de las áreas identificadas, mismas que son coherentes y consistentes de manera horizontal y vertical ya que suponen puentes comunicantes entre las unidades de aprendizaje que promueven el desarrollo secuencial y progresivo del conjunto de saberes teóricos y técnicos, a través de la adquisición de competencias (saber conocer y saber hacer), necesarias para la concreción del propósito curricular y el perfil de egreso.

#### Áreas de conocimiento

*General.* A través de esta área de conocimiento se pretende realizar la apropiación conceptual y cognitiva del objeto de estudio de la profesión. Corresponde, propiamente al ciclo básico que cimienta el proceso formativo a partir de unidades de aprendizaje introductorias, el fortalecimiento de habilidades específicas como la expresión



disertación y argumentación, y al mismo tiempo, aproxima al estudiante a disciplinas externas que le permitirán adquirir una construcción multidisciplinaria del Derecho y su función social –no como un conjunto parcelado de conocimientos-, sino como una complejidad de fenómenos sociales en la coyuntura y dinámica económica global.

La clasificación de las ramas del Derecho por las áreas a las que corresponden, obedece a una tradición en la enseñanza del mismo, que se mantiene hasta nuestros días, por lo que este Plan de Estudios clasifica las unidades de aprendizaje de un modo didáctico, en las categorías de Derecho público, privado y social, a partir de la posición de la ciudadanía frente al Estado y en su relación a otros individuos, quedando específicamente de la siguiente manera:

*Derecho Público.* Esta área de conocimiento agrupa ramas del Derecho de mayor tradición jurídica, que tienen por objeto la regulación de las situaciones en donde la sociedad se posiciona frente al Estado actuando en calidad de gobernado de manera tal que participa en relaciones de supra-subordinación.<sup>68</sup> Por lo que, la característica común de estas ramas jurídicas, lo constituyen la regulación de la actuación pública o del Estado en su relación con los particulares.

*Derecho privado.* Esta área de conocimiento clasifica aquellas ramas que regulan relaciones entre particulares al margen de la participación estatal,<sup>69</sup> por lo que la relación entre unos y otros es de coordinación en planos de igualdad, siendo una de sus principales características el respeto a la autonomía de la voluntad de los intervinientes.

*Derecho Social.* Esta área de conocimiento surge de la tradición jurídica dicotómica que abre camino a una nueva área del Derecho a partir de la inclusión de los Derechos sociales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de Weimar en 1919, que por sus características duales en la asimilación de elementos normativos propios del Derecho público como privado, acoge una nueva categoría de Derechos de clase, la cual, por su naturaleza, destaca la participación protectora del Estado, tratándose de grupos que requieren especial protección, hoy identificados como grupos vulnerables.

---

<sup>68</sup> Cfr. Escuín, Vicente, Elementos de Derecho Público, Madrid, Ed. Tecnos, Ed. 10, 2019, p. 25.

<sup>69</sup> Cfr. Calderón Villegas, Juan Jacobo, La constitucionalización del derecho privado, Ed. Temis, 2010, p. 13.



### 6.3.2 Formación para la generación y aplicación del conocimiento

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, incorpora un eje de formación para la generación y aplicación del conocimiento que acompaña al eje de formación teórico técnico desde un punto de vista metodológico, desarrollando en quienes estudian la Licenciatura en Derecho, competencias que lo habilitan, durante los ciclos formativos, para la investigación.

Esta iniciación temprana en la investigación pretende, además de abrir los horizontes cognitivos del y la estudiante, la comprensión de los problemas sociales y conductuales desde una perspectiva científica multidimensional y multifactorial, y con ello la formación de un profesional integral, capaz de analizar, entender y resolver los problemas que se le presentan, incluso anticipándose a los posibles resultados, a partir de la aplicación de procesos cognitivos superiores, que suponen una claridad metodológica en la problematización de situaciones, una formulación clara y concreta de objetivos, así como el diseño de estrategias y acciones para su resolución.

La investigación, en este sentido, es determinante para la contribución teórica sostenida y dinámica en la construcción normativa, generación de innovaciones, instituciones jurídicas, e intervención para el cambio social.

### 6.3.3 Formación en contexto

El eje de formación en contexto tiene por objeto propiciar en el estudiantado experiencias de aprendizaje propias del campo profesional, lo que permite una formación teórico-práctica que complementa mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula en escenarios *in situ*, promoviendo una formación profesional integral cercana a la realidad.

Esta estrategia está diseñada a partir de la interacción con los sectores público, privado y social, a través de diversos procesos de formación: las prácticas formativas, el servicio social y las prácticas profesionales.



### Prácticas formativas

Las prácticas formativas son el primer acercamiento de la comunidad estudiantil con el sector productivo. Pueden realizarse tanto en dependencias del sector público como en el privado. Están configurados en tres periodos, debiéndose realizar durante el cuarto, quinto y sexto semestre, en las áreas del derecho público, privado y social, preferentemente en ese orden. Debe precisarse que la realización de este tipo de prácticas puede ejecutarse de varias maneras: en dos días a la semana distribuyendo cuatro horas en cada uno de ellos, o bien, queda abierta la posibilidad de que el estudiantado pueda realizarlas en periodos intensivos en épocas vacacionales, si la naturaleza de la actividad así lo permite, por lo que pueden desahogarse en menor tiempo, siempre y cuando se justifique plenamente el cómputo total de las horas establecidas para cada una de éstas.

Las prácticas formativas, son parte fundamental del proceso enseñanza aprendizaje del derecho, bajo el enfoque por competencias, ya que promueven un vínculo permanente entre la universidad y el entorno social y productivo, con lo que se refuerza la función social de la universidad, así como el diálogo constante entre las necesidades y las formas en que la educación superior incide para solventarlas, fortaleciendo de esta forma el desarrollo social y comunitario.

### Servicio social

El servicio social deberá realizarse de manera obligatoria en términos de la ley respectiva y su reglamento, a partir del séptimo semestre. Una vez que el estudiantado ha cursado el setenta por ciento de los créditos mínimos para el egreso, atendiendo a las convocatorias institucionales que publica de manera periódica el área administrativa encargada de la UAEM al respecto.

El servicio social no tiene valor crediticio, sin embargo, se establece como un requisito indispensable para el egreso de quienes terminan la Licenciatura, los cuales deberán realizar 500 horas de servicio social para estar en condiciones de entregar su carta de liberación expedida por el área administrativa destinada para ello en la UAEM, como parte de los trámites de acceso a la titulación.

Para su realización se prevé que existan programas registrados *ah-hoc* al Plan de Estudios, de modo que el servicio social incida de modo eficiente en la construcción de un perfil teórico práctico para los y las egresados.



de la Licenciatura. Al finalizar su servicio social, se deberá entregar un reporte que contabiliza sus horas, así como un informe donde se establezcan las actividades realizadas, los logros obtenidos, aprendizajes adquiridos, población beneficiada y observaciones del escenario donde se realizó.

Una vez terminado el periodo previsto para la conclusión del servicio social y habiendo entregado el o la estudiante el reporte correspondiente, la Unidad Académica, a través, del área administrativa destinada para ello por la UAEM, validará la realización del servicio social, entregando la constancia correspondiente a las y los interesados.

### Prácticas profesionales

Con el desarrollo de las prácticas profesionales, en el noveno semestre, culmina el proceso de aprendizaje de formación en contexto, como un preámbulo al egreso; su función principal es facilitar la inserción laboral de los y las estudiantes, quienes deberán acreditar un periodo de 500 horas. El seguimiento será realizado por el jefe o jefa de servicio social, seminario de tesis y prácticas profesionales; una vez concluidas se expedirá la constancia correspondiente a efecto de ser cargadas en el expediente de la persona en formación.

Se prevé su realización en escenarios públicos, privados y sociales, según el interés de cada uno y de conformidad con el catálogo generado por la unidad académica a través de la previa suscripción de convenios de colaboración con las diferentes instancias; sin embargo, el o la estudiante puede, si es de su particular interés, desarrollar sus prácticas profesionales en espacios diferentes a los propuestos, a partir de la coordinación entre el posible escenario y la Unidad Académica, siempre y cuando, existan mecanismos de certeza, verificación del cumplimiento y cuantificación de horas previstas.

Para el desarrollo de este tipo de prácticas se solicitará, en el área específica de la Unidad Académica, su oficio de asignación de prácticas profesionales, y con ese documento se presentará ante la instancia o ente privado correspondiente. Una vez cubierto el periodo estipulado, se rendirá un informe avalado por el visto bueno de su responsable directo en la instancia, y la unidad académica, habiendo verificado el proceso, emitirá la constancia de liberación correspondiente.



Las prácticas profesionales, al igual que el servicio social, no cuentan con valor en créditos, sin embargo, se prevé su realización como requisito para el egreso, por lo cual deberá entregar las constancias de liberación al momento de realizar los trámites previos de titulación.

Industria 4.0 y Derecho<sup>70</sup>.

Los avances tecnológicos transforman constantemente la forma en que se interactúa y desarrollan nuestras actividades cotidianas, así como el ejercicio profesional, que suponen el importante reto de adaptarse a las nuevas situaciones que se presentan como el desvanecimiento de paradigmas que se pensaban inamovibles y conllevan implicaciones disciplinares importantes como reaprender.

Ciertamente la dinámica mundial de cara a la cuarta revolución industrial sube la apuesta en la educación superior y cómo se enfrentará a la vorágine tecnológica para no quedarse atrás en los modelos tradicionales que soportan los procesos de enseñanza aprendizaje y la formación para el trabajo.

Es por ello, que para formar las competencias tecnológicas para las y los futuros profesionistas de la Licenciatura en Derecho se cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica cada unidad académica dependiente de la UAEM, donde se imparte la Licenciatura en Derecho cuenta con un centro de cómputo.

Además, el diseño del plan de estudios incluye las siguientes unidades de aprendizaje que específicamente contribuyen a formar en aspectos tecnológicos de la profesión: Derecho en las tecnologías de la información y comunicación y Derecho en la cuarta revolución industrial.

---

<sup>70</sup> Mendizábal Bermúdez, Gabriela y Escalante Ferrer Ana Esther, *Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial*, Porrúa, México, 2019.



### Formación para el trabajo en la cuarta revolución industrial

Organismos internacionales como la OIT, UNESCO, CEPAL, OCDE y la Unión Europea han desarrollado investigaciones sobre las competencias y habilidades que se deben tener para poder hacer frente a la cuarta revolución industrial o como se menciona en algunos documentos, para el trabajo del futuro. De ello se desprende que de forma general las competencias emergentes para el trabajo en la cuarta revolución industrial dentro del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se pueden englobar en la siguiente clasificación:

1. *Pensamiento crítico y solución de problemas complejos*: Se construye a través de la asimilación del objeto de estudio no como un concepto sino como un constructo que debe ser entendido a partir del diálogo de saberes y las interacciones disciplinares, como fenómenos multidimensionales, observables desde la multi y la transdisciplinariedad, entendidos en su complejidad, sin recurrir a los cánones reduccionistas de la ciencia tradicional, que el Plan de Estudios propicia con la unidad de aprendizaje de pensamiento complejo, así como la intervención de disciplinas no jurídicas que favorecen un enfoque macro del fenómeno jurídico social; señalándose específicamente dentro de los contenidos temáticos como una competencia obligatoria a desarrollar dentro de cada asignatura.

● 2. *Competencias digitales laborales*: Implican el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y sus elementos; estas se adquieren en dos vertientes, la primera de ellas en el incentivo que debe tenerse en todas las asignaturas como parte del uso de la enseñanza, utilizando herramientas tecnológicas para la comunicación y aprendizaje; y en segundo lugar a través de unidades específicas ubicadas en el ciclo profesional y especializado, que apuntan al conocimiento de frontera como lo son: Derecho en las tecnologías de la información y la comunicación, y Derecho en la cuarta revolución industrial.

Además de lo anterior, el Plan de Estudios, se pone al día al ofrecer cursos en modalidades convencionales y no convencionales como la inclusión de unidades de aprendizaje híbridas y virtuales que diversifican el aprendizaje al tiempo que promueven la adquisición de competencias digitales necesarias para la vida.



● 3. *Competencias socioemocionales para el trabajo 4.0*: Entendiendo a éstas como “las habilidades para regular los pensamientos, las emociones y el comportamiento de una persona”,<sup>71</sup> laboralmente hablando. Para su formación, se incluye en el Plan de Estudios a través de las intervenciones tutoriales y las figuras de: asesoría, consejería, orientación, acompañamiento académico, acompañamiento en contexto, y dirección de tesis y trabajo recepcional que inciden en las siguientes dimensiones: Educativa para mejorar el rendimiento cognitivo y escolar, y Profesional para promover en él y la estudiante la construcción de un plan y proyecto profesional, además de Personal para el desarrollo de habilidades para la vida, aprender a ser a conocer, a hacer y a convivir.

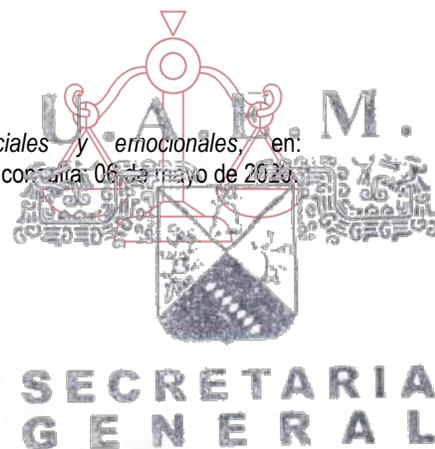
4. *Competencias para el trabajo transdisciplinar*, se fomentan mediante la interacción disciplinaria que coadyuvan mediante el diálogo de saberes a la comprensión multidimensional de los fenómenos sociales, no seccionados al espectro jurídico, sino desde la sociología, política, economía, la administración y bajo enfoques que promueven la responsabilidad social y la cultura de paz y legalidad.

5. *Competencias de aprendizaje permanente*: previstas en el Modelo Universitario, en el aprendizaje para la vida, que ahora supone retos mayores que apuntan a la deconstrucción del conocimiento -saber reaprender-, particularmente se contempla la formación en las y los estudiantes mediante la aplicación de propuestas pedagógicas novedosas para el derecho, que inciden en el aprendizaje teórico práctico, centrado en la adquisición de competencias, la incorporación de un sólido eje metodológico que ancla sus bases en el pensamiento complejo, la apertura de los límites disciplinares que promueven el conocimiento jurídico de frontera, de cara a las necesidades propias de la revolución tecnológica.

En suma, el diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho está pensado para impulsar la inmersión disciplinaria en la industria 4.0.

---

<sup>71</sup> OCDE, *Habilidades para el progreso social: el poder de las habilidades sociales y emocionales*, en: <http://www.oecd.org/education/cepi/skills-for-social-progress-executive-summary-spanish.pdf>, Fecha de consulta: 06 de mayo de 2020.



### 6.3.4 Formación para el desarrollo humano

La formación para el desarrollo humano se enfoca en el saber ser. Esto implica el desarrollo de valores para el cuidado de sí y para el bien común, y de esta manera, este Plan de Estudios retoma el objetivo del Modelo Universitario de la UAEM, ya que se busca favorecer el desarrollo integral del y la estudiante a través de procesos formativos que se abordan desde una perspectiva holística y multidimensional del ser humano.<sup>72</sup> Este tipo de formación contempla la práctica y cuidado de los derechos humanos, el fortalecimiento del intelecto y del razonamiento, de la afectividad y de las emociones constructivas, de los valores humanos, morales, éticos y profesionales<sup>73</sup>, de las aptitudes y actitudes encaminadas al desarrollo de la autoestima, a la responsabilidad social y la convivencia pacífica.

Para quien estudia el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho se considera: la formación integral entendida como actividades artístico-culturales (estéticas), deportivas, de emprendedurismo, de lenguas e internacionalización y también el abordaje de temas transversales en dos ejes: a) relacionados con metas de desarrollo social y humano, como son sustentabilidad, diversidad y multiculturalidad, derechos humanos, sociales y de los pueblos, uso y apropiación crítica de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), y b) desarrollo de identidad y responsabilidad –cuidado de sí, ethos<sup>74</sup> universitario, identidad institucional y cultura nacional-. Dichos temas transversales que se abordan en este PE integrados al modelo didáctico, están presentes en los proyectos y planes de desarrollo de las unidades académicas que imparten la Licenciatura en Derecho dependientes de la UAEM Para el caso de ilustrar la conformación de los temas transversales al currículo formal de la Licenciatura en Derecho, se retoma el modelo básico de la UAEM.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup>UAEM, *Modelo Universitario*, México, 2010.

<sup>73</sup> Los valores constituyen criterios comunes para la vida en sociedad porque posibilitan una vida social armoniosa. Entre los más importantes están: respeto, amor, libertad, justicia, tolerancia, equidad, paz, honestidad, responsabilidad y lealtad. Concepto-definición, *Valores*, en: <https://conceptodefinicion.de/valores/>, fecha de consulta: 06 de mayo de 2020.

<sup>74</sup> Ethos: Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad. Diccionario de la Real Academia Española, Ethos, en: <https://dle.rae.es/ethos?m=form>, fecha de consulta: 06 de mayo de 2020

<sup>75</sup> UAEM, *Modelo Universitario*, Op. Cit. p. 32



### Temas transversales

A menudo se afirma que la educación superior debe formar a las personas no sólo en saberes disciplinares y metodológicos, sino que ha de prepararlos para la vida y el trabajo en general. Una vía para hacer frente a esta necesidad, es la incorporación en los diseños curriculares de unidades de aprendizaje y/o temas transversales que permitan la adquisición y el desarrollo de habilidades básicas y transferibles a diferentes contextos, especialmente el laboral.

Para atender esta necesidad, se han creado en el seno del Programa de Formación Multimodal (e-UAEM) las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales (UATM), las cuales cumplen varias premisas:

1. Hasta el momento constituyen un repertorio de 7 unidades de aprendizaje que cubren tres tipos de competencias: a) básicas académicas y b) digitales.
2. El vehículo para el desarrollo de las competencias son temas transversales, lo cual se logra a través de una estrategia de articulación entre ambos componentes, competencias y temas, al margen del área disciplinar de la Licenciatura.
3. Su diseño es multimodal, porque en su implementación se contemplan diferentes combinaciones modales, incluyendo la presencial, híbrida y virtual.
4. Permiten implementaciones diferenciadas, según las necesidades del programa educativo y del estudiantado.

### Competencias académicas básicas

Es una realidad que numerosos estudiantes ingresan al nivel superior sin haber consolidado competencias académicas básicas, por lo que en muchos casos es necesaria una intervención remedial al respecto.

Las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales constituyen el andamiaje para el desarrollo de cuatro grupos de competencias académicas básicas:

- Aprendizaje estratégico
- Lectura, análisis y síntesis de textos
- Comunicación oral y escrita
- Pensamiento lógico matemático



## Competencias digitales

El referente adoptado y adaptado para la delimitación de las competencias digitales es el Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía, también conocido como DigComp. La primera publicación de DigComp fue en 2013 y desde entonces se ha convertido en una referencia para el desarrollo y planificación estratégica de iniciativas en materia de competencia digital. En junio de 2016 se publicó DigComp 2.0, actualizando la terminología y el modelo conceptual. La versión adoptada y adaptada para esta iniciativa es DigComp 2.1 (2017), que contempla cinco áreas de competencia, de las cuales se han incorporado las tres primeras en el actual desarrollo.

Las tres áreas de competencia digital cubiertas en este repertorio de unidades de aprendizaje son:

Información y alfabetización digital. Esta área abarca tres competencias:

- Navegar, buscar y filtrar datos, información y contenidos digitales.
- Evaluar datos, información y contenidos digitales.
- Gestionar datos, información y contenidos digitales.

Comunicación y colaboración en línea. Esta área cubre seis competencias:

- Interactuar a través de tecnologías digitales.
- Compartir a través de tecnologías digitales.
- Participación ciudadana a través de tecnologías digitales.
- Colaborar a través de tecnologías digitales.
- Comportarse adecuadamente en la red (netiqueta).
- Gestionar la propia identidad digital.

Creación de contenidos digitales. Esta área contempla cuatro competencias:

- Desarrollar contenidos digitales.
- Integrar y reelaborar contenidos digitales.
- Conocer licenciamientos de propiedad intelectual y ejercer/respetar derechos de autor.
- Usar creativamente la tecnología digital



Autores especializados en el tema coinciden en afirmar que la escuela, en sus diferentes niveles, debe contribuir a la adquisición y el desarrollo de estas habilidades, con especial énfasis en las instituciones enfocadas al estudiantado de estratos socioeconómicos menos favorecidos, quienes, por obvias razones, tienen menor acceso a las tecnologías en su contexto doméstico. La construcción de estas habilidades desde la escuela, contribuye a acortar las denominadas brechas digitales, de acceso, de uso y de apropiación de las TIC.

En esta lógica, los temas transversales constituyen los vehículos a través de los cuales se construyen las competencias antes mencionadas. El diseño de las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales contempla que el componente temático sea variado y modular, de manera tal que los temas puedan ser intercambiables y actualizables a lo largo del proceso formativo de las y los estudiantes.

Conforme al Modelo Universitario y las tendencias actuales en la materia, los temas transversales<sup>76</sup> con los que se iniciará la operación de estas Unidades de Aprendizaje son los siguientes:

- Sustentabilidad
- Diversidad y multiculturalidad (incluye intercambio cultural)
- Derechos humanos, sociales y de los pueblos
- Equidad de género
- Cuidado de sí
- Ethos universitario y cultura nacional
- Emprendimiento

El criterio de selección de piezas de contenido para el abordaje de los temas transversales en las UATM estará a cargo de expertos en cada tema, designados por la Secretaría Académica.

---

<sup>76</sup> De los contemplados por el Modelo Universitario, no se incluye “Uso y apropiación crítica de TIC” como tema, dado que este particular será cubierto como competencia en las áreas de competencia digital.



Tabla 36. Interacción de temas transversales y competencias en las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales

Temas que atraviesan las unidades de aprendizaje	Repertorio de las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales	
Temas transversales (lista no limitativa)	Competencias académicas básicas	Competencias digitales
Sustentabilidad Diversidad y multiculturalidad Derechos humanos, sociales y de los pueblos Equidad de género Cuidado de sí Ethos universitario y cultura nacional Emprendimiento	Aprendizaje estratégico	Información y alfabetización digital
	Lectura, análisis y síntesis de textos	Comunicación y colaboración en línea
	Comunicación oral y escrita	
	Pensamiento lógico matemático	Creación de contenidos digitales

Fuente: Programa de Formación Multimodal e-UAEM.

### Operación de las Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales

Pretender que el estudiantado curse unidades de aprendizaje transversales multimodales en todas las esferas antes señaladas es inviable por el tiempo y el número de créditos académicos que ello consumiría. Por tanto, la inserción de las mismas en el currículo responderá a las siguientes directrices:

1. Su diseño curricular, instruccional y la producción de las mismas estará a cargo del Programa de Formación Multimodal (e-UAEM) y será el mismo para todos los programas educativos que las adopten, por lo que cada una



de ellas tendrá una clave única que también será la misma en todos los planes de estudio que las incorporen. Esto permitirá su operación horizontal en todas las unidades académicas que las adopten, permitiendo mayor flexibilidad a las y los estudiantes, pues podrán cursarlas en diferentes modalidades y en cualquiera de las diversas unidades académicas que las oferten, conforme a disponibilidad.

2. Cada Unidad Académica adoptará estas unidades de aprendizaje con base en las necesidades de su población estudiantil y de las características de sus planes de estudio. Se recomienda que se incorporen en cada plan de estudios al menos dos Unidades de Aprendizaje Transversales Multimodales, que serán optativas, pues el estudiantado podrá cubrirlas con diferentes competencias, conforme a sus necesidades. La ubicación de las mismas en el mapa curricular se decidirá en el seno de las comisiones de diseño y reestructuración curricular, con la asesoría del Programa de Formación Multimodal (e-UAEM).

3. Operarán de la misma forma que cualquier unidad de aprendizaje del plan de estudios y en apego a la normatividad institucional.

4. Las y los docentes que las impartan deberán contar con el perfil disciplinar acorde a las competencias a desarrollar y haber acreditado el curso de Asesoría en Línea impartido por e-UAEM, dado que todos los materiales serán gestionados en el Espacio de Formación Multimodal. Quienes no cuenten con el perfil disciplinar, podrán optar por acreditarse como asesores mediante el cursamiento y aprobación de la propia UATM en un esquema intensivo.

5. El estudiantado de nuevo ingreso completará una prueba diagnóstica en línea, diseñada por el Programa de Formación Multimodal (e-UAEM), que permitirá establecer sus necesidades, a efecto de determinar la prioridad en el proceso de adquisición y desarrollo de competencias contempladas en este repertorio.

6. Los recursos referentes a los temas transversales serán actualizados y rotados anualmente (en plataforma), a efecto de mantener su vigencia y desincentivar prácticas de plagio entre las y los estudiantes (que quienes ya las han cursado faciliten información a quienes cursan semestres previos).



Tabla 37. Unidades de aprendizaje transversales multimodales

Unidad de Aprendizaje	Clave única	Modalidades disponibles	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales	Créditos
Aprendizaje estratégico	TM01CA010406	Presencial, híbrida o virtual	1	4	5	6
Lectura, análisis y síntesis de textos	TM02CA010406		1	4	5	6
Comunicación oral y escrita	TM03CA010406		1	4	5	6
Pensamiento lógico matemático	TM04CA010406		1	4	5	6
Información y alfabetización digital	TM05CD010406	Híbrida o virtual	1	4	5	6
Comunicación y colaboración en línea	TM06CD010406		1	4	5	6
Creación de contenidos digitales	TM07CD010406		1	4	5	6

Fuente: Programa de Formación Multimodal e-UAEM.

En concordancia con el Modelo Universitario de la UAEM, el PE en Derecho incorpora en su ciclo básico dos unidades de aprendizaje en su modalidad "transversal multimodal", además de contenidos específicos en las unidades de aprendizaje vinculadas a los temas transversales.



Tabla 38. Temas transversales y unidades de aprendizaje

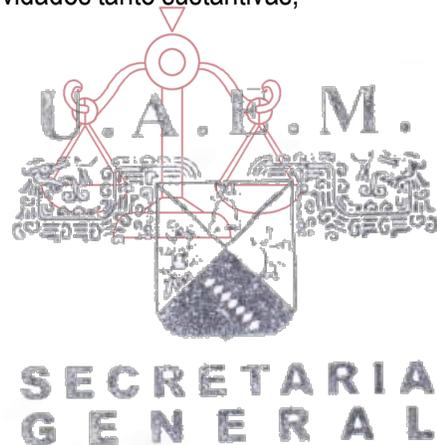
Temas transversales	Unidades de aprendizaje
Sustentabilidad	Responsabilidad social y desarrollo sostenible Derecho ambiental
Diversidad y multiculturalidad	
Derechos Humanos, sociales y de los pueblos: equidad, igualdad, género, etc.	Derechos humanos Derechos económicos sociales y culturales Derecho agro alimentario
Uso y apropiación de TIC	Derecho en las tecnologías de la información y comunicación Derecho en la cuarta revolución industrial
Cuidado de sí	Responsabilidad social y desarrollo sostenible
Ethos universitario (Identidad institucional) y cultura nacional.	Tutorías

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

### Perspectiva de género

Los planes de estudio son los instrumentos que posibilitan dotar de competencias a las personas en formación para desempeñar una profesión, pero también para que las mujeres y hombres estén en igualdad de oportunidades dentro de la sociedad.

Decir que los hombres y mujeres deben ser tratados con igualdad conlleva el riesgo de ocultar que existen diferencias entre sí. La idea de igualdad se refiere a la dignidad, a los derechos, las obligaciones y a las oportunidades; sin embargo, es preciso reconocer que hay diferencias biológicas, psicológicas y dentro de ellas los intereses que cada persona tiene para sí misma más allá de las imposiciones sociales. De ahí la importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito universitario y en todas sus actividades tanto sustantivas, como en las adjetivas.



En ese sentido, implementar la perspectiva de género permite comprender las diversas formas como se construye (a nivel simbólico, subjetivo, institucional y normativo) la desigualdad entre mujeres y hombres, incorporando un marco conceptual que descifra la realidad social y los actos cotidianos que la refuerzan.

La equidad de género "...es una visión científica, analítica, y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones."<sup>77</sup>

Por ello, la Licenciatura en Derecho es sensible a la formación de las y los universitarios con perspectiva de género, desde diversas áreas:

a) A través del uso y fomento del lenguaje incluyente. Visibilizando a las mujeres. Esto implicó buscar términos y conceptos neutros que incluyan tanto a mujeres, como hombres, con la intención de visibilizar lo "femenino" y lo "masculino" en el contenido de este Plan de Estudios.

b) Incluyendo un catálogo de unidades de aprendizaje optativas que atienden contenidos con perspectiva de género, como:

- Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- Derecho de los pueblos y comunidades indígenas
- Diversidad e inclusión
- Equidad de género y derechos humanos
- Bioderecho
- Derecho a la salud

---

<sup>77</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5°.



También se cuenta con las actividades de enseñanza-aprendizaje que proporcionan herramientas teóricas y prácticas que permitan tanto a los y las docentes como a la comunidad estudiantil adquirir, reforzar o actualizar competencias en la materia.

c) Incluyendo como eje transversal en las unidades de aprendizaje la perspectiva y la equidad de género.

d) Fomentando el desarrollo de competencias éticas con perspectiva de género. Siendo todos aquellos conocimientos, valores, actitudes y habilidades que sirven de base para favorecer el desarrollo del estudiantado en cuanto a la perspectiva de género, atendiendo a que los patrones culturales y sociales pueden ser influidos y reconstruidos por las instituciones educativas. Por lo tanto, dichos patrones deben estar inmersos dentro del proceso de formación profesional y la manera como la formación de las y los futuros profesionistas en derecho contribuye con el rompimiento de los estereotipos de género es fomentando las siguientes competencias éticas:

- Participación con responsabilidad social.
- Habilidad interpersonal.
- Habilidad para trabajar en contextos culturales diversos.
- Compromiso con su medio sociocultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.
- A través de las unidades de aprendizaje que las promueven.

e) Reforzando dentro del sistema de evaluación, criterios orientados a la valoración de la perspectiva de equidad de género. Esto es medible a través de:

- Enfocar las responsabilidades y necesidades de la comunidad estudiantil en general marcando las diferencias entre los géneros, por ejemplo: la maternidad, mujeres cabeza de familia o trabajadoras.
- Identificar las consideraciones y brechas de género y proponer las siguientes acciones para atenderlas (techo de cristal):
- Erradicar la violencia de género, mediante la aplicación de talleres, cursos, pláticas y campañas de concientización
- Cuota de género en la conformación de la planta académica y la composición de la administración



- Diagnosticar necesidades especiales como el desarrollo de campañas atractivas a la comunidad estudiantil que promuevan la equidad de género, como valor social
- Permitir reconocer las diferencias entre los géneros y con base en ello diferencia el acceso a los recursos y beneficios que se otorgan en la unidad académica: por ejemplo, aquellos que tienen que ver con el acceso a becas o apoyos a víctimas de violencia de género.

e) Finalmente contribuye a referenciar los géneros femeninos y masculinos dentro de la documentación que se emite con base en el presente Plan de Estudios, por ejemplo, en la emisión de constancias, títulos, oficios, diplomas, etc.

#### Otras lenguas

En la actualidad el idioma inglés, es indispensable para lograr un profesionista competitivo en nuestro entorno nacional e internacional, debido a ello al estudiantado se le dará seguimiento para que obtenga las bases mínimas indispensables para la competencia lingüística del inglés de nivel Licenciatura. De forma que, se establecerá como requisito de egreso que las y los estudiantes acrediten en la Licenciatura como mínimo el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que es el estándar internacional que define la competencia lingüística.

Por tal motivo deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento obligatorio:

1. Cada estudiante durante el primer semestre (de preferencia al inicio) deberá presentar de manera obligatoria el examen diagnóstico en los diferentes planteles de la Dirección de Lenguas (CELE) o presentar su constancia de certificación internacional<sup>78</sup>, para que el CELE la valide, (de no ser validada, deberán presentar el examen referido). Para ello, la persona titular de la Unidad Académica solicitará al CELE la fecha para la aplicación del examen diagnóstico grupal, el cual se llevará a cabo por el CELE en un periodo no mayor a 5 días hábiles

---

<sup>78</sup> Certificaciones en el CELE UAEM para el idioma Inglés: TOEFL (Test of English as a Foreign Language), TKT (Teaching Knowledge Test), FCE (First Certificate in English), CAE (Certificate in Advanced English).



contados a partir de la fecha de la recepción y tres días hábiles posteriores a la aplicación del examen se entregará los resultados.

2. Las y los estudiantes que comprueben mediante alguna de las dos formas anteriores en el primer semestre que cuentan con el nivel A2 no estarán obligados a asistir, ni acreditar los cursos de inglés que oferta el CELE o su unidad académica, en su caso.

3. Las y los estudiantes que no puedan acreditar el nivel A2 en el primer semestre, deberán de forma obligatoria inscribirse y acreditar todos los cursos semestrales de inglés acordes a su nivel, durante su trayectoria académica que oferta el CELE hasta acreditar en el *examen diagnóstico* el nivel A2 o superior.

4. Cada estudiante puede realizar una vez por semestre su examen diagnóstico de forma voluntaria para evaluar sus conocimientos y cuando alcance el nivel A2, ya no estará obligado a cursar más semestres de inglés. Para ello podrá solicitar de forma voluntaria e individual su inscripción al examen diagnóstico en el CELE. La fecha para la aplicación del examen de diagnóstico individual la otorgará el CELE, no excederá de un periodo mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de solicitud del alumno y tres días hábiles posteriores le entregarán los resultados.

5. En caso de no haber acreditado hasta el momento el nivel A2, tres semestres antes de concluir la carrera, se deberá llevar a cabo el refrendo del idioma. Esto es presentar por segunda ocasión el examen de diagnóstico en el CELE. La acreditación del nivel A2 ante el CELE entregado en su unidad académica tres semestres antes, contará como comprobante para cumplir con el requisito de egreso. Si obtiene un nivel más bajo del A2, deberá obligatoriamente cursar en el CELE o en su unidad académica los cursos que se organicen para subsanar esta situación anómala antes de que concluya sus semestres lectivos y pueda cumplir con el requisito de egreso lingüístico.

6. En los casos en los que las personas en formación elijan cursar el idioma en otra institución, para no deber cursar en el CELE las clases de inglés, deberán comprobar su competencia lingüística presentando el documento



que avale la certificación internacional del nivel A2. El CELE hará la validación de la certificación internacional que presente el estudiantado, comprobando el nivel A2 como mínimo.

7. Las unidades académicas podrán considerar la impartición de cursos durante la carrera, siempre y cuando tengan como objetivo el inglés técnico o de forma general cuando sea requisito para adquirir la certificación internacional, o como cursos remediales autofinanciados, para el estudiantado que aplicaron el examen de refrendo y no acreditaron el nivel A2.

8. Si las unidades académicas deciden considerar algún otro idioma diferente al inglés, deberán seguir un procedimiento similar al ya mencionado.

9. Con el nivel A2 que avala el CELE, con base en el Marco Común Europeo, la persona en formación:

Es capaz de comprender frases y expresiones de uso cotidiano (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Sabe comunicarse al momento de realizar tareas simples y cotidianas que no requiera más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones conocidas o habituales. Sabe describir de manera sencilla aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

10. Será requisito obligatorio de egreso contar con el nivel A2.

11. En el marco de la flexibilidad curricular, para las y los estudiantes que opten por el mínimo o máximo de créditos, deberán contabilizar los tres últimos semestres antes de concluir la carrera para llevar a cabo el refrendo del idioma y no excederá la acreditación de dicho idioma, el tiempo máximo para cubrir la Licenciatura.

12. Una vez aprobado el refrendo y acreditado como mínimo el nivel A2, éste será válido para el trámite de egreso, en los tiempos en que decida realizar sus trámites conducentes para obtener el certificado de estudios ante Servicios Escolares de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



13. Respetando el calendario universitario, la unidad académica definirá los horarios del estudiantado a más tardar en la primera semana lectiva de cada semestre, y el CELE los inscribirá tomando en cuenta los horarios de las y los estudiantes, también durante la segunda semana lectiva. Cabe señalar, que el CELE apertura su calendario de inscripción en el semestre inmediato anterior.

14. El idioma solo se incorpora al mapa curricular con la finalidad de que el estudiantado considere durante la licenciatura los momentos en que debe contar con la acreditación del nivel A2. No es una unidad de aprendizaje a impartirse como parte de la licenciatura, por lo que no será necesario para efectos de contratación de personal docente, salvo las excepciones que se detallan en el punto número 2 y 5 de este apartado.

#### Formación Integral

El currículo de la Licenciatura en Derecho denominará formación integral a todas las actividades académicas, deportivas o culturales, que deberán realizar quienes estudian del primero al séptimo semestre a razón de 16 horas por periodo, con valor curricular de un crédito al semestre, comprobables con una constancia expedida por la secretaría de extensión de la unidad académica que corresponda.

#### Tutorías

La tutoría es una actividad académica que contribuye a la formación integral del sujeto en formación; coadyuva en la mejora de su rendimiento académico, ayuda a solucionar problemas escolares y al desarrollo de hábitos de estudio, de trabajo, de reflexión y de convivencia social. Mediante la tutoría se estimulan las capacidades, los procesos de pensamiento, la toma de decisiones y se brinda apoyo en el proceso de resolución de problemas y desarrollo de la trayectoria de formación.

La Licenciatura en Derecho se apega al Plan de Acción Tutorial (PAT) de cada una de las Unidades Académicas, en las cuales se imparte, adaptándolo a su contexto, por ello se organiza de acuerdo con las necesidades y situaciones académicas que enfrenta el y la estudiante en cada momento de su trayectoria de formación. El desarrollo de las acciones tutoriales, de acuerdo con el Programa Institucional de Tutorías de la UAEM,



implementa las figuras de la tutoría de la siguiente manera: asesoría, consejería, orientación, acompañamiento académico, acompañamiento en contexto, y dirección de tesis y trabajo recepcional.<sup>79</sup>

Las dimensiones en las que se tiene planeado intervenir son: área educativa para mejorar el rendimiento cognitivo y escolar, área profesional para promover en él y la estudiante la construcción de un plan y proyecto profesional, y personal para el desarrollo de habilidades para la vida que apoyen al estudiante en el aprender a ser a conocer, a hacer, a convivir.

#### Operatividad e implementación de la tutoría

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como, las Escuelas de Estudios Superiores de Yutepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla para desarrollar un acompañamiento que se adapte a los diferentes planes de estudio que la integran, identifica tres momentos de la trayectoria: a) etapa básica o de inserción, b) etapa disciplinar o de seguimiento y c) etapa profesionalizante o de concentración, los cuales en la Licenciatura en Derecho corresponden al ciclo básico, ciclo profesional y ciclo especializado, respectivamente.

Con base en estos ciclos de formación de la Licenciatura en Derecho –básico, profesional y especializado-, se han diseñado las estrategias de intervención tutorial, atendiendo dos formas de atención de la tutoría, individual y grupal, y el carácter de las mismas, de la siguiente manera:

#### a) Tutorías grupales obligatorias.

Semestre 1°: Tutoría grupal obligatoria para la inserción a la vida universitaria

Semestre 4°: Tutoría grupal obligatoria o de apoyo en el ciclo disciplinar, y

Semestre 8°: Tutoría grupal obligatoria como apoyo a la eficiencia terminal y el egreso.

En la tutoría grupal se abordan temas, dudas y problemáticas comunes, a partir de sesiones de información, orientación y asesoría en las cuales la estrategia central es la facilitación de la reflexión colectiva y la toma de decisiones grupales.<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> UAEM, *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Plan de Acción Tutorial, México, 2018, p. 12.

<sup>80</sup> *Idem*.



La tutoría grupal obligatoria también prevé intervenciones en forma de asesoría para estudiantes con dificultades académicas y con unidades de aprendizaje que presentan mayores índices de reprobación. En este caso, las asesorías serán planeadas por el Comité Tutorial y serán realizadas por investigadoras e investigadores de tiempo completo, o en su defecto, por tutoras y tutores, así como profesoras y profesores que ostenten la experticia en el área, y que decidan colaborar de manera altruista. Para efectos de la toma de decisiones relacionadas con la eficacia de dichas asesorías, el Comité Tutorial considerará el uso de mecanismos de evaluación que den cuenta del impacto de dichas asesorías en los índices de reprobación.<sup>81</sup>

b) Tutorías flexibles.

Se denominan tutorías flexibles todas aquellas que no son obligatorias, es decir, las que se realicen en los semestres en que no se tenga tutoría grupal obligatoria. Están previstas para cuando se requiera atención especial para resolver un asunto o problemática. Para tener este tipo de tutoría sólo se requiere que cada estudiante acuda a la Coordinación de Tutorías y lo solicite de manera personal.

Momento, tipo, modalidad y carácter de la atención tutorial

a) Intervención de la tutoría en el ciclo básico

De acuerdo con el Plan de Acción Tutorial vigente de cada unidad académica perteneciente a la UAEM, donde se imparte la Licenciatura en Derecho, la tutoría está orientada a abordar lo relacionado al ingreso: afirmación de factores vocacionales y expectativas profesionales, autoconocimiento de competencias y estrategias para la vida académica, diseño de proyecto de formación e integración a la vida universitaria. La tutoría de inserción a la vida universitaria tiene un momento grupal y de carácter obligatorio con duración de una hora-semana-mes, sin valor en créditos, que se desarrollará durante el primer semestre.

La tutoría de inserción a la vida universitaria visualiza el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Propiciar y favorecer la adaptación social y académica del estudiante al contexto universitario.
- Fomentar y desarrollar la identidad y pertenencia a la institución y a la vida universitaria.

---

<sup>81</sup> *Idem.*



- Analizar el perfil de ingreso y las brechas entre las competencias y estrategias que posee como estudiante de bachillerato, para adquirir las competencias faltantes y poder adaptarse al cumplimiento de tal perfil.
- Favorecer el desarrollo de competencias que faciliten su desempeño como estudiante y la adaptación a la vida académica.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo para el desempeño académico, y la adquisición de competencias profesionales.
- Analizar las expectativas vocacionales y consolidar la elección disciplinar.
- Impulsar la elaboración y seguimiento de un proyecto personal y de formación profesional.
- Proporcionar al estudiantado información sobre los espacios, servicios, programas, lineamientos y normatividad, modelo educativo, aspectos administrativos y elementos de operatividad institucional.<sup>82</sup>

#### b) Intervención de la tutoría en el ciclo profesional

Se realizará en los semestres intermedios. En este momento, la tutoría busca incidir en el rendimiento académico a través de la mejora del aprendizaje, enfocándose en cuatro procesos cognitivos básicos: solución de problemas, creatividad, razonamiento y meta-cognición; también pretende incidir en los ámbitos de planeación y desarrollo de la trayectoria de cada estudiante, en las prácticas formativas, y en el entendimiento de los contenidos disciplinares –a través de las asesorías-, así como en el desarrollo de competencia y capacidades personales y profesionales, además de considerar acciones para abatir la deserción y el rezago.<sup>83</sup> Esta tutoría intermedia tendrá un momento grupal obligatorio con duración de una hora-semana-mes, sin valor en créditos, que se realizará durante el cuarto semestre.

La tutoría del ciclo profesional tiene como objetivos:

- Consolidar la adaptación de los y las estudiantes a la vida universitaria y a su facultad.
- Impulsar la participación del estudiantado en actividades extracurriculares y de formación integral.
- Consolidar el rendimiento académico por medio de asesorías para superar problemas de bajo rendimiento y reprobación de unidades de aprendizaje.

---

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 29.



- Desarrollar y favorecer en el estudiantado el aprendizaje autorregulado para consolidar la adquisición de competencias.
- Fomentar la movilidad estudiantil (nacional e internacional) para lograr enriquecer la trayectoria de formación del estudiantado.
- Brindar acompañamiento en contexto a las y los estudiantes que realizan prácticas formativas y/o servicio social, fomentando el pensamiento reflexivo sobre la identidad y desempeño profesional.
- Brindar orientación en la atención de problemas escolares o personales que surjan durante el proceso formativo.
- Fomentar el desarrollo de las competencias genéricas, del trabajo colaborativo, la capacidad de resolución de problemas y potenciar la comunicación, entre otras.
- Fomentar la salud física, mental y emocional y la sana convivencia.

c) Intervención de la tutoría en el ciclo especializado

La tutoría del ciclo especializado en la Licenciatura en Derecho es la que se denomina como *terminal* porque corresponde a los últimos semestres de la Licenciatura. En es ciclo se realizarán, al igual que en los semestres anteriores, intervenciones fijas y flexibles de acuerdo con los intereses y problemáticas de los y las estudiantes, y también se realizará el acompañamiento para el egreso. En este ciclo, igual que en los dos momentos anteriores, se realizará una última intervención grupal obligatoria con duración de una hora-semana-mes, sin valor en créditos, en el octavo semestre de la Licenciatura.

Los objetivos de la tutoría en el ciclo especializado son los siguientes:

- Impulsar la eficiencia terminal de manera preventiva mediante información puntual sobre los mecanismos y requisitos para el egreso.
- Apoyar el incremento del índice de titulación, brindando información sobre las modalidades de la misma, y motivar a quienes egresan para que logren titularse en tiempo y forma.
- Brindar orientación para la inserción en el mundo laboral a través de la elaboración de CV, búsqueda de empleo, que se encuentre encaminada a su desarrollo profesional, tales como la inmersión a la vida laboral, la continuación de estudios de posgrado, entre otros.
- Orientación y acompañamiento en contexto para la prestación del Servicio Social



- Proporcionar espacios para la reflexión y cierre de ciclos mediante la revisión del plan de carrera y elaboración del plan de vida.
- Fomentar el interés por la formación continua: aprender a lo largo de la vida para mejorar el nivel académico y calidad de vida.

#### Organización de la Tutoría

El sistema de tutorías contará con un Comité conformado por los tutores del Plan de Estudios, más un Coordinador del Plan de Acción Tutorial de cada Institución educativa donde se imparte la Licenciatura en Derecho de la UAEM, quienes darán seguimiento, evaluación y rediseño de las acciones tutoriales que en cada semestre se implementan.



## 7. Mapa Curricular

### Licenciatura en Derecho Modalidad Escolarizada



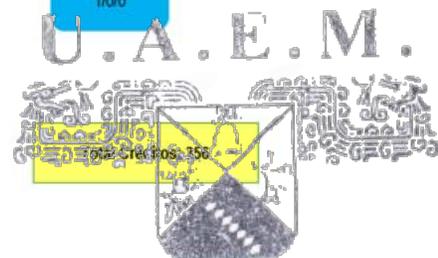
Ejes generales de formación	Ciclo básico			Ciclo profesional				Ciclo especializado	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9
Formación teórico-técnica	Política, Estado y Derecho 3/1/7	Sistemas jurídicos contemporáneos 3/1/7	Bienes, derechos reales y sucesiones 4/1/9	Teoría general de las obligaciones 3/1/7	Contratos Civiles 3/1/7	Derecho Procesal Civil 2/1/5	Derecho de las Familias 2/2/6	Derecho Ambiental 2/1/5	Optativa 2/1/5
	Taller de expresión y disertación jurídica general 1/2/4	Argumentación jurídica 1/1/3	Teoría jurídica del delito y de la pena 3/1/7	Estudio de los tipos penales 3/1/7	Sistema de Justicia penal acusatorio oral 1/3/5	Gobierno y Gestión Municipal 3/1/7	Derecho Internacional Público 3/1/7	Derecho Internacional Privado 3/1/7	Optativa 2/1/5
	Introducción a la ciencia jurídica 5/0/10	Hermenéutica y aplicación de normas 1/1/3	Fundamentos de Derecho Administrativo 4/1/9	Estructura y funcionamiento de la administración pública 4/1/9	Optativa 2/1/5		Procedimientos Fiscales y administrativos 2/2/6	Derecho Agroalimentario 3/1/7	
	Sociología jurídica 2/1/5	Oralidad en el sistema jurídico mexicano 1/1/3	Derechos Humanos 3/1/7		Derecho constitucional 3/1/7	Mecanismos orgánicos de Constitucionalidad 2/2/6	Procedimiento de Amparo 3/2/8	Práctica de Derecho de Amparo 0/2/2	
	Economía en la globalización 2/1/5		Filosofía del Derecho 3/1/7	Derecho corporativo 3/1/7	Derecho Procesal Mercantil 2/2/6	Derecho Financiero y Tributario 3/1/7	Derecho en las Tecnologías de la Información y comunicación 3/1/7	Derecho en la cuarta revolución industrial 3/1/7	
	Historia jurídica de occidente 4/0/8	Fundamentos del proceso 4/1/9	Mecanismos alternos de solución de conflictos 3/1/7	Derechos económicos, sociales y culturales 2/1/5	Responsabilidad Social y desarrollo sostenible 1/2/4	Derecho Laboral 2/2/6	Derecho de la Seguridad Social 3/1/7	Derecho Procesal laboral y de la seguridad social 2/2/6	
	Transversal multimodal 1/4/6	Transversal multimodal 1/4/6							
Formación para la generación y aplicación del conocimiento		Pensamiento complejo 3/1/7	Metodología jurídica y técnicas de investigación 2/2/6					Seminario de Investigación 1/3/5	
Formación en contexto				Prácticas formativas de derecho público 0/8/8	Prácticas formativas de derecho privado 0/8/8	Prácticas formativas de derecho social 0/8/8	Servicio Social		Prácticas Profesionales
Formación para el desarrollo humano	Inglés Examen Diagnóstico Nivel A2	Inglés	Inglés	Inglés	Inglés	Inglés Examen Diagnóstico Nivel A2	Inglés	Inglés	Inglés
	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1	Formación integral 0/1/1		
	Tutoría 1/0/0			Tutoría 1/0/0				Tutoría 1/0/0	

Áreas de conocimiento

- Derecho privado
- Derecho público
- Derecho social
- General

El inglés y las prácticas formativas solo se incorporan al mapa curricular con la finalidad de considerar los momentos en que se debe contar con la acreditación de dichas actividades. No son una unidad de aprendizaje.

Simbología



SECRETARIA GENERAL

## 8. Mediación formativa

La mediación formativa, según el Modelo Universitario, se define como “el conjunto de estrategias y acciones orientadas a preparar las condiciones (recursos, medios, información, situaciones) que hacen posible la intervención más conveniente en cada momento para favorecer los aprendizajes, la adquisición de saberes y competencias y el proceso formativo de quien se coloca como aprendiente o persona en formación”. El propósito de la mediación formativa es contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, facilitar la formación flexible y promover la formación para la creatividad.

Durante el desarrollo del proceso educativo, los principales actores involucrados son la y el estudiante, el profesorado y la o el gestor, este último brinda el apoyo de los procesos académicos-administrativos.

La y el *estudiante* como centro del proceso de enseñanza - aprendizaje, se reconoce como el protagonista de su formación académica, capaz de tomar decisiones para el diseño y construcción de su trayectoria, tomando en cuenta sus intereses y necesidades. Este construye su propio conocimiento, y desarrolla las competencias que le permiten adaptarse al cambio, aprovechando las experiencias de aprendizaje, que le permiten aprender a aprender. Entre los roles que en que se desempeña el y la estudiante, se destacan:

- Evaluador/a del desempeño académico: participa en el programa institucional “Evaluación al Desempeño Docente”, además que se autoevalúa o evalúa a sus compañeras y compañeros.
- Líder: aprende a conformar equipos de trabajo, y conducir al grupo a buenos términos, iniciando por la defensa de los derechos de su entorno, en condición de estudiante, para ir gradualmente irradiando hacia otros entornos sociales.
- Asesor/a: a través de la tutoría de pares, la y el estudiante avanzado con su previa experiencia universitaria, tiene la capacidad de brindar asesoría y acompañamiento a las y los estudiantes de nuevo ingreso o de semestres anteriores, para la realización de tareas escolares o adaptación a la vida universitaria.
- Organizador/a: la o el estudiante no solo será un espectador de su aprendizaje, sino que también se incluye en los temas que son más de su interés, por lo que gestiona actividades como congresos, foros,



congresos, asambleas, exposiciones, presentaciones de libros, entre muchas otras, que se realizan en la institución o fuera de ella, siempre en el ánimo de continuar su proceso formativo, actividades que quedan a su encargo.

- Investigador/a: la y el estudiante desarrolla las competencias, que le permiten aplicar o producir conocimiento, maneja de manera responsable y crítica la información y las TIC. Además de tener la capacidad de emprender proyectos y solucionar creativamente problemas en su campo profesional.

Por lo anterior la y el estudiante del plan de estudios en Derecho, a lo largo de su trayectoria académica tendrá la oportunidad de desempeñarse en diferentes roles de acuerdo a las circunstancias en que se encuentre.

La o el profesor, se encarga de diseñar las estrategias que propicien en cada estudiante las experiencias de aprendizaje, por lo cual toma los siguientes roles acordes al Modelo Universitario:

- Docente: la principal actividad del personal docente, es la enseñanza, instrucción, capacitación, guía, orientación, facilitación y acompañamiento en situaciones formativas, procesos autoformativos y de aprendizaje colaborativo.
- Diseñador/a y planificador/a: ya que es la o el encargado de diseñar, coordinar y desarrollar los cursos de acuerdo a las características del grupo.
- Gestor/a de los procesos de aprendizaje: es la actividad en la cual la o el profesor, organiza, supervisa, monitorea y procura los medios e insumos para desarrollar sus actividades docentes.
- Experto/a y asesor/a: a través de su dominio del campo del saber y su experiencia frente al grupo, la y el profesor funge como asesora o asesor del estudiantado.
- Investigador/a: según el Modelo Universitario, este rol implica, facilitar que el estudiantado en formación adquiera gradualmente competencias para la investigación; hacer de la generación y aplicación del conocimiento una experiencia formativa, y dirigir tesis y trabajos recepcionales formando nuevas generaciones de investigadoras e investigadores.
- Colaborador/a: el rol del profesorado está estrechamente vinculado con la colaboración académica, a fin de contribuir al logro de las dimensiones del Modelo Universitario, así la o el profesor puede formar parte



de los cuerpos académicos, grupos disciplinares, academias, comités tutorales y equipos que desarrollan proyectos de investigación o de extensión

- Consejero/a y acompañante: sus actividades de enseñanza van más allá del aula, convirtiéndose así en acompañantes de cada estudiante en su proceso integral de aprendizaje. La consejería a través de la tutoría, se convierte en una actividad académica que aporta a la formación integral del estudiantado, es por eso que cada tutora o tutor se encarga de estimular las capacidades, favorecer los procesos de pensamiento, propiciar la toma de decisiones y brindar apoyo en el proceso de resolución de problemas y desarrollo de proyectos.

Es así que el profesorado del plan de estudios en Derecho, se encuentra capacitado y en constante actualización con el fin de tener un papel de acuerdo a lo que necesite cada acción de enseñanza durante la formación del estudiantado.

Respecto al personal que brinda el apoyo técnico, administrativo y operativo, se le denomina gestora o gestor, siendo así que su función es facilitar las actividades que permitan concretar las situaciones, estrategias y modalidades convenientes, para que la formación se lleve a cabo bajo las mejores condiciones académicas en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

No obstante, la libertad de cátedra, permite a cada profesora o profesor emplear las estrategias de enseñanza que mejor se ajusten a las características de cada estudiante, acordes a los propósitos de cada unidad de aprendizaje y las competencias genéricas y específicas a desarrollar. A continuación, se hace mención de algunas de las estrategias de enseñanza-aprendizaje que pueden ser empleadas<sup>84</sup>:

Estudios de caso. Permite que las y los estudiantes analicen desde el punto de vista crítico, las resoluciones que ya han sido tomadas por los formantes jurisdiccionales, partiendo de los argumentos empleados por quien emitió el criterio jurisprudencial, que permita conocer la solución que fue brindada, para entender y avalar la ratio decidendi.

---

<sup>84</sup> Camacho Padilla, Fernando, *La relevancia del material didáctico dentro del aula*, Höskolan De... en: <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:519175/FULLTEXT01.pdf>, fecha de consulta: 09 de junio de 2020.



Simulación de escenarios judiciales. La intención es que cada estudiante a través de la práctica en escenarios judiciales simulados, como sala de juicios orales, auditorio, expedientes, inspección ocular, entre otros, adquiera la soltura y habilidades que se requieren ante las autoridades que deliberan en el ámbito de impartición de justicia o que colaboran en la materialización de la misma.

Diseño de estrategias de solución de problemas. A través de la exposición de casos concretos, se propicia que cada estudiante desarrolle estrategias judiciales que le permitan aprender a configurar el diseño de las actividades que deben hacerse en los diferentes tipos de juicios o procedimientos administrativos, detonando su creatividad.

Aprendizaje basado en problemas. Es un proceso a través del cual el estudiantado construye su conocimiento en base a su experiencia. En la presente estrategia, cada estudiante toma la responsabilidad de la resolución de algún caso que se le asigne, su análisis parte de las diferentes teorías que dieron pauta a la resolución de casos jurídicos similares.

Método de proyectos. Mediante la investigación jurídica y multidisciplinar, cada estudiante propone la resolución a un problema o vacío jurídico dentro del sistema o prácticas en la cotidianidad.

Trabajo por equipo. Las y los estudiantes desarrollan la competencia de trabajo en equipo, que les permita socializar, comunicar, y discutir con sus aliados sus ideas, o posturas, lo cual le permitirá perfeccionarlas y llevarlas a la siguiente sesión, desarrollando una tarea específica que hubiese sido brindada por la o el profesor.

Coloquio. Es un espacio donde cada estudiante escucha las ideas de diversos expertos en materia jurídica o con relación directa en el derecho y a su vez participa activamente exponiendo su postura académica al respecto, aprendiendo a expresar sus ideas de forma oral y frente a un escenario crítico.

Conversatorios. Es un escenario donde cada estudiante habla desde diversas aristas de un tema jurídico, se escuchan las ideas de las y los participantes, siendo la reunión guiada por un mediador o mediadora el cual propicia la participación del grupo.



Debates. Es un espacio donde se discute con un o más compañeros y compañeras sobre un tema en específico, él o ella defienden su postura, intentando persuadir al público, es una estrategia que permite a las y los estudiantes organizar sus ideas y exponerlas por medio de argumentos sólidos.

Visitas de escenarios. El estudiantado acude directamente a recintos laborales reales del ámbito jurídico, para conocer a través de sus sentidos los espacios en donde aplicará sus habilidades jurídicas, al final de la visita cada estudiante describe su experiencia, observaciones, datos y demás cuestiones relevantes de la visita.

Derecho comparado. - Cada estudiante sobrepone dos figuras jurídicas que sean distintas, mas no distantes, para que se visualicen similitudes y diferencias, a partir no solo del texto jurídico, sino mediante el análisis de todas las posturas de las y los formantes del derecho, generando con ello un modelo ideal.

Ensayos. - Se emplea como una discusión reflexiva, que se realiza por escrito de un tema jurídico determinado, en donde cada estudiante tiene la libertad de abordar el tema, seleccionar autores y autoras, argumentar sus ideas, entre muchas otras, salvo la temática principal en que debe girar el ensayo.

Monografías. - Es la investigación escrita de un concepto de la ciencia jurídica, cada estudiante acude a fuentes bibliográficas confiables, jurisprudencia, normas, o materiales didácticos del ámbito del derecho, da cuenta de las diferentes posturas del concepto y únicamente muestra la información obtenida desde diversas aristas o desde un autor, autores, a lo largo de toda su producción científica.

Taller. Actividad donde un experto o experta del tema guía a las y los estudiantes para la elaboración de un producto o desarrollo de una técnica, lo cual en materia jurídica se refiere a la elaboración de un discurso, documentos de praxis jurídica, desarrollo de estrategia, entre otros.

Ponencia científica. Es la investigación que realiza cada estudiante la cual se presenta dentro de un foro de discusión académica externa al espacio de donde es formado, debiendo cumplir con una serie de lineamientos metodológicos que establecen las y los organizadores de los eventos académicos.



Seminarios de tesis. Proporcionarán a las y los estudiantes los elementos teóricos, metodológicos y prácticos generales para el estudio de un área del Derecho, así como las técnicas para el desarrollo de la investigación mediante la asesoría metodológica. Los seminarios de tesis, tienen el objetivo de elaborar una investigación jurídica innovadora, con cuya defensa se obtendrá el título de Licenciado en Derecho, e incluso aportará un conocimiento a la ciencia jurídica.



## 9. Evaluación del aprendizaje

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, se ha diseñado considerando los criterios establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023, que al referirse a la Innovación Curricular señala:

“El desafío para la universidad en el futuro inmediato es que la formación de los estudiantes responda a las diferentes necesidades del entorno, equilibrando la oferta de programas educativos tradicionales con los programas emergentes, flexibles, modulares, polivalentes e híbridos. La transición hacia nuevos perfiles profesionales se facilitará mediante la aplicación de estrategias formativas para trabajar en escenarios reales y en situaciones que demanden resolver problemas y emprender proyectos con recursos humanos de alto nivel. Para ello se requerirá de la generación, aplicación, innovación y transferencia de conocimientos que involucren una fuerte vinculación con la práctica y el mercado laboral”.<sup>85</sup>

En ese tenor el Modelo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, tiene como uno de sus propósitos actualizar el quehacer académico a partir del ajuste de la planeación, didáctica y la evaluación basados en el enfoque por competencias, teniendo claro que dichas competencias están dirigidas “para el desarrollo democrático, social y económico del país”.

El enfoque basado en competencias (EBC) surgió en el campo educativo durante la década de los ochenta, particularmente en el ámbito de la formación laboral del técnico medio, a fin de garantizar la certificación de sus destrezas. Posteriormente, instancias como el Banco Mundial y la Unión Europea dieron atención a establecer un acuerdo sobre el significado del término competencia en los diversos países, en el entendido de que la transformación social y el uso de la tecnología ha generado que las y los estudiantes cada vez tengan a su alcance información de valor para la construcción de nuevos saberes, así como para su vida profesional.

El concepto de competencia incorpora el conjunto de conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) que una persona ha desarrollado y que le permiten, emplearlas para responder a situaciones diversas. Expresan las condiciones del individuo y sus disposiciones a la acción, con los componentes

---

<sup>85</sup>Cfr. López Ruiz, Miguel, Nuevos Elementos para la investigación: Métodos, Técnicas Origami, México, Origami, México, 2008, pp. 43, 44.



actitudinales y valorativos (saber ser)<sup>86</sup>.

De modo general, el desarrollo de las competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje del derecho consisten en promover en la persona en formación diferentes capacidades y aptitudes que deben ser susceptibles de evaluarse; mientras que las competencias en el ámbito laboral implican conocimientos prácticos aplicables en el desempeño de las actividades de trabajo en el vasto mundo jurídico.

Al respecto, se puede señalar que: *“la revolución tecnológica actual ha generado una amplia y renovada conversación sobre el papel de las habilidades o competencias para el empleo, en los mercados de trabajo, y en el presente y futuro del trabajo, y sobre las interacciones entre la educación, y la formación vocacional y la tecnología.”*<sup>87</sup>

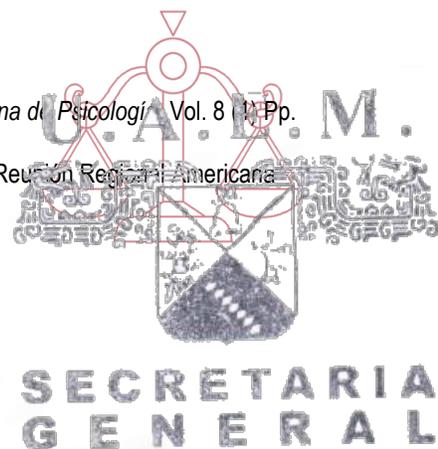
Derivado de lo anterior, el aprendizaje y la evaluación de las competencias implica, que cada estudiante del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho sea informado de su evaluación, desempeñe un rol importante en el seguimiento de su propio avance, favoreciendo el desarrollo de su autonomía. Cabe destacar, que lo que importa en la evaluación por competencias no es solamente la entrega de productos, sino, el desempeño que lleva a las y los estudiantes a involucrarse en la construcción de su conocimiento. Esto es en realidad muy similar al aprendizaje realizado por un aprendiz en un taller artesanal o en la fábrica, es decir, al aprendizaje en la acción.

En este sentido el valor que se da al conocimiento es secundario, ya que la información no es en sí, el fruto del proceso de aprendizaje, sino más bien, las competencias que se generen en cada estudiante para que pueda valerse por sí mismo, y así afrontar las barreras del conocimiento por su cuenta, buscando que, mediante la disciplina, la constancia y la pasión se genere un vínculo entre cada estudiante y el saber.

---

<sup>86</sup> Cfr. Pidello, María Amelia, Las competencias: apuntes para su representación, *Revista Iberoamericana de Psicología*, Vol. 8 (1), Pp. 41-94.

<sup>87</sup> OIT, *Preparando el futuro del trabajo que queremos en las Américas a través del diálogo social*, 19ª Reunión Regional Americana, Panamá 2-5 de octubre de 2018, OIT, Perú, 2018, p. 39



### 9.1 Tipos de evaluación del aprendizaje según su momento

El presente Plan de Estudios considera tres tipos de evaluación de los aprendizajes<sup>88</sup> según su momento:

- a) Evaluación diagnóstica. Este tipo de evaluación se aplicará a las y los estudiantes al inicio del curso, donde se considerarán las competencias previas que son necesarias para que se adquieran las competencias específicas de la unidad de aprendizaje. Este tipo de evaluación no debe tener valor en la evaluación sumativa.
- b) Evaluación formativa. La cual deberá realizarse durante todo el proceso de aprendizaje, pues permitirá monitorear si las y los estudiantes, durante el curso, están recibiendo y aprendiendo de manera efectiva la información pertinente y adecuada; así el docente podrá contar con elementos objetivos para confirmar o rectificar que su propuesta académico-pedagógica está alcanzando los objetivos propuestos.

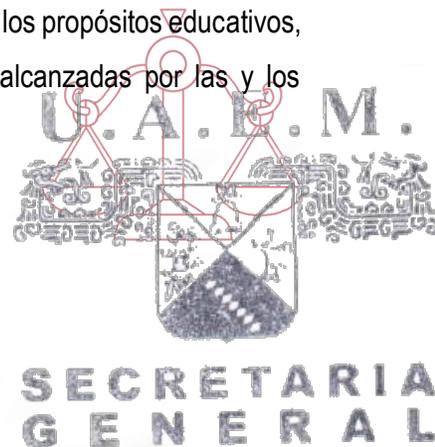
Por otra parte, la evaluación formativa se convierte en la evaluación por excelencia para este enfoque, pues implica una reflexión, un diálogo con las y los estudiantes sobre los resultados obtenidos de los procesos de aprendizaje y enseñanza que los llevaron a ellos. También, permite tanto a profesoras, profesores y estudiantes identificar procesos exitosos y menos exitosos, y por consiguiente a una eventual modificación.

La evaluación formativa del desarrollo de competencias, a partir del análisis de la ejecución de tareas y evidencias, implica la implementación por parte de las y los docentes de procesos de corrección. Estos procesos, implican tener a la vista saberes evidentes que permitan un análisis o cotejo con un modelo de conocimiento, procedimiento, habilidad o actitud. En otras palabras, los procesos de corrección permiten comparar un saber evidente con un modelo que posibilita una evaluación formativa, en la medida que contribuya a una retroalimentación exitosa tanto para la enseñanza como para el aprendizaje.

- c) Evaluación sumativa. En este tipo de evaluación se debe verificar el cumplimiento de los propósitos educativos, así como el logro de las competencias genéricas y específicas que deberán ser alcanzadas por las y los

---

<sup>88</sup> Cfr. Casanova, M. *Evaluación, tipología y objetivos*, México, SEP, 1998, Pp. 67-102.



estudiantes. Esta evaluación deberá realizarse al final del semestre, para que cada estudiante obtenga una calificación.

## 9.2 Tipos de evaluación del aprendizaje según su finalidad

De igual manera, el presente Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, integra los siguientes tres tipos de evaluación de los aprendizajes<sup>89</sup> según su finalidad:

a) La autoevaluación: es la que realiza cada estudiante acerca de su propio desempeño. En un ejercicio de perspectiva y análisis, las y los estudiantes serán capaces de hacer una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje. Las y los profesores de tiempo parcial (PTP) y tiempo completo (PTC) deberán contemplar ejercicios en esta sintonía, a manera de construir una conciencia en sí sobre su desarrollo y aprovechamiento académico.

b) La coevaluación: se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares y miembros del grupo de estudiantes. En atención a lo anterior las y los profesores de tiempo parcial (PTP) y de tiempo completo (PTC), apoyarán al estudiantado con el diseño de rúbricas de evaluación que permitan valorar el desempeño tanto grupal como individual, respecto a actividades en específico que se desarrollen en el avance sobre los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje.

c) La heteroevaluación: es la valoración que el profesorado o agentes externos realizan de los desempeños de las y los estudiantes, aportando elementos para la retroalimentación del proceso. Para lo cual, las y los PTP y PTC, podrán diseñar instrumentos que les permitan valorar de manera objetiva y sistemática, el avance de cada estudiante sobre los contenidos de las unidades de aprendizaje, así como sus habilidades técnicas y sociales.

---

<sup>89</sup> Cfr. Cruz Nuñez, Fabiola y Quiñones Urquijo, Abel, Importancia de la evaluación y autoevaluación en el rendimiento académico, zona próxima, número 16, 2012, pp. 2-15.



### 9.3 Criterios de evaluación del aprendizaje

De manera obligatoria, las y los PTP y PTC, deben considerar mínimamente los siguientes puntos para la evaluación del aprendizaje:

1. Definir al inicio de cada semestre, los productos y actividades que serán evaluados, así como los criterios de evaluación y la puntuación que tendrán cada uno.
2. Monitorear permanentemente que las y los estudiantes vayan recopilando las evidencias de sus productos y actividades que serán evaluados de acuerdo con los criterios de evaluación previamente establecidos.
3. Retroalimentar los procesos de autoevaluación y coevaluación que complementen y enriquezcan el proceso de evaluación.

Respecto a los criterios generales de evaluación para considerar acreditada la unidad de aprendizaje se proponen los siguientes:

- Entrega de evidencias de aprendizaje (clase o extraclasses)
- Participación (plenarias y foros)
- Entrega de proyecto
- Entrega de portafolio de evidencias físico
- Entrega de portafolio de evidencias virtual
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Realización de prácticas de laboratorio
- Examen parcial.
- Elaboración de proyectos, entre otras.



Independientemente de lo anterior, los criterios de evaluación se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento General de Exámenes de la UAEM vigente, así mismo, se sugiere que dentro de cada una de las unidades de aprendizaje se realicen estrategias de aprendizaje en función de las cuales se obtendrá una evaluación objetiva y con mayores elementos a considerar, tales como indicadores, índices observables del desempeño y estimación del grado de dominio de las competencias.



## 10. Unidades de aprendizaje

Las unidades de aprendizaje se definen como la unidad básica de un PE, que consiste en un conjunto programado de conocimientos teóricos, prácticos y teórico- prácticos de una disciplina, que requieren de metodologías, apoyos didácticos y procedimientos de evaluación específicos; el PE de la Licenciatura en Derecho incorpora unidades de aprendizaje de carácter: obligatorias, optativas, intensivas, comunes y transversales multimodales.

**Obligatorias.** Son aquellas que el estudiante deberá cursar durante cada semestre para obtener el título de su profesión y que son imprescindibles para su formación en función de los objetivos o propósitos y áreas establecidas en el currículo.

**Optativas.** Podrán ser elegidas por el estudiante, partiendo de un catálogo básico enunciativo más no limitativo, que permite la posterior incorporación de nuevas unidades de aprendizaje a partir del surgimiento de temas emergentes, sin necesidad de ajustar toda la organización y estructura curricular, y considerando los cambios del entorno socioeconómico y cultural, fortaleciendo su formación disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar.

Se prevé durante el ciclo profesional y especializado, la elección de unidades de aprendizaje de carácter optativo en función del área de conocimiento de su predilección, que encauce su formación hacia la especialización de una de ellas.

**Intensivas.** Se impartirán en el periodo vacacional de verano con la intención de reducir la estancia escolar del estudiantado o regularizar su situación escolar. Las unidades de aprendizaje intensivas tendrán una duración de cuatro semanas efectivas de clase y se deberán cubrir los mismos contenidos que en las unidades de aprendizaje ordinarias.

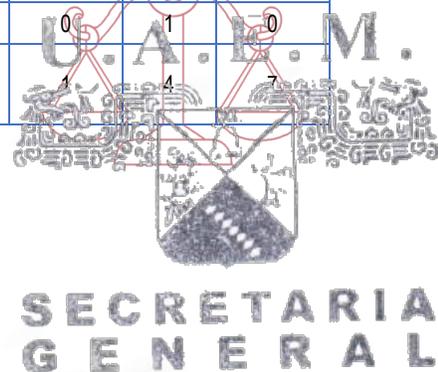


Comunes. Son aquellas unidades de aprendizaje que se encuentran establecidas en un programa educativo y que, por sus contenidos equivalentes, pueden ser cursadas en otras unidades académicas de la misma institución o de otras instituciones educativas nacionales.

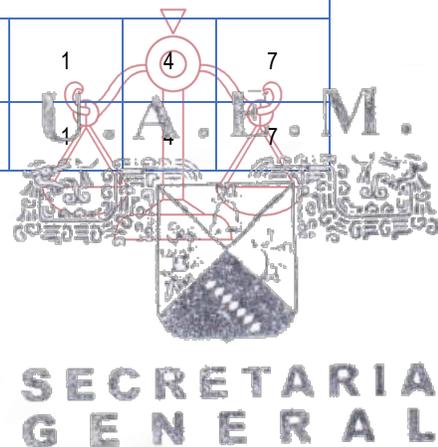
Transversales multimodales. Son las unidades de aprendizaje a través de las cuales se adquiere y desarrollan competencias académicas o digitales básicas y transferibles a diferentes contextos, especialmente el laboral, cuyo vehículo para su desarrollo son los temas transversales que promueve el Modelo Universitario. Su diseño es multimodal, porque en su implementación se contemplan diferentes combinaciones modales, incluyendo la presencial, híbrida y virtual, además de que permiten implementaciones diferenciadas, según las necesidades del programa educativo y del estudiantado.

Tabla 39. Unidades de aprendizaje

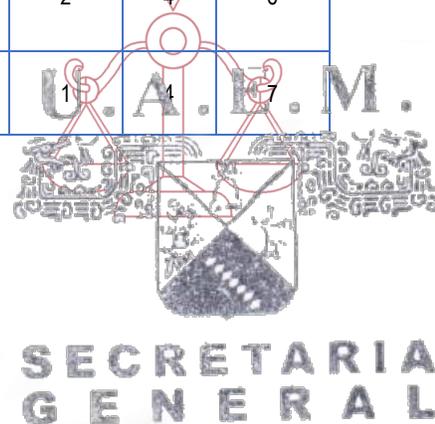
No.	Unidades de Aprendizaje	Clave	Semestre	Tipo de Unidad de Aprendizaje	Carácter de la Unidad de Aprendizaje	Modalidad del Curso	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Total de Créditos
01	Política, Estado y Derecho	PED01CB030107	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
02	Taller de expresión y disertación jurídica general	TED02CB010204	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	2	3	4
03	Introducción a la ciencia jurídica	ICJ03CB050010	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	5	0	5	10
04	Sociología jurídica	SOJ04CB020105	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
05	Economía en la globalización	ECG05CB020105	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
06	Historia jurídica de occidente	HJO06CB040008	Primero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	4	0	4	8
07	Transversal multimodal		Primero	Optativa	Teórico-práctico	Multimodal	1	4	5	6
	Formación integral		Primero				0	1	1	1
	Tutoría		Primero				1			
08	Sistemas jurídicos	SJC08CB030107	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3			



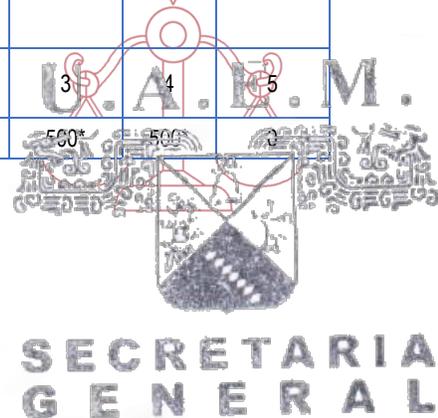
	contemporáneos									
09	Argumentación jurídica	ARJ09CB010103	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	1	2	3
10	Hermenéutica y aplicación de normas	HAN10CB010103	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	1	2	3
11	Oralidad en el sistema jurídico mexicano	OSJ11CB010103	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	1	2	3
12	Fundamentos del proceso	FUP12CB040109	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	4	1	5	9
13	Transversal multimodal		Segundo	Optativa	Teórico-práctico	Multimodal	1	4	5	6
14	Pensamiento complejo	PEC14CB030107	Segundo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
	Formación integral		Segundo				0	1	1	1
15	Bienes, derechos reales y sucesiones	BDR15CB040109	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	4	1	5	9
16	Teoría jurídica del delito y de la pena	TJP16CB030107	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
17	Fundamentos de Derecho Administrativo	FDA17CB040109	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	4	1	5	9
18	Derechos Humanos	DHU18CB030107	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
19	Filosofía del Derecho	FID19CB030107	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
20	Mecanismos alternos de solución de conflictos	MAS20CB030107	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
21	Metodología jurídica y técnicas de investigación	JTI21CB020206	Tercero	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
	Formación integral		Tercero				0	1	1	1
<b>Total de Créditos Ciclo Básico</b>							<b>55</b>	<b>30</b>	<b>85</b>	<b>138</b>
<b>CICLO PROFESIONAL</b>										
22	Teoría general de las obligaciones	TGO22CP030107	Cuarto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
23	Estudio de los tipos penales	ETP23CP030107	Cuarto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7



24	Estructura y funcionamiento de la administración pública	EFA24CP040109	Cuarto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	4	1	5	9
25	Derecho corporativo	DCO25CP030107	Cuarto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
26	Derechos económicos, sociales y culturales	ESC26CP020105	Cuarto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
27	Prácticas formativas de derecho público	PPU27CP000808	Cuarto	Obligatoria	Práctico	Escolarizada	0	8	8	8
	Formación integral		Cuarto				0	1	1	1
	Tutoría		Cuarto				1	0	1	0
28	Contratos Civiles	CCI28CP030107	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
29	Sistema de Justicia penal acusatorio oral	JPA29CP010305	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	3	4	5
30	Optativa	OPT30CP020105	Quinto	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
31	Derecho constitucional	DEC31CP030107	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
32	Derecho Procesal Mercantil	DPM32CP020206	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
33	Responsabilidad social y desarrollo sostenible	RYD33CP010204	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	2	3	4
34	Prácticas formativas de derecho privado	PPR34CP000808	Quinto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	0	8	8	8
	Formación integral		Quinto				0	1	1	1
35	Derecho Procesal Civil	DPC35CP020105	Sexto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
36	Gobierno y Gestión Municipal	GGM36CP030107	Sexto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
37	Mecanismos orgánicos de Constitucionalidad	MOC37CP020206	Sexto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
38	Derecho Financiero y Tributario	DFT38CP030107	Sexto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7



39	Derecho Laboral	DLA39CP020206	Sexto	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
40	Prácticas formativas de derecho social	PFS40CP000808	Sexto	Obligatoria	Práctico	Escolarizada	0	8	8	8
	Formación integral		Sexto				0	1	1	1
41	Derechos de las Familias	DFA41CP020206	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
42	Derecho Internacional Público	DIP42CP030107	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
43	Procedimientos Fiscales y administrativos	PFA43CP020206	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
44	Procedimiento de Amparo	PAM44CP030208	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	2	5	8
45	Derecho en las Tecnologías de la Información y comunicación	TIC45CP030107	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
46	Derecho de la Seguridad Social	DSS46CP030107	Séptimo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
	Formación integral		Séptimo				0	1	1	1
<b>Total de Créditos Ciclo Profesional</b>							<b>56</b>	<b>59</b>	<b>115</b>	<b>169</b>
<b>CICLO ESPECIALIZADO</b>										
47	Derecho Ambiental	DEA47CE020105	Octavo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
48	Derecho Internacional Privado	IPR48CE030107	Octavo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
49	Derecho Agroalimentario	AGR49CE030107	Octavo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	3	1	4	7
50	Práctica de Derecho de Amparo	PDA50CE000202	Octavo	Obligatoria	Taller	Escolarizada	0	2	2	2
51	Derecho en la cuarta revolución industrial	DRI51CE030107	Octavo	Obligatoria	Curso	Escolarizada	3	1	4	7
52	Derecho Procesal laboral y de la seguridad social	LSS52CE020206	Octavo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	2	2	4	6
53	Seminario de Investigación	SEI53CE010305	Octavo	Obligatoria	Teórico-práctico	Escolarizada	1	3	4	5
	Servicio social		Octavo				0	500*	500	2



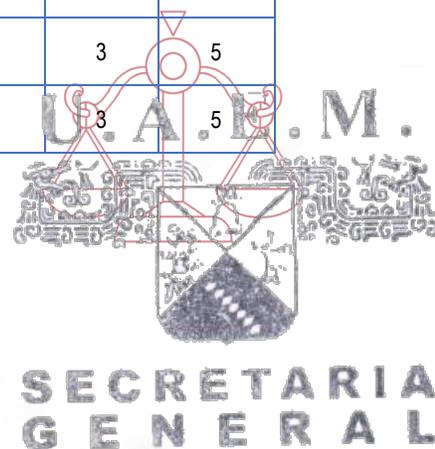
	Tutoría		Octavo				1	0	1	0
54	Optativa	OPT54CE020105	Noveno	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
55	Optativa	OPT55CE020105	Noveno	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
	Prácticas Profesionales		Noveno				0	500*	500*	0
<b>Total de Créditos Ciclo Especializado</b>							<b>19</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>49</b>
<b>Total de Horas y Créditos de la Licenciatura</b>							<b>130</b>	<b>102</b>	<b>232</b>	<b>356</b>

\*Más 500 horas de servicio social y 500 horas de prácticas profesionales.

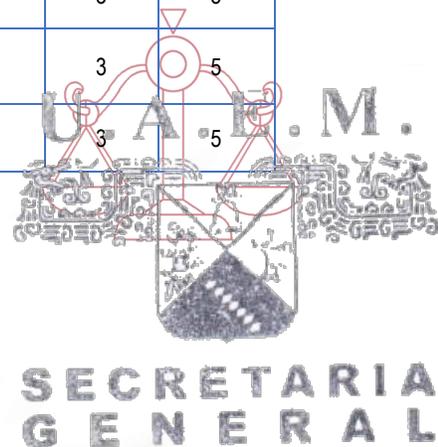
Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Tabla 40. Unidades de aprendizaje optativas

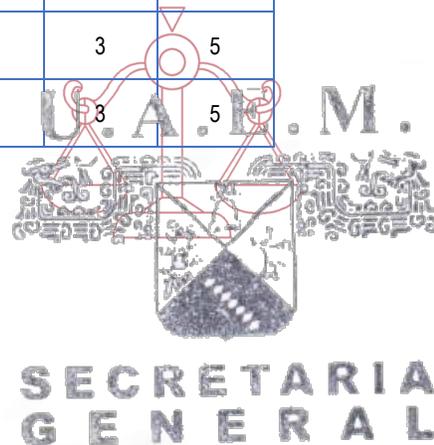
ÁREA DE CONOCIMIENTO GENERAL								
Oferta disponible en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y en la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalhuacan								
No.	Unidades de Aprendizaje	Tipo	Carácter	Modalidad	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Total de Créditos
01	Técnicas y estrategias de litigación oral	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
02	Instrumentos procesales para la defensa de los derechos humanos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
03	Cultura de paz y legalidad	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
04	Seminario de Elaboración de Tesis	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
05	Litigio estratégico y derechos humanos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
06	Filosofía jurídica epistémica	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
07	Mediación pública y privada	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
08	Seminario de litigio internacional	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
09	Lineamientos básicos de didáctica y pedagogía	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
10	Derecho comparado	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
11	Derecho energético	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5



12	Axiología jurídica	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
13	Derecho informático	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
14	Derecho de las telecomunicaciones	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
15	Matemáticas aplicadas al derecho	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO</b>								
<b>Oferta disponible en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec</b>								
1	Derecho Procesal Administrativo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
2	Contribuciones en particular	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
3	Seminario de litigio administrativo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
4	Régimen fiscal de las empresas	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
5	Derecho Penal Fiscal	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
6	Seminario de litigio fiscal	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
7	Derecho de las entidades financieras	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
8	Régimen fiscal de los individuos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
9	Fundamentos del derecho de amparo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
10	Sistemas jurisprudenciales	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
11	Neo constitucionalismo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
12	Seminario de litigio de amparo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
13	Sistema de justicia para adolescentes en conflicto con la ley	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
14	Delincuencia organizada	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
15	Responsabilidad del Estado y de los Servidores públicos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
16	Política criminal	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5



17	Criminología	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
18	Criminalística	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
19	Medicina legal	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
20	Derecho Humanitario	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
21	Derecho Militar	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
22	Derecho aduanero	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
23	Transparencia y acceso a la información	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
24	Derecho parlamentario	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
25	Derecho Urbanístico y ordenamiento territorial	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
26	Derecho electoral	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO PRIVADO</b>								
<b>Oferta disponible en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y en la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla</b>								
1	Actos y contratos mercantiles	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
2	Juicios especiales en materia civil	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
3	Derecho procesal de las familias	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
4	Seminario de litigio civil	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
5	Derecho corporativo empresarial	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
6	Seminario de litigio familiar	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
7	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
8	Derecho informático y comercio electrónico	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
9	Comercio internacional	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
10	Propiedad intelectual	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
11	Derecho a la privacidad	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5



ÁREA DE CONOCIMIENTO SOCIAL								
Oferta disponible en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y en la Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec								
1	Derecho colectivo del trabajo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
2	Derecho ambiental	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
3	Derecho de participación ciudadana	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
4	Diversidad e inclusión	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
5	Seminario de litigio laboral	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
6	Derecho Migratorio y refugiados	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
7	Derecho de los pueblos y comunidades indígenas	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
8	Equidad de género y derechos humanos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
9	Intereses difusos y colectivos	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
10	Bioderecho	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
11	Derecho a la salud	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5
12	Derecho del consumo	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada	2	1	3	5

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Los formatos para las unidades de aprendizaje integran los elementos siguientes:

**a) Identificación de la unidad de aprendizaje**

Indicando el nombre de la Unidad Académica, nombre del plan de estudios, nombre de la unidad de aprendizaje, nombre del profesor(a) o profesores(as) que la elaboraron, fecha de elaboración, fecha de actualización, ciclo de formación, eje de formación, área de conocimiento, semestre, elaborada por, fecha de elaboración, clave, horas teóricas, horas prácticas, total de horas, créditos, tipo de unidad de aprendizaje, carácter de unidad de aprendizaje, modalidad educativa, otros programas educativos en los que se imparte.



**b) Estructura de la unidad de aprendizaje**

Integrando la presentación de la unidad de aprendizaje, el propósito, así como las competencias genéricas y específicas para el cumplimiento del perfil de egreso de la Licenciatura, además de contenidos, bloques y temas.

**c) Estrategias de aprendizaje sugeridas**

Precisando entre ellas: aprendizaje basado en problemas, Estudios de caso, trabajo colaborativo, Plenaria, Ensayo, Mapas conceptuales, Diseño de proyectos, Mapa mental, Práctica reflexiva, Análisis de textos, Seminarios, Debate, Taller, Ponencia, Elaboración de síntesis, Monografía, Reporte de lectura, Exposición oral, entre otras.

**d) Estrategias de enseñanza sugeridas**

Señalando entre ellas: Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del profesorado, Debate o Panel, Lectura comentada, Seminario de investigación, Estudio de Casos, Foro, Demostraciones, Ejercicios prácticos (series de problemas), Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado), Organizadores previos, Archivo, Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros), Experimentación (prácticas), Trabajos de investigación, documental, Anteproyectos de investigación, Discusión guiada, Organizadores gráficos, Diagramas, etc.), Actividad focal, Analogías, Método de proyectos, Actividades generadoras de información previa, Exploración de la web, Portafolio de evidencias, Enunciado de objetivo o intenciones, entre otras.

**e) Criterios de evaluación**

Las unidades de aprendizaje cuentan con criterios, métodos, medios e instrumentos para evaluar los logros del estudiantado, así como la ponderación de los mismos.

**f) Perfil del profesor**

Explicita los estudios mínimos requeridos, la experiencia profesional deseable y los criterios específicos para el manejo de los contenidos.



g) Referencias

Presenta las referencias básicas y complementarias.



## 11. Requisitos de ingreso, permanencia y egreso

### 11.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho es requisito indispensable que la o el aspirante cumpla con todo el proceso de admisión establecido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

#### a) Académicos

Quienes aspiran a ser estudiantes de la licenciatura en Derecho deberán presentar las competencias de egreso del Sistema Nacional de Bachillerato, indicadas en el perfil de ingreso del presente plan de estudios.

#### b) Legales

Entregar ante la unidad local de servicios escolares los siguientes documentos:

- Original y copia de su Certificado de Bachillerato de manera impresa o electrónica, según corresponda.
- Original y copia de la solicitud de inscripción.
- Original y copia de la ficha de examen de selección.
- Original y copia del acta de nacimiento reciente.
- Original y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Realizar el pago de derechos correspondientes y entregar el comprobante original y copia fotostática.
- Las y los aspirantes extranjeros deberán presentar original y copia del documento migratorio, autorizado por la Secretaría de Gobernación y en su caso el dictamen de revalidación de estudios.
- Las y los aspirantes provenientes de instituciones de otros subsistemas, deberán acreditar la equivalencia de estudios apegados al Reglamento General de Ingreso, revalidación y equivalencia para el estudiantado de educación media superior y Licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.

#### c) De Selección

- Presentar y aprobar el Examen Nacional de Ingreso, EXANI II.
- Aprobar el curso propedéutico o inductivo.



### 11.2 Requisitos de permanencia

Para permanecer inscrita o inscrito dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en cada una de las unidades académicas en las que se imparte, es necesario acatar la normatividad institucional vigente y lo estipulado en el presente Plan de Estudios, según los siguientes requisitos:

- Estar debidamente inscrita o inscrito y cumplir con los requisitos de documentación y pago de derechos en el tiempo establecido por la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades académicas que sustentan el desarrollo de las unidades de aprendizaje que conforman el presente Plan de Estudios.
- Cumplir con la normatividad establecida en el Reglamento General de Exámenes de la UAEM, en cuanto al número de unidades de aprendizaje reprobadas por semestre, número de exámenes acumulados a título de suficiencia y demás disposiciones contenidas.

### 11.3 Requisitos de egreso

Para egresar de la Licenciatura en Derecho es requisito que las y los estudiantes cumplan con lo siguiente:

a) Académicos:

- Cubrir el 100% de los créditos además de las actividades académicas correspondientes que establece el plan de estudios para la Licenciatura en Derecho en los tiempos estipulados por el mismo.
- Entregar documento oficial que acredite el nivel A2 de inglés expedido por el CELE.
- Entregar constancia de liberación de actividades de Formación Integral.
- Entregar constancia de acreditación de Tutorías.
- Entregar constancia de liberación del Servicio Social.
- Entregar constancia de liberación de Prácticas Profesionales.
- Entregar constancia de No Adeudo a la Biblioteca.
- Entregar constancia de No Adeudo a Contabilidad.



b) Legales

El proceso de titulación se sujetará a lo establecido en el Reglamento de Titulación Profesional en la Legislación Universitaria vigente.

Cualquier requisito no estipulado en este apartado será resuelto por el Consejo Técnico de cada Unidad Académica.

“Todos los elementos no previstos en este apartado se apegarán a la normatividad institucional vigente”.



## 12. Transición curricular

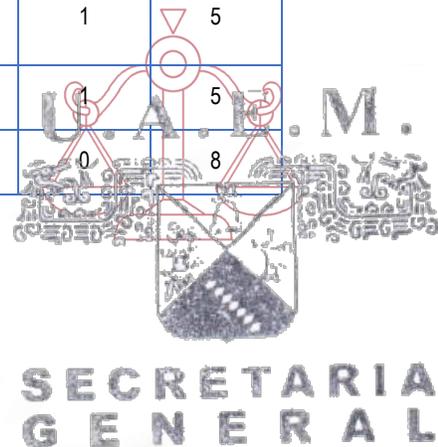
La transición curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, estará determinada por lo siguiente:

1. Las y los estudiantes que iniciaron sus estudios en el plan de estudios 2009, concluirán con ese plan y tendrán salvaguardados todos sus derechos, con base en la normativa universitaria vigente, hasta que concluyan.
2. En caso de rezago, se sujetarán a lo que se establezca en la tabla de equivalencias.
3. Cualquier caso no previsto, será turnado para resolución del Consejo Técnico de la Unidad Académica correspondiente, para que con base en la legislación vigente se le permita a la o el estudiante cursar la unidad de aprendizaje en otra unidad académica, se le organice un curso remedial (Intensivo) o acredite la o las unidades de aprendizaje, que conforme a su derecho le correspondan mediante los exámenes: de calidad, derecho de pasante, extraordinario o a título de suficiencia correspondan.

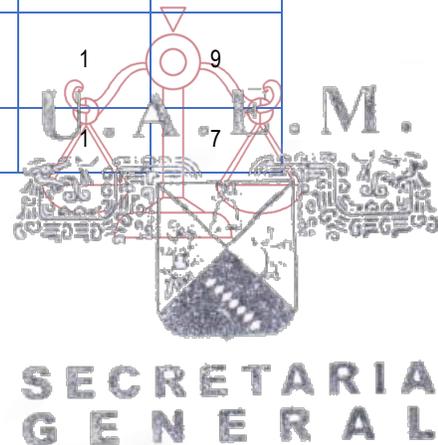
Para aquellos casos rezagados, la equivalencia se determina de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 41. Tabla de equivalencias

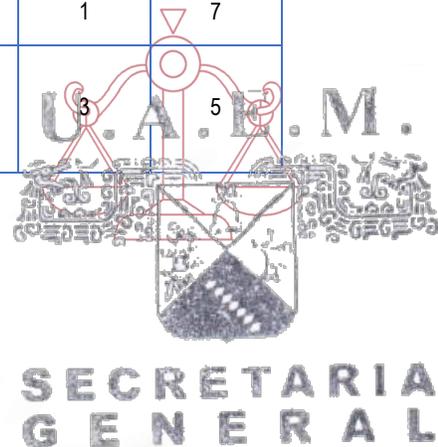
PLAN DE ESTUDIOS EN DERECHO								
PLAN DE ESTUDIOS 2009					PLAN DE ESTUDIOS 2020			
Unidades de Aprendizaje	Semestre	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Créditos	Unidades de Aprendizaje	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Créditos
Teoría general del estado	segundo	4	0	8	Política, Estado y Derecho	3	1	7
Sin equivalencia					Taller de expresión y disertación jurídica general	1	2	4
Acto jurídico y personas	segundo	4	0	8	Introducción a la ciencia jurídica	5	0	10
Introducción al estudio del derecho	primero	4	0	8				
Sociología general y jurídica	primero	2	0	4	Sociología jurídica	2	1	5
Economía política	segundo	3	0	6	Economía en la globalización	2	1	5
Historia del derecho	primero	4	0	4	Historia jurídica de occidente	4	0	8



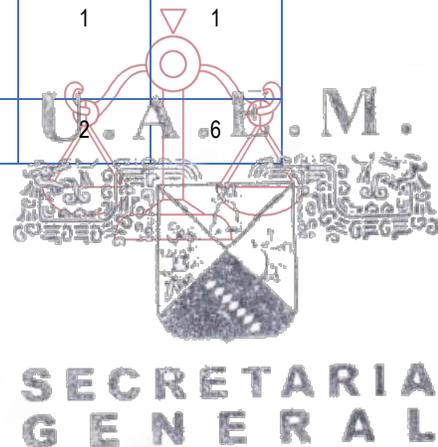
Sin equivalencia					Transversal multimodal	1	4	6
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	primero	0	1	1	Formación integral	0	1	1
Tutorías	primero	0	1	1	Tutoría	1	0	0
Sin equivalencia					Sistemas jurídicos contemporáneos	3	1	7
Retórica y argumentación jurídica	primero	2	1	5	Argumentación jurídica	1	1	3
Lógica y análisis de normas	primero	2	0	4	Hermenéutica y aplicación de normas	1	1	3
Sin equivalencia					Oralidad en el sistema jurídico mexicano	1	1	3
Juicios Ordinarios y Juicios Especiales en Materia Civil	cuarto	2	1	5	Fundamentos del proceso	4	1	9
Teoría general del proceso	segundo	4	0	8				
Sin equivalencia					Transversal multimodal	1	4	6
Sin equivalencia					Pensamiento complejo	3	1	7
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	segundo	0	1	1	Formación Integral	0	1	1
Bienes y derechos reales	tercero	3	2	8	Bienes, derechos reales y sucesiones	4	1	9
Teoría de la ley penal y delito	tercero	4	0	8	Teoría jurídica del delito y de la pena	3	1	7
Derecho administrativo I	tercero	2	0	4	Fundamentos de Derecho administrativo	4	1	9
Derechos humanos	tercero	2	0	4	Derechos Humanos	3	1	7



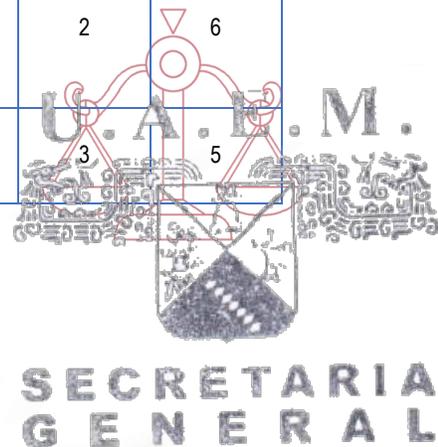
Filosofía del derecho	primero	3	0	6	Filosofía del Derecho	3	1	7
Métodos jurídicos alternos de solución de controversias	décimo				Mecanismos alternos de solución de conflictos	3	1	7
Metodología jurídica y técnicas de investigación	primero	2	1	5	Metodología jurídica y técnicas de investigación	2	2	6
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	tercero	0	1	1	Formación Integral	0	1	1
Teoría general de las obligaciones	quinto	4	0	8	Teoría General de las obligaciones	3	1	7
Delitos en particular	cuarto	3	1	7	Estudio de los tipos penales	3	1	7
Derecho administrativo II	cuarto	2	1	5	Estructura y funcionamiento de la administración pública	4	1	9
Títulos y operaciones de Crédito	sexto	2	2	6	Derecho corporativo	3	1	7
Garantías individuales y sociales	cuarto	4	0	4	Derechos económicos, sociales y culturales	2	1	5
Sin equivalencia					Prácticas formativas de derecho público	0	8	8
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	cuarto	0	1	1	Formación integral	0	1	1
Tutorías	cuarto	0	1	1	Tutoría	1	0	0
Contratos	quinto	3	2	8	Contratos Civiles	3	1	7
Derecho procesal penal y juicios orales	quinto	3	2	8	Sistema de justicia penal acusatorio oral	1	3	5



Métodos Cuantitativos aplicados al derecho	tercero	1	1	3	Optativa (Matemáticas aplicadas al derecho)	2	1	5
Derecho constitucional	segundo	3	1	7	Derecho constitucional	3	1	7
Derecho procesal mercantil	séptimo	2	1	5	Derecho procesal Mercantil	2	2	6
Sin equivalencia					Responsabilidad Social y desarrollo sostenible	1	2	4
Sin equivalencia					Prácticas formativas de derecho privado	0	8	8
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	quinto	0	1	1	Formación integral	0	1	1
Aspectos generales de derecho procesal civil	tercero	2	2	6	Derecho Procesal Civil	2	1	5
Electiva derecho municipal	décimo				Gobierno y Gestión Municipal	3	1	7
Derecho de amparo	sexto	4	1	9	Mecanismos orgánicos de Constitucionalidad	2	2	6
Derecho financiero y tributario	octavo	3	1	7	Derecho Financiero y Tributario	3	1	7
Derecho individual del trabajo	sexto	2	2	6	Derecho Laboral	2	2	6
Sin equivalencia					Prácticas formativas de derecho social	0	8	8
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	sexto	0	1	1	Formación integral	0	1	1
Derecho familiar	cuarto	3	0	6	Derechos de las familias	2	2	6



Derecho internacional público	sexto	3	1	7	Derecho Internacional Público	3	1	7
Derecho Procesal fiscal y administrativo	noveno	3	2	8	Procedimientos Fiscales y administrativos	2	2	6
Derecho Procesal Constitucional y Amparo	quinto	3	2	7	Procedimiento de Amparo	3	2	8
Sin equivalencia					Derecho en las tecnologías de la información y comunicación	3	1	7
Derecho de la seguridad social	octavo	2	2	6	Derecho de la Seguridad Social	3	1	7
Servicio social	séptimo				Servicio Social	0	500	0
Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	séptimo	0	1	1	Formación Integral	0	1	1
Derecho del medio ambiente	sexto	2	1	5	Derecho Ambiental	2	1	5
Derecho internacional privado	séptimo	3	1	7	Derecho Internacional Privado	3	1	7
Electiva derecho agrario	décimo				Derecho Agroalimentario	3	1	7
Electiva (Casuística constitucional y amparo)	séptimo	3	2	8	Práctica de Derecho de Amparo	0	2	2
Sin equivalencia					Derecho en la cuarta revolución industrial	3	1	7
Derecho procesal laboral	noveno	3	1	7	Derecho Procesal laboral y de la seguridad social	2	2	6
Electiva seminario de tesis	décimo	2	2	6	Seminario de Investigación	1		



Tutorías					Tutoría	1	0	0
Actos de comercio, comerciantes y sociedades mercantiles	quinto	3	1	7	Optativa (actos y contratos mercantiles)	2	1	5
Derecho colectivo del trabajo	sexto	2	2	6	Optativa (Derecho colectivo del trabajo)	2	1	5
Sistema Tributario Mexicano	séptimo	2	2	6	Optativa (contribuciones en particular, régimen fiscal de los individuos, régimen fiscal de las empresas)			
Práctica profesional	noveno	0	330	10	Prácticas Profesionales	0	500	0

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



### 13. Condiciones para la gestión y operación

#### *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

#### Recursos humanos

Parte importante para la correcta operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho radica en los recursos humanos con los que se cuenta para implementarlo.

Personal administrativo (de confianza). El personal administrativo que conforma la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es el equipo responsable de hacer que de manera operativa y administrativa la Unidad Académica funcione. Desde la dirección, la jefatura del plan de estudios y sus auxiliares, por mencionar algunos.

En la siguiente tabla se enlista el personal administrativo de confianza de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Tabla 42. Personal de Confianza de la FDyCS

No.	Nombre	Grado académico	Cargo
1	Eduardo Oliva Gómez	Dr.	Director de la Facultad
2	Rubén Alejandro Ballesteros Coteró	Psic.	Secretario de Docencia
3	Gerardo Rodríguez Pérez	Lic.	Secretario de Extensión
4	Roberto Iván Ruiz Soto	Dr.	Jefatura del Programa Educativo de Licenciatura
5	Bolívar Román Delgado	Dr.	Jefatura de Servicios Escolares



6	Magdalena de Paces Rabadán Hernández	C.P.	Jefatura de Enlace y Gestión
7	Rafael Dorantes Parral	Lic.	Jefatura de Servicios Académicos
8	Gloria Rosario Vergara Salinas	Mtra.	Jefatura de Prácticas y Servicio Social
9	Liseth Lévaro Domínguez	C.	Asistente técnica

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Personal académico (profesoras y profesores del PE). Actualmente el profesorado de la FDyCS, está integrado por un total de 92 profesoras y profesores. De este total cabe señalar que algunas y algunos están bajo una contratación por horas semana mes o bien, cuentan ya, con la definitividad de las asignaturas. El profesorado definitivo son 18, del cual 14 son hombres y 4 son mujeres.

Para hacer frente a las necesidades educativas de docencia e investigación, la Unidad Académica cuenta con 6 Profesoras y Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC), 4 de ellos hombres y 2 de ellas mujeres, distribuyéndose en distintas líneas de investigación y que impactan en la docencia semestre a semestre. También se cuenta con dos Profesores de Tiempo Completo (PTC) los cuales se desempeñan exclusivamente en la actividad docente en el Plan de Estudios.

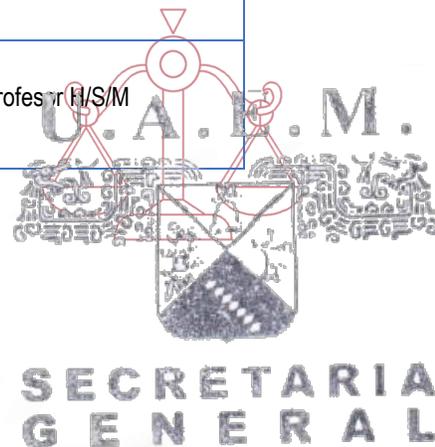
Por cuanto a la formación académica del profesorado que integra la planta docente cabe señalar que todos tienen el grado de Licenciatura en Derecho, destacando que gran número de ellas y ellos con estudios de maestría y/o doctorado en Derecho, o bien, áreas afines a las ciencias sociales, lo cual brinda una visión multidisciplinaria que enriquece la enseñanza de la Ciencia Jurídica.

A continuación, se presenta una tabla con los datos del profesorado que conformará la planta docente del Plan de Estudios de Lic. en Derecho 2020 de la FDyCS:



Tabla 43. Profesorado de la FDyCS

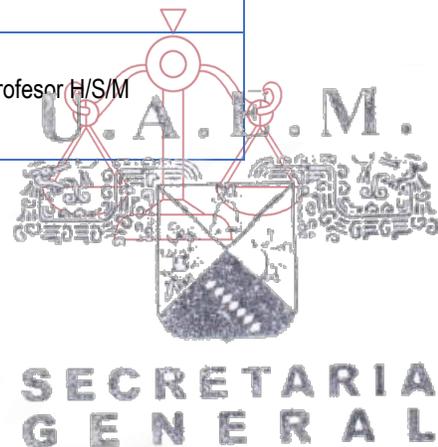
No.	Nombre del profesor/a	Grado académico	Categoría laboral
1	Adrián Cabral Martínez	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
2	Adrián Román Hernández	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor con definitividad
3	Adryan Vázquez Ocampo	Maestría en Derecho con orientación terminal en derecho penal	Profesor H/S/M
4	Alejandra Hernández García	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
5	Alejandra Sarahí Hilguera Villeda	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
6	Alfonso González Mendizábal	Maestría en Derecho Penal	Profesor H/S/M
7	Ana María Castro Méndez	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M
8	Anayeli Silva Aguilar	Maestría en Tecnologías de Información	Profesora H/S/M
9	Andrés Hipólito Prieto	Maestría en Derecho	Profesor con definitividad
10	Arturo Morales Salazar	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M



11	Barbara Edith Orihuela Rosas	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
12	Beatriz Monroy López	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M
13	Bernardo Alfonso Sierra Becerra	Doctorado en Derecho Doctorado en Ciencias Políticas	
14	Bolívar Román Delgado	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
15	Brenda Tufiño Gómez	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M
16	Carlos Gutiérrez Sotomayor	Maestría en Derecho Administrativo con orientación terminal en Derecho Fiscal, Maestría en Juicios Orales	Profesor H/S/M
17	Carlota Olivia de las Casas Vega	Doctorado de Derecho de la Empresa	Profesora con definitividad
18	César Fernando Gutiérrez Neri	Licenciatura en Derecho	Profesor con definitividad
19	Cinthya Rivera Ortiz	Maestría en Impuestos	Profesora H/S/M
20	Clara Elizabeth Soto Castor	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora con definitividad
21	Dafne Ocampo Escutia	Maestría en Derecho, Especialidad en Derecho Fiscal	Profesora H/S/M



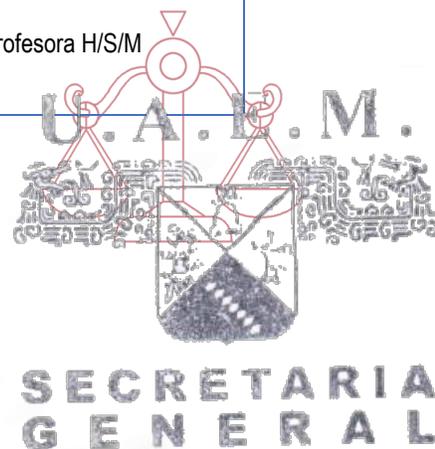
22	Daniela Francisca Cerva Cerna	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	PITC
23	David Gama Velarde	Licenciatura en Derecho	Profesor con definitividad
24	David Gómez Basilio	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor con definitividad
25	Eduardo Oliva Gómez	Doctorado en Derecho	PITC
26	Elmer Iván Sánchez Rabadán	Maestría en economía	Profesor H/S/M
27	Emaritzel Espinoza Villalba	Licenciatura en Criminalística Maestría en Juicios Orales	Profesora H/S/M
28	Enrique Paredes Sotelo	Licenciatura en Derecho	Profesor con definitividad
29	Enrique Pérez Salazar	Doctorado en Derecho	PTC
30	Erika Sobeyda Juárez Portillo	Maestría en Juicios Orales	Profesora H/S/M
31	Esteban Amado Bueno García	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
32	Gabriela Mendizábal Bermúdez	Doctorado en Derecho, especialización en Globalización y Estado Social	PITC
33	Gerardo Antonio Rodríguez Pérez	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M



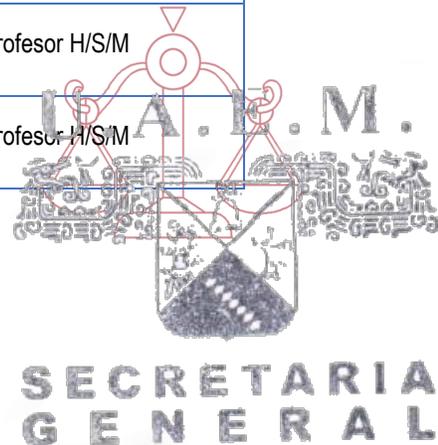
34	Gerardo Chávez Lagunas	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
35	Gloria Rondín Cruz	Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho	Profesora con definitividad
36	Graciela Quiñones Bahena	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho, Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M
37	Gustavo Adolfo Pozas Márquez	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
38	Gustavo García Aragón	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Privado	Profesor con definitividad
39	Hertino Avilés Albavera	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
40	Israel Reyes de la Rosa	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
41	Jesús Aguilera Duran	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
42	Johny Elguea Escobar	Maestría en Administración Tributaria	Profesor H/S/M
43	Jorge Salazar Acosta	Maestría en Ciencias Políticas y Sociales	Profesor H/S/M



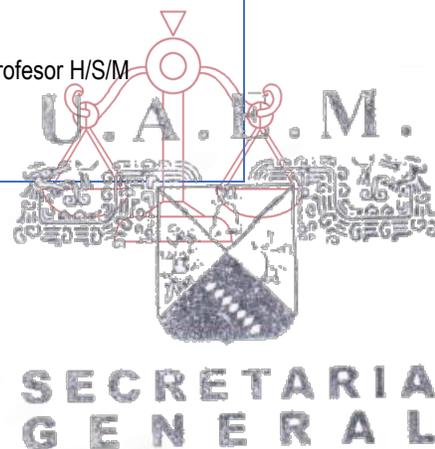
44	José Gustavo Castillo Téllez	Maestría en Administración, Función y Políticas Públicas	Profesor H/S/M
45	Juan Carlos Tapia Rojas	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	Profesor H/S/M
46	Juan Jesús Salazar Núñez	Maestría en Derecho con orientación al Derecho Penal	Profesor con definitividad
47	Juan Manuel Gómez Rodríguez	Doctorado en Derecho Comunitario Europeo	PITC
48	Juan Manuel Ortega Maldonado	Doctorado en Derecho Financiero	PITC
49	Julio Cabrera Dircio	Doctorado en Derecho	PITC
50	Karina Oropeza Vital	Maestría en administración.	Profesora H/S/M
51	Ladislao Adrián Reyes Barragán	Doctorado en Derecho	PITC
52	Laura Elizabeth García Méndez	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M
53	Lilia Susana Domínguez Marrufo	Doctorado en Educación	Profesora H/S/M
54	Liliana Álvarez García	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M



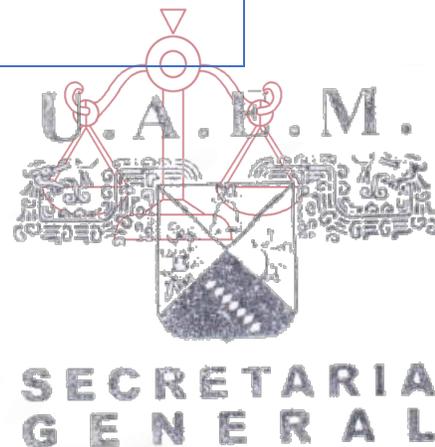
55	Luis Ortiz Salgado	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Procesal Penal	Profesor H/S/M
56	Marco Antonio Ponce Santiago	Maestría en Derecho	Profesor con definitividad
57	María del Carmen Quijano Delgado	Licenciatura en Derecho	Profesora con definitividad
58	María Teresa García Díaz	Maestría en Derecho	Profesora H/S/M
59	Marisol García Orihuela	Maestría en Derecho	Profesora H/S/M
60	Martín Arana García	Maestría en Procuración y Administración de Justicia	Profesor H/S/M
61	Martín Montes García	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
62	Miguel Ángel Falcón Vega	Doctorado en Derecho	Profesor con definitividad
63	Nadia Luz Lara Chávez	Maestría en Derecho	Profesora H/S/M
64	Omar Reyes Reyes	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
65	Onassis Cacique Almanza	Maestría en Derecho con orientación al Derecho Civil	Profesor H/S/M
66	Óscar Daruma Godínez Pérez	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
67	Oscar Flores Rabadán	Licenciatura en derecho	Profesor H/S/M



68	Óscar Núñez Bahena	Doctorado en Derecho Laboral	Profesor H/S/M
69	Óscar Samario Hernández	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M
70	Pedro Estrada Castro	Maestría en Procuración y Administración de Justicia	Profesor con definitividad
71	Pedro Hurtado Obispo	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
72	Pedro Hurtado Ortiz	Licenciatura en Derecho	Profesor con definitividad
73	Pedro Luis Benítez Veles	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
74	Perla Angelina Calderón Espinoza	Licenciatura en Derecho	Profesora H/S/M
75	Rafael Dorantes Parral	Licenciatura en Derecho	Profesor con definitividad
66	Ramón Ávila Reyes	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
77	Rafael Dorantes Parral	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
78	Raúl Alberto Olivares Brito	Maestría en Derecho	Profesor con definitividad
79	Ricardo Alejandro Reyes Ocampo	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Penal, Doctorado en Derecho y Globalización	Profesor H/S/M



80	Ricardo Tapia Vega	Doctorado en Derecho y Globalización con especialidades en Derecho Constitucional, Contratación Pública y Responsabilidad Civil I,	PTC
81	Rocío Bahena Ortiz	Maestría en Derecho	Profesora H/S/M
82	Roselia Rivera Almazán	Doctorado en Derecho y Globalización	PITC
83	Rubén Colín Meléndez	Maestría en Derecho con Especialidad en Administración y Procuración de Justicia	Profesor H/S/M
84	Rubén Jasso Díaz	Doctorado en Derecho	Profesor H/S/M
85	Rubén Toledo Orihuela	Licenciatura en Derecho Maestría en Procuración y Administración de Justicia, Doctorado en Derecho y Globalización	PITC
86	Samuel Nava Sánchez	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M



87	Saúl Pérez Salazar	Licenciatura en Economía	Profesor H/S/M
88	Víctor Hugo Torres Torres	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
89	Víctor Manuel Castrillón y Luna	Doctorado en Derecho y Globalización	PITC
90	Víctor Xavier Hernández Vega	Doctorado en Derecho Penal	Profesor H/S/M
91	Virginia Shaday Gutiérrez León	Maestría en Criminología	Profesora H/S/M
92	Zoraida García Carreño	Doctorado en Derecho y Globalización	Profesora H/S/M

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

### Recursos financieros

Para el funcionamiento del Plan de Estudios es imprescindible el ingreso de capital que permita la operación del mismo. Por ello, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tiene como fuente principal de ingresos anuales, lo obtenido de los cursos propedéuticos de los programas de Licenciatura y posgrado, aunado a esto también se incluyen los recursos económicos obtenidos de los distintos diplomados que oferta la Unidad Académica de forma permanente.

Adicional a los recursos autogenerados por la Unidad Académica, se dispone de un gasto corriente por parte de la administración central de la UAEM, así como también de los recursos obtenidos a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE.



En lo que concierne específicamente a los ingresos necesarios para la operación de la Licenciatura en Derecho, se estima que pueda operar siempre que se considere el 70% del recurso antes mencionado.

Por cuanto, a los recursos financieros para la operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, se estima en términos del presupuesto asignado en el año 2019 lo siguiente:

Tabla 44. Recursos financieros de la FDyCS.

Origen del recurso	Periodo 2019 - 2020	Estimado 2020-2021
Gasto corriente	90 000.00	100 000.00
Autogenerados	4 655 000.00	4 800 000.00
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	1 626 349.00	1 700 000.00
Asignados a la Lic. en Derecho	4 396 944.00	4 500 000.00

*Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.*

#### Infraestructura

Para satisfacer las necesidades del PE de la Licenciatura en Derecho 2020, la Unidad Académica cuenta con 19 aulas distribuidas en tres edificios. Cada aula cuenta con el mobiliario necesario para el desarrollo de actividades académicas (1 pizarrón, 1 video proyector, 1 pantalla de videoproyección, 2 altavoces, 1 ventilador), además de contar con sanitarios suficientes para el número de estudiantes que alberga cada uno de los edificios.

Como parte de otros servicios ofertados al estudiantado, se cuenta con un laboratorio de cómputo con: 23 computadoras de escritorio, 1 video proyector, 1 pantalla de videoproyección, 1 monitor touch para registro de usuarios, 1 mini split (aire acondicionado), 20 computadoras portátiles para préstamo, 1 UPS que soporta hasta 1 hora sin energía eléctrica, además de contar con dos extintores y una salida de emergencia para garantizar la seguridad de los usuarios.



Por cuanto, a la práctica para el desarrollo de competencias relacionadas a la oralidad de los procesos jurídicos, se cuenta con una sala de juicios orales totalmente habilitada para su uso, con una capacidad para 30 personas incluyendo equipo de audio y video proyección.

Para las actividades de formación integral del estudiantado y otras actividades de carácter académico, se cuenta con un auditorio habilitado con equipo audiovisual de alta definición con una capacidad para 185 personas; y una biblioteca con más de 2000 tomos para su consulta además de equipo de cómputo para realizar búsqueda en fuentes electrónicas. Lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla.

Tabla 45. Infraestructura de la FD yCS

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Aulas	19
	Centro de cómputo con capacidad para 23 personas	1
	Auditorio con capacidad para 185 personas	1
	Sala de juicios orales	1
Servicios	Biblioteca	1
	Cafetería	1
	Estacionamiento	1
	Áreas verdes y de esparcimiento	1
	Áreas de sanitarios de hombres y mujeres	2
Administrativa	Oficinas de la administración de la UA.	9

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*



Recursos materiales

Para la operatividad del plan de estudios la FDyCS cuenta con lo siguiente:

Tabla 46. Recursos materiales de la FDyCS

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Butacas	606
	Silla (1 por cada aula)	19
	Mesa (1 por cada aula)	19
	Pizarrón (1 por cada aula)	19
	Video proyector (1 por cada aula)	19
	Pantalla de video proyección (1 por cada aula)	19
	Altavoces (2 por cada aula)	38
	Ventilador (1 por cada aula)	19
	Cámara de vigilancia (1 por cada aula)	19

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Estrategias de desarrollo

Se impartirán de manera semestral al cuerpo docente cursos de formación y actualización, de contenido pedagógico, disciplinario y de desarrollo humano, así como en el uso de tecnologías y todos aquellos que les doten de habilidades y conocimientos que les permita lograr mayor eficiencia en su trabajo.



Se promoverá la participación de profesoras y profesores en estancias e intercambios académicos, así como su participación en congresos, simposios, foros, conferencias, proyectos de investigación, participación en problemáticas sociales del entorno, entre otros.

Así mismo, se fomentará la participación en los diversos programas que tengan por objetivo el fortalecimiento y mejora de los programas educativos, de manera que el desarrollo de plan sea una constante.

Adicionalmente a los convenios que la UAEM suscribe para la realización del servicio social de su estudiantado, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con 21 convenios ad hoc, para la realización de prácticas formativas y profesionales, con entes públicos y privados.

#### *Escuela de Estudios Superiores de Yautepec*

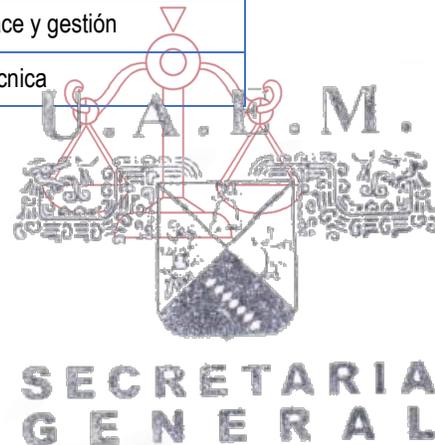
#### Recursos humanos

La Escuela de Estudios Superiores de Yautepec cuenta con una plantilla de seis personas que contribuyen al cumplimiento de la función adjetiva de la administración, integradas de la siguiente manera: un director, un secretario académico, una jefa de programas educativos, una jefa de enlace y gestión y una asistente técnica que en conjunto realizan todas las gestiones correspondientes para la instrumentación del plan de estudios.

Tabla 47. Personal administrativo de la EES de Yautepec

No.	Nombre	Grado académico	Cargo
1	Eufemio Barreno Galarza	Licenciado	Director
2	David González Campillo	Maestro	Secretario de docencia
3	Leonardo Arriojas Cruz	Licenciado	Jefe de servicios escolares
4	Martha Delia Martínez Reyes	Licenciada	Jefa de Programas Educativos
5	Thalía Carreón Flores	Licenciada	Jefa de enlace y gestión
6	Sol De Mar Juárez Velázquez	Maestra	Asistente técnica

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*



La Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec cuenta con una Plantilla de 48 profesoras y profesores que contribuyen al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, la docencia, la investigación y la extensión de los servicios dentro de los programas Educativos que se ofertan en de la unidad académica. De la plantilla que pertenece al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, se cuenta con 24 profesoras y profesores por horas de los cuales, 14 cuentan con estudios de Licenciatura, 10 cuentan con estudios de posgrado, 8 con maestría y 2 con doctorado.

Tabla 48. Personal docente de la EES de Yauatepec

No.	Nombre	Grado académico	Categoría laboral	Categoría laboral
1	Areli Yazmín Rueda Ortíz	Licenciada	Profesora H/S/M	Profesora por horas
2	Aristeo Villalba Cortéz	Maestro	Profesor H/S/M	Profesor por horas
3	Beatriz Monroy López	Doctora	Profesor H/S/M	Profesora por horas
4	Darwin Mora Orea	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
5	Emmanuel López Pérez	Maestro	Profesor H/S/M	Profesor por horas
6	Erika Rocío Baños López	Maestra	PTC	Profesora de tiempo completo
7	Eufemio Barreno Galarza	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
8	Fernando Ramírez Gallardo	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
9	Francisca Ortiz Ramírez	Maestra	Profesor H/S/M	Profesora por horas
10	Francisco Javier García González	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
11	Grecia Baltazar Martínez	Licenciada	Profesora H/S/M A	Profesora por horas
12	Gustavo Adolfo Pozas Márquez	Doctor	Profesor H/S/M	Profesor por horas
13	Javier García Padilla	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
14	Jonhy Elguea Escobar	Maestro	Profesor H/S/M	Profesor por horas
15	Jorge Serrano Muñoz	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas



16	Juan Carlos Gómez Pérez	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
17	Karina Oropeza Vital	Maestra	Profesora H/S/M	Profesora por horas
18	Leonardo Cruz Arriojas	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
19	Manuel Alejandro Mares Agüero	Maestro	Profesor H/S/M	Profesor por horas
20	Rubén Bautista Flores	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
21	Saúl Pacheco Gutiérrez	Maestro	Profesor H/S/M	Profesor por horas
22	Sergio Cortés Delgado	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
23	Tomás Jiménez Lima	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas
24	Yojhaan Ojeda Jiménez	Licenciado	Profesor H/S/M	Profesor por horas

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

#### Recursos financieros

Actualmente, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), se encuentra pasando por una crisis financiera que lleva arrastrando por un par de años atrás. Sin embargo, a pesar de la situación, la Unidad Académica cuenta con tres tipos de recursos: Recursos Ordinario, Recurso Autogenerado y Recurso Extraordinario. El recurso ordinario de la Unidad Académica consta actualmente de una cantidad de 50 mil pesos anuales para gastos relacionados con el funcionamiento de la Escuela. Respecto a los recursos autogenerados, que actualmente asciende a una cantidad de 400,000 pesos que se contemplan para el equipamiento con mobiliario de las nuevas instalaciones que se encontrarán en el Claustro Universitario. Así mismo, el recurso extraordinario, es aquél que se ha logrado mediante la participación de la edición 2018 y 2019 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) que asciende a cerca de 300, 000.00 invertidos en la compra de equipo de cómputo, impresión y proyección, material bibliográfico y de consulta para el estudiantado de la Unidad académica, apoyos para la realización y participación de eventos que contribuyen a la formación integral del estudiantado de la Unidad Académica y de la Licenciatura en Derecho. A la fecha, se esta en la espera de los resultados del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) en su edición 2020.



Tabla 49. Recursos financieros de la EES de Yautepec

Recurso	Periodo	Estimado
Autogenerado	2017-2019	400,000
Ordinario	2020	50,000
Extraordinario	2018-2019	300,000

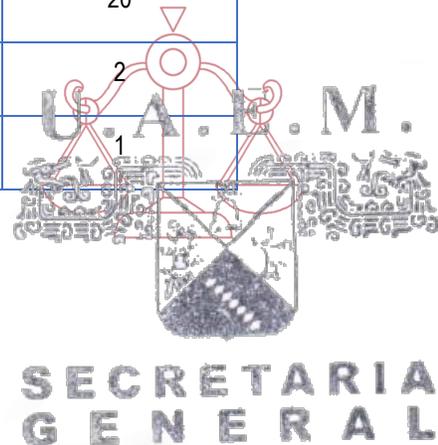
Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

#### Infraestructura

Actualmente, la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec se alberga dentro de las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) 99, ubicados en Paseo Tlahuica 127, Paraíso, 62730 Yautepec, Mor. Lo anterior, se debe a las gestiones realizadas por el Municipio para la construcción del Claustro Universitario que albergará las instalaciones de nuestra escuela. El Claustro Universitario está diseñado para albergar hasta 1000 estudiantes del municipio y sus alrededores por turno. Contará con 20 espacios designados para aulas de clase, un espacio diseñado para ser la sala de Juicios Orales, un espacio diseñado para ser el laboratorio Lúdico y uno más para ser equipado como cámara de Gesell. Además, cuenta con dos espacios designados para convertirse en centros de cómputo, una biblioteca, oficinas administrativas y una cafetería. El Claustro Universitario será entregado en el mes de agosto 2020 para albergar a la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec.

Tabla 50. Infraestructura de la EES de Yautepec

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Aulas	20
	Centro de cómputo	2
	Laboratorio lúdico	1



	Sala de juicios orales	1
Servicios	Biblioteca	1
	Cafetería	1
	Áreas de sanitarios para mujeres y hombres	1
Administrativa	Áreas para dirección y servicios administrativos	1

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

### Recursos materiales

Actualmente, debido a las condiciones de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, no cuenta con suficientes recursos materiales, debido a que se está en la espera de la entrega de las instalaciones propias que se realizará a inicios del ciclo escolar agosto 2020.

### Estrategias de desarrollo

Se han gestionado los espacios y las condiciones correspondientes para atender a los indicadores de los organismos evaluadores y poder consolidar a la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, como una institución que oferta programas educativos de calidad.

Además, se busca tener un impacto real en la región, no solo gestionando espacios de prácticas y servicios social (actualmente se está buscando la firma de convenios con el H. Ayuntamiento, el Tribunal Superior de Justicia con sede en Yautepec, entre otras instancias) que permitan un impacto inmediato, así mismo, a través de la apertura del Centro de Atención Comunitaria se pretende brindar al estudiantado de semestres avanzados los servicios de asesoría legal para la comunidad con acompañamiento del profesorado asignado para eso.

De igual manera, se busca consolidar la plantilla docente, con especialistas en la materia que estén a la vanguardia de la disciplina y con la preparación indispensable para contribuir al cumplimiento de las funciones de la universidad, la docencia, la investigación y la extensión de los servicios, aportando a la formación de las y los profesionales en el Derecho, competencias que contribuyan al bienestar social.



*Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan*

Recursos humanos

La Escuela de Estudios Superiores de Atlatlahucan (EESAtl), cuenta con el recurso humano suficiente para operar de manera adecuada el PE de la Licenciatura en Derecho. La estructura organizacional de la escuela se integra de la manera siguiente:

Personal administrativo (de confianza). Este personal es el responsable de asegurar la adecuada operatividad administrativa de la unidad académica, así como de dar seguimiento oportuno al proceso educativo. Se encuentra integrado por:

- Dirección
- Jefatura de Enlace y Gestión
- Jefatura de la unidad local de servicios escolares
- Secretaría de Docencia

La dirección tiene a su cargo cinco jefaturas, una por programa educativo, y la jefatura de servicios académicos, un técnico deportivo, dos técnicos académicos en cómputo y dos asistentes técnicos.

- Secretaría de Extensión

Tiene a su cargo a la jefatura de educación permanente, a la jefatura de prácticas y servicio social, a un técnico académico y a dos asistentes técnicos.

Tabla 51. Personal de confianza de la EES de Atlatlahucan

No.	Nombre	Grado académico	Puesto
1	Jiménez Bustamante Rosario	C.P.	Dirección
2	Casbis Balón Ángela Leticia	Mtra.	Jefatura de Enlace y Gestión
3	Vidal Escobar Carlos Alberto	Lic.	Jefatura de la Unidad Local de Servicios Escolares
4	Hernández Espejel Delfino	Ing.	Secretaria de Docencia



5	Amaro Flores Osiel	Lic.	Jefatura del PE de Lic. en Administración
6	Rosas Aragón Héctor Efrén	Mtro.	Jefatura del PE de Lic. en Contador Público
7	Lima Montaña Benito	Dr.	Jefatura del PE de Lic. en Derecho
8	Bahena Ocampo Mariela	Mtra.	Jefatura del PE de Lic. en Informática
9	Gómez Vázquez Samuel	Lic.	Jefatura de Servicios Académicos
10	Canal Morales Karen Yocelin	Lic.	Asistente Técnica
11	Gil Cabañas Isabel Cristina	Mtra.	Asistente Técnica
12	García Castañón Gisela Zuemit	M. en C.	Secretaría de Extensión
13	Alarcón Rodríguez Daniel	Lic.	Jefatura de Educación Permanente
14	Rojas Vera Angélica Saraí	Lic.	Jefatura de Prácticas Profesionales y Servicio Social
15	Aragón López Cipriano	Lic.	Asistente Técnico
16	Flores Barona Marisela	C.	Asistente Técnico

Fuente: Coordinación General de Planeación y Administración de la UAEM.

Personal académico (profesorado). Las actividades académicas que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje se fortalecen con la participación de 22 profesoras y profesores adscritos al PE de la Licenciatura en Derecho (semestre ene-jun 2020), mismos que cuentan con el tipo de contratación de horas/semana/mes, lo que significa ser profesoras y profesores de tiempo parcial (PTP). Cabe aclarar que el número del profesorado puede variar entre un semestre y otro, debido al número de materias que se imparten.

Tabla 52. Profesorado de la EES de Atlatlahucan

No.	Nombre del profesor	Grado	Categoría laboral
1	Acosta Rosas Jennifer Paola	Lic.	Profesora H/S/M
2	Bermúdez Gutiérrez Jaime	Mtro.	Profesor H/S/M
3	Campos Sánchez Josely	Lic.	Profesora H/S/M
4	Cortés Delgado Sergio	Lic.	Profesor H/S/M
5	Cortés Hernández Mireya	Mtra.	Profesora H/S/M
6	Cortés Padilla Alfredo	Mtro.	Profesor H/S/M
7	Del Valle Adame José Luis	Dr.	Profesor H/S/M



8	Díaz Gómez Oscar	Mtro.	Profesor H/S/M
9	Chit Hernández Mariana	Lic.	Profesora H/S/M
10	Gil Cabañas Isabel Cristina	Mtra.	Profesora H/S/M
11	Gómez Pérez Juan Carlos	Lic.	Profesor H/S/M
12	Guzmán Razón Griselda Guadalupe	Lic.	Profesora H/S/M
13	Jiménez Lima Tomás	Mtro.	Profesor H/S/M
14	Lima Montaña Benito	Dr.	Profesor H/S/M
15	Martínez Mares Héctor Miguel	Lic.	Profesor H/S/M
16	Mass Gutiérrez Carlos	Lic.	Profesor H/S/M
17	Melchor Gallardo Fátima Yanet	Mtra.	Profesora H/S/M
18	Mora Orea Darwin	Lic.	Profesor H/S/M
19	Ortiz Ramírez Francisca	Mtra.	Profesora H/S/M
20	Ramírez Gallardo Fernando	Lic.	Profesor H/S/M
21	Velázquez Ibarra Gustavo	Mtro.	Profesor H/S/M
22	Villalba Cortéz Aristeo	Mtro.	Profesor H/S/M

*Fuente: Secretaría de Docencia de la EESAtl.*

El profesorado es idóneo en cuanto a su formación disciplinaria y profesional ya que el 50% se encuentra laborando como abogados postulantes, fortaleciendo la formación académica de las y los estudiantes.

Además de que la EESAtl, cada semestre ofrece cursos de capacitación y actualización en áreas de la enseñanza y tutorías que contribuyen a mantener actualizado al profesorado, lo que permite garantizar la formación del estudiantado.

Técnicas y técnicos académicos. LA EESAtl dispone entre su personal de cuatro técnicos académicos quienes colaboran en la atención de la comunidad universitaria, así como en el desarrollo de diversas actividades académicas. Mismos que a continuación se describen:



Tabla 53. Técnicos académicos de la EES de Atlatlahucan

No.	Nombre	Grado académico	Cargo
1	Jiménez Heredia Yauri Alfredo	Ing.	Técnico Académico en cómputo
2	Rodríguez García Jorge Antonio	Ing.	Técnico Académico en cómputo
3	Santamaría Rosales Angélica Mireya	Lic.	Técnica Académica de laboratorio
4	Soto Enríquez Joaquín	Lic.	Técnico Académico de laboratorio

Fuente: Secretaría de Docencia de la EESAtl.

Personal administrativo. También se cuenta con la colaboración de siete integrantes del personal administrativo, integrado por una secretaria, dos oficiales administrativos, tres conserjes y un bibliotecario.

#### Recursos financieros

Actualmente el PE de la Licenciatura en Derecho de la EESAtl, recibe diversos fondos financieros con los que cuenta la UAEM, como son: presupuesto asignado a través del Programa Operativo Anual (POA), autogenerados, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la calidad y otros con actividades de las y los estudiantes de los distintos programas educativos, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 54. Recursos financieros de la EES de Atlatlahucan

Recurso	Descripción	Monto (pesos anuales) 2019	Monto (pesos anuales) 2020
Autogenerados	Diplomados, Curso propedéutico, Talleres y cursos en General	\$ 1,132,000.00	\$ 1,550,000.00
Gasto corriente	Presupuesto asignado a la EESAtl de acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA)	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Kermes	Eventos organizados por el consejo Técnico y CESA.	\$ 105,000.00	Cámaras de video
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	\$10,000,000.00	\$ 50,000.00
Recursos extraordinarios para el Fortalecimiento de la calidad	Proyectos y programas de inversión encaminados al fortalecimiento de los programas educativos. Presupuesto asignado a 10 facultades, incluidas la EESAtl.(PFCE)	\$ 223,761.00	\$ 430,777.45

Fuente: Coordinación General de Planeación y Administración. Dirección de Presupuestos de la UAEM.



### Infraestructura

La EESAtl, unidad académica donde se imparte el PE de la Licenciatura en Derecho es de reciente creación, por lo que cuenta con la infraestructura necesaria y en perfectas condiciones para que el estudiantado desarrolle un pleno aprendizaje en materia jurídica.

Cuenta con la siguiente infraestructura: 14 aulas, 1 sala del profesorado, 1 auditorio, 1 biblioteca, 1 centro de cómputo, 1 sala de juicios orales y 2 espacios para oficinas administrativas.

También cuenta con una rampa de acceso al claustro para el estudiantado con capacidades diferentes, así mismo, se sigue trabajando en el proyecto para recibir recursos financieros que nos permitan realizar la tercera etapa de construcción, que incluye un elevador para el claustro.

En las siguientes tablas se especifica la infraestructura correspondiente para cumplir con los objetivos del plan de estudios en Derecho:

Tabla 55. Infraestructura para uso compartido del PE en la EES de Atlatlahucan

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Aulas	14
	Centro de cómputo	1
	Sala de maestros	1
Servicios	Biblioteca	1
	Cafetería	1
	Sanitario para el profesorado	1
	Sanitarios para el estudiantado	4
Administrativa	Auditorio	1
	Áreas para dirección y servicios administrativos	2

Fuente: Jefatura de Gestión y Enlace de la EESAtl.



Tabla 56. Infraestructura para uso exclusivo del PE en la EES de Atlatlahucan

Área	Descripción	Cantidad
Administrativa	Sala de Juicios Orales	1

*Fuente: Jefatura de Gestión y Enlace de la EESAtl.*

### Recursos materiales

Los recursos materiales son fundamentales para alcanzar la calidad deseada en el PE de la Licenciatura en Derecho. La EESAtl, cuenta con equipo audiovisual, mobiliario, materiales bibliográficos, hemerográficos y didácticos actualizados en materia jurídica y áreas afines, instalaciones para medios audiovisuales, tecnologías de la información y la comunicación, tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, manuales de operación, extintores y señalamientos de seguridad, entre otros, que apoyan su operatividad. Es importante señalar que los recursos materiales son suficientes e idóneos para realizar las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, se ha desarrollado el programa de mantenimiento: 1) preventivo, el cual es permanente, y 2) correctivo, se aplica cuando se debe renovar alguna pieza, es decir, cuando es necesario.

El centro de cómputo, así como el laboratorio de redes cuentan con conexión alámbrica de internet; ese espacio es adecuado para proyectar videos, imágenes, trabajos, proyectos de investigación, entre otros. También cuenta con mesa y silla para el profesorado.

Los equipos dispuestos para estas áreas, cuentan con protección física y lógica, disminuyendo así el riesgo de introducción de virus, entre otros. El cableado se encuentra sujeto a las normas del Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (por sus siglas en inglés IEEE), que define los estándares en cuanto a conexiones de redes de computadoras, y que, a nivel institucional, es el mismo al que se ajusta la universidad para regirse bajo estándares reconocidos.

Cabe destacar, que tanto el centro de cómputo, como el laboratorio de redes, están certificados por el proveedor de la tecnología de conectividad (Hubbell Premise Wiring), con claves: 2016-01-28 STI ATL TL AHUCAN 01MX

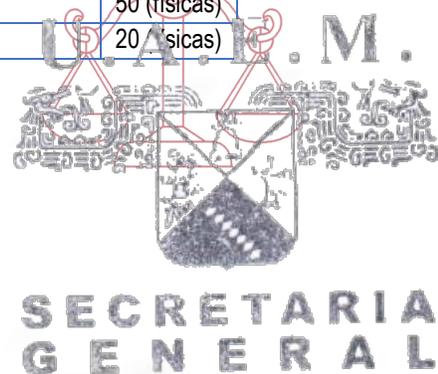


y 2019-05-28-INT-01MX, respectivamente. En la tabla 48 se presentan y describen los recursos materiales con los que cuenta la EESAtI:

Tabla 57. Recursos materiales de cómputo de la EES de Atlatlahucan

Área	Descripción	Cantidad
Laboratorio de Redes de Computadoras	Equipo de cómputo	15
	Gabinete rack para centro de redes y distribuciones y administración de redes	1
	Patch panel de 24 puertos	1
	Switch de 48 puertos marca HP ARUBA	1
	Gabinete multifuncional para el resguardo de material del laboratorio de redes	1
	Probadores de cables (UTP, FTP, STP)	2
	Computadores Ethernet CISCO	2
	Tarjetas de red inalámbrica dual interfaz USB	2
	Multímetro digital de gancho	2
	Pinzas ponchadoras (EZ-RJ HD RJ-11, RJ-12 RJ-45)	2
	Routers Linksys Fast Ethernet	2
	Tarjetas de red inalámbrico	2
	Multímetros profesionales	3
	Kit de herramienta de 17 piezas	2
	Kit de herramienta de 145 piezas	2
	Kit de herramienta de 11 piezas	2
	Docencia y Servicios Administrativos	Computadoras de Escritorio
Laptop		4
Cañones		3
Pantalla		1
Aulas	Cañones	4
	Laptop	4
	Pantallas	4
	CPU	4
	Kit de Teclado y Mouse	4
Laboratorios de cómputo	Windows 8.1	15
	Windows 7	42
	Office Professional plus 2013 con licencia académica	57
	Deep freeze	42
	Microsoft Visual Studio	15
	Antivirus NOD 32	57
	Acrobat Reader, Winrar	57
	Licencias en físico del software Sistema operativo Windows 8.1 Pro	50 (físicas)
	Licencias del software Sistema Operativo Windows 10 Pro	20 (sicas)

Fuente: Jefatura de Gestión y Enlace de la EESAtI.



Asimismo, el estudiantado del PE tiene la posibilidad de consultar bibliografía referente a la Licenciatura en derecho y de otras disciplinas afines. En diciembre de 2009, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), integraron el Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) con el propósito de lograr el acceso ágil a los textos completos y actualizados de las publicaciones científicas y tecnológicas de las editoriales con mayor prestigio mundial. Por medio de este consorcio la comunidad UAEM tiene acceso a un gran número de recursos electrónicos, específicamente para el área del derecho, se cuenta con los siguientes: Por Quest, Mendeley, Elsevier, Scopus Springer y Wiley.

Aunado a esto, la comunidad universitaria tiene acceso a la biblioteca virtual, ingresando a través de la página web institucional en el apartado biblioteca, la cual direcciona a la biblioteca virtual, el acceso es mediante el registro de usuario, a través del número de matrícula para el estudiantado, o número de control para el profesorado, debiendo ingresar además el código de barras previamente gestionado y anexado a la credencial universitaria.

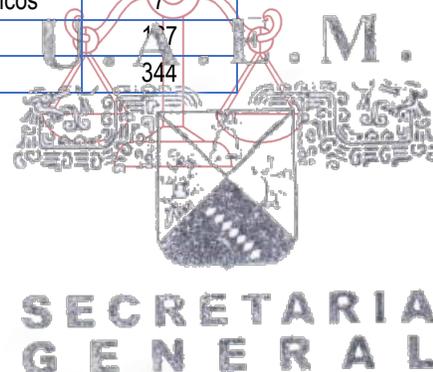
Este consorcio también está disponible para la comunidad de la EESAtl.

La biblioteca de la EESAtl dispone de 171 títulos, con 450 ejemplares para el PE en derecho, que abarcan el 100% de las unidades de aprendizaje del plan de estudios.

Tabla 58. Recursos materiales en la biblioteca de la EES de Atlatlahucan

Área	Descripción	Cantidad
Biblioteca	Mesas de trabajo	10
	Sillas	60
	Estantes con el acervo bibliográfico	12
	Carro transportador	1
	Guardabultos	1
	Computadoras para consulta de la biblioteca virtual y de otros recursos electrónicos	7
	Títulos	171
	Ejemplares	344

Fuente: Jefatura de Enlace y Gestión de la EESAtl.



## Estrategias de Desarrollo

La importancia de mantener planes de estudios actualizados y acordes a las necesidades que el entorno demanda se sustenta de manera institucional, siendo competencia de cada unidad académica que administra y opera los programas educativos: dar seguimiento y llevar a cabo la reestructuración de los planes de estudios, definir las estrategias que aseguren su buen funcionamiento durante el tiempo que dure su vigencia, así como gestionar los recursos y vínculos que permitan su consolidación. Todo ello con el apoyo de la Dirección de Educación Superior de la UAEM.

El desafío para la universidad en el futuro inmediato, es que la formación de las y los estudiantes responda a las diferentes necesidades del entorno, equilibrando la oferta de programas educativos tradicionales con los programas emergentes, flexibles, modulares, polivalentes, híbridos y virtuales. La transición hacia nuevos perfiles profesionales, se facilitará mediante la aplicación de estrategias formativas para trabajar en escenarios reales y en situaciones que demanden resolver problemas y emprender proyectos con recursos humanos de alto nivel. Para ello, se requerirá de la generación, aplicación, innovación y transferencia de conocimientos que involucren una fuerte vinculación con la práctica y el mercado laboral<sup>90</sup>.

Vinculado con las políticas institucionales, el Plan de Trabajo 2019-2022 de la EESAtI en su eje estratégico de formación, establece como objetivo implementar mecanismos de formación académica dando un seguimiento a los planes de estudio, manteniéndolos actualizados y acordes con el entorno regional, estatal, nacional e internacional, apoyar e impulsar la capacitación permanente de la planta docente, para el logro de los objetivos de las cuatro Licenciaturas que atiende la EESAtI.

De manera interna la EESAtI define dos puntos estratégicos que aportan al desarrollo del PE en Derecho:

a) Ampliar y mantener vigentes los mecanismos de comunicación con el área de servicios escolares para dar seguimiento oportuno a la trayectoria académica del estudiantado.

---

<sup>90</sup> UAEM, *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023*, UAEM, México, 2018.



Dichos mecanismos deben incidir directamente para identificar y dar seguimiento a los indicadores de calidad del PE, o en su caso, detectar la problemática que incide en la baja de los mismos y de los cuales la dirección de la escuela trabajará a través de las academias del PE. Los aspectos a trabajar y de los cuales se han de tomar las decisiones que correspondan en beneficio del estudiantado del PE de la Lic. En Derecho son:

- 1.El análisis de los índices de reprobación, deserción o abandono, así como de egreso y titulación que emite servicios escolares para la toma de decisiones.
  - 2.La planeación para la participación en eventos académicos del área disciplinar trascendentales para el estudiantado (congresos, ciclo de conferencias, concursos, talleres, diplomados, certificaciones, etc.) y que a su vez sirvan para que estos cumplan con las actividades de formación integral establecidas en el presente plan de estudios.
  - 3.Se llevará a cabo la asignación semestral de tutoras y tutores por grupo, destinados para el seguimiento de la acción tutorial a un (a) coordinador (a) de tutorías, mismo que ha de trabajar en conjunto con la jefatura del PE, para asegurar la correcta implementación, además de que serán los responsables de programar y convocar al estudiantado del PE a reuniones informativas de servicio social y prácticas profesionales.
- b) Formación en contexto, vínculos y/o convenios para la inserción del estudiantado en escenarios de prácticas, estancias, internados, servicio social.

Con el objetivo de complementar la formación disciplinar de las y los estudiantes y que genere un mayor aprendizaje del ámbito profesional en el que se forman, dentro de las acciones de vinculación del programa educativo, se tiene considerado dar inicio a las gestiones para incrementar los convenios generales y específicos (para servicio social y/o prácticas profesionales) con que se cuentan, para incluir instancias y asociaciones jurídicas como la Fiscalía General del Estado de Morelos, y también con las firmas de diferentes despachos jurídicos.

Por cuanto a los convenios vigentes que se tienen celebrados con diversas instituciones gubernamentales, para que las y los estudiantes del octavo y noveno semestres realicen el servicio social y las prácticas profesionales respectivamente, son:



- 1.H. Ayuntamiento del Municipio de Atlatlahucan
- 2.H. Ayuntamiento del Municipio de Yecapixtla
- 3.H. Ayuntamiento del Municipio de Cuautla

Cabe destacar que, en el mes de marzo de 2020, se llevó a cabo la firma de un convenio específico con la Barra de Abogados del estado de Morelos, el cual representa un escenario más para el desarrollo del servicio social y de prácticas profesionales para el estudiantado de la Lic. en Derecho. Además, se mantiene la gestión para concluir con la firma del convenio general.

También se han firmado solicitudes de registro o refrendo de programa para que las y los estudiantes de la EESAtI realicen su servicio social con las siguientes dependencias:

- 1.Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- 2.Servicio de Administración Tributaria
- 3.H. Ayuntamiento del Municipio de Ayala
- 4.Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49
- 5.Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Otras acciones que se consideran necesarias para la buena implementación del Plan de Estudios son:

- La convocatoria y asistencia del personal académico del plan de estudios a reuniones de retroalimentación al término de cada semestre, con el fin de exponer las problemáticas observadas en los grupos, por parte de las y los tutores y de los resultados obtenidos por el análisis de las academias en lo referente a la trayectoria académica.
- La constante capacitación y actualización disciplinar y en áreas de la enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado, haciendo énfasis en promover e impulsar la capacitación del proceso de enseñanza híbrida y virtual.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los ejes estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo vigente: cabe destacar que desde el mes de septiembre de 2019, se cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho 2019-2022 (PDE), con el propósito de formular estrategias



institucionales que, a través de la implementación de acciones y la vinculación de la comunidad universitaria, coadyuven al plan de estudios en el cumplimiento de los objetivos trazados.

La finalidad de contar con un Plan de Desarrollo Estratégico es que funcione como un instrumento que permita verificar el desarrollo y cumplimiento del proceso formativo que se da a la Licenciatura en Derecho, previa planeación y organización, además de que permita operar su desarrollo estableciendo y socializando los objetivos y metas a cumplir en un periodo de tres años, así como las acciones, responsables, recursos y mecanismos de seguimiento que sean necesarios y pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos.

Además, el Plan de Desarrollo Estratégico del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho 2019-2022 (PDE) describe las fortalezas, así como las áreas de oportunidad al interior de la institución, además de los retos que se asumen durante la vigencia de este, para contribuir con ello en la formación de profesionistas competentes y capaces de aportar al bienestar de la sociedad, que de ellas y ellos demanden alternativas de solución en el ámbito jurídico. Es importante referir que en el contenido del PDE se plasman las características del plan de estudios 2009, el cual está vigente en la EESAtl. y se actualizará una vez aprobada la reestructuración del plan de estudios 2020 para la Licenciatura en Derecho.

El PDE se estructura en seis ejes estratégicos:

1. Eje A Personal Académico.
2. Eje B Plan de Estudios.
3. Eje C Estudiantado.
4. Eje D PE reconocido por su Buena Calidad.
5. Eje E Egresadas y egresados.
6. Eje F Infraestructura.

En cada uno se establece el objetivo, acciones, metas, responsables de la implementación; así como los recursos necesarios para la instrumentación y el mecanismo de evaluación y seguimiento.



En lo referente a la implementación, se considera que:

1. La jefatura de la Licenciatura en Derecho, es responsable de difundir a la comunidad de la EESAtI el PDE, con la finalidad de que cada instancia asuma su responsabilidad.
2. Se deberán realizar los programas necesarios para su cumplimiento; así como designar responsables, especificar las funciones a realizar, y el mecanismo de seguimiento.
3. En caso de incumplimiento de algún responsable, la directora de la escuela revisará y evaluará el procedimiento que se habrá de aplicar ante la falta, y en caso de considerarlo o de ser necesario, someterlo ante el Consejo Técnico para su solución.
4. Las áreas participantes son: Dirección, Secretaría de Docencia, Jefatura del PE, Coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT), Jefatura de Servicios Académicos, Secretaría de Extensión, Jefatura de Enlace y Gestión, Academias, Tutores, Jefatura de Servicio Social y Prácticas Profesionales, Jefatura de Educación Permanente, Jefatura de la Unidad Local de Servicios Escolares, Técnicos Académicos y la Comisión de Reestructuración Curricular. Además de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular, misma que ha de conformarse una vez que se terminen los trabajos de reestructuración al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, que dará origen a la versión 2020.

#### *Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec*

Las condiciones con las que cuenta la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, para la operatividad de la Licenciatura en Derecho, en materia de recursos humanos, financieros, infraestructura, materiales y recursos tecnológicos, se describen a continuación.

#### Recursos humanos

Personal administrativo de la unidad académica. Se cuenta con personal administrativo de confianza y sindicalizado para la atención de las y los estudiantes y planta docente, así como para realizar las gestiones pertinentes correspondientes a la Licenciatura en Derecho.



Tabla 59. Personal de Confianza de la EES de Mazatepec

PERSONAL DE CONFIANZA				
Director	Secretario de docencia	Secretario de extensión	Jefes de departamento	Asistentes
1	1	1	6	2

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Tabla 60. Personal Sindicalizado de la EES de Mazatepec

PERSONAL SINDICALIZADO			
Secretaria	Bibliotecario	Recepcionista	Intendente
1	1	1	3

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

Personal académico (profesorado). Para la implementación PE la EES Mazatepec, cuenta con una planta docente conformada por 15 profesoras y profesores; sindicalizados, de confianza y por honorarios, los cuales se encuentran trabajando actualmente en la Licenciatura en Derecho.

Tabla 61. Planta docente de la EES de Mazatepec.

No.	Nombre	Grado académico	Categoría laboral
1	Agustín Molina Villegas	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
2	Alma Verónica Solís Galindo	Maestría en Derecho	Profesora H/S/M
3	Andrés Saavedra Avendaño	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
4	Benito Gaona Sámano	Doctorado en Enseñanza Superior	Profesor H/S/M
5	Carlos Navarro Uribe	Maestría en Derecho	Profesor H/S/M
6	Cecilio Villalba Pérez	Licenciatura en Derecho	Profesor por honorarios
7	Cecilio Villalba Pérez	Licenciatura en Derecho	Profesor por honorarios
8	Eduardo Aurelio Hernández Alonso	Maestría en Derecho	Profesor por honorarios
9	Gersain Cruz López	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M



10	Héctor González Popoca	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
11	Jesús Ismael Sánchez Guerrero	Licenciatura en Derecho	Profesor por honorarios
12	José Antonio Benítez Eguluz	Licenciatura en Derecho	Profesor H/S/M
13	Josué Antonio Bedolla Yañez	Licenciatura en Derecho	Profesor por honorarios
14	Mariana Guadalupe Sedano Padilla	Doctorado en Derecho	Profesora H/S/M
15	Salvador Alcaraz Flores	Licenciatura en Derecho	Profesora por honorarios

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Sobre el perfil y habilitación.

Un elemento importante para promover la adecuada implementación del Plan de Estudios es el recurso humano, principalmente el perfil del profesorado, que deberá cumplir tres condiciones indispensables: a) formación profesional idónea, de acuerdo al área disciplinar (formación académica y experiencia laboral); b) experiencia docente; y c) habilitación para asesoría en entornos virtuales de aprendizaje.

La selección del profesorado se realizará de acuerdo con lo estipulado por la normatividad institucional vigente, por el Contrato Colectivo de Trabajadores Académicos de la UAEM y los perfiles académicos y profesionales de las y los profesores de la Licenciatura en Derecho.

Actualmente, se cuenta con un profesor de tiempo completo no definitivo, un técnico académico definitivo y un técnico académico de cómputo no definitivo.

Recursos financieros

Para la operatividad del PE de la Lic. En derecho, se cuenta con recursos económicos para gasto corriente asignado por la administración central de la UAEM, a través del Programa Operativo Anual (POA).

Por otra parte, de las actividades que se realizan dentro de la unidad académica para la generación de recurso financiero (Autogenerado) se describe lo siguiente:



Curso propedéutico y/o Inducción: El cual se imparte a los aspirantes de los diferentes programas educativos que oferta la Unidad Académica.

Curso de taller de lectura y redacción: Impartido a los estudiantes de las Licenciaturas que así se establezca en los programas educativos.

Curso de inglés: Impartido a los estudiantes de las Licenciaturas que así se establezca en los programas educativos.

Diplomados: Se ofertan 6 diplomados, diseñados como opción a titulación para los egresados de las diferentes Licenciaturas que se imparten en la Unidad Académica.

Tabla 62. Recursos financieros de la EES de Mazatepec

Recurso	Periodo	Estimado
Programa Operativo Anual	2019	50,000
Autogenerados	2019	698,350

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

#### Infraestructura

La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, está constituida por cinco módulos los cuales son compartidos con otros planes de estudio que se ofertan en la misma institución educativa:

El módulo A alberga la oficina de la Dirección, la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión, oficina de los tiempos completos, servicios escolares, área común de las jefaturas, centro de cómputo, cubículo de tutoría, aula y sanitarios.

El módulo B alberga cuatro salones para clases, utilizados para las diferentes Licenciaturas que se ofertan en la escuela.



El módulo C sala audiovisual, la biblioteca, sala de maestros y sanitarios para hombres y mujeres.

El módulo D alberga cuatro salones para clases y una bodega de mobiliario y equipo.

En el módulo E Se encuentra un salón para talleres.

Se tiene dos áreas deportivas; una de ellas está techada, donde se realizan las diferentes actividades académicas, deportivas y culturales de las y los estudiantes.

La unidad académica cuenta también con área de estacionamiento para el personal académico, administrativo y el estudiantado.

Tabla 63. Infraestructura de la EES de Mazatepec

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Aulas	9
	Sala del profesorado	1
	Cubículo de tutoría	1
Servicios administrativos	Biblioteca	1
	Sala Audiovisual	1
	Centro de cómputo	1
	Sanitarios	4
	Área deportiva	2
	Explanadas	1
	Áreas Verdes	4
	Estacionamiento	2
	Bodega	2

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



Espacios actuales de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec.

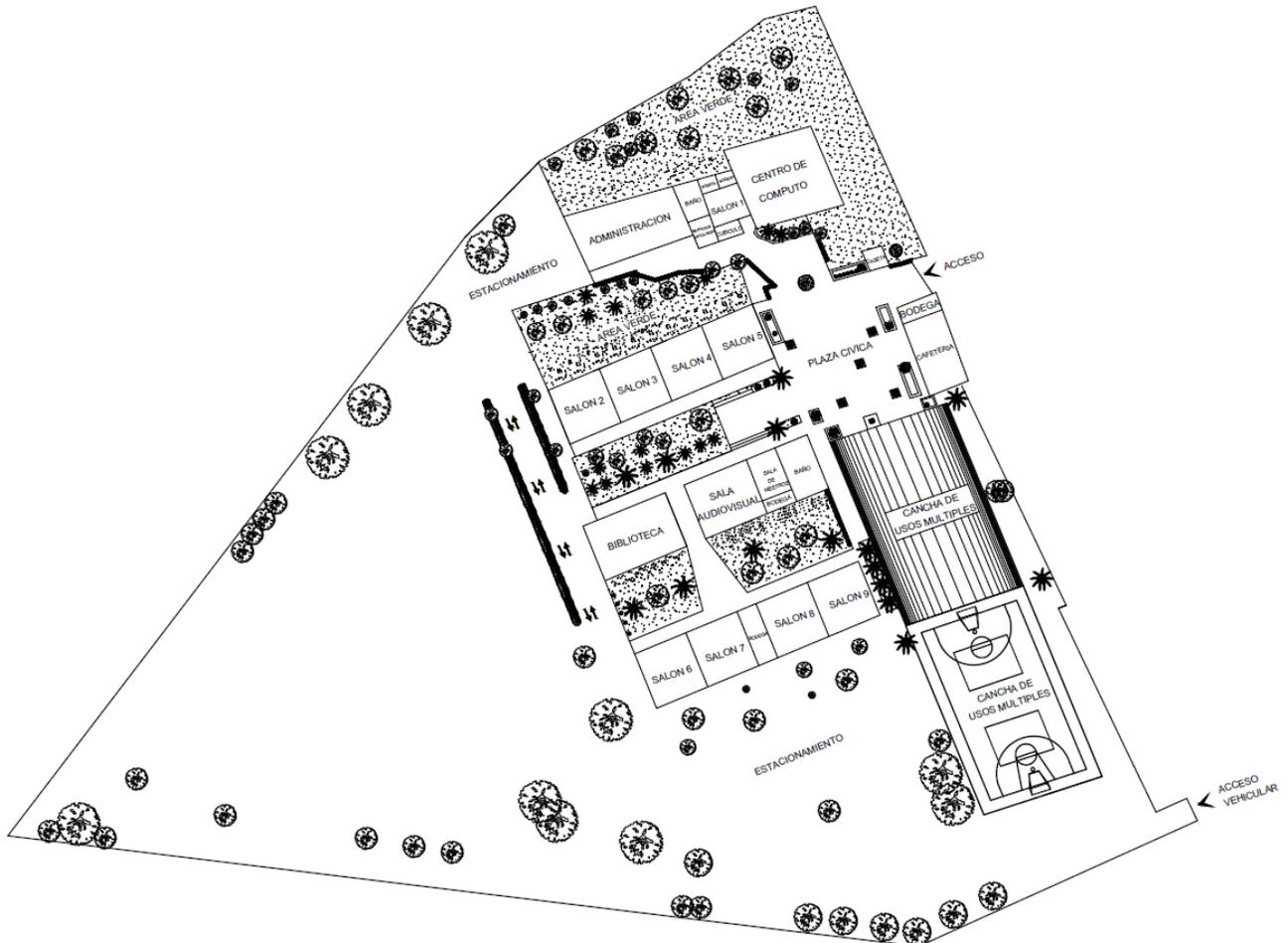


Figura 3: Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec.

Recursos materiales

Actualmente la EES de Mazatepec, cuenta con 164 ejemplares de acervo bibliográfico, del área de derecho y ciencias sociales, se pretende realizar las gestiones pertinentes para incrementar el acervo bibliográfico conforme al avance del Plan de Estudios.



Para la consulta del acervo, la biblioteca cuenta con 2 equipos de cómputo para la consulta de los catálogos del acervo virtual.

Tabla 64. Recursos materiales de la EES de Mazatepec

Área	Descripción	Cantidad
Docencia y servicios Administrativos	Butacas	189
	Computadoras	59
	Pantallas TV	9
	Cañones	5
	Lap Top	5
	Sillas de computo	39
	Sillas en el área administrativa	15
	Mesas para computadoras	41
	Escritorios para el profesorado	29
	Pantalla portátil	2
	Pizarrones	9
	Bancas para jardín	13
	No break	51

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

En el Centro de Cómputo (CCU), de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; se cuenta con un rack que se caracteriza por un Switch HP, y un No break como respaldo de energía eléctrica, el cual distribuye la red de internet hacia el centro de cómputo y áreas de trabajo como las oficinas administrativas y biblioteca, suministrando a la Unidad Académica de telefonía IP y de conectividad inalámbrica de internet a través de puntos de acceso.



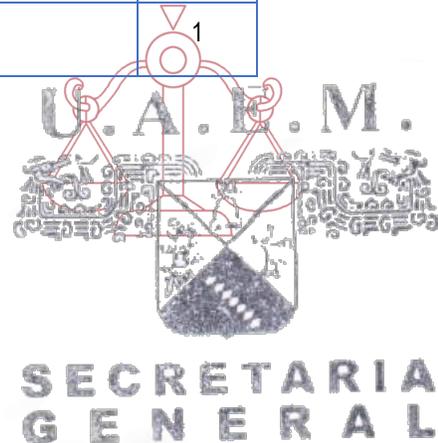
Se cuenta con veinte computadoras marca HP modelo Elitedesk 700 SFF, trece computadoras HP Prodesk 600 G3 SFF, seis computadoras marca HP Compaq 800 Elite Small form fader, cuatro computadoras marca HP Compaq 8100 Elite convertible minitower y una computadora Marca HP modelo Elitedesk 800 G1 TWR.

A continuación, se describe las características, la cantidad y software con que cuenta el centro de cómputo.

Tabla 65. software de la EES de Mazatepec

Modelo	Características	Software	Cantidad
HP EliteDesk 700 G1 SFF	Intel Core i5, 8GB Ram Windows 7/64bit	Windows Office, Antivirus, Paquetería Adobe Creative Cloud, Flash Player, Google Chrome, Mozilla Firefox.	20
HP PRODESK 600 G3 SFF	Intel Core i5 7th Gen, 4GB Ram Windows 10/64bit	Windows Office, Antivirus, Paquetería Adobe, Flash Player, Google Chrome, Mozilla Firefox.	13
HP Compaq 800 Elite Small Form Fader	Intel Core 2, 8GB Ram Windows 10/64bit	Windows Office, Antivirus, Paquetería Adobe, Flash Player, Google Chrome, Mozilla Firefox.	6
HP Compaq 8100 Elite Convertible Minitower	Intel Core i5, 8GB Ram Windows 10/64bit	Windows Office, Antivirus, Paquetería Adobe, Flash Player, Google Chrome, Mozilla Firefox.	4
HP EliteDesk 800 G1 TWR	Intel Core i7, 4GB Ram Windows 10/64bit	Windows Office, Antivirus, Paquetería Adobe, Flash Player, Google Chrome, Mozilla Firefox.	1
Switch Xtreme	48 puertos	N/A	1
Switch HP Mod 1700-24	24 puertos	N/A	1
Switch HP Mod V1910-48G	48 puertos	N/A	1

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



### Estrategias de desarrollo

La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec promueve la capacitación del profesorado a través de las actividades de formación y actualización, contemplando dos programas:

1) Actualización disciplinar continua que se realizará a través de eventos académicos, tales como conferencias, simposios, congresos, cursos, talleres, diplomados, etc., presenciales o a distancia, de naturaleza informativa y formativa sobre los avances más recientes de la disciplina.

2) Capacitación docente, por medio de cursos y diplomados, que podrán cursarse en modalidad presencial o a distancia, que incidan sobre los siguientes tres aspectos fundamentales de toda práctica docente:

° Didáctica, con énfasis en el uso de medios digitales y recursos tecnológicos para hacer más eficiente y eficaz la enseñanza.

° Pedagógica centrada en el diseño nuevos métodos y técnicas de situaciones de enseñanza y aprendizaje, evaluación del aprendizaje, modelos conceptuales de competencias, Inteligencia emocional.

° Formativa profesional docente que promueve la incorporación, promoción y permanencia de los profesores del programa académico a través del ingreso en programas pertinentes a las áreas que se requieran cubrir del programa académico.

Atendiendo al Modelo Universitario (2010), se promoverá y apoyará a los profesores para que realicen estudios de especialidad y/o postgrado, con el propósito de generar líneas de investigación y aplicación del conocimiento apegado a los nuevos requerimientos sociales y los avances del conocimiento.

Semestralmente, se establecerá una comunicación abierta con el área de Servicios Escolares de la UAEM, con el propósito de acordar el sistema de registro escolar de las unidades de aprendizaje e identificar y atender lo que se derive de esto.

Los convenios serán establecidos a corto plazo de acuerdo con la necesidad del programa educativo, a partir de su implementación con la finalidad de que las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho puedan realizar servicio social y prácticas profesionales, así como vincularse con los sectores social y empresarial para diseñar



y proponer proyectos. Para lo cual, se enfocará en estrategias de gestión de los convenios con empresas (micro y medianas) y/o instituciones educativas y gubernamentales, así como en espacios comunitarios.

*Escuela de Estudios Superiores de Jojutla*

Con base en el plan de gestión del programa educativo, se describen los recursos humanos, financieros, materiales y de infraestructura que son necesarios para lograr la factibilidad académica y administrativa del programa educativo de la Licenciatura en Derecho.

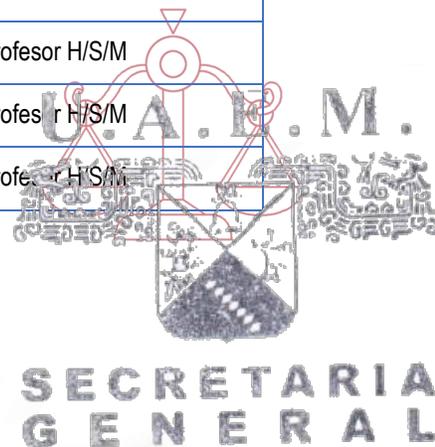
Recursos humanos

Personal académico (profesorado). Para la operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, en la EES Jojutla, se cuenta con una plantilla de 21 profesoras y profesores, 2 con grado de Doctorado, 11 con grado de maestría y 8 con grado de Licenciatura.

A continuación, se muestra una tabla con los integrantes de la plantilla docente de la EES de Jojutla:

Tabla 66. Personal docente de la EES de Jojutla

Número	Docente	Grado	Categoría Laboral
1	Dra. María Idalia Franco Zavaleta	Doctorado	Profesora H/S/M
2	Dra. Fabiola Estrada Figueroa	Doctorado	Profesora H/S/M
3	M.L. María Del Rosario Horta Reyes	Maestría	Profesora H/S/M
4	M. En S. Elia Juárez Plata	Maestría	Profesora H/S/M
5	M.E N D. Ana Laura Páez Romero	Maestría	Académico administrativo
6	M. En D. Samuel Noguerón Benítez	Maestría	Profesor H/S/M
7	M. En D. Yadira Espinoza Cerezo	Maestría	Profesora H/S/M
8	M. En D. Carlos Navarro Uribe	Maestría	Profesor H/S/M
9	M. En D. Manuel Valentín Juárez Policarpo	Maestría	Profesor H/S/M
10	M. En D. Raúl Ortega Alarcón	Maestría	Profesor H/S/M



11	M. En I. Crisóforo Álvarez Violante	Maestría	PITC
12	M. En D. Roque López Tarango	Maestría	PITC
13	Lic. Graciela Sánchez Benítez	Licenciatura	Profesora H/S/M
14	Lic. Perla Rivera Morales	Licenciatura	Profesora H/S/M
15	Lic. Julio César Estrada Capistrán	Licenciatura	Profesor H/S/M
16	M. en D. Octavio Santana Estrada	Maestría	Profesor H/S/M
17	Lic. Héctor Habib Rubio Assad	Licenciatura	Profesor H/S/M
18	Lic. Valentín González García	Licenciatura	Profesor H/S/M
19	Lic. Alfonso De Jesús Sotelo Martínez	Licenciatura	Profesor H/S/M
20	Mtra. Olga Valerio Torres	Maestría	Profesor H/S/M
21	Lic. Salvador Carreño Abarca	Licenciatura	Profesor H/S/M

Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

Personal administrativo. Por otra parte, son 14 trabajadores de confianza que atienden a las necesidades administrativas de las y los estudiantes y del personal académico y administrativo, a fin de brindar las mejores condiciones y funcionamiento de la unidad académica.

Con el propósito de coadyuvar a la correcta operación de la institución, también forman parte de la plantilla de la escuela 13 trabajadores administrativos, de los cuales 4 son oficiales administrativos, 3 conserjes, 2 jardineros, 1 polivalente, 2 bibliotecarias y 1 encargado de audio.

#### Recursos financieros

El programa de la Licenciatura en Derecho recibe recursos que a continuación se describen:

Los recursos económicos que constituyen el gasto corriente, son otorgados por el departamento de planeación y gestión administrativa de la UAEM, con el propósito de solventar los gastos ordinarios de la institución; en el ciclo 2019 se destinó a este rubro la cantidad de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



Además, existen recursos autogenerados, que son aquellos que la unidad académica obtiene por la realización de actividades inherentes a la función institucional, tales como la oferta de cursos, diplomados, seminarios, entre otros; en el año 2019, la escuela obtuvo una cantidad por este rubro de \$1,627,700 (un millón seiscientos veintisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N).

Por otra parte, se cuenta con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que se recibe de manera anual y que está destinado para equipamiento de espacios académicos de la unidad académica. Durante el ejercicio 2019, se recibió un monto de \$712,935.42 (setecientos doce mil novecientos treinta y cinco pesos 42/100 M.N.).

Por lo que respecta al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFEXCE), se recibieron \$2,250,661 (dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); este rubro entre otros fines busca atender las observaciones de los organismos evaluadores CIEES, tanto para infraestructura y materiales.

Tabla 67. Recursos financieros de la EES de Jojutla

Recurso	Periodo	Estimado
Gasto corriente	2019	50,000
Autogenerados	2019	1,627,700
FAM	2019	712,935.42
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa PROFEXCE	2019	2,250,661

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.

#### Infraestructura

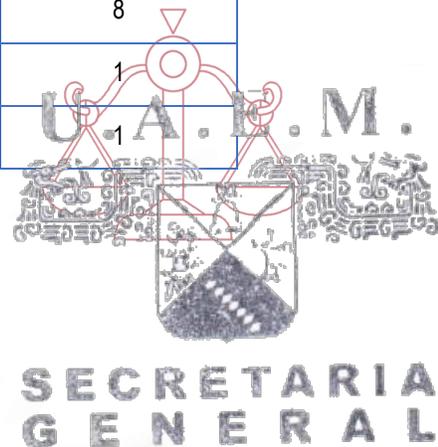
Se refiere al equipamiento tecnológico que debe acompañar al proceso de aprendizaje, toda vez que para que el estudiante tenga un alto rendimiento en la vida académica, resulta necesario que la institución le brinde las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades; esto es, que, dentro de sus instalaciones, se sienta cómodo y tranquilo.

En consonancia con lo anterior, la unidad académica ofrece los siguientes espacios:



Tabla 68. Infraestructura de la EES de Jojutla

Área	Descripción	Cantidad
Docencia	Aulas	16
	Centro de cómputo con acceso a internet de forma gratuita	1
	Auditorio con capacidad para 100 personas	1
	Sala de maestros	1
	Cancha de usos múltiples techada	1
	Cancha de futbol 7.	1
	Cancha de voleibol.	1
	Cubículos	4
	Sala de juicios orales	1
Servicios	Biblioteca	1
	Cafetería que brinda comida saludable a la comunidad universitaria y visitantes.	1
	Estacionamiento	1
	Áreas de esparcimiento con mesas y sillas.	8
	Centro de copiado	1
	Caseta de vigilancia	1
	Áreas verdes	3
	Cuexcomate	1
	Bodegas de jardineros	2
	Áreas de sanitarios de hombres y mujeres	4
Administrativa	Oficinas de la administración	8
	Oficina de deportes	1
	Oficina sindical	1



	Oficina de Centro de Lenguas (CELE)	1
	Oficina de CESA	1
	Oficina de tutorías	1
	Oficina que brinda consultoría multidisciplinaria, con atención a la comunidad estudiantil y a la sociedad en general.	1

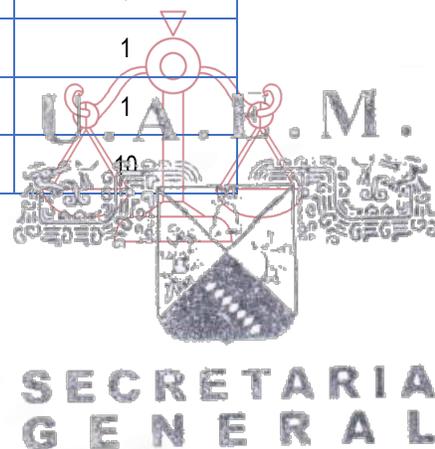
Fuente: *Elaboración de la comisión curricular 2020.*

### Recursos materiales

Estos son importantísimos para la función educativa, pues resultan ser el soporte básico de toda buena educación; los recursos materiales con que cuenta la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla, son los que se describen a continuación. Los 16 salones están equipados de la siguiente manera:

Tabla 69. Recursos materiales de la EES de Jojutla

Área	Descripción	Cantidad
AULAS	Butacas	50
	Cañón proyector	1
	Aire acondicionado	1
	Pintarrón	19
	Extintor	1
	Pantalla para proyectar	1
	Escritorio	1
	Silla	1
BIBLIOTECA	Libreros	6
	Escritorio	1
	Sillón	1
	Computadoras	10



	Cubículos individuales	3
	Aire acondicionado	3
	Mesas	10
	Sillas	30
	Extintor	1
	Arco de seguridad	1
	Estante para resguardo de pertenencias de usuarios	1
	Sillón de lectura	1
SALA DE JUICIO ORAL	Software de audio, video y simulación de juicio oral	1
	Aire acondicionado	2
	Cámaras de video	
	Micrófono	4
	Escritorio	5
	Bandera	
	Mueble para el equipo de cómputo, audio y video	1
	Sillón	8
	Asientos	42
	Barandilla	3
	Pantalla de plasma LED	1
	Bases para bandera	3
	Computadora	1
	No break	1
	Mazo	1

Fuente: Elaboración de la comisión curricular 2020.



Por lo que respecta a las 8 oficinas administrativas, a la sala de maestros, del sindicato, cubículos, sala de deportes, oficina del CELE, del CESA, consultoría multidisciplinaria y asesorías, todas se encuentran debidamente equipadas para su adecuado funcionamiento, todas cuentan con computadora, escritorio, ventana y puerta de acceso.

#### Estrategias de desarrollo

La implementación eficiente del presente plan de estudios requiere de la implementación de acciones que garanticen la buena marcha del mismo; por lo que la EES Jojutla se propone establecer mecanismos de comunicación con el área de servicios escolares de la Administración Central, a fin de dar cumplimiento con los reglamentos, las políticas, normas generales académicas y administrativas de la Universidad, con el propósito de hacer ágiles los procedimientos que las y los estudiantes requieren; por lo cual se buscará mantener una comunicación efectiva con los responsables de las áreas vinculadas.

Por otra parte, se revisarán los mecanismos de recepción, registro, digitalización, organización, conservación y posesión segura de los documentos que integran el expediente escolar del estudiantado.

Asimismo, se perfeccionará el procedimiento de recepción, verificación y conservación de las calificaciones finales del estudiantado al finalizar cada semestre, procurando que dichas calificaciones se encuentren disponibles y actualizadas para los estudiantes, a fin de que puedan revisarlas e imprimirlas; adicionalmente, dicha acción favorecerá para elaborar constancias de calificaciones cuando el estudiante lo solicite.

Aunado a lo anterior, también resultan pertinentes otras acciones para la puesta en marcha del plan de estudios que se propone, como son: Establecer un sistema de profesionalización de la planta docente, que se mantenga actualizada en el área disciplinar y pedagógica, de manera semestral con la impartición de cursos de formación y actualización, así como también en el uso de tecnologías y todos aquellos que les doten de habilidades y conocimientos que les permitan lograr mayor eficiencia en su trabajo, por parte de la unidad académica en coordinación con el área encargada en las oficinas centrales de la UAEM.



Se promoverá la participación de profesorado en estancias e intercambios académicos, así como su participación en congresos, simposios, foros, conferencias, proyectos de investigación, participación en problemáticas sociales del entorno, entre otros.

Se trabajará en la promoción de la modernización de la infraestructura y el equipamiento de la misma, acrecentando en calidad y cantidad las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, para que cuenten con las condiciones óptimas para su formación integral. La buena marcha del presente plan de estudios también requiere de fortalecer la formación en contexto del estudiantado, aun y cuando actualmente las y los estudiantes de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla acuden a instituciones y oficinas públicas y privadas para realizar prácticas profesionales y servicio social, sólo con algunos de ellos se ha formalizado por escrito; por lo que con la implementación de este plan se llevarán a cabo los convenios con todas y cada una de las instituciones y oficinas vinculadas con el ámbito jurídico, que estén dispuestos a recibir estudiantes; lo anterior, a fin de dar certeza jurídica a las actividades de las y los estudiantes en escenarios de aprendizaje distintos al aula universitaria.



#### 14. Sistema de evaluación curricular

Según el PIDE 2018-2023 de la UAEM, en su objetivo sobre la competitividad académica, establece que se deben “evaluar los programas educativos de bachillerato, Licenciatura y posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad”. En concordancia con el mencionado objetivo, se han establecido los criterios y procesos para llevar a cabo una evaluación permanente, sistemática, continua e integral, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

Para tal fin, al interior de la operatividad del Plan de Estudios se ha establecido una Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular (CESC), integrada por un profesor representante de cada una de las áreas del conocimiento de la disciplina, el jefe de carrera, el representante de prácticas profesionales, un representante del programa de tutorías, y quien se considere pertinente. Dado que el Plan de Estudios opera en varias unidades académicas, cada una integrará su propia CESC. La comisión será avalada por el Consejo Técnico de la Unidad Académica correspondiente y será la responsable de diseñar, las estrategias necesarias, que permitan dar un seguimiento continuo al programa educativo.

Sus principales funciones son:

- Monitorear la implementación del Plan de Estudios en la Unidad Académica operativa.
- Establecer una metodología de trabajo que permita dar evaluación y seguimiento del Plan de Estudios y el programa educativo.
- Coordinar la actualización de los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje que componen el mapa curricular, en función de los avances del conocimiento de la disciplina, tecnológicos y pedagógicos.
- Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción de egresados, encuesta de empleadores, programa de tutorías, resultados de evaluación docente, tasa de graduación, etc., para detectar las posibles modificaciones factibles al Plan de Estudios.
- Coordinar la siguiente reestructuración curricular del Plan de Estudios.
- Calendarizar y sesionar las reuniones de trabajo.
- Realizar todas aquellas actividades que le sean otorgadas por la Dirección de la Unidad Académica o la Legislación Universitaria correspondiente.



La finalidad de evaluar al Programa Educativo, es detectar las áreas de oportunidad que permitan mantener un Plan de Estudios actualizado que esté acorde a las necesidades sociales y avances disciplinares. La evaluación deberá realizarse a nivel interno y externo.

La *evaluación interna* está a cargo de la CESC de manera continua a lo largo de todo el PE, desde el inicio y durante su desarrollo, la cual tiene como propósitos:

- Vigilar que la operación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, sea acorde a lo estipulado por el mismo y se apegue a la normativa y política institucional.
- Supervisar los resultados de la trayectoria académica de las y los estudiantes.
- Identificar las áreas de oportunidad, resultado de la evaluación docente institucional.
- Identificar las carencias de recursos humanos, materiales, infraestructura y tecnológicos, que limiten la operación del Programa Educativo.

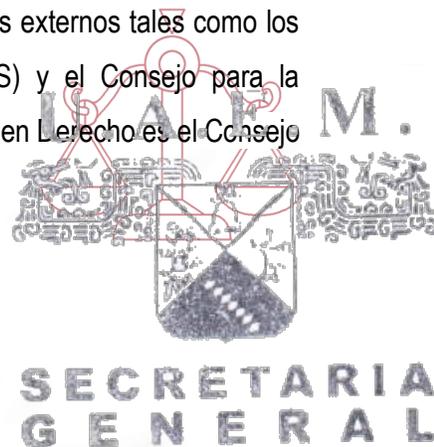
La comisión se reunirá al final de cada uno de los ciclos de formación (básico, profesional y especializado), y elaborará su respectivo informe (3 en total), con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas relativas a la calidad educativa en cada ciclo del Plan de Estudios a fin de ir generando evidencias orientadas a futuras actualizaciones en la siguiente reestructuración del PE en Derecho. La Comisión de Evaluación y Seguimiento curricular deberá presentar al final de cada ciclo de formación los resultados del análisis realizado ante el Consejo Técnico de la Unidad Académica correspondiente.

1° informe correspondiente al ciclo básico (1er, 2do y 3er semestre)

2° informe correspondiente al ciclo profesional (4to, 5to y 6to semestre)

3° informe correspondiente al ciclo especializado (7mo, 8vo y 9no semestre)

La *evaluación externa*, estará a cargo de los organismos evaluadores o acreditadores externos tales como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), que para el caso de la Licenciatura en Derecho es el Consejo



Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE). Esta evaluación permite conocer la pertinencia social que tiene el Programa Educativo.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, se someterá a una reestructuración curricular una vez egresada la segunda generación del presente plan de estudios y, en su caso, posterior a recibir las recomendaciones de evaluación del organismo evaluador o acreditador, cuya su aprobación será a través de las instancias correspondientes: Consejo Técnico, Comisión Académica de la DES y finalmente el Consejo Universitario.



## 15. Referencias

### **Bibliográficas**

- Ángeles Nava, Ángel, *Pertinencia Social de Profesiones en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec*, UAEM, 2019.
- Barrón, M. C., Gómez, J., “Las nuevas profesiones en las instituciones de educación superior.” Valle Flores, A. (Coordinadora): *Las profesiones en México frente al mercado de trabajo*, México, CESU, UNAM, 2004.
- Calderón Villegas, Juan Jacobo, *La constitucionalización del derecho privado*, Ed. Temis, 2010.
- Camacho Padilla, Fernando, *La relevancia del material didáctico dentro del aula*, Högskolan Dalarna, en: <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:519175/FULLTEXT01.pdf>.
- Casanova, M. *Evaluación, tipología y objetivos*, México: SEP.1998.
- Cruz Nuñez, Fabiola y Quiñones Urquijo, Abel, *Importancia de la evaluación y autoevaluación en el rendimiento académico, zona próxima*, número 16, 2012.
- Borrego Gómez, Daniel Desiderio, Daniel Cantú Cervantes, *at. al., Educación y Tecnologías*, México, 2019
- Escuín, Vicente, *Elementos de Derecho Público*, Madrid, Ed. Tecnos, Ed. 10, 2019.
- Jackson, Philip W, *Qué es la educación*. Traducción: Alcira Bixio. Ed. Paidós, Argentina. 2015.
- López Ruiz, Miguel, *Nuevos Elementos para la investigación: Métodos, Técnicas Origami*, México, Origami, México, 2008.
- Mendizábal Bermúdez, Gabriela y Escalante Ferrer Ana Esther, *Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial*, Porrúa, México, 2019.
- OIT, *Preparando el futuro del trabajo que queremos en las Américas a través del diálogo social*, 19ª Reunión Regional Americana Panamá 2-5 de octubre de 2018, OIT, Perú, 2018.
- Ortega y Gasset, José. *El significado de la Universidad*. En: Bonvecchio, Claudio. *El mito de la Universidad*. Traducción: María Esther Aguirre Lora. 12ª ed. Ed. Siglo XXI, México,
- Pidello, María Amelia, Las competencias: apuntes para su representación, *Revista Iberoamericana de Psicología*, Vol. 8
- UAEM, *Análisis de informe de salida 2017-2019*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019.
- \_\_\_\_\_, *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Plan de Acción Tutorial, México, 2018
- \_\_\_\_\_, *Informe de análisis de la encuesta de 1 año de egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019.
- \_\_\_\_\_, *Informe de análisis de la encuesta de 3-5 años de egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2019.
- \_\_\_\_\_, Informe de auditoría 911. Dirección General de Servicios Escolares UAEM, 2019.
- \_\_\_\_\_, *Informe de encuesta de empleadores*, Departamento de evaluación educativa, UAEM, 2019.



\_\_\_\_\_, *Informe de la Encuesta de Empleadores (evaluación del desempeño)*, Programa de vinculación con Empleadores, Departamento de Evaluación Educativa UAEM, 2020.

Vera, A.M. y Hernández, A. *Demanda de programas educativos universitarios en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec. Una aproximación diagnóstica para la región Sur-Poniente*, UAEM, 2019.

Zulma Cataldi y Claudio Dominighini, La generación millennial y la educación superior. Los retos de un nuevo paradigma, *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, Vol. 12(19), Argentina, 2015.

### **Legislación**

Consejería Jurídica, *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*, Consejería Jurídica, México, 2019.

Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, DOF, 2019, s.p. en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 5°.

*Programa sectorial de educación, Gobierno de México, México.*

UAEM, *Modelo Universitario*, México, 2010.

\_\_\_\_\_, *Plan Institucional de Desarrollo 2018-2023*, UAEM, México, 2018.

### **Fuentes electrónicas**

Berufsbildungsprojecte Wettstein, *Veränderungen in der Berufs- und Arbeitswelt*, Suiza, SVB-Kurs, 5 und 6 September 2000-Materialsammlung, 2000.

Concepto-definición, *Valores*, en: <https://conceptodefinicion.de/valores/>.

Diccionario de la Real Academia Española, *Ethos*, en: <https://dle.rae.es/ethos?m=form>.

El país, *Estudiar en México, Universidades que imparten Derecho*, en:

<https://elpais.com/especiales/2015/carreras-mexico/carrera/universidad/derecho.html>.

Gobierno del Estado de Morelos, *Programa de reordenación de zona conurbada intermunicipal en su modalidad de centro de población de Jojutla, Zacatepec, Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Puente de Ixtla*, en: [http://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/2.\\_diagnostico\\_-\\_1.\\_aspectos\\_territoriales.pdf](http://sustentable.morelos.gob.mx/sites/sustentable.morelos.gob.mx/files/pdfs/2._diagnostico_-_1._aspectos_territoriales.pdf).

INEE, *Panorama Educativo de México: Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2019, en: [inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf](http://inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf).

INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017*, en:

[https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/MOR\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/MOR_ANUARIO_PDF.pdf).

\_\_\_\_\_, *Cuéntame*, en:

<http://cuentame.org.mx/monografias/informacion/mor/economia/default.aspx?tema=me&e=17>.



- \_\_\_\_\_, *Encuesta Intercensal 2015*, en:  
[http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=17](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=17),
- \_\_\_\_\_, *Encuesta Intercensal 2015*, INEGI, México, 2015.
- \_\_\_\_\_, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica Morelos*, INEGI, México.
- \_\_\_\_\_, *México en cifras*, en  
[https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17&fbclid=IwAR3bjOt3Zn31WCCWMv-5NRL-2l\\_jxOJzbgpP6jYijRjMpB8lli3oq2sq6\\_M](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17&fbclid=IwAR3bjOt3Zn31WCCWMv-5NRL-2l_jxOJzbgpP6jYijRjMpB8lli3oq2sq6_M).
- Morales, Yolanda, *México está rezagado en el mapa digital de la OCDE*, *El economista*, México, 2019, s. p. en:  
<https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Mexico-esta-rezagado-en-el-mapa-digital-de-la-OCDE-20190522-0077.html>
- OCDE, *Habilidades para el progreso social: el poder de las habilidades sociales y emocionales*, en:  
<http://www.oecd.org/education/cei/skills-for-social-progress-executive-summary-spanish.pdf>.
- Resolución 70/1 de la Asamblea General, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Naciones Unidas, 2015, en:  
[https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf).
- Sebastián, Jesús, *Algunos dilemas en torno a la internacionalización de la educación superior*, Educación Superior y Sociedad Colección 25.º Aniversario, UNESCO-IESALC, 2017, p. 124, en:  
<http://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/30/30>.
- Secretaría de Turismo, *Morelos*, Gobierno de México, en:  
[https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF\\_MOR.aspx](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_MOR.aspx).
- Sistema de la Información de RVOES del Estado de Morelos, en  
<http://rvoes.morelos.gob.mx/vistasUsuarios/superior/superior.php>.
- STPS, *Observatorio laboral*, en: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)
- UAEM, *Informe de Análisis sobre la Encuesta de 1 Año de Egreso*, Programa de Seguimiento a Egresados, UAEM, México, 2016.



## 16. Anexos



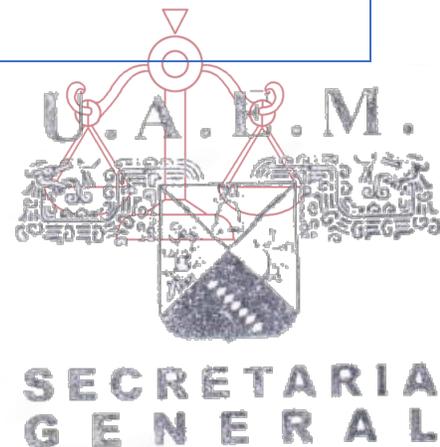
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Política, Estado y Derecho				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Primero			
<b>Elaborada por:</b> Lic. Salvador Alcaraz Flores				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020			
<b>Actualizada por:</b>				<b>Fecha de revisión y actualización:</b>			
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
PED01CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<p><b>Presentación:</b> El presente curso trata sobre la reforma del Estado y la transición de régimen político, se explica el funcionamiento y la organización de los tres poderes, en sus prerrogativas y relaciones entre los mismos. Pese a ser, el Derecho Mexicano un sistema jurídico de derecho codificado, donde la ley es la expresión máxima de la voluntad general y los demás poderes no son sino ejecutores de las políticas determinadas por el legislador, la doctrina mexicana ha descuidado la importancia del paradigma parlamentario y se ha concentrado en las facultades presidenciales e incluso en las importantes funciones jurisdiccionales de los tribunales, por lo que, la presente asignatura servirá de base para la comprensión del actuar del Estado como este de autoridad.</p>
<p><b>Propósito:</b> Que el estudiante analice los enfoques del sistema y la realidad política en México, sus antecedentes y evolución del Estado, allegándose de herramientas educativas que le generen una perspectiva amplia y general de los entes de gobierno y su función jurídica; al finalizar el curso, a través del conocimiento y análisis de la estructura del gobierno mexicano y los aspectos distintivos del proceso político en nuestro país; estudiante comprenderá la relación entre política, estado y derecho, así como las corrientes ideológicas que sustentan el poder en México, con amplio conocimiento de los derechos humanos.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p><b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente</p> <p><b>CG26.</b> Compromiso ciudadano</p> <p><b>CG28.</b> Compromiso con su medio sociocultural</p> <p><b>CG29.</b> Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad</p> <p><b>CG31.</b> Compromiso ético</p>



**Competencias específicas:**

**CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.

**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

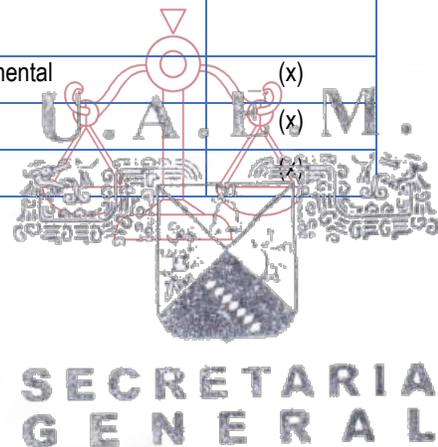
Unidades:	Temas:
1.- Sistema y subsistema político	1.1 Sistema Político y Subsistema 1.1.1 Enfoques del sistema político 1.1.2 Funciones de un sistema político 1.2 Formas para delimitar los subsistemas 1.3 Comparación y diferencia entre organización, institución y sistema
2.- Estructura gubernamental y no gubernamental	2.1 Instituciones y organizaciones gubernamentales que conforman el Sistema Político Mexicano 2.2 El gobierno presidencial 2.2.2 Separación de funciones: Ejecutivo, Judicial y Legislativo 2.3 Estructura gubernamental y Estructura no-gubernamental 2.4 Partidos políticos y Su influencia en el proceso Político Mexicano  2.5 Nuevas formas de participación política
3.- Elementos esenciales del Estado	3.1 Elementos esenciales del Estado 3.1.1 Pueblo, territorio y poder 3.2 Elementos modales 3.2.1 Soberanía e imperio de la Ley 3.3 Formas de Estado 3.3.1 Estados simples y Estados compuestos 3.3.4 Tendencias hacia nuevas formas de Estado
4.- Organización del Estado por sus funciones	4.1 Distinción entre formas de Estado y formas de Gobierno 4.2 Funciones del Estado 4.2.1 Teoría del Órgano Ejecutivo, Teoría del Órgano Legislativo, Teoría del Órgano Judicial.



5.- Las fuentes del derecho	4.3 Formas de Gobierno 4.3.2 Elementos y características de las formas de Gobierno Moderno  5.1 Las fuentes históricas del Derecho 5.2 Las fuentes reales del Derecho 5.3 Las fuentes formales del Derecho
6.-Clasificación del derecho y conceptos generales	6.1 Derecho Natural y Derecho Positivo 6.2 Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo 6.3 Derecho Positivo y Derecho Vigente 6.4 Derecho Interno y Derecho Externo 6.5 Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Social 6.6 Los conceptos generales del Derecho

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	(x)
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	(x)	Taller	(x)
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(x)	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	(x)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	(x)
Seminario de investigación	(x)	Discusión guiada	(x)



Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(x)
Foro	(x)	Actividad focal	(x)
Demostraciones	(x)	Analogías	(x)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	(x)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(x)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	(x)
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen	50%
Exposición	20%
Trabajos	20%
Tarea	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho  
 Experiencia docente en Derecho Político y/o área afín  
 Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Massun, Ignacio. *Las Ideologías en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Métodos, 2004.  
 González González, María de la Luz. *Teoría General del Estado*. México: Porrúa, 2008.  
 García Máynez, Eduardo. *Introducción al Estudio del Derecho*. México: Porrúa, 2008.

#### Complementarias:

Carbonel, Miguel, Constitución. *Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México*. 13ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 2000.  
 Carpizo, Jorge. *Estudios Constitucionales*. 3ª ed. México: Porrúa., México, 1991.  
 Fix-Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México: Por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.  
 De la Hidalga, Luis. *Teoría General del Estado*. México: Porrúa, 2008.  
 García Cantú, Gastón. *El Socialismo en México*. México: Siglo XIX, 1997.



González Uribe, Héctor. *Teoría Política*. México: Porrúa, 2007.

Hans, Kelsen. *Teoría General del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Heller, Herman. *La Soberanía*. México: Fondo de Cultura Económica-Facultad de Derecho UNAM, 1995.

Serra Rojas, Andrés. *Teoría del Estado*. México: Porrúa, 2003.

Atienza, Manuel. *Introducción al Derecho*. México: Fontamara, 2007.

**Web:**

México, D., 2020. Biblioteca Virtual De México - Secretaría De Cultura. Disponible en: <https://bibliotecavirtualdemexico.cultura.gob.mx>

Bidi.unam.mx. 2020. Biblioteca Digital UNAM. Disponible en: <https://bidi.unam.mx>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Taller de expresión y disertación jurídica	<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Primero
---	---

<b>Elaborada por:</b> Mtro. Luis Ortiz Salgado	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
--	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
TED02CB010204	1	2	3	4	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** En la actualidad, los campos de desarrollo para los profesionistas del derecho son muy amplios y diversos, y para poder desempeñarse y cumplir los objetivos de cualquiera de ellos, se requiere que los estudiantes adquieran y desarrollen competencias comunicativas orales en las que se integren armónicamente los signos verbales y no verbales, que le permitan persuadir a todo tipo de audiencias, expresar las conclusiones y razones últimas con total claridad, fluidez, seguridad, coherencia y sin ambigüedades.

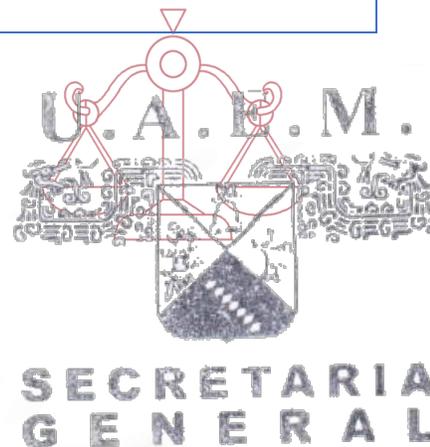
En esta unidad de aprendizaje, los y las estudiantes de la licenciatura en derecho, además de conocer y aplicar las diferentes técnicas y metodologías de la expresión oral, desarrollarán también el pensamiento crítico y la inteligencia emocional, habilidades indispensables para la disertación jurídica y que durante toda su formación académica y en el ejercicio de la profesión del derecho, serán necesarias para el éxito de nuestros egresados.

**Propósito:** Reconozca y aplique las técnicas y metodologías de la expresión oral al término de la unidad de aprendizaje, como herramienta para el desarrollo profesional en los diversos ámbitos laborales en los que se desenvuelva, para persuadir a sus diferentes auditorios o receptores con elocuencia, objetividad, claridad y seguridad.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG1. Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma
- CG4. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- CG7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- CG8. Capacidad creativa
- CG9. Capacidad de comunicación oral y escrita



**Competencias específicas:**

**CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.  
**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

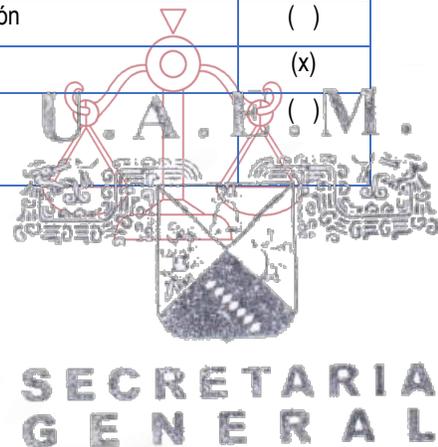
Unidades:	Temas:
1. La importancia de la expresión y disertación del abogado.	1.1. Conceptos de expresión y disertación. 1.2. La importancia de la disertación para el desenvolvimiento del abogado. 1.3. El arte de hablar en público y tipos de disertación. 1.4. Condiciones y cualidades de la expresión oral. 1.4.1. Condiciones subjetivas: autodominio, organización de nuestras ideas y la proyección de emociones. 1.4.2. Condiciones objetivas: el conocimiento del auditorio y el empleo del lenguaje adecuado. 1.4.3. Cualidades internas: Vocabulario selecto, corrección sintáctica y morfológica, claridad de conceptos, emotividad oportuna, seguridad y naturalidad. 1.4.4. Cualidades externas: Dicción, volumen o amplitud de la voz, fluidez, ritmo, entonación o tono, coherencia. 1.5. Ejercicio de la respiración correcta del disertante. 1.6. Ejercicios para la articulación, potencia y manejo de voz. 1.7. La expresión corporal, porte y personalidad en el escenario. 1.8. Técnicas del control del miedo para el disertante.
2. Desarrollo del pensamiento crítico del disertante.	2.1. Conceptualización del pensamiento crítico. 2.2. Caracterización del pensamiento crítico. 2.3. Importancia del pensamiento crítico. 2.4. Beneficios del pensamiento crítico. 2.5. Proceso del pensamiento crítico. 2.6. Ejercicios para desarrollar y aplicar el pensamiento crítico del disertante. 2.7. Memoria, procesos de comprensión y aprendizaje significativo.
3. Discurso y recursos para argumentar.	3.1. Concepto y propósitos del discurso. 3.2. La preparación correcta del disertante para redactar un discurso. 3.3. Las partes del discurso: exordio, preposición, argumentación, conclusión, exhortación y epílogo. 3.4. Recursos para iniciar, argumentar y concluir un discurso. 3.5. Ejercicios de improvisación o discurso circunstancial. 3.6. Discurso forense, informativo, político, coloquial y académico.
4. Debate jurídico, político y científico.	4.1. Concepto e importancia del debate en el desarrollo del o la estudiante de derecho. 4.2. Proceso dialectico del debate: confrontación, discusión o competencia de argumentos, a favor y en contra sobre el tema. 4.3. Requisitos del debate e investigación sobre el tema.



	<p>4.4. Estructura del discurso con base en razonamientos.                  4.5. Tipos de argumentos en un debate.                  4.6. Clasificación de las falacias.                  4.7. Preparación física, intelectual y emocional para el debate.                  4.8. Desarrollo del debate. Análisis e interpretación de preguntas, argumentos de apertura, refutaciones y cierre.</p>
5. La Conferencia.	<p>5.1. Concepto, objetivos, características de la conferencia.                  5.2. Estructura discursiva de la conferencia.                  5.3. Presentación del conferenciante.                  5.4. Tipos de conferencias.</p>
6. Control y persuasión del auditorio o receptor.	<p>6.1. Tipos de auditorios o receptores. Kinestésico, auditivo y visual.                  6.2. Cómo hacer que un discurso provoque acción en el auditorio o receptor.                  6.3. Técnicas psicológicas para controlar y persuadir al auditorio o receptor.                  6.4. Técnicas de participación del auditorio o receptor dentro del discurso o conferencia.                  6.5. Técnicas de desplazamientos del disertante en el escenario.                  6.6. Recursos audiovisuales de impacto para el auditorio o receptor.</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	(x)
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(x)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )



Foro	(x)	Actividad focal	( )
Demostraciones	(x)	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique: lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados.			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Disertaciones (discurso de tribuna, conferencia, debate)	50%
Redacción de discursos o mensajes	30%
Trabajos/tareas	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho con conocimientos a fines a la presente unidad de aprendizaje

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Carnegie, Dale. *El Camino Fácil y Rápido para Hablar Eficazmente*. Ciudad de México: Penguin Random House Grupo Editorial S.A. de C.V., 2018.

Dale Carnegie, J. Berg Esenwein. *El Arte de Hablar en Público*. Estados Unidos: Taller del Éxito, 2017.

Goleman, Daniel. *La Inteligencia Emocional*. Ciudad de México: Penguin Random House Grupo Editorial S.A. de C.V., 2019.

Sánchez, Carlos Saiz. *Pensamiento crítico*. Madrid, España: Pirámide, 2017.

#### Complementarias:

Selva, José María Martínez. *Aprender a Comunicarse en Público*. Barcelona, España: Paidós Ibérica, S.A., 2001.

Davis, Flora. *La Comunicación no verbal*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A., 2010.

Press, Harvard Business School. *Comunicaciones cara a cara para lograr claridad e impacto*. España: Gestión 2000, 2005.

Canchola, José Lorenzo. *Exprésate bien y convence*. México: Editores Mexicanos Unidos S.A, 2013.

Baró, Teresa. *Manual de la comunicación personal de éxito*. México: Ediciones Culturales Paidós S.A., 2016.

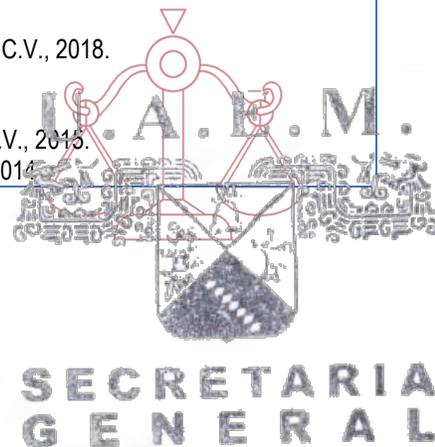
Kahneman, Daniel. *Pensar rápido, Pensar despacio*. México: Penguin Random House Grupo Editorial S.A. de C.V., 2018.

Greene, Robert. *Las leyes de la Naturaleza Humana*. México: Océano de México S.A. de C.V., 2018.

Torriente, Gaston Fernandez de la. *Comunicación Oral*. Madrid España: Editorial Cumbre, S.A., 1984.

Brassel, Carlos. *Técnicas para hablar en público*. México: Penguin Random House, Grupo Editorial S.A. de C.V., 2015.

Donovan, Jeremy. *Método TED para Hablar en Público*. México: Ediciones Culturales Paidós S.A. de C.V., 2014.



(Compilador), Liébano Sáenz. *Antología Universal del Discurso Político (Tomo I y II)*. México: Samborn Hermanos S.A., 2011.  
Cohen, Sandro. *Los 101 errores más comunes en del Español*. México: Planeta Mexicana S.A de C.V., 2013.  
Baker, Michael. *The Basics of Critical Thinking*. united states: The Critical Thinking Co. (2015), 2015.

**Web:**

<https://www.usmp.edu.pe/>. 2018. <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2018-II/MANUALES/TALLER%20DE%20EXPRESION%20ORAL.pdf> (último acceso: 27 de 03 de 2020).  
Pública, Dirección Nacional de Defensoría. <https://docplayer.es/>. s.f. <https://docplayer.es/46879344-Habilidades-comunicativas-del-defensor-en-el-juicio-oral-modulo-iii.html> (último acceso: 2020 de 03 de 27).  
Vanek, Donna Marie Kabalen. *Análisis y pensamiento crítico para la expresión verbal*. Monterrey: Editorial Digital del Tecnológico de Monterrey; Edición: Primera edición, 2014.

**Otras:**

Guerrero, Pedro Luis Mendoza. "La Investigación y el Desarrollo de Pensamiento crítico en Estudiantes Universitarios." *Tesis Doctoral*. Malaga: Publicaciones y Divulgación Científica., 2015.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Introducción a la Ciencia Jurídica	<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Primero
<b>Elaborada por:</b> M. en D. Andrés Saavedra Avendaño	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas :	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
ICJ03CB050010	5	0	5	10	Obligatoria	Teórico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

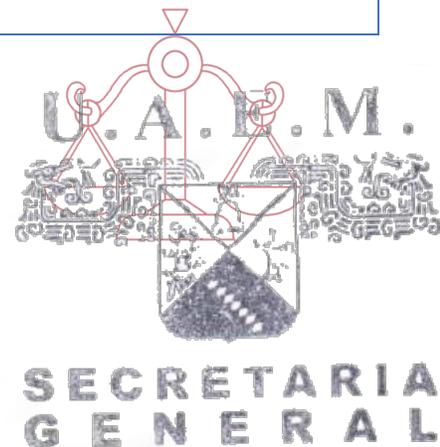
**Presentación:**  
La introducción a cualquier ciencia se coloca como foco de inicio del estudiante, respecto del conocimiento, en este caso, jurídico, por lo que elaborar un mecanismo de pasión por el conocimiento del derecho, así como, el acercamiento al mundo jurídico desde diversas aristas del conocimiento humano, sobre todo desde la perspectiva social y la influencia que se tiene sobre el comportamiento de las sociedades actuales. Por lo tanto, esta unidad de aprendizaje cuenta con un enfoque de justicia y de apoyo social, para establecer la relevancia del conocimiento jurídico y el mejor vivir de la humanidad en los sistemas modernos.

**Propósito:**  
Que el estudiante conozca de cerca las teorías clásicas del derecho, así como los avances en la ciencia del derecho, su aspecto globalizador y los nuevos retos de los sistemas jurídicos modernos, al finalizar la unidad de aprendizaje, a través de una perspectiva no solo de derechos humanos sino de un conjunto de normativas en pro del medio ambiente, enfocado a los sistemas de justicia planetaria. Lo anterior con una base sólida de lecturas y ejemplos entorno a los sistemas jurídicos clásicos, la observancia breve de la evolución de la concepción del derecho y sobre todo sus fines, el propósito es generar estudiantes que tengan en su acervo del pensamiento valores como la justicia, la empatía y la solidaridad, todo comprendiendo al ser humano dentro de un hábitat planetario.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso**

**Competencias genéricas:**

- CG4.** Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- CG9.** Capacidad de comunicación oral y escrita
- CG16.** Capacidad para tomar decisiones
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



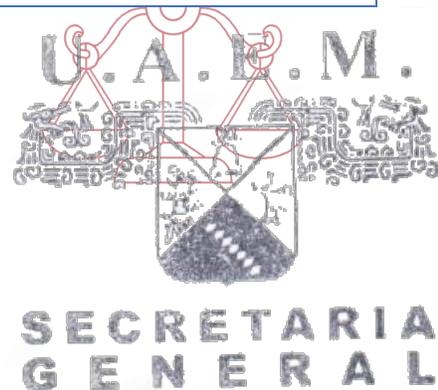
**Competencias específicas:**

**CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.

**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

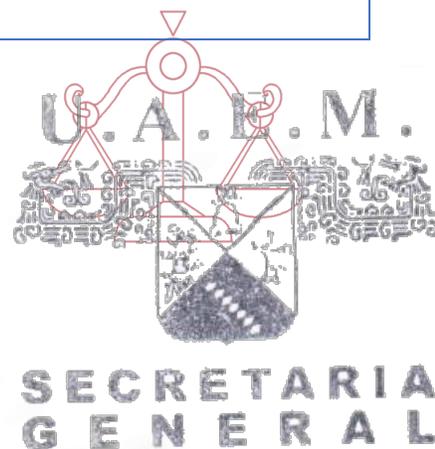
**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. El concepto de derecho	1.1 El concepto de derecho 1.2 La investigación en torno al concepto de Derecho 1.3 Perspectivas o modelos para abordar el concepto de Derecho. 1.4 El derecho como Tecnología cognitiva y social.
2. Teoría de la norma jurídica	2.1. Concepto de norma jurídica 2.2. Consideración analítico-lingüística de la norma jurídica 2.3. Clasificación de las normas jurídicas.
3. Teoría del sistema jurídico	3.1. La formación: Teoría de las fuentes del Derecho. 3.2. La interpretación de las normas jurídicas: Teoría hermenéutica 3.3. La aplicación del Derecho. El razonamiento jurídico. La Teoría de la argumentación jurídica. 3.4. La plenitud del sistema jurídico. Las lagunas jurídicas. 3.5. La coherencia del sistema jurídico. 3.6. La unidad del sistema jurídico. La validez del Derecho. 3.7 Presente y futuro de los sistemas jurídicos.
4. Teoría de la relación jurídica	4.1. La relación jurídica 4.2.- El derecho subjetivo como contenido de la relación jurídica 4.3 La relación jurídica del ser humano con su hábitat.
5. Fundamentación y teoría de los derechos humanos	5.1 Concepto, rasgos fundamentales y sistemáticos de los derechos humanos. 5.2 Pasado y Futuro de los derechos humanos.
6. Derecho planetario	6.1. La importancia del ambiente en la relación humano planeta.  6.2. El futuro de la regulación global y la participación de los sistemas informáticos.



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	(X)
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	(X)
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Trabajos	100%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Maestría o Doctorado en Derecho, con especialidad en derechos humanos y sistemas jurídicos, debe ser un conocedor del proceso jurídico mexicano, con experiencia como profesor y de preferencia como litigante o servidor público específicamente en impartición de justicia, deberá tener una sensibilidad amplia respecto a los alcances del derecho, así como ser investigador en materia jurídica, es importante que cuente con un perfil académico basado en investigaciones en torno al proceso jurídico, conocimientos filosóficos o tecnológicos en materia de derecho. Deberá conocer las últimas tecnologías implementadas a la impartición de justicia, así como las tendencias de evolución del derecho a nivel global, y habilidades de manejo de derecho comparado. El perfil por encontrarse en la etapa inicial deberá lograr motivar al estudiante a profundizar en el área jurídica.

### REFERENCIAS

**Básicas:** Bix, Brian H: *Diccionario de teoría jurídica. Traducción castellana de Enrique Rodríguez Trujano y Pedro A. Villarreal Lizarra.* (México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 2009).  
 Bobbio, Norberto. *Teoría general del Derecho.* (Madrid. Debate.reimpresión de la segunda edición. Traducción de J. Guerrero. 2ª ed. Bogotá. Ed. Termis. 1997).  
 Durán y Laguna, *Los fines del Derecho,* (Facultad de Derecho, UCM, 2011.)  
 Kelsen, Hans. *General Theory of Law and State, U.S.A.,* (Harvard University Press, 2011).  
 Falcón y Tella, M<sup>a</sup>. José: *Lecciones de Teoría del Derecho.* (Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid 2009).  
 Faralli, Carla: *La Filosofía del Derecho contemporánea. Temas y desafíos.* (Trad. cast. de María José Falcón y Tella y Juan Antonio Martínez Muñoz, revisada, aumentada y anotada bibliográficamente por José Iturmendi Morales 2007).  
 López Zamora, Paula: *Prácticas de teoría estructuralista del Derecho.* (Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 2006).  
 Martínez Muñoz, Juan Antonio: *El conocimiento jurídico.* (Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2ª. ed. 2005).  
 Suñé Llinás, Emilio *Teoría estructuralista del Derecho.* (Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2006).

#### Web:

Harvey David. "La condición de la posmodernidad". Disponible en: <https://www.uv.mx/blogs/tipmal/files/2016/09/D-HARVEY-LA-CONDICION-DE-LA-POSMODERNIDAD.pdf>

Cáceres, E. *Inteligencia artificial, derecho y e-justice.* Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v39n116/v39n116a12.pdf>

Tecnologías Cognitivas. Disponible en:

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/technology/Tecnologías%20cognitivas.pdf>

Cáceres, Enrique, *Inteligencia Artificial, Derecho y Justicia (El Proyecto IJ-CONACYT).* Disponible en:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3889>

Del Toro Huerta Mauricio I., *El Fenómeno Del Soft Law Y Las Nuevas Perspectivas Del Derecho Internacional.* Disponible en:

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/160/257>

Ivorra Castillo, Carlos. *La Lógica Matemática.* Pag. IX. Disponible en: <https://www.uv.es/ivorra/Libros/Logica2.pdf>.

Elvio Galati "El derecho ambiental en el derecho planetario. El hombre y la naturaleza hacia la auto eco-reorganización". Disponible en: [https://www.academia.edu/5673089/\\_El\\_Derecho\\_Ambiental\\_en\\_el\\_Derecho\\_Planetario.\\_El\\_hombre\\_y\\_la\\_naturaleza\\_hacia\\_la\\_auto-eco-re-organizaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/5673089/_El_Derecho_Ambiental_en_el_Derecho_Planetario._El_hombre_y_la_naturaleza_hacia_la_auto-eco-re-organizaci%C3%B3n)





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Sociología jurídica	<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Primero
--	---

<b>Elaborada por:</b> Dra. Daniela Cerva Cerna	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
---	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
SOJ04CB020105	2	1	3	5	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:**

La materia de estudio que comprende la sociología jurídica tiene por objetivo analizar la relación que existe, en una época y contexto particular, entre las reglas y las instituciones propias del derecho y los fenómenos sociales que lo acompañan.

En este sentido, la observación sociológica del derecho y lo jurídico buscará analizar empíricamente prácticas, ideas, representaciones y el funcionamiento institucional bajo el supuesto que los fenómenos jurídicos son el resultado de procesos sociales y que determinan la reproducción de un orden normativo.

El estudio de la relación entre el derecho y sociedad es imprescindible para la formación en leyes, dado que las normas no se aplican en el vacío, son parte de instituciones que organizan la relación de las personas con el sistema jurídico y de las expectativas que los distintos actores (ciudadanos, abogados, ministerios públicos, jueces, etc.) tienen sobre el funcionamiento y legitimidad de las mismas.

El análisis de problemas sociales actuales requiere de una visión ampliada de lo jurídico que supere el enfoque positivista y dogmatismo de la creación de normas. El derecho tiene una función social, y esto se expresa no sólo en la creación de códigos o normas formales. El estudio de las dinámicas sociales que le dan vida al derecho provee a las y los estudiantes de una mirada crítica y actualizada de una serie de fenómenos vinculados con el orden jurídico.

**Propósito:** Conozca e integra reflexivamente los diversos enfoques que forman parte de la sociología jurídica, al término de la unidad de aprendizaje, a través del reconocimiento de su entorno, asumiendo a la justicia como parte de una realidad social que no sólo involucra la aplicación de una norma escrita, para adquirir destrezas y habilidades de análisis crítico, propio del ámbito de las ciencias sociales y la sociología, con compromiso ciudadano y ético.



**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

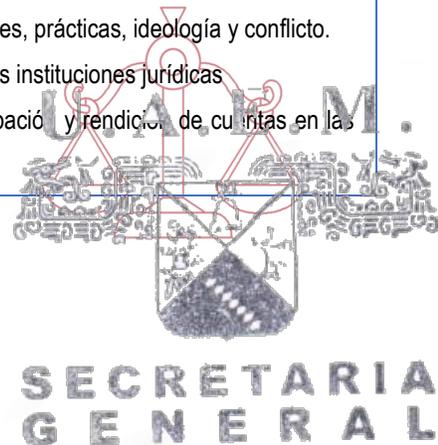
- CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- CG26.** Compromiso ciudadano
- CG28.** Compromiso con su medio sociocultural
- CG30.** Compromiso con la calidad.

**Competencias específicas:**

- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

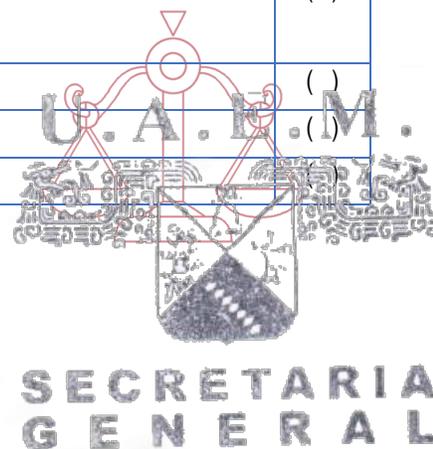
Unidades:	Temas:
1. La sociología como disciplina	1.1.- Objeto de estudio sociológico 1.2.- Sociedad, Cultura y civilización 1.3.- Estructura social - prácticas sociales 1.4.- Integración social y Conflicto 1.5.- Reseña de los principales clásicos del pensamiento sociológico: Marx, Weber y Durkheim y su relación con el fenómeno jurídico
2. Sociología Jurídica como ciencia	2.1.- Objetivo de estudio de la sociología jurídica 2.2.- Orden social y las normas jurídicas 2.3.- Control, cambio social y legitimidad 2.4.- Aportes de la sociología contemporánea al análisis del derecho y la sociedad
3. Derecho e instituciones	3.1.- El papel de las instituciones en la sociología 3.2.- Instituciones jurídicas, una revisión histórica 3.3.- Cultura Jurídica: representaciones, prácticas, ideología y conflicto. 3.4.- Actores sociales vinculados a las instituciones jurídicas 3.5.- Procesos democráticos, participación y rendición de cuentas en las instituciones jurídicas



<p>4. Sociología Jurídica y globalización</p>	<p>4.1.- Globalización en el marco de procesos histórico-políticos que tienen su devenir en el transcurso del siglo XX</p> <p>4.2.- Analizar el papel de las estructuras y organizaciones sociales, especialmente el Estado-Nación.</p> <p>4.3.- Dimensiones que la componen y su impacto en el orden económico, político y social a nivel mundial y la respuesta jurídica</p> <p>4.4.- Tecnología o análisis sociojurídico</p> <p>Kaplan, Marcos, Estado y Globalización, UNAM-IIJ, 2016.</p>
---	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(x)
Tripticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	(x)	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )



Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen de lecturas	30%
Trabajo colaborativo en la presentación de un caso	30%
Trabajo de investigación y presentación de debate Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	40%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o Sociología Jurídica. Experiencia pedagógica en temas relacionados con la sociología jurídica., Contar con investigaciones y publicaciones relacionadas con la sociología jurídica.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

- Añón María, Calvo M., Begalli, R. *Entre Derecho y Sociedad*. Valencia: Tirant lo Blanch, 1998.
- Arnaud, André-Jean y Fariñas, Dulce María. *Sistemas Jurídicos: elementos para un análisis sociológico*. Madrid: Universidad Carlos III Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1996.
- Beck Ulrich. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva Modernidad*. España: Paidós, 1998.
- Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidos, 2008.
- Bedelón, E.et al. *Transformaciones del Estado y del derecho Contemporáneo. Nuevas perspectivas socio-jurídicas*. Madrid: Dykinson, 1998.
- Berger y Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu, 2003.
- Caballero, Juárez, José Antonio. Et al. *Sociología del Derecho. Cultura y Sistemas Jurídicos Comparados. Globalización y Derecho, Justicia y Profesión Jurídica*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- Carbonnier, Jean. *Sociología jurídica*, Madrid: Tecnos. 1982.
- Castells. *Globalización, identidad y Estado*. PNUD, 1999.
- Cotterell, Roger. *Introducción a la Sociología del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1990.
- Courtis, Christian. *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Madrid: Trotta. 2006.
- Ferrari, Vincenzo. *Acción Jurídica y Sistema Normativo: Introducción a la Sociología del Derecho*. Madrid: Dykinson, 2001.
- Fix-Fierro, Héctor, Mauricio Padrón Innamorato, Andrea Pozas Loyo, Carlos Silva Forné y Alberto Abad Suárez Ávila. *Manual de sociología del derecho. Dieciséis lecciones introductorias*, México: FCE IJ UNAM, 2019.
- Fucito, Felipe. *Sociología del Derecho: el orden jurídico y sus condiciones sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1995.
- Giddens, A. *Un Mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México: Taurus. 2004.
- Giddens, A. *Manual de Sociología*. México: Editorial Alianza, 2003.



Magaloni, Ana Laura. *¿Cómo estudiar el derecho desde una perspectiva dinámica?*, Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia, México, núms. 23-24, enero-diciembre, 2014.

Mills, W. *La imaginación sociológica*. 1976.

Moreno Collado, Jorge, et al. *Sociología General y Jurídica*. México: Porrúa, 2016.

Palacio, Germán "La investigación sociojurídica: Para desafiar la estéril autocomplacencia profesional". Pensamiento, Bogotá, núm. 6. 1996

Ritzer, George. *Teoría sociológica* (I: Clásica, II: Contemporánea). Madrid: McGrawHill, 1993

**Complementarias:**

Robles, Gregorio. *Sociología del Derecho*. Madrid: Civitas, 1996.

Rodríguez Lapuente, Manuel. *Sociología del Derecho*. México: Porrúa, 2009.

Soriano R., *Sociología del Derecho*, Barcelona: Ariel, 1997.

Treves, Renato. *La Sociología del Derecho: orígenes, investigaciones, problemas*. Barcelona: Ariel, Barcelona, 1992.

**Web:**

Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en:

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>





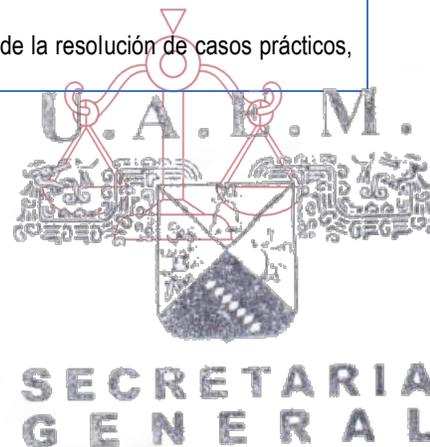
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Economía en la Globalización				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Primero			
<b>Elaborada por:</b> Mtro. Heriberto Cajigal Rodríguez				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
ECG05CB020105	2	1	3	5	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> La ciencia económica se integra por decisiones entre corrientes y metodología diversas que deben partir de un contexto mundial bajo la influencia de la globalización, regionalización y estrategias nacionales. Esta unidad de aprendizaje se conforma de 4 bloques que atienden a los aspectos esenciales para el estudio de la economía como los indicadores económicos, derecho a la ciudad y urbanismo; tratados económicos y derechos humanos y sistema económico mexicano.</p> <p><b>Propósito:</b> Contextualiza los intereses económicos de los diferentes agentes, instituciones y empresas en un contexto global, al término de la unidad de aprendizaje por medio del estudio e identificación de las herramientas metodológicas en el desarrollo de sus propias investigaciones e interpretaciones de la economía nacional en el contexto globalizado para el desarrollo de políticas públicas vinculadas a la resolución de problemáticas económicas eficientes que busquen el desarrollo social con un sentido de justicia social y responsabilidad para con el entorno socio económico actual.</p>
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<p><b>CG4.</b> Capacidad de abstracción, análisis y síntesis  <b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente  <b>CG6.</b> Capacidad para la investigación  <b>CG28.</b> Compromiso con su medio sociocultural  <b>CG30.</b> Compromiso con la calidad</p>
<b>Competencias específicas:</b>
<p><b>CE7.</b> Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.</p> <p><b>CE8.</b> Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.</p>



**CONTENIDOS**

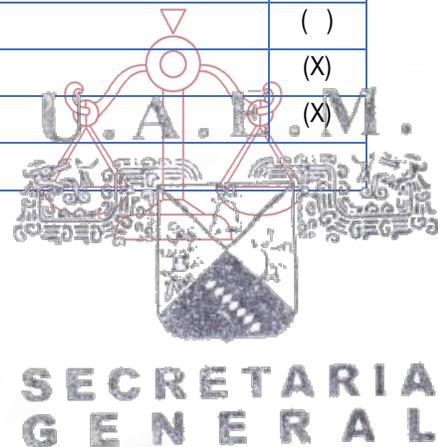
Unidades:	Temas:
<p>1. Indicadores económicos</p>	<p>1.1 Poder adquisitivo de la moneda.                      1.1.1 Inflación y tasas de interés.                      1.1.2 Tipo de cambio.                      1.2 Seguridad social e indicadores de Marginación. Sistema jurídico e instituciones.                      1.3 Escuelas económicas y metodologías de investigación, formación de políticas públicas y perspectivas de solución de problemas.</p>
<p>2. Derecho a la ciudad y urbanismo</p>	<p>2 Equipamiento urbano y teorías económicas.                      2.1 Sistemas de agua potable y alcantarillado, otros bienes públicos sanitarios además de bienes y servicios públicos culturales.                      2.2 Los bienes públicos (Educación), tripartitas (Salud) y los bienes privados suministrados por el Estado.                      2.3 Etapas de urbanización en México.                      2.3.1 Evolución de la situación socioeconómica de las ciudades.                      2.3.2 Industrialización y terciarización como determinantes de la urbanización.                      2.3.3 Desarrollo económico local y propuestas de sustentabilidad.</p>
<p>3. Tratados Económicos, Regionalismo y Geopolítica</p>	<p>3 Bolsas de valores y financiarización de la economía mundial.                      3.1 Balanza de Pagos y participación de empresas extranjeras en la producción nacional.                      3.1.1 Terciarización e industrialización del centro y maquila y pérdida de soberanía económica en las periferias.                      3.1.2 Convergencia comercial y económica por el éxito de los negocios transnacionales.                      3.2 Controversias constitucionales o conflictos entre tratados o convenios internacionales y el estado de bienestar de la CPEUM de 1917.                      3.3 Reformas constitucionales para firmar el TLC y comercio intra-firmas.</p>



<p>4. Derechos humanos y sistema económico en México</p>	<p>3.4 Relaciones de México con organismos supranacionales</p> <p>3.5 Geopolítica y alianzas o acuerdos de los grupos mundiales: G20, G7, OTAN, Organización <i>Mundial</i> de Comercio, los BRICS, entre los más importantes</p> <p>4 Flujos migratorios frente a los tratados económicos o de libre comercio.</p> <p>4.1.1 Remesas.</p> <p>4.1.2 Segregación ocupacional y diferenciación salarial.</p> <p>4.1.3 Tendencias de la actividad laboral y el desempleo de migrantes calificados en Estados Unidos.</p> <p>4.2 Sistema económico mexicano y su fundamento constitucional</p> <p>4.3 Derecho comparado de Seguridad Social</p> <p>4.3.1 Atención médica, cobertura sanitaria y otras prestaciones al trabajador y su familia en México y américa latina</p> <p>4.3.2 Seguridad social en países europeos y nórdicos:</p> <p>4.3.2.1 Seguro de desempleo</p> <p>4.3.2.2 Bolsas de trabajo y centro de capacitación para el trabajo</p> <p>4.4 Fundamentos jurídicos de la economía mixta.</p>
--	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	(X)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Ensayo	30 %
Trabajos en clase	10 %
Tareas	20 %
Examen	40 %
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura en Economía o licenciatura en Derecho con especialidad, maestría o doctorado en globalización o en economía. Además, contar con experiencia en docencia impartiendo unidades de aprendizaje similares.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Stiglitz, Joseph E. y Rosengard, Jay K. *La economía del sector público*. Trad. M.a Esther Rabasco y Luis Toharia 4ª edición, ANTONI BOSCH EDITOR, 2016.

Morales, Ma. Esther y Almonte, Leobardo (Coord.), *Inversión extranjera directa en América Latina: una revisión en los albores del siglo XXI*. México, Bonilla Artigas Editores/UNAM-CRIM, 2015.

#### Complementarias:



Rodríguez, Francisco. *Desarrollo y condiciones de vida en ciudades de México: El sistema urbano y las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Querétaro*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), 2019.

Gandini, Luciana, *¿Escapando de la crisis?: un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes en la Ciudad de México y Madrid*. Primera edición, 2015.

**Web:**

Ramírez Velazquez Blanca, Pradilla Cobos E. Teorías sobre la ciudad en América Latina. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/330203099\\_Blanca\\_R\\_Ramirez\\_Velazquez\\_y\\_Emilio\\_Pradilla\\_Cobos\\_CompsTeorias\\_sobre\\_la\\_ciudad\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/330203099_Blanca_R_Ramirez_Velazquez_y_Emilio_Pradilla_Cobos_CompsTeorias_sobre_la_ciudad_en_America_Latina)

Cortés, Fernando, *Los métodos cuantitativos en las ciencias sociales de América Latina*. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, 2008. (30),91-108. [fecha de Consulta 27 de Marzo de 2020]. ISSN: 1390-1249. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=509/50903009>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Historia Jurídica de Occidente

**Ciclo de formación:** Básico  
**Eje general de formación:** Teórico-técnica  
**Área de conocimiento:** General  
**Semestre:** Primero

**Elaborada por:**  
Dra. Graciela Quiñones Bahena  
Dr. Enrique Pérez Salazar

**Fecha de elaboración:** Junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
HJO06CB040008	4	0	4	8	Obligatoria	Teórico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El alumno conocerá los orígenes, desarrollo y evolución del derecho en Occidente. La historia del derecho en Occidente es de fundamental importancia porque estudia el origen y el proceso formativo del Derecho y de las instituciones jurídicas; es una ciencia social, porque estudia la realidad del fenómeno y la entidad creadora del pueblo, propulsor de la evolución normativa.

**Propósito:** Conozca, identifique y analice el legado y la evolución del derecho en Occidente, al término de la unidad de aprendizaje, por medio del estudio histórico cualitativo, para comprender la aplicación actual de las diversas instituciones del derecho, con el compromiso que da conocer la historia para formar un profesionista con las herramientas intelectuales para el desempeño de la abogacía, con un plexo cultural que les permita comprender debidamente los procesos sociales acaecidos en "Occidente" y referenciarlos en la realidad nacional, de modo tal, que articulen ese acervo cognoscitivo, con las distintas normas jurídicas que fueron regulando las diversas comunidades analizadas para la mejor apreciación de la realidad jurídica actual.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma
- CG4.** Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- CG28.** Compromiso con su medio sociocultural
- CG29.** Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad

**Competencias específicas:**

- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos para la aplicación de la ley y el bienestar social.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Teoría de la historia del derecho	1.1.- Conceptualización teórica de la historia del derecho 1.2 Naturaleza de la disciplina 1.3 Principios de la historia del derecho 1.4 Métodos de estudio y valoración crítica 1.5 Fuentes de la historia del derecho 1.6. Problemas de la interpretación Romana
2. El derecho en las primeras civilizaciones	2.1.-El derecho antiguo: Mesopotamia 2.2.- Derecho en Babilonia: El código de Hammurabi 2.3.-Derecho consuetudinario 2.4.-Insituciones privadas en el derecho Egipto 2.5.- El nacimiento del Estado en Grecia
3. El derecho Romano	3.1.- La importancia del derecho romano en la actualidad 3.2 Concepto del derecho romano 3.3 Las fuentes del derecho romano 3.4 Fondo político-social del derecho romano periodización 3.4.1 La monarquía 3.4.2 La república 3.4.3. El imperio: principado y autocracia 3.5 Personas; su capacidad jurídica, de goce, de ejercicio. 3.6 La Familia Romana, sus costumbres y sus instituciones 3.6.1 Los Alieni Juris y los Sui Juris, Agnatio y Cognatio. El Paterfamilias 3.6.2 De la Manus. Del Mancipium, de la Mancipation y de la Emancipación 3.6.3 De la Adopción y de la Legitimación, de la Adrogación 3.6.4 Del Matrimonio y de otras Uniones Licitas 3.6.5 De la tutela 3.7 De las acciones en general, como protectoras de los derechos. Los procesos y procedimientos y sus clases 3.8 Bienes y derechos reales 3.9 Origen, evolución y características de la obligación en el derecho romano 3.10 Derecho Sucesorio
4. Del orden jurídico Medieval a la edad moderna y contemporánea	4.1 el derecho germánico primitivo y el derecho visigodo 4.1.1 Los bárbaros germanos y el reino visigodo. 4.2 El derecho feudal



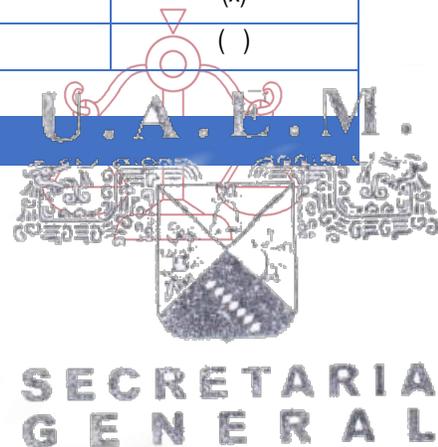
	<ul style="list-style-type: none"><li>4.3 El primer derecho Canónico</li><li>4.4 Derechos medievales y el derecho castellano<ul style="list-style-type: none"><li>4.4.1 La edad media</li><li>4.4.2 Un orden político estamental: nobleza, hombres libres, siervos y esclavos</li></ul></li><li>4.5 El surgimiento del derecho mercantil y de los derechos municipales</li><li>4.6 Elementos del feudalismo: vasallaje y beneficio</li><li>4.7 El humanismo Jurídico<ul style="list-style-type: none"><li>4.7.1 Crisis del <i>ius Commune</i></li><li>4.7.2 La <i>iusprudentia elegans</i> holandesa</li><li>4.7.3 España y la guerra de reconquista</li></ul></li><li>4.8 El <i>iusnaturalismo</i> racionalista</li><li>4.9 Escuela francesa.<ul style="list-style-type: none"><li>4.9.1 Antecedentes del Código Civil</li><li>4.9.2 El Código civil y los códigos de Napoleón</li></ul></li><li>4.10 Escuela Prusiana.</li><li>4.11 La escuela histórica alemana<ul style="list-style-type: none"><li>4.11.1 La <i>pandentística</i> alemana</li><li>4.11.2 Códigos <i>Pandectistas</i></li></ul></li><li>4.12 Expansión del <i>Common Law</i></li></ul>
5. Otros sistemas jurídicos	<ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Derecho islámico: fuentes y características.</li><li>5.2 <i>Common law</i></li><li>5.3 Derecho Socialista</li><li>5.4 Crisis del derecho y guerra mundial</li><li>5.5 El legado del siglo XX</li></ul>
6. Del derecho precortesiano al derecho contemporáneo mexicano	<ul style="list-style-type: none"><li>6.1 Instituciones jurídicas de las culturas azteca, maya y tarasca.<ul style="list-style-type: none"><li>6.1.1 Período preclásico</li><li>6.1.2 Período clásico</li><li>6.1.3 Período post clásico</li></ul></li><li>6.2 Del derecho de conquista.<ul style="list-style-type: none"><li>6.2.1 Los Justos Títulos Territoriales</li><li>6.2.2 Los justos títulos personales</li><li>6.2.3 Las leyes de burgos</li><li>6.2.4 La política de la corona</li></ul></li><li>6.3 La Nueva España</li><li>6.4 El derecho a la independencia<ul style="list-style-type: none"><li>6.4.1 Del derecho civil<ul style="list-style-type: none"><li>6.4.1.1 De la Constitución de Cádiz a la Constitución de 1824</li></ul></li><li>6.4.2 El génesis del Amparo</li></ul></li></ul>



	<p>6.4.3 Las Leyes de Reforma</p> <p>6.4.4 La Constitución del 57' y sus Reformas</p> <p>6.4.5 La Reforma de la Constitución de 1857</p> <p>6.5 Causas de la revolución mexicana y resultados</p> <p>6.5.1 Planes políticos y legislación emanada de la Revolución mexicana</p> <p>6.5.1.1 Programa del Partido Liberal Mexicano</p> <p>6.5.2.2 Plan de San Luís</p> <p>6.5.2.3 Plan de Ayala</p> <p>6.5.2.4 Plan de Guadalupe</p> <p>6.5.2.5 Otros planes políticos</p> <p>6.5.2.6 Ley del Municipio Libre</p> <p>6.5.2.7 Ley del Divorcio</p> <p>6.5.2.8 Ley Agraria de 6 de enero de 1915</p> <p>6.5.2.9 Ley de Nacionalización de Obras en Zonas Federales</p> <p>6.5.2.10 Legislación Obrera</p> <p>6.5.3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917</p> <p>6.6 Las instituciones post revolucionarias</p> <p>6.6.1 Reformas constitucionales y legislativas más importantes</p> <p>6.6.1.1 Período 1917-1985 (Nacionalismo, Estado benefactor y el "Milagro Mexicano")</p> <p>6.6.1.2 Período 1986-2018 (Estado neoliberal y transición a la democracia)</p>
--	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	(x)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			



Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras): lluvia de ideas, cine debate			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Participación	20%
Tareas	10%
Lecturas	10%
Debate/presentación/ Exposición	20%
Examen	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho o carreras afines con experiencia docente en el estudio de la historia del Derecho Universal y Mexicano.



## REFERENCIAS

### Básicas:

- Del Arenal Fenochio, Jaime. *El derecho en Occidente*. 3ª reimpresión, México: El Colegio de México, 2019.
- Espitia Garzón Fabio. *Historia del Derecho Romano*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2016.
- Guerrero Galván, Luis René. *Manual de Historia del Derecho Mexicano*. e-book, 2018
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio. *Historia del Derecho Mexicano*. México: Editorial Oxford, 2019
- Soberanes, José Luís. *Historia del Derecho Mexicano. Capítulo: Introducción*. México: Porrúa, 2015.
- Morineau Iduarte Marta, Iglesias González Román. *Derecho Romano*. México: Oxford, 5ª edición, 2019.
- Castaño Cardona Ramiro A. *Derecho Romano. Historia e Instituciones*. México: Editorial Grupo Ibáñez, 2016.

### Complementarias:

- Bernal, Beatriz. *Historia del Derecho y de los Derechos Neoromanistas*. México: Editorial Porrúa, 2006.
- Laines Ledesma Mauricio, Sagaón Infante Raquel. *Derecho Romano Segundo Curso*. México: Editorial Porrúa. 2010.
- Margadant S., Guillermo F. *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*. 18ª. ed., México: Editorial Esfinge, 2011.
- Margadant S., Guillermo F. *Panorama de la Historia Universal del Derecho*, 7° ed., México: Editorial Esfinge, 2011.
- Pérez de los Reyes, Marco Antonio. *Historia del Derecho Mexicano*. México: Editorial Oxford, 2012.





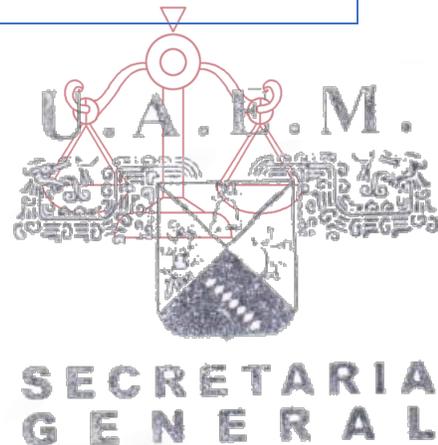
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Sistemas Jurídicos Contemporáneos				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Ricardo Tapia Vega Dr. Eduardo Oliva Gómez				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
SJC08CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> La presente unidad de aprendizaje conduce al alumno hacia el aprendizaje de los sistemas jurídicos contemporáneos, estudiando la organización del poder como contenido constitucional y su despliegue específico respecto del sistema mexicano.
<b>Propósito:</b> Conozca, describa y compare los sistemas jurídicos contemporáneos, al término de la unidad de aprendizaje, mediante la revisión y el análisis crítico de los principios que conforman cada una de las familias jurídicas, para identificar su estructura, características, similitudes y diferencias entre ellos, bajo una visión crítica, reflexiva, interdisciplinaria y democrática.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<p><b>CG4.</b> Capacidad de abstracción, análisis y síntesis</p> <p><b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.</p> <p><b>CG26.</b> Compromiso ciudadano</p> <p><b>CG28.</b> Compromiso con su medio sociocultural</p> <p><b>CG29.</b> Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad</p>
<b>Competencias específicas:</b>
<p><b>CE7.</b> Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.</p> <p><b>CE8.</b> Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.</p>



## CONTENIDOS

Bloques:	Temas:
1. La comparación en el derecho	1. Comparación y derecho 1.1 La comparación y el método comparativo. 1.2 El derecho comparado. 1.3 El objeto del derecho comparado. 1.4 La utilidad de la comparación en el derecho. 1.5 La importancia del estudio de las normas extranjeras en el contexto del sistema normativo, y la familia a que pertenecen.
2. Las familias jurídicas	2. Sistemas Jurídicos y Familias Jurídicas 2.1 Sistema Jurídico 2.1.1 Concepto y características 2.2 Familia Jurídica 2.2.1 Concepto y evolución histórica. 2.2.2 Agrupación de los sistemas jurídicos contemporáneos 2.2.2.1 Familia Jurídica neorromanista 2.2.2.2 Familia Jurídica common law 2.2.2.3 Familia Jurídica de tradición religiosa 2.2.2.4 Familia Jurídica socialista 2.2.2.5 Familia Jurídica mixta o híbrida
3. La armonización y unificación del derecho en el contexto de la globalización	3. La globalización 3.1 La homologación cultural que acarrea la globalización. 3.2 La unificación legislativa. 3.3 La armonización legislativa. 3.4 Algunos problemas comunes de las sociedades contemporáneas y sus formas jurídicas de resolverlos 3.5 Algunos problemas multilaterales contemporáneos de los estados y sus formas jurídicas de resolverlos



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	(X)
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Exposición oral	25%
Trabajos de investigación	50%
Examen	25%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho. Con una experiencia mínima de 3 años en el ámbito docente, y con experiencia profesional en áreas afines a la materia.

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

Oliva Gómez, Eduardo. *Los impactos de la globalización en los sistemas jurídicos contemporáneos*. México, 2013.

Ortega Maldonado, Juan Manuel, Monroy López, Beatriz. Pérez Ramírez, Nancy Jazmín. Coords. *Los Derechos Humanos en la Globalización. Parámetros mínimos para algunos derechos*. México: Porrúa-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2018.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo. *Sistemas jurídicos contemporáneos* / Consuelo Sirvent Gutiérrez; prólogo, Guillermo F. Margadant, México: Porrúa, 2012.

Tapia Vega, Ricardo, Oliva Gómez, Eduardo, Coords. *Contextos jurídicos en clave de Derechos Humanos*. México: Ediciones Eternos Malabares-EDPPJ, 2017.

Tardif Chalifour, Eric. *Sistemas jurídicos contemporáneos*. México: Ed. Limusa, 2016

**Complementarias:**

Caballero Juárez, José Antonio. Concha Cantú, Hugo A. et. al. Coordinadores, *Sociología del Derecho. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Globalización y Derecho, Justicia y Profesión Jurídica*. Volumen I y II. Ed. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2010

David, René y Jauffret-Spinozi, Camille. *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*. 11ª ed., 2ª reimpresión. México: Ed. IJ-UNAM, 2017.

Lan Arredondo, Arturo Jaime. *Sistemas jurídicos* / Arturo Jaime Lan Arredondo. México: Oxford University Press, 2008

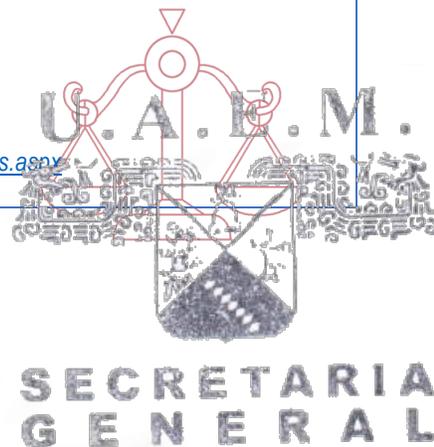
Sirvent Gutiérrez, Consuelo. *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. México: Ed. Porrúa, 2018.

\_\_\_\_\_, *Sistemas Jurídicos Atípicos*. México: Ed. Porrúa, 2019.

Villanueva, Ernesto, Coord. *Derecho de la información: Culturas y sistemas jurídicos comparados*. México : UNAM, 2007

**Web:**

Leyes Federales  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>  
 Normativa Federal, Estatal y Tratados Internacionales:  
<https://www.scjn.gob.mx/normativa/Paginas/Legislacion.aspx>  
 Sitio de internet de consulta de jurisprudencia mexicana: <http://sif.scjn.gob.mx/sifsist/Paginas/Tesis.aspx>  
 Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:



<http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/TematicaPub.aspx>

Sentencias De Juzgados De Distrito, Tribunales Unitarios Y Tribunales Colegiados De Circuito:

<http://sise.cjf.gob.mx/consultasvp/default.aspx>

Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

<http://www.corteidh.or.cr/index.php/jurisprudencia>

Biblioteca Jurídica UNAM:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/>

Plataforma DIALNET:

<https://dialnet.unirioja.es/>

Plataforma SCIELO:

<https://scielo.org/>

Plataforma REDALYC:

<https://www.redalyc.org/>

**Otras:**

González Martín, Nuria, Pérez Perdomo Rogelio. Sistemas jurídicos contemporáneos Localización: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, ISSN-e 0041-8633, N°. 136, 2013

González González Benjamín. Perspectiva de las jurisdicciones mixtas dentro del marco de los sistemas jurídicos contemporáneos Localización: Quid Iuris, ISSN-e 1870-5707, v. 2, 2005.



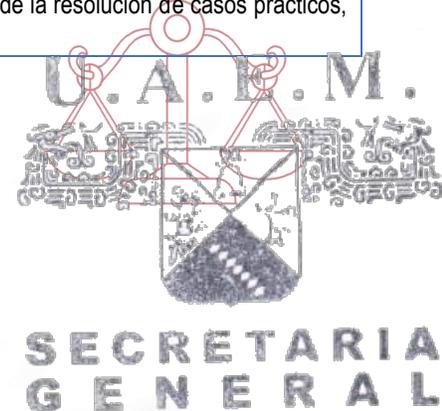


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Argumentación Jurídica				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Juan Carlos Tapia Rojas				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
ARJ09CB010103	1	1	2	3	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> La argumentación jurídica representa la herramienta más útil con la finalidad de que se construyan argumentos lógicos sobre temas y aspectos que representen problemáticas en el ámbito jurídico. Coadyuvando con ello en la formación de profesionales del derecho con altos niveles de expresión en la defensa de los intereses de los justiciables y en su caso en la redacción de sentencia claras y concretas que permitan una mejor impartición del derecho.</p> <p><b>Propósito:</b> Construya planteamientos jurídicos basados en el análisis comparativo de situaciones fácticas, al término de la unidad de aprendizaje, como herramienta para el desarrollo de habilidades argumentativas y de interpretación, conforme a la normatividad y los principios generales del derecho, para su aplicación práctica ante casos concretos, con un alto grado de responsabilidad y respeto a los derechos humanos.</p>
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<p><b>CG1.</b> Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma</p> <p><b>CG4.</b> Capacidad de abstracción, análisis y síntesis</p> <p><b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente</p> <p><b>CG8.</b> Capacidad creativa</p> <p><b>CG9.</b> Capacidad de comunicación oral y escrita</p>
<b>Competencias específicas:</b>
<p><b>CE7.</b> Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.</p> <p><b>CE8.</b> Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.</p>

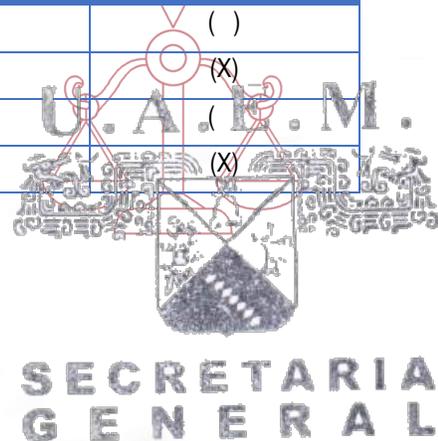


**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. La argumentación y los argumentos interpretativos	1.1.- El discurso argumentativo e informativo 1.2.- La importancia de la fundamentación en los discursos argumentativos  1.3.- Argumentos deductivos 1.4.- Argumentos no deductivos 1.5.- Los argumentos interpretativos 1.6.- Los argumentos jurídicos como argumentos interpretativos
2. Teorías de la Argumentación jurídica	2.1.- La importancia de la argumentación en el Derecho 2.2.- Las reglas, principios y argumentos jurídicos 2.3.- Los argumentos en Aristóteles y Cicerón 2.4.- Las teorías argumentativas de Theodor Viehweg, Chaim Perelman, Stephen E. Toulmin, Neil MacCormick, Jürgen Habermas y Robert Alexius. 2.5.- Los hechos y actos como materia de argumentación
3. La Argumentación no jurisdiccional	3.1.- Los Argumentos en materia de legislativa 3.2.- La Argumentación en materia administrativa 3.3.- La Argumentación Dogmática 3.4.- La importancia de la argumentación en la vida cotidiana
4. La argumentación judicial	4.1.- La hermenéutica y la interpretación jurídica 4.2.- Modelo de argumento e interpretación jurídica 4.3.- Los principales problemas y principios en la interpretación 4.4.- Teoría argumentativa de Dworkin
5. La argumentación jurisdiccional	5.1 La interpretación gramatical y sus argumentos 5.2 La interpretación sistemática y sus argumentos 5.3 La interpretación funcional y sus argumentos

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

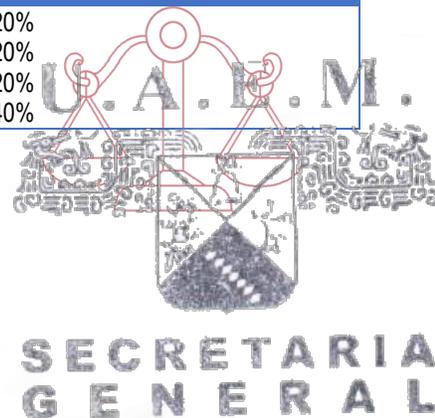
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)		
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia ( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos (X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios ( )
Plenaria	( )	Debate (X)



Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Exámenes parciales	20%
Participación de clase	20%
Trabajos a desarrollar	20%
Examen final	40%



Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	100 %

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o carrea a fin a las ciencias sociales; con experiencia en impartición de clase y como litigante o autoridad jurisdiccional.

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

Atienza, Manuel. *Las razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica*, México: IIJ-UNAM, 2003.  
 Bravo Peralta, Martín Virgilio. *Método del caso jurisprudencial*, México: Porrúa, 2018.  
 Galindo Sifuentes, Ernesto. *Argumentación jurídica*, México: Porrúa, 2016.  
 García García, Mayolo. *Argumentación jurídica*, México: IIJ-UNAM, 2014.  
 Hernández Franco, Juan Abelardo. *Lógica jurídica en la argumentación*, México: Oxford, 2016.  
 Simental Franco Amaury. *Argumentación jurídica*, México: Porrúa, 2015.

**Complementarias:**

Alexy, Robert. *Derecho y Razón Práctica*, México: Fontamara, 1993.  
 Atienza, Manuel. *Argumentación constitucional: teoría y práctica*. México: Porrúa, 2011.  
 Atienza, Manuel. *Curso de Argumentación Jurídica*, Madrid: Trotta, 2013.  
 Cárdenas Jaime. *Curso básico de argumentación jurídica*, México: Centro de Estudios Jurídicos Carbonell AC, 2015.  
 Cárdenas Jaime. *La Argumentación como derecho*, México: IIJ-UNAM, 2005.  
 Perelman, Chaïm. *La lógica jurídica y la nueva retórica*, España: Civitas, 1979.  
 Toulmin, Stephen. *Los usos de la argumentación*, España: Península, 2007.

**Web:**

[https://www.ijf.cjf.gob.mx/acervo\\_historico/scaneo/Apuntesdeargumentacionjurisdiccional.pdf](https://www.ijf.cjf.gob.mx/acervo_historico/scaneo/Apuntesdeargumentacionjurisdiccional.pdf)  
[https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/22/22\\_6.pdf](https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/22/22_6.pdf)  
 Cesmdfa.tfja.gob.mx. 2020. Disponible en: <http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/argumentacion.pdf>  
 Archivos.juridicas.unam.mx. 2020. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3016/7.pdf>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Hermenéutica y Aplicación de Normas				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
HAN10CB010103	1	1	2	3	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La hermenéutica es un área primordial e importante en la formación del licenciado en derecho, puesto que, con ella, el alumno desarrollará habilidades de lectura e interpretación de textos jurídicos, tanto de normas como de doctrina, jurisprudencia nacional e internacional y con ello contar con las herramientas analizar el contenido de las normas jurídicas y su correspondiente aplicación.

Por lo que el alumno, diferenciará la parte interpretativa de la aplicativa, a través de la lógica jurídica, la epistemología, los principios generales del derecho, con la finalidad de construir las decisiones judiciales.

**Propósito:** Conozca, identifique, y reconozca los elementos básicos de la lógica jurídica y de la hermenéutica al término del curso, a través de lecturas, casos prácticos y análisis de jurisprudencia tanto nacional como internacional, así como por medio del conocimiento de los diversos sistemas valorativos de la prueba con la finalidad de que pueda conocer la estructura básica de una decisión judicial con un sentido de responsabilidad y apreciación ética en el desarrollo profesional.

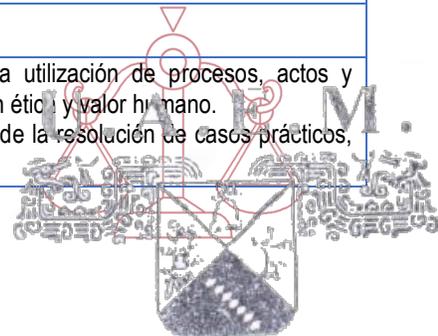
**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG4. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- CG5. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- CG8. Capacidad creativa
- CG9. Capacidad de comunicación oral y escrita
- CG31. Compromiso ético

**Competencias específicas:**

- CE7. Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ético y valor humano.
- CE8. Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

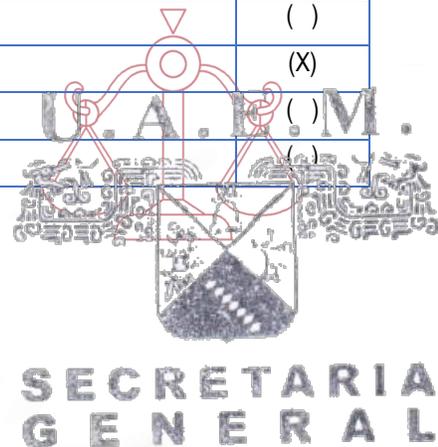


**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Nociones generales	1.1 Concepto de hermenéutica jurídica. 1.2 Características de la hermenéutica y la semiótica jurídicas. 1.3 La norma jurídica como instrumento para la finalidad del derecho. 1.4 Elementos del acto hermenéutico 1.5 Texto jurídico y contexto. 1.6 Argumentación jurídica
2. Escuelas hermenéuticas o de interpretación jurídica.	2.1 Escuela exegética 2.2 Escuela sistemática 2.3 Escuela sociológica
3. Interpretación jurídica	3.1 Métodos y técnicas de interpretación 3.2 Lógica jurídica y sus elementos 3.3 Diversos métodos de interpretación jurídica 3.4 Sistemas de valoración de pruebas 3.5 Problemas en la interpretación jurídica
4. La Jurisprudencia	4.1 Concepto de jurisprudencia 4.2 Clases de jurisprudencia 4.3 función de la jurisprudencia 4.4 Jurisprudencia internacional y nacional 4.5 Formas de creación de la jurisprudencia.
5. Las decisiones judiciales	5.1 La importancia de la decisión judicial 5.2 Elementos de la decisión o resolución judicial 5.3 Reglas de control de la decisión interpretación judicial 5.4 Interpretación jurídica de las normas de derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

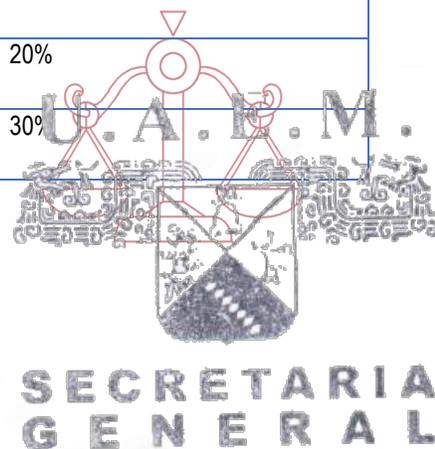
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )



Diseño de proyectos	(X)	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	(X)	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Presentación de trabajos	30%
Participación en clase y exposiciones	20%
Controles de lectura	20%
Examen final	30%



Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho con experiencia en elaboración de resoluciones judiciales y experiencia docente de 5 años.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Alexi, Robert. *Teoría de la Argumentación Jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, España, 1989

Alexi, Robert, et al. *Argumentación, derechos humanos y justicia*. Buenos Aires, -Argentina: Astrea, 2017.

Atienza, Manuel. *Las razones del derecho, teorías de la argumentación jurídica*. México: UNAM, 2005.

Báez Silva, Carlos et al. (coords.). *Interpretación, argumentación y trabajo judicial*. México: Porrúa, 2009.

Beuchot Puente, Mauricio. *Tratado de hermenéutica analógica, hacia un nuevo modelo de interpretación*. 5a. ed., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2015.

Cárdenas Gracia, Jaime. *La argumentación como el derecho*. México: UNAM, 2016.

Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (coord.). *Interpretación constitucional*. Tomo I, México: Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. "Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano", en Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (coords.). *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

Hernández Manrique, Javier. *Nociones de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano*. México: UNAM, 2019.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Introducción a la retórica y la argumentación. Elementos de retórica y argumentación para perfeccionar y optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional*. 7ªed. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2018.

Tamayo y Salmorán, Rolando. *Razonamiento y argumentación jurídica. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del derecho*. México: UNAM, 2003.

#### Complementarias:

Álvarez Ledezma, Mario. *Introducción al derecho*. México: McGraw-Hill, 1995.

Bauman, Zygmunt. *La hermenéutica y las ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.

Beuchot, Mauricio. *La semiótica. Teorías del signo y el lenguaje en la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

Díaz Romero, Juan. *Imagen elemental de la hermenéutica jurídica*. México: SCJN, 2012.

Espinoza de los Monteros, Javier y Narváez Hernández, José Ramón (coords.). *Interpretación jurídica. Modelos históricos y realidades*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011.

Hart, Herbert L. A. *El concepto de derecho*. 2a. ed., trad. de Genaro Carrio, México: Editorial Nacional, 1980.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La constitución y su interpretación por el poder judicial de la federación*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2010.

Wenston, Anthony. *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel, 2001.

#### Web:

Archivos.juridicas.unam.mx. 2020. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3016/7.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/>

Archivos.juridicas.unam.mx. 2020. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3016/7.pdf>

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>



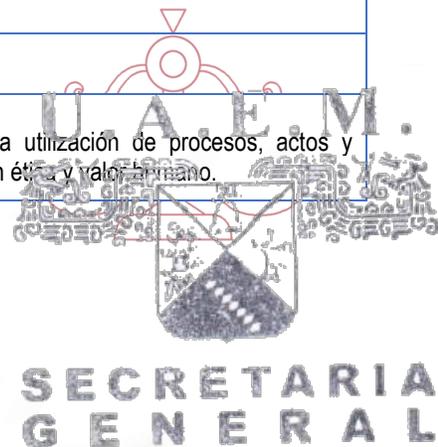


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Oralidad en el Sistema Jurídico Mexicano				<b>Ciclo de formación:</b> Básico. <b>Eje general de formación:</b> Teórico- técnica. <b>Área de conocimiento:</b> General. <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Lic. José Antonio Benítez Eguiluz				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
OSJ11CB010103	01	01	02	03	Obligatoria	Teórico - Práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b></p> <p>La presente unidad de aprendizaje representa el inicio de la formación del estudiante de derecho en un aspecto de vital importancia en nuestro sistema jurídico contemporáneo, toda vez que la oralidad procesal está presente en todas las áreas del Derecho; no es característica única de la materia penal: ahora las audiencias orales se llevan a cabo también en materia laboral, familiar, civil y mercantil. Sin importar el derecho sustantivo o las reglas específicas de cada materia, el desarrollo de competencias de litigación en audiencias orales permite que los abogados superen obstáculos, miedos, errores, siendo capaces de resolver problemas, tener mayor agilidad mental y desenvolverse con seguridad ante cualquier situación durante el juicio.</p>
<p><b>Propósito:</b> Consolide en el estudiante las bases para un desempeño profesional de excelencia: oratoria, negociación, persuasión, comunicación corporal, habilidades transversales y destrezas de litigación que incluyen la teoría del caso y el interrogatorio, con el objeto que los alumnos se formen y desarrollen en técnicas relacionadas a la implementación de la oralidad en los sistemas jurídicos.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p>CG5. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente                  CG9. Capacidad de comunicación oral y escrita                  CG26. Compromiso ciudadano                  CG28. Compromiso con su medio sociocultural                  CG31. Compromiso ético</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>
<p>CE7. Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.</p>



**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

### CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
1. Aspectos generales de la Oralidad	1.1. Antecedentes de la introducción a la oralidad en los procesos jurídicos en México. 1.1.2. La Reforma Penal Constitucional (2007- 2008) 1.2 La oralidad en el Derecho comparado. 1.3 La oralidad en nuestro sistema jurídico mexicano. 1.4. Principio de oralidad
2. Argumentación Jurídica	2.1. Técnicas y estrategias 2.2 Vocabulario jurídico 2.3 Oratoria 2.4 Oralidad y escritura. 2.5 El habla y la escritura como formas distintivas del discurso. 2.6 Oralidad, escritura y textualización desde el punto de vista de la teoría del discurso. 2.7 Factores de la oralidad. 2.8 Lingüístico (articulación clara de uso preciso de palabra y construcción correcta de oraciones). 2.9 Extra lingüístico (entonación, cadencia, rapidez, ritmo, pausas y volumen de la voz, acompañados de la expresión visual, facial y corporal). 2.10 Discursivo (construcción de discursos de acuerdo con una intención, siguiendo estructuras expositivas, argumentativas, descriptivas, narrativas, convencionales y retóricas). 2.11 Cultural (comprensión general y particular que se tiene sobre el tema tratado). 2.12 Prosodia (acento, tonos y entonación). 2.13 Argumentación jurídica. 2.14 Oratoria.



Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	(X)	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Participación oral en clase.	30%
Actividades y trabajos.	30%
Examen	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho Experiencia docente en Derecho Civil Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
---



## REFERENCIAS

### Básicas:

Carrasco López, Hugo Carlos. *Juicios Orales en Materia Civil*. México: Porrúa, 2018.

Walter J. ONG. *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

Ayala Escorza, María del Carmen. *Juicios Orales en el Sistema Jurídico Mexicano*. México: Flores Editor, 2017.

Cárdenas Gracia, Jaime. *Curso Básico de Argumentación Jurídica*. México: Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, 2016.

Peña Oviedo, Víctor. *Juicio Oral Civil y Mercantil*. 2ª edición, México: Flores Editor, 2013.

Carbonell, Miguel. *El ABC de los juicios orales en materia penal*. México: Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, 2015

### Complementarias:

Góngora Pimentel, Genaro, Huitrón García, C. *La justicia penal y los juicios orales en México*. México: Porrúa, 2016.

### Web:

Archivos.juridicas.unam.mx. 2020. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3016/7.pdf>



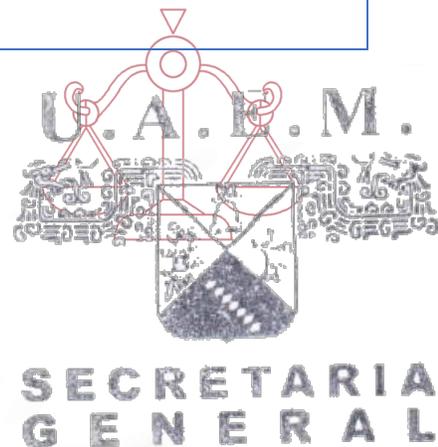


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Fundamentos del Proceso				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Lic. Héctor González Popoca				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
FUP12CB040109	4	1	5	9	obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizado
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> La presente asignatura perteneciente al derecho procesal, que tiene su fundamentación en las diversas leyes adjetivas que señalan los diversos procedimientos jurisdiccionales, permite el estudio de las diversas figuras jurídicas, principios procesales e instituciones que sirven para desarrollar un proceso judicial, hasta su culminación, con sentencia que pone fin al proceso.
<b>Propósito:</b> Que el estudiante conozca las diversas formas de procesos, principios que los rigen, sus medios de terminación, los diferentes tipos de jurisdicción, competencia, defensas y excepciones, diversos medios probatorios, medios de impugnación, recursos procesales, y ejecución de sentencias; a través del análisis de los conceptos básicos, para que le permita analizar las etapas que se llevan dentro de un procedimiento jurisdiccional, previendo siempre, generar en el estudiante los valores éticos y responsabilidad social, con los que deben contar los operadores jurídicos.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<b>CG1.</b> Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma <b>CG4.</b> Capacidad de abstracción, análisis y síntesis <b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente <b>CG9.</b> Capacidad de comunicación oral y escrita <b>CG30.</b> Compromiso con la calidad



**Competencias específicas:**

**CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.

**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

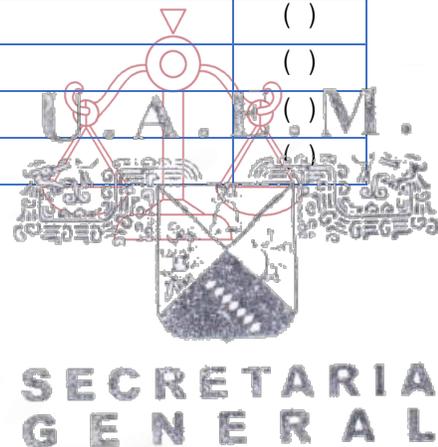
Unidades:	Temas:
1.- Generalidades del proceso	1.1 Concepto de proceso 1.2 Partes que intervienen en el proceso 1.3 Concepto y elementos del litigio 1.4 Diferencia entre proceso y litigio 1.5 La pretensión 1.6 Concepto de acción 1.7 La excepción 1.7.1 Dilatorias 1.7.2 Perentorias 1.8 De previo y especial pronunciamiento 1.8.1 Legitimación ad causam y ad procesum 1.8.2 Litispendencia 1.8.3 Conexidad de causa 1.8.4 Cosa juzgada
2. Presupuestos Procesales y el Proceso	2.1 Concepto de presupuesto procesal 2.2 Clases de presupuestos procesales 2.3 principios procesales 2.4 Etapas del proceso penal (juicio oral) 2.5 Etapas de los procesos no penales
3. La prueba y su desahogo	3.1 Concepto de prueba 3.2 Medios de prueba contemplados por el Código Procesal civil del Estado de Morelos. 3.3 Carga de la prueba 3.4 Prueba para mejor proveer



<p>4. Medios de Impugnación</p>	<p>3.5 Hechos que no requieren prueba                      3.6 Prueba superveniente                       4.1 Recursos y sus clases                      4.2 Recurso de revocación                      4.3 Recurso de reposición                      4.4 Recurso de Queja                      4.5 Recurso de reclamación                      4.6 Recurso de Apelación                          4.6.1 efectos del recurso de apelación                          4.6.2 efecto devolutivo                          4.6.3 efecto Preventivo                          4.6.4 efecto suspensivo</p>
<p>5. Sentencia y su ejecución</p>	<p>5.1 Concepto de sentencia                      5.2 Clasificación de las sentencias                      5.3 Requisitos de las sentencias                      5.4 Presupuestos de la Ejecución de las sentencias                      5.5 Formas de ejecución                      5.6 Embargo                      5.7 Remate de bienes inmuebles                          5.7.1 procedimiento de remate                          5.7.2 Almonedas                      5.8 Enajenación de bienes muebles.</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )



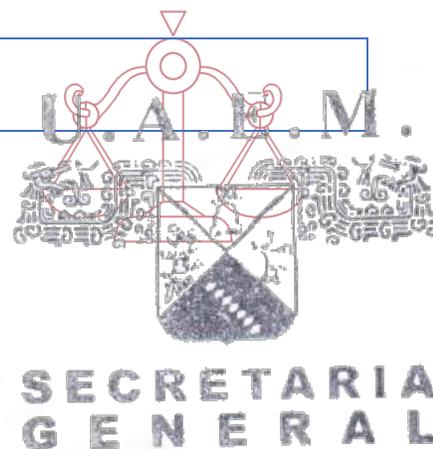
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Trabajos	30%
Exámenes escritos	70%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
Experiencia docente en Derecho Civil
Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa



## REFERENCIAS

### Básicas:

- Gómez Lara, Cipriano. *Teoría General del Proceso*. México: Oxford, 2008.  
Gómez Lara, Cipriano. *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford, 2008.  
Ovalle Favela, José. *Teoría General del Proceso*. 6ª ed. México: Oxford, 2007.  
Ovalle Favela, José. *Derecho Procesal civil*. México: Oxford, 2008.

### Complementarias:

- Alcalá Zamora y Castillo, Niceto. *Derecho Procesal Mexicano*. México: Porrúa 2ª edición 2 tomos, 1985.  
Alcalá Zamora y Castillo, Niceto. *Proceso, Autocomposición, y Autodefensa*. México: UNAM Instituto de investigaciones jurídicas, 1991.  
Arellano García, Carlos. *Teoría General del Proceso*. 58 edición. México: Porrúa, 1995.  
Armienta Calderón, Gonzalo. *Teoría General del Proceso*. México: Porrúa, 2003.  
Becerra Bautista, José. *Introducción al Estudio del Derecho Procesal*. 4ª ed. México: Cárdenas Editores, 1985.  
Becerra Bautista, José. *El proceso Civil en México*. México: Porrúa, 1996.  
Briseño Sierra, Humberto. *Derecho procesal*. México: Cárdenas Editores, 1970.  
Carlos, Eduardo B. *Introducción al Estudio del Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Ejea Editores, 1959.  
Carnelutti, Francisco. *Sistema de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Uthea Editores, 1944.  
Couture, Eduardo J. *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Desalma, 1988.  
Chioyenda, José. *Ensayos de Derecho Procesal Civil*. Madrid: Reus, 1977.  
Couture, Eduardo J. *Estudios de Derecho Procesal*. Buenos Aires: Depalma, 1988.  
Cortés Figueroa, Carlos. *Introducción a la Teoría General del Proceso*. 20 Edición. México: Cárdenas Editores, 1983.  
Dorantes Tamayo, Luis. *Elementos de Teoría General del Proceso*. 48ª Edición. México: Porrúa, 1993.  
Alcalá Zamora y Castillo Niceto. *Proceso, Autocomposición y Autodefensa*. México: IJ-UNAM, 1991.  
Aragoneses Alonso, Pedro. *Proceso y Derecho Procesal*. Madrid: Aguilar, 1960.  
Becerra Bautista, José. *El proceso Civil en México*. México: Porrúa, 1996.  
Briseño Sierra, Humberto. *Derecho procesal*. México: Cárdenas Editores, 1970.  
Carlos Eduardo B. *Introducción al Estudio del Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Ejea Editores, 1959.  
Carnelutti, Francisco. *Sistema de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires: Uthea Editores, 1944.  
De Pina, Rafael y Castillo Larrañaga, José. *Instituciones de Derecho Procesal Civil*. México: Porrúa, 1996.  
Pallares, Eduardo. *Derecho Procesal Civil*. México: Porrúa, 1994.  
Rocco, Hugo. *Teoría General del Proceso Civil*. México: Porrúa, 1974.  
Santos Azuela, Héctor. *Teoría General del Proceso*. México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores, 2000. Becerra Bautista, José, *El proceso Civil en México*, Ed. Porrúa, México 1996.  
Briseño Sierra, Humberto, *Derecho procesal*, Ed. Cárdenas, México 1970  
Carlos Eduardo B. *Introducción al Estudio del Derecho Procesal Civil*, Ed. Ejea, Buenos Aires, 1959  
Carnelutti, Francisco, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, Ed. Uthea, Buenos Aires, 1944.  
De Pina, Rafael y Castillo Larrañaga, José, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa México 1996.  
Pallares, Eduardo, *Derecho Procesal Civil*, Ed, porrúa Mexico 1994.  
Rocco, Hugo, *Teoria General del Proceso Civil*, ed. Porrúa 1974.  
Santos Azuela, Héctor, *Teoria General del Proceso*. Ed, Mc Grauw-hill interamericana Editores, México, 2000.

### Otras:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Código civil para el Estado de Morelos  
Código Procesal Civil para el Estado de Morelos  
Código Familiar para el Estado de Morelos  
Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos  
Código Nacional de Procedimientos Penales





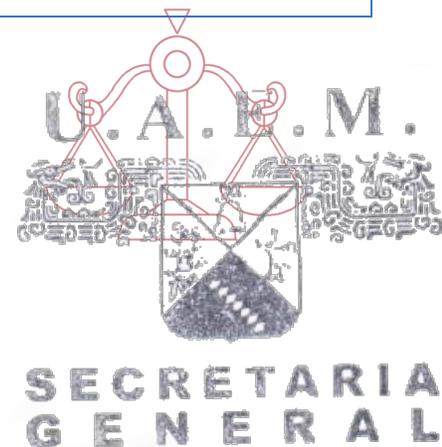
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Pensamiento Complejo				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Para la generación y aplicación del conocimiento <b>Semestre:</b> Segundo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Eduardo Oliva Gómez				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
PEC14CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizado
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> El mundo globalizado en siglo XXI, impone en el desarrollo de la sociedad humana, abordar los problemas, los conocimientos y los aprendizajes, bajo un enfoque sustentado en la transdisciplinariedad, que permite entender los problemas en una óptica multidimensional, que supera el pensamiento unidimensional y fragmentado. Esto exige la formación de estudiantes con un pensamiento crítico y complejo.
<b>Propósito:</b> Identifique, describa, diagnostique y contextualice los problemas que enfrenta el conocimiento en el mundo global del siglo XXI bajo el enfoque de la complejidad, al término de la unidad de aprendizaje, mediante el estudio de las teorías del pensamiento complejo aplicadas al estudio de las ciencias sociales, entre ellas, el Derecho, para poder comprender y plantear soluciones a los problemas jurídicos desde un enfoque transdisciplinario, priorizando el diálogo, el respeto a la multiversidad y a los derechos humanos.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
CG2. Capacidad del pensamiento crítico y reflexivo CG3. Capacidad crítica y autocrítica CG6. Capacidad para la investigación CG11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información
<b>Competencias específicas:</b>
CE9. Aplica criterios de investigación científica, mediante el procesamiento adecuado de información del ámbito jurídico, en desarrollo de su actividad profesional con habilidad de enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones.

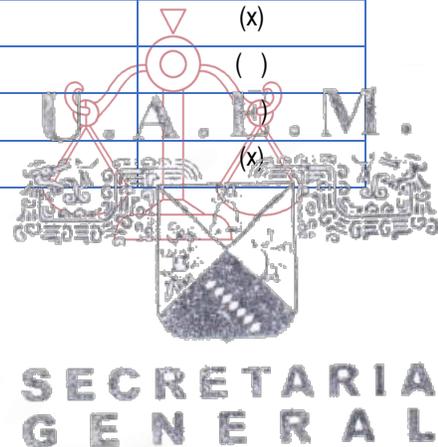


**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. La ciencia y la investigación	1.1.- La ciencia. Concepto. 1.2.- La investigación científica 1.3.-La investigación empírica 1.4.- Los paradigmas
2. El conocimiento	2.1.- Conocimiento disciplinario 2.2.-Conocimiento interdisciplinario 2.3.-Conocimiento multidisciplinario 2.4.-Conocimiento Transdisciplinario 2.5 Los nuevos horizontes del conocimiento
3. El pensamiento complejo	3.1.- Teorías de la complejidad 3.2.-Pensamiento reduccionista (unidimensional) 3.3.-Pensamiento multidimensional 3.4.- La mente creativa
4. El pensamiento complejo y la ciencia jurídica.	4.1 Pensamiento complejo y Teoría General del Derecho 4.2.- El pluriverso de los Derechos Humanos 4.3.- Epistemologías del Norte y Epistemologías del Sur 4.4.- El ciberespacio. La brecha digital. Las inteligencias artificiales.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(x)



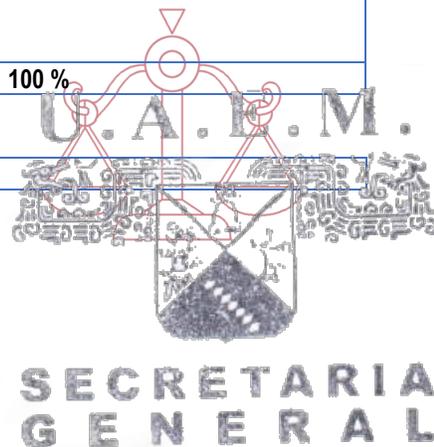
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique: lluvia de ideas, textos programados.			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Participación en debates	30%
Investigaciones	30%
Ensayo	20%
Elaboración de mapas conceptuales	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o Ciencias Sociales



## REFERENCIAS

### Básicas:

- Boden, Margaret A. *La mente creativa. Mitos y mecanismos*. México: Ed. Gedisa. 2017.
- García, Rolando. *El conocimiento en construcción: De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de los sistemas complejos*. México: Ed. Gedisa, 2017.
- Hamelink, Cees J. *La ética del ciberespacio*. 1ª edición en español, México: Ed. Siglo XXI, 2015.
- Morin, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. 10ª reimpresión. España: Ed. Gedisa, 2011.
- Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: Ed. UNESCO. Dower, 2001
- Vargas Contreras, Eunice, Cruz Hernández, Sergio, López Torres, Virginia Guadalupe, Compiladores. *Interdisciplina en Temas de Relevancia Social*. México: Co-editan Universidad Autónoma de Baja California. Miguel Ángel Porrúa, 2020.
- Villoro Toranzo, Miguel. *Teoría General del Derecho*. 7ª ed. Segunda reimpresión, México: Ed. Porrúa, 2018.

### Complementarias:

- Bernal. John D. *La ciencia en la Historia*. 19ª reimpresión, México: Ed. Nueva Imagen, 2001.
- Castoriadis, Cornelius. *El Mundo Fragmentado*. Traducción. Roxana Páez. Argentina, Ed. Terramar, 2008.
- Da Conceicao de Almeida, María. *Para comprender la complejidad*. México: Ed. Multidiversidad Mundo Real Edgar Morin, 2008.
- Morin, Edgar. Roger Ciurana, Emilio. Domingo Motta, Raúl. *Educación en la era planetaria*. España: Ed. Gedisa, 2003
- Zapata, Oscar A. *La aventura del pensamiento crítico*. México: Ed. Pax, 2005.

### Web:

- Marín Ardilla, Luis Fernando. La noción de paradigma. Signo y Pensamiento. Vol. XXVI. No. 50. enero-junio 2007. Revista científica. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86005004>
- Rivera Alfaro, Ronald. La interdisciplinariedad en las ciencias sociales. En: [redalyc.org/jatsRepo/729/72941346001/html/index.html](http://redalyc.org/jatsRepo/729/72941346001/html/index.html) Artículo de publicación. Reflexiones. Vol. 94. No. 1. 2015. Universidad de Costa Rica.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Bienes, Derechos Reales y Sucesiones				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> M. en D. Manuel Valentín Juárez Policarpo				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
BDR15CB040109	4	1	5	9	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

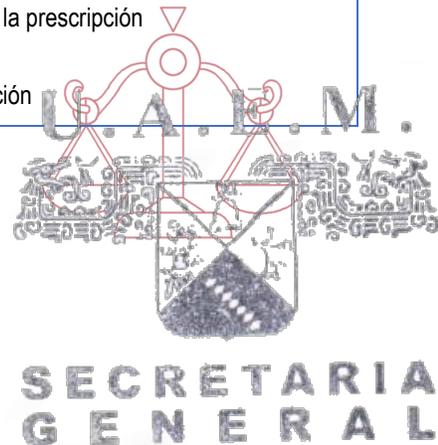
**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> Al concluir la unidad de aprendizaje, el alumno obtendrá los conocimientos básicos y las soluciones a las figuras jurídicas de los bienes, derechos y sucesiones, que le permitirá aplicar en su vida profesional.
<b>Propósito:</b> Comprenda los conceptos básicos de la materia, y al término de cada unidad; podrá interactuar, en escenarios teóricos y prácticos las figuras del derecho civil en materia de bienes, derechos y sucesiones. Identificando y resolviendo los problemas concurrentes al caso, de forma profesional, en donde se discutan situaciones del derecho privado, con el fin de desarrollar e inducir nuevas controversias en la ciencia del derecho, con responsabilidad y ética.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias Genéricas</b>
<b>CG12.</b> Habilidad para el trabajo en forma colaborativa <b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica <b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas <b>CG16.</b> Capacidad para tomar decisiones <b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
<b>Competencias específicas:</b>
<b>CE3.</b> Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.  <b>CE4.</b> Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Bienes, derechos reales y patrimonio	1.1 Conceptos 1.2 Tipos de bienes 1.3 Clases y genero de bienes 1.4 De los considerados según las personas.
2. Posesión	2.1 Conceptos 2.2 Tipos de posesión 2.3 Coposesión 2.4 Tipos de frutos y clases de gastos 2.5 Pérdida de la posesión
3. Propiedad	3.1 Noción, función social, limitaciones de la propiedad y expropiación por causa de utilidad pública 3.2 Problemas de vecindad 3.3 Medios y formas para adquirir la propiedad 3.4 Copropiedad y condominio 3.5 Usufructo, uso, habitación y servidumbres
4. Prescripción	4.1 Concepto. 4.2 Clases de prescripción 4.3 Actos y derechos sujetos a prescripción 4.4 Suspensión e interrupción de la prescripción 4.5 Manera de contar la prescripción



<p>5. Sucesiones</p>	<p>5.1 Herencia y clases de herencia</p> <p>5.2 Testamentos y legados</p> <p>5.3 Sucesión legítima o intestamentaria</p> <p>5.4 Sucesión testamentaria</p>
<p>6. Formas de repartición de la herencia</p>	<p>6.1 Quiénes tienen derecho a la herencia</p> <p>6.2 Incapacidad para heredar y Capacidad para testar</p> <p>6.3 Forma de repartición de la sucesión</p> <p>A) Entre descendientes</p> <p>B) Ascendientes</p> <p>C) Cónyuge superstite</p> <p>D) Concubinos</p> <p>E) El estado.</p>
<p>7. Etapas del juicio sucesorio</p>	<p>7.1 Denuncia del juicio, designación de herederos y nombramiento de albacea</p> <p>7.2 Inventarios y avalúos</p> <p>7.3 Administración</p> <p>7.4 Repartición, adjudicación y protocolización.</p> <p>7.5 Trámite ante notarios.</p>



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Reporte de lectura	20%
Repaso de aprendizaje	20%
Examen	60%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Rojina Villegas, Rafael. *Civil II Bienes, Derechos y Sucesiones*. México: Editorial Porrúa, Edición 45, 2018.  
Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. *Derecho Civil Sucesiones*. 3ª Edición. México: Editorial Porrúa, 2019.  
Castañeda Rivas María Leoba, Montoya Pérez, María Del Carmen. *Bienes y derechos reales*. México: Editorial Porrúa, 2020.  
Gutiérrez y González, Ernesto. *El Patrimonio, el pecuniario y el moral o Derechos de la personalidad*. 10ª Edición. México: Porrúa, 2016.  
Güitron Fuentevilla, Julián. *Tratado de Derecho Civil. La Teoría Jurídica de los Bienes y la del Patrimonio en General*. Tomo IX. México: Porrúa, 2015.  
Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. *Derecho Civil. Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez*. 14ª Edición. México: Porrúa, 2016.

#### Complementarias:

Serie Derecho Sucesorio, Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Código civil del Estado libre y soberano de Morelos  
Código Familiar y Código Procesal Familiar.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlhucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Teoría Jurídica del Delito y de la Pena				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórica-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> Mtra. Alma Verónica Solís Galindo				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020.			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
TJP16CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-Practica	Escolarizada
<b>PLAN (S) EN LOS QUE SE IMPARTE:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlhucan, Mazatepec y Jojutla							

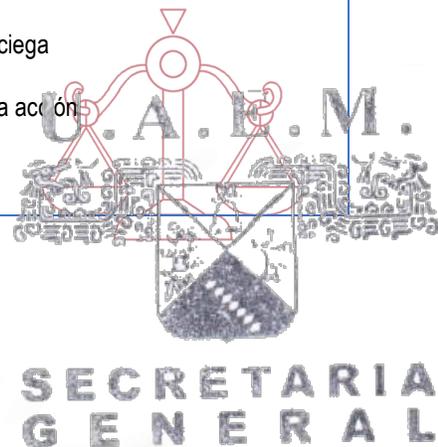
**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> La presente unidad de aprendizaje se refiere a la serie de presupuestos esenciales de los supuestos legales punibles que establecen la teoría del delito, la conformación del derecho penal, mediante el análisis de sus fundamentos, estructura y principios. así mismo, se examinarán los hechos punibles y las consecuencias jurídicas de estos, que pueden derivar en una pena, medida de seguridad o casos de exclusión, según sea la cuestión.
<b>Propósito:</b> Que el estudiante conozca, analice y explique los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, los aspectos esenciales en la evolución del derecho penal y los rasgos que los distinguen, mediante el conocimiento de la ley penal y las cuestiones técnicas que se relacionan con ella, para identificar qué es el delito desde el aspecto jurídico, sus elementos y los sistemas que a él se refieren con responsabilidad social y ética.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas CG16. Capacidad para tomar decisiones CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión
<b>Competencias específicas:</b>
CE1. Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.  CE2. Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.



**CONTENIDOS**

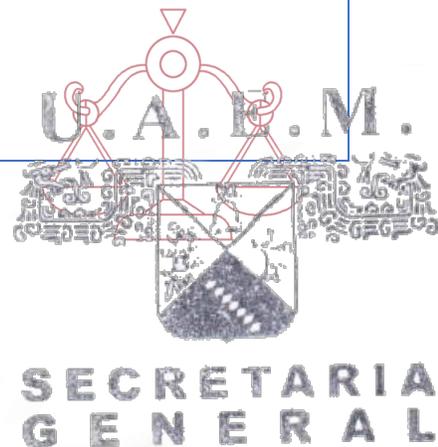
Unidades	Temas
1.- Fundamentos teóricos del derecho penal	1.1 El fenómeno de la globalidad y el derecho penal <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Estado de derecho y derecho penal</li> <li>1.1.2 Política criminal garantista</li> <li>1.1.3 Historia del derecho penal</li> </ul>
2.- El tipo y sus límites	2.1 Legalidad y ley penal el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Los tipos en Blanco y los tipos abiertos en abierta negación de ley escrita y de ley cierta</li> <li>2.1.2 La ley como única fuente del derecho</li> <li>2.1.3 Los tratados internacionales en el ámbito penal</li> <li>2.1.4 Los límites temporal, espacial, competencial y personal de aplicación de la ley penal</li> <li>2.1.5 La minoría de edad y su régimen</li> <li>2.1.6 La inviolabilidad parlamentaria</li> </ul> 2.2 La dogmática penal en cuanto a la teoría del delito <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 La categoría de acción</li> <li>2.2.2 La tipicidad</li> <li>2.2.3 La antijuricidad</li> <li>2.2.4 La culpabilidad</li> </ul>
3.- Las diversas teorías del delito y los elementos del tipo	3.1 Las modernas teorías del delito: desde el causalismo, finalismo y funcionalismo <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 La conducta: vidente y ciega</li> <li>3.1.2 El carácter externo de la acción</li> <li>3.1.3 La voluntad</li> </ul>



	<p>3.1.4 El finalismo y la conducta</p> <p>3.1.5 La ausencia y la fuerza física irresistible de la conducta</p> <p>3.1.6 El presupuesto “bien jurídico” del tipo penal</p> <p>3.1.7 El tipo penal y sus elementos</p> <p>3.1.7.1 Permanentes: acciones, omisiones, formas de intervención, el dolo o la culpa, objeto material, el daño o peligro del bien jurídico que protege la figura típica</p> <p>3.1.7.2 Contingentes: Resultado material, su nexa causal, su atribución objetiva con la acción u omisión, la calidad del sujeto activo y/o pasivo, los medios utilizados, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión de comisión, los elementos subjetivos específicos, los elementos normativos, las circunstancias que atenúen o agraven la penalidad legal</p>
<p>4.- Las categorías del dolo y culpa desde los diversos presupuestos</p>	<p>4.1 El dolo, su historia y sus implicaciones en el derecho penal</p> <p>4.2 Elementos del dolo</p> <p>4.3 Dolo directo, dolo eventual, dolo múltiple y dolo alternativo</p> <p>4.4 El error de tipo como excluyente del dolo</p> <p>4.4.1 La vencibilidad y la invencibilidad del error de tipo</p> <p>4.4.2 La ignorancia y el error de tipo y su diferencia con el error de prohibición</p> <p>4.5 Los presupuestos para examinar el error de tipo</p> <p>4.6 El tipo penal culposo</p> <p>4.7 Las bases para el examen del tipo culposo</p> <p>4.8 El deber de cuidado y sus baremos</p> <p>4.9 Las formas típicas de intervención</p> <p>4.9.1 La autoría material, la autoría mediata, la autoría o coautoría directa, la coautoría por co-dominio del hecho, determinación, cómplices, autoría indeterminada sin acuerdo previo, intervención en delito emergente</p> <p>4.10 El tipo penal de la tentativa</p>



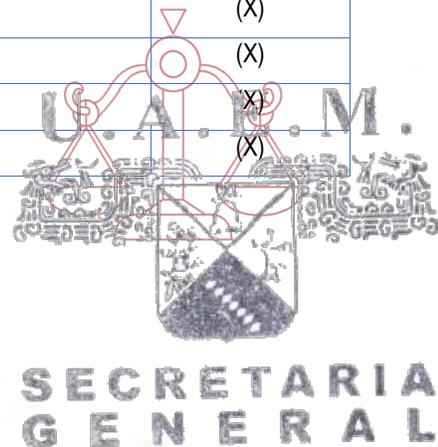
	<p>4.10.1 La univocidad, el dolo y la idoneidad de la conducta en la tentativa</p> <p>4.10.2 El desistimiento y el arrepentimiento de la tentativa</p>
<p>5.- La antijuricidad y la culpabilidad como elementos esenciales de los presupuestos legales punibles</p>	<p>5.1 La antijuricidad y el injusto</p> <p>5.2 El cumplimiento de un deber</p> <p>5.3 La obediencia jerárquica</p> <p>5.4 La legítima defensa y sus presupuestos</p> <p>5.5 El estado de necesidad</p> <p>5.6 La práctica de deportes violentos y ejercicio de otros derechos</p> <p>5.7 El consentimiento presunto</p> <p>5.8 La culpabilidad y su evolución en los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>5.9 La presunción de inocencia del desconocimiento de la ley y su alcance</p> <p>5.10 Los casos fortuitos como excluyente de delito y la culpabilidad</p>
<p>6.- Las penas y medidas de seguridad</p>	<p>6.1 Condiciones objetivas de punibilidad</p> <p>6.1.1 Historia</p> <p>6.1.2 Concepto</p> <p>6.1.3 fundamento filosófico de la pena</p> <p>6.2 Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad</p> <p>6.3 La punibilidad y las penas</p> <p>6.3.1 La prisión y breve referencia a otras formas de privación de libertad</p> <p>6.3.2 La sanción pecuniaria</p> <p>6.3.3 La reparación del daño</p>



	<p>6.3.4 Otras penas</p> <p>6.3.5 La pena de muerte</p> <p>6.3.6 Las medidas de seguridad</p> <p>6.4 El aspecto negativo de la punibilidad</p> <p>6.4.1 Ausencia de punibilidad</p> <p>6.4.2 Excusas absolutorias</p> <p>6.4.3 El perdón judicial</p> <p>6.4.4 Extinción de la responsabilidad penal</p> <p>6.4.5 Tentativa, su concepto</p> <p>6.4.5.1 Reglas de punibilidad</p> <p>6.4.6 Autores y partícipes y su concepto</p> <p>6.4.6.1 Reglas de punibilidad</p> <p>6.5 Concurso ideal y formal su concepto</p> <p>6.5.1 Reglas de punibilidad</p> <p>6.5.2 Las funciones de las penas en la constitución y en la legislación</p>
--	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	(X)
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)



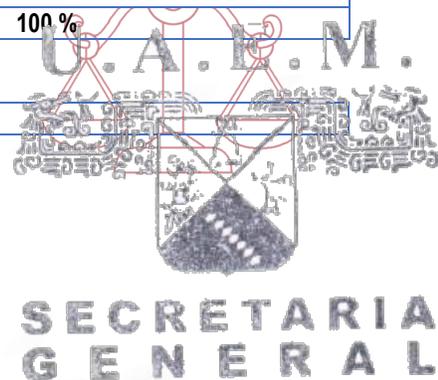
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Otros			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(X)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Exámenes oral o escritos	50%
Trabajos y tareas fuera de clase	15%
Participación en clase	10%
Debate	10%
Exposiciones	15%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría, o Doctorado en Derecho.



Experiencia docente Derecho Penal y/o área afín.  
Experiencia como abogado litigante como autoridad judicial, administrativa o legislativa.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Chávez Castillo, Raúl. *Práctica Forense del Juicio de Amparo*. México: Porrúa, 2008.

Porte Petit, Candaudap Celestino. *Apuntamientos de la parte general de Derecho Penal*. México: Porrúa, 2008.

Carranca y Trujillo, Raúl. *Derecho Penal parte General*. México: Porrúa, 1990.

#### Complementarias:

Arilla Bas, Fernando. *Derecho Penal*. México: Porrúa, 2003.

Amuchategui Requena, Griselda. *Derecho Penal*. México: Oxford, 2006.

Berchelman Arizpe, Antonio. *Derecho Penal*. México: Porrúa, 2007.

Camacho Malo. *Derecho Penal*. México: Porrúa, 2008.

Carbonell, Miguel et. Al. *Estado Constitucional y Globalización*. México: Porrúa, 2008.

Cárdenas Riosero, Raúl. F. *La Presunción de Inocencia*. México: Porrúa, 2006.

Castellanos, Fernando. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. México: Porrúa, 2007.

Cruz Cruz, Elba. *Introducción al Derecho Penal*. México: Iure Editores, 2007.

Daza Gómez, Carlos. *Teoría General del Delito*. México: Flores Editor, 2007.

Díaz Aranda, Enrique. *Teoría del Delito*. México: Ed. Stray, 2006.

#### Web:

“Historia del derecho en México”, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zATLf7U3H-c>

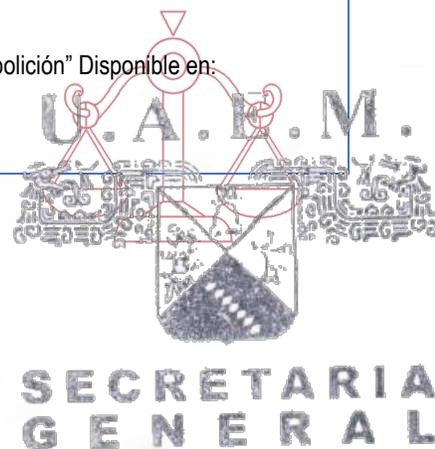
Islas de González Mariscal. “La pena de muerte en México”. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v44n131/v44n131a19.pdf>

De la Barrera Solórzano, Luis. “Punibilidad, punición y pena de los sustitutivos penales”.

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/5.pdf>

Cámara de Diputados. “La pena de muerte en el mundo, México y los instrumentos multilaterales por su abolición” Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-06-09.pdf>



Righi, Esteban. "Medidas de seguridad: descripción legal, aplicación judicial y ejecución" Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/854/11.pdf>

**Otras:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. vigente

Código Penal Federal vigente

Código de Procedimientos Federal vigente

Código Nacional de Procedimientos Penales

Código Penal del Estado de Morelos. Vigente

Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua. Vigente

Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León. Vigente



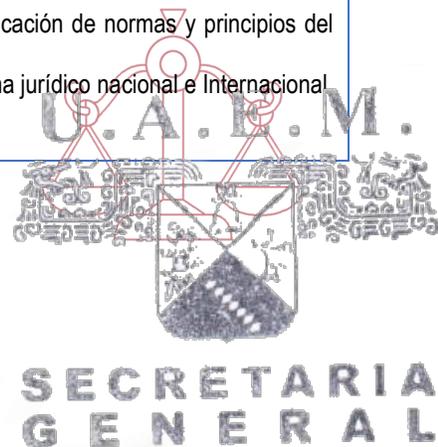


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Fundamentos de Derecho Administrativo				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> Dra. Liliana Álvarez García				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
FDA17CB040109	4	1	5	9	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

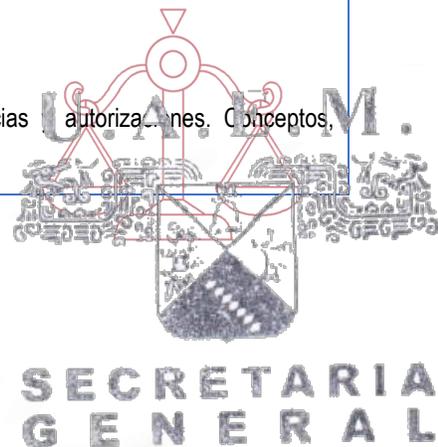
**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> La presente unidad de aprendizaje se encuentra dividida en 5 unidades didácticas que permiten el acercamiento y análisis deductivo de los conceptos y nociones básicas que giran en torno al Derecho Administrativo, tales como, las funciones del Estado, la actuación del poder ejecutivo y la prestación de los servicios públicos. Así mismo, se desarrolla lo relacionado con la legislación administrativa, resaltando la importancia del conocimiento de las normas que puede crear el Ejecutivo y que regulan la actuación del mismo como su relación con los gobernados.</p> <p><b>Propósito:</b> Reconozca y analice los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo, al término de la unidad de aprendizaje, por medio del conocimiento y estudio de los elementos que conforman la regulación jurídica de las relaciones entre el Estado y sus gobernados, para la comprensión y aplicación de la normatividad en el actuar de la administración pública, con un sentido de responsabilidad y compromiso con la ciudadanía frente al Estado.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p><b>CG12.</b> Habilidad para el trabajo en forma colaborativa  <b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica  <b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas  <b>CG17.</b> Capacidad para actuar en nuevas situaciones  <b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>
<p><b>CE1.</b> Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.  <b>CE2.</b> Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.</p>



**CONTENIDOS**

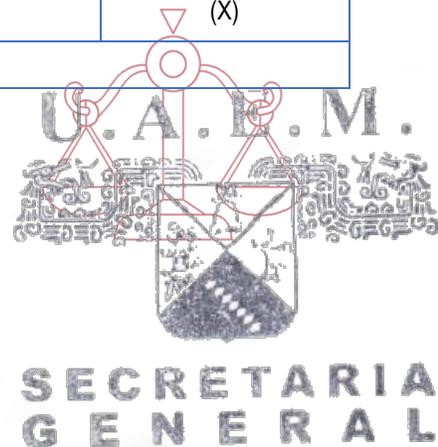
Unidades:	Temas:
1. Nociones básicas de derecho administrativo	1.1 Concepto, elementos y características del Derecho Administrativo 1.2 Fuentes del Derecho Administrativo: Constitución, ley, reglamento, decreto, normas oficiales, circulares, jurisprudencia y costumbre 1.3 Relación del Derecho Administrativo con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas 1.4 Principios del Derecho Administrativo y su fundamento constitucional 1.5 La facultad reglamentaria
2. La Función Pública	2.1 Concepto e importancia de la función pública. Teorías sobre la función pública 2.2 Las funciones públicas del Estado 2.2.1 Función legislativa 2.2.2 Función jurisdiccional 2.2.3 Función ejecutiva o administrativa 2.3 El servicio público 2.3.1 Elementos y características 2.3.2 Clasificación 2.3.3 Criterios que determinan el carácter público de un servicio 2.4 Los servicios públicos municipales
3. El poder Ejecutivo y la función administrativa	3.1 El Presidente de la República, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno 3.2 Facultades del presidente en la Constitución Política Federal 3.3 Formas de organización administrativa 3.3.1 La centralización administrativa 3.3.2 La descentralización administrativa 3.4 Formas de actuación del poder ejecutivo 3.4.1 Acto político 3.4.2 Acto de gobierno 3.4.3 Acto de administración 3.5 Concesiones, permisos, licencias, autorizaciones. Conceptos, características y diferencias



<p>4. Acto administrativo</p>	<p>4.1 Precisión conceptual: función, atribución, facultad, competencia y capacidad                  4.2 Concepto, elementos y características del acto administrativo                  4.3 Finalidad del acto administrativo                  4.4 Clasificación del acto administrativo                  4.5 Ejecución, cumplimiento y extinción del acto administrativo</p>
<p>5. Legislación administrativa</p>	<p>5.1 Ley                  5.1.1 Federal                  5.1.2 General                  5.1.3 Orgánica                  5.1.4 Reglamentaria                  5.2 Reglamento                  5.2.1 Definición y características                  5.2.2 Clasificación del Reglamento                  5.2.3 Diferencias y similitudes con la ley                  5.2.4 La facultad reglamentaria a nivel federal, estatal y municipal</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Tripticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Exposición frente a grupo	20 %
Examen parcial	30 %
Examen final	50 %
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho con experiencia docente y experiencia profesional en la función pública administrativa.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Acosta, Romero Miguel. *Teoría general del Derecho Administrativo*, 17ª edición, México: Porrúa, 2006.  
 Fernández, Ruíz Jorge. *Derecho Administrativo*. México: SEGOB-UNAM, 2016.



Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo*. 48ª edición, México: Porrúa, 2015.  
Martínez, Morales Rafael I. *Derecho Administrativo. Primer curso*. 5ª edición. México: Oxford, 2016.  
Sánchez, Gómez Narciso. *Primer curso de Derecho Administrativo*. 5ª edición. México: Porrúa, 2015.  
Serra, Rojas Andrés. *Derecho Administrativo. Primer curso*. México: Porrúa, 2009.

**Complementarias:**

Béjar, Rivera Luis José. *Derecho administrativo general*. México: Novum-Universidad Panamericana, 2012.  
Delgadillo, Gutiérrez Luis Humberto. *Elementos del derecho administrativo. Primer curso*. México: Limusa, 2010.  
Fernández, Ruíz Jorge. *Derecho administrativo y administración pública*. 6ª Edición. México: Porrúa, 2014.  
García de Enterría, Eduardo. *Curso de Derecho Administrativo*. 12ª Edición. Madrid: Palestra Editores, 2011.  
López, Sosa Eduardo. *Derecho Administrativo Mexicano*. México: Porrúa-Universidad Anáhuac, 2015.  
López Olvera, Miguel Alejandro. *Tratado de la Facultad Reglamentaria*. México: Porrúa, 2007.  
Nava Negrete, Alfonso. *Justicia Administrativa en México*. México: Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, Fondo de Cultura Económica, 2002.  
Nava Negrete, Alfonso. *Derecho Administrativo Mexicano*. 3ª Edición. México: Fondo de cultura económica, México, 2007.  
Parada Vázquez, José Ramón. *Derecho Administrativo*. México: Marcial Ponds, 2007.  
Valls, Hernández Sergio. *Nuevo Derecho Administrativo*. 4ª Edición. México: Porrúa, 2015.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derechos Humanos				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> Mtro. Carlos Navarro Uribe				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
DHU18CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:**  
En esta Unidad de aprendizaje analizaremos la evolución y el desarrollo que ha tenido el concepto de derechos humanos, así como su fundamento, de igual forma conoceremos los distintos sistemas de protección de los derechos humanos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que existen en nuestro sistema jurídico mexicano además conoceremos y examinaremos los mecanismos Internacionales de defensa y protección de los derechos humanos, así como la estructura y funcionamiento de los órganos e instrumentos que integran y se aplican en el marco del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

**Propósito:**  
Aprenda qué son los derechos humanos, la forma de promover, respetar, proteger y garantizarlos, por parte de la autoridad, a través de la prevención, investigación, y reparación de las violaciones a los derechos humanos, sancionando su incumplimiento, con la finalidad de mantener un equilibrio social, donde la dignidad humana sea la prioridad, para lograr un desarrollo integral de la persona, mediante una mejor organización, equilibrio y control social, recurriendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

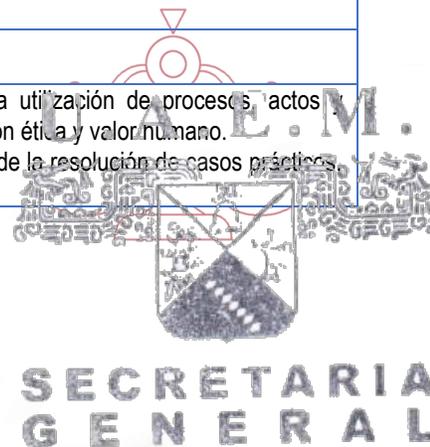
**Competencias que contribuyen al perfil de egreso**

**Competencias genéricas:**

- CG4.** Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- CG26.** Compromiso ciudadano.
- CG29.** Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad.
- CG31.** Compromiso ético.

**Competencias específicas:**

- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas
<p>1. Evolución histórica, concepto y fundamentación de los Derechos Humanos</p>	<p>1.1 Contenido y delimitación del concepto de derechos humanos</p> <p>1.1.1 Origen de los Derechos humanos</p> <p>1.1.1.1 Teorías lusnaturalista, positivista y Ecléctica</p> <p>1.1.1.2 Los derechos civiles ingleses, de los ilustrados franceses y de los norteamericanos</p> <p>1.2 Concepción amplia y restringida de los Derechos Humanos</p> <p>1.3 Clasificación de los derechos humanos</p> <p>1.3.1 Derechos individuales</p> <p>1.3.2 Derechos sociales</p> <p>1.3.3 Derechos de los pueblos o naciones</p> <p>1.4 Generaciones Cronológicas de los derechos humanos</p> <p>1.4.1 Primera Generación</p> <p>1.4.2 Segunda Generación</p> <p>1.4.3 Tercera Generación.</p> <p>1.4.4 Cuarta Generación</p> <p>1.5 Características de los derechos humanos</p> <p>1.6 Principio propersona</p> <p>1.7 Grupos Vulnerables</p>
<p>2. Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano.</p>	<p>2.1 Evolución de los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano</p> <p>2.1.1 Documentos históricos nacionales</p> <p>2.2 Reforma Constitucional del 2011</p> <p>2.3 Protección Jurisdiccional de los derechos humanos</p> <p>2.3.1 Poder judicial de la federación y de los estados</p> <p>2.3.2 Tribunales administrativos, trabajo, electorales y agrario</p> <p>2.4 El juicio de amparo como medio de protección de los derechos humanos</p> <p>2.5 Protección no jurisdiccional de los derechos humanos</p> <p>2.5.1 El Ombudsperson y sus antecedentes.</p> <p>2.5.2 Principios de Paris.</p>

<p>3. Mecanismos Internacionales de defensa y protección de los derechos humanos.</p>	<p>2.5.3 El Comité Internacional de Coordinación de las INDH (CIC)</p> <p>2.5.4 Disposiciones constitucionales y reglamentarias de los derechos humanos en nuestro país</p> <p>2.5.5 La Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>2.5.5.1 Integración y facultades de la CNDH</p> <p>2.5.5.2 Organización y funcionamiento.</p> <p>2.5.5.3 Facultades de Investigación de la CNDH, para conocer e investigar violaciones graves de derechos humanos</p> <p>2.5.5.4 Procedimiento de Queja</p> <p>2.5.5.5 Medidas Precautorias</p> <p>2.5.5.6 Recomendaciones Generales.</p> <p>2.5.5.7 Elaboración de quejas.</p> <p>2.5.5.8 Análisis de casos prácticos</p> <p>2.5.6 Organismos Estatales de Protección de derechos humanos</p> <p>2.5.7 Organismos no gubernamentales</p> <p>3.1 Sistema Universal de las Naciones Unidas.</p> <p>3.1.1 Origen, estructura, funciones y fundamento legal.</p> <p>3.1.2 Procedimiento para presentación de denuncias/comunicaciones ante el consejo de los derechos humanos.</p> <p>3.1.3 Procedimientos especiales.</p> <p>3.1.3 Órganos de supervisión de tratados específicos de derechos humanos</p> <p>3.1.4 Derecho Internacional Humanitario</p> <p>3.2 Fondos, oficinas y programas de las Naciones Unidas</p> <p>3.2.1 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (ACNUDH)</p> <p>3.2.2 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. (ACNUR)</p> <p>3.2.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>3.2.4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>3.2.5 Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>3.2.6 Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>3.2.7 Fondo de las naciones unidas para la mujer (UNIFEM)</p>
---	---

<p>4. Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos.</p>	<p>3.2.8 Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)</p> <p>3.2.9 Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación (FAO)</p> <p>3.2.10 Programa de naciones unidas para el medio ambiente (PNUMA)</p> <p>3.2. Sistemas Regionales e Internacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos y su contexto.</p> <p>3.2.1 Sistema Europeo de Derechos Humanos</p> <p>2.2.2 Sistema Africano de Derechos Humanos</p> <p>2.2.3 Sistema Interamericano de Derechos Humanos</p> <p>2.2.4 Sistema Asiático de Derechos Humanos.</p> <p>2.2.4 Tribunal Internacional de Justicia</p> <p>2.2.5 Tribunal Penal Internacional.</p> <p>3.3 Instrumentos Internacionales</p> <p>3.3.1 Carta Internacional de Derechos Humanos</p> <p>3.3.1.1 Declaración Universal de los derechos humanos</p> <p>3.3.1.2 Pacto Internacional de derechos civiles y políticos de 1966</p> <p>3.3.1.3 Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales de 1966</p> <p>3.3.2 Declaraciones y Tratados Internacionales de Derechos Humanos</p> <p>3.3.2.1 Ratificaciones, Adhesiones y reservas</p> <p>3.4 Las organizaciones No Gubernamentales Internacionales</p> <p>3.4.1 Amnistía Internacional</p> <p>3.4.2 El Fondo para la Defensa de los Niños (CDF)</p> <p>3.4.3 Human Rights Watch</p> <p>3.4.4 Centro de Acción de los Derechos Humanos</p> <p>4.1 Organización de Estados Americanos (OEA)</p> <p>4.1.1 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.</p> <p>4.1.2 Convención Americana sobre derechos humanos, "Pacto de San José".</p> <p>4.3 Declaraciones y Tratados Interamericanos de Derechos Humanos</p> <p>4.4 Comisión Interamericana de los derechos humanos.</p> <p>4.4.1 Estructura y funciones.</p> <p>4.4.2. Medidas Cautelares.</p> <p>4.4.3 Investigaciones in loco</p>
---	---

	<p>4.4.4 Informes especiales.</p> <p>4.4.5 Procedimiento</p> <p>4.4.6 Recomendaciones</p> <p>4.4.7 Derecho a someter casos a la decisión de la Corte</p> <p>4.4.8 Elaboración de peticiones individuales.</p> <p>4.4.9 Análisis de casos prácticos</p> <p>4.5 Corte Interamericana de los derechos humanos.</p> <p>4.5.1 Estructura y funciones</p> <p>4.5.2. Procedimiento</p> <p>4.5.3 Medidas Precautorias</p> <p>4.5.4 Análisis de casos prácticos</p> <p>4.5.5 Sentencias notables</p> <p>4.5.6 Opiniones consultivas</p> <p>4.5.7 Jurisprudencia de la Corte Interamericana.</p> <p>4.5.8 Sentencias contra el Estado Mexicano</p>
--	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

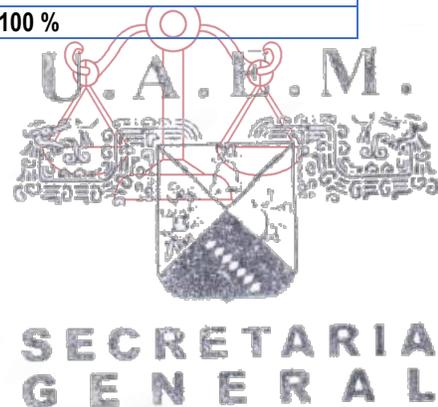
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnica	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	(X)	Exposición oral	(X)
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	(X)	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(X)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras): Visita a museo de la memoria y la tolerancia en la Ciudad de México.			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Exámenes	25 %.
Portafolio de Evidencias	15 %
Elaboración de Proyecto de promoción de los derechos humanos.	15 %
Realización de un procedimiento de queja.	15 %
Exposición del alumno.	15 %
Asistencia a visita académica.	15 %
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>



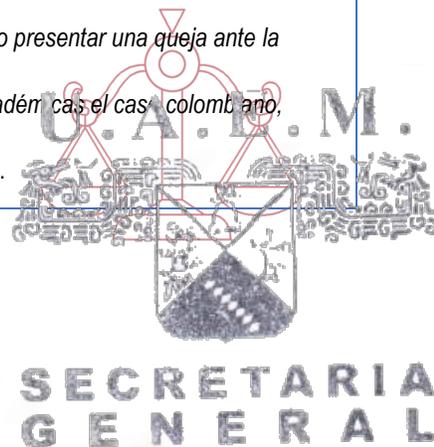
### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho.  
Experiencia Docente en derechos humanos  
Experiencia como defensor de derechos humanos, servidor público en organismos defensores de derechos humanos, investigador de derechos humanos.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

- Soberanes José María y Soberanes Fernández José Luis. *Derechos humanos del orden jurídico mexicano en la constitución política de México y en los tratados internacionales: sus antecedentes y evolución*. México: Porrúa. 2016.
- Ángel Ruso, Eduardo. *Derechos humanos y garantías. El derecho al mañana*. Buenos Aires: Eudeba, 2018.
- Becerra Ramírez José De Jesús. *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos* México: Porrúa, 2019.
- Ramírez García, Hugo Saúl. *Derechos Humanos*. México: Oxford University Press, 2018.
- Obregón Salinas Gonzalo Levy. *Lo teórico y lo práctico de los Derechos Humanos*. México: Dofiscal, 2018.
- Morales Vega Luisa Gabriela y Campos Serrano Carolina. *Derechos Humanos y la interpretación de la Corte en México*. México: 2018.
- Olivos Campos, José René. "Generalidad de los Derechos Humanos", en *Derechos Humanos y sus garantías*. 4ª Edición. México: Porrúa, 2016.
- Carbonell, Miguel. *Marbury versus Madison*. México: Centro de Estudios Carbonell, 2016.
- Carbonell, Miguel. "Régimen constitucional de los derechos fundamentales", en *Los Derechos Fundamentales en México*. México: Porrúa, 2016.
- Carbonell, Miguel. "Derechos humanos y garantías", en *Los Derechos Humanos en México, Régimen jurídico y aplicación práctica*, México: Editorial Flores, 2015.
- Alan Arias, Marín. "Derechos humanos: ¿utopía sin consenso?" en *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, Año 10, Núm. 24, 2015
- Brokmann Haro, Carlos. "Derechos Humanos, ciberespacio y seguridad", en *Derechos Humanos en México, Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, Año 10, número 25, septiembre-diciembre, 2015.
- Brito Melgarejo Rodrigo, "Los mecanismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos", en *Control Jurisdiccional y protección de los Derechos Humanos en México, CNDH*, 1ª. Edición agosto, 2015.
- García Ramírez, Sergio, *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos 2009-2011*, 4ª ed., México, Porrúa, 2015
- Rey, Sebastián Alejandro Rey. *Problemas actuales de derechos humanos*. Número I, México, Eudeba, 2016.
- Donnelly, Jack, "Sistemas Regionales de Derechos Humanos", *Derechos Humanos Internacionales*. México: Trillas, 2015.
- Beuchot, Mauricio *Derechos Humanos, Historia y Filosofía*. México, Fontamara, 1999
- CARBONELL Miguel. *El ABC de los derechos humanos y del control de convencionalidad*. México: Porrúa, 2014.
- Carbonell, Miguel. "Origen, Fundamento y Características de los Derechos Humanos", en *Teoría de los Derechos Humanos y del Control de Convencionalidad*. 3ª Edición. México: IIJ-UNAM, 2014.
- Carbonell, Miguel. "Los Derechos Fundamentales en los inicios del Estado Constitucional", en *una Historia de los Derechos Fundamentales*. 2ª reimp. México: Porrúa, 2014
- Bascur, María Luisa, García Campos A., et.al. *Violaciones a los Derechos Humanos en México: ¿Cómo presentar una queja ante la ONU?* ONU-DH México Cuarta edición, 2016
- Palacios Sanabria, María Teresa, Londoño Toro Beatriz. *Migración y Derechos Humanos: Editoras Académicas el caso colombiano, 2014-2018*
- García Ramírez, Sergio. *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*. 2ª ed. México: Porrúa, 2015.



### Complementarias:

Rodríguez Gutiérrez, Arturo. *Declaración Universal de los Derechos Humanos Comentada*. México: PACJ, 2014.  
Fernández Liesa, Carlos. *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Perspectiva Histórica*. México: Porrúa, 2014  
Ferrajoli Luigi. *Derechos y garantías: LA LEY DEL MAS DEBIL*. Editorial Trotta, 2016.  
Mireya, Castañeda. *La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México*. México: CNDH, 2012.

Fernández Liesa, Carlos. *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Perspectiva Histórica*. México: Porrúa, 2014.  
González Pérez, Jesús, *La Dignidad de la Persona*, 2a ed., Madrid, Thomson, 2011.  
Higgins, Robert Stephen, *Human Rights, What are they really?*, USA, BookRix, 2016.  
Hoc, Arnaud, et. al. *Human Rights as a Basis for Reevaluating and Reconstructing the Law*, USA, Bruylant, 2015.  
Oberdorff, Henri, *Droits de l'Homme et Libertés Fondamentales*, 5ª ed., Francia, LGDJ, 2015.  
Pérez Luño, Antonio Enrique. *Los Derechos Fundamentales*. 11ª ed. Madrid: Tecnos, 2013.  
Rey, Sebastián Alejandro Rey. *Problemas actuales de derechos humanos*. Número I. Buenos Aires: Eudeba, 2016.  
Villey, Michel. *Le Droit et les Droits de L'homme*. 2ª ed. Francia : PUF, 2014.  
Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, última reforma, DOF 02-04-2014  
Manual para la calificación de hechos violatorios de derechos humanos, CNDH, 1998.  
Programa Nacional de Derechos Humanos en México 2014-2018 consultado en internet  
Informes especiales de la comisión de derechos humanos de la ciudad de México.  
Noriega Alcalá, Humberto, *Derechos Fundamentales, Bloque Constitucional de Derechos*, México, UBIJUS, 2014.  
Bascur María Luisa, García Campos Alan y Gorjon Gabriela sobre original de Pérez Escobedo

### Web:

SCJN. *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos /Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis*, 2008. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/>

Otros sitios web:

<https://cdhmorelos.org.mx/>

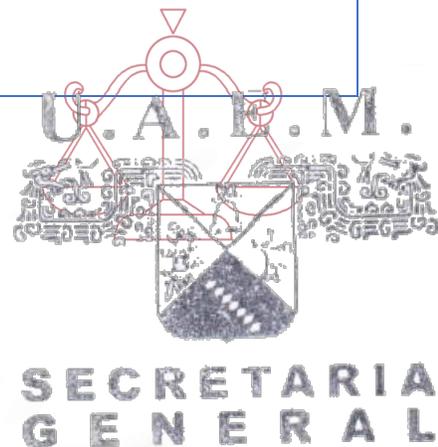
<https://www.un.org/es/>

<http://www.oas.org/es/>

<http://www.oas.org/es/cidh/>

<https://www.corteidh.or.cr/http://www.oas.org/es/cidh/>

<https://www.corteidh.or.cr/>



**Otras:**

Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Convención Americana de los Derechos Humanos  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.  
Ley de la CDNH y su Reglamento  
Ley de la CDHM y su Reglamento





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Filosofía del Derecho	<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Tercero
--	---

<b>Elaborada por:</b> M. en D. Isabel Cristina Gil Cabañas	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
---	---

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
FID19CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La filosofía del derecho implica una reflexión sobre la creación y aplicación de la ciencia jurídica, que la lleva a plantear y evaluar las posibles y diferentes respuestas ofrecidas a las principales interrogantes jurídicas en la historia del pensamiento. En su búsqueda por comprender el complejo fenómeno jurídico, la filosofía del derecho no solo se ha tenido que ocupar de problemas teóricos, sino que se ha visto obligada a mantener un fuerte contacto con la realidad social que le da un carácter teórico-práctico.

**Propósito:** Conozca e identifique los problemas de la filosofía del derecho, las principales escuelas filosóficas del derecho y demás conceptos fundamentales como herramientas del pensamiento crítico para interpretar y aplicar en la solución de problemas y casos prácticos, con eticidad y justicia.

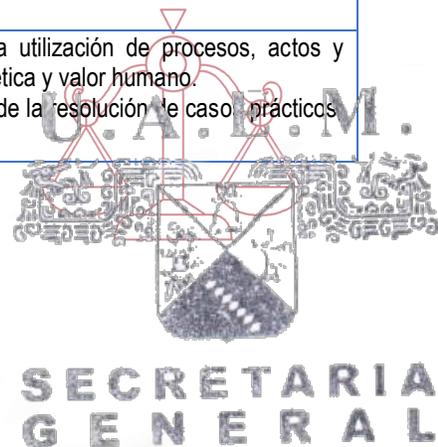
**Competencias que contribuyen perfil al de egreso**

**Competencias genéricas:**

- CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma.
- CG4.** Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
- CG8.** Capacidad creativa.
- CG31.** Compromiso ético.

**Competencias específicas:**

- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos para la aplicación de la ley y el bienestar social.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. La filosofía del Derecho y su relación con la ciencia jurídica	1.1. La noción clásica y moderna de filosofía 1.2. La noción clásica y moderna de ciencia 1.3. La relación de la filosofía del derecho con la ciencia jurídica 1.4. Los conocimientos filosóficos y el saber jurídico 1.5. Los problemas clásicos de la filosofía del derecho
2. El conocimiento jurídico	2.1. Las principales escuelas filosóficas clásicas del derecho 2.2. La posible definición del derecho 2.3. Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales 2.4. La dogmática y la filosofía del derecho
3. Los valores y los fines jurídicos	3.1. La axiología y teleología jurídicas 3.2. Las teorías deontológicas de la justicia 3.3. Justicia, ley y derecho
4. La filosofía del derecho y el estado	4.1. Principales corrientes actuales de la filosofía del derecho 4.2. La teoría del derecho y del estado 4.3. El estado democrático de derecho y los derechos humanos
5. La reflexión filosófica sobre el derecho	5.1. Cibernética e informática jurídica 5.2. Los avances científicos y político económicos en la concepción del derecho 5.3. Derecho, multiculturalismo, ecologismo y feminismo 5.4. Derecho y bioética 5.5. Panorama actual de la filosofía del derecho

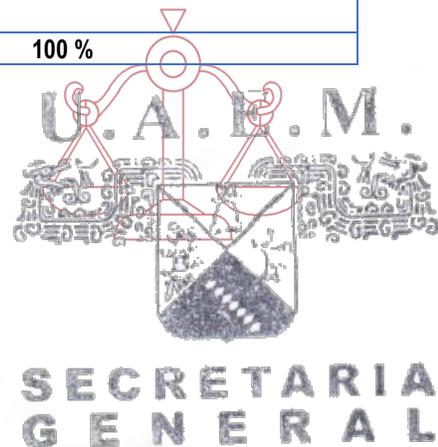


**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X) Generalmente dirigidas al estudiante.			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros Cualquier otro, pero especificado.			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X) Dirigidas al docente.			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Examen	40 %
Ensayo	20%
Reportes de lectura	20%
Debate	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho con experiencia en la docencia.

### **REFERENCIAS**

Hernández, Franco y Daniel Castañeda. *Curso de filosofía del derecho*. México: Oxford, 2009.

Ruiz, Virgilio. *Filosofía del Derecho*. México: Instituto Electoral del Estado de México, 2009.

Vázquez, Rodolfo. *Filosofía del Derecho contemporánea en México*. México: Fontamara, 2002.

#### **Complementarias:**

Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. España: Luarna, 1970.

Bonilla Hart, H. *El concepto de derecho*. Trad. Genaro R. Carrió. Argentina: Abeledo-Perrot, 1961.

Bonorino, Pablo y Jairo Peña. *Filosofía del derecho*. 2ª ed. Colombia: Escuela Judicial Rodrigo Lara, 2006.

Díaz, Elías. "Problemas y razones de la filosofía del derecho", en *Derecho y Política*. México: Novum. 2011.

Hegel. *Principios de la Filosofía del Derecho*. Barcelona: Edhasa (trad. y prolg. de Juan Luis Vermal), 1988.

Kant, I. *La Metafísica de las Costumbres*. Madrid: Tecnos 1989 (trad. de A. Cortina Orts y J. Conill Sancho), 1789.

Kelsen, H. *Teoría pura del Derecho*. México: Porrúa, 1979.

Kelsen, H. *¿Qué es la Justicia?* México: Fontamara, 1991.

Viehweg, Theodor. *Tópica y Filosofía del Derecho*. España: Gedisa, 1997.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

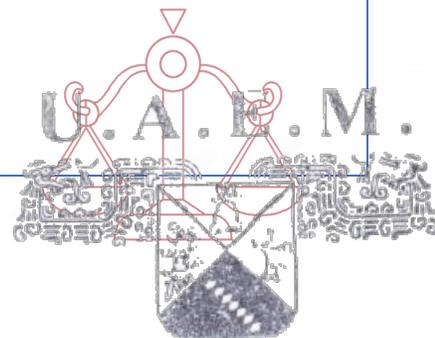
<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Julio Cabrera Diricio				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
MAS20CB030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b></p> <p>En la presente unidad de aprendizaje se proporcionan las herramientas necesarias para abordar las nuevas reformas constitucionales que han generado un rompimiento paradigmático del derecho y su adecuación a las nuevas formas de su análisis a partir de su pertinencia social.</p> <p>Esta unidad de aprendizaje aporta un contexto general de la forma en que se abordan los medios jurídicos alternos de solución de controversias en un mundo globalizado, sus problemas en la implementación que debe enfrentar en un mundo siempre cambiante como es el jurídico desde la perspectiva social, política, económica y cultural, así como sus tendencias.</p> <p>Considerando en todo momento su importancia para las nuevas formas de abordar la problemática y se analiza temas relevantes como los derechos humanos, cultura de paz e igualdad, para crear una sociedad responsable y participativa, en el uso de tecnologías de información y comunicación, todo lo anterior a partir de un enfoque interdisciplinario.</p> <p><b>Propósito:</b> Conozca, identifique y analice los mecanismos alternos de solución de conflictos existentes, al término de la unidad de aprendizaje, como método auxiliar para resolver una controversia aplicando los principios fundamentales de los mecanismos alternos a través de los planteamientos teóricos y prácticos para que de manera interdisciplinaria los lleve a fortalecer su implementación en todas las esferas de la sociedad con el objetivo de disminuir la carga procesal y a su vez, dotar al individuo de un verdadero sentido de justicia, con compromiso ético y apego a los Derechos Humanos.</p>
---

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

<p><b>Competencias genéricas:</b></p> <p><b>CG1.</b> Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma</p> <p><b>CG4.</b> Capacidad de abstracción, análisis y síntesis</p> <p><b>CG5.</b> Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente</p> <p><b>CG8.</b> Capacidad creativa</p> <p><b>CG31.</b> Compromiso ético</p>
--



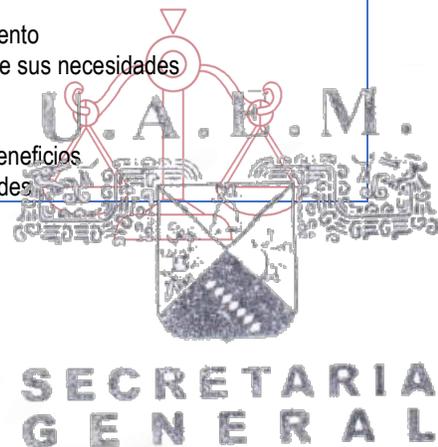
**Competencias específicas:**

**CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.

**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

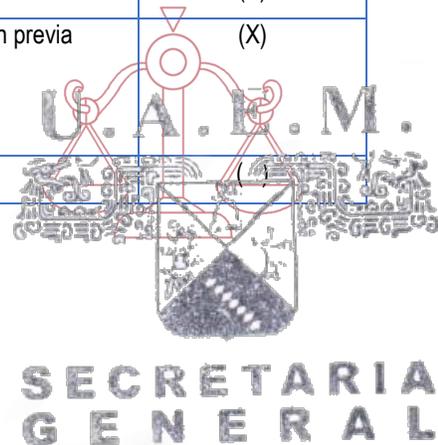
Unidades:	Temas:
1. La importancia de la justicia alternativa en un mundo globalizado.	1.1.- Nuevas formas de resolución de conflictos 1.2.- Los medios alternos de solución de controversias y los beneficios que aporta a la sociedad 1.3.- La mediación 1.4.- La conciliación 1.5.- El arbitraje 1.6.- la negociación. 1.7.- Derecho colaborativo.
2. El conflicto y sus formas de abordarlo	2.1.- Las partes en el conflicto 2.2.- Las personas 2.3.- El proceso 2.4.- El problema 2.5.- Etapas del conflicto 2.6.- Final o desescalada
3. Los derechos humanos	3.1.- El ser humano 3.2.- El ser racional 3.3.- La conciencia 3.4.- El Pensamiento 3.5.- La libertad 3.6.- La dignidad humana 3.7.- La vida y la integridad de la persona 3.8.- Derechos y libertades 3.9.- Derecho natural 3.10 Cultura de paz
4. Las tres dimensiones de aplicación global de los medios jurídicos alternos de solución de conflictos.	4.1.- El estado 4.1.1.- El ordenamiento jurídico 4.1.2.- La solución de los conflictos. 4.2.- El ser humano 4.2.1.- Su comportamiento 4.2.2 La satisfacción de sus necesidades 4.3.- La sociedad 4.3.1.- El autorrespeto 4.3.2.- El mínimo de beneficios 4.3.3.- Las desigualdades



5. Formación para una cultura de paz	<p>4.3.4.- La reciprocidad</p> <p>5.1.- Desde la persona 5.2.- Desde la sociedad 5.3.- La importancia de la educación 5.4.- El proceso cultural 5.5.- Con base en la igualdad entre hombres y mujeres 5.6.- La comprensión, tolerancia, solidaridad y la colaboración</p>
--------------------------------------	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	(X)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	(X)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	



Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Ensayos de investigación	20 %
Reportes de lectura	20 %
Participación activa	20%
Exposición y elaborando mapas conceptuales	20%
Exámenes parciales	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio para evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

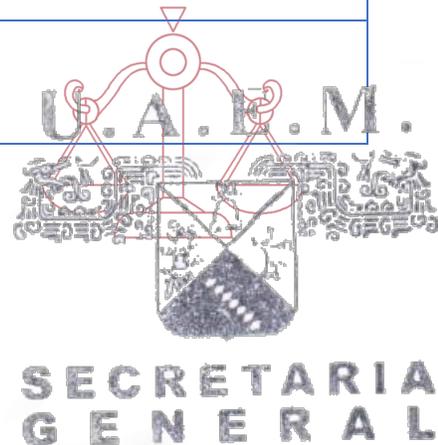
Licenciado, Maestro o Doctor en Derecho o en áreas afines a los medios jurídicos alternos de solución de controversias.

### REFERENCIAS

**Básicas:**  
 Armienta Hernández Gonzalo. *El juicio oral y la justicia alternativa en México*. 5 edición, México: Porrúa, 2018.  
 Aguiló Regla, Josep. *El arte de la mediación*, España: Editorial Trotta, 2015.  
 Atienza, Manuel, "Sobre Ferrajoli y la superación del positivismo jurídico", en *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*, Luigi Ferrajoli, José Juan Moreso, Manuel Atienza, México: Fontamara, Fundación Coloquio jurídico europeo, 2ª., ed. 2013  
 Bauman, Zygmunt. *Amor líquido*. Novena reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica, 2017.  
 Cabrera Dircio, Julio. *Derechos Humanos, un camino hacia la pacificación*, México: Ediciones Fontamara, 2020.  
 Cabrera Dircio, Julio. *La protección de los derechos humanos en la transición constitucional*, en *Derechos humanos y justicia alternativa*, Julio Cabrera Dircio Et., Al., México: Fontamara, 2018  
 Cabrera Dircio, Julio, *Mediación penal y derechos humanos*, México: Ediciones Coyoacán, México 2014.  
 Castañeda Rivas, María Leoba / Kurczyn Villalobos, Patricia, Coordinación "Derechos humanos y equidad de género. México: Editorial Porrúa, 2015.  
 Luhmann, Niklas. *Los derechos fundamentales como institución*, México: Universidad Iberoamericana, 2010.

**Complementarias:**  
 Marcos Martin, Teresa. *Mediación Familiar en la Unión Europea*, en *Mediación Familiar*, Madrid: Dykinson, 2012.  
 Marion Young, Iris. *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Fundación Paideia Galiza, Ediciones Morata, 2011.  
 Márquez Algara, María Guadalupe. *Mediación penal en México*. México: Porrúa, 2013.  
 Paul Hirst, Grahame Thompson, Simon Bromley. *Globalization in Question*. U.S.A.: Ed. Wiley, 3a. Edición, 2009.  
 Redorta Josep. *Manual para la gestión y resolución de conflictos*. España: Ed. Almuzara, 2020.  
 Yurén, Teresa. *Ciudadanía y educación*. México: Juan Pablos editor, UAEM, 2013.

**Web:**  
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:~32001F0220&from=ES>.  
<http://www.um.es/paz/resolucion2.html>.  
<http://www.un.org/News/Press/docs/1999/19990913.ga9590.doc.html>





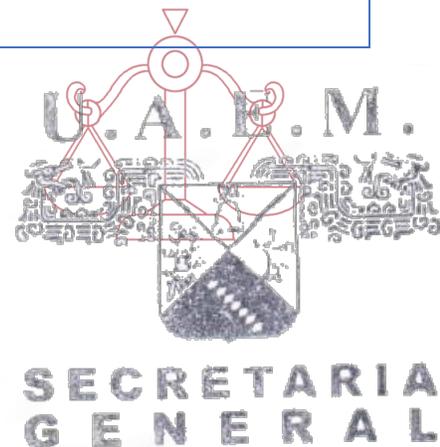
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Programa educativo:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación				<b>Ciclo de formación:</b> Básico <b>Eje general de formación:</b> Para la generación y aplicación de conocimiento <b>Semestre:</b> Tercero			
<b>Elaborada por:</b> Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez M. en D. Emmanuel López Pérez				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
JTI21CB020206	2	2	4	6	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Programa (s) educativo (s) en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> Esta unidad de aprendizaje permite organizar y desarrollar el proceso de investigación, con sus métodos, técnicas, instrumentos y resultados, así como, el proceso y producción de un conocimiento jurídico. Dentro de esta unidad de aprendizaje se abordarán temas como la diferencia entre método y técnica, tipo de métodos, formas de citar, fuentes confiables de investigación, entre otras, que le servirán al alumnado para la realización de una investigación jurídica.
<b>Propósito:</b> Analice y distinga el conjunto de estrategias, técnicas y métodos que engloban la investigación jurídica, como herramientas que el estudiante puede utilizar al realizar un trabajo de investigación, para que logre complementar su formación académica, mostrando una actitud proactiva, colaborativa y con curiosidad científica.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
CG2. Capacidad del pensamiento crítico y reflexivo. CG3. Capacidad crítica y autocrítica. CG6. Capacidad para la investigación. CG11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información.
<b>Competencias específicas:</b>
CE9. Aplica criterios de investigación científica, mediante el procesamiento adecuado de información del ámbito jurídico, en desarrollo de su actividad profesional con habilidad de enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1. La metodología de la investigación científica del derecho</p>	<p>1.1 La actitud científica</p> <p>1.2 La metodología en el área del derecho</p> <p>    1.2.1 Concepto de metodología</p> <p>    1.2.2 Clasificación (general y especial)</p> <p>1.3 Importancia del método y la técnica</p> <p>1.4 Concepto de método y diferencia con la técnica</p> <p>1.5 Los fines del método y la técnica</p> <p>1.6 Los métodos aplicables a la investigación jurídica</p> <p>    1.6.1 Método inductivo</p> <p>    1.6.2 Método de concordancias</p> <p>    1.6.3 Método exegético</p> <p>    1.6.4 Método Dialectico</p> <p>    1.6.5 Método histórico</p> <p>    1.6.6 Método mayéutica</p> <p>    1.6.6 Método descriptivo</p> <p>    1.6.7 Método sistemático</p> <p>    1.6.8 Método deductivo</p> <p>1.7 Derecho comparado</p> <p>    1.7.1 Tipos de enfoque de Derecho Comparado</p> <p>    1.7.2 Categorías de análisis</p> <p>    1.7.3. Procesos de comparación jurídica</p>
<p>2. Instrumentos fundamentales para la investigación jurídica</p>	<p>2.1 Fuentes para recabar información</p> <p>    2.1.1 Primarias</p> <p>    2.1.2 Secundarias</p> <p>    2.1.2 Las fuentes del derecho</p> <p>2.2 Principales instrumentos de la investigación</p> <p>    2.2.1 Clasificación genérica de fichas</p> <p>    2.2.2 Las fichas de referencia (bibliográfica, hemerográfica, le archivo, audiográfica, iconográfica, legislativa y jurisprudencial)</p>



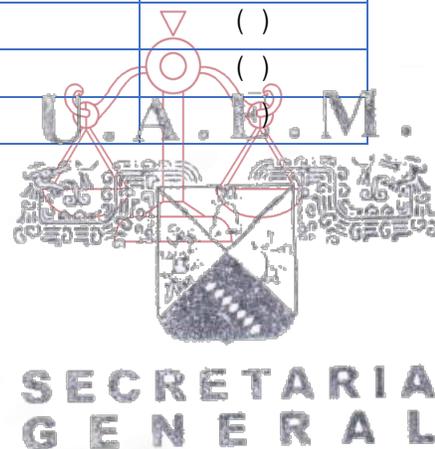
	2.2.3 Las fichas de trabajo (textual o de transcripción, de resumen, cita mixta, de análisis o ideológica)
3. Corrientes epistemológico-jurídicas. Metodologías jurídicas particulares	<p>3.1 Positivismo jurídico</p> <p>3.2 Iusnaturalismo</p> <p>3.3 Escuela de la exégesis jurídica</p> <p>3.4 Historicismo jurídico</p> <p>3.5 Utilitarismo jurídico</p> <p>3.6 Escuela del derecho libre</p> <p>3.7 Jurisprudencia de conceptos</p> <p>3.8 Jurisprudencia de intereses</p> <p>3.9 Jurisprudencia valorativa</p> <p>3.10 Jurisprudencia sociológica</p> <p>3.11 Tridimensionalismo jurídico</p>
4. Instituciones prestadoras de servicios de información	<p>4.1 Biblioteca (sistemas de clasificación)</p> <p>4.2 Biblioteca virtual</p> <p>4.3 Banco de datos</p> <p>4.4 Informática Jurídica</p> <p>4.5 Sitios de investigación en internet</p>
5. Lineamientos para realizar trabajos de investigación jurídica (documental)	<p>5.1 Elección del tema</p> <p>5.2 Planteamiento del problema</p> <p>5.3 Delimitación de problema</p> <p>5.4 Formulación de hipótesis</p> <p>5.5 Planteamiento de objetivos</p> <p>5.6 Esquema de trabajo</p> <p>5.7 Marco Teórico</p> <p>5.8 Cronograma</p> <p>5.9 Fuentes preliminares de investigación</p> <p>5.10 Integración y sistematización de la investigación jurídica</p>



6. Presentación escrita de la investigación	6.1 Portada 6.2 Índice 6.3 Introducción 6.4 Desarrollo o cuerpo de la obra 6.5 Conclusiones 6.6 Fuentes de investigación 6.7 Apéndice o anexos
---	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	(X)
Seminario de investigación	(X)	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )



Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Exámenes parciales escritos	60%
Elaboración de investigaciones	20%
Trabajos y tareas	10%
Participación en clase	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho. Experiencia docente en Metodología jurídica. Experiencia comprobable en investigación con publicaciones jurídicas científicas.
---

### REFERENCIAS

<p><b>Básicas:</b> Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill, 2015. Azua Reyes, Sergio. T. <i>Metodología y técnicas de la investigación jurídica</i>. México: Porrúa, 2019.</p>
<p><b>Complementarias:</b> Ponce de León Armenta, Luis. <i>Metodología del derecho</i>. México: Porrúa, 2020. López Durán, Rosalío. <i>Metodología jurídica</i>. México: Porrúa, 2018. Arellano Hobelsberger. Walter. <i>Metodología jurídica</i>. México: Porrúa, 2018. García Fernández, Dora. "La metodología de la investigación jurídica en el siglo XXI." En <i>Metodologías: Enseñanza e investigación jurídicas</i>, editado por Godínez Méndez, Wendy, García Peña, José Heriberto, 449-465. México: UNAM-Tecnológico de Monterrey, 2015. Godínez Méndez, Wendy y García Peña, José Heriberto. <i>Metodologías: Enseñanza e investigación jurídicas</i>. México: UNAM-Tecnológico de Monterrey, 2015.</p>





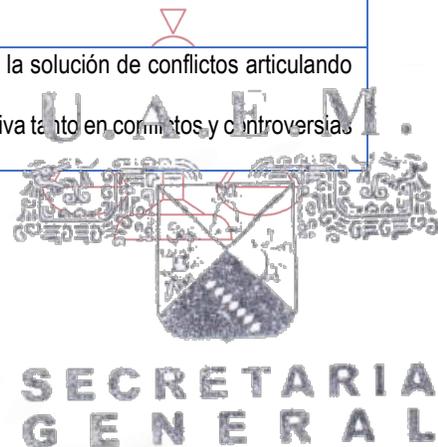
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Teoría General de las Obligaciones				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Cuarto			
<b>Elaborada por:</b> Lic. Jesús Ismael Sánchez Guerrero				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
TGO22CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

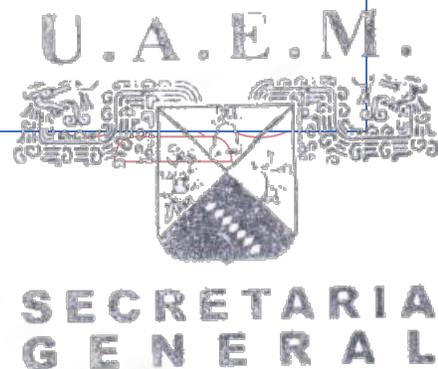
**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b></p> <p>Es de suma importancia comprender los efectos que produce el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones, pues de ello dependen todas las relaciones jurídicas que surgen en la sociedad incidiendo en todas las materias que comprende el Derecho y tiene íntima relación con el perfil de egreso pues brinda al alumno una herramienta indispensable para enfrentar y resolver cualquier conflicto, tanto en la práctica profesional, como en las labores de investigador, de autoridad o del juzgador.</p>
<p><b>Propósito:</b></p> <p>Reconozca, analice y comprenda el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su régimen legal, sus efectos, sus formas de transmisión y extinción al término de la unidad de aprendizaje, así como las consecuencias jurídicas que se generan con el hecho y el acto jurídico, para resolver los problemas que surjan a partir de su incumplimiento, asumiendo una actitud ética y responsable con las personas, procedimientos e instancias legales involucradas en la solución de los conflictos que se susciten.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p><b>CG12.</b> Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.  <b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.  <b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>
<p><b>CE3.</b> Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.  <b>CE4.</b> Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.</p>



**CONTENIDOS**

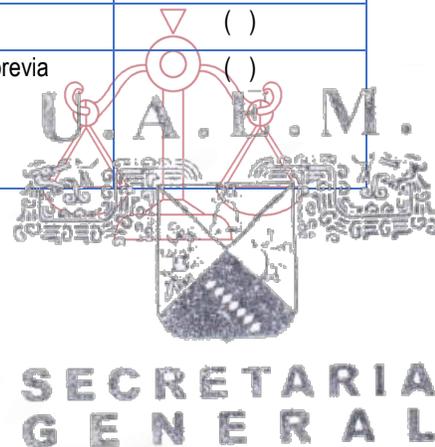
Unidades:	Temas:
1. Generalidades de la obligación jurídica	1.1. Definición 1.2. Elementos 1.3. Clasificación 1.4. Fuentes
2. Fuentes de las obligaciones.	2.1. El contrato 2.2. Declaración unilateral de la voluntad 2.3. Enriquecimiento sin causa 2.4. Gestión de negocios 2.5. Hecho ilícito
3. Modalidades de las obligaciones.	3.1 Condicionales 3.2 A plazo 3.3 Conjuntivas y alternativas 3.4 Mancomunadas 3.5 De dar, hacer y no hacer
4. Transmisión de las obligaciones.	4.1 Transmisión de derechos reales y personales (cesión de derechos) 4.2 Cesión de deudas 4.3 Subrogación
5. Efectos de las obligaciones.	5.1 El pago 5.2 Ofrecimiento del pago y de la consignación 5.3 Incumplimiento de las obligaciones y sus consecuencias 5.4 Instituciones protectoras del acreedor en caso de incumplimiento del deudor: pretensión pauliana, pretensión de simulación, pretensión oblicua y derecho de retención 5.5 Evicción Saneamiento
6. Extinción de las obligaciones.	6.1 La compensación 6.2 La confusión



	6.3 La remisión de la deuda 6.4 La novación 6.5 La dación en pago 6.6 La delegación del pago
7. Jurisprudencia.	7.1 Jurisprudencia

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	(X)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	(X)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )



Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(X)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	(X)
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje con tecnologías multimedia.</li> <li>2. Exposición audiovisual.</li> </ol>			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
1. Examen oral o escrito.	50%
2. Trabajos de investigación.	20%
3. Actividades dentro de clase.	15%
4. Tareas.	15%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente preferentemente.

### REFERENCIAS

<p><b>Básicas:</b></p> <p>Avilés Arenas, Hertino. <i>Obligaciones</i>. 4ª edición. México: Publicaciones Huella, 2007.                  Azua, R. S. T. <i>Teoría general de las obligaciones</i>. 5ª Edición. México: Porrúa, 2007.                  Bejarano, S.M. <i>Obligaciones Civiles</i>. 6ª Edición. México: Oxford University Press, 2010.                  Borja, S. M. <i>Teoría General de las obligaciones</i>. 20ª Edición. México: Porrúa, 2009.                  De Pina Vara, Rafael. <i>Elementos de Derecho Civil Mexicano</i>. 14ª Edición. México: Porrúa, 2008.                  Galindo Garfias, Ignacio. <i>Teoría de las Obligaciones</i>. 3ª Edición. México: Porrúa, 2008.                  Gutiérrez y G. E. <i>Personales, teorías del deber jurídico y unitaria de la responsabilidad Civil</i>. México: Porrúa, 2007.</p>
<p><b>Complementarias:</b></p> <p>Gaudemet, Eugene. <i>Teoría general de las obligaciones</i>. 3ª Edición. México: Porrúa, 2000.                  Pérez B. M. A. <i>Obligaciones</i>. México: Colección Textos jurídicos Oxford University Press, 2005.                  Peza M. C. J. L. de la. <i>De las obligaciones</i>. 3ª Edición. México: Porrúa, 2004.                  Rico Álvarez, Fausto y Garza Bandala P. <i>Teoría general de las obligaciones</i>. 4ª Edición. México: Porrúa, 2009.                  Robles Farías, Diego. <i>Teoría general de las obligaciones</i>. México: Oxford University Press, 2011.                  Rojina V. <i>Compendio de Derecho Civil tomo III</i>. México: Porrúa, 2005.                  Treviño G., R. <i>Teoría general de las obligaciones</i>. México: Mc Graw Hill, 2007.</p>
<p><b>Web:</b></p> <p>Pothier, Robert. <i>Tratado de las Obligaciones</i>. México, 2003. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?f=1389">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?f=1389</a></p>



Oviedo Bustos, Alicia M Gestión De Negocios. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1848>  
Semanario Judicial de la Federación. Disponible en: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/tesis.aspx>  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
[www.scjn.gib.mx](http://www.scjn.gib.mx)

**Otros:**

Leyes de la materia.

Código Civil para el Distrito Federal.

Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jurisprudencia: Revisa criterios jurisprudenciales en la sección lus del sitio web oficial de la SCJN.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Estudio de los Tipos Penales				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Cuarto			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Ladislao Adrián Reyes Barragán				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
ETP23CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> La presente unidad de aprendizaje consta de 6 unidades que permiten analizar los diferentes tipos penales y sus elementos partiendo desde el conocimiento de las bases fundamentales de los tipos penales en la globalización, para posteriormente en la siguiente unidad conocer y estudiar los elementos permanentes y contingentes de los tipos penales; y así proceder con el análisis de los delitos contra el individuo, contra el patrimonio, contra la libertad y finalmente en la última unidad los delitos contra la seguridad de la nación.</p> <p><b>Propósito:</b> Conozca, analice y sintetice los tipos penales en particular al término de la unidad de aprendizaje, mediante el estudio de sus elementos permanentes y contingentes, para comprender los supuestos o hipótesis legales del delito y los pueda valorar de acuerdo con las excluyentes del delito con un sentido de responsabilidad y justicia.</p>
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<p><b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p> <p><b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas</p> <p><b>CG16.</b> Capacidad para tomar decisiones</p> <p><b>CG17.</b> Capacidad para actuar en nuevas situaciones</p> <p><b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión</p>
<b>Competencias específicas:</b>
<p><b>CE1.</b> Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.</p> <p><b>CE2.</b> Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.</p>



**CONTENIDOS**

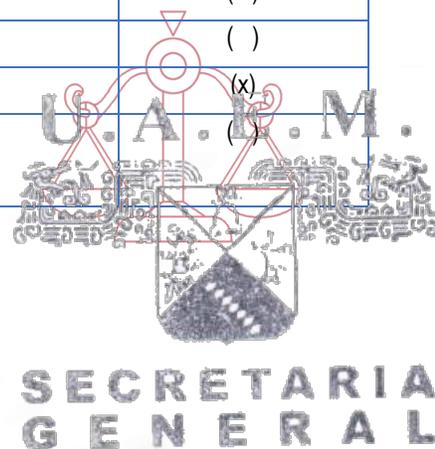
Unidades:	Temas:
1. Conocer las bases fundamentales de los tipos penales en el marco de la globalización	1.1. La globalización de los derechos humanos y sus garantías en referencia a los tipos penales. 1.2. Bases fundamentales constitucionales de los tipos penales artículos 14, 16 y correlativos de la CPEUM. 1.3. Los tipos penales abiertos, en blanco y cerrados. 1.4. Las excluyentes del delito y los presupuestos legales.
2. Estudio de los elementos permanentes y contingentes de los tipos penales.	2.1. Formas de conducta y coautoría del tipo penal. 2.2. El dolo y la culpa en el tipo penal 2.3. El objeto y la lesión o peligro en el tipo penal. 2.4. La calidad del sujeto activo y/o del pasivo. El resultado material y su imputación objetiva a la acción u omisión en el tipo penal. 2.5. Los medios utilizados. Las circunstancias de lugar, tiempo, modo y ocasión. El o los elementos normativos y/o subjetivos específicos del tipo penal.
3. Análisis de los delitos contra el individuo: la vida y la integridad física del sujeto a la luz de las excluyentes del delito	3.1. El homicidio doloso 3.2. El homicidio culposo 3.3. El homicidio en riña 3.4. Las lesiones y su clasificación. 3.5. La violencia familiar
4. Los delitos contra el patrimonio de las personas.	4.1. El robo y sus variantes. 4.2. Los diversos presupuestos del fraude. 4.3. El abuso de confianza 4.4. La extorsión 4.5. Daño en propiedad ajena.
5. Los Delitos contra la libertad, el normal desarrollo psicosexual y la personalidad y Delitos de servidores públicos	5.1. El hostigamiento sexual y el estupro 5.2. Corrupción de personas menores y trata de personas. 5.3. Delitos contra la salud y contagio



<p>6. Los delitos contra la seguridad de la nación y otros delitos.</p>	<p>5.4. Delitos de los servidores públicos</p> <p>6.1. Traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje y conspiración.</p> <p>6.2. Piratería, violación de inmunidad y neutralidad, terrorismo internacional, violación de los deberes de la humanidad, genocidio,</p> <p>6.3. Evasión de presos, quebrantamiento de sanción, armas prohibidas, asociaciones delictuosas, Evasión de presos, quebrantamiento de sanción, armas prohibidas, asociaciones delictuosas,</p> <p>6.4 Delitos contra la biodiversidad y los derechos de la tercera generación: ecocidio, medio ambiente.</p>
---	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	(x)
Plenaria	(x)	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )



Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

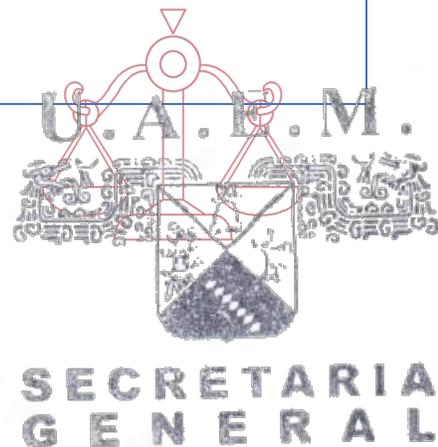
Criterios	Porcentaje
Examen de opción múltiple.	100%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o áreas a fines
---

### REFERENCIAS

<p><b>Básicas:</b>                  Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro, Zaffaroni, Eugenio Raúl. <i>Derecho Penal parte general</i>. México: Porrúa, 2016.                  Berchelman Arizpe, Antonio. <i>Derecho penal</i>. México: Porrúa, 2014.                  Cruz y Cruz, Elba. <i>Delitos en particular</i>. México: Iure editores, 2015.                  García Ramírez, Sergio. <i>Derecho penal</i>. México: Porrúa, 2015.                  Guzmán Franco, Guzmán Ricardo. <i>Breve Antología Penal</i>. México: Porrúa, 2012.                  Maydeli Gallardo Rosado. <i>Fundamentos de Derecho Penal 1</i>. México: Porrúa, 2019.                  Medina Narváez, José Ángel. <i>Derecho penal</i>. México: Porrúa, 2016.                  Ochoa Romero, Roberto. <i>Manual sobre delitos en particular</i>. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.                  Pastrana Cortes, Christoper. <i>Delitos en particular</i>. México: Porrúa, 2018.                  Pérez Tolentino, Jorge Alberto. <i>Derecho penal</i>. México: Porrúa, 2017.                  Reyes Barragán, Ladislao Adrián. <i>Los derechos humanos en la globalización</i>. México: Porrúa, 2019.                  Reyes Barragán, Ladislao Adrián. <i>Seguridad Pública</i>. México: Fontamara, 2017.                  Reynoso Dávila, Roberto. <i>Derecho penal</i>. México: Porrúa, 2019.</p>
---



**Complementarias:**

Rebollo Vargas, Rafael, "Consideraciones y propuestas para el análisis del delito de rebelión y, en particular, del delito de sedición: bien jurídico y algunos elementos del comportamiento típico"

*Revista de derecho penal y criminología*, No. 19.

Rodríguez Moro, Luis "La configuración de la imprudencia como «grave» y «menos grave» en los delitos de homicidio y lesiones de los arts. 142 y 152 cp tras la reforma del código por la lo 1/2015: especial referencia a su conceptualización en el ámbito vial", *Revista de derecho penal y criminología* (Madrid). Número: 20.

Rebollo Vargas, Rafael, "Algunas consideraciones sobre autoría y participación en los delitos especiales: particular referencia al delito de tortura", *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 2000, Volumen: 53.

Rojas A, Luis Emilio, "Delitos de omisión entre libertad y solidaridad", *Revista, Política Criminal*, , Volumen: 13, Número: 26.

Itxaso, María Elósegui, "La negación o justificación del genocidio como delito en el derecho europeo. Una propuesta a la luz de la recomendación. No. 15 de la ecri", *Revista de derecho político*, Fecha:01.01.2017Número: 98

**Otras:**

Código penal federal

Código penal del Estado de Coahuila

Código Penal del Estado de Morelos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Estructura y funcionamiento de la Administración Pública	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional. <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Cuarto
---	--

<b>Elaborada por:</b> Mtro. Adm. Pub. Mpal. Oscar Díaz Gómez	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
---	---

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
EFA24CP040109	4	1	5	9	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La Estructura y funcionamiento de la Administración Pública se ha definido de manera tradicional como la rama del Derecho Público que tiene por objeto específico la Administración Pública, entendiendo por Administración Pública la actividad a través de la cual el Estado y los sujetos auxiliares de este, tienden a la satisfacción de intereses colectivos, para buscar el bien común.

La Estructura y funcionamiento de la Administración Pública resulta trascendental, ya que al aumentar día a día las necesidades sociales, se propicia el nacimiento de diferentes disposiciones jurídicas que regulan la prestación de los diferentes servicios públicos que presta el Estado (salud, educación, obras públicas, seguridad, etc.). Y que impactan en la esfera jurídica de manera directa en todo ciudadano.

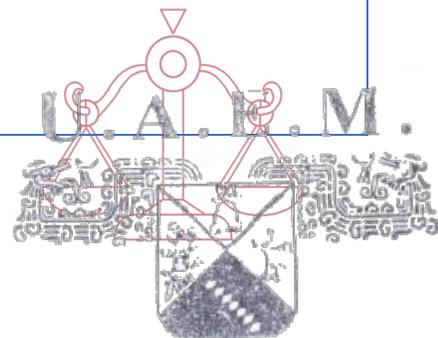
La unidad de aprendizaje de Estructura y funcionamiento de la Administración Pública se integra por seis Unidades, con el estudio de las tres primeras Unidades, se busca que el alumno cuente con una visión general que le permita conocer las instituciones básicas de la Estructura y funcionamiento de la Administración Pública, es decir, su aspecto formal y, con el estudio de las últimas tres unidades, se profundizará en los aspectos materiales más trascendentales de la Estructura y funcionamiento de la Administración Pública.

**Propósito:** Analice los aspectos normativos y teórico-prácticos de la Estructura y funcionamiento de la Administración Pública, que debe iniciar con el estudio de la parte general de la disciplina, como: concepto, autonomía, científica, fuentes, instituciones, y principios, comprendiendo la organización de la administración pública, para que pueda conocer el entramado jurídico del derecho administrativo en México, con determinación, responsabilidad y lo lleve a tener los conocimientos necesarios en esta unidad de aprendizaje, que hoy en día son utilizados en la vida cotidiana en todos los órdenes de gobierno.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG12. Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG14. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- CG16. Capacidad para tomar decisiones.



SECRETARIA GENERAL

**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

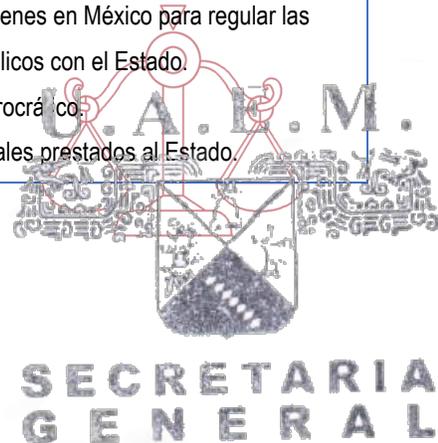
**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1. La actividad administrativa del estado y el derecho administrativo</p>	<p>1.1 La actividad administrativa del Estado.                      1.1.1 Criterios para la clasificación de las funciones del Estado.                      1.1.2 Funciones del Estado.                      1.1.3 Distribución entre la función jurisdiccional, función legislativa y función administrativa desde los puntos de vista material y formal.                      1.2 Concepto de Derecho Administrativo y sus elementos.                      1.3 Principio de legalidad.                      1.4 Relaciones del Derecho Administrativo.                      1.5 Fuentes del Derecho Administrativo.                      1.6 La potestad reglamentaria.                      1.7 La codificación administrativa.</p>
<p>2. Personas de derecho público y formas de organización administrativa</p>	<p>2.1 Personas de Derecho Público.                      2.2 Formas de organización administrativa federal.                      2.2.1 Centralización. Concepto. Poderes que implica la relación jerárquica.                      2.2.2 Administración Pública Federal centralizada.                      2.2.3 Desconcentración. Concepto. Diversas clases de desconcentración administrativa.                      2.2.4 Órganos administrativos intermedios. Comisiones intersecretariales e interinstitucionales.                      2.2.5 Descentralización. Concepto. Características.                      2.2.6 La Administración Pública Paralela.                      2.2.6.1 Organismos públicos descentralizados.</p>



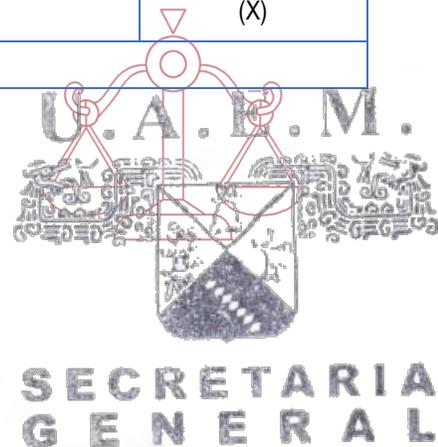
	<p>2.2.6.2 La empresa pública.</p> <p>2.2.6.3 Fideicomiso público.</p> <p>2.3 El gobierno de las entidades federativas y su administración pública estatal.</p> <p>2.4 Distrito Federal.</p> <p>2.5 Administración Pública Municipal.</p>
<p>3. Acto administrativo</p>	<p>3.1 Concepto.</p> <p>3.2 Elementos del acto administrativo.</p> <p>3.2.1 Externos: Sujetos, objeto, forma.</p> <p>3.2.2 Internos: Manifestación externa de la voluntad, motivo y finalidad.</p> <p>3.3 Requisitos Constitucionales del acto administrativo. El principio de legalidad en materia administrativa.</p> <p>3.4 El acto perfecto y el acto eficaz.</p> <p>3.5 El silencio administrativo. Sus consecuencias. Su diferencia con el derecho de petición.</p> <p>3.6 Extinción del acto administrativo.</p> <p>3.6.1 Medios normales.</p> <p>3.6.2 Medios anormales.</p>
<p>4. El servicio público</p>	<p>4.1 Concepto de servicio público. Características.</p> <p>4.2 Diversas formas de prestación.</p> <p>4.2.1 Directa por el Estado</p> <p>4.2.2 Indirecta: Concesión, autorización, permiso o licencia.</p> <p>4.3 Servicios públicos en el ámbito federal, local y municipal.</p>
<p>5. Función pública</p>	<p>5.1 Fundamentación de la función pública (Derecho Burocrático).</p> <p>5.2 Diversificación de los regímenes en México para regular las relaciones de los servidores públicos con el Estado.</p> <p>5.3 Naturaleza del Derecho Burocrático.</p> <p>5.4 Clases de servicios personales prestados al Estado.</p>



<p>6. Justicia administrativa</p>	<p>5.5 Relaciones de trabajo reguladas por el art. 123, apartado A de la Constitución.</p> <p>5.6 Concepto y diferencias entre altos funcionarios y empleados.</p> <p>5.7 Sistema para la designación de los agentes públicos.</p> <p>5.8 Régimen aplicable a los miembros de las fuerzas armadas.</p> <p>5.9 Los trabajadores al servicio de las entidades federativas y de los municipios.</p> <p>5.10 Responsabilidades de los servidores públicos Autoevaluación. Cuadro Resumen.</p> <p>6.1 Situación jurídica del particular frente a la administración pública.</p> <p>6.2 Medios legales de defensa del particular.</p> <p>6.3 Contencioso administrativo.</p> <p>6.4 Tribunales administrativos.</p> <p>6.5 Responsabilidad objetiva del Estado.</p>
-----------------------------------	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

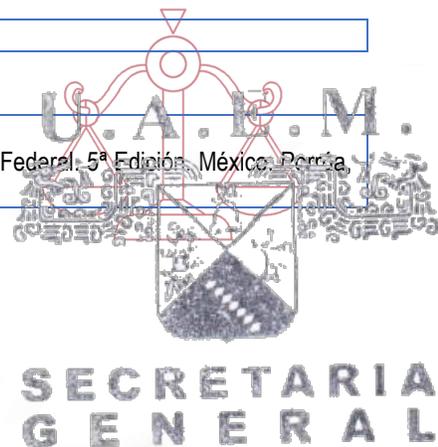
Criterios	Porcentaje
Aprendizaje basado en problemas	20%
Ensayo	20%
Práctica reflexiva	20%
Análisis de textos	20%
Exposición oral	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o a fines.

### REFERENCIAS

**Básicas:**  
Acosta Romero, Miguel, Martínez Morales, Rafael. Catálogo de Disposiciones de la Administración Pública Federal. 5ª Edición. México, Perfora 2004.



Acosta Romero, Miguel. *Segundo Curso de Derecho Administrativo*. México: Porrúa, 2015.  
Acosta Romero, Miguel. *Teoría General del Derecho Administrativo*. Primer curso. 9ª Edición. México: Porrúa, 2015.  
Ayluardo Saúl, Mario. *Lecciones de Derecho Administrativo*. 4ª Edición. México: Universidad Metropolitana, 2016.

**Complementarias:**

Bielsa, Rafael. *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Porrúa, 2016  
Fraga, Gabino. *Derecho Administrativo*. 40ª Ed. México: Porrúa, 2000  
González Cosío, Arturo. *Poder Público de la Jurisdicción Materia Administrativa*. 3ª Edición. México: Porrúa, 2006.  
Martínez Morales, Rafael. *Derecho Administrativo 1er. y 2o. cursos*. 6ª Edición. México: Oxford, 2011.  
Martínez Morales, Rafael. *Derecho Administrativo 3er. y 4o. cursos*. 6ª Edición. México: Oxford, 2011.  
Olivera Toro, Jorge. *Manual de Derecho Administrativo*. 7ª Edición. México.: Porrúa, 2000.  
Pérez de León, Enrique. *Notas de Derecho Constitucional y Administrativo*. 17ª Edición. México: Porrúa, 2005.  
Ríos Elizondo, Roberto. *Acto de Gobierno, Poder y Derecho Administrativo*. 7ª Edición. México: Porrúa, 1975.  
Serra Rojas, Andrés. *Derecho Administrativo Tomo I y II*. 26ª Edición. México: Porrúa, 2014.

**Otras:**

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma DOF 06-03-2020)  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Última Reforma DOF 10-11-2014)  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Última Reforma DOF 04-01-2000)  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (Última Reforma DOF 28-12-1963)  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última Reforma DOF 30-03-2006)  
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Última Reforma DOF 19-11-2019)  
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (Última Reforma DOF 18-07-2016)  
Ley General de Contabilidad Gubernamental (Última Reforma DOF 31-12-2008)  
Ley General de Responsabilidades Administrativas (Última Reforma DOF 19-11-2019)



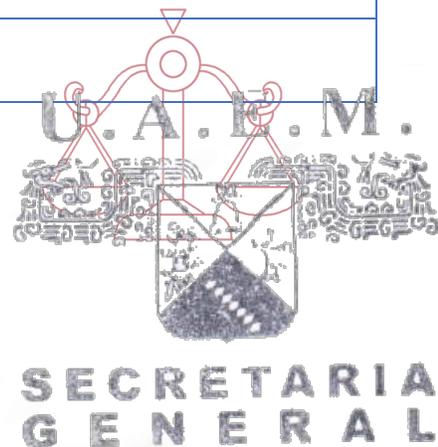


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Corporativo				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Cuarto			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Víctor Manuel Castrillón y Luna				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
DCO25CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> Esta unidad de aprendizaje busca aportar herramientas en el estudiante para el conocimiento del derecho corporativo, mismas que se dan a conocer en cada una de las unidades tales como, nociones básicas sobre las sociedades mercantiles y los diversos elementos que las conforman; así como, las obligaciones societarias y las características de las principales sociedades mercantiles como las sociedades de personas y las sociedades anónimas, lo anterior, incorporando las tendencias mundiales de la práctica de esa rama del derecho, con conocimientos teórico-prácticos, y con una visión moderna que le permita insertarse en la vida profesional de manera eficiente.</p> <p><b>Propósito:</b> Reconozca, analice y aplique los conceptos fundamentales que giran en torno al Derecho Corporativo, al término de la unidad de aprendizaje, por medio del conocimiento y estudio de los elementos teórico - conceptuales que conforman las nuevas realidades en el contexto mercantil, para lograr un desarrollo profesional, eficiente en la representación y resolución de conflictos siempre bajo un desarrollo ético y axiológico.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b></p>
<p><b>Competencias genéricas</b></p> <p><b>CG12.</b> Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.  <b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.  <b>CG14.</b> Capacidad para formular y gestionar proyectos.  <b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.  <b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>



**CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

**CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

**CONTENIDOS**

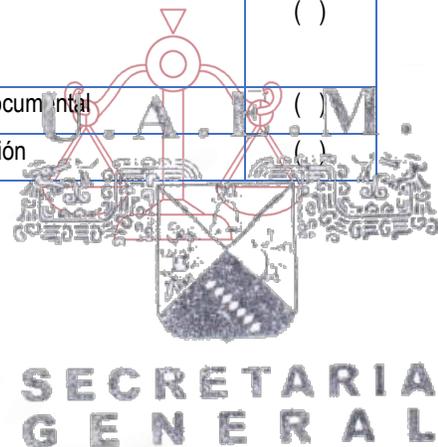
Unidades:	Temas:
1. La sociedad mercantil como ente jurídico	1.1 Personalidad jurídica. 1.2 Tipicidad. 1.3 Levantamiento del velo corporativo, o desestimación de la personalidad jurídica.
2. Patrimonio y capital	2.1 Patrimonio social. 2.2 Capital social (suscrito y pagado) aportaciones en numerario y en especie) 2.3 Procedimientos de aumento o disminución del capital social. 2.4 Modalidad de capital variable. Reservas legales.
3. Derechos y obligaciones societarias	3.1 Patrimoniales y corporativos. 3.2 Derechos especiales. 3.3 Los convenios parasociales.
4. Acta constitutiva y su procedimiento	4.1 Contenido del Acta Constitutiva 4.2 Procedimientos de constitución y modificación estatutaria 4.3 Naturaleza del pacto constitutivo 4.4 Cláusulas esenciales, naturales y accidentales. 4.5 Inversión extranjera
5. Sociedades de personas, intermedias y cooperativas	5.1 S. de R.L. función social, órganos sociales, asambleas. Participación social y Administración y vigilancia.



<p>6. Sociedad anónima y Sociedad por acciones simplificada</p>	<p>5.2 Sociedad cooperativa, función social, órganos sociales, asambleas. Participación social y Administración y vigilancia.</p> <p>6.1 Sociedad anónima; función social, órganos sociales, asamblea.</p> <p>6.2 Participación social. Administración y vigilancia, participación accionaria.</p> <p>6.3 Derechos especiales de los socios.</p> <p>6.4 Agrupaciones societarias.</p> <p>6.5 Sociedades unipersonales, Sociedad por acciones simplificada.</p> <p>6.6 Procedimiento de constitución.</p> <p>6.7 Estructura y características. Función económica.</p>
---	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	(x)
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	(x)
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(x)	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	(x)
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )



Seminario de investigación	(x)	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

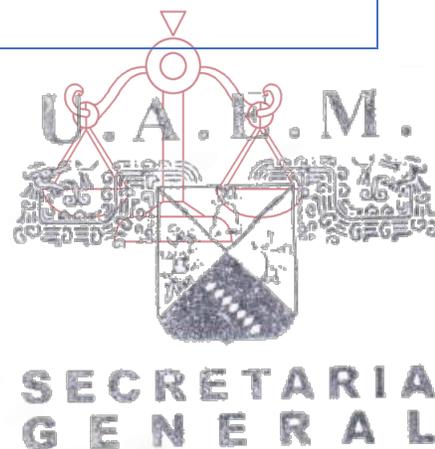
Criterios	Porcentaje
Participación en clase	30%
Presentación de monografías	30%
Exámenes	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho con experiencia profesional en el área del Derecho Corporativo.

### REFERENCIAS

**Básicas**  
 Castrillón y Luna, Víctor Manuel. *Tratado de Derecho Mercantil*. 3ª Edición. México: Porrúa, 2017.  
 Castrillón y Luna, Víctor Manuel. *Sociedades Mercantiles*. 5ª Edición. México: Porrúa, 2014.  
 Castrillón y Luna, Víctor Manuel. *Títulos Mercantiles*. 2ª Edición. México: Porrúa, 2008.  
 Cervantes Ahumada, Raúl. *Títulos y Operaciones de Crédito*. 6ª Edición. México: Herrero, 1969.  
 Mantilla Molina, Roberto. *Derecho Mercantil*. 29ª Edición. México: Porrúa, 2002.  
 Rodríguez Rodríguez, Joaquín. *Tratado de Sociedades Mercantiles*. 7ª Edición. México: Porrúa, 2001.  
 Garrigues, Joaquín. *Curso de Derecho Mercantil*. 9ª Edición. México: Porrúa, 1993.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derechos Económicos, Sociales y Culturales	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b> Cuarto
---	--

<b>Elaborada por:</b> Dr. Roberto Iván Ruíz Soto	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020
---	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
ESC26CP020105	2	1	3	5	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 trae para para el sistema jurídico mexicano la importante labor de clarificar, conceptualizar e interiorizar esta categoría de derechos, que en la teoría fueron asimilados como derechos fundamentales que eran escindidos en principalmente dos generaciones distintas de derechos, los civiles y políticos por un lado y los económicos sociales y culturales por otro, sin embargo, las diferencias entre estos tiende a desvanecerse en el concierto de la discusión doctrinal lo que amerita dedicar este curso al replanteamiento conceptual y doctrinal de estos derechos, para su ulterior aplicación, desarrollo y defensa por parte de los licenciados en derecho.

**Propósito:** Conoce y distingue las categorías de los derechos humanos enfatizando la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales, al término de la unidad de aprendizaje, a través de la asimilación conceptual y como parte de su formación profesional e integral, para promover el bienestar social desde el ámbito profesional donde se desarrolle, con conciencia crítica, solidaria y de respeto a los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG20. Participación con responsabilidad social.
- CG21. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- CG22. Capacidad de trabajo en equipo.
- CG23. Habilidades interpersonales.
- CG24. Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos.

**Competencias específicas:**

- CE5. Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.
- CE6. Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**



Unidades:	Temas:
1. Fundamento, justificación y antecedentes de los derechos sociales	1.1.- Clarificación conceptual entre derechos humanos y derechos fundamentales 1.2.- Origen de los derechos civiles y políticos como libertades 1.3.- Origen de los derechos económicos sociales y culturales como derechos prestacionales 1.4.- Los derechos sociales en la constitución de 1917 1.3.- Clasificación tradicional de los derechos humanos en función de su origen y los pactos internacionales
2. La estructura de los derechos sociales	2.1.- Derechos sociales como principios y mandatos de optimización 2.2.- Obligaciones del Estado frente a los derechos sociales 2.3.- Diferencias entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos sociales y culturales 2.4.- Principios de los derechos sociales fundamentales: universalidad indivisibilidad e interdependencia en los derechos económicos sociales y culturales
3. Estado social y estado de derecho	3.1.- El Estado de derecho 3.2.- El Estado social de derecho 3.3.- El Estado de Bienestar 3.4.- La coyuntura económica y la irrupción del neo liberalismo económico 3.5.- Pisos de protección social
4. La reforma constitucional en materia de derechos humanos	4.1.- Bloque constitucional y regularidad constitucional y derechos sociales fundamentales 4.2.- Control de convencionalidad y exigibilidad jurídica de los derechos sociales fundamentales. 4.3.- Neo constitucionalismo social
5. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales	5.1 Estudio de caso en el sistema interamericano 5.2.- Estudio de caso en el derecho comparado 5.3 Estudio de caso en México



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Examen parcial	35%
Examen parcial	35%
Trabajo final	30%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, Maestro o Doctor en derecho con experiencia profesional y académica en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta, 2014.  
 Abramovich, Víctor, Añón María José. et al. (Comps). *Derechos sociales: instrucciones de uso*. México: Fontamara, 2006.  
 Baldassarre, Antonio. *Los derechos sociales*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2004.  
 Courtis, Christian. *El mundo prometido, escritos sobre derechos sociales y derechos humanos*. México: Fontamara, 2009.  
 Pisarello, Gerardo. *Los derechos sociales y sus garantías: elementos para una reconstrucción*. Madrid: Trotta, 2007.

**Complementarias:**

Carbonell, Miguel, y Ferrer Mac-Gregor Eduardo. *Los derechos sociales y su justiciabilidad directa*. México: IJ UNAM, 2014.  
 García Schwarz, Rodrigo. *Los derechos sociales como derechos humanos fundamentales su imprescindibilidad y sus garantías*. México: Porrúa, 2011.  
 Herrera, Carlos Miguel. *Los derechos sociales entre Estado y doctrina jurídica*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2004.

**Web:**

Cançado Trindade, Antonio Augusto. *La Protección Internacional de los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en: [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/Unidad\\_2/Lecturas/1.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MCSH/MCSH-01/Unidad_2/Lecturas/1.pdf).  
 Yamin, Alicia Ely (Coord). *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina, del invento a la herramienta*. México: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, 2006. Disponible en: <https://www.idrc.ca/en/book/los-derechos-economicos-sociales-y-culturales-en-america-latina-del-invento-la-herramienta>  
 Ochoa Sánchez, Juan Carlos. *Economic and social rights and truth commissions*. Londres, 2019. Disponible en: <http://biblioteca.corteidh.or.cr:8070/alipac/BCLZBITFZZJLERQFPNFF-00025/full-set?NUM=000006&FRM=001>

**Otras:**

Cuadernillo De Jurisprudencia De La Corte Interamericana De Derechos Humanos N° 22: Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo22.pdf>  
 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de Diciembre de 1966. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Sp/Professionalinterest/Pages/Cescr.aspx>  
 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador". Aprobado en 1988 y entró en vigor en 1999.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Prácticas Formativas de Derecho Público	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> En contexto <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> A partir de cuarto y hasta el sexto
--	--

<b>Elaborada por:</b> Escuela de Estudios Superiores de Jojutla	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>
--	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
PPU27CP000808	0	8	8	8	Obligatoria	Práctico	Extra muros

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El Estudiante pondrá en práctica los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridas en la unidad académica para conjugar el aprendizaje académico y laboral, vinculándolo con despachos jurídicos públicos y privados, así como a entidades públicas y privadas que su actividad preponderante sea el derecho público.

**Propósito:** Aplica conocimientos teóricos adquiridos en el aula, mediante el desarrollo de actividades prácticas de la ciencia jurídica, para ponerlos en contacto con la realidad profesional, en condiciones de ampliar y consolidar sus conocimientos, al mismo tiempo adquirir destrezas, habilidades y competencias que les permita ejercer la profesión de manera humana, ética, responsable y con compromiso social.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso:**

**Competencias genéricas:**

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG16.** Capacidad para tomar decisiones
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones

**Competencias específicas:**

- CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.
- CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.



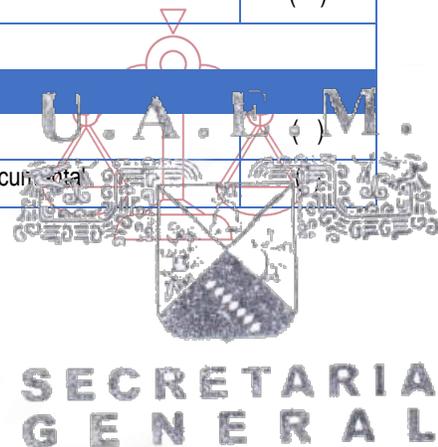
**CONTENIDOS**

Bloques:	Actividades a Desarrollar:
1.- Realización de Pasantías en despachos jurídicos públicos y privados, así como en entidades públicas y privadas que su actividad preponderante sea el derecho público.	<p>Redacción de escritos y promociones relacionados a la práctica forense legal.</p> <p>Seguimiento de los distintos procedimientos legales ante las diversas instancias. Tratándose de entidades públicas dar seguimiento a las actuaciones de dicha entidad.</p> <p>Empleo de las técnicas de litigación, desde el inicio hasta la conclusión de los procedimientos.</p> <p>Proporcionar asesoría y consultoría a los usuarios del despacho y de las entidades públicas y privadas.</p> <p>Realizar gestoría administrativa y trámites relacionados con la actividad del despacho ante las instancias correspondientes.</p> <p>Asistencia a las actividades de capacitación que proporcione la instancia en donde realiza la pasantía.</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE (NO APLICA)**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			

Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X) (NO APLICA)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )



Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Cumplir con 08 horas a la semana durante todo un semestre.	50%
Entrega de un informe al finalizar estas prácticas, donde se deberán detallar las actividades realizadas.	50%
El alumno se deberá conducir con los valores establecidos en el código de ética de la UAEM.	
Opinión técnica de la entidad receptora, a través de una encuesta de satisfacción.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

NO APLICA
-----------

**REFERENCIAS**

<b>Básicas: NO APLICA</b>
<b>Complementarias: NO APLICA</b>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Contratos Civiles	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Quinto
--	---

<b>Elaborada por:</b> Lic. Gersain Cruz López	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
--	---

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
CCI28CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La unidad de aprendizaje permite conocer el contenido y forma de los contratos, incluyendo la teoría general, así como el estudio particularizado de cada uno de ellos, tomando en consideración los elementos esenciales y de validez, así como la estructura y redacción de los siguientes contratos: preparatorios, traslativos de dominio, traslativos de uso, goce y disfrute, de prestación de servicios, asociativos, aleatorios, de garantía y convenios para prevenir y/o solucionar controversias presentes y futuras.

**Propósito:** Que el estudiante analice los principios jurídicos aplicables a los contratos, su teoría general, su regulación en el ordenamiento legal, así como su objeto, contenido y aplicación, todo esto, a través de la elaboración de modelos que permitan trasladar los conocimientos teóricos a la práctica jurídica, con el objeto de que el estudiante comprenda su alcance e impacto en la realidad social, teniendo siempre un actuar ético y responsable ante la interpretación de los contratos civiles.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG12. Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- CG16. Capacidad para tomar decisiones.
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.

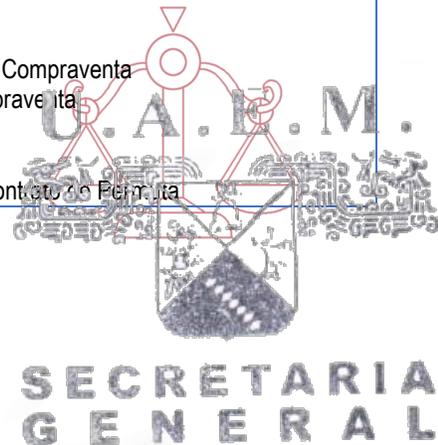
**Competencias específicas:**

- CE3. Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.
- CE4. Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Teoría General del Contrato	1.1. Diversas acepciones del concepto de contrato 1.2. Distinción entre convenio y contrato 1.3. Clasificación de los Contratos Civiles 1.4. Elementos de los contratos 1.4.1. Elementos esenciales 1.4.2. Elementos de validez 1.5. Modalidades de los contratos 1.6. Cláusulas que deben contener los contratos 1.7. Reglas para interpretar los contratos 1.8. La teoría de las nulidades 1.8.1. Su aplicación a los contratos 1.8.2. Sus modalidades 1.9. Cumplimiento de los contratos 1.9.1. Principios "pacta sunt servanda" 1.9.2. Principio "rebus sic stantibus" 1.10. Efectos del contrato 1.10.1. Entre las partes 1.10.2. En relación a terceros 1.11. Reglas de interpretación, para el caso de obscuridad en las cláusulas
2. Contratos preparatorios	2.1 Concepto, denominaciones y utilidad de la Promesa 2.2 Clasificación del Contrato de Promesa 2.4. Elementos del Contrato de Promesa 2.4.1. Elementos de existencia 2.4.2. Elementos de validez 2.4.3. Elementos particulares de la promesa 2.5 Efectos del incumplimiento de la promesa 2.6 Acción de daños y perjuicios
3. Contratos Traslativos de Dominio	3.1. La Compraventa 3.1.1 Concepto, antecedentes y utilidad del contrato de Compraventa 3.1.2 Clasificación del Contrato de Compraventa. 3.1.3 Elementos del Contrato de Compraventa 3.1.3.1 Elementos de existencia 3.1.3.2 Elementos de validez 3.1.4. Requisitos de eficacia del contrato de compraventa 3.1.4.1. Elementos personales 3.1.4.2. Elementos reales 3.1.5. Efectos del Contrato de Compraventa 3.1.6. Modalidades de la compraventa 3.2. La permuta 3.2.1. Concepto de Contrato de Permuta



<p>4. Contratos traslativos de uso, goce y disfrute</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>3.2.2. Su distinción con la compraventa</li><li>3.2.3. Breve noticia histórica del Contrato de Permuta</li><li>3.2.4. Clasificación del Contrato de Permuta</li><li>3.2.5. Elementos del Contrato de Permuta<ul style="list-style-type: none"><li>3.2.5.1 Elementos de existencia</li><li>3.2.5.2. Elementos de validez</li></ul></li><li>3.2.6. Obligaciones de las partes</li><li>3.2.7. Extinción del Contrato de Permuta</li><li>3.3. La donación<ul style="list-style-type: none"><li>3.3.1. Concepto del Contrato de Donación</li><li>3.3.2. Síntesis histórica del Contrato de Donación</li><li>3.3.3. Clasificación el Contrato de Donación</li><li>3.3.4. Diversas especies de donación</li><li>3.3.5. Elementos del Contrato de Donación<ul style="list-style-type: none"><li>3.3.5.1. Elementos de existencia</li><li>3.3.5.2. Elementos de validez</li></ul></li><li>3.3.6. Obligaciones de las partes</li><li>3.3.7. Inoficiosidad y reducción de las donaciones</li><li>3.3.8. Revocación y nulidad de las donaciones</li></ul></li><li>3.4. El mutuo<ul style="list-style-type: none"><li>3.4.1. Concepto del Contrato de Mutuo</li><li>3.4.2. Breve noticia histórica acerca del Contrato de Mutuo</li><li>3.4.3. Clasificación del Contrato de Mutuo</li><li>3.4.4. Especies de mutuo</li><li>3.4.5. Elementos del Contrato de Mutuo<ul style="list-style-type: none"><li>3.4.5.1. Elementos de existencia</li><li>3.4.5.2. Elementos de validez</li></ul></li><li>3.4.6. Obligaciones de las partes</li><li>3.4.7. Síntesis histórica del mutuo con interés</li><li>3.4.8. Regulación actual del Contrato de Mutuo con Interés</li><li>3.4.9. Protecciones legales del mutuario.<ul style="list-style-type: none"><li>3.4.9.1. Prohibición del anatocismo</li></ul></li></ul></li><li>4.1 Contrato de arrendamiento<ul style="list-style-type: none"><li>4.1.1 Concepto de Arrendamiento</li><li>4.1.2 Reseña histórica del Contrato de Arrendamiento</li><li>4.1.3 Clasificación</li><li>4.1.4 Elementos del Contrato de Arrendamiento<ul style="list-style-type: none"><li>4.1.4.1 Elementos de existencia y de validez.</li></ul></li><li>4.1.5 Derechos y obligaciones<ul style="list-style-type: none"><li>4.1.5.1 Del arrendador</li><li>4.1.5.2 Del arrendatario</li></ul></li><li>4.1.6 Disposiciones específicas</li><li>4.1.7 Arrendamiento de fincas urbanas destinadas a la habitación</li><li>4.1.8 Arrendamiento de fincas rústicas</li><li>4.1.9 Contrato de subarriendo</li></ul></li></ul>
---	---



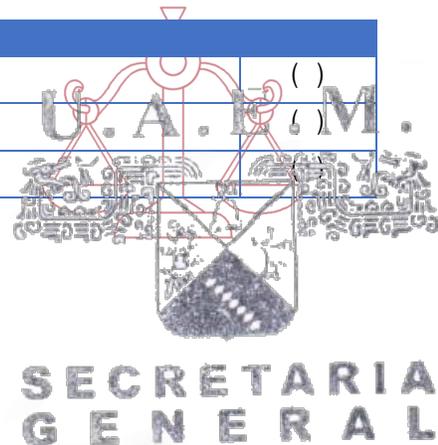
<p>5. Contratos de prestación de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>4.2 Contrato de comodato<ul style="list-style-type: none"><li>4.2.1 Clasificación del Contrato de Comodato</li><li>4.2.2 Elementos del Contrato de Comodato</li><li>4.2.3 Elementos de existencia y de validez</li><li>4.2.4 Derechos y obligaciones<ul style="list-style-type: none"><li>4.2.4.1 Del comodante</li><li>4.2.4.2 Del comodatario</li></ul></li><li>4.2.5 Causas de terminación del Contrato de Comodato</li></ul></li> <li>5.1. El depósito<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.1. Concepto de Contrato de Depósito</li><li>5.1.2. Breve referencia histórica del Contrato de Depósito</li><li>5.1.3. Clasificación del Contrato de Depósito</li><li>5.1.4. Especies de depósito</li><li>5.1.5. Elementos del Contrato de Depósito<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.5.1. Elementos de existencia y de validez</li></ul></li><li>5.1.6. Derechos y obligaciones<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.6.1. Del depositante</li><li>5.1.6.2. Del depositario<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.6.2.1. Prohibiciones al depositario</li></ul></li></ul></li></ul></li> <li>5.2. El mandato<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.1. Concepto del Contrato de Mandato</li><li>5.2.2. Especies de mandato<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.2.1. Diferencias entre mandato y poder</li></ul></li><li>5.2.3. Breve progresión histórica del Contrato de Mandato</li><li>5.2.4. Clasificación del Contrato de Mandato</li><li>5.2.5. Elementos del Contrato de Mandato<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.5.1. Elementos de existencia y de validez</li></ul></li><li>5.2.6. Obligaciones<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.6.1. Del mandante</li><li>5.2.6.2. Del mandatario</li><li>5.2.6.3. Supuesto en el que existe una pluralidad de mandatarios</li></ul></li><li>5.2.7. Derechos y obligaciones frente a terceros<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.7.1. Del mandante</li><li>5.2.7.2. Del mandatario</li></ul></li><li>5.2.8. El mandato judicial</li><li>5.2.9. Terminación del Contrato de Mandato</li></ul></li> <li>5.3. La prestación de servicios profesionales<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.1. Concepto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales</li><li>5.3.2. Sucinta noticia histórica acerca del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.2.1. Diferencia entre el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y los contratos de trabajo y de obra a precio alzado</li></ul></li><li>5.3.3. Clasificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales</li><li>5.3.4. Elementos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.4.1. Elementos de existencia y de validez</li></ul></li><li>5.3.5. Derechos y obligaciones<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.5.1. Del cliente</li></ul></li></ul></li></ul>
--	---



<p>6. Contratos asociativos, aleatorios y de garantía</p> <p>7. Convenios para prevenir y/o solucionar controversias presentes y futuras</p>	<p>5.3.5.2. Del profesionista</p> <p>5.3.6. Conclusión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales</p> <p>5.4. Las obras a precio alzado</p> <p>5.4.1. Concepto de Contrato de Obras a Precio Alzado</p> <p>5.4.2. Distinción entre el Contrato de Obras a Precio Alzado y el de trabajo</p> <p>5.4.4. Elementos y Clasificación del Contrato de Obras a Precio Alzado</p> <p>5.4.5. Derechos y obligaciones</p> <p>5.4.5.1. En relación a las partes</p> <p>5.4.5.1.1. Del dueño de la obra</p> <p>5.4.6.1.2. Del empresario</p> <p>5.4.5.2. En relación a terceros</p> <p>5.4.6. Extinción del Contrato de Obras a Precio Alzado</p> <p>6.1 Contratos de realización de un fin común</p> <p>6.1.1 Contrato de asociación.</p> <p>6.1.2 Contrato de sociedad.</p> <p>6.1.3 Contrato de aparcería</p> <p>6.2. Contratos aleatorios.</p> <p>6.2.1. Contratos de juego y apuesta.</p> <p>6.2.2. Contrato de renta vitalicia</p> <p>6.3. Contratos de garantía</p> <p>6.3.1. Contrato de fianza</p> <p>6.3.2. Contrato de prenda</p> <p>6.3.3. Contrato de hipoteca</p> <p>7.1. La transacción</p> <p>7.1.1. Concepto de transacción</p> <p>7.1.2. Naturaleza jurídica de la transacción</p> <p>7.1.3. Utilidad de la transacción</p> <p>7.1.4. Clasificación del Contrato y/o Convenio de transacción</p> <p>7.1.5. Especies de transacción</p> <p>7.1.6. Elementos del contrato de transacción</p> <p>7.1.6 Elementos de existencia y de validez</p> <p>7.1.7. Derechos y obligaciones de las partes</p> <p>7.1.8. Nulidad de la transacción</p>
--	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

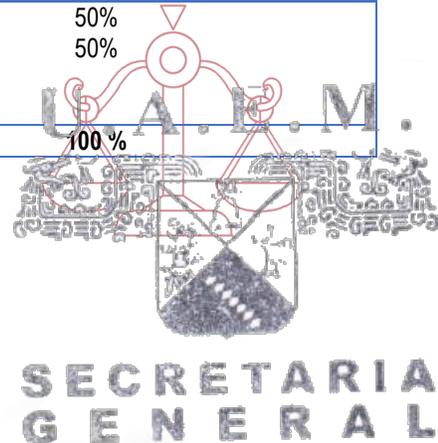
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)		
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia ( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos ( )
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios ( )



Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(x)	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(x)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Reporte de evidencias	50%
Examen escrito	50%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>



### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho  
Experiencia docente en Derecho Civil  
Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Arce y Cervantes, José. *De las Sucesiones*. México: Porrúa, 2014.  
Brom, Juan. *Esbozo de Historia Universal*. 24ª Edición. México: Grijalbo, 2013.  
Bucio Estrada, Rodolfo. *Derecho Procesal Civil: Enseñanza-Aprendizaje de Conceptos*. México: Porrúa, 2011.  
Chirino Castillo, Joel. *Contratos*. 2ª Edición. México: Porrúa, 2011.  
Gutiérrez y González, Ernesto. *Derecho de las Obligaciones*. 20ª Edición. México: Porrúa, 2014.  
Sánchez Medal, Ramón. *De los Contratos Civiles: Teoría General del Contrato, Contratos en Especial, Registro Público de la Propiedad*. 24ª Edición. México: Porrúa, 2011.  
Tapia Ramírez, Javier. *Contratos Civiles: Teoría del Contrato y Contratos en Especial*. México: Porrúa, 2013.  
Zamora y Valencia, Miguel Ángel. *Contratos Civiles*. 13ª Edición. México: Porrúa, 2012.  
Borda, Guillermo A. *Tratado de Derecho Civil. Contratos I y II*. Argentina: Abeledo-Perrot. 1990.  
Barbero, Doménico. *Sistema de Derecho Privado. Tomo IV*. Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América, 1967.  
Bonnecase, Julien. *Elementos de Derecho Civil. Tomo II*. México: Porrúa, 1958.  
José M. Cajica Jr. Mazeud, Henri, León y Jean. (1965). *Lecciones de Derecho Civil, Vol. I. Obligaciones, El Contrato. Promesa Unilateral, Parte 3ª. Vol. III. Los Principales contratos (continuación)*, Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América.  
Messineo, Francesco. (1971). *Manual de Derecho Civil y Comercial. Tomos V y VI. Relaciones Obligatorias Singulares*. Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América.  
Pianiol, Marcel y Ripert, Georges. (1977). *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, Tomo V, Donaciones y Testamentos. Tomo X, Contratos Civiles, Tomo XI. Contratos Civiles, Tomo XII. Garantías Reales, Tomo XIII- Garantías Reales (2ª. Parte)*. Cuba: Cultura.  
Trabucchi, Alberto. (1967). *Instituciones de Derecho Civil. Tomo II Obligaciones y Contratos, sucesiones "mortis causa", Donaciones*. España: Editorial Revista de Derecho Privado.

#### Web:

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/tesis.aspx>  
<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CCIVILEM.pdf>  
<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/tesis.aspx>  
<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/codigos/pdf/CCIVILEM.pdf>  
Universidad Interamericana para el Desarrollo, Los Contratos en Derecho Civil, México, s/a.  
[http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/elec/DE/DC/S01/DC01\\_Lectura.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/elec/DE/DC/S01/DC01_Lectura.pdf)  
Universidad Interamericana para el Desarrollo, Los Contratos en Derecho Civil, México,  
[http://moodlecontent.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/ADI/DE/CD/CD01/CD01Lectura.pdf](http://moodlecontent.unid.edu.mx/dts_cursos_md/ADI/DE/CD/CD01/CD01Lectura.pdf)  
Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derecho Civil, México, s/a.  
[http://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/sites/default/files/tesauro\\_juridico\\_scjn/pdfs/02.%20JSCJN%20-%20DerCivil.pdf](http://www.sitios.scjn.gob.mx/centrodedocumentacion/sites/default/files/tesauro_juridico_scjn/pdfs/02.%20JSCJN%20-%20DerCivil.pdf)  
Gómez Estrada, César, Los Principales Contratos Civiles y su Paralelo con los Comerciales, s/a  
<https://Derechofunlam.Files.Wordpress.Com/2015/09/De-Los-Principales-Contratos-Civiles-YSu-Paralelo-Con-Los-Comerciales-Cesar-Gomez-Estrada.Pdf>

#### Otras:

Código Civil vigente en el Estado de Morelos.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Quinto			
<b>Elaborada por:</b> Lic. Raúl Ortega Alarcón				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
JPA29CP010305	1	3	4	5	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

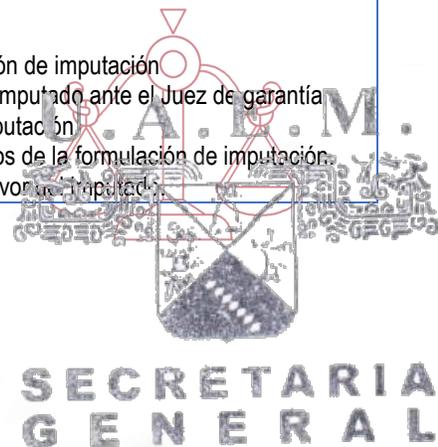
<p><b>Presentación:</b> La finalidad de la presente unidad de aprendizaje es contribuir a la formación de los alumnos, mediante la enseñanza y aprendizaje de las tres etapas que constituye el sistema acusatorio adversarial, mediante conocimientos teóricos, aprenderán las diligencias, básicas de cada una de las etapas de investigación, intermedia y juicio oral, conocimientos que se complementan con ejemplos prácticos reales, que servirán para la formación profesional del alumno, en materia de juicios orales.</p>
<p><b>Propósito:</b> Aplique los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el curso, mediante la asistencia y representación jurídica en los diversos casos, para obtener las destrezas y la experiencia necesaria en el campo laboral, que le permitan ser cada día mejor profesionalista, con ética y responsabilidad.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso:</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p><b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica  <b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas  <b>CG17.</b> Capacidad para actuar en nuevas situaciones  <b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>
<p><b>CE1.</b> Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.</p>



**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1.- Generalidades y fundamentos del Derecho Procesal Penal.</p>	<p>1.1 El fenómeno de la globalidad y el derecho procesal penal.                      1.2 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho procesal oral.                      1.3 El Derecho Procesal Penal Mixto y el sistema acusatorio adversarial.                      1.3.1 Antecedentes procesales de ambos sistemas.                      1.3.2 Diferencias procesales de los sistemas.                      1.4 Las reformas constitucionales que dan vida al sistema acusatorio adversarial.                      Justificación de cambio de un sistema mixto a un sistema acusatorio adversarial</p>
<p>2.- Principios del Sistema Acusatorio Adversarial.</p>	<p>2.1 Sustento de los principios rectores del sistema acusatorio adversarial.                      2.1.1 El principio de oralidad.                      2.1.2 El principio de publicidad.                      2.1.3 El principio de igualdad.                      2.1.4 El principio de inmediatez.                      2.1.5 El principio de contradicción.                      2.1.6 El principio de continuidad.                      2.1.7 El principio de concentración.</p>
<p>3.- Etapa de Investigación Científica en el Sistema Acusatorio Adversarial.</p>	<p>3.1 La etapa de investigación científica.                      3.1.1 La noticia criminal.                      3.1.2 La denuncia y la querrela en el nuevo sistema acusatorio adversarial.                      3.1.3 Requisitos de procedibilidad.                      3.1.4 Participación del Policía en el nuevo procedimiento acusatorio adversarial.                      3.1.5 Rol del Ministerio Público Investigador.                      3.1.6 Los Auxiliares directos e indirectos del Ministerio Público en la investigación científica.                      3.1.7 Cierre de la investigación ministerial</p>
<p>4.- Diligencias primarias ante al Juez de Garantía.</p>	<p>4.1 La audiencia de formulación de imputación                      4.1.1 Comparecencia del imputado ante el Juez de garantía para que se le formule imputación.                      4.1.2 Contenido y requisitos de la formulación de imputación.                      4.1.3 Defensa técnica a favor del imputado.</p>

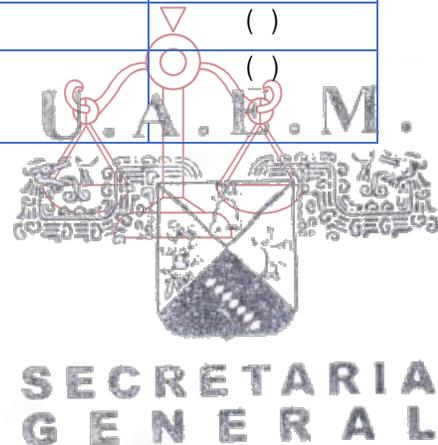


	<ul style="list-style-type: none"><li>4.1.4 Plazo constitucional; ampliación o renuncia.</li><li>4.2 Audiencia de vinculación a proceso.<ul style="list-style-type: none"><li>4.2.1 Requisitos de la vinculación a proceso.</li><li>4.2.2 Consecuencias jurídicas de vinculación a proceso.</li><li>4.2.3 Apertura de la investigación.</li><li>4.2.4 Resolución de no vinculación a proceso.</li></ul></li><li>4.3 Medidas cautelares.<ul style="list-style-type: none"><li>4.3.1 Justificación de las medidas.</li><li>4.3.2 Delitos graves y no graves.</li><li>4.3.3 Obligaciones que el imputado contrae con la autoridad judicial.</li></ul></li><li>4.4 Audiencia intermedia.<ul style="list-style-type: none"><li>4.4.1 Cierre de la investigación.</li><li>4.4.2 Formulación de acusación</li><li>4.4.3 Audiencia de intermedia y auto de apertura a juicio.</li><li>4.4.4 Ofrecimiento de pruebas por parte del Ministerio Público y objeción de la defensa.</li><li>4.4.5 Ofrecimiento de pruebas por parte de la defensa y objeción del Ministerio Público.</li><li>4.4.6 Exclusión de pruebas.</li><li>4.4.7 Auto de apertura a juicio oral.</li></ul></li></ul>
5.- Audiencia del Juicio Oral.	<ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Apertura de la audiencia del juicio oral por el Tribunal.<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.1 La autoridad judicial es distinta a las que dirigieron las etapas procesales anteriores.</li><li>5.1.2 Individualización de las partes.</li><li>5.1.3 Alegatos de apertura.</li><li>5.1.4 Desahogo de pruebas.</li><li>5.1.5 La testimonial.</li><li>5.1.6 La pericial.</li><li>5.1.7 El interrogatorio y el contra interrogatorio.</li><li>5.1.8 El cierre de debate.</li><li>5.1.9 Los alegatos de clausura.</li><li>5.1.10 La cita para sentencia.</li></ul></li><li>5.2 El dictado del fallo definitivo.<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.1 Plazos y requisitos para dictar el fallo definitivo.</li><li>5.2.2 Consecuencias de no dictar el fallo en tiempo y forma.</li><li>5.2.3 La sentencia definitiva. Formalidad en su dictado.</li><li>5.2.4 Sentencia condenatoria. Consecuencias legales.</li><li>5.2.5 Sentencia absolutoria. Consecuencias legales.</li></ul></li><li>5.3 Audiencia de individualización del imputado.</li></ul>
6.- Medios de Impugnación por resoluciones dictadas por el Juez de Control y por el Tribunal de Juicio Oral.	<ul style="list-style-type: none"><li>6.1.1.- Recurso de Revocación.</li><li>6.1.2.- Recurso de Apelación.</li><li>6.1.3.- Recurso de Reposición del procedimiento.</li><li>6.1.4.- Juicio de Amparo Indirecto</li><li>6.1.5.- Juicio de Amparo Directo.</li></ul>



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	(X)
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )



Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
Examen	50%
Trabajos	25%
Practicas	25%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatorio (sin que ellos sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o a fines, preferentemente en Juicios Orales.

### **REFERENCIAS**

#### **Otras:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Código Nacional de Procedimientos penales.  
Código Penal para el Estado de Morelos.  
Manual Práctico de la etapa de Juicio Oral del derecho Penal Acusatoria, Editorial Flores, México 2018.  
Litigación Oral y practica forense penal. Oxford, México 2015.  
Manual Práctico del Juicio oral. Diana Cristal González Obregón. México: Editorial Tirant lo Blanch, 2015.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Constitucional	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Quinto
---	---

<b>Elaborada por:</b> Lic. Salvador Carreño Abarca	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
---	---

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DEC31CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El estudiante podrá conocer las formas de gobierno, de estado, las leyes que definen al Estado, saber la regulación de los Poderes Públicos del Estado, cómo se organizan, mantener la división y no dependencia entre éstos, saber la protección del Estado de Derecho, la soberanía de un país, visualizar los medios y mecanismos de protección de Derechos Fundamentales de las personas, así como la forma de restituir algún derecho violentado por parte del mismo Estado, todo esto a través del documento llamado Constitución a lo largo del desarrollo del temario de esta unidad de aprendizaje.

**Propósito:** Que el alumno aprenda, mediante la combinación de teoría con ejemplos prácticos sabrá cómo garantizar y proteger el Estado de Derecho de los ciudadanos de un país, para que de esta manera pueda hacer valer los derechos humanos establecidos en la norma hipotética fundamental, con respeto, probidad y responsabilidad.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso:**

**Competencias genéricas:**

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.

**Competencias específicas:**

- CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.
- CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.



**CONTENIDOS**

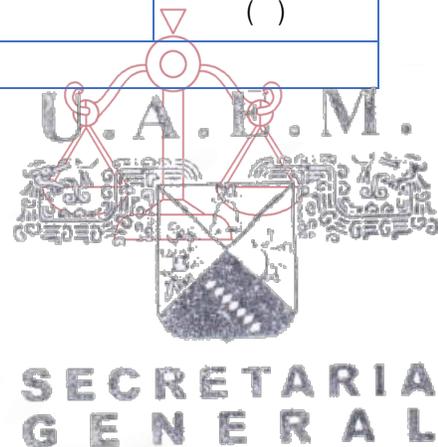
Unidades:	Temas:
1. El derecho constitucional como disciplina autónoma	1.1 Concepto y características del Derecho Constitucional. 1.2 Relación del Derecho constitucional con otras disciplinas jurídicas. 1.3 Fuentes del Derecho Constitucional. 1.4 Derecho constitucional y ciencia política. 1.5 El constitucionalismo como límite del poder público.
2. Teoría de la constitución	2.1 Concepto de Constitución en sentido formal y material. 2.2 Partes dogmática, orgánica y social de la Constitución. 2.3 Clasificaciones de la Constitución. 2.4 Poder constituyente y poderes constituidos. 2.5 Supremacía constitucional. 2.6 Reformabilidad Constitucional. 2.7 Inviolabilidad Constitucional. 2.8 Interpretación de la Constitución. 2.9 Constitución, democracia y estado de derecho.
3. El estado mexicano	3.1 El estado federal mexicano. 3.2 Estructura política de la federación mexicana. 3.3 División de poderes. 3.4 Las Entidades Federativas.
4. Poder legislativo federal	4.1 Poder y órgano legislativo. 4.2 El Congreso de la Unión en México. 4.3 Integración, funcionamiento y atribuciones. 4.4 La Cámara de Diputados. 4.5 La Cámara de Senadores. 4.6 La Comisión Permanente. 4.7 Los actos propiamente legislativos.
5. Poder ejecutivo federal	5.1 Función y órgano ejecutivo. 5.2 El Poder Ejecutivo en México.



<p>6. El poder judicial federal</p>	<p>5.3 Atribuciones del Presidente de la República.                      5.4 Administración Pública Federal.                      5.5 Facultades constitucionales del Presidente de la República.                      5.6 La Procuraduría General de la República; organización funcionamiento y atribuciones.                      5.7 El Ministerio Público Federal; organización, funcionamiento y atribuciones.</p> <p>6.2 Función y órgano jurisdiccional.                      6.2 Integración, funcionamiento y competencia.                      6.3 Medios de Control Constitucional                      6.4 La Suprema Corte de Justicia de la Nación.                      6.5 Los Tribunales Colegiados de Circuito.                      6.6 Los Tribunales Unitarios de Circuito.                      6.7 Los Juzgados de Distrito                      6.8 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.                      6.9 El Consejo de la Judicatura Federal.                      6.10 Los tribunales administrativos</p>
-------------------------------------	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen	30%
Trabajo Final (Ensayo)	30%
Debate	30%
Análisis de Textos	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatorio (sin que ellos sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

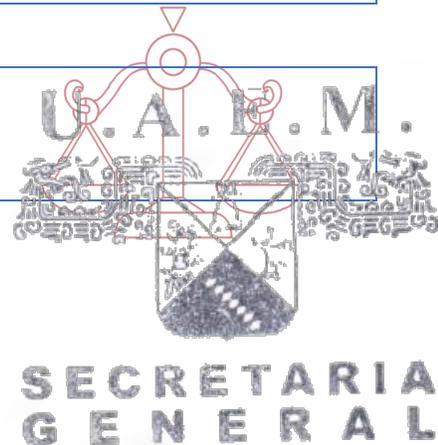
### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho con especialidad en Derecho Constitucional

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
 Arteaga Nava, Elisur. Derecho Constitucional. Parte Especial. México: Editorial Oxford. 2017  
 Burgoa. Derecho Constitucional Mexicano. México: Porrúa. 2017.



Carbonell, Miguel. *Introducción al Derecho Constitucional*. Tirant Lo Blanch. 2018

Fiz Zamudio, Héctor. Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México: Editorial Porrúa, 2017.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Editorial Porrúa, 2016.

**Complementarias:**

Atienza, Manuel; Vigo, Rodolfo Luis. *Argumentación Constitucional: Teoría y Práctica*. México: Editorial Porrúa, 2016.

Contreras Bustamante, Raúl. *Derecho Constitucional Volumen 1*. México 2018.





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Procesal Mercantil	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico - Técnico. <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Quinto
---	--

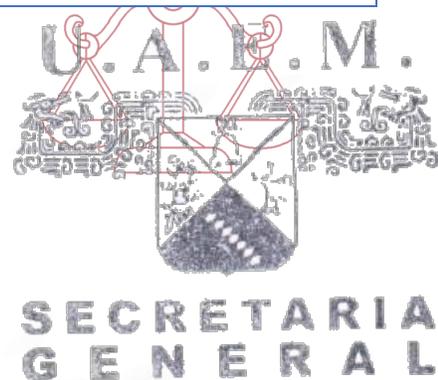
<b>Elaborada por:</b> LIC. JOSUE ANTONIO BEDOLLA YAÑEZ  <b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020  <b>Fecha de revisión y actualización:</b>
--	---

Clave*:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje	Modalidad:
DPM32CP020206	02	02	04	06	Obligatoria	Teórico - Práctico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b></p> <p>Es la asignatura mediante la cual el estudiante accederá al procedimiento mercantil, basado en los lineamientos y parámetros actuales, lo que le permitirá innovar su perspectiva respecto a los procedimientos mercantiles, así como su aplicación con características comunes distintas al resto de la normatividad procesal, a fin de generar soluciones prácticas enfocadas a las exigencias del justiciable, utilizando las herramientas del derecho moderno basado en la oralidad.</p>
<p><b>Propósito:</b></p> <p>Ponga en práctica los conocimientos adquiridos durante su capacitación académica, al finalizar la unidad de aprendizaje, a través de la elaboración de demandas y recursos, para ejercicios de oralidad enfocados a dominar en la práctica profesional los diferentes tipos de juicios mercantiles. Anteponiendo siempre la capacidad de mediar, aplicando los principios generales del proceso y los valores éticos necesarios en todos los operadores del sistema jurídico.</p>



**Competencias que contribuyen al perfil de egreso**

**Competencias genéricas:**

**CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa

Habilidad para trabajar en forma autónoma

**CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

**CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos

**CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

**CG16.** Capacidad para tomar decisiones

**Competencias específicas:**

**CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

**CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

**CONTENIDOS**

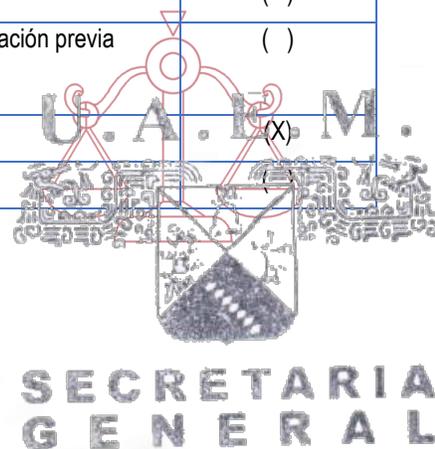
Unidades	Temas
1. Generalidades del Derecho Procesal Mercantil	1.2. Antecedentes del Derecho Procesal Mercantil 1.1.2. Fuentes del Derecho Procesal Mercantil 1.2 La Mediación Mercantil. 1.3 instancias conciliadoras en materia mercantil 1.4. Las Formalidades Esenciales del Procedimiento 1.5. La Acción y La Excepción en Materia Mercantil 1.6. El Procedimiento de Arbitraje 1.7. La Jurisdicción Y Competencia en Materia Mercantil 1.8 Las Formalidades Judiciales

	<p>1.9. La Capacidad y la Personalidad</p> <p>1.10 Las Notificaciones</p> <p>1.11 Los Términos Judiciales</p> <p>1.12 La Caducidad de la Instancia</p> <p>1.13 La Impedimentos, Recusaciones y Excusas</p> <p>1.14 Medios Preparatorios a Juicio</p> <p>1.15 Providencias Precautorias</p> <p>1.16 El Juicio Ordinario Mercantil</p> <p>1.17 El Juicio Ejecutivo Mercantil</p> <p>1.18. EL Juicio Oral Mercantil</p>
<p>2. Reglas Generales sobre la prueba, incidentes, sentencia y medios de impugnación.</p>	<p>2.1. Las Pruebas en Particular</p> <p>2.2 La Confesión</p> <p>2.3 La Documental</p> <p>2.4. La Testimonial</p> <p>2.5 El Reconocimiento o Inspección Judicial</p> <p>2.6 La Pericial</p> <p>2.7 Las Pruebas Contenidas en Medios de Comprobación Electrónica</p> <p>2.8 La Presunción</p> <p>2.9 La Valoración de la Prueba</p> <p>2.10 Los Incidentes</p> <p>2.11 Las Tercerías</p> <p>2.12 La Sentencia y su Ejecución</p> <p>2.12 Los Medios de Impugnación en Materia Mercantil.</p>
<p>3. Práctica Jurídica.</p>	<p>3.1 Demanda</p> <p>3.2 Contestación de Demanda</p>

	3.3 Ofrecimiento de Pruebas
	3.4 Desahogo de Pruebas
	3.5 Alegatos
	3.6 Juicio Oral Mercantil

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(X)	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	(X)	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	(X)	Analogías	(X)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	



Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

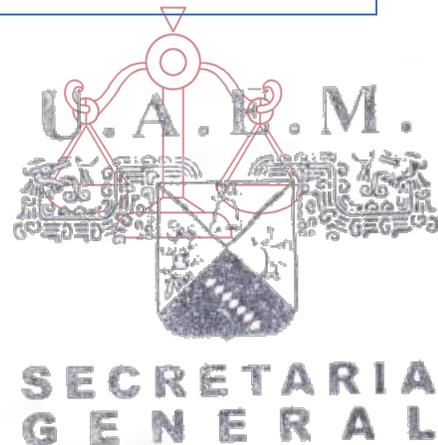
Criterios	Porcentaje
Participación oral en clase. Actividades y trabajos.	30%
Examen	30%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	40%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho</li> <li>- Experiencia docente en Derecho Civil</li> <li>- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa</li> </ul>
---

**REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b></p> <p>Castrillón y Luna, Víctor Manuel. <i>Derecho Procesal Mercantil</i>. 10ª Edición. México: Porrúa, 2017.</p> <p>Contreras Vaca, Francisco José. <i>Derecho Procesal Mercantil, Teoría y Clínica</i>. México: Oxford, 2019.</p> <p>Zamora Pierce, Jesús. <i>Derecho Procesal Mercantil</i>. 4ª Edición. México: Cárdenas Editor y Distribuidor, 1986.</p> <p><b>Complementarias:</b></p> <p>Código de Comercio</p> <p>Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito</p> <p>Código Civil Federal</p> <p>Código Procesal Civil Federal</p>
--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Responsabilidad social y desarrollo sostenible	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b> Quinto
---	--

<b>Elaborada por:</b> Dra. Liliana Álvarez García	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
--	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
RYD33CP010204	1	2	3	4	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** Esta unidad de aprendizaje se conforma por 4 unidades didácticas que permiten el análisis deductivo, de los conceptos y nociones básicas elementales en relación al Desarrollo Sostenible, desde una perspectiva de responsabilidad social en todas sus manifestaciones, que permiten al alumno la comprensión de su entorno, a través del desarrollo de diversos temas como el papel de las empresas y el Estado en el desarrollo sostenible las herramientas con que cuenta la sociedad para garantizar un modelo de desarrollo acorde con la dimensión económica, social y ambiental.

**Propósito:** Conozca y analice las bases teóricas del desarrollo sostenible, al término de la unidad de aprendizaje, por medio del estudio de los diversos enfoques, a través de los cuales se hace presente el desarrollo sostenible, para lograr un desempeño profesional, con un alto compromiso ético, respeto por el medio ambiente y su entorno social.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

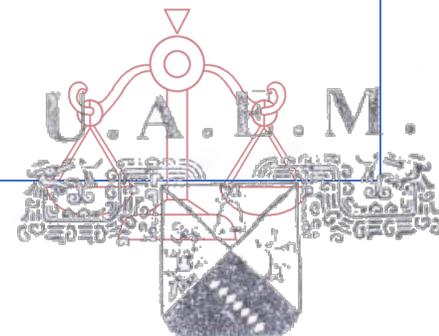
**Competencias genéricas:**

**CG20.** Participación con responsabilidad social

**CG21.** Capacidad para organizar y planificar el tiempo

**CG22.** Capacidad de trabajo en equipo

**CG23.** Habilidades interpersonales



SECRETARIA GENERAL

**CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos

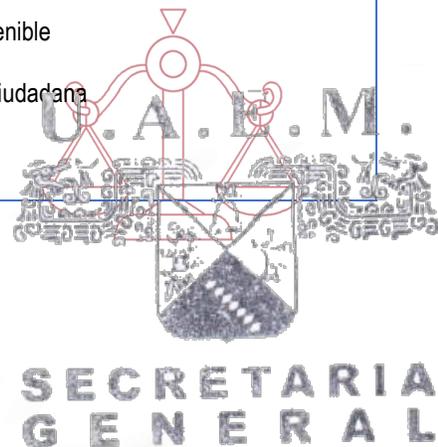
**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

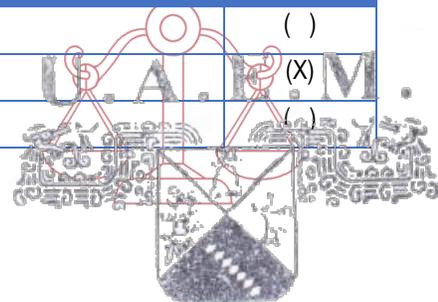
Unidades:	Temas:
1. Evolución histórica del Desarrollo	1.1 La relación hombre-sociedad-naturaleza 1.2 Actividades antropogénicas y su impacto ambiental 1.3 Importancia del ambiente para el desarrollo 1.4 El desarrollo como crecimiento económico 1.5 El desarrollo como bienestar social 1.6 Desarrollo sustentable 1.7 Desarrollo Humano 1.8 Del Desarrollo sustentable al desarrollo sostenible 1.9 Principales instrumentos internacionales
2. Sostenibilidad y desarrollo sostenible	2.1 Definición de Desarrollo Sostenible. Sus dimensiones 2.2 Sostenibilidad fuerte y sostenibilidad débil 2.3 Principios del desarrollo sostenible 2.4 Gobernanza y participación ciudadana



<p>3. Responsabilidad social</p>	<p>3.1 Conceptos, elementos y características</p> <p>3.2 Tipos de responsabilidad social</p> <p>3.2.1 Responsabilidad social individual</p> <p>3.2.2 Responsabilidad social empresarial</p> <p>3.2.3 Responsabilidad social pública o gubernamental</p> <p>3.3 Componentes de la responsabilidad social</p> <p>3.3.1 Protección ambiental</p> <p>3.3.2 Derechos de los trabajadores</p> <p>3.3.3 Derechos Humanos</p> <p>3.3.4 Participación comunitaria</p>
<p>4. La responsabilidad medioambiental y sus alcances</p>	<p>4.1 Métodos y técnicas para la sustentabilidad</p> <p>4.1.1 Indicadores de sustentabilidad</p> <p>4.1.2 Análisis del ciclo de vida de productos</p> <p>4.1.3 Sistemas de gestión ambiental</p> <p>4.1.4 Evaluación de impacto ambiental</p> <p>4.1.5 Etiquetado verde.</p> <p>4.2 Producción y consumo responsables</p> <p>4.3 Educación ambiental para la sostenibilidad</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

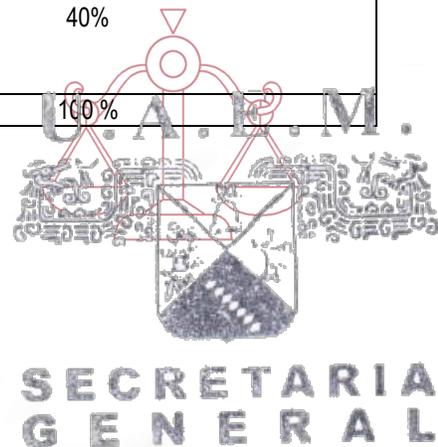
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)		
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia ( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos (X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios ( )



Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(X)	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	(X)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Exposición frente a grupo	20 %
Desarrollo de proyecto	40 %
Examen final	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100%</b>



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas o carrera afín, con experiencia docente y conocimiento en gestión de proyectos de desarrollo local o comunitario.

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Guerrero, Eduardo y Márquez Jorge F. (Coords.). *Visión social del desarrollo sustentable*. México: Bonilla Artiga Editores, 2014.  
López, López Víctor Manuel. *Sustentabilidad y desarrollo sustentable: origen, precisiones conceptuales y metodología operativa*. México: Trillas, 2017.  
Moreno, Plata Miguel. *Génesis, evolución y tendencias del paradigma del desarrollo sostenible*. México: Porrúa, 2010.  
Valverde Viesca Karla. *Construcción institucional del desarrollo social en México*. México: La Biblioteca-UNAM, 2015.  
Walss, Auriolos Rodolfo. *Globalización, medio ambiente y desarrollo sostenible*. México: Porrúa, 2005.

#### **Complementarias:**

Bazant, Jan. *Evaluación de impacto ambiental urbano*. México: Trillas, 2015.  
Casas, Bernard Claudia. *Desarrollo social y comunitario*. México: Trillas, 2007.  
Marquéz, López Velarde María Luisa. *Ecología. Los recursos naturales y el desarrollo sostenible*. México: Esfinge, 2008.  
Navarro García Fernando. *Responsabilidad social corporativa: Teoría y práctica*. 2ª edición, Madrid: ESIC Editorial, 2012.  
Ángel Vega José Luis. *Responsabilidad social y los principios del desarrollo sostenible como fundamentos teóricos de la información social de la empresa*. Madrid: ESIC Editorial, 2008  
Serna, Mendoza Ciro Alfonso (Comp.). *Visiones del desarrollo sostenible*. México: Ediciones de la U, 2016.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Prácticas Formativas de Derecho Privado				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> En contexto <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> A partir de cuarto y hasta el sexto			
<b>Elaborada por:</b> Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec				<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>			
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
PPR34CP000808	0	8	8	8	Obligatoria	Práctico	Extra muros

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

**Presentación:** El Estudiante pondrá en práctica los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridas en la unidad académica para conjugar el aprendizaje académico y laboral, vinculándolo con despachos jurídicos, en las cuales la actividad profesional sea preponderante en materias de derecho privado.

**Propósito:** Aplica conocimientos teóricos adquiridos en el aula, mediante el desarrollo de actividades prácticas de la ciencia jurídica, para ponerlos en contacto con la realidad profesional, en condiciones de ampliar y consolidar sus conocimientos, al mismo tiempo adquirir destrezas, habilidades y competencias que les permita ejercer la profesión de manera humana, ética, responsable y con compromiso social.

#### Competencias que contribuyen al perfil de egreso:

##### Competencias genéricas:

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG16.** Capacidad para tomar decisiones
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones

##### Competencias específicas:

- CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.
- CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

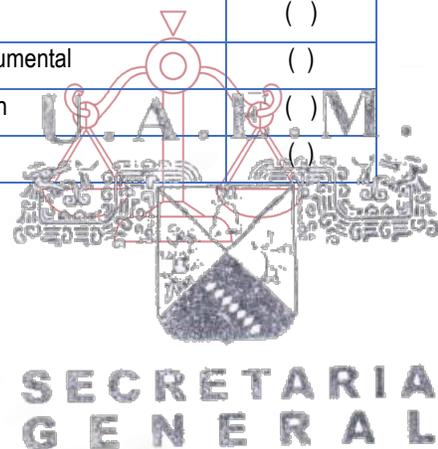


**CONTENIDOS**

Bloques:	Actividades a Desarrollar:
1.- Realización de Pasantías en despachos jurídicos, así como en instituciones públicas como privadas, en las cuales la actividad profesional sea preponderante en materias de derecho privado.	<p>Redacción de escritos y promociones relacionados a la práctica forense legal.</p> <p>Seguimiento de los distintos procedimientos legales ante las diversas instancias. Tratándose de entidades públicas dar seguimiento a las actuaciones de dicha entidad.</p> <p>Empleo de las técnicas de litigación, desde el inicio hasta la conclusión de los procedimientos.</p> <p>Proporcionar asesoría y consultoría a los usuarios del despacho y de las entidades públicas y privadas.</p> <p>Realizar gestoría administrativa y trámites relacionados con la actividad del despacho ante las instancias correspondientes.</p> <p>Asistencia a las actividades de capacitación que proporcione la instancia en donde realiza la pasantía.</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE (NO APLICA)**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X) (NO APLICA)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )



Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Cumplir con 08 horas a la semana durante todo un semestre.	50%
Entrega de un informe al finalizar estas prácticas, donde se deberán detallar las actividades realizadas.	50%
El alumno se deberá conducir con los valores establecidos en el código de ética de la UAEM. Opinión técnica de la entidad receptora, a través de una encuesta de satisfacción.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

NO APLICA
-----------

**REFERENCIAS**

<b>Básicas: NO APLICA</b>
<b>Complementarias: NO APLICA</b>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho.

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Procesal Civil.	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional. <b>Eje general de formación:</b> Teórico Técnica. <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Sexto.
--	---

<b>Elaborada por:</b> Lic. Graciela Sánchez Benítez	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

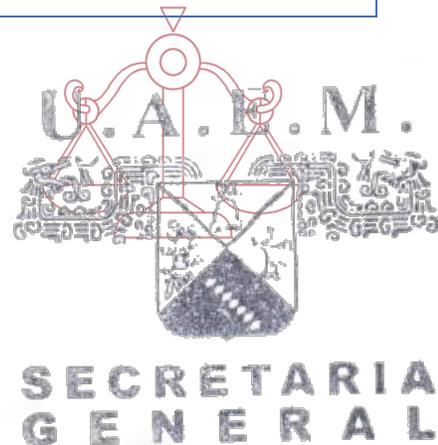
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DPC35CP020105	2	1	3	5	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El régimen jurídico mexicano, ha sufrido una serie de cambios, producidos por las reformas que han procurado optimizar los procesos establecidos, lo cual ha permitido crear instancias especializadas y procedimientos particulares, por tanto, es necesario, formar estudiantes con una visión moderna de las principales cuestiones que plantea el procesalismo contemporáneo. Esta unidad de aprendizaje pretende que el estudiante obtenga las herramientas y conocimientos básicos actuales que le permitan comprender las variables que intervienen en el proceso; identificar distintos problemas sustantivos como adjetivos del proceso, proponiendo soluciones alternativas a los mismos; sustentado en una firme escala de valores que le sirvan de guía permanente en el ejercicio de su profesión, sea postulante o funcionario público o privado, con el propósito de alcanzar un nivel superior de cualificación.

**Propósito:** Identifique y resuelva conflictos entre elementos personales del proceso, al concluir la unidad de aprendizaje, a través de la aplicación de las herramientas jurídicas respectivas al desenvolvimiento del proceso y todo lo relacionado con la válida integración de la relación jurídica procesal, la forma en que se desarrolla el mismo y cómo concluye; para proponer soluciones alternativas a los mismos; basando su desempeño como postulante o como servidor público o privado, en los principios constitucionales en el ámbito procesal específico, con ética, valores, respeto a los derechos humanos y la multiculturalidad, imprescindibles para coadyuvar en el orden de la esfera social.



**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

**CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa Habilidad para trabajar en forma autónoma

**CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

**CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

**CG16.** Capacidad para tomar decisiones

**CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

**Competencias específicas:**

**CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

**CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

**CONTENIDOS**

**Unidades:**

**Temas:**

1.- Proceso y Juicio.

1.1 Concepto de Derecho Procesal civil.

1.2 Unidad fundamental del proceso.

1.3 Concepto de Proceso y Juicio.

1.4 Diversos criterios de clasificación del proceso.

1.5 Tipos de juicios.

1.5.1 Ordinarios

1.5.2 Sumarios.

1.5.3 Especiales.



<p>2.- Fase expositiva.</p>	<p>2.1 Demanda, concepto, requisito de tiempo, modo y forma.</p> <p>2.2 Clasificación de la demanda.</p> <p>2.3 Desechamiento de la demanda.</p> <p>2.4 Desistimiento de la demanda.</p> <p>2.5 Defectos de la demanda.</p> <p>2.6 Emplazamiento y sus efectos.</p> <p>2.6.1 Nulidad del emplazamiento.</p> <p>2.7 Participación activa del demandado.</p> <p>2.7.1 Allanamiento.</p> <p>2.7.2 Confesión de la demanda.</p> <p>2.7.3 Oposición de defensas y excepciones</p> <p>2.7.4 La reconvencción. Concepto, requisitos de tiempo. Modo y forma.</p> <p>2.8 Rebeldía, concepto, consecuencias de la declaración de rebeldía.</p> <p>2.9 Audiencia de Conciliación y Depuración.</p>
<p>3.- Fase probatoria</p>	<p>3.1 Concepto de Prueba.</p> <p>3.1.2 Preconstitucion de la prueba.</p> <p>3.2 Medios de prueba regulados por el Código Procesal Civil para el estado de Morelos.</p> <p>3.2.1 Confesional.</p> <p>3.2.2 Declaración de Parte.</p> <p>3.2.3 Documental.</p> <p>3.2.4 Pericial.</p> <p>3.2.5 Inspección y reconocimiento judicial.</p>



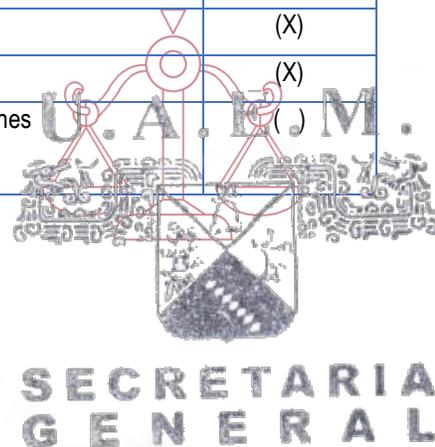
	<p>3.2.6 Prueba testimonial.</p> <p>3.2.7 Prueba presuncional.</p> <p>3.3 Pruebas supervinientes.</p>
4.- Fase conclusiva	<p>4.1 Los alegatos. Concepto.</p> <p>4.2 Contenido y objeto de los alegatos. Su estructura.</p> <p>4.3 La citación a las partes para oír sentencia. Sus efectos.</p>
5.- Sentencia y cosa juzgada	<p>5.1 La sentencia civil. Concepto.</p> <p>5.2 Clasificación de las sentencias.</p> <p>5.3 Requisitos de la sentencia. Formales y materiales.</p> <p>5.4 Cosa juzgada. Concepto.</p> <p>5.5 Los límites subjetivos de la cosa juzgada en materia civil.</p> <p>5.6 Los límites objetivos de la cosa juzgada en materia civil.</p> <p>5.7 Las costas procesales. Concepto.</p> <p>5.8 Reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera.</p>
6.- Etapa Impugnativa	<p>6.1 Medios de impugnación en el proceso civil.</p> <p>6.2 Resoluciones inimpugnables en materia civil.</p> <p>6.3 Recurso de Revocación.</p> <p>6.4 Recurso de Reposición.</p> <p>6.5 Recurso de Queja.</p> <p>6.6 Recurso de Apelación.</p>
7.- Etapa Ejecutiva	<p>7.1 Presupuesto de la Ejecución de sentencias.</p>



	7.2 Principios que rigen la Ejecución de sentencias.
	7.3 El patrimonio ejecutable.
	7.4 Formas de ejecución.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	(X)	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	(X)
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	(X)	Portafolio de evidencias	(X)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )



Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
1.- Exámenes Parciales:	40%
2.- Trabajos de investigación:	25%
3.- Escenificación por equipo:	25%
4.- Participación en clase:	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria. (Sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho.  
Experiencia docente en Derecho Procesal Civil.  
Experiencia en el área de Administración de Justicia.  
Experiencia en asuntos de Derecho Procesal Civil.

### REFERENCIAS

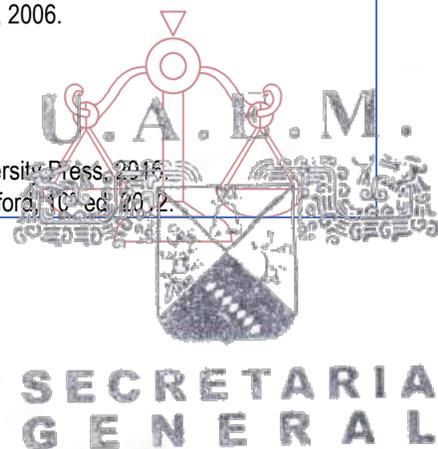
#### Básicas:

Ayala Escorza, María del Carmen y García Alonso. *Derecho Procesal Civil*. México: Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., 2018.  
Peña Oviedo, Víctor. *Derecho Procesal Civil y Familiar*. México: Flores Editor y Distribuidor, S.A. de C.V., 2018.  
Arellano García, Carlos. *Derecho Procesal Civil*. México: Porrúa, 12ª. ed., 2011.  
Ovalle Favela, José. *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press, 10ª. ed., 2013.  
Contreras Vaca, Francisco José. *Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press, 2ª ed. 2011.  
Carrasco Soulè, Hugo Carlos. *Proceso y juicio, en Derecho Procesal Civil*. México: Iure Editores, 2011.  
Gómez Lara, Cipriano. *Proceso y juicio, en Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press, 7ª reimp., 2011.  
Ovalle Favela, José. *Derecho Procesal y Proceso Civil*. México: Oxford University Press, 9ª ed., 2011.  
Gómez Lara, Cipriano. *Medios de Comunicación Procesal, en Teoría General del Proceso*. México: Oxford University Press, 7ª ed., 2012.  
Contreras Vaca, Francisco José. *Estructura del Proceso. Reglas comunes, en Derecho Procesal Civil*. México: Oxford University Press, 2ª ed., 2011.  
Montiel Trujano, Ángel Humberto. *Introducción a los juicios orales, civil-mercantil*. México: Bosh, Editor, 2013.

#### Complementarias:

Becerra Bautista, José. *El proceso civil en México*. México: Porrúa, 2006.  
Fernández Arras, Arturo. *Apuntes de Teoría General del Proceso*. México, D.F.: Barra Nacional de Abogados, 2006.  
Pallares, Eduardo. *Formulario de Juicios Civiles*. México: Porrúa, 2004.  
Castrillón y Luna, Víctor M. *Derecho Procesal Civil*. México: Porrúa, 2004.

Gómez Lara, Gómez Terán y Pérez Pérez. *Derecho procesal civil. Banco de preguntas*. México: Oxford University Press, 2016.  
Gómez Lara, Cipriano. *Capacidad, legitimación y representación, en Teoría General del Proceso*. México: Oxford University Press, 10ª ed., 2012.



Gómez Lara, Cipriano. *Nulidad procesal, su distinción de la impugnación propiamente dicha, en Teoría General del Proceso*. México: Editorial Oxford, 10ª edición, 2012.  
Pallares, Eduardo. *La Interpretación de la Ley Procesal y la Doctrina de la Reconvención*. México: Ediciones Coyoacán, 2012.

**Otras:**

**Legislación:**

Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos  
Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos  
Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos  
Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos  
Jurisprudencia y Tratados Internacionales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Gobierno y Gestión Municipal.	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico - Técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Sexto
--	--

<b>Elaborada por:</b> Lic Hector Habib Rubio Assad	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
GGM36CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico – Práctico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

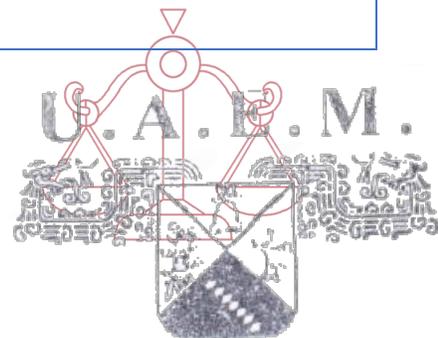
**Presentación:** El estudiante podrá conocer las formas de gobierno, con el método de investigación documental tanto para el conocimiento de los conceptos básicos, como el analítico para el estudio de la evolución del municipio. Mediante la elaboración de una línea de tiempo, un trabajo de investigación y un control de lectura en el que se resuman los hechos más relevantes.

**Propósito:** Conozca cómo se realizan las gestiones ante los diferentes órganos de gobierno, al término de la unidad de aprendizaje, mediante la combinación de teoría con ejemplos prácticos, para realizar la Gestión Pública con los diferentes órganos de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, con amplio conocimiento de los derechos humanos.

#### Competencias que contribuyen al perfil de egreso:

##### Competencias genéricas:

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1.- Conceptos, definición y marco histórico del Municipio.	1.1 Concepto etimológico de Municipio 1.2 Definición del Municipio 1.3 Concepto de Derecho Municipal 1.4 El origen del Municipio en Roma 1.5 El Municipio Francés como referencia. 1.6 El Municipio Español como referencia. 1.7 El Municipio en la Colonia 1.8 Evolución del Municipio en el Siglo XIX en México 1.9 El Municipio en la Constitución Mexicana de 1917
2. Marco teórico del Municipio y su naturaleza jurídica.	2.1 Teorías sobre el origen del Municipio. 2.1.1 Tesis sociológica 2.1.2 Tesis jurídica 2.1.3 Tesis ecléctica 2.2 Naturaleza jurídica del Municipio



<p>3.- Elementos del Municipio, marco jurídico y autonomía municipal.</p>	<p>2.2.1 Descentralización administrativa</p> <p>2.2.2 Descentralización política Órgano político</p> <p>2.2.3 Ámbito de gobierno.</p> <p>3.1 Elementos del Municipio</p> <p>3.1.1 Territorio</p> <p>3.1.2 Población</p> <p>3.1.3 Gobierno</p> <p>3.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>3.3 Con Política del Estado de Morelos</p> <p>3.4 Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos</p> <p>3.5 Bando de policía y buen gobierno, Ley de Ingresos, etc.</p> <p>3.6 Reglamentos municipales (Potestad reglamentaria)</p> <p>3.7 La autonomía municipal</p>
<p>4.- El gobierno y la administración pública municipal, las autoridades auxiliares y la participación ciudadana.</p>	<p>4.1 El gobierno municipal</p> <p>4.2 Función Legislativa, ejecutiva o administrativa y jurisdiccional.</p> <p>4.3 El Ayuntamiento como órgano de gobierno y sus atribuciones</p> <p>4.4 La forma de elección de los Ayuntamientos</p> <p>4.5 Revocación, suspensión o desconocimiento de los Ayuntamientos</p> <p>4.6 Atribuciones del presidente municipal, síndicos y regidores</p> <p>4.7 El pleno y las comisiones del gobierno municipal</p> <p>4.8 La administración pública municipal</p> <p>4.9 La Secretaría, Tesorería y Direcciones Generales</p> <p>4.10 Responsabilidad de los servidores públicos municipales.</p>



<p>5.- Los servicios públicos municipales.</p>	<p>4.11 Autoridades auxiliares del gobierno municipal</p> <p>4.12 Participación ciudadana</p> <p>5.1 Concepto de servicio público municipal</p> <p>5.2 Artículo 115 constitucional</p> <p>5.3 Elementos de los servicios públicos</p> <p>5.4 Clasificación de los servicios públicos municipales</p> <p>5.5 Modalidades de la prestación de los servicios públicos municipales</p> <p>5.6 Forma de prestación de los servicios públicos</p> <p>5.7 Análisis y debate respecto de los tres servicios públicos municipales más importantes. (Seguridad Pública Municipal, agua potable y alumbrado público, etc.)</p>
<p>6.- Derecho municipal comparado</p>	<p>6.1 Países europeos Gran Bretaña</p> <p>6.1.1 Alemania y España</p> <p>6.1.2 Francia.</p> <p>6.2 Latinoamérica</p> <p>6.2.1 Argentina Brasil</p> <p>6.2.2 Venezuela</p> <p>6.2.3 Cuba</p> <p>6.2.4 Chile</p> <p>6.2.5 Uruguay</p> <p>(Los cuales pueden variar a libre cátedra)</p>



Unidad Especial. - El servidor público: derechos y responsabilidades - Acto de entrega-recepción.	Unidad Especial. – Las responsabilidades Administrativas y Penales.
---	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	<input checked="" type="checkbox"/>	Nemotecnia	<input type="checkbox"/>
Estudios de caso	<input type="checkbox"/>	Análisis de textos	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo colaborativo	<input type="checkbox"/>	Seminarios	<input type="checkbox"/>
Plenaria	<input type="checkbox"/>	Debate	<input checked="" type="checkbox"/>
Ensayo	<input checked="" type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Mapas conceptuales	<input type="checkbox"/>	Ponencia científica	<input type="checkbox"/>
Diseño de proyectos	<input type="checkbox"/>	Elaboración de síntesis	<input type="checkbox"/>
Mapa mental	<input type="checkbox"/>	Monografía	<input checked="" type="checkbox"/>
Práctica reflexiva	<input type="checkbox"/>	Reporte de lectura	<input type="checkbox"/>
Trípticos	<input type="checkbox"/>	Exposición oral	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros			

Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	Experimentación (prácticas)	<input type="checkbox"/>
Debate o Panel	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajos de investigación documental	<input checked="" type="checkbox"/>
Lectura comentada	<input type="checkbox"/>	Anteproyectos de investigación	<input type="checkbox"/>
Seminario de investigación	<input type="checkbox"/>	Discusión guiada	<input checked="" type="checkbox"/>
Estudio de Casos	<input type="checkbox"/>	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	<input type="checkbox"/>
Foro	<input type="checkbox"/>	Actividad focal	<input type="checkbox"/>
Demostraciones	<input type="checkbox"/>	Analogías	<input type="checkbox"/>
Ejercicios prácticos (series de problemas)	<input type="checkbox"/>	Método de proyectos	<input type="checkbox"/>
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	<input type="checkbox"/>	Actividades generadoras de información previa	<input type="checkbox"/>
Organizadores previos	<input type="checkbox"/>	Exploración de la web	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>	Portafolio de evidencias	<input type="checkbox"/>
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	<input type="checkbox"/>	Enunciado de objetivo o intenciones	<input type="checkbox"/>

Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Examen	30%
Trabajo Final (Ensayo)	30%
Debate	30%
Análisis de Textos	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatorio (sin que ellos sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura, es decir amplio conocimiento en el servicio público.

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Morelos.
- Ley de Responsabilidades,
- Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Morelos.
- Código Penal del Estado de Morelos.

**Complementarias:**

- Armienta Hernández, Gonzalo. *Tratado Teórico Práctico de los Recursos Administrativos*. México: Porrúa, 2009.
- Alindo Camacho, Miguel. *Derecho administrativo*. México: Porrúa, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Derecho administrativo 2*. México: Porrúa, 2003.
- Carbonell, Miguel. *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México: Porrúa, 2003.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. *Compendio de Derecho Administrativo Primer Curso*. México: Porrúa, 2003.
- Fernández Ruiz, Jorge. *Derecho Administrativo y Administración Pública*. México: Porrúa, 2009.
- Gutiérrez Y González, Ernesto. *Derecho administrativo y derecho administrativo al estilo mexicano*. México: Porrúa, 2000.
- Martínez Morales Rafael I. *Derecho administrativo 1er y 2do cursos*. México: Harla Oxford, 2003.
- Ramírez Marín, Juan. *Derecho Administrativo Mexicano Primer Curso*. México: Porrúa, 2009.
- Sánchez Gómez, Narciso. *Segundo Curso Derecho Administrativo*. México: Porrúa, 2009.
- Serra Rojas, Andrés. *Derecho Administrativo 1*. México: Porrúa, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Derecho Administrativo 2*. México: Porrúa, 2003.



### **Bibliografía Complementaria**

André de Laubadere. *Traité de Droit Administrati*. Paris: L.G.D.J., 2005.

Jiménez González, Antonio. *Lecciones de Derecho Tributario*. México: Thomson, 2002.

Hernández Aparicio, Francisco. *Temas selectos de Derecho y Administración Pública*. México: Flores, 2009.

Villar Palasí et alius, José Luis. *Principios de Derecho Administrativo*. España: Universidad Complutense de Madrid, 2000.

Santamaría Pastor, Juan Alfonso. *Principios de Derecho Administrativo*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Segunda Edición.

Lucero Espinosa, Manuel. *La Licitación Pública*. México: Porrúa, 2009.

Luciano Parejo, Alfonso et alii. *Manual de Derecho Administrativo*. Barcelona: Ariel Derecho, 2003.

Penagos, Gustavo. *Bases Jurídico Políticas del Derecho Administrativo*. Colombia: Doctrina y Ley, 2009.

### **Otras:**

Tesis - Semanario Judicial de la Federación





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Mecanismos orgánicos de constitucionalidad	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Sexto
<b>Elaborada por:</b> Dr. Ricardo Tapia Vega	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
MOC37CP020206	2	2	4	6	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

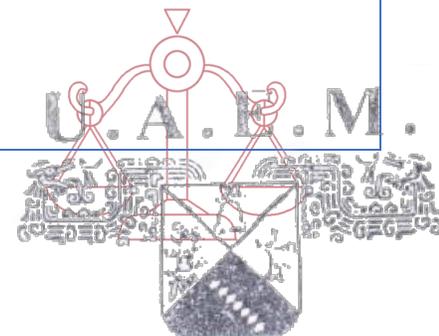
**Presentación:** La presente unidad conduce al alumno hacia el aprendizaje de los mecanismos orgánicos de constitucionalidad, estudiando la organización del poder como contenido constitucional y su despliegue específico respecto del sistema mexicano.

**Propósito:** Conozca, identifique y reconozca los mecanismos orgánicos de constitucionalidad, al término de la unidad de aprendizaje, a través del estudio de la organización del poder como contenido constitucional, para la mejor comprensión de la estructura del Estado Mexicano y de los medios de control constitucional con que se cuentan para alcanzar un adecuado equilibrio entre los entes estatales, con un enfoque ético y de respeto a los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG12. Habilidad para el trabajo en forma colaborativa
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión





3. Los poderes en el Estado mexicano

3. Poder constituyente y poderes constituidos.

3.1 El Poder Constituyente.

3.2 El poder reformador permanente de la Constitución como Poder Constituido.

3.3 El Poder Ejecutivo

3.3.1 Requisitos de acceso

3.3.2 Facultades

3.3.2.1 Administración centralizada

3.3.2.2 Administración descentralizada

3.4 El Poder Legislativo

3.4.1 Estructura bicameral

3.4.2 Requisitos de acceso a cada cámara

3.4.3 Facultades

3.4.3.1 Cámara de Diputados

3.4.3.1.1 Facultades exclusivas

3.4.3.2 Cámara de Senadores

3.4.3.2.1 Facultades exclusivas

3.5 El Poder Judicial

3.5.1 Requisitos de acceso en general

3.5.2 Estructura

3.5.2.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pleno y Salas

3.5.2.1.1 Facultades

3.5.2.2 Plenos de Circuito

3.5.2.2.1 Facultades

3.5.2.3 Tribunales Colegiados de Circuito

3.5.2.3.1 Facultades

3.5.2.4 Tribunales Unitarios de Circuito

3.5.2.4.1 Facultades

3.5.2.5 Juzgado de Distrito

3.5.2.5.1 Facultades

3.5.2.6 Tribunal Electoral del Poder

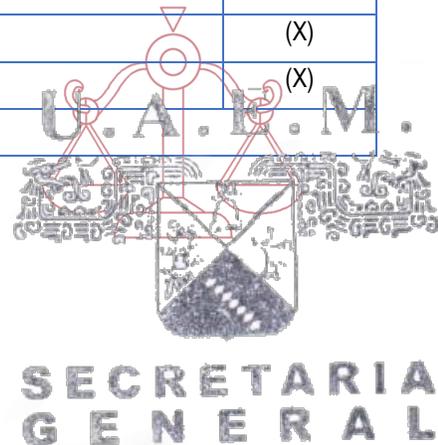
Judicial de la Federación



3.5.2.6.1 Facultades	
4. Otros órganos constitucionales	4. Los órganos constitucionales autónomos <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Naturaleza jurídica.</li> <li>4.2 Justificación.</li> <li>4.3 Clasificación</li> <li>4.4 Funciones</li> </ul>
5. El control constitucional de la organización del poder	5. Los medios de control constitucional de la organización del poder <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 La controversia constitucional</li> <li>5.2 La acción de inconstitucionalidad</li> <li>5.3 Soluciones a conflictos orgánicos de constitucionalidad local en las entidades federativas</li> <li>5.4 El "amparo soberanía"</li> </ul>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	(X)
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			



Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen	50%
Trabajos de investigación	50%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o a fines. Con una experiencia en el ámbito docente, y con experiencia profesional en áreas afines a la materia.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Barragán Barragán, José *et al.* *Teoría de la constitución*. México: Porrúa, 2015.

Cossío Díaz, José Ramón. *Bosquejos constitucionales*. México: Porrúa, 2015.

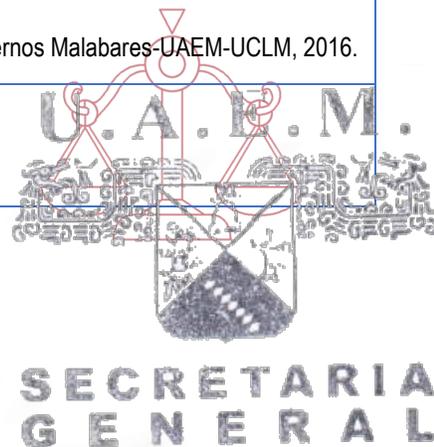
Fix-Zamudio, Héctor. *Derecho constitucional mexicano y comparado*. México: Porrúa-UNAM, 2017.

Tapia Vega, Ricardo. *Temas Selectos de Derecho 3, Hacia el ámbito del Derecho Administrativo*. México: Eternos Malabares-UAEM-UCLM, 2016.

#### Complementarias:

Arteaga Nava, Elisur. *Derecho Constitucional*. México: Oxford University Press, 2017.

Bonifaz Alfonso, Leticia. *La división de poderes en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.



Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa, ed. 20ª, 8ª reimpresión, 2019.

Camargo González, Israel. *Derecho Procesal Constitucional. Práctica Forense. Controversia Constitucional. Acción de Inconstitucionalidad*, México: Flores, 2016.

Esteve Pardo, José y Tejada Palacios, Javier, *Ciencia y Derecho: La nueva división de poderes*, México: Fontamara, 2016.

Fernández Ruiz, Jorge. *Poder Legislativo*. México: Porrúa-UNAM, 2015.

Fioravanti, Mauricio. *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*. España: Trotta, ed. 7ª, 2016.

Lassalle, Ferdinand. *¿Qué es una Constitución?* México: Ed. Coyoacán, ed. 20ª, 2017.

Salazar Ugarte, Pedro. *El Poder Ejecutivo en la Constitución Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

Soberanes Díez. *Los conflictos entre órganos constitucionales y el Poder Judicial de la Federación*. México: Porrúa, 2018.

Tena Ramírez, Felipa. *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa, ed. 40ª, 5ª reimpresión, 2019.

**Web:**

Leyes Federales

Normativa Federal, Estatal y Tratados Internacionales:

<https://www.scjn.gob.mx/normativa/Paginas/Legislacion.aspx>

Sitio de internet de consulta de jurisprudencia mexicana: <http://sif.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/Tesis.aspx>

Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/TematicaPub.aspx>

Sentencias De Juzgados De Distrito, Tribunales Unitarios Y Tribunales Colegiados De Circuito:

<http://sise.cjf.gob.mx/consultasvp/default.aspx>

Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

<http://www.corteidh.or.cr/index.php/jurisprudencia>

Biblioteca Jurídica UNAM:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/>

Plataforma DIALNET:

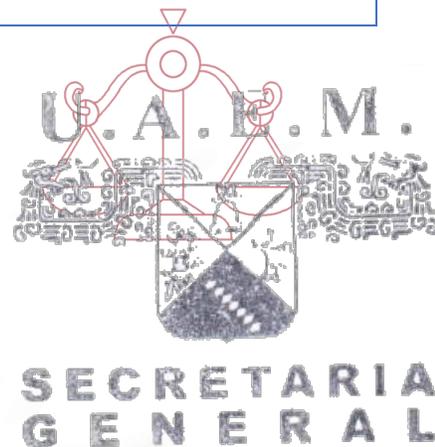
<https://dialnet.unirioja.es/>

Plataforma SCIELO:

<https://scielo.org/>

Plataforma REDALYC:

<https://www.redalyc.org/>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Financiero y Tributario	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Sexto
--	--

<b>Elaborada por:</b> Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
---	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DFT38CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

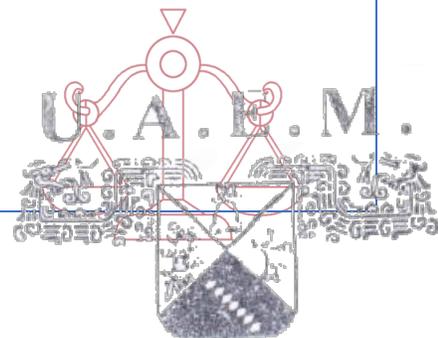
**Presentación:** Este curso muestra la normatividad, los principios y la realidad del derecho financiero en México, es decir, aquellas reglas que regulan la planeación estatal, los ingresos, los egresos y su control o fiscalización, con especial énfasis en el estudio de las contribuciones.

**Propósito:** Identifique y reconozca las etapas del proceso financiero, en especial de las instituciones tributarias al término de la unidad de aprendizaje, a través del estudio de las figuras reconocidas en la legislación y la jurisprudencia nacional, para analizar su importancia en la recaudación, destino y control de los recursos públicos, apreciando su significado constitucional y bajo un enfoque de respeto a los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



SECRETARIA GENERAL

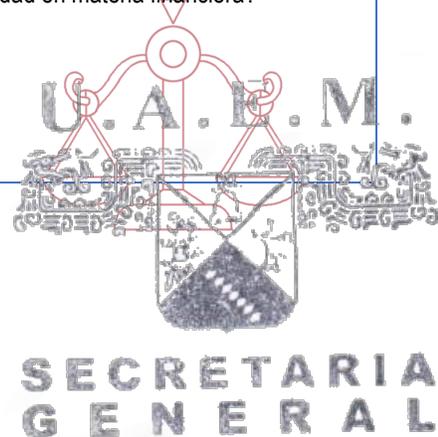
**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

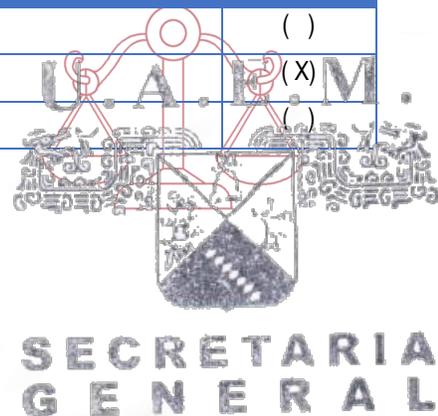
Unidades:	Temas:
1. El derecho financiero y el derecho tributario (generalidades)	1.1. El Derecho financiero: Concepto y Contenido 1.2. El Derecho tributario 1.3. Los ingresos públicos 1.4. Las contribuciones
2. Las contribuciones y sus elementos	2.1. El impuesto 2.2. Los Derechos 2.3. Las Contribuciones Especiales 2.4. Las Aportaciones de Seguridad Social 2.5. Los elementos cualitativos de las contribuciones 2.6. Los elementos cuantitativos de las contribuciones
3. La obligación tributaria	3.1. Contenido de la obligación tributaria 3.2. Clasificación de las obligaciones tributarias 3.3. Nacimiento y Extinción de la obligación tributaria 3.4. Incumplimiento de la obligación y sus consecuencias
4. Estructura del sistema financiero federal mexicano	4.1. ¿El bloque de constitucionalidad en materia financiera? 4.2. Tratados internacionales 4.3. La Ley de Ingresos 4.4. El Presupuesto de Egresos



<p>5. Los derechos humanos en materia fiscal y presupuestal</p>	<p>4.5. Las Leyes ordinarias                  4.6. La Facultad reglamentaria                  4.7. Otras fuentes</p> <p>5.1. El principio de generalidad                  5.2. El principio de vinculación con el gasto público                  5.3. El principio de capacidad contributiva o proporcionalidad tributaria                  5.4. El principio de equidad tributaria                  5.5. El principio de legalidad tributaria                  5.6. El principio de seguridad jurídica                  5.7. Otros derechos humanos aplicables a la materia financiera y tributaria</p>
<p>6. Interpretación y aplicación de las normas tributarias</p>	<p>6.1. Naturaleza de las normas tributarias                  6.2. Métodos de interpretación en materia tributaria                  6.3. Ámbitos en la aplicación de las normas tributarias</p>
<p>7. Distribución de poderes y competencias tributarias</p>	<p>7.1. El Poder financiero y tributario del Estado                  7.2. El Poder tributario y financiero federal                  7.3. El poder tributario y financiero estatal                  7.4. La competencia financiera y tributaria municipal</p>
<p>8. Bases del derecho presupuestario</p>	<p>8.1. El Presupuesto: concepto, función y principios presupuestales                  8.2. Procedimiento presupuestario                  8.3. El Presupuesto de Egresos. Contenido y Efectos                  8.4. El control del Presupuesto (interno y externo)</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

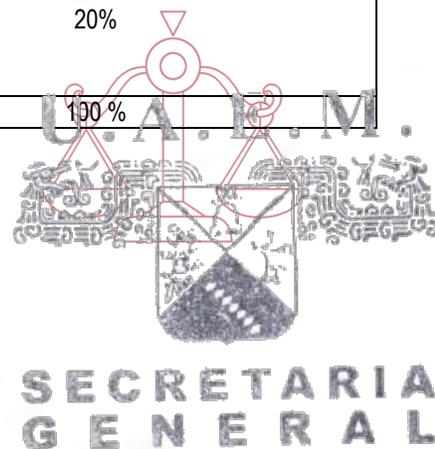
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )



Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Cuatro exámenes parciales	40%
Análisis de tesis de jurisprudencia	20%
Investigaciones documentales	20%
Asistencia a Congresos, Seminarios, Coloquios	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100%</b>



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con un mínimo de tres años de experiencia en la práctica profesional en materia fiscal y de tres años en la práctica docente, con habilidades para el manejo de la información digital.

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Nava Escudero, Oscar. *Derecho Presupuestario Mexicano*. México: Porrúa, 2015.

Ortega Maldonado, Juan Manuel. *Lecciones de Derecho Fiscal y Tributario*. México: Porrúa, 2019.

Ortega Maldonado, Juan Manuel. *Derecho Fiscal*. México: Porrúa, 2019.

Ortega Carreón, Carlos Alberto. *Derecho Fiscal*. México: Porrúa, 2019.

#### **Complementarias:**

Cueva, Arturo De la. *Derecho Fiscal*. México: Porrúa, 2017.

Hegewisch Díaz Infante, Fernando. *Derecho Financiero Mexicano*. México: Porrúa, 2019.

#### **Web:**

Suprema Corte de Justicia de la Nación

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Derecho Laboral

**Ciclo de formación:** Profesional  
**Eje general de formación:** Teórico-técnica  
**Área de conocimiento:** Social  
**Semestre:** Sexto

**Elaborada por:**  
M. en D. Eduardo Aurelio Hernández Alonso

**Fecha de elaboración:** Junio del 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DLA39CP020206	02	02	04	06	Obligatoria	Teórico-Practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

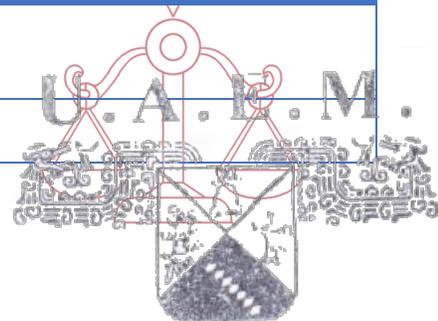
**Presentación:** Dentro de la presente unidad de aprendizaje se determinaran los conceptos jurídicos fundamentales del derecho del trabajo en su forma individual y colectiva, su evolución, bases constitucionales derivadas del derecho social al que pertenece, su perspectiva, así como sus particularidades en el ámbito laboral de toda persona que está sujeta a una relación subordinada, los derechos que le establece la ley así como sus obligaciones en su carácter de patrón o de trabajador, su ámbito internacional de acuerdo a los nuevos criterios derivados de los derechos humanos, tratados internacionales y aplicación al caso, así como la nueva perspectiva derivada de las reformas en el ámbito colectivo dadas a la legislación laboral.

**Propósito:** Identifique y reconozca las relevancias y diferencias del derecho individual del trabajo, las formas en que están reguladas en el ámbito nacional e internacional derivada de las perspectivas mundiales respecto a este derecho, al término de la unidad, mediante la aplicación de los principios y fundamentos de la materia, para que conozca las diversas prestaciones y derechos derivados del ámbito laboral individual y la forma en que están actualmente reconocidas dentro de la legislación, para que el alumno tenga las herramientas y aptitudes para el ejercicio de este derecho y se respeten los mismos en el ejercicio laboral y aprovechar el entorno con las responsabilidades y compromisos que la misma requiera

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

**CG20.** Participación con responsabilidad social



SECRETARIA GENERAL

**CG21.** Capacidad para organizar y planificar el tiempo

**CG22.** Capacidad de trabajo en equipo

**CG23.** Habilidades interpersonales

**CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos

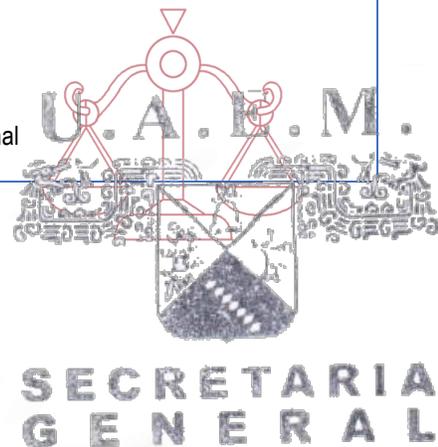
**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Introducción al estudio del derecho del trabajo	1.1. Origen etimológico y terminológico de la palabra trabajo. 1.1.2. Antecedentes históricos 1.1.3. Principios del derecho del trabajo 1.1.4. Fuentes, interpretación y aplicación del derecho del trabajo. 1.2. Antecedentes del Derecho del trabajo 1.2.1. La antigüedad 1.2.2. Edad media 1.2.3. Edad moderna 1.3. Antecedentes del derecho mexicano del trabajo 1.3.1. La época colonial 1.3.2. De la independencia 1.3.3. La revolución de 1910 1.3.4. Legislación preconstitucional



	<ul style="list-style-type: none"><li>1.3.5. La constitución de 1917</li><li>1.3.6. Ley Federal del trabajo de 1931</li><li>1.3.7. Ley Federal del Trabajo de 1970 y sus reformas</li><li>1.3.8. Relación del derecho del trabajo con otras disciplinas</li></ul>
2.- Sujetos del Derecho del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Clasificación de los sujetos de la relación de trabajo</li><li>2.2. Sujetos de la relación de trabajo individual<ul style="list-style-type: none"><li>2.2.1. El Trabajador</li><li>2.2.2. Obligaciones y Prohibiciones del Trabajador</li></ul></li><li>2.3. Patrón<ul style="list-style-type: none"><li>2.3.1. Obligaciones y prohibiciones del Patrón</li><li>2.3.2. Representantes del patrón</li></ul></li><li>2.4. Intermediarios</li><li>2.5. Sustitución patronal</li></ul>
3. Relación de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Elementos de la relación de trabajo<ul style="list-style-type: none"><li>3.1.1. Concepto de relación de trabajo</li></ul></li><li>3.2. Elemento subordinación en la relación de trabajo<ul style="list-style-type: none"><li>3.2.1. Concepto de subordinación</li></ul></li><li>3.3. Estabilidad en el trabajo<ul style="list-style-type: none"><li>3.3.1. La duración de la relación de trabajo</li></ul></li><li>3.4. Contrato individual de trabajo<ul style="list-style-type: none"><li>3.4.1. Requisitos del contrato individual de trabajo</li><li>3.4.2. El consentimiento</li><li>3.4.3. Vicios del consentimiento</li></ul></li></ul>



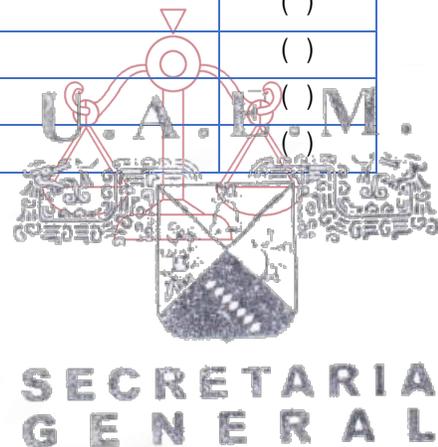
4.- Las condiciones del trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>3.4.4. Sus elementos</li><li>3.4.5. La nulidad en materia del trabajo</li><li>3.4.6. Derechos irrenunciables</li><li>3.5. Tipos de contratos de trabajo</li><li>3.6. . La Subcontratación</li><li>3.7. Trabajos Especiales</li><li>3.8. Suspensión de la Relación de trabajo</li><li>3.9. Terminación de la relación de trabajo</li> <li>4.1. Jornada de trabajo</li><li>4.2. Tipos de jornada de trabajo</li><li>4.3. Descansos<ul style="list-style-type: none"><li>4.3.1. Su clasificación</li><li>4.3.2. Objetivos de cada uno de ellos</li><li>4.3.3. Forma de pago</li></ul></li><li>4.4. Vacaciones<ul style="list-style-type: none"><li>4.4.1. Objetivo de las vacaciones</li><li>4.4.2. Remuneración</li><li>4.4.3. Su determinación</li></ul></li><li>4.5. Salario<ul style="list-style-type: none"><li>4.5.1. Concepto legal</li><li>4.5.2. Principios del salario</li><li>4.5.3. Integración del salario</li><li>4.5.4. Tipos de salario</li><li>4.5.5. Forma de determinar el salario</li></ul></li></ul>
---------------------------------	--



<p>5. Riesgos de Trabajo</p>	<p>4.5.6. Salarios para efectos indemnizatorios</p> <p>4.6. El aguinaldo</p> <p>4.7. Prestaciones de carácter económico</p> <p>4.8. Forma y lugar de pago del salario</p> <p>4.9. Normas protectoras del salario</p> <p>4.10. Participación de utilidades de los trabajadores</p> <p>4.10.1. Sujeto al pago de utilidades</p> <p>4.10.2. Forma de determinarlas</p> <p>4.10.3. Reglamentación actual</p> <p>4.11. Prima de Antigüedad</p> <p>4.12. Derechos de preferencia</p> <p>5.1. Riesgos de trabajo</p> <p>5.2. Enfermedad de trabajo</p> <p>5.3. Accidente de trabajo</p> <p>5.4. Incapacidades por riesgo de trabajo</p> <p>5.5. Beneficiarios del trabajador</p>
------------------------------	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( x )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )



Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

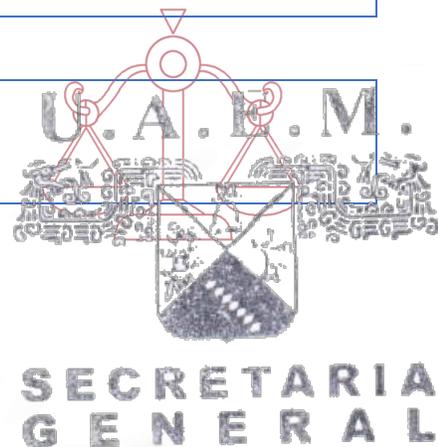
Criterios	Porcentaje
Examen	70%
Conclusiones dinámicas	10%
Participación en clase	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho Experiencia profesional deseable en el área laboral, litigantes o autoridades jurisdiccionales
---

### REFERENCIAS

**Básicas:**  
Ley Federal del Trabajo.  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Cavazo Flores, Baltazar. *El nuevo Derecho del Trabajo*. México: Editorial Trillas, 1997



De la Cueva, Mario. *El nuevo Derecho del Trabajo tomo I*. México: Porrúa, 20ª Edición, 2005  
Pérez Chávez, Fol Olgúin. *Guía Práctica Laboral y de Seguridad Socia*. México: Editorial Tax, 2018  
de Buen L, Néstor. *Derecho Procesal del Trabajo*. México: Porrúa, 2006  
Puig Hernández, Carlos A. *Temas Sobre el Procedimiento de Huelga*. México: Porrúa, 2007.  
Climent Beltrán, Juan B. *Derecho Procesal del Trabajo*. México: Editorial Esfinge S. de R.L. de C.V., 2005  
Pérez Chávez, Fol Olgúin. *Taller de prácticas Laborales y de Seguridad Social*. México: Editorial Tax, 2018  
Bermúdez Cisneros, Miguel. *Fundamentos de Derecho Procesal del Trabajo*. México: editorial Trillas, 2007  
De Buen L., Néstor. *Derecho del Trabajo*. México: Porrúa, 2005





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Prácticas Formativas de Derecho Social	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Formación en contexto <b>Área de conocimiento:</b> social <b>Semestre:</b> Cuarto a sexto
<b>Elaborada por:</b> Dr. Roberto Iván Ruiz Soto	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
PFS40CP000808	0	08	08	08	Obligatoria	Practica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

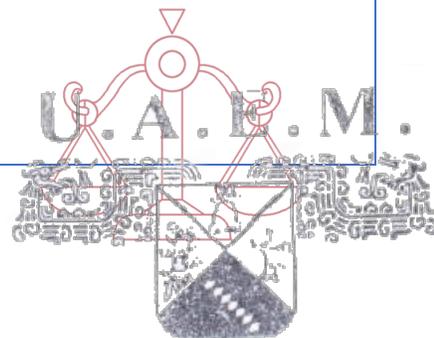
**Presentación:** La práctica formativa de derecho social, es un componente esencial del eje de formación en contexto, que promueve en el estudiante experiencias de aprendizaje propias del contexto laboral, permitiendo consolidar las competencias adquiridas en el aula y desarrollar habilidades disciplinares propias del derecho social, mediante la aplicación práctica de los conocimientos, en la atención de situaciones reales, vinculando la teoría y la praxis, abonando en el entrenamiento profesional in situ, y dotándolo de una formación profesional integral al vincularlo con el sector productivo.

**Propósito:** Practica y resuelve problemas que se le presentan propios de las áreas del derecho social, al término de su práctica formativa, mediante la aplicación de conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades disciplinares, para intervenir en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, particularmente tratándose de grupos en condiciones de desigualdad, preservando el Estado democrático y social de derecho, con responsabilidad y compromiso hacia los sectores más vulnerables de la sociedad y una conciencia crítica y solidaria.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones



SECRETARIA GENERAL

**CG23.** Habilidades interpersonales

**CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos

**CG29.** Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad

**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

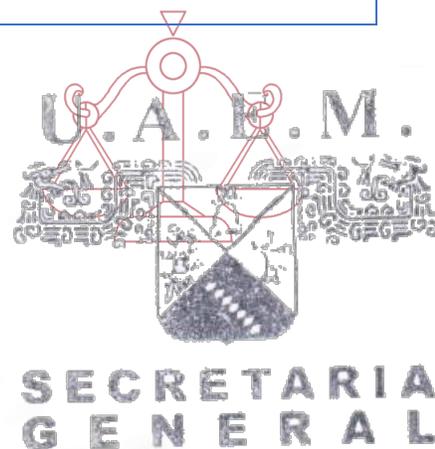
**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1. Realizar una estancia profesional en un escenario público o privado relacionado con algunas de las áreas del derecho social, de manera enunciativa más no limitativa se enuncian:</p> <p>Tribunales laborales, agrarios, burocráticos.</p> <p>Procuraduría agraria, procuraduría de la defensa del trabajo</p> <p>Secretaría del trabajo y previsión social</p> <p>Secretaría de bienestar</p> <p>Despachos privados en materia del trabajo, seguridad social y agrarios</p> <p>Sistemas de desarrollo integral para la familia</p> <p>Instituto de la mujer</p> <p>IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, Departamentos jurídicos</p>	<p>1.- Redacción de escritos, oficios, acuerdo, tarjetas informativas entre otros.</p> <p>Integración, seguimiento y archivos de expedientes.</p> <p>Seguimiento de procesos, procedimientos legales y administrativos.</p> <p>Asesoría y atención a usuarios.</p>



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
<b>Reporte de actividades</b> Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	100%
<b>Total</b>	100 %

**PERFIL DEL PROFESOR**

No Aplica

**REFERENCIAS**

**Básicas:** No Aplica





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Derechos de las familias

**Ciclo de formación:** Profesional  
**Eje general de formación:** Teórico-técnica  
**Área de conocimiento:** Privado  
**Semestre:** Séptimo

**Elaborada por:**  
Dr. Eduardo Oliva Gómez

**Fecha de elaboración:** junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DFA41CP020206	2	2	4	6	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

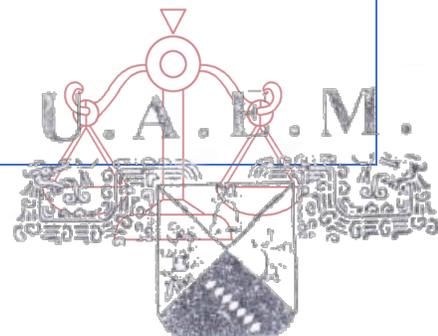
**Presentación:** Las transformaciones sociales que acontecen en el siglo XXI y por las que transita la humanidad en el mundo global, provocan en el derecho de las familias, su necesaria neo conceptualización, neo dimensión y neo construcción de los conceptos y figuras jurídicas que conforman su contenido, de tal manera que la unidad de aprendizaje se encarga de la revisión, análisis y reflexión de estos nuevos conceptos y formas en que jurídicamente se estudian y reglamentan las familias.

**Propósito:** Analice, reflexione y desarrolle un pensamiento crítico en torno a las diversas estructuras, modelos y tipos por los que se conforman las familias y sus figuras jurídicas, al término de la unidad de aprendizaje, mediante lecturas producto de la doctrina jurídica y contenidos dogmáticos en la ley, así como a través del estudio de caso y la discusión crítica y reflexiva, con la finalidad de que construyan una óptica multidimensional de las estructuras y figuras jurídicas del derecho de las familias, con una visión incluyente, plural, democratizadora de las familias, en un entorno de equidad y de respeto a los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa
- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas



SECRETARIA  
GENERAL

**CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones

**CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

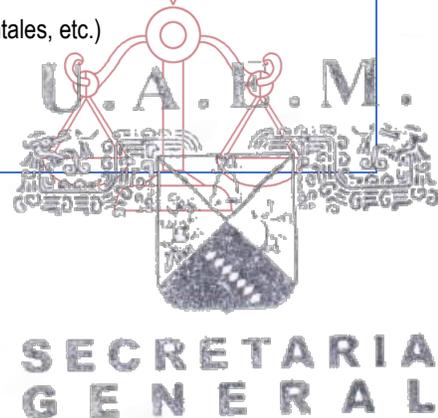
**Competencias específicas:**

**CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

**CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos

**CONTENIDOS**

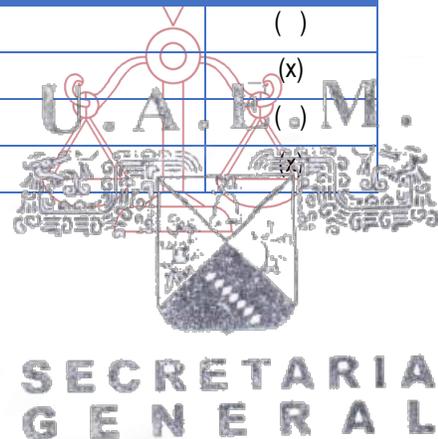
Unidades:	Temas:
1. La Naturaleza Jurídica del Derecho de las Familias.	1.1. Tesis de Antonio Cicú. 1.2. Tesis de Roberto de Ruggiero 1.3. Tesis de Guillermo Cabanellas 1.4. Tesis de José Fragoso 1.5. Otras propuestas doctrinales.
2. Modelos, estructuras y tipos de Familias en el siglo XXI	2.1. Concepto de Familia. (jurídico, biológico, axiológico, sociológico) 2.2. Familia tradicional (matrimonial, heterosexual, procreacional) 2.3. Estudio analítico de las nuevas formas, modelos y estructuras de las familias (familias reconstituidas; familias de hecho; familias monoparentales; familias homoparentales, etc.)



<p>3. Relaciones jurídicas familiares de la pareja</p>	<p>3.1. El matrimonio. 3.2. El matrimonio homoparental. 3.3. El concubinato y otras relaciones convivenciales. 3.4. El divorcio.</p>
<p>4. Relaciones jurídicas familiares entre progenitores e hijos</p>	<p>4.1. El Parentesco y La filiación. 4.2. Las técnicas de la reproducción humana asistida. 4.3. Relaciones parentales. 4.4. La adopción. 4.5. La tutela.</p>
<p>5. Instituciones jurídicas protectoras de las familias.</p>	<p>5.1. Los alimentos. 5.2. El Registro de los deudores alimentarios morosos. 5.3. La violencia familiar. 5.4. El patrimonio de familias.</p>
<p>6. Las sucesiones.</p>	<p>6.1. Sucesión Testamentaria. 6.2. Sucesión Intestamentaria</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

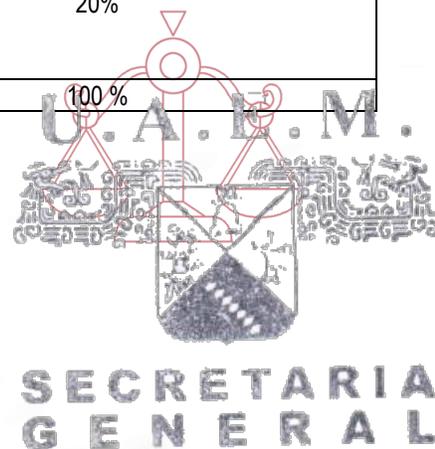
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)



Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros Cuadros comparativos			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(x)
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	(x)
Otra, especifique: lluvia de ideas, textos programados.			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Exposición	15%
Reportes de lectura y cuadros comparativos	30%
Investigaciones	25%
Cuestionarios	10%
Examen	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100%</b>



### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia en la postulación o en el ejercicio de la judicatura; tres años de experiencia mínima en la docencia a nivel de educación superior; resulta deseable que el profesor cuente con cursos recientes de actualización, diplomados o especialidad en la materia.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Apolinar Valencia, Benjamín. Tapia Vega, Ricardo. Oliva Gómez, Eduardo, et. Al. . Coords. *Víctimas en Perspectiva de Derechos Humanos*. México: Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, 2019.

Galindo Garfias, Ignacio. *Derecho civil: primer curso: Parte general. Personas. Familia*. México: Porrúa, 2014.

Gutiérrez y González, Ernesto, Contreras López, Sandra. *Derecho civil para la familia*. México: Porrúa, 2015.

Mata Pizaña, Felipe de la. *Derecho familiar: y sus reformas más recientes en la legislación del Distrito Federal*. México: Porrúa., 2015.

Oliva Gómez, Eduardo, Tapia Vega, Ricardo, et al., Coords. *Temas Selectos 4. Hacia el ámbito del Derecho Familiar*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Eternos Malabares, 2017.

Tapia Vega, Ricardo. Oliva Gómez, Eduardo y otros. Coords. *Temas Selectos 2. Hacia el ámbito del Derecho del Derecho Privado*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Eternos Malabares, 2015.

#### Complementarias:

Baqueiro Rojas, Edgard. Buenrostro Báes, Rosalía. *Derecho de Familia*. 2ª edición, 5ª reimpresión. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México: Oxford University Press, 2012.

Castañeda Rivas, María Leoba. *El derecho civil en México: dos siglos de historia : desde la formación de las instituciones*. México: Porrúa, 2013.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. *Derecho Civil. Familia*. 3ª ed. México: Porrúa, 2014.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Carta, 1982.

Méndez Corcuera, Luis Alfonso. *Temas actuales del Derecho Familiar*. México: Flores, 2018.

Oliva Gómez Eduardo y otros. *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el sistema judicial mexicano*. México: Ed. Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica, 2019.

Oliva Gómez, Eduardo. *El divorcio Incausado en México*. México: Moreno editores, 2013.

Pérez Contreras, María de Montserrat. *Derechos de las familias*. Serie: Nuestros derechos. 3ª ed. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. SEP, 2015.

Pérez Fuentes, Gisela María. Cantoral Domínguez, Karla. Rodríguez Collado, Margarita del Carmen. *La maternidad Subrogada*. México: Tirant lo Blanch, 2017.

Pérez Gallardo, Leonardo. Villabella Armengol, Carlos Manuel y otros. Coords. *Derecho Familiar Constitucional*. México: Grupo Editorial Mariel, 2016.

Rico Álvarez, Fausto. *Relaciones Jurídicas Familiares. Familia al amparo del Código Civil para la Ciudad de México*. 1ª ed. 2ª reimpresión. México: Porrúa, 2019.

Rojina Villegas, Rafael. *Derecho Civil Mexicano. Tomo segundo. Derecho de Familia*. 12ª ed. México: Porrúa, 2014.

Villalobos de González, Elvira. *Manual de derecho de familia*. México: Tirant lo Blanch, 2014.

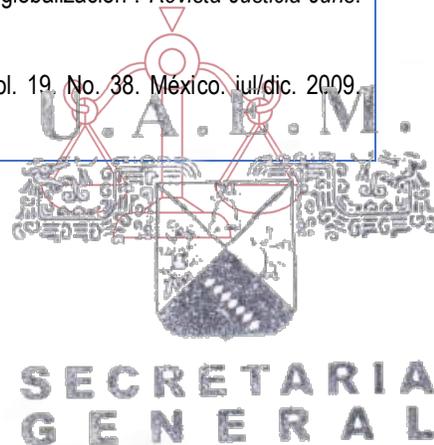
Walti Chanes, Carlos. *¡Qué familia! La familia en México en el siglo XXI. Encuesta Nacional de Familia*. Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, 2015

#### Web:

Herrera, Marisa. Salituri Amezcua, Martina. "El derecho de las familias desde y en perspectiva de géneros. Revista de Derecho". 2018 (49) Disponible en: [www.rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho](http://www.rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho)

Oliva Gómez, Eduardo. Villa Guardiola, Vera Judith. "Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización". *Revista Justicia Juris*. Vol. 10. No. 1. Enero-junio 2014. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusu/v10n1/v10n1a02.pdf>

Torres Falcón, Marta. "¡Viva la familia! Un panorama de la legislación vigente en México". *Alteridades*. Vol. 19. No. 38. México. jul/dic. 2009. [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx)



"El valor de la familia en la teoría de la justicia de Rawls". Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. No. 47. Octubre. 2017.  
<http://newisonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica/article/view/49>

**Otras:**

Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Disponible también en [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

Unidad de aprendizaje: <i>Derecho Internacional Público</i>	Ciclo de formación: <i>Profesional</i> Eje general de formación: <i>Teórico - técnica</i> Área de conocimiento: <i>Público</i> Semestre: <i>Séptimo</i>
--	--

Elaborada por: <i>M en D. Roque López Tarango.</i>	Fecha de elaboración: <i>Junio del 2020</i>
Actualizada por:.	Fecha de revisión y actualización:

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad
DIP42CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórica Práctica	Escolarizada

Plan (es) de estudios en los que se imparte:  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** A partir de la reforma a la constitución federal del año 2011, en materia de derechos humanos, el Derecho Internacional Público adquirió una dimensión mayor, pues la incorporación del principio pro persona en el artículo 1° de la carta magna, implicó para México, como miembro de la sociedad internacional, la obligación de interpretar y aplicar el sistema jurídico mexicano, así como el internacional. Dicha situación, conlleva la necesidad de formar a los estudiantes de derecho con una visión internacional. Atento a lo anterior, la unidad de aprendizaje de Derecho Internacional Público tiene como finalidad, analizar de las fuentes e instituciones del derecho más importantes que regulan a los sujetos del derecho internacional. Esta unidad de aprendizaje pretende que el estudiante obtenga los conocimientos básicos de la materia, así como la capacidad necesaria para identificar, plantear y resolver problemas de la actual sociedad internacional, aplicando los instrumentos jurídico- internacionales, como son los tratados y/o convenciones internacionales, costumbre internacional, principios generales del derecho internacional, jurisprudencia de los Tribunales Internacionales, así como la doctrina de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones.

**Propósito:** Identifique, plantee y resuelva conflictos entre sujetos del derecho internacional al término de la unidad de aprendizaje, utilizando los instrumentos jurídico internacionales, con la finalidad de contribuir a la consecución de la paz y seguridad internacionales, sustentando su actuación en la responsabilidad, la ética, así como en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales.



Competencias que contribuyen al perfil de egreso.	
Competencias genéricas:	
<p><b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica</p> <p><b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas</p> <p><b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión</p>	
Competencias específicas:	
<p><b>CE1.</b> Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.</p> <p><b>CE2.</b> Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.</p>	

### CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
1. Contexto del Derecho Internacional Público.	1.1. Concepto del Derecho Internacional Público. 2. Ubicación científica del Derecho Internacional Público. 1.3.1. Relación del Derecho interno y el derecho internacional. 1.3.2. La sociedad internacional.
2. Sujetos del derecho internacional.	2.1. Estado soberano. 2.2. La unión de Estados. 2.2.1. La unión personal. 2.2.2. La unión real. 2.3. Las confederaciones de Estados. 2.3.1. El federalismo. 2.3.2. La confederación. 2.4. Estados en situación particular. 2.4.1. Estados protectorados. 2.4.2. Estados en neutralidad perpetua. 2.5. Otros sujetos del derecho internacional. 2.5.1. Ciudad del Vaticano. 2.5.2. Mandatos y territorios bajo el régimen de administración fiduciaria. 2.6. Territorios Internacionalizados.



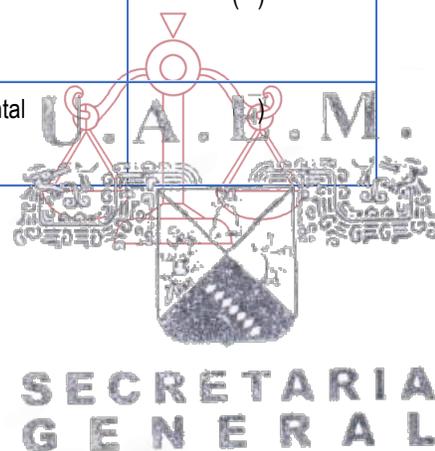
<p>3. Fuentes del derecho internacional público.</p> <p>4. Responsabilidad internacional.</p> <p>5. Solución de controversias internacionales.</p>	<p>2.7. Los individuos y el derecho internacional.</p> <p>3.1. Tratados y convenciones internacionales.</p> <p>3.1.1. Concepto.</p> <p>3.1.2. Principios que regulan los tratados internacionales.</p> <p>3.1.3. Requisitos para la celebración de tratados internacionales.</p> <p>3.1.4. Procedimiento de conclusión de los tratados internacionales.</p> <p>3.1.4.1. Contenido de los tratados.</p> <p>3.1.4.2. Formas de manifestación del consentimiento.</p> <p>3.1.5. Interpretación de los tratados.</p> <p>3.1.6. Efectos de los tratados.</p> <p>3.1.6.1. Efectos respecto a las partes.</p> <p>3.1.6.2. Efectos respecto a terceros.</p> <p>3.1.6. Extinción de los tratados.</p> <p>3.2. Costumbre internacional.</p> <p>3.3. Principios generales del derecho.</p> <p>3.4. Jurisprudencia internacional.</p> <p>3.5. Doctrina internacional.</p> <p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Teorías sobre la responsabilidad internacional.</p> <p>4.3. Responsabilidad internacional de los Estados por hechos ilícitos.</p> <p>4.3.1. Fundamento.</p> <p>4.3.2. Hecho atribuible al Estado.</p> <p>4.3.3. Violación a una obligación.</p> <p>4.3.4. Causas eximentes de responsabilidad.</p> <p>4.4. La reparación del daño en el Derecho Internacional Público.</p> <p>4.5. La responsabilidad del individuo.</p> <p>5.1. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales.</p> <p>5.2. Controversia internacional.</p> <p>5.1. Concepto.</p> <p>5.2. Clasificación de las controversias internacionales.</p> <p>5.2.1. Controversias jurídicas.</p> <p>5.2.2. Controversias políticas.</p> <p>5.3. Medios de solución de controversias internacionales.</p>
--	--



6. Sanciones en el Derecho Internacional Público.	5.3.1. Medios diplomáticos. 5.3.2. Medios jurídicos.  6.1. La retorsión. 6.2. Las represalias pacíficas. 6.3. La legítima defensa. 6.4. La autoprotección.
---	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

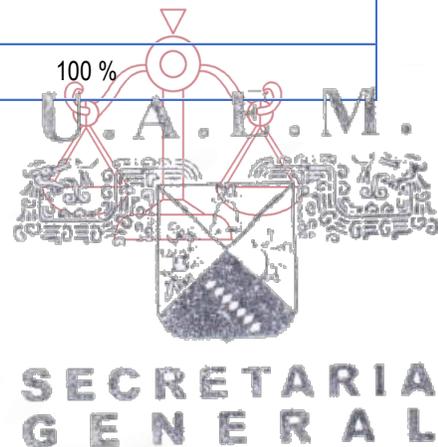
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	(X)
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros Cuadro comparativo, resumen, cuestionario.			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )



Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Crterios	Porcentaje
Exámenes parciales	70%
Trabajos de investigación y tareas.	20%
Participación en clase	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia (sin que ello sea un criterio más para la evaluación) la asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
Total	100 %



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o en Relaciones Internacionales.  
Experiencia docente en Derecho Internacional Público.  
Experiencia en el servicio exterior de carrera.  
Experiencia en asuntos de Derecho Internacional Público

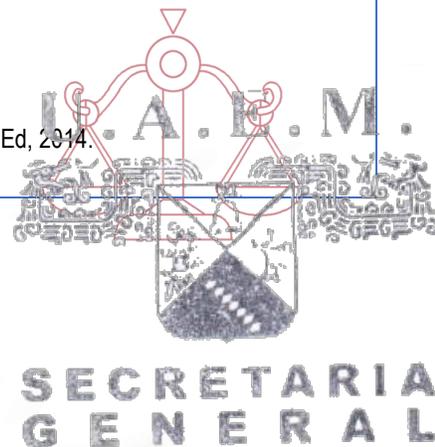
### **REFERENCIAS**

#### Básicas:

- Arellano García, Carlos. Derecho Internacional Público (Primer curso). México: Porrúa, 2009.
- Herdegen, Matthias. Derecho internacional público. México: UNAM-IIJ-KONRAD ADENAUER, 2005.
- Herdegen, Matthias. Derecho internacional público. México: UNAM-IIJ-KONRAD ADENAUER, 2019.
- López Zamarripa, Norka. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, UNAM-Facultad de derecho, 2014.
- Ortiz Ahlf, Loretta. Derecho Internacional Público. México: Harla, 3ª Ed., 2015.
- Seara Vazquez, Modesto. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, 25ª Ed., 2016.
- Vallarta Marrón, José Luis. Derecho Internacional Público. México: 2016.
- Vallarta Marrón, José Luis. Derecho Internacional Público. México: Porrúa – Facultad de derecho, 2ª Ed., 2ª reimpresión, 2018.

#### Complementarias:

- Burbano Castillo, Antonio Augusto. La Humanización del Derecho Internacional Contemporáneo. México: Porrúa, 2014.
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid: Ed. Tecnos, 2003.
- Díez de Velasco, Manuel. Instituciones del Derecho Internacional Público. Madrid: 16ª ed., 2017.
- Gil - Barrera, Ricardo. Derecho Internacional Público. Medellín: Universidad de Medellín, 2014.
- Gómez Robledo Verduzco, Alonso. Derecho Internacional: Temas Selectos. México: IIJ-UNAM, 5ª Ed., 2008.
- González Félix, Miguel Ángel. Derecho Internacional Público. México: Porrúa, 2017.
- HEFTYE ETIENNE, Fernando. Derecho Internacional Público. México: 2017.
- Jiménez Solares, Elba. Tratados Internacionales de Derechos Humanos ¿Derechos Uniforme u Orden Público General? México: Flores Editor y Distribuidor, 2015.
- Lara Patrón, Rubén. Derecho Internacional Público. México: Ed. Iure, 2009.
- López Bassols, Hermilo. Derecho Internacional Público y Jurisprudencia Internacional. México: Ed. Porrúa, 4ª Ed., 2014.



López Velarde Campa, Jesús Armando. Derecho Internacional Público Contemporáneo. Universidad Autónoma de Aguascalientes, México: M. A. Porrúa librero – editor, 2015.

Marcano Salazar, Luis Manuel. Derecho Internacional Público: Fundamentos Teóricos y Elementos Históricos para su comprensión y Estudio. Caracas: Vadell, 4ª Ed., 2014.

Orduña Trujillo, Eva Leticia. La Responsabilidad Internacional de los Estados Latinoamericanos ante la Corte Internacional de Derechos Humanos. México: UNAM, 2015.

Sánchez Cordero, Jorge A. Centenario de la Constitución de 1917. Reflexiones del derecho internacional público. México: UNAM-IIJ, 2017.

**Web:**

**Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM**

<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

**Cámara de Diputados.**

<http://www.diputados.gob.mx>

**Carta de la Organización de las Naciones Unidas**

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI00.pdf>

**Carta de la Organización de los Estados Americanos**

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp)

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

<http://www.oas.org/es/cidh/>

**Convención Americana sobre derechos humanos**

[https://www.colmex.mx/assets/pdfs/4-CADH\\_51.pdf?1493133911](https://www.colmex.mx/assets/pdfs/4-CADH_51.pdf?1493133911)

**Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados**

[http://www.oas.org/XXXVGA/espanol/doc\\_referencia/Convencion\\_Viena.pdf](http://www.oas.org/XXXVGA/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf)

**Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales.**

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I2.pdf>

**Convención de Viena sobre relaciones consulares**

<http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/comunicacion/Tratados/Tratados/Derechos%20de%20los%20Migrantes/Convenci%C3%B3n%20de%20Viena%20sobre%20Relaciones%20Consulares.pdf>

**Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas**

[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1687/4/images/12\\_%20Convencion%20de%20Viena%20sobre%20Relaciones%20Diplomaticas.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1687/4/images/12_%20Convencion%20de%20Viena%20sobre%20Relaciones%20Diplomaticas.pdf)

**Corte Interamericana de Derechos Humanos**

<http://www.corteidh.or.cr/>



**Diario Oficial de la Federación**

<http://www.dof.gob.mx>

**Estatuto de la Corte Internacional de Justicia**

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/CIJ.pdf>

**Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM**

<http://www.juridicas.unam.mx/>

**Organización de las Naciones Unidas**

<http://www.un.org/es/index/html>

**Repositorio de revistas científicas \_ Dialnet**

<http://dialnet.unirioja.es/>

Otras:

**Becerra Ramírez, Manuel.** Las fuentes contemporáneas del Derecho Internacional. México: UNAM-IIJ, 2017.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4671-las-fuentes-contemporaneas-del-derecho-internacional>

**Becerra Ramírez, Manuel.** La recepción del Derecho Internacional en la Constitución de 1917. México: UNAM-IIJ, 2017.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4731/3.pdf>

**García Ramírez, Sergio.** Un giro histórico: la irrupción del derecho internacional de los derechos humanos, en el ordenamiento mexicano.

**Becerra Ramírez, Manuel.** Las fuentes contemporáneas del Derecho Internacional. México: UNAM-IIJ, 2017.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4731/5.pdf>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Procedimientos Fiscales y Administrativos				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Séptimo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
PFA43CP020206	2	2	4	6	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

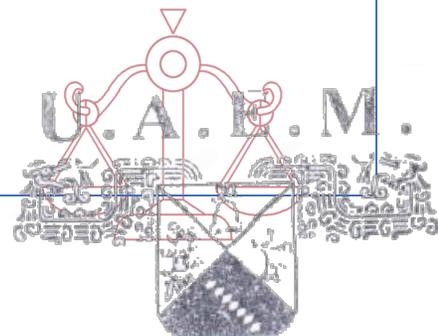
**Presentación:** La unidad de aprendizaje se encuentra estructurada en seis bloques que permiten tener un conocimiento más profundo sobre los procedimientos fiscales y administrativos, para lo cual se comienza con las nociones básicas como los conceptos y fuentes del procedimiento fiscal y administrativo, para continuar con los principios que rigen a los procedimientos fiscales y administrativos y concluir con el juicio contencioso fiscal y el amparo en la materia.

**Propósito:** Conozca, diferencie y aplique las reglas y principios del procedimiento fiscal y administrativo a casos hipotéticos o prácticos, al término de la unidad de aprendizaje, a través del estudio y ejecución de casos reales, para identificar la importancia de la legalidad y seguridad jurídica en dichos procesos, velando por la ética profesional en su actuar.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma
- CG2.** Capacidad del pensamiento crítico y reflexivo
- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- CG6.** Capacidad para la investigación
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas



**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1. Concepto y fuentes del derecho procedimental fiscal y administrativo</p>	<p>1.1.- La Constitución Federal como fuente primaria del Derecho Procedimental Fiscal</p> <p>1.2. Los Tratados</p> <p>1.3. El Código Fiscal de la Federación y otras leyes fiscales en tanto contienen disposiciones sobre procedimientos fiscales, derechos u obligaciones de los sujetos tributarios como la LCF, LFDC, LIVA, LISR, LIESPS, LIDE, LIETU, LIF, LFD, etc.</p> <p>1.4. La Ley Federal del Procedimiento Administrativo</p> <p>1.5. El Decreto Ley y Decreto Delegado</p> <p>1.6. La facultad Reglamentaria del Presidente</p> <p>1.7. Las clausulas habilitantes</p> <p>1.8. La jurisprudencia</p>
<p>2. Los derechos humanos en materia procesal fiscal y administrativa</p>	<p>2.1. El principio de legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reserva de ley y preferencia de ley</li> <li>b. La fundamentación y motivación de los actos</li> <li>c. La razonabilidad de los actos</li> <li>d. La proporcionalidad de los actos</li> </ul> <p>2.2. El principio de seguridad jurídica</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Audiencia previa</li><li>b. Irretroactividad y pos actividad</li><li>c. La exhaustividad</li><li>d. La congruencia</li><li>e. Otros principios</li></ul>
	2.3. El principio de igualdad procesal
	2.4. El Derecho a la información
	2.5. Otros Derechos humanos
3. Los procedimientos y administrativos (ley federal del procedimiento administrativo)	3.1. Principios generales
	3.2. El procedimiento Administrativo
	3.3. La Mejora Regulatoria
	3.4. Recurso de Revisión
4. Los procedimientos fiscales (código fiscal de la federación)	4.1. Procedimientos de gestión y control
	4.2. Procedimientos de inspección o verificación.
	4.3. Procedimientos de recaudación o pago
	4.4. Procedimientos ejecutivos
	4.5. Procedimientos de sanción
	4.6. Procedimientos de revisión
	4.7. Procedimientos de colaboración
5. El juicio contencioso fiscal y administrativo (ley federal del procedimiento contencioso administrativo)	5.1. Del juicio Contencioso Administrativo
	5.2. De la Substanciación y resolución del juicio.
	5.3. De los Recursos
	5.4. Disposiciones finales y jurisprudencia.
6. El juicio de amparo en materia fiscal y administrativa	6.1. Del amparo indirecto
	6.2. Del amparo directo.
	6.3. La suspensión en el juicio de amparo fiscal



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Cuatro exámenes parciales	40%
Análisis de tesis de jurisprudencia	20%
Inicio de un procedimiento administrativo ante una autoridad	20%
Asistencia a Congresos, Seminarios, Coloquios	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciado, maestro o doctor en Derecho con experiencia en el campo del derecho procesal fiscal y administrativo mínimo de tres años, así como experiencia docente frente a grupo por un mínimo de tres años.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Cisneros García, Juan Rabindrana. *Derecho procesal fiscal y Aduanero*. México: Tax Editores, 2018.

Kaye, Dionisio. *Nuevo Derecho Procesal Fiscal y Administrativo*. España: Themis, 2017.

Ortega Carrepón, Carlos Alberto. *Derecho procesal Fiscal*. México: Porrúa, 2017.

#### Complementarias:

Armienta Calderon, Gonzalo. *Justicia Fiscal y Administrativa. Una visión procesal*. México: Porrúa, 2018.

Orellana Wiarco; Octavio Alberto. *Derecho Procesal Fiscal. Guía de Estudio*. México: Porrúa, 2019.

#### Web:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Suprema Corte de Justicia de la Nación

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

Ordenamientos Jurídicos Nacionales

[www.ordenjuridiconacional.gob.mx](http://www.ordenjuridiconacional.gob.mx)



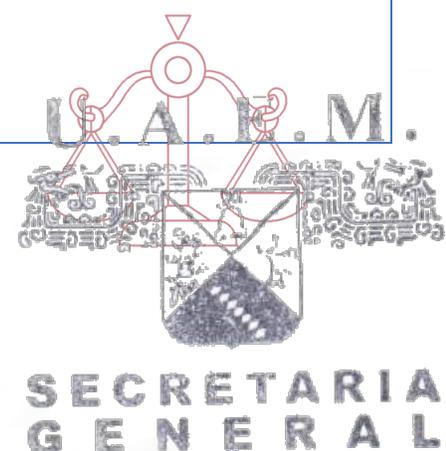


**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Procedimiento de Amparo				<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Séptimo			
<b>Elaborada por:</b> Lic. Cecilio Villalba Pérez				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020			
<b>Actualizada por:</b>				<b>Fecha de revisión y actualización:</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
PAM44CP030208	3	2	5	8	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> La presente unidad de aprendizaje contiene los elementos básicos para que el alumno adquiera las herramientas necesarias para desarrollar el procedimiento de amparo, conociendo los alcances y consecuencias que se generen en el Juicio de Amparo.
<b>Propósito:</b> Analice, identifique y reconozca el procedimiento de amparo, al concluir la unidad de aprendizaje, a través de las bases y herramientas necesarias establecidas en la Ley, para proteger derechos fundamentales reconocidos por el Estado, con honestidad y legalidad respetando los derechos del representado.
<b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b>
<b>Competencias genéricas:</b>
<b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
<b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
<b>CG16.</b> Capacidad para tomar decisiones
<b>CG17.</b> Capacidad para actuar en nuevas situaciones
<b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



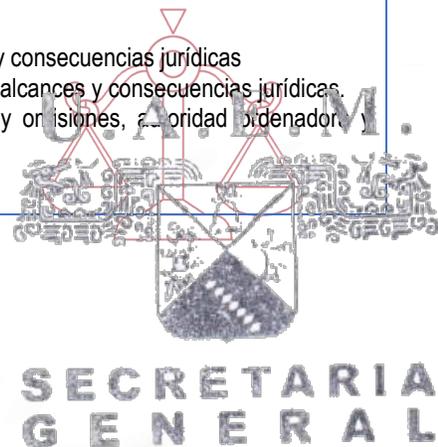
**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

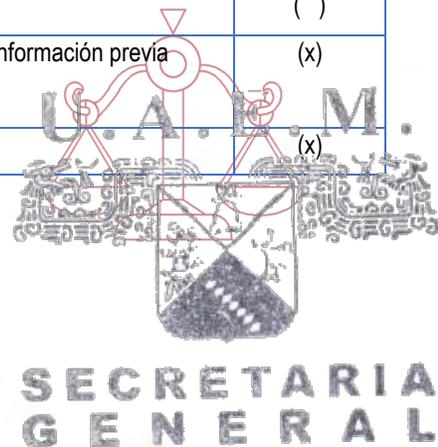
Unidades:	Temas:
1. Competencia, Legitimación en el Juicio de Amparo.	1.1 Concepto de Competencia 1.2 Competencia para conocer del juicio de amparo 1.3 Conflicto por materia 1.4 Conflictos de competencia en el juicio de amparo 1.5 Concepto de capacidad, legitimación y personalidad.
2. Términos procesales y las notificaciones en el juicio de Amparo.	2.1 Concepto de términos 2.2 Término general para interponer la demanda de amparo. 2.3 Excepciones al término general para interponer la demanda de amparo 2.4 Concepto procesal de notificación 2.5 Momento en que surten sus efectos las notificaciones en materia de amparo
3. De la improcedencia, sobreseimiento y caducidad de la instancia.	3.1 Concepto y causales de improcedencia 3.2 Consideraciones generales del sobreseimiento. 3.3 El sobreseimiento y la caducidad de la instancia por inactividad procesal. 3.4 Efectos jurídicos del sobreseimiento y de la caducidad, por inactividad procesal
4. Actos que proceden en Amparo Directo, Amparo Indirecto y Amparo Adhesivo.	4.1 Sentencias Definitivas, laudos, Resoluciones que ponen fin al procedimiento. 4.2 Actos en el Juicio de imposible reparación. 4.3 Fuera de Juicio de imposible reparación 4.4 Después de concluido el Juicio de Amparo. 4.5 Adhesivo fortalecer las consideraciones vertidas en el fallo definitivo y violaciones al procedimiento que pudieran afectar las defensas del adherente.
5. Parte en el Juicio de Amparo	5.1 Concepto del Quejoso, alcances y consecuencias jurídicas 5.2 Concepto de Tercero Interesado, alcances y consecuencias jurídicas. 5.3. Autoridad Responsables, actos y omisiones, autoridad ordenadora y autoridad ejecutora. 5.5 Ministerio público federal



<p>6. Procedimiento en el Amparo Indirecto o bi-instancial.</p>	<p>6.1 La acción con pretensiones de amparo y sus elementos.                  6.2 La demanda                  6.3 La suspensión.                  6.4. De las pruebas, ofrecimiento, admisión, Audiencia Constitucional                  6.5 Sentencia y medio de impugnación                  6.6 cumplimiento                  6.7 Incumplimiento</p>
---	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	(x)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(x)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Tripticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	(x)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)



Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen oral o escrito	60%
Trabajo de investigación	10%
Portafolios de evidencias	10%
Actividades integradoras	10%
Lecturas complementarias	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia en la rama docente

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Chávez Castillo, Raúl. *Derecho Procesal de Amparo conforme a la Nueva Ley*. México: Porrúa, 2017.

Chávez Castillo, Raúl. *Nuevo Juicio de Amparo*. México: Porrúa, 2019.

Chávez Castillo, Raúl. *El ABC del Juicio de Amparo conforme a la Nueva Ley*. México: Porrúa, 2019.

Padilla, José R. *Sinopsis de amparo*. México: Porrúa, 2019.

Monarque Ureña, Rodolfo / Novia Cruz, Iván. *La suspensión en el Juicio de Amparo*. México: Porrúa, 2019.

Nava Garcés, Alberto Enrique. *Nueva Ley de Amparo*. México: Porrúa, 2017

Ferrer Mac-Gregor Poisot, Eduardo y Sánchez Gil, Rubén. *El nuevo juicio de amparo*. México: Porrúa, 2018.

#### Complementarias:

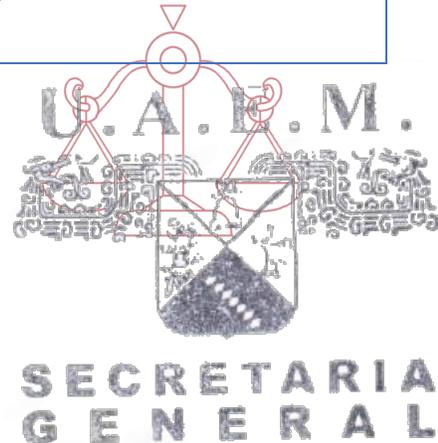
Ignacio Burgoa O. *las Garantías individuales*. México: Porrúa 2018.

Ignacio Burgoa O. *el proceso de amparo*. México: Porrúa 2018.

Pérez Daza, Alfonso. *principio de estricto derecho*. México: Editorial Responsable, 2017.

*Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 06-03-2020*

*Ley de Amparo. Reglamentaria De Los Artículos 103 Y 107 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1936 Última reforma publicada DOF 24-06-2011. Ley Abrogada DOF 02-04-2013. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 15-06-2018.*





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho en las tecnologías de la información y comunicación	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Séptimo
--	--

<b>Elaborada por:</b> Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
---	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
TIC45CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

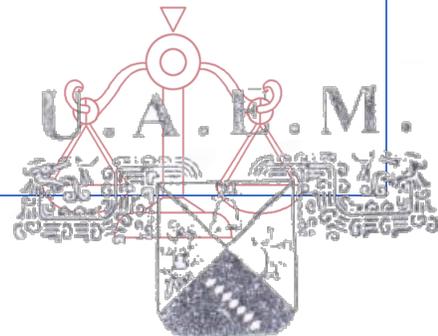
**Presentación:** La unidad consiste en mostrar las nociones fundamentales de las nuevas tecnologías y su relación directa con el derecho; su regulación, problemática y prospectiva, así como su importancia en la vida diaria de los ciudadanos.

**Propósito:** Conozca, identifique y reconozca las normas fundamentales que regulan las nuevas tecnologías de la información al término de la unidad de aprendizaje, por medio del contacto directo con la red para aproximarlos a una realidad ordinaria para que le permita actuar con responsabilidad en vida personal y profesional.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14. Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



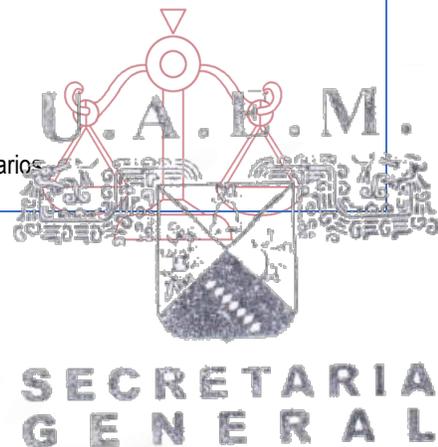
**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

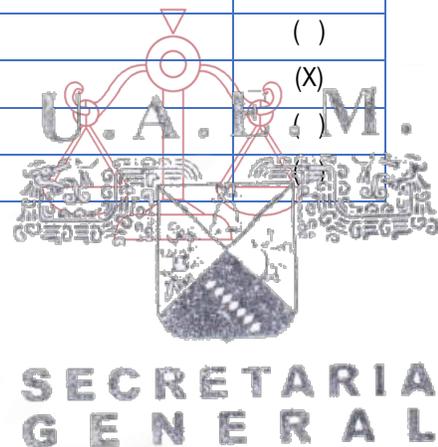
Unidades:	Temas:
1. Nociones Técnicas de Internet y firma electrónica	1.1. El funcionamiento de la Red 1.2. Servicios y aplicaciones de internet 1.3. La seguridad en internet 1.4. Los soportes informáticos como medio de prueba. Admisibilidad y valor probatorio 1.5. La firma electrónica 1.6. Los nombres de dominio
2. Derecho a la intimidad y protección de datos personales	2.1. Nuevas tecnologías, nuevas amenazas al derecho a la intimidad 2.2. evolución normativa sobre protección de datos 2.3. La Ley Federal de Protección de Datos personales
3. Servicios de la Sociedad de la Información	3.1. Concepto 3.2. El principio de control en origen 3.3. El régimen jurídico 3.4. Responsabilidad de los intermediarios



<p>4. Administración electrónica</p> <p>5. Propiedad intelectual y nuevas tecnologías</p> <p>6. Derecho penal, derecho internacional privado y nuevas tecnologías</p> <p>7. Tributos y nuevas tecnologías</p>	<p>3.5. Contratación electrónica</p> <p>4.1. Administración electrónica y estrategias para su implantación</p> <p>4.2. Régimen jurídico</p> <p>5.1. Propiedad intelectual y desarrollo tecnológico</p> <p>5.2. Los efectos de la revolución digital en la legislación de propiedad intelectual.</p> <p>6.1. Delitos informáticos</p> <p>6.2. Jurisdicción competente y ley aplicable</p> <p>7.1. La imposición directa sobre la contratación electrónica</p> <p>7.2. La imposición indirecta sobre la contratación electrónica</p> <p>7.3. La tributación del pago por medios electrónicos</p> <p>7.4. El control tributario sobre el comercio electrónico</p> <p>7.5. Las relaciones informatizadas entre Administración y obligado tributario.</p>
---	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnica	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )



Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Cuatro exámenes parciales	40%
Análisis de contratos informáticos	20%
Búsqueda y análisis de información en internet	20%
Asistencia a Congresos, Seminarios, Coloquios	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	20%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, maestro o doctor en Derecho, preferentemente con conocimientos en la disciplina, mínima de tres años, así como experiencia docente frente a grupo no menor a tres años



### REFERENCIAS

#### Básicas:

Villanueva, Ernesto. *Derecho de las Nuevas Tecnologías*. México: Oxford University Press, 2015.

Villanueva, Ernesto. *Comentarios a la Ley Federal de Protección de Datos Personales*. México: Novum, 2016.

#### Complementarias:

García Barrera, Myrna Elia. *Manual de Derecho de las Nuevas Tecnologías*. México: Tirant Lo Blanch, 2018.

**Mancini, Anna. *Justicia E Internet, una Filosofía del Derecho para el Mundo Virtual*. Buenos Book American, 2013**

**Rojas Amandi; Víctor Manuel. *El Uso de Internet en el Derecho*. México: Oxford University Press, 2009.**

#### Web:

Peguera Poch, Miguel. *Derecho y Nuevas Tecnologías*. Editorial UOC. <https://www.uoc.edu/dt/esp/peguera0405.pdf>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.  
**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho de la Seguridad Social	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-Técnica <b>Área de conocimiento:</b> social <b>Semestre:</b> Séptimo
<b>Elaborada por:</b> Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez M. en D. Emmanuel López Pérez	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>
<b>Actualizada por:</b>	

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DSS46CP030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico- Práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
 Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

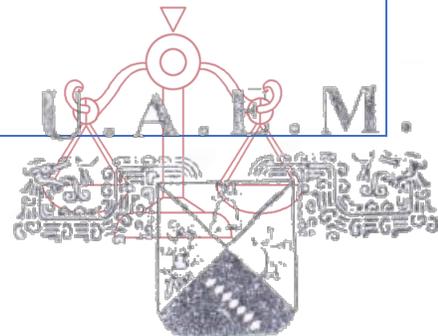
**Presentación:** El Derecho de la Seguridad Social -como rama del Derecho Social en México- estudia sus tres herramientas fundamentales: asistencia social, beneficencia pública y seguro social. Debido a lo anterior, esta unidad de aprendizaje aborda las principales acepciones que engloban al Derecho de la Seguridad Social, su desarrollo histórico, los organismos internacionales que inciden en este derecho humano, así como los principales seguros sociales nacionales, sus respectivas formas de aseguramiento, los derechohabientes, requisitos y las prestaciones que otorgan. Por último, se aborda la parte procedimental del Derecho de la Seguridad Social en México contemplado en la legislación correspondiente.

**Propósito:** Conozca e identifique todos los elementos que componen la seguridad social viéndola desde una perspectiva nacional e internacional, al término de la unidad de aprendizaje, a través del análisis y estudio del marco jurídico, así como la doctrina correspondiente. Con la finalidad del dominio del tema desde un aspecto social, histórico y principalmente jurídico, que envuelve el derecho a la seguridad social, requiriendo una actitud proactiva, colaborativa y comprometida por parte del alumnado para el desarrollo de la unidad de aprendizaje

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso**

**Competencias genéricas:**

- CG19.** Capacidad de expresión y comunicación
- CG20.** Participación con responsabilidad social
- CG22.** Capacidad de trabajo en equipo
- CG23.** Habilidades interpersonales
- CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos



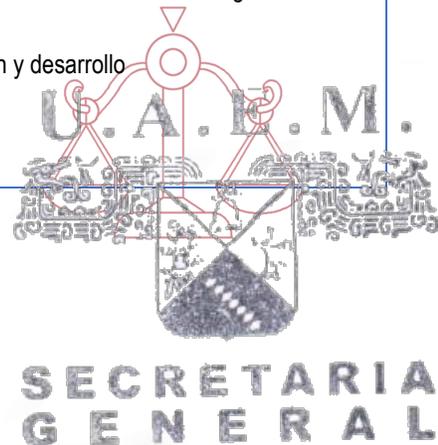
**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Precisiones Terminológicas	1.1 La ciencia del Derecho y su clasificación 1.1.1 Clasificación del Derecho 1.2 El Derecho Social y su importancia en la sociedad actual 1.3 El Derecho del Trabajo y su relación con la seguridad social 1.4 Organización de la seguridad social 1.4.1 Seguro Social 1.4.1.1. Diferencia entre seguro social y seguro privado 1.4.2 Asistencia Social 1.4.3 Beneficencia Pública 1.5 El Derecho de la Seguridad Social y sus fuentes 1.5.1 Marco jurídico 1.6. Aproximaciones al Derecho Internacional de la Seguridad Social
2. Desarrollo Histórico de la Seguridad Social	2.1 El Derecho de la Seguridad Social en su desarrollo histórico 2.1.1 Origen de la seguridad social 2.1.1.1 Procedimientos indiferenciados de garantía 2.1.1.2 Beneficencia pública 2.1.1.3 Aseguración privada 2.1.2 El seguro social y su evolución histórica hasta la seguridad social integral 2.2 Seguridad social en México, origen y desarrollo 2.2.1 Etapa precolombina 2.2.2 La conquista



	<p>2.2.3 El oscurantismo de la seguridad social</p> <p>2.2.4 De la Revolución Mexicana a la actualidad</p>
<p>3. Organismos de Seguridad Social</p>	<p>3.1 Organismos de seguridad social</p> <p>3.1 Organismos internacionales de seguridad social</p> <p>3.2.1 OMS</p> <p>3.2.4 OIT</p> <p>3.2.5 CISS</p> <p>3.2.6 AISS</p> <p>3.2.7 OISS</p> <p>3.3 Organismos nacionales de seguridad social</p> <p>3.3.1 IMSS</p> <p>3.3.2 ISSSTE</p> <p>3.3.3 ISSFAM</p> <p>3.3.4 INFONAVIT</p> <p>3.3.5 DIF</p> <p>3.3.6 SECTOR SALUD</p>
<p>4. Seguro Social</p>	<p>4.1 Organización del Seguro Social en México</p> <p>4.1.1 Relación de aseguramiento</p> <p>4.1.2 Asegurados</p> <p>4.1.3 Diversos tipos de aseguramiento</p> <p>4.1.3.1 Aseguramiento obligatorio</p> <p>4.1.3.2 Aseguramiento voluntario</p> <p>4.2 Ramas del Seguro Social</p> <p>4.2.1 Riesgos de trabajo</p> <p>4.2.1.1 Generalidades</p> <p>4.2.1.2 Sujetos de aseguramiento</p> <p>4.2.1.3 Prestaciones</p> <p>4.2.1.4 Financiamiento</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.2 Enfermedades y maternidad                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.2.1 Generalidades</li> <li>4.2.2.2 Sujetos de aseguramiento</li> <li>4.2.2.3 Prestaciones</li> <li>4.2.2.4 Financiamiento</li> </ul> </li> <li>4.2.3 Invalidez y vida                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.3.1 Generalidades</li> <li>4.2.3.2 Sujetos de aseguramiento</li> <li>4.2.3.3 Prestaciones</li> <li>4.2.3.4 Financiamiento</li> </ul> </li> <li>4.2.4 Cesantía en Edad Avanzada, Retiro y Vejez                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.4.1 Generalidades</li> <li>4.2.4.2 Sujetos de aseguramiento</li> <li>4.2.4.3 Prestaciones</li> <li>4.2.4.4 Financiamiento</li> </ul> </li> <li>4.2.5 Guarderías y Prestaciones Sociales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.5.1 Generalidades</li> <li>4.2.5.2 Sujetos de aseguramiento</li> <li>4.2.5.3 Prestaciones</li> <li>4.2.5.4 Financiamiento</li> </ul> </li> </ul>
<p>5. Derecho Procesal de la Seguridad Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Los recursos administrativos en los seguros sociales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Los recursos en el IMSS                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1.1 El recurso de queja administrativa en el IMSS</li> <li>5.1.2 Recurso de inconformidad</li> </ul> </li> <li>5.2 Los recursos en el ISSSTE                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>5.2.1 Presentación de la queja médica y de la solicitud de reembolso</li> <li>5.2.2 Recurso de reconsideración</li> </ul> </li> <li>5.3 Los recursos del ISSFAM                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>5.3.1 Recurso de inconformidad</li> <li>5.3.2 Recurso de reconsideración</li> <li>5.3.3 Recurso de rectificación</li> </ul> </li> <li>5.4 El procedimiento en materia de seguridad social en la Ley Federal de Trabajo</li> </ul> </li> </ul>



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	(X)
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	(X)	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	(X)	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
- 1er examen parcial escrito	30%
- 2do examen parcial escrito	30%
- Asistencia a un evento en materia de seguridad social el cual será acreditado a través de la constancia de asistencia emitida por el organizador del evento	
- Trabajos, actividades y tareas fuera de clase	10%
- Participación en clase	20%
	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho de la Seguridad Social
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

Mendizábal Bermúdez, Gabriela. *La Seguridad Social en México*. México: Porrúa, 2019.

**Complementarias:**

Méndizabal Bermúdez, Gabriela. *Derecho Internacional de la Seguridad Social*. México: Porrúa, 2020,

Cázares García, Gustavo. *Derecho de la seguridad social*. México: Porrúa, 2018.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. *Nuevo Derecho de la Seguridad Social*: México: Porrúa, 2018.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *El derecho humano a la seguridad social*. México: CNDH, 2017.

Sanchez-Castañeda, Alfredo y Morales Ramírez, María Ascensión, *El derecho a la seguridad social y a la protección social*. México: Porrúa-UNAM, 2015.

**Web:**

Organización Internacional del Trabajo en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en: <https://oiss.org/>

Asociación Internacional de Seguridad Social, en: <https://ww1.issa.int/es/home>

Organización Mundial de la Salud, en: <https://www.who.int/es>

**Otras:**

- Ley del Seguro Social
- Ley del ISSSTE
- Ley del ISSFAM
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.  
**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho 2020

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Ambiental	<b>Ciclo de formación:</b> Ciclo Especializado <b>Eje general de formación:</b> teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b> Octavo
--	--

<b>Elaborada por:</b> Lic. Julio Cesar Estrada Capistran	<b>Fecha de elaboración:</b> junio 2020
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DEA47CE020105	2	1	3	5	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
 Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

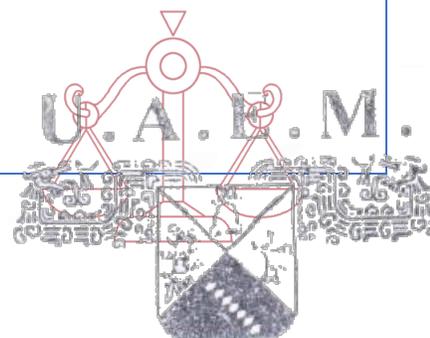
**Presentación:** Dentro de la presente unidad de aprendizaje se tratara la importancia de la globalización y la actividad humana en el último siglo, ya que han causado un importante deterioro ambiental, dando lugar a la necesidad de crear una cultura de respeto al medio ambiente y sustentabilidad para lograr la preservación del mismo y poder propiciar una mejor calidad de vida y un mejor hogar a las generaciones presentes y futuras, mediante la enseñanza a los futuros profesionistas, quienes en algún momento se convertirán en formadores de conocimiento, sobre las consecuencias de los actos generados en detrimento del medio ambiente, cómo crear proyectos sustentables y cómo las diferentes legislaciones tanto nacionales, como internacionales se han pronunciado al respecto, implicando un proyecto generacional que involucre la transmisión de conocimientos desde el entorno familiar hasta un entorno social.

**Propósito:** Conozca nuevos campos de trabajo, al finalizar la unidad, a través de los conocimientos adquiridos en clase, para cambiar su filosofía de vida haciendo uso de sus fortalezas y capacidad de innovación, con amor al medio ambiente.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG20. Participación con responsabilidad social
- CG22. Capacidad de trabajo en equipo
- CG23. Habilidades interpersonales



SECRETARIA GENERAL

**CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos.

**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

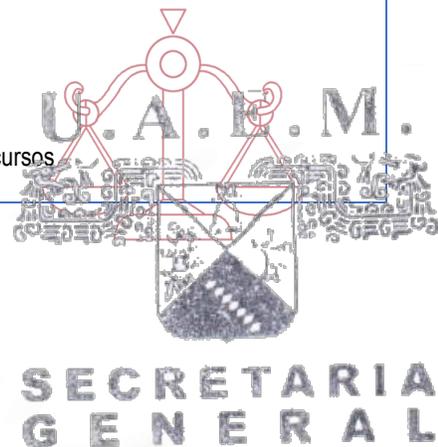
**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1.- El hombre y su entorno	1.1 Conceptos previos 1.1.1 Importancia del medio ambiente 1.1.2 Impacto del desarrollo humano en el medio ambiente 1.2 Relación entre la economía y el medio ambiente 1.2.1 Factores que determinan el desarrollo del derecho ambiental 1.2.1.1 Ciencia y tecnología galopante 1.2.1.2 Dinámica demográfica 1.2.2 Desarrollo económico y medio ambiente 1.2.2.1 Economía de mercado y medio ambiente 1.2.2.2 Patrones de consumo 1.2.2.3 Industrialización 1.2.2.4 Globalización de los mercados 1.2.2.5 Desarrollo sostenido y desarrollo sustentable 1.3 Consideraciones filosóficas y medio ambiente 1.3.1 Relación de hombre y medio ambiente 1.3.2 Formación de una conciencia ecológica 1.3.3 Enfoque ecológico y los movimientos ecologistas 1.3.4 Biopolítica 1.3.5 Ética ambiental. Principio de equidad 1.3.6 La civilización en transformación.
2.- Derecho Ambiental y sus conceptos fundamentales	2.1 El medio ambiente y el Derecho 2.1.1 El medio ambiente objeto de las ciencias sociales 2.1.2 El medio ambiente y el Derecho 2.2 El derecho Ambiental como rama autónoma del derecho económico 2.2.1 Análisis sectorial y transectorial 2.2.2 Características del Derecho Ambiental. (Humanista, multidisciplinaria e interdisciplinaria, concreto, flexible, dinámico, nacional e internacional) 2.2.3 Definición del Derecho Ecológico 2.2.4 Sujetos del Derecho Ecológico



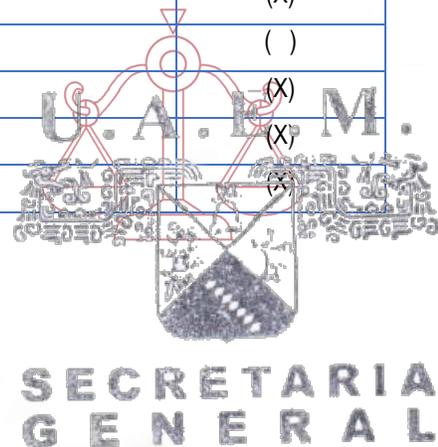
	<p>2.3 Los conceptos técnicos fundamentales establecen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos</p>
<p>3.- Marco jurídico, competencia y principios del derecho ambiental</p>	<p>3.1 Las normas constitucionales al respecto  3.2 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  3.2.1 Principios fundamentales  3.2.2 Distribución de competencias entre la federación, estados y municipios.  3.2.3 Coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y la concentración con los sectores social y privado.  3.3 La Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos  3.4 Las disposiciones reglamentarias de esas leyes.  3.5 Las normas oficiales mexicanas.  3.6 La política ambiental  3.7 Instrumentos de control ambiental  3.7.1 Evaluación del impacto ambiental  3.7.2 Evaluación y adiestramiento de riesgos ambientales  3.7.3 Ordenamiento ecológico del territorio  3.7.4 Normalización, armonización de estándares (Ley de Normalización y Petrología)  3.7.5 Instrumentos económicos y financieros  3.7.6 Información y vigilancia</p>
<p>4.- Aprovechamiento De Recursos Naturales</p>	<p>4.1 Flora y fauna  4.1.1 Definición, categorías, importancia  4.1.2 Bosques  4.1.3 Biodiversidad  4.1.4 Especies en peligro de extinción ( en riesgo y amenazadas, endémicas)  4.1.5 Comercio y tráfico de especies  4.1.6 Normatividad de la materia  4.1.6.1 Las áreas naturales  4.1.6.2 Categorías y declaratorias de áreas naturales protegidas  4.1.6.3 Bases para la conservación, administración, desarrollo y protegidas  4.1.7 Sanciones  4.1.8 Impacto en la salud  4.1.9 Dimensión internacional  4.1.10 Posibles Soluciones  4.2 Agua y ecosistemas acuáticos  4.2.1 Usos y destinos  4.2.2 Sistemas acuáticos del agua  4.2.3 Contaminación del agua  A) Fuentes fijas y móviles  B) Contaminación marina  4.2.4 Normatividad en la materia  4.2.5 Sanciones  4.2.6 Aprovechamiento racional de los recursos  4.2.7 Impacto en la salud</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.8 Dimensión internacional</li> <li>4.2.9 Posibles soluciones</li> <li>4.3 Atmósfera                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1 Prevención y control de la contaminación de la atmósfera                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.3.1.1 Calidad del aire</li> <li>4.3.1.2 Capa de ozono</li> </ul> </li> <li>4.3.2 Contaminantes niveles máximos permisibles</li> <li>4.3.3 Cambio climático</li> <li>4.3.4 Normatividad en la materia</li> <li>4.3.5 Sanciones</li> <li>4.3.6 Impacto en la salud</li> </ul> </li> <li>4.3.7 Dimensión internacional</li> <li>4.3.8 Posibles soluciones</li> <li>4.4 El suelo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1 Prevención y control de la contaminación del suelo                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>4.4.1.1 Desechos sólidos</li> <li>4.4.1.2 Desechos tóxicos y sustancias peligrosas</li> <li>4.4.1.3 Sustancias químicas y pesticidas</li> <li>4.4.1.4 Desechos radioactivos</li> <li>4.4.1.5 Control de sustancias de la cuna a la tumba</li> </ul> </li> <li>4.4.2 Normatividad en la materia</li> <li>4.4.3 Sanciones</li> <li>4.4.4 Aprovechamiento racional de los recursos</li> <li>4.4.5 Impacto en la salud</li> </ul> </li> <li>4.4.6 Dimensión internacional</li> <li>4.4.7 Posibles soluciones</li> </ul>
5.- Responsabilidad social y responsabilidad legal por los delitos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Derecho a la información</li> <li>5.2 Educación información y divulgación ambiental</li> <li>5.3 Denuncia popular</li> <li>5.4 Responsabilidad legal por los delitos ecológicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>5.4.1 Principio quien contamina paga</li> <li>5.4.2 Responsabilidad objetiva</li> <li>5.4.3 Infracciones a la ley</li> <li>5.4.4 Delitos ecológicos</li> <li>5.4.5 Compensación y pago de daños y perjuicios</li> <li>5.4.6 Dimensión internacional</li> </ul> </li> </ul>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

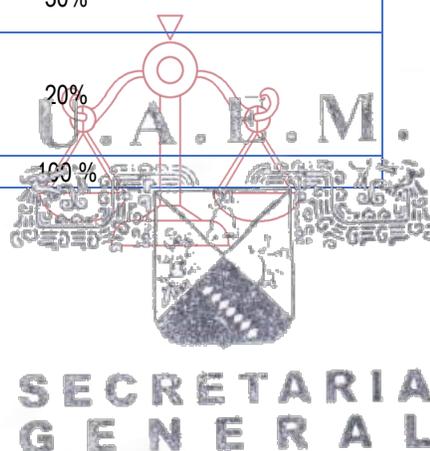
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	(X)	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	(X)



Diseño de proyectos	(X)	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros	Elaboración de medios digitales		
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	( )	Actividad focal	(X)
Demostraciones	(X)	Analogías	(X)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	(X)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra: Experiencia estructurada			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Actividades de trabajo en clase	20%
Documental sobre el empleo de la sustentabilidad en su entorno social	30%
Proyecto de investigación sobre problemas ambientales de la región	30%
Proyecto de inclusión individual para adoptar un estilo de vida sustentable Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en derecho, comprometido con la sustentabilidad y la conservación del medio ambiente, que cuente con un estilo de vida sustentable y con compromiso ético con la vida

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tratados Internacionales

Protocolo de Kyoto

Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos.

Ley General De Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley de Aguas Nacionales

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental

Ley General de para Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.

Ley General de Vida Silvestre.

Ley de Bioseguridad.

Normas Oficiales Mexicanas.

Código Penal Federal

Código Penal para el Estado De Morelos.

#### **Otras:**

Cuadernillo De Jurisprudencia De La Corte Interamericana De Derechos Humanos N° 22: Derechos Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales

Cuadernillo De Jurisprudencia De La Corte Interamericana De Derechos Humanos N° 21





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Internacional Privado	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b> Octavo
--	---

<b>Elaborada por:</b> Dr. Enrique Pérez Salazar Dra. Graciela Quiñones Bahena	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020
---	--

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
IPR48CE030107	03	01	04	07	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

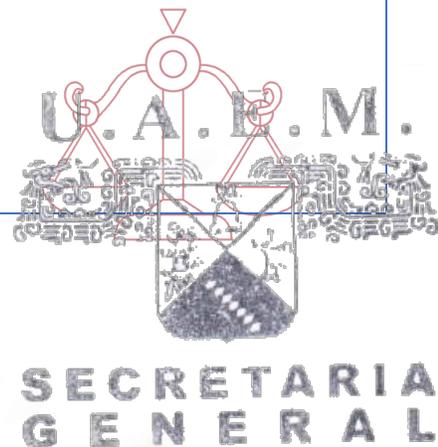
**Presentación:** Es una unidad de aprendizaje que permite al estudiante adquirir conocimientos sobre las nociones fundamentales de las principales instituciones del derecho internacional privado, con la finalidad de identificar, conocer y resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.

**Propósito:** Identifique cada uno de los elementos de estudio, al finalizar la unidad de aprendizaje, a través de relacionar las problemáticas que se suscitan entre los particulares y discriminar cada una de las relaciones jurídicas nacionales y extranjeras, para resolver los conflictos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades, con ética y respecto de los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14. Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



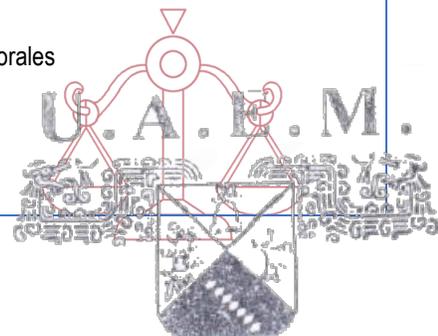
**Competencias específicas:**

**CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.

**CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

**CONTENIDOS**

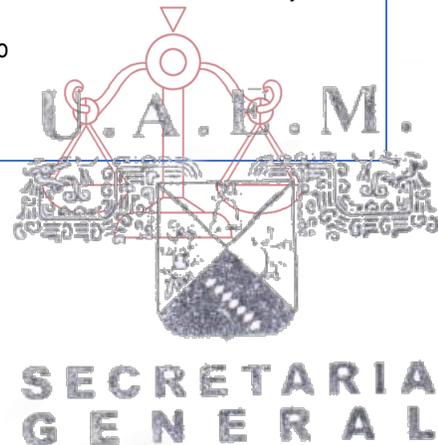
Unidades:	Temas:
1. Generalidades	1.1 Concepto 1.2 Contenido material del Derecho Internacional Privado 1.3 Diferencia formal entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado 1.4 Evolución histórica del Derecho Internacional Privado 1.5 Fuentes del Derecho Internacional Privado
2. Derecho de la nacionalidad	2.1 Concepto de nacionalidad 2.2 Nacionalidad mexicana 2.2.1 Adquisición de la nacionalidad mexicana 2.2.2 Elementos de la nacionalidad. 2.2.3 Prueba de la nacionalidad, externa e interna. 2.2.4 Pérdida de la nacionalidad mexicana 2.3 Doble nacionalidad 2.3.1 Derecho de Opción (ius optandi) 2.3.2 Nacionalidad de las personas morales 2.3.3 Nacionalidad de las cosas



<p>3. La condición jurídica de los extranjeros</p>	<p>3.1 Antecedentes Internacionales y/o instrumentos internacionales de la condición jurídica de los extrajeros</p> <p>3.2 La condición jurídica de los extranjeros en México</p> <p>3.2.1 Ley de migración</p> <p>3.2.2 Autoridades migratorias y atribuciones</p> <p>3.3 Internación y estancia de extranjeros en territorio nacional.</p> <p>3.3.1 Diferentes tipos de calidad migratoria: no inmigrante, inmigrante, inmigrado.</p> <p>3.3.2 Restricciones legales al derecho de estancia de los extranjeros en México: deportación, expulsión, extradición.</p> <p>3.4 Régimen de la propiedad inmueble del extranjero en México</p> <p>3.4.1 Antecedentes</p> <p>3.4.2 Normas Jurídicas aplicables</p> <p>3.5 Inversión extranjera</p> <p>3.5.1 Antecedentes de la inversión extranjera directa. Su importancia y clasificación</p> <p>3.5.2 Ley de inversión extranjera en México</p> <p>3.5.3 Restricciones y autorizaciones de la inversión extranjera en México</p> <p>3.5.4 Marcas, patentes y registros</p>
<p>4.. Métodos para resolver los problemas derivados del tráfico jurídico</p>	<p>4.1 Conceptos generales</p> <p>4.2 Métodos más usuales</p> <p>4.2.1 Sistema conflictual tradicional</p> <p>4.2.1.1 Diversas corrientes de este sistema: Corriente supra nacionalista, internacionalista y universalistas; Corriente Internista o territorialista; Corriente Autónoma</p> <p>4.3 Normas de aplicación inmediata</p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>4.3.1 Ámbito interno y el enfoque internacional</li><li>4.4 Normas materiales</li><li>4.5 Lex mercatoria<ul style="list-style-type: none"><li>4.5.1 Consideración normativa y consideración práctica</li><li>4.5.2 El caso de México</li></ul></li><li>4.6 Derecho uniforme</li><li>4.7 Conflictos de competencia judicial</li></ul>
5. Derecho Internacional Privado positivo en México	<ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Derecho Internacional Privado sustantivo en México<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.1 Antecedentes</li></ul></li><li>5.2 Aplicación general de las leyes mexicanas del derecho extranjero</li><li>5.3 Principio general de aplicación normativa<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.1 Determinación del derecho aplicable</li></ul></li><li>5.4 Disposiciones en materia de domicilio</li><li>5.5 Disposiciones en materia de personas morales y extranjeras de naturaleza privado</li></ul>
6. Cooperación Judicial Internacional	<ul style="list-style-type: none"><li>6.1 Antecedentes de la cooperación judicial internacional<ul style="list-style-type: none"><li>6.1.1 Elementos y clases de cooperación judicial internacional</li></ul></li><li>6.2 Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras</li><li>6.3 Requisitos mínimos para el reconocimiento de sentencias extranjeras</li><li>6.4 Poderes otorgados en el extranjero<ul style="list-style-type: none"><li>6.4.1 Exhortos internacionales</li></ul></li></ul>



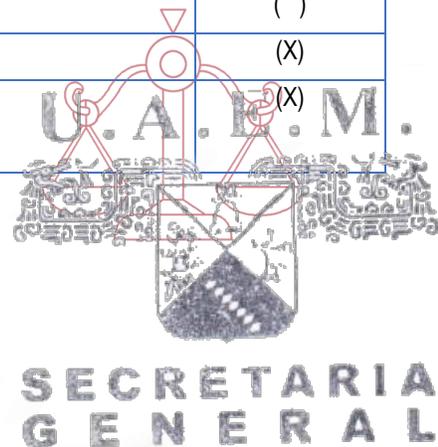
<p>7. Convergencias de normas jurídicas. Conflicto de leyes</p>	<p>6.5 Procedimiento para el reconocimiento, ejecución y eficacia de las sentencias extranjeras</p> <p>6.6 Sistema de homologación de resoluciones jurisdiccionales extranjeras</p> <p>6.7 Procedimiento de homologación</p> <p>6.8 Reconocimiento de validez y ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros</p> <p>6.9 Arbitraje y laudo</p> <p>6.9.1 Arbitraje privado en México</p> <p>6.9.2 Procedimiento arbitral</p> <p>7.1 Definición y concepto de conflicto de leyes</p> <p>7.2 Sistemas para la solución de los conflictos de leyes en el espacio (convergencia de normas jurídicas)</p> <p>7.3 Aplicación de la norma conflictual</p> <p>7.3.1 Introducción</p> <p>7.3.2 Clasificación</p> <p>7.3.3 Remisión y reenvío</p> <p>7.3.4 Utilización exclusiva del derecho sustantivo extraforo</p> <p>7.3.5 Utilización de la legislación extraforo en su conjunto</p> <p>7.4 Orden público interno desde el enfoque del derecho internacional privado</p> <p>7.5 Aplicación de la norma jurídica extraforo</p> <p>7.6 Normas conflictuales en el derecho mexicano:</p> <p>7.6.1 Características de la norma de conflicto o conflictual</p> <p>7.7 Solución de conflictos de leyes interestatales</p>
---	---



<p>8. Foros y Organismos Internacionales</p>	<p>8.1 Introducción</p> <p>8.2 Conferencia Internacional de la Haya</p> <p>8.3 Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)</p> <p>8.4 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado (UNIDROIT)</p> <p>8.5 Comisión Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado (CIDIP)</p> <p>8.6 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado</p>
--	---

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	(X)	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)



Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras): MESA REDONDA, CINE			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

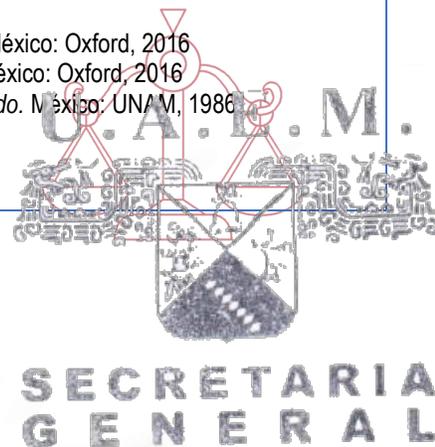
Criterios	Porcentaje
Participación	20%
Tareas	10%
Lecturas	10%
Debate/presentación/ Exposición	20%
Examen	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho Con experiencia docente en el estudio del Derecho Privado con conocimientos en Derecho Internacional y los mecanismos de solución de conflictos internacionales
--

**REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b></p> <p>Arellano García, Carlos. <i>Derecho Internacional Privado</i>. México: Porrúa, 1992</p> <p>Balestra, Ricardo R., <i>Manual de Derecho Internacional Privado: Parte General</i>. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1990.</p> <p>Contreras Vaca, José Francisco. <i>Derecho Internacional Privado. Parte General</i>. 5 ed., México: Oxford, 2016</p> <p>González Marín, Nuria, <i>Compendio de legislación básica de derecho internacional privado mexicano</i>, México: Porrúa, 2012.</p> <p>Pereznieto Castro, Leonel, Silva Silva Jorge Alberto, <i>Derecho Internacional Privado. Parte especial</i>. 2da ed., México: Oxford, 2016</p> <p>Pereznieto Castro, Leonel, Silva Silva Jorge Alberto. <i>Derecho Internacional Privado. Parte general</i>. 9na ed., México: Oxford, 2016</p> <p>Pérez Nieto Castro Leonel, Claude Belair Mouchel. <i>Quinto Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado</i>. México: UNAM, 1986</p> <p>Texeiro Valladao, Haroldo. <i>Derecho Internacional Privado: Introducción Y Parte General</i>. México: Trillas, 1987.</p>
--



**Complementarias:**

Contreras Vaca, José Francisco. *Derecho Internacional Privado. Parte General*. 5 ed., México: Oxford, 2016.

Pereznieto Castro, Leonel, Silva Silva Jorge Alberto. *Derecho Internacional Privado. Parte especial*. 2da ed., México: Oxford, 2016.

Pereznieto Castro, Leonel, Silva Silva Jorge Alberto. *Derecho Internacional Privado Parte general*. 9na ed., México: Oxford, 2016.

**Rodríguez Benot; Andrés Beatriz Campuzano Díaz; M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Vázquez; Alfonso Ybarra Bores. *Manual de derecho Privado*. España: Editorial Tecnos, 2017.**

**Web:**

Ballestra, Ricardo. Derecho Internacional Privado. Parte Especial. Argentina: Editorial Abeledo Disponible en:

<http://www.jafbase.fr/DocAmericas/Derecho%20Internacional%20Privado%20argentino%20-%20Parte%20Especial%20-%20Ricardo%20Balestra.pdf>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Derecho Agroalimentario

**Ciclo de formación:** Especializado  
**Eje general de formación:** Teórico-técnica  
**Área de conocimiento:** Social  
**Semestre:** Octavo

**Elaborada por:**  
Dra. Liliana Álvarez García  
Dr. Roberto Iván Ruiz Soto

**Fecha de elaboración:** junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
AGR49CE030107	03	01	04	07	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**

Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

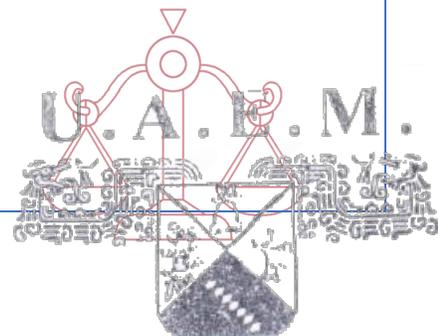
**Presentación:** Esta unidad de aprendizaje se encuentra conformada por seis unidades didácticas, que permiten el análisis deductivo, de los conceptos y nociones básicas elementales en relación al Derecho Agrario y su evolución hasta llegar a la regulación jurídica de las actividades agroalimentarias desde una perspectiva social, se analizan los diferentes tipos de propiedad reconocidos en la Constitución, así como la importancia del desarrollo rural y la necesidad de la intervención estatal para la protección y fomento de las actividades agrícolas.

**Propósito:** Conozca y analice los diversos conceptos que giran en torno a las nuevas tendencias jurídicas en relación al Derecho Agroalimentario, al término de la unidad de aprendizaje, a través, de la comprensión y el estudio de los diversos elementos técnico jurídicos que conforman la actividad agroalimentaria y el desarrollo rural, para reconocer la importancia de la misma y su impacto en el derecho con un sentido de responsabilidad y compromiso hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG19.** Capacidad de expresión y comunicación
- CG20.** Participación con responsabilidad social
- CG22.** Capacidad de trabajo en equipo
- CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos



**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

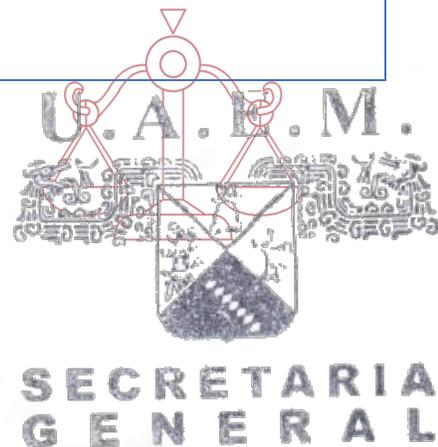
**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Conceptos básicos fundamentales	1.1 Definición y características del Derecho Agrario y el Derecho agroalimentario 1.2 El derecho agroalimentario como Derecho Social 1.2.1 El derecho humano a la alimentación 1.3 Similitudes y diferencias del derecho agrario con otras áreas del derecho 1.4 El problema agrario 1.5 Seguridad y Soberanía Alimentaria
2. Evolución histórica: del Derecho Agrario al Derecho Agroalimentario	2.1 Características de la tenencia de la tierra previo a la conquista 2.2 La colonia y el choque cultural entre la propiedad privada y la propiedad social 2.3 El contexto revolucionario de 1910 2.3.1 El Plan de San Luis del 20 de noviembre de 1910 2.3.2 El Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911 2.2 El artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917 2.3 Diversas reformas al artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917



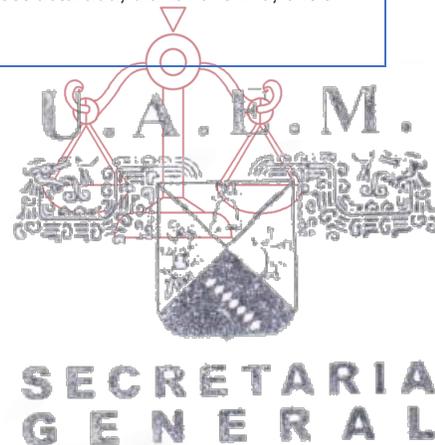


<p>6. La intervención administrativa del Estado en la agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>5.1.1 Definición y características</li><li>5.1.2 Aspectos económicos y sociales</li><li>5.1.3 Marco normativo</li><li>5.2 Ganadería<ul style="list-style-type: none"><li>5.2.1 Definición y características</li><li>5.2.2 Aspectos económicos y sociales</li><li>5.2.3 Marco normativo</li></ul></li><li>5.3 Silvicultura<ul style="list-style-type: none"><li>5.3.1 Definición y características</li><li>5.3.2 Aspectos económicos y sociales</li><li>5.3.3 Marco normativo</li></ul></li><li>5.4 Fomento agrario y desarrollo rural</li><li>6.1 La rectoría económica y la planeación del desarrollo en materia agraria: artículos 25 y 26 constitucionales</li><li>6.2 Políticas Agroalimentarias<ul style="list-style-type: none"><li>6.2.1 Programas de apoyo al campo</li><li>6.2.2 Políticas de fomento agrícola</li></ul></li><li>6.3 Biotecnología y modificación genética de especies animales y vegetales</li><li>6.4 Seguridad y calidad alimentarias<ul style="list-style-type: none"><li>6.4.1 Políticas de nutrición</li><li>6.4.2 Inocuidad de los alimentos</li><li>6.4.3 Etiquetados de productos</li></ul></li></ul>
---	---



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Tripticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(X)
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(X)
Foro	( )	Actividad focal	(X)
Demostraciones	( )	Analogías	(X)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Examen parcial	
Exposición frente a grupo	25 %
Examen final	25 %
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	50 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia profesional en el litigio agrario o en la administración pública.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Gallardo Zúñiga Rubén. *Derecho agrario contemporáneo*. 2ª ed., México: Porrúa, 2015.  
 García, Ramírez Sergio. *Elementos de derecho procesal agrario*. México: Porrúa, 2015.  
 González, Navarro Gerardo N. *Derecho Agrario*. México: Oxford, 2015.  
 Palma, Fernández José Luis. *Derecho Agroalimentario*. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2018.  
 Rivera, Rodríguez Isaías. *El nuevo derecho agrario mexicano*. México: Mc Graw Hill, 2008.  
 Rodríguez, Román Gonzalo. *Derecho agrario y desarrollo rural*. México: Trillas, 2006.  
 Sotomayor, Garza Jesús. *El nuevo derecho agrario en México*. México: Porrúa, 2018.

#### Complementarias:

Balanzario, Díaz Juan. *Evolución del derecho social agrario en México*. México: Porrúa, 2006.  
 Calva, José Luis (Coord.). *Políticas agropecuarias, forestales y pesqueras*. México: Juan Pablos Editor, 2012.  
 Cuéllar, Mamen, Calle, Ángel, et al. *Procesos hacia la soberanía alimentaria. Perspectivas y prácticas desde la agroecología política*. México: Icaria, 2013.  
 Díaz, De León Marco Antonio. *Historia del derecho agrario mexicano*. México: Porrúa, 2002.  
 Durand Alcántara, Carlos Humberto. *El derecho agrario y el problema agrario en México*. México: Porrúa, 2017.  
 Oropeza, Martínez Humberto. *La agricultura: economía, administración y costos*. México: Trillas, 2015.  
 Rodríguez, Fuentes Vicente (Coord.). *El derecho agroalimentario*. España: J.M. Bosch, 2003.  
 Zeledón, Zeledón Ricardo. *Derecho agrario contemporáneo*. España: Juruá, 2010.

#### Web:

Plan de San Luis  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2884/26.pdf>  
 Plan de Ayala  
<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/lxiv/plan-ayala.pdf>  
 Plan de Guadalupe  
<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles-files/9cb61161-4387-4499-88ec-f039541c186a>  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917 texto original <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>  
 Ley Agraria correlacionada con jurisprudencia <https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/LACJ/lacj.pdf>  
 Ley Agraria y Glosario de Términos Jurídico-agrarios 2014  
[https://www.pa.gob.mx/pa/conoce/publicaciones/ley\\_glosario2014/glosario2014\\_25sep14\\_hq.pdf](https://www.pa.gob.mx/pa/conoce/publicaciones/ley_glosario2014/glosario2014_25sep14_hq.pdf)

#### Otras:

La alimentación: derecho prioritario La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/mdg/doc/booklet\\_mdg\\_es.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/mdg/doc/booklet_mdg_es.pdf)  
 Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS <http://www.fao.org/3/i9900es/i9900ES.PDF>  
 Transforming the world through food and agriculture, FAO and the 2030 Agenda for Sustainable Development <http://www.fao.org/3/ca5299en/ca5299en.pdf>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

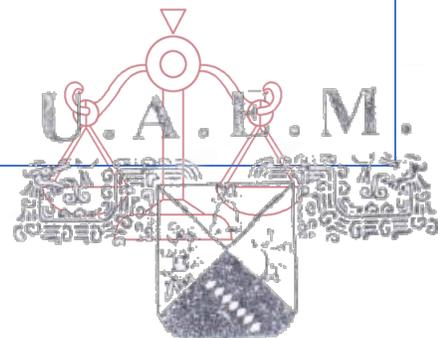
<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Practica de Derecho de Amparo				<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Octavo			
<b>Elaborada por:</b> Dr. Ricardo Alejandro Reyes Ocampo Dr. Gustavo Adolfo Pozas Márquez Mtro. Pedro Luis Benítez Vélez				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
PDA50CE000202	0	2	2	2	Obligatoria	Taller	Escolarizada
<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Presentación:</b> Medir la dinámica del juicio de amparo y sus consecuencias inmediatas y mediatas, diseñando estrategias de continuación o rendición de la causa por cambios de situación jurídica o de imposible reparación.
<b>Propósito:</b> Reconozca y aplique los planteamientos de defensa constitucional en diversas materias y contextos jurídicos, al término de la unidad de aprendizaje, a través del estudio de casos prácticos y la reproducción de los escenarios de la audiencia constitucional, para plantear los recursos de defensa con sus agravios y precedentes jurisdiccionales, con un sentido de responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

<b>Competencias genéricas:</b>
<b>CG12.</b> Habilidad para el trabajo en forma colaborativa
<b>CG13.</b> Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
<b>CG14.</b> Capacidad para formular y gestionar proyectos
<b>CG15.</b> Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
<b>CG18.</b> Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión



**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Elaboración de demanda de Amparo indirecto	1.1 Rubro. 1.2 Autoridad a quien debe dirigirse. 1.3 Proemio. 1.4 El nombre y domicilio del quejoso. 1.4.1 Nombre y domicilio del que promueve en su nombre. 1.4.2 Acreditación de su representación. 1.5 El nombre y domicilio del tercero interesado. 1.5.1. Supuesto que lo desconozca. 1.6 La autoridad o autoridades responsables. 1.6.1 En caso de que se impugnen normas generales. 1.7 La norma general o acto que de cada autoridad se reclame. 1.8. Fecha de conocimiento de los actos reclamados. 1.9. Protesta de decir verdad. 1.10. Hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto reclamado o que sirvan de fundamento a los conceptos de violación.



<p>2. Trámite del juicio de Amparo Indirecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.11. Los preceptos que contengan los derechos humanos y las garantías cuya violación se reclame.</li><li>1.12. Si se trata de amparo por invasión de esferas. Acreditación de su representación.</li><li>1.13. Amparo soberanía.</li><li>1.14. Los conceptos de violación.</li><li>1.15. Firma del quejoso. En caso de que no sepa firmar.</li><li>1.16. Documentos que deben acompañarse.</li><li>1.17. Solicitud de suspensión del acto reclamado. Puntos petitorios.</li><li>1.18. Lugar y horario en que debe presentarse.</li><li>1.19. Plazo para presentarla.</li><li>1.2. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez.</li><li>2.1 Auto inicial.<ul style="list-style-type: none"><li>2.1.1 Auto de incompetencia.</li><li>2.1.2 Auto de desechamiento.</li><li>2.1.2 Auto aclaratorio.</li><li>2.1.3 Desahogo del requerimiento.</li><li>2.1.4 Auto de ratificación de la demanda.</li><li>2.1.5 Elaboración del auto admisorio.</li></ul></li><li>2.2 La ampliación de demanda.<ul style="list-style-type: none"><li>2.2.1 Elaboración.</li><li>2.2.2. Término para presentarla.</li><li>2.2.3. Requisitos.</li></ul></li></ul>
---	---



<p>3. La suspensión del acto reclamado</p>	<p>2.2.4 Auto admisorio.</p> <p>2.2.4.1 Efectos.</p> <p>2.2.4.2 Auto de desechamiento.</p> <p>2.2.4.3 Elaboración del recurso en contra de ese auto.</p> <p>2.3 El informe con justificación.</p> <p>2.3.1 Auto que da vista a las partes con el informe con justificación.</p> <p>2.4. El tercero interesado.</p> <p>2.4.1 Intervención en el juicio de amparo indirecto.</p> <p>2.4.1.1 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo causales de improcedencia.</p> <p>2.4.1.2 Elaboración del escrito de alegatos aduciendo que debe negarse el amparo solicitado.</p> <p>2.4.1.3 Elaboración del escrito de alegatos sin aducir causales de improcedencia, ni motivos por los que debe negarse el amparo solicitado.</p> <p>2.5. El Ministerio Público Federal.</p> <p>2.5.1 Pedimento absteniéndose de intervenir en el juicio de amparo.</p> <p>2.5.2 Pedimento solicitando se conceda el amparo.</p> <p>2.5.3 Pedimento solicitando se niegue el amparo.</p> <p>2.5.4 Pedimento solicitando se sobresea en el amparo.</p> <p>2.6. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p> <p>3.1 La suspensión de oficio en amparo indirecto.</p> <p>3.1.1. Auto en que se concede.</p>
--	---



<p>4. Pruebas en el Amparo Indirecto.</p>	<p>3.1.2. Auto que la niega.</p> <p>3.2. La suspensión a petición de parte en amparo indirecto.</p> <p>3.2.1. Elaborar escrito en que se solicita si no se pidió en el escrito de demanda.</p> <p>3.3. Auto que provee sobre la suspensión solicitada.</p> <p>3.4. Con fijación de garantía.</p> <p>3.4.1. Elaborar escrito en que se exhibe la garantía.</p> <p>3.4.2. Contra actos que afecten la libertad personal.</p> <p>3.5. El informe previo.</p> <p>3.6. La audiencia incidental.</p> <p>3.7. Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación.</p> <p>3.8. Apertura del periodo de pruebas.</p> <p>3.8.1. Cierre del periodo de pruebas.</p> <p>3.8.1.2 Apertura del periodo de alegatos.</p> <p>3.8.1.3. Cierre del periodo de alegatos.</p> <p>3.9 La resolución que decide sobre la suspensión definitiva.</p> <p>3.10. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p> <p>4.1. Elaborar un escrito ofreciendo pruebas que señala el artículo 93, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, exceptuando la confesional, documental, testimonial, pericial e inspección ocular.</p> <p>4.1.1. Auto en que se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas.</p>
---	---



4.2. Elaboración de escrito ofreciendo prueba documental.

4.2.1. Cuando obran en poder del oferente.

4.2.2. Cuando no obran en poder del oferente y si la autoridad está impedida para expedirlas.

4.2.3. Obrar ante una autoridad que ha negado o ha omitido su expedición.

4.2.4. Obrar en poder de un tercero.

4.2.5. Auto en que se tiene por admitida y desahogada la prueba.

4.3. Elaboración de escrito ofreciendo prueba testimonial.

4.3.1 Redacción del interrogatorio: Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del interrogatorio.

4.3.2. Sin señalar domicilio de los testigos propuestos: Redacción del auto que recae.

4.3.3. Señalando domicilio de los testigos propuestos.

4.3.3.1. Sin precisar si se compromete a presentarlos.

4.3.3.2. Precizando que se compromete a presentarlos.

4.3.3.3. Señalando que no puede presentarlos.

4.3.3.4. El domicilio de los testigos se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio.

4.3.3.5. El domicilio de los testigos no se encuentra dentro de la jurisdicción de la autoridad que conoce del juicio, pero dentro de la República Mexicana.

4.3.3.6. El domicilio de los testigos se encuentra en el extranjero.

4.3.4. Desahogo de la prueba testimonial.

4.3.4.1. En el lugar del juicio



5. La audiencia constitucional

4.3.4.2. Fuera del lugar del juicio, pero dentro de la República Mexicana.

4.3.4.3. Fuera de la República Mexicana.

4.3.4.4. Repreguntas.

4.4. Elaboración de escrito ofreciendo prueba pericial.

4.4.1. Acuerdo que recae cuando se omite la exhibición del cuestionario.

4.5. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez.

5.1. Causas de diferimiento de la audiencia constitucional.

5.1.1. Falta de requerimiento a la autoridad responsable para rendir su informe con justificación y redacción del auto que recae.

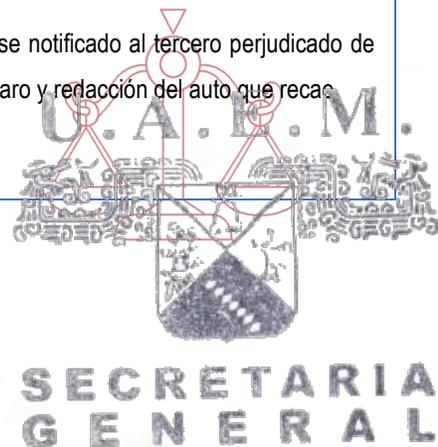
5.1.2. Por encontrarse transcurriendo el plazo para que la autoridad responsable rinda su informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.3. Por no haberse dado vista al quejoso con el informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.4. Por encontrarse transcurriendo la vista al quejoso con el informe con justificación y redacción del auto que recae.

5.1.5. Por no mediar el plazo que señala la Ley entre la vista al quejoso con el informe con justificación y la celebración de la audiencia constitucional y redacción del auto que recae.

5.1.6. Por no haberse notificado al tercero perjudicado de la demanda de amparo y redacción del auto que recae.



- 5.1.7. Se encuentre transcurriendo el plazo para que el tercero interesado ofrezca pruebas y redacción del auto que recae.
- 5.1.8. Que no se encuentren debidamente preparadas las pruebas ofrecidas por las partes y redacción del auto que recae.
- 5.1.9. Cuando el Secretario no se encuentre autorizado para fallar y redacción del auto que recae.
- 5.1.10. Cuando una de las partes solicita el diferimiento y elaboración de un escrito de diferimiento.
- 5.2. La audiencia constitucional.
  - 5.2.1. Lugar y fecha en que tiene verificativo.
  - 5.2.2. Apertura.
  - 5.2.3. La cuenta.
  - 5.2.4. Acuerdo del Juez de Distrito o Magistrado respecto de los informes con justificación.
- 5.3. Apertura del periodo de pruebas.
- 5.4. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el quejoso.
- 5.5. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable.
- 5.6. Admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por el tercero interesado.
- 5.7. Periodo de ofrecimiento y desahogo de pruebas no admitidas con anterioridad.
- 5.8. Cierre del periodo de pruebas.
- 5.9. Objeción de falsedad de documentos y elaboración de escrito de objeción de falsedad de documentos y acuerdo que le recae.



<p>6. La sentencia</p>	<p>5.10. Apertura del periodo de alegatos y su formulación verbal y escrita.</p> <p>5.10.1. Cierre del periodo de alegatos.</p> <p>5.11. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p> <p>6.1. La sentencia en amparo indirecto.</p> <p>6.1.1. Sentencia que concede la protección federal solicitada.</p> <p>6.1.2. Sentencia que niega la protección federal solicitada.</p> <p>6.1.3. Sentencia que sobresee en el amparo.</p> <p>6.1.4. Sentencia que suple la deficiencia de la queja.</p> <p>6.2. Cumplimiento de la sentencia de amparo.</p> <p>6.3. Cumplimiento extemporáneo de la ejecutoria de amparo.</p> <p>6.4. Cumplimiento de la ejecutoria de amparo.</p> <p>6.5. Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6.5.1. Destitución y consignación de la autoridad responsable.</p> <p>6.6 Repetición del acto reclamado.</p> <p>6.7. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado y Ministro</p>
<p>7. Recursos y medios de impugnación</p>	<p>7.1. El recurso de revisión.</p> <p>7.1.1. Escrito que se interpone en contra del auto que concede la suspensión definitiva.</p>



7.1.2. Escrito que se interpone en contra del auto que concedan la suspensión definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.

7.1.3. Escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión definitiva.

7.1.4. Escrito que se interpone en contra del auto que niegue la suspensión definitiva, impugnándose acuerdos pronunciados en la audiencia incidental.

7.1.5. Escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.

7.1.6. Escrito que se interpone en contra del auto que revoque el acuerdo en que se conceda la suspensión definitiva.

7.1.7. Escrito que se interpone en contra del auto que modifique el acuerdo en que se niegue la suspensión definitiva.

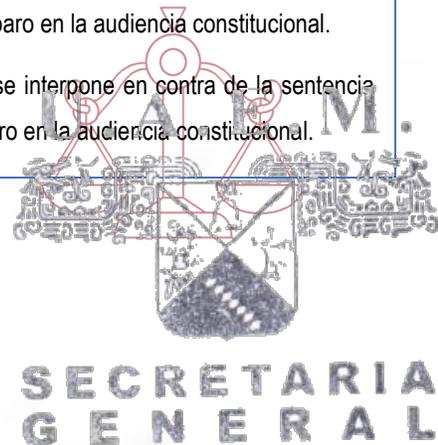
7.1.8. Escrito que se interpone en contra del auto que declare infundado el incidente de reposición de constancias de autos.

7.1.9. Escrito que se interpone en contra del auto que declare fundado el incidente de reposición de constancias de autos.

7.1.10. Escrito que se interpone en contra del auto que declare el sobreseimiento fuera de la audiencia constitucional.

7.1.11. Escrito que se interpone en contra de la sentencia que conceda el amparo en la audiencia constitucional.

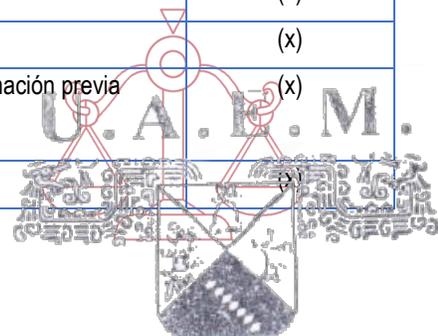
7.1.12. Escrito que se interpone en contra de la sentencia que niegue el amparo en la audiencia constitucional.



	<p>7.1.13. Escrito que se interpone en contra de la sentencia que sobreesa en el amparo en la audiencia constitucional</p> <p>7.2. Queja.</p> <p>7.3. Reclamación.</p> <p>7.4. Elaboración de cada tópico en carácter de quejosos, terceros, autoridades responsables, Juez, Magistrado.</p>
--	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	(x)
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	(x)
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	(x)
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	(x)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	( )
Tripticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	(x)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(x)
Foro	( )	Actividad focal	(x)
Demostraciones	( )	Analogías	(x)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	(x)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)



Archivo	( )	Portafolio de evidencias	(x)
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
El evaluado debe elaborar:	
Demandas.	20%
Ofrecer pruebas.	20%
Desahogar pruebas.	20%
Interponer recursos.	20%
Conocer todas las causas de sobreseimiento.	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho, con experiencia en docencia y juicios de amparo

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Burgoa, Orihuela Ignacio. *El juicio de amparo*. México: Porrúa  
 Campuzano Gallegos, Adriana. *Manual para entender el Juicio de Amparo: Teórico-Práctico*. México: DOFISCAL EDITORES.  
 Chávez Castillo, Raúl. *Práctica Forense Del Nuevo Juicio De Amparo*. México: Porrúa.  
 Espinosa Madrigal, Enrique. *Legislación y Ley de Amparo Comentada y Correlacionada 2020*. México: Gallardo Ediciones, 2020.  
 Rocha Mercado, Víctor Manuel. *El recurso de revisión en el Juicio de amparo*. México: Tirant Lo Blanch.  
 Torres Gutiérrez, Cesar Mateo. *Los recursos en el Juicio de Amparo*. México: Tirant Lo Blanch.

#### Web:

Suprema Corte de Justicia de la Nacion  
[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

#### Otras:

Tratados Internacionales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Programa educativo:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho en la Cuarta Revolución Industrial				<b>Ciclo de formación:</b> Especialización <b>Eje general de formación:</b> Teórico-Técnica <b>Área de conocimiento:</b> General <b>Semestre:</b> Octavo			
<b>Elaborada por:</b> Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez M. en D. Emmanuel López Pérez				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>			
<b>Actualizada por:</b>							
Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
DRI51CE030107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada
<b>Programa (s) educativo (s) en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

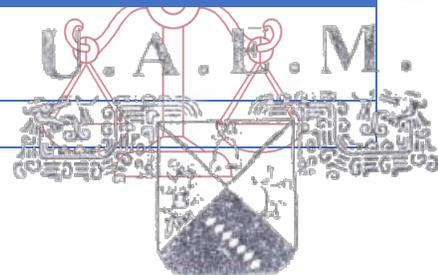
**Presentación:** El avance constante en el desarrollo de la tecnología genera cambios en diferentes aspectos de la vida de las personas, mismos que se han visto reflejados en tres revoluciones industriales. Hoy en día estamos ante una cuarta revolución industrial caracterizada por el uso de las tecnologías digitales e inteligencias artificiales. De tal suerte que, estas nuevas realidades deben ser reguladas por un nuevo derecho que responda a las necesidades de esta nueva era, viéndolas desde la clasificación contemporánea del derecho: público, privado y social. Por lo que en esta unidad de aprendizaje se abordarán temas de novedad como el derecho y la tecnología, las nuevas relaciones laborales, trabajadores digitales, comercio electrónico y la protección de datos, delitos informáticos, aspectos legales de la banca digital, entre otros tópicos que generen nuevas situaciones de derecho y la obligación de su regulación.

**Propósito:** Analice las nuevas necesidades y tendencias en el ámbito jurídico, al finalizar la unidad, a través de los grandes cambios tecnológicos que enfrenta la sociedad, en un mundo globalizado. Esto con la finalidad de que el alumnado sea capaz de generar nuevas propuestas para la creación de un derecho que responda a las nuevas situaciones de hecho, que afectan todos los ámbitos de las personas, requiriendo una actitud proactiva, comprometida y una visión del entorno internacional.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

**CG1.** Capacidad para el aprendizaje de forma autónoma



SECRETARIA GENERAL

- CG5.** Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- CG7.** Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- CG8.** Capacidad creativa
- CG27.** Compromiso con la preservación del medio ambiente

**Competencias específicas:**

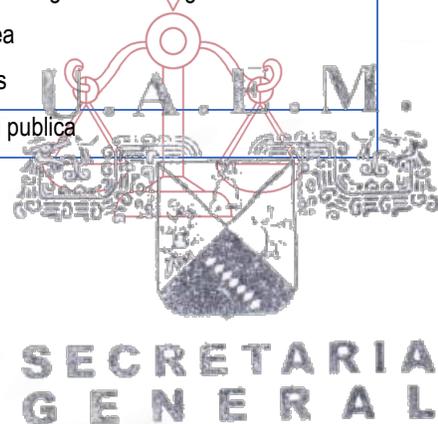
- CE7.** Actúa jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos, mediante la aplicación metodológica de la legislación aplicable a cada caso en concreto, con ética y valor humano.
- CE8.** Aplica los conocimientos sólidamente adquiridos de manera colaborativa e interdisciplinaria, a través de la resolución de casos prácticos, para la aplicación de la ley y el bienestar social.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1. Precisiones Terminológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Cuarta revolución industrial</li> <li>1.2 Industria 4.0</li> <li>1.3 Derecho y tecnología</li> <li>1.4 Internet de las cosas</li> <li>1.5 Digitalización</li> <li>1.6 Inteligencia artificial</li> </ul>
2. Antecedentes históricos de la Cuarta Revolución Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Antecedentes históricos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Primera revolución industrial</li> <li>2.1.2 Segunda revolución industrial</li> <li>2.1.3 Tercera revolución industrial</li> </ul> </li> <li>2.2 La cuarta revolución industrial: y la Industria 4.0</li> <li>2.3 Consecuencias jurídicas históricas de las revoluciones industriales</li> </ul>
3. Derecho Social y la Cuarta Revolución Industrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Cambios en el derecho laboral                             <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 De las relaciones laborales</li> <li>3.1.2 Las nuevas formas de trabajar</li> <li>3.1.3 Nuevos riesgos profesionales</li> </ul> </li> <li>3.2 Trabajadores digitales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Plataformas digitales</li> </ul> </li> </ul>



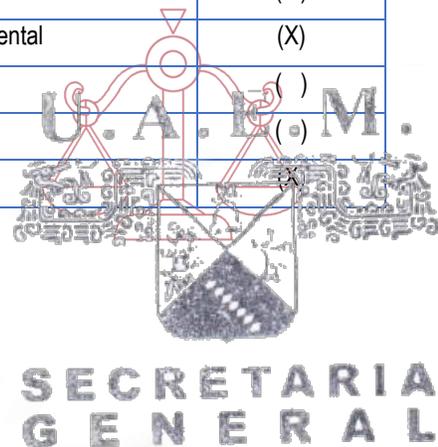
	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2 Precarización del trabajo</li> <li>3.2.3 Desplazamiento de puestos de trabajo</li> <li>3.2.3 Desafíos y oportunidades</li> <li>3.2.5 Empleo juvenil</li> <li>3.3 Nuevo mercado laboral y el derecho                             <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 De las nuevas profesiones</li> <li>3.3.2 Trabajo especializado</li> <li>3.3.3 De los trabajos automatizables</li> <li>3.3.4 De la informalidad</li> </ul> </li> <li>3.4 Desconexión digital</li> <li>3.5 Mecanismos de protección social                             <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1 Seguridad social como formación de vida</li> <li>3.5.2 Seguridad social 4.0</li> </ul> </li> <li>3.6 Educación 4.0</li> <li>3.7 Innovación y transformación digital de la abogacía                             <ul style="list-style-type: none"> <li>3.7.1 De los juicios en línea</li> </ul> </li> <li>3.8 Actualidades y novedades</li> </ul>
<p>4. Derecho Privado y la Cuarta Revolución Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Comercio electrónico y la protección al consumidor</li> <li>4.2 Protección de datos personales en entornos digitales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1 La video vigilancia y privacidad</li> <li>4.2.2 De las redes sociales</li> </ul> </li> <li>4.3 De las criptomonedas</li> <li>4.4 Los retos de la propiedad intelectual ante los avances de la robótica e inteligencia artificial</li> <li>4.5 Aspectos legales del big data, cómputo en la nube e internet de las cosas.</li> <li>4.6 Innovación y transformación digital de la abogacía                             <ul style="list-style-type: none"> <li>4.6.1 Juicios en línea</li> </ul> </li> <li>4.7 Actualidades y novedades</li> </ul>
<p>5. Derecho Público y la Cuarta Revolución Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Derecho y ciberseguridad pública</li> </ul>



	<p>5.1.1 Ciberinteligencia, la deep web y su regulación</p> <p>5.1.2 Panorama regulatorio internacional de los delitos informáticos</p> <p>5.2 Regulación de las nuevas telecomunicaciones en México y plataformas digitales</p> <p>5.3 De la nacionalidad de las máquinas</p> <p>5.4 Derecho tributario electrónico</p> <p>5.4.1 De la tributación de las máquinas</p> <p>5.5 Aspectos legales de la banca digital</p> <p>5.6 Aspectos legales de drones, robots y vehículos autónomos</p> <p>5.7 Innovación y transformación digital de la abogacía</p> <p>5.7.1 De los juicios en línea</p> <p>5.8 Actualidades y novedades</p>
--	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	(X)	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos	( )



		(Diagramas, etc.)	
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras): Cine debate			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
- 1er examen parcial escrito	30%
- 2do examen parcial escrito	30%
- Asistencia a un evento de derecho y tecnología el cual será acreditado a través de la constancia de asistencia emitida por el organizador del evento	10%
- Trabajos y tareas fuera de clase y elaboración de investigación	
- Participación en clase	25%
- Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	5%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho</li> <li>- Experiencia docente en derecho y tecnología</li> <li>- Experiencia como abogado litigante o investigador en materia de derecho y las tecnologías.</li> </ul>
--

**REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b>  Mendizábal Bermúdez, Gabriela, Sánchez Castañeda, Alfredo, Kurczyn Villalobos, Patricia. <i>Industria 4.0. Trabajo y seguridad social</i>. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. 2019.  Schawab, Klaus. <i>La Cuarta Revolución Industrial</i>. España: Debate, 2016.</p> <p><b>Complementarias:</b>  Mendizábal Bermúdez, Gabriela, y Escalante Ferrer, Ana Esther. <i>Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial</i>. México: Porrúa, 2019.</p> <p>Blanco Silva, Fernando, y Castro Pérez, José Manuel. <i>Las claves de la Cuarta Revolución Industrial: Cómo afectará a los negocios y a las personas</i>. España: Libros de Cabecera, 2019.</p>
---



Candelas Ramírez, Roberto. *Industria 4.0; El nuevo paradigma productivo del siglo XXI*. México: CESOP, 2019.

Casalet, Mónica. *La digitalización industrial; Un camino a la gobernanza colaborativa*. Chile: CEPAL, 2018.

Cimoli, Mario, Castillo, Mario. *La nueva revolución digital de la internet del consumo a la internet de la producción*. Chile: ONU-CEPAL, 2018

Antúnez Sánchez, Alcides, "La industria 4.0. Análisis y estudio desde el Derecho en la 4ta Revolución Industrial", *Advocatus* (2019) núm. 32

Web:

Organización Internacional del Trabajo en: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Foro Económico Mundial en: <https://es.weforum.org/>

Banco mundial, en: <https://www.bancomundial.org/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en: <https://www.oecd.org/acerca/>





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Procesal Laboral y de la Seguridad Social.	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico- Técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b> Octavo
---	---

<b>Elaborada por:</b> M. en D. Ana Laura Páez Romero	<b>Fecha de elaboración:</b> junio 2020.
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
LSS52CE020206	2	2	4	6	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El alumno en esta unidad de aprendizaje pondrá en práctica los conocimientos teórico- prácticos y técnicas adquiridas en Derecho Procesal Laboral y de la Seguridad Social, efecto de poder desempeñarse como se ha mencionado en el área Procesal Laboral y de la Seguridad Social, tanto el sector público como privado, resolviendo las problemáticas actuales incluso proponiendo alternativas para la prevención y solución de conflictos.

**Propósito:** Aplique los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos del derecho procesal laboral y de la seguridad social, a través de la utilización de los procedimientos que le permitan al estudiante desempeñarse en el campo profesional tanto en el rol de abogado patrono, litigante o como de servidor público adscrito a la función jurisdiccional, para contribuir con ello a la sociedad; con honestidad, honradez, trabajo, lealtad, compromiso ético y con respeto a los Derechos Humanos y la multiculturalidad.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG19. Capacidad de expresión y comunicación
- CG22. Capacidad de trabajo en equipo
- CG23. Habilidades interpersonales
- CG24. Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos

**Competencias específicas:**

- CE5. Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.
- CE6. Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.



**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1.- Generalidades del Proceso Laboral</p>	<p>1.1.-Concepto de Derecho Procesal del Trabajo.                      1. 2.- Acciones y Excepciones en materia del trabajo.                      1. 2.1.- Clases de acciones en materia Laboral.                      1.2.2.- Prescripción de las acciones.                      1.3.- Excepciones y Defensa en materia del Trabajo                      1.3.1.- Excepciones Dilatorias.                      1.3.2.- Excepciones Perentorias.                      1.4.- Impedimentos y Escusas.                      1.5.- Incidentes                      1.5.1.- De previo y especial pronunciamiento.                      1.5.2.- Generales.                      1.6.- Tercerías                      1.6.1.- concepto.                      1.6.2.- Tipos de Tercerías                      1.6.3.- Tramitación.                      1.6.- Términos procesales                      1.6.1.- Concepto de término.                      1.6.2.- Concepto de plazo.                      1.7.- Medios de comunicación.                      1.7.1.- Emplazamiento                      7.2.- Citaciones.                      1.7.3.- Notificaciones.                      1.7.3.1.- Personal                      1.7.3.2.- Por oficio                      1.7.3.3.- Por boletín                      1.7.3.4.- Por buzón electrónico.</p>
<p>2.- Sujetos del Derecho Procesal Laboral</p>	<p>2.1.- Sujetos Procesales                      2.2.- Autoridades del trabajo                      2.2.1.- Tribunales del Poder Judicial Federales y Locales                      2.2.2.- Centro de conciliación de las entidades federativas.                      2.3.- Centro Federal y de Conciliación y Registro Laboral.                      2.4.- Conceptos de competencia y jurisdicción                      2.4.1. Jurisdicción y Competencia en materia laboral.                      2.5.- Medios para promover la incompetencia.                      2.5.1.- declinatoria.                      2.5.2.- inhibitoria.                      2.6.- Capacidad y personalidad jurídica.                      2.6.1.- Concepto de parte.                      2.6.2.- Tercerista.                      5.6.3.- Personalidad                      2.6.4.- Representante Legal.                      2.6.5.- Litisconsorcio.                      2.6.6.- Litisconsorcio pasivo                      2.6.7.- Litisconsorcio Activo.</p>



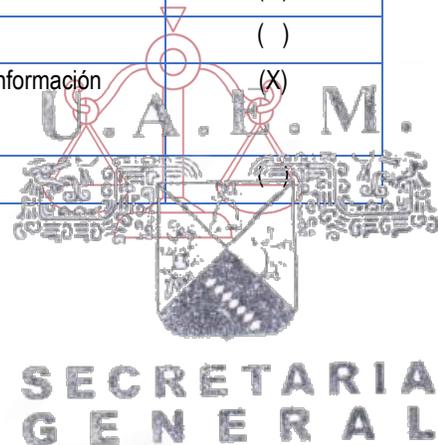
<p>3.- Tipos de Procedimiento en Materia Laboral</p>	<p>3.- Procedimiento Ordinario. 3.1.1. Instancia Conciliatoria. 3.1. 2.- Etapa Escrita 3.1.2.1.- Demanda 3.1.2.2.- Pruebas Ofertadas por la parte actora 3.1.2.3.- emplazamiento 3.1.2.4.- Contestación de demanda. 3.1.2.5.- Pruebas de la parte demandada 3.1.2.6. Objeción de pruebas 3.1.3.- Etapa Oral 3.1.3.1.- Audiencia preliminar 3.1.3.2.- Hechos controvertidos 3.1.3.3.- Admisión de pruebas 3.1.3.4.- Audiencia de juicio 3.1.3.4.1.- Desahogo de pruebas 3.1.3.4.2.- Alegatos. 3.1.3.4.3.- Sentencia. 3.2.- Procedimiento Especial 3.3.- Procedimientos paraprocesales o voluntarios.</p>
<p>4.-Huelga</p>	<p>4.-Concepto 4.2.- Objeto de la huelga. 4.3.- Etapas de la Huelga 4.4.- Tipos de huelga. 4.5.- Formas de terminación de la huelga.</p>
<p>5.- Procedimiento de Ejecución, Embargo y Remate</p>	<p>5.- Concepto de Procedimiento de ejecución. 5.2.- Gastos de ejecución 5.3.- Cumplimiento de las sentencias. 5.4.- Cosa juzgada. 5.5.- Procedimiento de embargo. 5.5.1.- Bienes inembargables. 5.5.2.- Elección de bienes para el embargo 5.5.3.- Embargo de bienes que no se tienen a la vista 5.5.5.- Embargo sobre dinero o crédito realizables en el acto. 5.5.6.- Embargo sobre bienes inmuebles. 5.5.7.- Embargo sobre bienes muebles. 5.5.8.- Ampliación del embargo. 5.6.- Remates. 5.6.1.- Requisitos de la Audiencia de remate.</p>
<p>6.- El procedimiento de Impugnación por actos del IMSS</p>	<p>6.1.- Concepto de Derecho de la Seguridad Social 6.1.1.- El concepto de acto definitivo. 6.1.2.- La no definitiva de las visitas domiciliarias. 6.1.3.- La interposición y trámite de la queja administrativa de índole médico ante el IMSS. 6.2.- El recurso administrativo de inconformidad 6.2.1.- La competencia de los Consejos Consultivos Delegacionales para tramitar y resolver recursos de inconformidad.</p>



6.2.2.- El procedimiento para la tramitación del recurso de inconformidad.  
 6.2.3.- El procedimiento para la tramitación del recurso de inconformidad.  
 6.3.- El procedimiento Jurisdiccional en contra de las resoluciones administrativas de inconformidad.  
 6.3.1.-Competencia para conocer del conflicto jurisdiccional.  
 6.3.2.- El juicio ordinario por prestaciones de seguridad social.  
 6.3.3.- El juicio fiscal de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa.  
 6.3.4.- El juicio de amparo en materia del Seguro Social.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	( )	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	( )	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	



Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Examen	30%
Trabajo colaborativo	20%
Práctica reflexiva	20%
Debate	30%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho con especialidad en Derecho Laboral y de Seguridad Social .

**REFERENCIAS**

**Básicas**  
 Ley Federal del Trabajo actualizada.  
 Ramírez Chavero, Iván. *Derecho de la Seguridad Social, Medios de Defensa Legal*. México: Flores Editor y Distribuidor, 2017.

**Complementarias:**  
 Pérez, José. *Taller de Prácticas Laborales y de Seguridad Social 2020*. México: Tax Editores Unidos S.A. de C.V., 2020.  
 Pérez, José. *Guía Práctica Laboral y de Seguridad Social*. México: Tax Editores Unidos S.A. de C.V.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Seminario de Investigación	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Formación para la generación y aplicación del conocimiento. <b>Semestre:</b> Octavo
---	---

<b>Elaborada por:</b> Dra. Fabiola Estrada Figueroa	<b>Fecha de elaboración:</b> junio 2020
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
SEI53CE010305	1	3	4	5	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** El estudiante aprenderá a desarrollar protocolos de investigación, aplicando diversos métodos y técnicas científicas. Planteara problemas jurídicos- sociales y buscará la solución a través de la comprobación de hipótesis debidamente estructuradas y sistematizadas, para adquirir y sentar las bases de su formación dentro de la investigación.

**Propósito:** Identifica, investiga y analiza problemas en el área del derecho durante todo el curso, al término de la unidad, a través de estructuras metodológicas mediante la construcción de un anteproyecto de investigación, para comprender y resolver problemáticas jurídicas con responsabilidad e integridad para el desarrollo de la sociedad mediante una actitud científica.

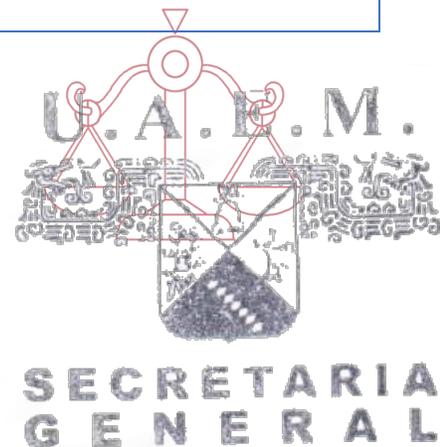
**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG2. Capacidad del pensamiento crítico y reflexivo
- CG3. Capacidad crítica y autocrítica
- CG6. Capacidad para la investigación
- CG11. Habilidades para buscar, procesar y analizar información

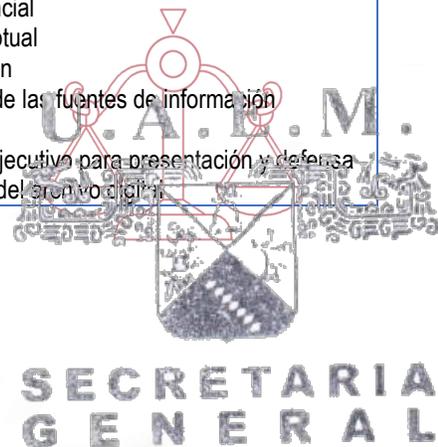
**Competencias específicas:**

- CE9. Aplica criterios de investigación científica, mediante el procesamiento adecuado de información del ámbito jurídico, en desarrollo de su actividad profesional con habilidad de enfrentar y adaptarse a nuevas situaciones.



**CONTENIDOS**

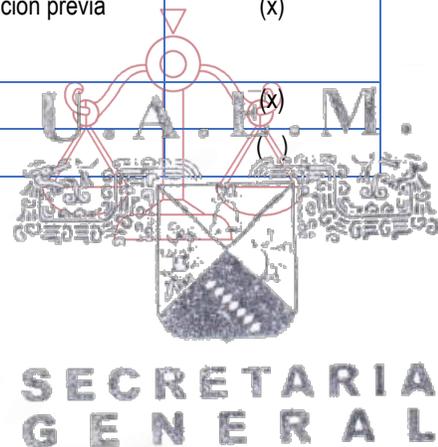
Unidades:	Temas:
1. Trascendencia de la Investigación Jurídica	1.1. La investigación en general 1.2. Creación de conocimiento 1.3. La investigación jurídica 1.3.1. Etapas de la investigación jurídica 1.3.2. Importancia de la investigación jurídica 1.4. Diferencias entre metodología, métodos y técnicas de investigación. 1.5. Características del tema jurídico 1.5.1 Elección del tema a investigar
2. Instrumentos para realizar la Investigación	2.1. Diseño de la investigación 2.1.1 Breve panorama de los lineamientos generales de la unidad académica 2.1.2 Características de forma 2.1.3 Aparato crítico 2.2. Cronograma de actividades 2.3. Fuentes de información 2.3.1. Fichas de referencia 2.3.2. Fichas de trabajo 2.4 Técnicas de campo 2.5. Estructura del título de la investigación 2.5.1. Elaboración de portada
3. Elaboración del Protocolo de Investigación	3.1 ¿Qué es un protocolo de investigación? 3.2 Delimitación del tema 3.3 Planteamiento del problema 3.3.1 Pregunta de investigación 3.4 Justificación 3.5 Objetivos: General y específicos 3.6 Formulación de hipótesis 3.6.1 Análisis de variables 3.7 Capitulo 3.8 Marco teórico 3.8.1 Marco teórico referencial 3.8.2 Marco teórico conceptual 3.9 Resumen de la investigación 3.10 Estructura y clasificación de las fuentes de información
4. Presentación y defensa de la investigación	4.1. Elaboración del resumen ejecutivo para presentación y defensa 4.2. Revisión de forma y estilo del escrito digital



- 4.3. Argumentación jurídica para la defensa de la investigación
- 4.4. Aptitudes y habilidades durante la presentación
  - 4.4.1. Importancia de la comunicación no verbal
  - 4.4.2. Postura
  - 4.4.3. Conducción
  - 4.4.4. Formalidad de la vestimenta.

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnica	( )
Estudios de caso	(x)	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	(x)
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	(x)	Ponencia científica	(x)
Diseño de proyectos	(x)	Elaboración de síntesis	(x)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Tripticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	(x)	Trabajos de investigación documental	(x)
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	(x)
Seminario de investigación	(x)	Discusión guiada	(x)
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	(x)
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	(x)
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	(x)
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(x)	Actividades generadoras de información previa	(x)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )



Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	(x)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otra, especifique: Lluvia de ideas, mesa redonda, participación en clases, estudio de casos, exposición de temas, análisis teórico de la base conceptual e histórica de la materia, elaboración de entrevistas dirigidas, y uso de las tecnologías de información y comunicación.</li> </ul>			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
Estudios de caso	20%
Seminario de investigación (avances y trabajos durante el curso)	30%
Anteproyecto de investigación	40%
Exposición oral para la defensa del protocolo de investigación	10%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (Sin que ellos sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, maestría o doctorado en derecho con perfil de investigación. Experiencia mínima de tres años en docencia.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Azua Reyes, Sergio T. *Metodología y técnicas de la investigación jurídica*. México: 8ª ed., Porrúa, 2019.  
 Blanco, Jacqueline. *Elaboración de proyectos de investigación en derecho*. Bogotá/México: ECOE ediciones, 2018.  
 Guerrero Dávila, Guadalupe. *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria, 2018.

#### Complementarias:

Arellano García, Carlos. *Métodos y técnicas de la investigación jurídica*. México: 3ª ed., Porrúa, 2004.  
 Dieterich, Heinz. *Nueva guía para la investigación científica*. México: 18ª reimp., Ariel, 2003.  
 Eco, Humberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. versión castellana de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez. España: Colección Libertad y Cambio. Serie Práctica, Gedisa, 2001.  
 Fix- Zamudio, Héctor. *Metodología, docencia e investigación jurídicas*. México: 11ª ed., 2003.  
 Lara Sáenz, Leoncio. *Proceso de investigación jurídica*. México: 6ª ed., Porrúa, 2003.  
 López Durá, Rosalio. *Metodología jurídica*. México: Ed. Iure, Colección de Textos Jurídicos, 2008.  
 Ponce de León Armenta, Luis. *Metodología del derecho*. México: 9ª ed., Porrúa, 2005.  
 Sánchez Vasquez, Rafael. *Metodología de la ciencia del derecho*. México: 7ª ed., Porrúa, 2006.  
 Witker, Jorge y Larios, Rogelio. *Metodología jurídica*. México: 2ª ed., UNAM, McGraw-Hill, 2002.  
 Witker Velásquez, Jorge. *Hacia una nueva investigación jurídica*. México: Porrúa- UNAM, 2019.





## OPTATIVAS

### IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Fundamentos de Derecho de Amparo

**Ciclo de formación:** Especializado  
**Eje general de formación:** Teórico - técnica  
**Área de conocimiento:** Público  
**Semestre:**

**Elaborada por:**  
Dr. Benito Lima Montaña

**Fecha de elaboración:** Junio del 2020  
**Fecha de revisión y actualización:**

**Actualizada por:**

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
OPT30CP020105	2	1	3	5	Optativa	Teórico - práctico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

**Presentación:** El Juicio de Amparo es un elemento fundamental en la formación básica de los estudiosos del derecho, por lo que el alumno, en el desarrollo de esta unidad de aprendizaje, iniciara su estudio conociendo la naturaleza, los orígenes, antecedentes, principios, la estructura y el funcionamiento del derecho de amparo en México.

**Propósito:** Conozca los orígenes del Juicio de Amparo, al término de la unidad de aprendizaje, a través de sus principales antecedentes a nivel mundial y nacional, fuentes, principios, procedencia constitucional, causales de improcedencia y sobreseimiento, recursos e incidentes y las partes que en él intervienen; los órganos judiciales y su competencia; para poseer el conocimiento básico del juicio de amparo y aplicarlo en la práctica forense con ética y conocimiento de los derechos humanos.

#### Competencias que contribuyen al perfil de egreso.

#### Competencias genéricas:

- CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa.
- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- CG16.** Capacidad para tomar decisiones.
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión.



**Competencias específicas:**

**CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

**CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

**CONTENIDOS**

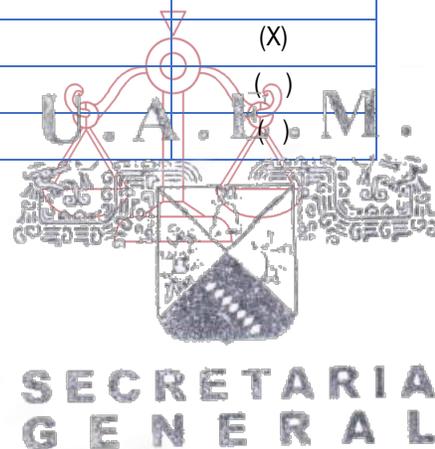
Unidades:	Temas:
1. Origen y antecedentes del Amparo	1.1. Origen. 1.2. Grecia. 1.3. España. 1.4. Inglaterra. 1.5. Francia. 1.6. Estados unidos de América
2. Breves antecedentes históricos del Amparo en México.	2.1. Época precolombina. 2.2. México durante la colonia. 2.3. Del México independiente hasta la época contemporánea.
3. Principios Constitucionales del Juicio de Amparo	3.1. Principio de instancia de parte agraviada. 3.2. Principio de la existencia del interés legítimo contra actos de autoridad administrativa. 3.3. Principio de la existencia del agravio personal directo en actos que provengan de autoridades jurisdiccionales. 3.4. Principio de prosecución judicial. 3.5. Principio de relatividad de los efectos de la sentencia de amparo. 3.6. Principio del declaratorio general de inconstitucionalidad. 3.7. Principio de definitividad del acto reclamado. 3.8. Principio de la suplencia de la deficiencia de la queja. 3.9. Principio de la procedencia del juicio de amparo directo. 3.10. Principio de la procedencia del juicio de amparo indirecto.
4. Concepto, objeto y fin del Juicio de Amparo	4.1 Concepto de Amparo 4.2 Objeto del Juicio de Garantías <sup>11</sup> <sub>SSEP</sub> 4.3 Fin que persigue el juicio constitucional 4.4 El amparo, ¿Es un juicio o un recurso? 4.5. Reglamentación constitución y legal. 4.6. Acción de amparo. 4.7. Elementos de la acción de amparo.
5. Procedencia Constitucional.	5.1. El artículo 103 constitucional. 5.2. Los tribunales de la Federación que conocen del Juicio de Amparo. 5.3. La norma general o acto de autoridad. 5.4. Acto de autoridad.



6. Del Amparo en general	6.1. Las partes en el juicio de amparo. 6.2. La capacidad, la legitimación y la personalidad. 6.3. La competencia y la acumulación. 6.4. Los términos y las notificaciones. 6.5. Los incidentes. 6.6. La improcedencia. 6.7. El sobreseimiento. 6.8. La audiencia incidental 6.9. La audiencia Constitucional. 6.10. Las pruebas. 6.11. La sentencia. 6.12. Los recursos. 6.13. La ejecución de las sentencias
--------------------------	--

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	( )	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(X)	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	(X)
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	(X)



Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
1. Lecturas	20%
2. Participación oral en el aula	10%
3. Ensayo	10%
4. Examen	60%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho. Experiencia docente en materia de amparo, Experiencia como abogado postulante, experiencia como funcionario del Poder Judicial Federal.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Chávez, Raúl. *Nuevo Juicio de Amparo*. México: Porrúa, 2014.

Burgoa, Ignacio. *El juicio de amparo*. México: Porrúa, 2001.

Góngora, Genaro. *Introducción al estudio del juicio de amparo*. México: Porrúa, 2001.

González, Arturo. *El juicio de amparo*. México: Porrúa, 2001.

Gudiño, José de Jesús. *Introducción al amparo*. México: Noriega-ITESO, 2000.

S.C.J.N. *Manual de Juicio de Amparo*. México: Themis, 2000.

#### Complementarias:

Arellano, Carlos. *El juicio de amparo*. México: Porrúa, 2000.

Burgoa, Ignacio. *Diccionario de derecho constitucional, garantía y amparo*. México: Porrúa, 2000.

Castro y Castro, Juventino. *Garantías y amparo*. México: Porrúa, 2000,

Fix, Héctor. *Ensayos sobre el derecho de amparo*. México: Porrúa, 1999.



**Web:**

Presidencia de la República en <http://www.presidencia.gob.mx/mexico>

Cámara de Diputados en <http://www.presidencia.gob.mx>

Cámara de Senadores en [www.senado.gob.mx/](http://www.senado.gob.mx/)

Suprema Corte de Justicia de la Nación: [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

Consejo de la Judicatura Federal en: [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos en: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos en: [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho.

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Instrumentos Procesales para la Defensa de los Derechos Humanos	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado. <b>Eje general de formación:</b> Formación teórico-técnica. <b>Área de conocimiento:</b> Público. <b>Semestre:</b>
--	---

<b>Elaborada por:</b> M. en D. Alfredo Cortés Padilla.	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio del 2020
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
OPT30CP020105	2	1	3	5	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** A partir de la reforma Constitucional de 2011, en materia de Derechos Humanos en nuestro país, resulta importante que los estudiantes de la licenciatura en Derecho, conozcan y analicen los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección de derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional, para que puedan tener un conocimiento técnico de los instrumentos que posibilitan su defensa.

**Propósito:** Identifique las bases del sistema de protección universal de los derechos humanos, a partir del análisis y estudio, sobre la naturaleza jurídica y el valor de los tratados, las declaraciones y las resoluciones internacionales sobre derechos humanos, creación de órganos, mecanismos y procedimientos de protección internacional de los derechos, libertades y garantías de debido proceso, con el fin de lograr que el estudiante tenga las aptitudes que se requieren para promover, defender y aplicar estos instrumentos, conocimiento necesario para entender el sistema convencional que opera en nuestro Estado Mexicano, con ética y compromiso social.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- CG16. Capacidad para tomar decisiones
- CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

**Competencias específicas:**

CE1. Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

CE2. Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.



**CONTENIDOS**

UNIDADES:	Temas:
<p>1. La protección universal de derechos humanos.</p>	<p>1.1 La internacionalización de los derechos humanos.                      1.1.1 La Declaración Universal de los Derechos Humanos: gestación, naturaleza jurídica y significado jurídico-político.                      1.1.2 De la promoción a la protección internacional y al Derecho Internacional de los derechos humanos.                      1.2 La protección convencional de los derechos humanos en Naciones Unidas.                      1.2.1 Sobre la elaboración de los Pactos internacionales de derechos humanos en Naciones Unidas.                      1.2.2 El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos: derechos reconocidos.                      1.2.3 Mecanismos de garantía. (El Comité de derechos humanos).                      1.2.4. Admisibilidad. -                      1.2.5. Determinación de los hechos. (Opinión sobre el fondo. Publicación y seguimiento).                      1.3 La protección de los individuos en situación de amenaza.                      1.3.1 De las “crisis de refugiados” a la migración internacional.                      1.3.2 La regulación internacional de la condición de refugiado.                      1.3.3 El derecho de solicitud de asilo territorial y figuras afines.                      1.3.4. Análisis de la práctica.</p>
<p>2. Sistema Nacional de Defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>2.1. Medios legales de protección de los Derechos Humanos.                      2.1.1 Medios jurisdiccionales.                        2.1.1.2 El conflicto constitucional y sus formas de solución.                        2.1.1.3. El Derecho Procesal Constitucional orgánico.                        2.1.1.4 El Derecho Procesal Constitucional funcional.                        2.2.2 Medios no jurisdiccionales.                      2.2.2.1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.                      2.2.2.2 Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Morelos.                      2.2.2.3 Organismos no gubernamentales de Derechos Humanos.</p>
<p>3. La protección regional de los derechos humanos en américa.</p>	<p>3.1 El sistema interamericano de protección de los derechos humanos.                      3.1.1 Introducción: La construcción del sistema por la Organización de Estados Americanos (OEA).                      3.1.2 La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.                      3.1.3 La Convención Americana sobre Derechos Humano y Protocolos Adicionales.                      3.1.4 Otras convenciones interamericanas en materia de derechos humanos.                      3.2 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.                      3.2.1 El órgano clave y motor del sistema interamericano de protección de derechos humanos.                      3.2.2 La adopción progresiva de los instrumentos de control.                      3.2.3. Los mecanismos convencionales de protección. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.                      3.2.4 Tendencias jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.                      3.2.5. Los mecanismos extraconvencionales de protección.</p>





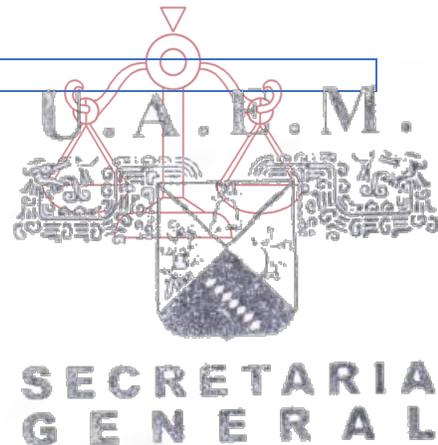
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Evaluaciones parciales por unidad.	
Evaluación de proyecto final.	60%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario	40%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho



## REFERENCIAS

### Básicas:

- Alston, P., Ryan, Goodman. *International Human Rights in context*. Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Bou Franch Valentín Bou; Daudí, Castillo. *Derecho Internacional de los derechos humanos y Derecho internacional humanitario*. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanc, 2ª Edición, 2014.
- Bregaglio, R; Chávez, C. *El sistema universal de protección de los derechos humanos. Cambios en la organización de Naciones Unidas y el papel de la sociedad civil, Guía práctica para defensores de derechos humanos*. Lima: CNDDH/CEDAL, 2020.
- Vives Suria, Juan. *Estado de Derecho, Historia, Derechos Humanos, Derecho Internacional*. América Latina: Fundación Editorial El perro y Larana, 2014
- Diez de Velasco, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos, 17ª ed., 2014.
- Villán Durán, Carlos, *Manual sobre Sistema de los Derecho Humano*, México: editorial Universidad para la Paz, 2016.
- Ruiloba Alvaríño, Julia. *Tribunal Europeo de Derechos Humanos: organización y funcionamiento*. México: Anuario de la Escuela de Práctica Jurídica editorial Facultad de Derecho, UNED, 2015.
- Rodríguez, Elicia. *Los recursos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. México: Anuario de la Escuela de Práctica Jurídica editorial Facultad de Derecho, UNED, 2015.
- Meza Flores, Jorge Humberto. *El Derecho a defender los Derechos: la protección a defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano*. México: CNDH, 2015.
- Giog Martínez, Juan Manuel. *Derechos de los inmigrantes en España. Estatus constitucional y tratamiento legislativo*. México: Anuario de la Escuela de Práctica Jurídica, UNED: editorial Facultad de Derecho, 2015.
- López Pietsch, Pablo. *Más allá de los papeles. El Reglamento de extranjería como instrumento para la gestión de las migraciones*, México: Anuario de la Escuela de Práctica Jurídica, UNED: editorial Facultad de Derecho, 2015.
- Fernández de Casadevante, Carlos Romani. *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Madrid: ed.Dilex, 6ª ed, 2014

### Complementarias:

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). *“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW.)”* 1979. por sus siglas en ingles), adoptada en la Organización de las Naciones Unidas en 1979. Art. 11.
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (onu). *declaración universal de derechos humanos*. diciembre 1948. art. 1.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Resolución 217 A (III), París, Francia, 1948.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Guía práctica para las ONG participantes*, Ginebra, Suiza.
- CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.  
*“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*, 10 de junio del 2011.
- Artículo 1 Constitucional.
- Caso Alfonso Martín del Campo Dodd Vs. México. Excepciones Preliminares.  
Sentencia de 3 de septiembre de 2004. Serie C No. 113.
- Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205.
- Caso Radilla Pacheco Vs. México. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de Noviembre de 2009. Serie C No. 209.
- Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2010 Serie C No. 215.
- Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Serie C No. 216.



**Web:**

Secretaría de Relaciones Exteriores, Tratados internacionales ratificados por México, <http://www.sre.gob.mx/tratados>

**Otras:**

Comunicación No. 167/1984. Lubicon Lake Band v. Canadá. CPR/C/38/ D/167/1984.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, "Vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Guía para los observadores de la situación de los derechos humanos", Serie de Capacitación Profesional, No. 17, disponible en: [http:// www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities\\_training\\_17\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Disabilities_training_17_sp.pdf).

Resolución de la Asamblea General No. 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Portal de Naciones Unidas: <http://www.un.org> Portal del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: [http:// www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx](http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx).





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**Plan de estudios:** Licenciatura en Derecho.

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Juicios Especiales en Materia Civil	<b>Ciclo de formación:</b> <b>Eje general de formación:</b> teórico-técnico. <b>Área de conocimiento:</b> Privado <b>Semestre:</b>
--	---

<b>Elaborada por:</b> M. en D. Tomás Jiménez Lima	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020.
<b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de revisión y actualización:</b>

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
OPT54CE020105	2	1	3	5	Optativa	Teórico-práctico	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** En el ámbito procesal existen diversos procedimientos que se encargan de solucionar controversias que se ventilan y se solucionan a través de un juicio ordinario o común para diversos conflictos, que la ley estipula o en su caso para aquellos que no tienen señalada una tramitación especial, y por otro lado existen procedimientos que atienden a situaciones de naturaleza especial, dando así un tratamiento diferente y ordenado a las diversas controversias y trámites del ámbito del derecho civil que requieren la intervención del órgano jurisdiccional, estipulándose legalmente un cúmulo de actos de carácter procesal que identifican de manera individual a una situación concreta que ha de ventilarse de una forma específica.

**Propósito:** Identifique y conozca las diversas etapas procesales de los juicios especiales en materia civil, que contempla nuestra legislación, al término de la presente unidad de aprendizaje, como elementos esenciales en el ejercicio de la práctica profesional, para que pueda llevar a cabo de manera correcta el desahogo de tales juicios conforme a lo exigido en cada caso concreto, con responsabilidad ética y leal, bajo el marco de la justicia.

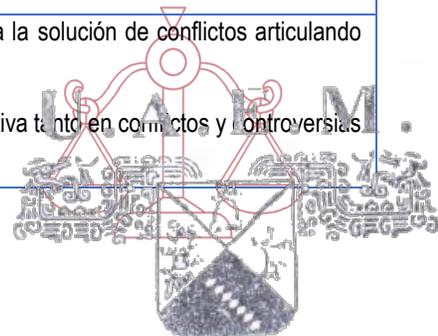
**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG12. Habilidad para el trabajo en forma colaborativa
- CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14. Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

**Competencias específicas:**

- CE3. Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.
- CE4. Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.



**CONTENIDOS**

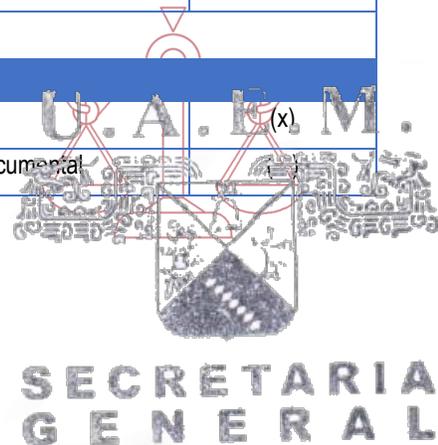
Unidades:	Temas:
1. Del Juicio Sumario	1. Naturaleza del juicio sumario 1.1. Características del juicio sumario 1.2. Procedencia del juicio sumario 1.2.1. Distinciones del procedimiento sumario con el del juicio ordinario. 1.2.2. Medios de impugnación procedentes contra las resoluciones dictadas en los procedimientos sumarios.
2. Juicio Ejecutivo Civil.	2. Naturaleza jurídica del juicio ejecutivo civil. 2.1 Procedencia del juicio ejecutivo civil. 2.1.1 Documentos que provocan la vía ejecutiva civil. 2.2.2. Distinción entre el juicio ejecutivo civil con el juicio ejecutivo mercantil. 2.2.3. La Confesión judicial en los juicios ordinarios y sumarios y la procedencia de la Vía ejecutiva civil. 2.2.4. Las sentencias ejecutorias, convenios y laudos homologados que provocan el juicio ejecutivo civil. 2.2.5 Cantidad por la cual se despachará ejecución. 2.2.6. Necesidad de diligencias preparatorias y sus casos específicos para la procedencia del juicio ejecutivo civil 2.2.7. Despacho de ejecución ordenado por el órgano jurisdiccional. 2.2.8 Procedimiento de venta por falta de pago y oposición a la ejecución. 2.2.8. Etapas procesales del juicio ejecutivo civil. 2.2.9 impugnación de las resoluciones en el juicio ejecutivo civil. 2.3. Diversas causas y modalidades que dan lugar a la tramitación del juicio ejecutivo civil.
3. Juicio Hipotecario	3. Naturaleza jurídica del juicio especial hipotecario. 3.1. Procedencia de la vía especial hipotecaria. 3.1.2 Demanda del juicio hipotecario. 3.1.3. Contenido del auto que admite la demanda y la vía hipotecaria 3.1.4- Secuestro de la finca hipotecada y obligaciones del depositario 3.1.5. Expedición de la cédula hipotecaria y emplazamiento al deudor. 3.1.6 Cédula hipotecaria y sus requisitos. 3.1.7 Avalúo de la finca hipotecada. 3.2 Mutación de la vía especial hipotecaria. 3.2.1 De la citación para sentencia en el juicio hipotecario. 3.2.2 Sentencia definitiva en el juicio hipotecario. 4.2.3. Efectos de la revocación de la resolución sobre el remate en el juicio hipotecario 3.2.4. Existencia de diversos acreedores hipotecarios.



4. Juicio Especial sobre Arrendamiento de Inmuebles	<p>4. Procedencia del juicio especial sobre arrendamiento de inmuebles.</p> <p>4.1. De la demanda en la vía especial de arrendamiento de inmuebles y sus requisitos.</p> <p>4.1.2. Admisión, emplazamiento y contestación de la demanda.</p> <p>4.1.3. Preparación y desahogo de pruebas en el juicio especial de arrendamiento de inmuebles.</p> <p>4.1.4. De la audiencia única en el juicio especial de arrendamiento de inmuebles.</p> <p>4.1.5. Aseguramiento del pago de las rentas.</p>
5. Del Juicio especial del Desahucio	<p>5. Procedencia del juicio especial de desahucio.</p> <p>5.1. Admisión emplazamiento y contestación de la demanda.</p> <p>5.1.2. Exhibición del pago de rentas y sus efectos en el juicio especial de desahucio.</p> <p>5.1.3. Excepciones opuestas por el demandado distintas a la de pago, en el juicio especial de desahucio.</p> <p>5.1.4. De la sentencia en el juicio especial de desahucio.</p> <p>5.1.5. Ejecución de sentencia en el juicio especial de desahucio.</p>
6. De las Acciones interdictales	<p>6. Del interdicto de retener la posesión</p> <p>6.1. Del interdicto de recuperar la posesión.</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	( )
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	( )
Ensayo	( )	Taller	(x)
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	( )
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	(x)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )



Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
Primer examen parcial	
Segundo examen parcial	30%
Participación y entrega de trabajos.	30%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	40%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o a fines
---

**REFERENCIAS**

<p><b>Básicas:</b> Galindo, Ignacio. Estudios de derecho civil. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016. Gimeno, Vicente. Derecho Procesal Civil. Madrid: Ediciones Jurídicas Castillo Luna 2ª Edición 2017.</p> <p><b>Complementarias:</b> <b>Legislación.</b> Código Procesal civil del Estado de Morelos, Publicación 2006/09/04 Vigencia 2006/10/06 Expidió XLIX Legislatura Periódico Oficial 4481 Sección Tercera "Tierra y Libertad".</p> <p>Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943, Reforma DOF 09-04-2012, Última reforma publicada DOF 09-04-2012</p>
--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Plan de estudios:** Licenciatura en derecho

**Unidad de aprendizaje:**  
Actos y Contratos Mercantiles

**Ciclo de formación:** Profesional  
**Eje general de formación:** Teórico-técnica  
**Área de conocimiento:** Privado  
**Semestre:**

**Elaborada por:**  
Lic. Carlos Mass Gutiérrez

**Fecha de elaboración:** Junio 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
OPT54CE020105	2	1	3	5	Optativa	Teórico-práctica	Escolarizada

**Plan (es) de estudio en los que se imparte:**  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La presente unidad de aprendizaje busca en todo momento que el estudiante analice y perciba las características propias de los actos de comercio, así como de los contratos de la misma naturaleza mercantil en un contexto de la legalidad nacional vigente y de su intervinculación con las diversas ramas del derecho privado comercial, tanto en el ámbito nacional como en lo aplicable a los usos internacionales y las subsecuentes particularidades.

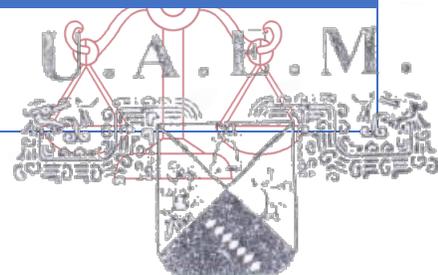
Es pertinente señalar que el Derecho Mercantil, es en el ámbito de lo jurídico una de las materias del Derecho Privado con mayor dinamismo en la actualidad que va de la mano con la tecnología, pues no solo regula el comercio tangible que nos ocupa de manera habitual, si no de la virtualidad de los actos de comercio que se dan en nuestros días, en donde no solo comerciantes y empresarios están vinculados.

**Propósito:** El alumno al término de la unidad de aprendizaje deduzca y aplique el análisis correspondiente que le permita identificar con claridad aquellos actos que son específicamente de naturaleza mercantil, lo que conllevará a que precise que el ámbito de materia mercantil es perfectamente diferencial con otras ramas del derecho y poder estar en condiciones de la interacción, integración y redacción de contratos de naturaleza meramente mercantil con claridad, lo anterior con base en las habilidades y capacidades que durante el proceso de la carrera ha adquirido y adoptado, pues el derecho es analítico, deductivo y objetivo.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

**CG12.** Habilidad para el trabajo en forma colaborativa y habilidad para trabajar en forma autónoma



SECRETARIA  
GENERAL

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG16.** Capacidad para tomar decisiones
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

**Competencias específicas:**

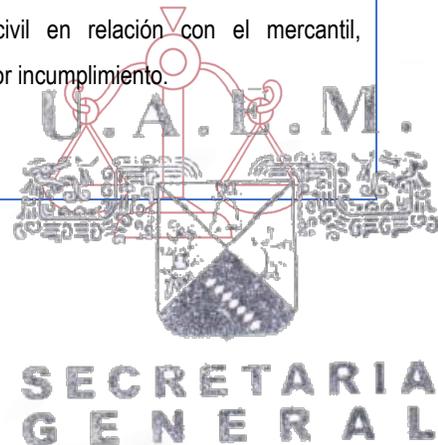
- CE3.** Dialoga, debate y concilia distintos puntos de vista el interés, a partir de una perspectiva jurídica, para la solución de conflictos articulando mecanismos alternativos de solución de controversias, con sentido ético y humanista.
- CE4.** Asesora y gestiona intereses de los particulares conforme a la normativa vigente para la resolución efectiva tanto en conflictos y controversias como en actos de representación jurídicos.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
1.- Acto de Comercio	1.1. Noción General del Acto de Comercio 1.2. La onerosidad, la circulación, la intermediación y la especulación en el acto de comercio, punto de vista de la legislación mercantil y sus modalidades, así como las excepciones a la consideración de acto de comercio.
2.- Contrato Mercantil	2.1. Distinción y concepto de contrato civil y contrato mercantil 2.2. Los términos de los contratos mercantiles respecto a su cumplimiento en relación al lugar y condiciones y consecuencias de incumplimiento.
3.- Entidades oficiales que auxilian en el cumplimiento a los términos de los contratos mercantiles	3.1. Procuraduría de la Defensa del Consumidor, sus funciones y alcances. 3.2. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sus funciones y alcances. 3.3. Comisión Nacional Bancaria, sus funciones y alcances.



<p>4.- La compraventa mercantil</p>	<p>3.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sus funciones y alcances.</p> <p>4.1. La compraventa mercantil, concepto y rasgos de identidad y distinción con la compraventa civil.</p> <p>4.2. Compraventas Mercantiles Especiales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a). - En establecimiento mercantil</li><li>b). – Sobre muestras y calidades</li><li>c). - De cosas sujetas a prueba</li><li>d). - De cosa futura y de esperanza</li><li>e). - A plazos y con reserva de dominio</li><li>f). – Compra venta bursátil</li></ul>
<p>5.- Del Comercio Electrónico</p>	<p>5.1. Generalidades y concepto del Comercio Electrónico, La emisión y transmisión de datos en vía electrónica y su alcance en la vida del comercio electrónico.</p> <p>5.2. La Digitalización de datos y documentos en los contratos de comercio.</p> <p>5.4. La firma electrónica en su relación y valides en los contratos mercantiles.</p> <p>5.5. La Certificación Mercantil en materia de comercio electrónico y el reconocimiento de certificados y firmas electrónica procedentes del extranjero en el comercio digital.</p>
<p>6.- Del Préstamo y Deposito Mercantil</p>	<p>6.1. Noción y concepto general de Préstamo y Deposito Mercantil.</p> <p>6.2. Diferencias entre préstamo civil en relación con el mercantil, generalidad y especiales y efectos por incumplimiento.</p>



7.- Contratos de Colaboración	<p>6.3. Diferencias entre Depósito civil en relación con el mercantil, generalidad y especiales.</p> <p>6.3.1. Referencia al depósito bancario y el depósito en Almacenes Generales</p> <p>7.1. El corretaje mercantil, la comisión mercantil, concepto y forma.</p> <p>7.1.1. Obligaciones y derechos del comitente</p> <p>7.1.2. Obligaciones y derechos del comisionista</p> <p>7.2. Contrato de Edición, de Agencia conceptos y naturaleza</p> <p>7.3. De los factores y dependientes, características, diferencias entre si y su intervención en los contratos mercantiles</p>
8. Contrato de Transporte	<p>8.1. Noción general, concepto y y forma del contrato de trasporte.</p> <p>8.1.1. Contrato de arrendamiento de vehículos, Contrato de circulación de vehículos en vías ajenas. Contrato de mudanza, Contrato de Remolque. Contrato de Transmisión de Mensajes, Contrato de Transporte de Personas</p> <p>8.2. Prescripción en el transporte</p>
9. Contrato de Seguro	<p>9.1. Concepto Legal del Contrato de Seguro, elementos y partes que lo conforman, el asegurador, el asegurante y el beneficiario</p> <p>9.2. La póliza</p> <p>9.2.1. El objeto del Seguro, Riesgo y Siniestro, concepto y generalidad</p> <p>9.2.3. La prima</p>
10.- De la Moneda	<p>10.1. Del concepto y el significado del medio de cambio y operación en los contratos mercantiles</p>



**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(x)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(x)
Trabajo colaborativo	(x)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(x)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	(x)	Reporte de lectura	(x)
Trípticos	( )	Exposición oral	(x)
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(x)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(x)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(x)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	(x)
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(x)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	( )	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(x)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(x)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**



Criterios	Porcentaje
Aprendizaje basado en problemas	20%
Practica Reflexiva	20%
Exposición Oral	20%
Examinación Final	40%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o afines, con especialidad en el Derecho Mercantil

**REFERENCIAS**

**Básicas:**

De Pina Vara Rafael, Elementos del Derecho Mercantil Mexicano. Editorial Porrúa .2018  
 Raul Cerventes Ahumada. Derecho Mercantil. Editorial Herrero.2015  
 Rodriguez y Rodriguez Joaquin. Curso de Derecho Mercantil. Editorial Porrúa. 2000  
 Diaz Bravo Arturo. Contratos Mercantiles. Editorial Harla. 2001  
 Garriguez y Díaz Cañabate Joaquín. Tratado de Derecho Mercantil. Editorial Porrúa.2003

**Web:**

2020. Cesmdfa.Tfja.Gob.Mx. <http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/argumentacion.pdf>.  
 2020. Cesmdfa.Tfja.Gob.Mx. <http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/argumentacion.pdf>.  
 2020. Cesmdfa.Tfja.Gob.Mx. <http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/argumentacion.pdf>.

**Otras:**

Código De Comercio Vigente  
 Ley de Seguros y Fianzas  
 Ley de Protección al Consumidor  
 Ley de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros  
 Ley que regula la Comisión Nacional Bancaria  
 Ley que regula la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas





**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Unidad académica:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**Programa educativo:** Licenciatura en Derecho

<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho Colectivo del Trabajo	<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico - técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b>
--	---

<b>Elaborada por:</b> M. en D. Emmanuel López Pérez <b>Actualizada por:</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>
--	---

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
OPT55CE02 0105	2	1	3	5	Optativa	Teórico-practico	Escolarizada

**Programa (s) educativo (s) en los que se imparte:** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

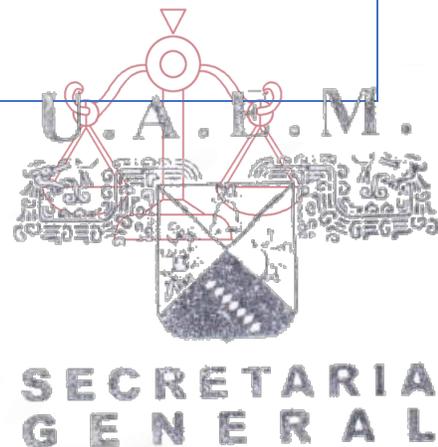
**Presentación:** El curso abordará los principales aspectos que rodean el derecho colectivo como el sindicato sus tipos, la huelga, la coalición, el contrato colectivo, reglamento de trabajo, entre otros viéndolo desde un aspecto histórico y jurídico. Asimismo, se desarrolla el impacto del derecho colectivo en la actualidad y sus implicaciones para los trabajadores.

**Propósito:** Analice los principales aspectos del derecho colectivo como el sindicato, coalición, asociación profesional, huelga sus formas de constitución y las causas de terminación de las relaciones colectivas de trabajo, al término de la unidad de aprendizaje; mediante la exposición y delimitación de las fuentes de las relaciones laborales y la función entre patrón, agremiados y Estado, para entender cómo funciona el marco jurídico nacional e internacional y la doctrina vigente con una actitud proactiva critica reflexiva y visión legal para ello.

**Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

**Competencias genéricas:**

- CG19.** Capacidad de expresión y comunicación
- CG20.** Participación con responsabilidad social
- CG22.** Capacidad de trabajo en equipo
- CG24.** Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos



**Competencias específicas:**

**CE5.** Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.

**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

Bloques:	Temas:
1. Precisiones Terminológicas	1.1 Derecho colectivo del trabajo 1.2 Instituciones que comprende 1.3 Derecho de reunión 1.4 Derecho de asociación 1.5 Derecho de sindicalización 1.6 Coalición 1.7 Asociación Profesional 1.7.1 Formación y evolución histórica 1.7.2 Finalidad 1.8 Contrato Colectivo 1.9 Contrato Ley 1.10 Reglamento Interior de Trabajo 1.11 Conflictos colectivos de trabajo de naturaleza económica y la sentencia colectiva
2. De Los Sindicatos	2.1 Antecedentes históricos 2.2 El movimiento obrero europeo en el siglo XIX 2.3 El socialismo como influencia ideológica 2.4 Sindicalismo del siglo XX 2.5 Crisis del sindicalismo 2.6 Requisitos para la formación de sindicatos 2.6.1 De fondo 2.6.2 De personas



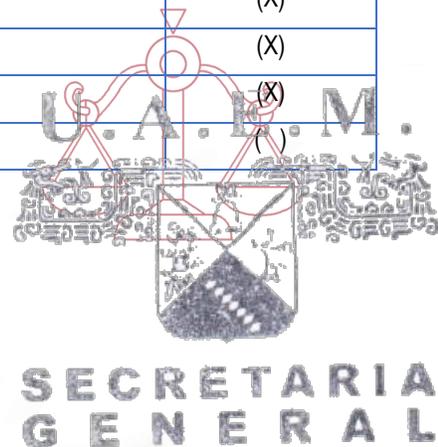
	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.6.3 Registro sindical</li> <li>2.6.4 Personalidad jurídica</li> <li>2.7 Formas de sindicalización                         <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.1 De los trabajadores                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.1.1 Plural</li> <li>7.1.1.2 Gremial</li> <li>7.1.1.3 De empresa</li> <li>7.1.1.4 De Industria</li> <li>7.1.1.5 Nacional de Industria</li> <li>7.1.1.6 De oficios varios</li> </ul> </li> <li>2.7.2 De patrones                                 <ul style="list-style-type: none"> <li>2.7.2.1 Locales</li> <li>2.7.2.2 Nacionales</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.8 Federaciones</li> <li>2.9 Confederaciones</li> </ul>
<p>3. De los Estatutos Sindicales y Reglamento Interior de Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Contenido</li> <li>3.2 Facilidades y obligaciones de sus miembros</li> <li>3.3 Sanciones</li> <li>3.4 Prohibiciones</li> <li>3.5 Cancelación y disolución</li> <li>3.6 Federaciones</li> <li>3.7 Confederaciones y sindicatos</li> <li>3.8 Reglamento interior de trabajo                         <ul style="list-style-type: none"> <li>3.8.1 Concepto</li> <li>3.8.2 Contenido</li> <li>3.8.3 Fundamentación legal</li> </ul> </li> </ul>
<p>4. Del Contrato Colectivo Y La Negociación Colectiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Antecedentes</li> <li>4.2 Definición</li> <li>4.3 Contenido</li> <li>4.4 Duración</li> <li>4.5 Modificación</li> <li>4.6 Terminación</li> </ul>



	<p>4.7 Naturaleza jurídica del contrato colectivo</p> <p>4.7.1 Interpretación</p> <p>4.7.2 Contenido</p> <p>4.7.3 Elemento obligatorio</p> <p>4.7.4 Elemento transitorio</p> <p>4.7.5 Su relación con los individuos</p> <p>4.8 Sus efectos</p> <p>4.9 De la negociación colectiva</p> <p>4.9.1 Concepto</p> <p>4.9.2 El sindicato como negociador</p> <p>4.9.3 Ventajas obreras</p> <p>4.9.4 Ventajas patronales</p> <p>4.9.5 Finalidad</p>
<p>5. Huelga</p>	<p>5.1 Concepto</p> <p>5.2 Objetivos</p> <p>5.3 Requisitos</p> <p>5.3.1 De fondo</p> <p>5.3.2 De forma</p> <p>5.3.3 De mayoría</p> <p>5.4 Importancia de la negociación</p> <p>5.5 Formas de terminación</p> <p>5.6 Efectos de la huelga</p>

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

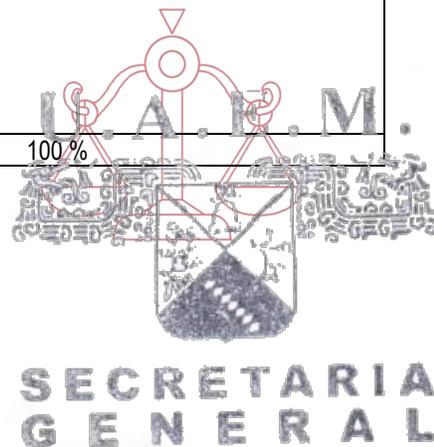
Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	( )	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	(X)
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	(X)
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )



Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	(X)
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	( )	Anteproyectos de investigación	(X)
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	( )	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Porcentaje
1er. exámenes parcial	30%
2do. Examen parcial	30%
Elaboración de investigaciones	25%
Trabajos fuera de clase	15%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100%</b>



### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho  
Experiencia docente en Derecho laboral o Derecho Colectivo del Trabajo  
Experiencia comprobable en investigación, docencia o litigio.

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Bermúdez Cisneros, Miguel. *Derecho Del Trabajo*. México: Ed. Oxford, 2017.  
Dávalos Morales, José. *Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo*. México: Porrúa, 2019.

#### **Complementarias:**

Bouzas Ortiz, José Alfonso. *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*. México: Ed. IURE, 2019.  
Ávila Salcedo, Luis Fernando. *Manual de Derecho Colectivo del Trabajo*. México: Porrúa, 2016.  
Buen Lozano, Néstor de Buen. *Derecho del Trabajo*. México: Porrúa, 2017.  
Neves Mujica, Javier. *Derecho colectivo del trabajo*. México: Porrúa, 2017.

#### **Legislación:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley Federal del Trabajo





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							
<b>Programa educativo:</b> Licenciatura en Derecho							
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Equidad de Género y Derechos Humanos				<b>Ciclo de formación:</b> Especializado <b>Eje general de formación:</b> Teórico - técnica <b>Área de conocimiento:</b> Social <b>Semestre:</b>			
<b>Elaborada por:</b> Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez M. en D. Emmanuel López Pérez <b>Actualizada por:</b>				<b>Fecha de elaboración:</b> junio de 2020 <b>Fecha de revisión y actualización:</b>			
<b>Clave:</b>	<b>Horas teóricas:</b>	<b>Horas prácticas:</b>	<b>Horas totales:</b>	<b>Créditos:</b>	<b>Tipo de unidad de aprendizaje:</b>	<b>Carácter de la unidad de aprendizaje:</b>	<b>Modalidad:</b>
OPT55CE020105	2	2	4	6	Optativa	Teórico-Practico	Escolarizada
<b>Programa (s) educativo (s) en los que se imparte:</b> Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla							

**ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

<p><b>Presentación:</b> La equidad de género es un tema de suma importancia para una sociedad por lo que esta unidad de aprendizaje abordará los principales conceptos que rodean el tema de género y sus teorías. Asimismo se desarrolla el marco normativo nacional e internacional tendientes a la búsqueda de la equidad de género. Por último, se desarrolla las implicaciones en materia de equidad de género desde el derecho social, privado y público.</p> <p><b>Propósito:</b> Identifique, analice y reflexione las principales acepciones que engloban al género, al finalizar la unidad de aprendizaje, mediante sus teorías, con la finalidad de que el estudiantado domine el tema y haga conciencia de la importancia de una equidad de género en la sociedad, así como las repercusiones que tiene en el ámbito jurídico, tomando una actitud proactiva y reflexiva para su desarrollo.</p>
<p><b>Competencias que contribuyen al perfil de egreso.</b></p>
<p><b>Competencias genéricas:</b></p>
<p><b>CG20.</b> Participación con responsabilidad social</p> <p><b>CG22.</b> Capacidad de trabajo en equipo</p> <p><b>CG24.</b> Habilidades para trabajar en contextos culturales diversos</p>
<p><b>Competencias específicas:</b></p>
<p><b>CE5.</b> Busca la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, mediante el análisis de los dilemas jurídicos a los que se enfrenta en la vida cotidiana, para coadyuvar a la consecución de la armonía y bienestar social.</p>



**CE6.** Reconoce y aplica principios éticos-jurídicos en su ejercicio profesional, manteniendo un actuar responsable, leal, diligente y transparente, para buscar la justicia social y la equidad.

**CONTENIDOS**

Unidades:	Temas:
<p>1. Marco Teórico Conceptual Y Teoría Del Género</p>	<p>1.1 Género</p> <p>    1.1.1 Masculinidad y feminidad</p> <p>1.2 Sexo</p> <p>1.3 Perspectiva de genero</p> <p>1.4 Equidad de género</p> <p>1.5 Introducción a la teoría de género.</p> <p>1.6 Origen y elementos básicos.</p> <p>1.7 Desarrollo teórico de la perspectiva de género.</p> <p>1.8 Roles de género</p> <p>1.9 Estereotipos de género</p> <p>1.10 El género como principio de organización social.</p>
<p>2. Marco Jurídico Internacional Y Nacional De Los Derechos De Equidad De Género</p>	<p>2.1.1 Marco Internacional en materia de equidad de género</p> <p>    2.1.1.1 Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)</p> <p>    2.1.1.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)</p> <p>    2.1.1.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).</p> <p>    2.1.1.4 Declaración del Milenio</p>



2.1.1.5 Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

2.1.1.6 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer

2.2 Marco nacional en materia de equidad de género

2.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2.2.2 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

2.2.3 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

2.2.4 La Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación

2.2.5 Protocolo para juzgar con perspectiva de género

2.2.6 El modelo de equidad de género

2.3.1 Tratados Internacionales ratificados por México en materia de equidad de género

2.3.1.1 Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

2.3.1.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (OEA)

2.3.1.3 Estatuto del mecanismo de seguimiento para la implementación de la

2.3.1.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"

2.3.1.5 Estatuto de Roma

2.3.1.6 Programa Interamericano sobre la promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e igualdad de Género

2.3.1.7 Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 (CEIPAL)



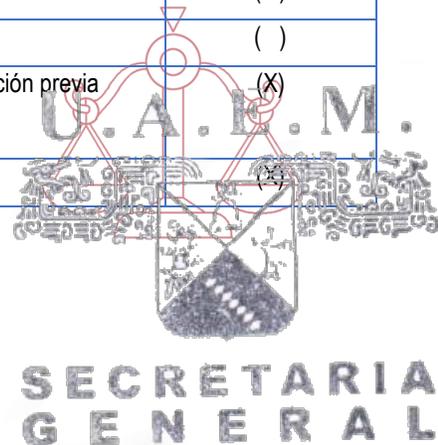
	<p>2.3.1.8 Consenso de México. Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>2.3.1.9 Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>
3.La Equidad de Género en el Derecho Social	<p>3.1 El art. 123 constitucional como base para la protección de los derechos sociales para las mujeres</p> <p>3.2 Derecho de equidad en el Derecho Laboral</p> <p>3.2.1 Derecho de protección a las mujeres en el Derecho Laboral</p> <p>3.3 Derecho de equidad en el Derecho de la Seguridad Social</p> <p>3.3.1 Derechos de protección a las mujeres en los derechos de los seguros sociales</p> <p>3.4 El Derecho de equidad en el Derecho Agrario</p> <p>3.5 Resoluciones jurisdiccionales en el derecho privado con perspectiva de género</p>
4.La Equidad de Género en el Derecho Privado	<p>4.1 Derecho de Familia</p> <p>4.2 Adopción</p> <p>4.3 Reproducción asistida</p> <p>4.4 Divorcio</p> <p>4.5 Resoluciones jurisdiccionales en el derecho privado con perspectiva de género</p>
5.La Equidad de Género en el Derecho Publico	<p>5.1 Derecho penal</p> <p>5.1.1 Principales delitos cometidos en contra de las mujeres</p> <p>5.1.2 Violencia intrafamiliar</p>



	5.2 Los derechos políticos
	5.3 Equidad de género en el derecho al voto y a ser elegido
	5.4 El derecho a la educación
	5.5 Resoluciones jurisdiccionales en el derecho privado con perspectiva de género

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)
Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	(X)	Taller	( )
Mapas conceptuales	(X)	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	(X)
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	( )
Debate o Panel	(X)	Trabajos de investigación documental	(X)
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	( )	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	(X)
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	( )



Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	( )	Enunciado de objetivo o intenciones	( )
Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):			

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Porcentaje
1er. exámenes parcial	30%
2do. Examen parcial	30%
Elaboración de investigaciones	25%
Actividades de aprendizaje	15%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### PERFIL DEL PROFESOR

Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho  
 Experiencia docente en género y derechos humanos  
 Experiencia comprobable en investigación, docencia o litigio.

### REFERENCIAS

#### Básicas:

Mendizábal Bermúdez, Gabriela. *Equidad de género y protección social*. México: Porrúa, 2017.

Castañeda Rivas, María Leoba y Kurczyn Villalobos. Patricia. *Derechos humanos y equidad de género*. México: Porrúa, 2015.

#### Complementarias:

Mendizábal Bermúdez, Gabriela y Escalante Ferrer, Ana Esther. *Formación universitaria, trabajo y género en la cuarta revolución industrial*. México: Porrúa, 2019.

Díaz López, Rosa María y Figueroa Bello, Aída, *La (des)igualdad de género en Iberoamérica*. México: Porrúa. 2019.

Corona Nakamura, Luis Antonio, *La justicia como paridad de género*. México: Porrúa, 2019.

Armienta Hernández, Gonzalo, García Montoya, Lizbeth y Marín Sasaki, Celia. *Argumentación jurídica y perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales*. México: Porrúa, 2018.

Romero Rocha, Vanessa. *Cuotas de género y la igualdad en México*. México: Porrúa, 2018.

Moreno, Hortensia y Alcántara, Eva. *Conceptos clave en los estudios de género Volumen 2*. México: UNAM, 2018

Cruz Parceró, Juan A. y Vázquez, Rodolfo. *Género, cultura y sociedad*. México: SCJN-Fontamara, 2016.



Casado Mejía, Rosa. *Género y salud*. México: Díaz de Santos, 2019.

**Legislación:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convenios Internacionales

- Ley del Seguro Social

- Ley del ISSSTE

- Ley del ISSFAM

- Ley Agraria

- Código Civil

- Código Penal

- Ley Electoral

